



VII Congreso Nacional de Numismática



memoria



12-15 de diciembre de 1989




MUSEO
CASA DE LA MONEDA

Depósito Legal: M. 4.089 - 1959

IMPRESO EN LA M. F. N. M. T.

S. M. LA REINA DOÑA SOFIA

PRESIDENTA DE HONOR DEL VII CONGRESO NACIONAL DE NUMISMATICA



fs.
343/89



EL JEFE DE LA CASA DE
S. M. EL REY

SU MAJESTAD LA REINA accediendo a la petición que tan amablemente Le ha sido formulada, ha tenido a bien aceptar la

PRESIDENCIA DE HONOR

del "VII CONGRESO NACIONAL DE NUMISMATICA", que se celebrará del 12 al 15 de Diciembre próximo - en Madrid.

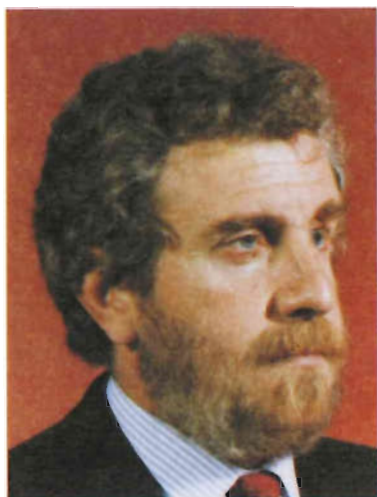
Lo que me complace participarle para su conocimiento y efectos.

LA ZARZUELA, 20 de Noviembre de 1989
EL JEFE DE LA CASA DE S.M. EL REY,

El Jefe de la Casa de S.M. El Rey

ILMO. SEÑOR DIRECTOR DEL MUSEO DE LA FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE.

M A D R I D



**Saludo del Presidente
Director General de la F. N. M. T.**

Sólo unas breves líneas para dar la bienvenida a esta Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y a su Museo a los participantes en las sesiones del VII Congreso Nacional de Numismática.

A través de su larga historia y diferentes denominaciones, la Ceca de Madrid ha sido depositaria y fuente primordial de irradiación del Arte del Grabado en hueco para medallas y monedas.

Esta Presidencia tiene la más firme decisión de apoyar y modernizar el Museo en sus más variados aspectos, hasta colocarlo por méritos propios en un preeminente lugar dentro de la comunidad internacional de Museos. Para ello, está desarrollándose un amplio programa de reestructuración de las áreas de visita, depósitos, laboratorios y de la estructura básica del sistema de información, cuyo máximo exponente es el programa informático que se ha realizado a la medida de las necesidades de nuestro Museo. Así mismo, se tiene la decidida voluntad de que las actividades científicas propias del Museo sean potenciadas al máximo. Ejemplo de esto son las exposiciones temporales que se están montando y, por supuesto, el presente VII Congreso Nacional de Numismática. También se quiere dar un impulso a todo aquello relacionado con el coleccionismo en sus facetas filatélica y numismática, como complemento a la labor de protección a estas ciencias que el Museo simboliza.

Por otra parte, la «Casa de la Moneda» está inmersa en un ambicioso programa de acuñación de emisiones especiales, entre las que caben destacar, por su importancia histórica y artística, las series conmemorativas del V Centenario y las de la Olimpiada de Barcelona.

Espero, finalmente, que su estancia entre nosotros les sea grata y que los resultados del Congreso sean de la importancia que tan señalado evento sugiere.

CESAR RAMIREZ FERNANDEZ
PRESIDENTE-DIRECTOR GENERAL



*FACHADA PRINCIPAL DEL MUSEO
«CASA DE LA MONEDA»*

PRESIDENTA DE HONOR

S. M. LA REINA DOÑA SOFIA

COMITE DE HONOR

Excmo. Sr. D. Carlos Solchaga Catalán

Ministro de Economía y Hacienda

Excmo. Sr. D. Mariano Rubio Jiménez

Gobernador del Banco de España

Ilmo. Sr. D. Enrique Martínez Robles

Subsecretario de Economía y Hacienda

Ilmo. Sr. D. César Ramírez Fernández

Presidente-Director General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Ilma. Sra. D.^a María Teresa Iza Echave

Secretaría General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

COMITE CIENTIFICO

Excmo. Sr. D. Gonzalo Anes Alvarez

Académico de la Real Academia de la Historia
Catedrático de Historia Económica
Secretario del Patronato Casa de la Moneda

Excmo. Sr. D. Antonio Blanco Frejeiro

Bibliotecario y Académico de Número de la Real Academia de la Historia
Miembro del Patronato del Museo Casa de la Moneda

Excmo. Sr. D. Emilio García Gómez

Académico de Número de las Reales Academias Española y de la Historia
Miembro del Patronato del Museo Casa de la Moneda

Excmo. Sr. D. Gonzalo Menéndez Pidal

Académico de Número de la Real Academia de la Historia
Miembro del Patronato del Museo Casa de la Moneda

Excmo. Sr. D. Miguel Artola Gallego

Académico de Número de la Real Academia de la Historia
Catedrático de Historia Contemporánea de España
Miembro del Patronato del Museo Casa de la Moneda

Ilmo. Sr. D. Guillermo Céspedes del Castillo

Catedrático de Historia de América
Miembro del Patronato del Museo Casa de la Moneda

Ilmo. Sr. D. José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano

Catedrático de Historia Moderna
Miembro del Patronato del Museo Casa de la Moneda

Ilmo. Sr. D. Felipe Ruiz Martín

Catedrático de Historia Económica
Miembro del Patronato del Museo Casa de la Moneda

Ilmo. Sr. D. Nicolás Sánchez Albornoz

Profesor de Historia Contemporánea en la Universidad del Estado de Nueva York
Miembro del Patronato del Museo Casa de la Moneda

Ilmo. Sr. D. Gabriel Tortella Casares

Catedrático de Historia Económica
Miembro del Patronato del Museo Casa de la Moneda

Ilmo. Sr. D. Manuel Jesús González González

Catedrático de Historia de las Doctrinas Económicas
Miembro del Patronato del Museo Casa de la Moneda

Ilma. Sra. D.^a María Ruiz Trapero

Catedrática de Numismática y Epigrafía
Miembro del Patronato del Museo Casa de la Moneda

Excmo. Sr. D. Dalmiro de la Válgoma y Díaz Varela

Secretario Perpetuo de la Real Academia de la Historia
Miembro del Patronato del Museo Casa de la Moneda

Ilmo. Sr. D. Alberto López de Arriba y Guerri

Subdelegado del Gobierno en Tabacalera, S. A.
Vocal del Consejo de Administración de la F.N.M.T.
Miembro del Patronato del Museo Casa de la Moneda

Ilmo. Sr. D. Gregorio Mañez Vindel

Director General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado
Vocal del Consejo de Administración de la F.N.M.T.
Miembro del Patronato del Museo Casa de la Moneda

Ilmo. Sr. D. Juan José Melero Marcos

Director General de Correos y Telégrafos
Vocal del Consejo de Administración de la F.N.M.T.
Miembro del Patronato

COMITE EJECUTIVO

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Antonio Beltrán Martínez

Catedrático Emérito de la Universidad de Zaragoza
Miembro del Patronato del Museo Casa de la Moneda

SECRETARIO

D. Rafael J. Feria y Pérez

Director del Museo Casa de la Moneda

VOCALES

D.ª Reyes Durán González-Meneses

Conservadora del Museo Casa de la Moneda

D.ª Mercedes López de Arriba y Guerri

Conservadora del Museo Casa de la Moneda

D.ª Sofía Llorente Illera

Conservadora del Museo Casa de la Moneda

COORDINACION ADMINISTRATIVA

D.ª Concepción Carrasco Marrón

D.ª Paz Jiménez Calvo

D. Conrado Labrador García

DISEÑO E IMAGEN

Departamento de Diseño de la F.N.M.T.

Departamento de Composición de la F.N.M.T.

PONENTES

Prof.^a Dra. D.^a María Ruiz Trapero
D. Antonio Orol Pernas
Dr. D. Miguel Crusafont i Sabater
Prof. Dr. D. Antonio Beltrán Martínez
Dra. D.^a Anna María Balaguer
Dr. D. Miguel Beltrán Lloris
Dr. D. Rafael J. Fera y Pérez

SUMARIO

	Páginas
<i>María Ruiz Trapero</i> : Consideraciones sobre el ciclo colonial nuevo	21
<i>Antonio Orol Pernas</i> : La Casa de Moneda de molinos de la Puerta de Alcalá y sus acuñaciones	43
<i>Miguel Crusafont i Sabater</i> : Acuñaciones de Navarra durante la Edad Media	51
<i>Antonio Beltrán Martínez</i> : La moneda hispánica en América: puntos de partida para un debate	71
<i>Anna Balaguer Prunes</i> : La moneda durante la Edad Contemporánea en España	83
<i>Miguel Beltrán Lloris</i> : Museos y Gabinetes Numismáticos. Presente y futuro. Parte I	103
<i>Rafael J. Fera y Pérez</i> : Museos y Gabinetes numismáticos: presente y futuro. Parte II	159
<i>Joaquim Hildebrandt</i> : La metrología por medio de pesos computados de monedas antiguas acuñadas recientemente (pesos de origen)	173
<i>Leandre Villaronga Garriga</i> : Bondad estadística de los porcentajes	177
<i>Juan Carlos Frías Fernández</i> : La Base de Datos Monebib ..	185
<i>Alicia Arévalo González</i> : Los elementos diferenciadores de las primeras acuñaciones de Obulco	195
<i>M.^a del Mar Llorens Forcada</i> : Variaciones de la leyenda de anverso en las acuñaciones provinciales hispanas	203
<i>Bartolomé Mora Serrano</i> : Sobre algunas reacuñaciones del taller de Acinipo	213
<i>Pere Pau Ripollés</i> : Itálica y Rómula: aspectos cronológicos ..	225
<i>Manuel Abad Varela</i> : Algunas cuestiones sobre las tesorizaciones durante el siglo IV d. C. en Hispania	235
<i>Carmen Alfaro Asins</i> : Tesoro de sólidos hallado en Arcos de la Frontera (Cádiz)	253

	Páginas
<i>Vicente Falcó Fuertes</i> : Los hallazgos monetarios de la villa romana de Uxó (Vall de Uxó - Castellón)	265
<i>Nicolás Marín Díaz</i> : Hallazgos numismáticos en la «Villa Romana» de Loma de Ceres, Molvízar - Granada	281
<i>Vicente Sánchez de Arza</i> : Las excavaciones y los hallazgos numismáticos en Gijón	289
<i>Marta Campo</i> : El tesoro de Cabrera III. Sestericios de Domiciano a Valeriano	297
<i>Fernando J. Velasco Carrillo de Albornoz</i> : Tesorillo de bronce bajo-imperiales hallado en El Palmar de Troya (Sevilla)	309
<i>Juan Manuel Millán Martínez</i> : Un tesorillo de bronce hispano-latinos en Alconchel de la Estrella (Cuenca)	329
<i>J. Martín-Gil</i> : Composición química y densidades de las monedas del tesorillo de Honcalada (Valladolid)	339
<i>Luis Sagredo San Eustaquio</i> : Nuevas aportaciones para el estudio de la circulación monetaria en el valle del Duero ..	347
<i>Juan José Cepeda Ocampo</i> : La circulación de moneda de Magencio en Hispania, 350-353 d. C.	371
<i>Pilar Alegre Mancha</i> : Aportación al estudio de la circulación de monedas partidas: datos estratigráficos de Asturica Augusta	381
<i>José Raúl Vega de la Torre</i> : Nueva aportación al conocimiento de la circulación monetaria de época romana en Cantabria	395
<i>M.^a Teresa Marot i Salsas</i> : Modelos de circulación monetaria a Barcino durante la baja romanidad	413
<i>Carmen Herrero Albiñana</i> : Un medallón de Maximiano procedente del M. A. N.	423
<i>M.^a Dolores López de la Orden</i> : Notas sobre las fuentes de inspiración de algunos tipos monetales romanos	433
<i>Carmen Marcos Alonso</i> : Imitaciones de numerario romano-republicano de bronce en el M. A. N.	441
<i>Pilar Galve Izquierdo</i> : Moneda visigoda hallada en contexto arqueológico protoislámico en Zaragoza	453
<i>Francisco Giménez Chornet</i> : Una acuñación bizantina en Spania	463
<i>Rafael Arroyo Illera</i> : Descripción y análisis de las monedas árabes de Sinarcas (Valencia)	467
<i>Juan Ignacio Sáenz Díez</i> : Feluses del Emirato Dependiente en el M. A. N.	481
<i>Pedro Cano Avila</i> : Algunos dirhemes hallados cerca de Alcaudete (Jaén)	489
<i>Fernando Castillo Cáceres</i> : Los símbolos del poder real en las monedas de Pedro I de Castilla	505
<i>Onelia Díaz Trujillo</i> : Hallazgo de una blanca de Juan I de Castilla en Alcalá de Henares (Madrid)	517

	Páginas
<i>Felipe Mateu y Llopis</i> : Reinos y coronas en la heráldica monetar española	525
<i>José Ignacio San Vicente González de Aspuru</i> : Falsificaciones de monedas escocesas en un tesoro de comienzos del siglo XVI en Lasarte (Alava)	547
<i>Carmen Martín Gómez</i> : Medallas de proclamación de Carlos IV de la Casa de la Moneda de Méjico conservadas en el Museo Arqueológico de Sevilla	561
<i>Francisco de Paula Pérez Sindreu</i> : Las acuñaciones efectuadas en la Casa de Moneda de Sevilla con las alhajas de iglesias y conventos suprimidos	575
<i>Luis Barrera Coronado</i> : Monedas de necesidad sevillanas de 1936-1939	581

Consideraciones sobre el Ciclo Colonial nuevo

Ponencia a la Sección «Antigüedad»
(VII Congreso Nacional de Numismática)

Por María Ruiz Trapero

Catedrática de Epigrafía y Numismática de la Universidad Complutense

EL Ciclo Nuevo o Imperial responde a las emisiones monetarias de las Ciudades de Hispania ya romanizadas, ajustadas al Sistema romano, es decir, es moneda de época imperial, emitidas conforme al patrón ponderal y sistema romanos en y para circular en las Colonias y Municipios de Hispania, a nombre de los emperadores Augusto, Tiberio, Calígula y Claudio, acuñadas por su autoridad o por su permiso. Emisiones que reflejan fielmente en sus estampas monetarias la unidad centralizadora, idea fundamental de Augusto al organizar los Estados conquistados sobre la base de la unidad, hasta alcanzar un solo Estado regido por una sola ley. Son emisiones con iconografía imperial o familiar en sus estampas, aunque también conserven tipos indígenas: estampas compuestas por tipos y leyendas monetales, en las que se puede seguir la evolución de esa organización política, económica y social que quiso y convino dar, según los casos, a Augusto y a sus sucesores para Hispania en política monetaria, ya que en realidad de la autoridad inmediata emanaba el poder emisor; en efecto, las leyendas que aparecen

en las estampas monetarias de las series pertenecientes al Ciclo Nuevo o Imperial, aportan la documentación necesaria que nos pone en contacto, según los casos, con el nombre del Emperador, al que a veces acompaña también su titulación completa o parcial, así como los nombres de los magistrados correspondientes, mientras en otras emisiones aparece el permiso imperial con la fórmula «*Permissu Caesaris*» o variantes.

El Ciclo Colonial Nuevo o Imperial, se inicia con las emisiones monetarias a nombre del emperador Augusto poco antes del 27 a. C. y termina con Claudio 41-54 d. C.; son emisiones con los nombres de las Colonias y Municipios de Hispania; posteriormente a las emisiones de Claudio, los sucesivos emperadores, mantuvieron la acuñación de moneda imperial en algunas ciudades hispánicas, como fue el caso de Caesaraugusta (Zaragoza) o Colonia Patricia (Córdoba) entre otras, costumbre acreditada por la escuela inglesa; Tarragona era Ceca oficial en el siglo III. Por otra parte, avalan la continuidad de estas emisiones, la reaparición de Cecas hispánicas en época de los suevos (409-585) y con los visigodos, desde el reinado de Leovigildo (568-586) hasta inclusive las emisiones del N. E. español en Tarragona, Gerona y Narbona, emitidas a nombre de Achila II (710-714); es decir, hasta el 714 d. C., con las últimas monedas visigodas, epílogo de la moneda imperial romana.

El nombre de Ciclo Nuevo, como es de sobra conocido, fue dado por don Joaquín María de Navascués, Catedrático de «Epigrafía y Numismática», ya fallecido, a las series hispánicas imperiales con las que completaba la sistematización de la Moneda Hispánica hecha por don Manuel Gómez Moreno y publicada en «Divagaciones Numismáticas». Gómez Moreno puso orden y revalorizó con un método histórico, las más viejas colecciones, y el profesor Navascués, amplió el sistema histórico a las Series Imperiales, completando así la sistematización iniciada por Gómez Moreno.

La revisión de teorías y puntos de vista de prestigiosos tratadistas de la talla, entre otros, de Vives Escudero, responsable del repertorio esencial para

iniciar el estudio de la Moneda Hispánica, aunque basado en un sistema tipológico, carente de sistematización; o de Ferrandis Torres, Antonio Delgado con su sistema alfabético de Cecas; o los de Aloïs Heiss, Zóbel de Zangroniz y Hill con su método geográfico; así como los más próximos a nosotros de don Pío Beltrán, Antonio Beltrán, Octavio Gil Farrés, Mateu y Llopis, Michael Grant, Robert Etienne, Gómez Moreno y del propio Joaquín María de Navascués, justifican mi elección del tema y título para la ponencia a este Congreso Nacional de Numismática, tema en el que llevo años trabajando y a punto de terminar su revisión y puesta al día de cuya primera aproximación a este campo de investigación di cuenta en varias publicaciones, y sobre todo en «Calagurris Ceca Hispánica»; y en colaboración con el profesor Navascués, entre otras, en «Las Monedas Hispánicas del Museo Arqueológico Nacional»; estudio y publicación en dos volúmenes de la Colección de las monedas allí existentes. Voy a dedicar esta Ponencia al Congreso a las consideraciones más fundamentales, que según mi opinión, definen la nueva política financiera del Ciclo Colonial nuevo o Imperial, imprescindible y necesaria para atender la nueva organización imperial.

Teniendo en cuenta además, la reforma de Augusto y su repercusión en la administración monetaria de las ciudades hispánicas y la reorganización de las antiguas Provincias, así como la documentada aportación que acreditan sus improntas monetarias para intentar comprender al menos, una política financiera nueva y necesaria para atender la nueva organización imperial de las tres Provincias que surgen de las antiguas Citerior y Ulterior, reflejada en las monedas hispánicas imperiales. Estas consideraciones que anteceden no serían suficientes para justificar el título de la presente Ponencia, pero sí lo son las consideraciones que definen su política financiera, motivo de esta Ponencia, ya que la moneda fundamentalmente es un fenómeno económico regido por una política financiera, al tiempo que es una fuente de ingresos para quien la fabrica. El monopolio de la fabricación es del Estado, es facultad del poder político, consideraciones que condicionan la política monetaria. Aspectos que hubieron de gober-

nar las emisiones hispánicas imperiales, y para las que a la vista de estas consideraciones me surgen las siguientes cuestiones fundamentales íntimamente relacionadas entre ellas y elementos insustituibles de su política financiera como son, las que después de enumerar, trataré a continuación:

1. La de la administración monetaria, diferente en cada Provincia.

2. La de si las Ciudades fueron entidades emisoras o talleres monetarios.

3. El hecho no casual de la diferente densidad de emisiones en cada una de las tres Provincias: Tarraconense, Bética y Lusitania.

4. La política monetaria de los emperadores basada en puntos de vista financieros en favor de la prosperidad del Estado o en la prosperidad del Príncipe, según las conveniencias de los emperadores a los que pertenecen las emisiones hispánicas imperiales en las épocas de Augusto, Tiberio, Calígula y Claudio.

5. La diferencia del número de emisiones en cada Ciudad, lo que prueba el carácter eventual de las emisiones hispánicas imperiales.

1. La administración monetaria

En las tres provincias hispánicas establecidas el 27 a. C. aparecen las emisiones monetarias; pero lo primero que llama la atención es que las leyendas de las monedas contienen fórmulas administrativas diferentes. Las monedas de la Tarraconense, provincia imperial, ostentan en su leyenda el nombre del príncipe en nominativo. No llamaría este hecho la atención si no fuera por la diferencia que en este detalle ofrecen con las de las otras provincias. Es natural que siendo el gobernador supremo de la provincia el Príncipe y radicando en él el poder emisor, las monedas consignen su nombre de esa forma. Pero el hecho de que en la Bética, provincia senatorial, sus monedas no contienen fórmula alguna alusiva a un acuerdo emisor del Senado, sino a una autorización o permiso del Príncipe: PERMISU CAESARIS

o AUGUSTI, en donde se advierte que el poder emisor, que radica en el Príncipe, ha autorizado o permitido la emisión, directa o indirectamente; esto ya no consta. Pero sí hay una diferencia profunda con las emisiones de la Tarraconense. Esta diferencia podría explicarse fácilmente si se tiene en cuenta que una era provincia senatorial y la otra imperial. Pero se oscurece la explicación si se tienen presentes dos cosas. La una, que Tiberio prescindió en la Bética del permiso y las monedas se batieron a su nombre, en nominativo, como en la Tarraconense. La otra, que en la Lusitania, provincia imperial también, salvo las emisiones de Publio Carissio, primero como legado propretor y luego como legado de Augusto, las demás están hechas, como en la Bética senatorial, por permiso del emperador, y luego por Tiberio, igual que en la Bética, a su nombre, en nominativo. La dependencia pues del emperador o del senado no explica nada de la razón de la diferente administración monetaria; pero es un hecho. El profesor Grant quiere explicar la razón de la fórmula *permissu augusti*, pero va a parar en la *autoridad del Príncipe* como fuente emanadora del poder emisor. Esto explica el origen del poder, no las diferencias expuestas.

No son sólo las expuestas las modalidades de la administración que acreditan las propias monedas. En la misma Tarraconense, en cuyas monedas aparece siempre el nombre del Emperador en nominativo, en unas figuran los nombres de los magistrados municipales o coloniales, con el título correspondiente a sus magistraturas; en otras no aparece magistrado alguno. Pero todavía más, esto no sucede sólo en las monedas de distintas ciudades, sino también en las de una misma ciudad, en las que aparecen los nombres de los magistrados o están ausentes de ellas. Y todavía, aunque excepcional, puede traerse aquí el caso de las emisiones de OSCA, cuyas monedas ostentan unas los nombres de los magistrados y otras no, bajo los principados de Augusto y de Tiberio; sin nombres de magistrados bajo Calígula; y en una emisión de época del emperador Tiberio aparece en las monedas, de forma excepcional las siglas D. D. (decreto decurionum); fórmula importantísima como dato para examinar la cuestión.

Todo tan complicado, y tan diferente de lo que sucede en la Bética y en la Lusitania, que no es posible prescindir de la existencia de una razón, que motivó esas complicaciones y diferencias administrativas. Y estas complicaciones y diferencias no son exclusiones del gobierno de Augusto, durante el cual hubo de planearse e iniciarse todo, sino que también los gobiernos posteriores de Tiberio y de Calígula mantienen esta situación administrativa. Estas son diferencias, en tal cantidad y número, que plantean la cuestión y proponen un problema del mayor interés histórico.

No podemos olvidar que la función de la moneda es económica y que su fabricación es un negocio, razón por la que su emisión se vincula al poder, colegiado o personal, del Estado; pero es un negocio y entran en línea de cuenta al planearlo los beneficios que puede producir. Y cabe preguntarse si estas diferencias y modalidades de la administración de la moneda hispánica imperial estarían relacionadas no solo con la consiguiente percepción de los beneficios. Si la emisión *permissu Caesaris* entrañaría algo más que una autorización para batir moneda, algo más que podría ser la percepción de los beneficios concedida por el Príncipe a la ciudad. Si el Emperador percibiría íntegro el beneficio de la fabricación en el caso de las monedas que sólo ostentan su nombre. Si los beneficios se compartirían entre el Emperador y las colonias o municipios cuando en las monedas aparecen los nombres de los magistrados locales. Si en el caso excepcional de OSCA hay que considerar que esta ciudad gozó del privilegio de emitir moneda por su cuenta. En todo ello hay una razón estrictamente financiera, sin que en ella tuviera parte alguna la propaganda política, sino que ésta se sirvió de vehículo monetario para divulgarla.

2. Ciudades emisoras o talleres

La anterior conduce a esta otra cuestión. En casi todas las monedas de las emisiones hispánicas imperiales consta el nombre de la Colonia o Municipio, abreviado o completo, con sus cognombres si los tuvo y con el título de jerarquía ciudadana. La cues-

ción consiste en poder determinar si estos nombres significan que la ciudad tuvo poder emisor o no, es decir, si estas ciudades batieron las monedas en uso de alguna facultad reconocida por el Príncipe, o si sólo representan las localidades en las que el Emperador batió moneda, o si sucedieron las dos cosas. En el caso citado de OSCA y en el caso de las emisiones béticas y lusitanas, el primero por su fórmula *decreto decurionum*, y el segundo por la fórmula *permissu caesaris* o *Augusti*, parecen estar a favor de la tesis de que las ciudades, al menos las aludidas, gozaran del poder emisor más o menos temporalmente, según la escasez de estas emisiones. El problema no es baladí, y desde luego está íntimamente relacionado con el anterior; pero entrañando a su vez una serie de cuestiones complementarias que ni siquiera pueden preverse. Y aun esta misma cuestión de si tales nombres de ciudades lo son de entidades emisoras o de las localidades donde estaban establecidas las cecas, se relaciona con otra cuestión; con la de si realmente se extinguieron las emisiones hispánicas imperiales con Calígula, o con Claudio, o si continuaron después sin que en las monedas apareciera nombre alguno. Esto lo hace pensar el hecho de que tanta actividad monetaria en Hispania cesara de repente, cerrándose todos los talleres monetarios. De las investigaciones de la escuela inglesa, tales como las de Mattingly y Sydenham, entre otros, resulta que habrá que aceptar la existencia desde la época de Augusto de dos ciudades hispánicas cuyos talleres monetarios batían moneda estrictamente imperial, es decir, con valor circulatorio para todo el Imperio. Suponen los ingleses que probablemente, estos talleres estaban situados en Corduba y en Caesaraugusta, como veremos en su lugar. Por otra parte, tan pronto como en el siglo III comenzaron a marcarse las Cecas en las monedas, aparece en ellas la de Tarraco, que batió moneda con sus marcas propias. Y más todavía, en término de Calahorra, la antigua Calagurris, en el monte Perdiguero, en donde tuvo lugar un significativo hallazgo. Allí apareció un calderillo que, con otros útiles de acuñar, contenía cuños o matrices de áureos o denarios de Augusto, con las efigies de Caio y Lucio Césares por el reverso, de cuerpo entero, togados, con sus escudos redondos y astas. Todo esto se examinará más adelan-

te; pero quede constancia aquí de todo ello en relación con la cuestión planteada. Es curiosísimo observar, por otra parte, que Colonia Patricia (Corduba) y Tarraco, capitales respectivamente de la Bética y de la Tarraconense tienen unas emisiones muy escasas y muy tardías. Caesaraugusta, cabeza de su importante convento jurídico, entre los años 2 a. C. y 14 d. C. sólo tiene alguna emisión aislada, a lo sumo. Es decir, que frente a ciudades de menor categoría administrativa resultan aquellas tres en inferioridad de actividad monetaria hispánica imperial. Esta, en relación con el de la posible emisión de moneda estrictamente imperial, es otra cuestión del mayor interés con otra secuela de problemas anejos, que requieren investigaciones y que pueden proponer otras nuevas a su vez.

3. Densidad de las emisiones

El número de ciudades, que emitieron, o en las que se batió moneda hispánica imperial es muy diverso en unas y otras provincias. En la Tarraconense se hallan emisiones con los nombres de veinte ciudades, mientras en la Bética solo hay cuatro y en la Lusitania dos. Debo hacer constar que no cuento en la Tarraconense las emisiones del Municipium Emporiae, que jamás emitió moneda imperial, aún en el supuesto improbable de que acuñase moneda después del año 27 a. C.. Si así fuera, lo que no creo, habría conservado hasta el fin su carácter colonial vetusto, a cuyo ciclo corresponden, sin contacto alguno con lo imperial. Tampoco cuentan las emisiones de Valentia, Toletum y Segovia, estrictamente coloniales antiguas. En la Bética, Gades acuñó moneda de sistema imperial, con las efigies de Augusto y de su casa, con leyendas latinas; pero conservó, como se ha expuesto en su lugar, su carácter fenicio, que no abandonó hasta el final, con su Hércules, sus atunes y delfines, su leyenda y sus marcas fenicias. Su caso no tiene que ver ni con la Bética ni con ninguna de las otras dos provincias. Otro tanto sucede con Abdera, que emitió moneda a nombre de Tiberio; pero esta emisión representa el fin de sus emisiones fenicias, con el proceso que se expuso en su lugar; por ello esa emisión tiberiana no puede

considerarse vinculada a las emisiones hispano-imperiales de la Bética. Finalmente tampoco se incluyen aquí las emisiones de Carteia, que aunque también alcanzaron el principado de Tiberio, no tienen contacto alguno con lo imperial al conservar hasta su fin su carácter colonial antiguo. Igualmente se excluyen del ciclo imperial, por no corresponderle, las emisiones de Pax Iulia, en la Lusitania, incluidas en el colonial vetusto.

En la geografía de las emisiones hispánicas, se observa la gran diferencia de su densidad hasta el punto de que la Tarraconense parece haber sido preferida por alguna razón para emitir moneda en muchísimas ciudades; y ésta es la cuestión, la razón de este hecho. Pero aún dentro de la misma Tarraconense existe una preferencia a favor del Valle del Ebro, en el Convento Jurídico Cesaraugustano, en donde florecen las emisiones de diez ciudades, el cincuenta por ciento de todas las de la provincia; pero si se suman a esas diez las emisiones de CLUNIA, relacionadas con todas las cesaraugustanas por causa del tipo del toro; si por la misma razón se añaden las emisiones de ERCAVICA, indudablemente vinculada al desarrollo económico del Ebro; y si además se agregan las emisiones de SEGOBRIGA, en relación con las monedas de BILBILIS y TURIASO por causa de su tipología, atestiguando una economía con evidentes concomitancias geográficas, las emisiones del interior de la Tarraconense aumentan a las de trece ciudades, frente a las siete mediterráneas de la misma provincia. Como es natural, éste no es un hecho casual, sino efecto de una política monetaria peninsular, que no por desconocida puede dejar de reconocerse. La geografía, pues, de estas emisiones imperiales plantea un problema más, pendiente de investigación y de precisiones que puedan ayudar a solucionarlo.

4. La política monetaria

Las emisiones hispánicas imperiales comienzan a partir del año 27 a. C., cuando la forma política del gobierno de Roma se transforma en el principado al socaire de restauraciones republicanas, y cuando Oc-

taviano recibe el título de Augustus, que inmediatamente se lleva a las monedas. Antes del 27 a. C., se acuñó moneda a nombre de Octaviano en Hispania. Estas monedas llevan su retrato, acompañado a veces de la leyenda IMP. CAESAR DIVI F. Son monedas correspondientes al ciclo colonial vetusto. Es la etapa octaviana caracterizada por el gobierno del Imperator en uso de sus facultades extraordinarias. Es el fin precisamente de aquel gobierno romano en el que sólo cuenta la acción militar, es el gobierno característico de la época de los triumviratos. Pero este aspecto del régimen político romano, que en realidad había dado al traste con las instituciones republicanas, se transforma en el año 27 a. C. en un nuevo régimen en virtud de la abdicación por Augusto de sus poderes excepcionales. El nuevo compromiso de gobierno concertado entonces entre Octaviano y el Senado, inaugura la nueva era romana, la Imperial. Característica de la nueva forma de gobierno, e inherente a ella es el título de Augusto, que, concedido a Octaviano, se convirtió en el distintivo perpetuo de todos sus sucesores, distintivo que caracterizaba al primer ciudadano y magistrado de Roma, al Príncipe. De este momento arranca la nueva historia de Roma y de todas las reformas institucionales, y entre ellas la monetaria.

Pero la historia monetaria no es solamente la de un sistema que se gasta y se transforma. Esa historia es la de una política monetaria, tanto más necesaria al nacer el nuevo régimen de gobierno cuanto había de aplicarse a vastísimos y heterogéneos territorios. Seguramente la política monetaria había de estar entonces inspirada por un conflicto entre lo tradicional y la necesidad de acomodarse a las exigencias de la novedad del régimen, entre la satisfacción de anhelos locales y la ambición unitaria y universalista, entre intereses económicos de pueblos y comarcas y los del erario imperial; pero sobreponiéndose a todo los puntos de vista financieros, de los que había de depender la prosperidad del estado romano y del Príncipe. Todo esto, sin que podamos saber a punto fijo cuáles fueron los motivos político económicos, es lo que refleja la historia de las emisiones hispánicas imperiales, a través de las monedas mismas. El profesor Grant tocó esta cuestión en «The

decline and fall of city-coinage in Spain» (*Numismatic Chronicle*, IX, 1949, págs. 93-106) y en «El final de las acuñaciones ciudadanas en España (*Crónica del I Congreso Nacional de Arqueología*. Cartagena, 1950, págs. 270-276). Pero hay alguna imprecisión en el desarrollo de su trabajo y alguna conclusión no aceptable, como la de centrar todo el problema en una cuestión de política dinástica. Por otra parte, la exposición de la cuestión es incompletísima, pues la matizan una serie de cuestiones que ni siquiera están planteadas por el profesor Grant, como lo hizo el profesor Navascués en su artículo «En torno a las series hispánicas imperiales» *Numario Hispánico*, I-Madrid, 1952. Cuestiones complementarias, no de menor cuantía, son las antes referidas a la administración monetaria, al poder emisor y a la geografía de las emisiones. Ahora volveremos sobre ellas ilustrando la historia de las emisiones a base de los datos cronológicos y geográficos proporcionados por las monedas mismas, dándonos esta visión de conjunto no sólo la historia de las emisiones, sino también la historia de la política monetaria de los tres primeros príncipes de Roma en Hispania.

El punto de partida de esta historia es, como queda dicho, el año 27 a. C., tan importante para la historia de Roma y para la biografía de Augusto como para la historia de Hispania por la división administrativa que entonces se hizo de ella. En esa fecha habían cesado ya todas las emisiones hispánicas de carácter indígena. Quizá la fecha final sería hacia los años 36 al 31 a. C., en la que inician la fase monetaria de Octaviano en Hispania con emisiones de carácter colonial vetusto en OSCA, BILBILIS, CALAGURRIS, CELSA, ILERDA y SEGOBRIGA, en la Tarraconense; en Pax Iulia, en la Lusitania. Junto a ellas emitirían también sus propias monedas las antiguas colonias fenicias (Gades, Abdera, Ebusus) y las romanas de Carteia y Cartagonova. Acaso también, Emporiae. Todo lo demás habría acabado al llegar el año 27 a. C. Ese período del 36-31 al 27 a. C. resulta extraordinariamente oscuro y requiere mucha investigación, interesantísima y atractiva por ser precisamente un período temporal absolutamente crítico para la moneda hispánica; pero lo que sí parece con extraordinaria nitidez es que, salvo Ga-

des, Abdera, Ebusus y Carteia, ninguna otra ciudad emitió moneda después del 27 a. C. sino aquellas de las que ahora se va a tratar.

Las monedas de Augusto corresponden a tres períodos monetarios en Hispania. Uno, el primero, anterior al 27 a. C., responde a un período colonial típicamente antiguo. Un segundo período que va del 27 al 2 a. C., caracterizado por el uso del título augustal; y un tercero, del 2 a. C. al 14 d. C., fecha de su muerte, caracterizado por el uso del título *Pater Patriae*.

El período de Octaviano como *Augustus* (27-2 a. C.), es el primero correspondiente a las emisiones típicamente imperiales.

En este período se anotan las emisiones de once ciudades en la Tarraconense; en ellas, sólo en cinco aparecen las monedas con sólo el nombre imperial, sin magistrados; en cuatro de las once ciudades aparecen los nombres de los magistrados. En dos ciudades, en unas emisiones aparecen los magistrados y en otras no. En la Bética acuñaron moneda cuatro ciudades con la fórmula *permissu*. En la Lusitania sólo dos, con la fórmula *permissu* también, precedida de la Colonia Augusta Emerita por las emisiones de Publio Carissio como *Legatus propraetore* y como *Legatus Augusti*. Es decir, que en el transcurso de esos veinticinco años se batió moneda a nombre de Augusto, con las diversas modalidades explicadas, en diecisiete ciudades.

En la segunda época de Augusto, con *Pater Patriae* (2 a. C.-14 d. C.), el número de las emisiones queda reducido a seis ciudades, cinco en la Tarraconense, una en la Lusitania y ninguna en la Bética. Con la particularidad de que de las once de la Tarraconense del período anterior sólo tres continuaron emitiendo ahora: Calagurris, Osca y Bilibilis, y ésta última, que antes había emitido sin nombres de magistrados, ahora los pone en alguna emisión. Comienzan ahora las emisiones de otras ciudades que antes no las habían tenido: Tarraco y Turiaso. Queda una duda inexplicable, que la suscitan las emisiones de Caesaraugusta con los nombres de Tiberio como César y de Germánico, adoptado por Tiberio, que parecen corresponder al año 4 d. C. Lo inexplicable

cable de estas emisiones es la ausencia del título *Pater Patriae*. Pero en todo caso serían las únicas emisiones caesaraugustanas de Augusto en el período del 2 a. C. al 14 d. C., frente a las abundantes del período anterior. Resultarían unas emisiones excepcionales que no desvirtúan ni en la propia Colonia Caesaraugustana, ni en toda Hispania, el hecho de que parece que Augusto redujo en este período las emisiones hispánicas a mucho menos de la mitad de las que había mantenido en el período anterior de diecisiete a seis, salvo las dudas de las susodichas monedas cesaraugustanas, que no contradicen la extraordinaria restricción, demasiado importante para atribuirle a otra causa que a una iniciativa del Príncipe en relación con su política económica. No creo viable la opinión de Grant de que la disminución de las emisiones en los años 2 a. C.-14 d. C. se deba a que en los años anteriores 27-2 a. C., hubo una mayor concentración de ocasiones para emitir por la profusión de fundaciones de ciudades romanas y de visitas de personajes imperiales. Si la causa de la abundancia de emisiones del primer período hubiera sido parcialmente debida al fenómeno de la colonización, cabe preguntarse: ¿es que el fenómeno fue mayor en la Tarraconense que en las otras provincias? ¿cómo se explica la diferencia de la densidad de las emisiones en cada una de aquellas? ¿cómo se explica lo que sucedió bajo Tiberio? Lo que hubo fue una política y una estrategia económicas que no alcanzamos a comprender; pero ninguna otra razón. Y aun ésta condicionada por la tradición monetaria hispánica y la actitud de las comunidades hispánicas ante el Príncipe. Cualquiera razón fuera del orden económico es inadmisibile, o por lo menos no suficiente. Veamos ahora lo que sucedió bajo Tiberio, que de paso echa por tierra la razón de Grant, aunque este no la dé, más que como parcial. Ni parcial ni absoluta es admisible.

Bajo el principado de Tiberio (14-37) se hicieron emisiones en veintidós ciudades, de las cuales diecinueve corresponden a la Tarraconense con siete ciudades que batieron a nombre sólo del emperador, ocho con nombres de magistrados y cuatro con y sin nombres de magistrados. Las emisiones de Augusto en el período del 2 a. C. al 14 d. C., correspondían

solo a cinco ciudades, en la misma provincia, y en el período anterior, del 27 al 2 a. C., a once. La diferencia con las ciudades del período Tiberiano es demasiado elocuente para acreditar que sólo razones político-económicas pudieron determinar al Príncipe a autorizar o a promover tales emisiones, con preferencia en el valle del Ebro. En la Bética sólo se emitió moneda en dos ciudades, con la fórmula *Permissu*; pero en Itálica fue sustituida esta fórmula por el nombre del emperador en nominativo, sustitución que entraña un profundo sentido administrativo que unificaba las nuevas emisiones Béticas con las de la Tarraconense. Mas no puede dejar de llamarse la atención sobre el hecho de que en las monedas italicenses de Tiberio, en las que se conmemora la divinización de Octaviano, el permiso aparece concedido por el emperador difunto: PERM. DIVI AVG., lo que es una evidente ficción administrativa, para reforzar el sentido de la apoteosis de Octaviano. Mas al fin y a la postre sólo una ficción, porque si Tiberio no hubiera consentido tales emisiones, Itálica no las habría hecho. En la Lusitania, Tiberio redujo las emisiones a las de la Colonia Emérita, con la fórmula *permissu* y a su nombre sola y directamente, con lo que en realidad parece ser que Tiberio, al mismo tiempo que permitía o promovía las emisiones de mayor número de ciudades buscaba una unificación administrativa en todas las provincias. El total de las ciudades de las emisiones Tiberianas en toda Hispania es de veintidós, cinco más que en el primer período de Augusto y dieciséis más que en el segundo, el que le precedió inmediatamente. Pero no sólo es el mayor número de ciudades la característica del período Tiberiano, sino la restauración de las emisiones en el primer período augusteo, como las de Segóbriga, Celsa, Ercavica, Cartagónova, Caesaraugusta, Acci, Colonia Romula e Itálica; más la actividad emisora en nuevas ciudades, como Cascantum, Graccurrus, Osicerda, Dertosa, Ebusus, Clunia y Saguntum, las cuales, o no habían batido moneda jamás, o habían dejado de emitir antes del año 27 a. C., o sólo batían moneda colonial, si bien este caso es el menos probable, salvo para Ebusus. Pero lo cierto es que ninguna de estas ciudades batía moneda, o la emitía, a nombre de Augusto bajo ninguna fórmula administrativa. Todo esto queda sin

explicación razonable; pero queda el hecho expuesto en forma objetiva, positivamente, si bien exigiendo hallar la explicación, que no puede ser más que financiera.

Con el gobierno de Calígula (37-41) el panorama cambia tan en absoluto que no puede pensarse otra cosa sino que su política monetaria fue no sólo la de restricción de las emisiones hispánicas, sino la de acabar con ellas. En su artículo el profesor Navascués, coincide con la opinión de Grant, si bien con la diferencia de no atribuir el cese de las emisiones a la particular política dinástica del nuevo Príncipe, sino a la acción de los financieros y economistas que manejaron las actividades monetarias de su principado.

De las emisiones de las veintidós ciudades de Tiberio, sólo quedan ahora ocho, y todas en la Tarraconense, ninguna en la Lusitania ni en la Bética senatorial. En las monedas de aquellas ocho ciudades, en las de tres no hay nombres de magistrados, y sí en la de las otras cinco. Pero lo curioso del caso no es sólo la espectacular restricción de las emisiones, reducidas a la Tarraconense, y al Valle del Ebro en su mayoría, sino que, como lo propone Grant, el año crítico para el fin de las emisiones es el primer año del gobierno de Calígula. Lo significativo de las emisiones hispánicas imperiales bajo Calígula no es precisamente su restricción, sino su fin, y su fin inmediato a su accesión al gobierno en el mismo año 37. Grant ha hecho notar esto mismo, pero sin dar precisiones a base de los datos de las propias monedas. Segóbriga, Acci, Ebusus, Osca, Bilibis, Ercavica y Cartagonova sólo tienen cada una, una sola emisión a nombre de Calígula. Las leyendas son bien expresivas y quedan reducidas todas a estas cuatro:

1. Caius Caesar Augustus Germanicus.
2. Caius Caesar Augustus Germanicus Imperator.
3. Caius Caesar Augustus Germanicus Imperator tribunicia potestate, consul.
4. Caius Caesar Augustus Germanicus Imperator Pater Patriae.

La leyenda número 4 sólo aparece en monedas de Caesaraugusta, correspondiendo a dos emisiones diferentes según los dos colegios de magistrados que constan en aquellas.

La leyenda número 2 sólo aparece en monedas de Cartagonova y de Osca. Las leyendas 1 y 3 en las demás ciudades, y la 3 además en Caesaraugusta.

Como Calígula subió al poder el 18 de marzo del año 37 recibió entonces la potestad tribunicia, que ejerció hasta el 17 de marzo del 38. Fue cónsul en el año 37, que ejerció con sus colegas Acerronius y Petronius, efectivos, y Claudico, suffecto como él. El título de Pater Patriae lo recibió en los primeros días del año 38. De estos datos cronológicos resulta que la leyenda número 3 es bien precisa. Determina la primera potestad tribunicia (18-3-37/17-3-38), el consulado 37, y falta el título de Pater Patriae (desde primeros del 38), por lo que esta leyenda corresponde a los meses de marzo (día 18) del 37 a los primeros días del 38. Por lo que las monedas que la ostentan son evidentemente del 37, fecha a la que corresponden las emisiones únicas de Cartagonova y Osca.

La leyenda de las emisiones caesaraugustanas de los magistrados Titulus y Montanus, y Scipio y Montanus, que contiene el título de Pater Patriae, da para estas emisiones una fecha desde los primeros días del 38; pero como son dos los colegios de magistrados, una de las emisiones será del 38 y la otra del 39.

Las leyendas números 1 y 2, muy ambiguas cronológicamente, al parecer, han de ser todas anteriores al 38, por faltar el título de Pater Patriae y no mencionar Potestad Tribunicia alguna, ni consulado. La leyenda número 2 aparece en Caesaraugusta, en la emisión de Liciniano y Germano, que no puede ser posterior a las emisiones del 38 y del 39 antes referidas, no pudiendo por consiguiente ser de otra fecha que del 37, año al que corresponderan las emisiones de las demás ciudades que tienen la misma leyenda, o sea las de Bilibilis, Ercavica y Segóbriga. La leyenda número 1, más sencilla, ha de ser de la misma fecha, del 37. Añadir las dos siglas P. P., de Pater Patriae, no hubiera supuesto incomodidad a

los abridores de cuños, ni hubiera sido posible que se omitiera tal título una vez conseguido. Por lo que no hay razón para suponer posteriores al año 37 las emisiones de Ebusus y Acci. Salvo las emisiones de Caesaraugusta, ninguna otra puede ser posterior al año 37, por lo que a partir de aquel cesaron en absoluto las emisiones hispánicas imperiales. Si Caesaraugusta prolongó las suyas hasta el 39, fue de seguro a título excepcional, sin que sepamos cuál fuera la razón de la situación privilegiada de Caesaraugusta ni del cese de las demás emisiones.

La excepción caesaraugustana podría explicar una excepción final, la de Ebusus, que dejó de emitir después del año 37; pero que, según se admite, emitió nuevamente una serie monetaria con el retrato solo de Claudio, sin su nombre. La serie en cuestión, tan excepcional que es la única que puede atribuirse a aquel emperador, no es posible encajarla un año determinado de su gobierno (41-54).

He aquí la historia de tales emisiones hispánicas imperiales, con todas las alternativas que sufrieron, desde los años 27 a. C. al imperio de Claudio. La historia es la expuesta; pero hace falta interpretarla.

5. El número de emisiones

Es indispensable exponer otra cuestión aneja a la anterior, pero que merece plantearse por separado; en efecto, parecería según lo anteriormente expuesto que las emisiones duraron más o menos dentro de los períodos cronológicos expuestos, pero esta deducción sería errónea. Los límites cronológicos señalados representan nada más que términos periódicos, entre los cuales tuvieron lugar las distintas emisiones. Determinación temporal imprescindible, porque en general no hay datos cronológicos más concretos para cada una de las emisiones. Pero el número de estas oscila para cada ciudad entre una y doce que es el máximo que parece registrado.

Desde este punto de vista cambian un poco las cosas, y se explica además cómo con una sola emisión en diversas ciudades terminaron en un solo año las emisiones hispánicas imperiales bajo el principio de Claudio.

Todo esto plantea el problema particular de cada ciudad; pero la suma de datos particulares plantea el problema general en relación con la política monetaria de los emperadores y de su condicionamiento por las economías individuales de municipios y colonias, de modo que la cuestión que aquí se plantea es la que pone al descubierto, quizá, esa lucha de los intereses locales y del interés del Imperio. En general son fenómenos análogos a épocas más recientes de la Historia, como por ejemplo, entre otros, la historia monetaria de Alemania desde Carlos V, en la que siendo distintas las circunstancias históricas habían de ser diferentes también los resultados de la lucha de intereses y de la solución de los problemas; pero el fondo de la cuestión viene a ser el mismo: la contraposición de intereses entre el de las comunidades locales y el del poder del Estado que las gobierna.

Las ciudades hispánicas habían estado acostumbradas antes del año 27 a. C., y desde fines del siglo III a. C., a resolver sus asuntos financieros con su propia moneda, particularmente en las áreas monetarias de la península: la ibérica y la andaluza. Pero ahora las cosas cambiaban, y el Príncipe era la fuente de todo poder. El Príncipe, Augusto, era gratísimo a las comunidades hispánicas, particularmente para aquellas que desde los tiempos de Sertorio representaban la adhesión a los principios democráticos, representados luego por César, después por Octaviano. César y Octaviano habían apoyado en gran parte su política en las comunidades hispánicas y les debían mucho. No puede extrañar por consiguiente que en Hispania hubiera una floración de emisiones imperiales como no las hubo en otra parte alguna del Imperio, hasta que Calígula decidió acabar con esta situación de privilegio. Esta particular relación de Hispania con Augusto primero, determinaría al Príncipe a prudentes condescendencias que no comprometiesen las finanzas imperiales y ayudasen a conllevar la carga de las locales, sacando de ello el mayor provecho posible.

Hemos visto que, en el período del 27 al 2 a. C., se acuñó moneda con el nombre de diecisiete ciudades hispánicas, pero contra lo favorable que pudiera parecer ese número, no lo es en relación con los

veinticinco años que abarca el período, parece ser que el negocio de la emisión monetaria se redujo ya inicialmente al mínimo, sin la euforia que las cifras aparentan. En efecto, de aquellas diecisiete ciudades, en siete se hizo una sola y única emisión (Ilerda, Ercavica, Segóbriga, Colonia Patricia, Romula, Itálica y Ebora), y en cinco de ellas, sólo dos (Osca, Bílbilis, Ilici, Acci y Iulia Traducta). Es decir, que nada menos que en doce de las diecisiete ciudades las emisiones tuvieron un carácter eventualísimo, aun tratándose de ciudades de la categoría de Colonia Patricia, o de Corduba, capital de la Bética. No puede parecer extraño por consiguiente que a partir del año 2 a. C., el número de ciudades donde se emitió moneda quedase reducido a seis, si no se cuenta Caesaraugusta, porque la política restrictiva era ya, seguramente consustancial con la emisión. Y aquí entraría el tira y afloja entre el emperador y las ciudades para lograr alguna emisión más. Mayor número de emisiones tuvieron Calagurris y Cartagonova, que alcanzaron el número de cuatro, cinco logró Celsa, seis Emérita, mientras que Caesaraugusta, la colonia del Príncipe, alcanzó de diez a once emisiones, la que más; situación que cambió en el período del 2 a. C. al 14 a. C., en el que Caesaraugusta, si logró alguna emisión, fue solo una, mientras Turiaso lanzaba cinco y otras cinco Emérita; tres, Osca, Bílbilis y Calagurris, y sólo dos Tarraco, la capital romana hispánica por antonomasia y cabeza de la Provincia. Sí se deduce de todo una política restrictiva, pero restrictiva ya, como he dicho, en la ordenanza de la emisión. Por ésto aparentemente el principado de Tiberio se nos ofrece como un renacimiento de las emisiones, con mayor pujanza que en los años 27 al 2 a. C., porque son veintidós ciudades a las que corresponden las emisiones; pero en realidad no fueron estas menos eventuales que con Augusto.

Bajo Tiberio, de las veintidós ciudades nueve tienen una sola emisión (Celsa, Cascantum, Graccurris, Osicerda, Ercavica, Segóbriga, Dertosa, Ebusus y Romula), y cinco-dos emisiones (Bílbilis, Calagurris, Cartagonova, Acci e Itálica); tres emisiones se encuentran en Tarraco y Saguntum, cuatro en Clunia, cinco en Osca, Turiaso e Ilici, y seis en Emérita, des-

tacándose sobre todas Caesaraugusta con doce más o menos. Todo ello significa que en un principado de veintitrés años una emisión, dos, o alguna más, sólo tienen un carácter eventual, apareciendo únicamente como más regulares las de Caesaraugusta. Todo exactamente igual que en los períodos augusteos, e igual que en el subsiguiente de Calígula, en el que el carácter eventual de la generalidad de las emisiones es más notorio por ser el final, y en el que de las emisiones de ocho ciudades en total, siete sólo tienen una sola emisión (Osca, Bílbilis, Ercavica, Segóbriga, Cartagonova, Acci y Ebusus); sólo en Caesaraugusta se hallan tres emisiones. La emisión única de Claudio en Ebusus da fin al Ciclo, en el que en el aspecto aquí tratado, salvo las emisiones de Caesaraugusta principalmente, y de algunas otras ciudades resultan excepcionales todas, y en este sentido la política monetaria de los emperadores resulta reforzada en su carácter permanentemente restrictivo, pero cediendo también a presiones político-económicas locales que dan un gran atractivo a este período numismático.

Pero inseparable de esta cuestión es la de las acuñaciones de una misma emisión. En el recuento anterior de emisiones puedo dar por seguras las de una emisión o dos. Las emisiones más numerosas pueden no ser exactas; pero la exactitud ha sido difícil obtenerla porque muchas veces resulta problemático distinguir una de otra emisión, sobre todo cuando las monedas de un mismo valor ofrecen tipología diferente; y también es difícil precisar si en el caso de la emisión de ases por *dumviro*s y de divisores por ediles son emisiones diferentes o una misma emisión como parece lo más probable. En todo caso unos números correctos no pueden modificar las conclusiones generales deducidas. Ahora la cuestión estriba en que si las monedas acuñadas en virtud de una emisión concreta alcanzaban un número determinado, o si eran ilimitadas, lo que no parece verosímil. La cuestión no es insignificante, porque en definitiva el beneficio de la fabricación no radicaba en la emisión precisamente, sino en la cantidad de moneda fabricada. Por otra parte una cuestión aneja es la de la desmonetización, o retirada de la moneda de la circulación, lo que parece no tuvo lugar en la

antigüedad, lo que venía a complicar más las cosas y obligaría a cautelas del poder emisor.

Consideraciones básicas que definen la política financiera de las Series Hispánicas del Ciclo Nuevo o Imperial, tema de esta Ponencia, con la que he querido ofrecer, dentro del campo de la investigación, puntos de interés que puedan servir, a manera de orientación, para un mejor conocimiento y aproximación a la moneda hispánica imperial; tema sugestivo con múltiples y variados aspectos todavía por tratar.

Obras

- BELTRÁN MARTÍNEZ, ANTONIO: *Curso de Numismática Antigua*, Cartagena, 1950.
- GÓMEZ-MORENO, MANUEL: «Divagaciones numismáticas», en *Misceláneas*, Madrid, 1949, 1.^a ed C. S. I. C.
- GRANT, MICHAEL: *From Imperium to Auctoritas. A historical study of aes coinage in the roman empire. 49b.c.aD.14*, Cambridge, 1946, 1.^a ed.
- «The decline and fall of city-coinage in Spain», en *Numismatic Chronicle*, sixth series, vol. IX, págs. 93-106, 1950.
- NAVASCUÉS, JOAQUÍN MARÍA: «En torno a las series hispánicas imperiales», en *Revista Numario Hispánico*, I, págs. 31-62, Madrid, 1952.
- RUIZ TRAPERO, MARÍA: «Las acuñaciones Hispano-romanas de Calagurris», publicada por *Universidad Complutense*, número 34, Madrid, 1965.
- «Las Monedas de Calagóricos-Calagurris», en la Colección del Museo Arqueológico Nacional, en *Revista Numario Hispánico*, tomo V, Madrid, 1956.
- *Calagurris Ceca Hispánica*, publicada por A. N. E. y el C. S. de I. C., Barcelona, 1968.
- *Las Monedas Hispánicas del Museo Arqueológico Nacional de Madrid*, dos volúmenes, en colaboración con Joaquín María de Navascués, Barcelona, 1969/1971.
- VIVES ESCUDERO, ANTONIO: *La Moneda Hispánica*, Madrid, 1924-26.

Nueva ceca en Madrid

La casa de moneda de molinos de la Puerta de Alcalá y sus acuñaciones

Por Antonio Orol Pernas

AL celebrarse el VII Congreso Nacional de Numismática en Madrid y, además, bajo el patrocinio de su casa de moneda (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre) se estimó oportuno elaborar una ponencia relacionada con la numismática madrileña.

La dificultad estaba en encontrar un tema con las premisas anteriores que tuviera la entidad suficiente para una ponencia ya que la numismática madrileña, en líneas generales, es conocida y sus lagunas son escasas.

Había únicamente un aspecto importante pendiente de solución. Ello era la historia de la mal llamada ceca del Retiro y cuales eran sus monedas si realmente había existido.

Hace meses y estando ocupado en la identificación de las monedas que correspondían a la ceca de Trujillo, tradicionalmente atribuidas a Madrid-Retiro, me encontré con referencias a una ceca en Córdoba en tiempos de Felipe IV. Ello me obligó a «tirar del hilo» y, además, de lo publicado sobre Trujillo hemos identificado y dado a conocer, aunque lo haremos con más amplitud, la historia de esta ceca cordobesa totalmente desconocida y sus monedas antes atribuidas erróneamente a Toledo.

Siguiendo con las nuevas cecas de Felipe IV y manejando abundante documentación de Simancas, encontré nuevas referencias a la ceca de la Puerta de Alcalá en Madrid. Ello coincidía con una reunión preparatoria de este VII Congreso y de ahí, el nacimiento de esta ponencia.

Esta aportación se refiere, por tanto, a dicha ceca con una introducción referente a la primera ceca madrileña creada por Enrique IV.

A continuación damos un pequeño resumen de dicha ponencia y un índice de cuestiones a discusión.

Este resumen se entregó con anterioridad a la celebración del Congreso. La ponencia definitiva, con información gráfica y bibliografía se publicará de forma inmediata en la revista *Nymisma* de la Sociedad Ibero-Americana de Estudios Numismáticos con sede en la F.N.M.T.



Creación de la primera ceca de Madrid

Esta cuestión en tinieblas hasta hace pocos años hoy conocida y publicada, aunque tiene algunas lagunas o dudas y a ellas nos referiremos como es la causa de su fundación.

La primera noticia nos habla de su creación en el 1467 y en el año siguiente se ordena la acuñación de moneda.

Los valores acuñados conocidos son Enrique, Medio Enrique, Cuarto y Medio Cuarto. Daremos a conocer un maravedí, mal llamado «Blanca de la Granada».

Nos referimos a monedas de varios reyes medievales castellano-leoneses con monedas atribuidas a Madrid por tener marca de ceca M, explicaremos por qué entendemos que ninguna corresponde a esta ciudad.



Marcas de la primera casa de moneda madrileña;
M coronada en monedas de Enrique IV

Madrid-Retiro, la ceca que nunca existió

El deseo de solucionar problemas atando cabos sueltos es frecuente ello y puede llevar a errores, sobre todo si no se hace con el rigor necesario.



TRUJILLO



CORDOBA

Marcas de ceca de las dos nuevas casas de moneda: Trujillo y Córdoba. Sus monedas se clasificaban erróneamente como Madrid-Retiro y Toledo, respectivamente

Había alguna referencia sobre una casa de moneda en la Puerta de Alcalá y se conocían unas monedas de Felipe IV con un monograma que tenía las letras RTO. Como la Puerta de Alcalá y el Retiro están lindando y el monograma RTO podía ser Retiro, se unió todo y así nacieron las monedas de la ceca del Retiro, y como además dichas monedas llevan otra marca, una M, era un dato más, ella significaba Madrid, es decir, Madrid-Retiro y así apareció en los tratados habituales.

Analizando con un mínimo cuidado dichas monedas se ve que la situación de la M corresponde normalmente en todas las cecas a la marca de ensayador y en esta también debía ser así.

Como demostré, teniendo en cuenta la documentación de Simancas publicada por Feijóo, dichas monedas son de Trujillo. El monograma se refería a esta ciudad extremeña (TRO) y la M es su ensayador, además existe otro con marca F que dí a conocer en dicho trabajo.

Algo similar ocurre con la ceca atribuida en esta misma época a Toledo. Como apunté, es Córdoba que tiene como marca de ceca una especie de hoja o corazón y una C y además de un T en el sitio del ensayador que, en este caso, tampoco puede referirse a Toledo, como lo confirma una nueva marca de ensayador S que mostré en dicho trabajo.

La casa de moneda de la Puerta de Alcalá

Esta ceca se cita de pasada en algún trabajo pero nunca se llegó a dar datos concretos sobre la misma y, por supuesto, nunca se identificaron sus monedas. En el año 1928, Casto María del Rivero inició el camino adecuado, aunque con algún pequeño error, sobre todo por falta de datos. Desgraciadamente sus insinuaciones no se siguieron y se cayó en el error definitivo de Madrid-Retiro.

Hoy con el análisis de la abundante documentación de Simancas y el estudio detenido de las monedas de la época, tenemos la satisfacción de dejar clarificada esta importante etapa de la numismática madrileña, precisamente en un congreso celebrado en

Madrid y en su casa de moneda. Curiosamente esta ceca «desconocida» fue posiblemente la más importante en el momento de su fundación ya que tenía doce molinos cuando otras tenían solo cuatro, como la de Córdoba y la otra ceca madrileña de la Puente Segoviana, aparte de haber emitido reales de a ocho y posiblemente ocho escudos.

Esta ceca se levantó en lo que entonces era una huerta como nos dice el siguiente documento «A Antonio Parra vecino de esta villa se le tomó el sitio de la huerta que tenía junto a la Puerta de Alcalá para fabricar la dicha casa de moneda de molinos».

Inicia su actividad en el año 1662, su nombre se repite en los documentos examinados en las formas siguientes «La casa de moneda de la Puerta de Alcalá», «La casa de nuevo ingenio de la Puerta de Alcalá», «Los molinos de la Puerta de Alcalá» e «Ingenio de molinos de la Puerta de Alcalá».

La tradicional ceca de la calle de Segovia que por entonces también instaló «molinos» se denomina así en los documentos: «Casa de moneda antigua de Madrid», «Casa de moneda de la Puente Segoviana» y «Casa de moneda de la bajada de la Puente Segoviana». Un documento del mismo archivo de cuando se fabricó este centro, años atrás, dice: «se hiciese dicha casa de moneda en el sitio señalado por nos junto a la puerta de la Puente Segoviana», fecha 23 de abril de 1615.

Hoy las acuñaciones de estas dos cecas madrileñas están clasificadas como salidas de un solo establecimiento. La realidad no es esa. Las monedas de «La Puente Segoviana» tienen la marca tradicional, es decir, la MD en monograma y las de «La Puerta de Alcalá» una M sola.

Del nuevo y gran establecimiento madrileño salieron preciosas monedas. Son de destacar los raros reales de a ocho con el busto «velazqueño» de Felipe IV y es posible que algún día aparezcan onzas, ya que en los documentos nos habla de «quince restantes sellos para labrar reales de a ocho y doblones de a ocho escudos y escudos de oro».

Proponemos que a partir de ahora en los tratados, en cualquier estudio y clasificación, se hable de dos cecas.



En Madrid se dio el raro caso de dos cecas en una misma ciudad en tiempos de Felipe IV

*Casa de moneda de La Puerta de Alcalá
marca M*

*Casa de moneda de La Puente Segoviana
marca MD*

— Ceca de moneda de Madrid de La Puente Segoviana.

— Casa de moneda de Madrid de La Puerta de Alcalá.

Separando sus acuñaciones, a la primera corresponden las monedas con marca MD y a la segunda con marca M.

A la hora de exponer nuestra ponencia ampliaremos datos de esta nueva ceca, instalaciones, personal, etc.

Otras cuestiones

En el reinado de Felipe IV, del que nos venimos ocupando, se dan dos circunstancias de sumo interés para la numismática, ambos poco estudiados.

Una se refiere al resellado de moneda con tanta repercusión en la historia económica (Felipe IV reselló en los años 1636-41-42-51-52-54-55-58-59).

Otra el cambio generalizado del sistema de acuñar pasando de «martillo» a «molino» para evitar la falsificación. Curiosamente los 16 maravedís de Felipe IV de «molinos» fue posiblemente la moneda más falsificada de toda la historia numismática española.

Índice de cuestiones a debatir

En la organización de este VII Congreso se pensó pedir a los ponentes un índice de cuestiones a debatir para entregar previamente a todos los participantes.

Las letras anteriores como resumen de lo que será esta ponencia, entiendo ya provoca cuestiones a debate, además de otras que con alguna de aquellas indicamos a continuación:

De darse como buenos los resultados de nuestra investigación, proponemos una unificación de criterios a tener en cuenta a partir de ahora en todos los trabajos y publicaciones incluidos los catálogos de uso popular.

— En el período tratado hay dos cecas de Madrid que deben de considerarse independientes cuya denominación como ya indicamos debe ser:

Casa de moneda de Madrid de La Puente Segoviana.

Casa de moneda de Madrid de La Puerta de Alcalá.

La primera marca con MD nexadas. La segunda con M.

— En dicho período hay una casa de moneda de Trujillo cuya marca es TRO o posiblemente TRJO en monograma.

La marca M adicional es un ensayador, se conoce otro más raro con marca F en el año 1661.

Por tanto, no pueden considerarse estas monedas como salidas de Madrid-Retiro.

— En esta etapa «de molinos» de Felipe IV (1661-1664) hay una casa de moneda, de nueva creación, en Córdoba cuya marca es una especie de hoja o corazón y una C.

La marca T adicional es del ensayador. Conocemos otro más raro que marca con S. Nunca pueden considerarse estas piezas como salidas de Toledo.

Asunto importante a analizar dentro de esta época es el cambio generalizado de «martillo» a «molino».

Su instalación hizo que todas las cecas fueran totalmente distintas, o de nueva planta, incluso con cambio de localización dentro de su ciudad, ocasionando además muchos gastos y, por supuesto, ello fue un tremendo fracaso. Debe de analizarse también las causas de la creación de nuevas cecas.

Proponemos que todos los tratados separen adecuadamente las monedas a «martillo» y «molino» dentro de una misma ceca ya que son normalmente monedas labradas en épocas distintas, aunque en algún momento pueden coincidir como ocurre en el año 1661, están acuñadas con métodos distintos y presentan un aspecto diferente.

Dentro de las cuestiones a debate, relacionadas con lo anterior, están las técnicas de acuñación.

El reinado de Felipe IV con importantes trabajos sobre la historia de la economía, casi todos basados en la documentación escrita y apenas con el apoyo de la numismática puede ser motivo de análisis ¿Por qué esta falta de conexión? Aquellos espléndidos trabajos están cojos sin su ayuda.

Felipe IV resella infinidad de años con cambios en el valor en un sentido y el otro. Pasa de acuñar cobre puro a cobre lijado de plata. ¿El contenido real de plata se ajusta a lo ordenado? No hay ni un sólo trabajo que lo diga. En la historia de la numismática económica tenemos infinidad de casos de que eso ocurre y que la consecuencia es la alteración de precios.

Si un historiador de la economía sólo analiza la evolución de los precios en comparación con las monedas oficiales citadas en documentos escritos y no con el contenido real de metal fino, el resultado y sus conclusiones posiblemente serán erróneas.

En la Edad Media y Moderna, la imprescindible conexión entre la numismática y la economía brilla por su ausencia, tanto en trabajos pasados como presentes, ello puede ser motivo de debate.

Dando un salto cronológico hacia atrás, y refiriéndonos a la creación de la ceca de Madrid por Enrique IV, tenemos como asuntos de discusión.

— Causas de la creación de esta ceca.

— Marca de la M coronada u otras. ¿A qué ceca se refiere un cuarto de este rey con marca MDR?

— ¿Qué significan las marcas secundarias? Conocemos dos que mostraremos en cuartos de Madrid.

— Por el Ordenamiento de Segovia de 1471 desaparecen todas las cecas de Enrique IV, quedando sólo las de Burgos, Cuenca, La Coruña, Segovia, Sevilla y Toledo, además de la de Avila que no se cita en dicho ordenamiento, pero que sí acuñó. ¿A qué se debe que tengamos un dinero en losanje correspondiente a acuñaciones posteriores a este ordenamiento, con un espléndido resello de la M coronada, es decir, la ceca de Madrid, cuando en teoría no funcionaba?

— El reinado de Enrique IV, evidentemente, es todo él un debate ya que es apasionante su historia con todo tipo de situaciones con varios herederos a la corona, con una economía singular y cambiante en sus planteamientos. La numismática recoge esas múltiples situaciones y, por supuesto, todo ello con lagunas e incógnitas, a pesar de que la situación es completamente distinta a hace unos años, gracias a importantes trabajos de los últimos tiempos. Posiblemente el estudio de todo ello sea salirse del tema propuesto para esta ponencia.

Cualquier otro asunto no recogido sobre esta ponencia podrá ser analizado y debatido en el momento de la exposición de la misma.

Se proyectarán diapositivas sobre los asuntos tratados, aparte de ampliar este texto y aportar las fuentes y bibliografía consultada.

Solucionado el asunto de la casa de moneda de la Puerta de Alcalá, conocemos lo fundamental de las cecas madrileñas, tanto de la época tratada como de otras.

Otras ciudades de la península como de Hispano-América tienen publicadas espléndidas historias de sus cecas como puede ser el caso de Santa Fé de Bogotá por Barriga Villalba o la de Potosí por Burzio.

Siendo hoy la casa de moneda de Madrid la única de emisión, con un espléndido museo, con importantes piezas salidas de sus cecas, con datos y trabajos parciales, además de documentación abundante, es ilógico no tener esa «Historia de las cecas de Madrid». En ello estamos trabajando.

Acuñaciones de Navarra durante la Edad Media

Por M. Crusafont i Sabater

LEJOS estamos todavía de poder trazar una historia monetaria del Reino de Navarra. Se trata de un tema ciertamente complejo, pero que ha tenido también la desventaja de no contar con un verdadero especialista. Navarra ha sido tema marginal en multitud de estudios, con lo cual se han logrado esclarecer algunos aspectos parciales, pero sigue faltada de un análisis de conjunto.

En la actualidad, ni siquiera existe una hipótesis razonada para la atribución de los tipos monetarios conocidos. En consecuencia nada puede intentarse por la vía de la identificación de las especies monetarias que detallan los documentos.

Es probablemente por ello que Antonio Ubieto al iniciar la recopilación de documentos monetarios aragoneses y navarros decía en la introducción de la primera serie:

«De momento renunciamos a basar cualquier estudio en los documentos editados, ya que sería incompleto; únicamente cuando hayan aparecido varias decenas se podrá, de acuerdo historiadores y numismatas, fijar la numismática medieval navarro-aragonesa, hoy tan desconocida» (B-74) ⁽¹⁾.

(1) Para abreviar las menciones bibliográficas nos serviremos de la numeración de nuestra bibliografía precedida de la letra B-.

Han pasado casi cuarenta años y la situación ha variado poco. Los trabajos más consistentes se deben a Pío Beltrán (B-9 a 11), que en parte utilizó los datos recopilados por Ubieto y pudo también desautorizar las fantasiosas teorías de Thomsen (B-71) y de Gil Farrés (B-38), que en nada contribuyeron al conocimiento de la serie. Quizá el único aspecto positivo de toda la polémica haya sido la presentación de nuevo material. Desgraciadamente Pío Beltrán no llegó a sistematizar sus análisis y la clasificación actual sigue siendo la propuesta por Heiss (B-43), a pesar de sus numerosos y demostrados defectos.

En los últimos años el aspecto más destacable ha sido la publicación de cartularios, base sobre la cual se podrá intentar un estudio mucho más a fondo de la cuestión. En lo que se refiere a la identificación y atribución de los tipos creemos que los aspectos más importantes esclarecidos han sido la delimitación de los tipos correspondientes al Príncipe de Viana y la hipótesis de ordenación y atribución del grupo alto-medieval navarro-aragonés (B-30). Ha habido, también, otras aportaciones interesantes que glosaremos en su momento.

Al plantearnos el redactado definitivo de la ponencia sobre Navarra medieval ⁽²⁾ hemos creído que la fórmula que quizás resultaría más útil sería la que combinara el estado de la cuestión y bibliografía propios de este tipo de estudios con alguna nueva aportación. Como que el estado de la cuestión casi se limita a la problemática de las atribuciones, en función de los estudios hasta ahora realizados, intentaremos un esbozo de las especies circulantes en base al rico bagaje de cartularios publicados.

Así pues, nuestra exposición constará de tres partes:

(2) En ocasión de este VII Congreso Nacional, realizado en marco tan adecuado como la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, el Presidente de los Congresos, profesor Antonio Beltrán propuso la realización previa de unas pre-ponencias en forma de cuestionario de temas a comentar a fin de facilitar la apertura de debate y la pluralidad de aportaciones. Con posterioridad los ponentes hemos redactado el texto definitivo recogiendo las aportaciones realizadas. En nuestro caso aportaron datos y opiniones el propio profesor Beltrán y los señores Leyda Damia, Antonio Orol y Salvador Fontenla. En el lugar correspondiente recogemos sus aportaciones.

1. Atribuciones. Estado de la cuestión.
2. Especies circulantes. Primera hipótesis.
3. Bibliografía.

1. Atribuciones. Estado de la cuestión

Dentro de su general complejidad, la numaria navarra presenta dos períodos particularmente dificultosos. El primero de ellos es el alto-medieval que se inicia con las emisiones de Sancho el Mayor (1000-1035) y se cierra con la extinción de la dinastía con Sancho el Fuerte (1194-1234). El segundo se centra en el complejo reinado de Carlos el Malo (1349-1387) y sus inmediatos sucesores.

El primer período, que es en realidad navarro-aragonés, ha sido objeto de mucha polémica pero podemos contar hoy con una hipótesis razonada de ordenación. Para el segundo período únicamente hemos avanzado significativamente con las citadas emisiones del Príncipe de Viana, recientemente sistematizadas. Otros muchos problemas quedan aún pendientes en otras series y reinados. Para una exposición ordenada seguiremos los apartados que planteamos en su día en la pre-ponencia.

Inicio de las emisiones.—Tradicionalmente se ha atribuido a Sancho el Mayor (1000-1035) el dinero anónimo con leyenda IMPERATOR. Ha contribuido a afianzar esta atribución la existencia de tipos navarros y aragoneses a nombre de García y con tipología idéntica. Parece lógico pensar que estos tipos ya nominativos puedan corresponder a su hijo García III (1035-1054), el cual dominó en Navarra y en Aragón. Naturalmente, no tenemos la seguridad que Sancho el Mayor fuese el iniciador de las acuñaciones. Únicamente, podemos suponer que con él ya se emite, hipótesis que también se ayuda con el alto peso del único ejemplar conocido, que con 1,5 gramos se destaca respecto a los tipos de atribución posterior. La cita de pago en sanchetes del 1020 parece en buena consonancia con esta emisión ⁽³⁾.

(3) F. IDOATE: *Catálogo de los Cartularios Reales del Archivo General de Navarra*, años 1007, 1384, Pamplona, 1974, doc. 2, pág. 11.

NAVARA-NAIARA.—Los dineros de Sancho el Mayor y García III atribuibles a Navarra presentan una leyenda con trazos muy simples y con nexo de letras, de forma que es posible una lectura NAVARA, pero también es posible interpretar NAIARA, expresión que según Ubieto aludiría a la capital o «sedes regia», Nájera (B-73). El planteamiento de Ubieto, seguido por Pío Beltrán se basa en la inexistencia de la titulación de rey de Navarra en este período, expresión que no parece delimitarse hasta la creación del condado de Navarra en tiempo de Sancho Ramírez (B-73). Nosotros ya planteamos nuestra disconformidad a esta hipótesis, en base a los dineros de García III que llevan ARAGON en el tipo aragonés, es decir, el indicativo del reino y por tanto resultaría poco coherente una alusión a Nájera, ciudad, en vez de al reino de Navarra (B-30). Podemos añadir que en las titulaciones reales domina para Navarra el título de REX PAMPILONENSIS o de REX IN PAMPILONA, seguido habitualmente de ET IN NAIERA ⁽⁴⁾. Caso de haber querido aludir a la capital se hubiese indicado con preferencia PAMPILONA. Por otra parte Sancho Ramírez aparece con la titulación de SANCIO REGE IN ARAGONE ET IN TOTA NAVARA en el 1086, lo que demuestra la utilización de Navarra como término comprensivo de todo el territorio. A pesar de ello la titulación posterior alude con preferencia al REX IN PAMPILONA ⁽⁵⁾. Ciertamente existe un divorcio entre titulación real y concepto territorial, pero dado que el término «navarro» como indicativo de los habitantes del reino arranca ya de época carolingia, creemos que puede descartarse la lectura NAIARA o Nájera y suponer que las piezas expresan NAVARA como reino, en coherencia con el tipo con ARAGON y a pesar de la titulación pamplonesa del rey (B-30).

Acuñaciones de Ramiro I.—La efectividad de la realeza de Ramiro I ha sido tema muy controverti-

(4) A. J. MARTÍN DUQUE: *Documentación medieval de Leire (siglos IX a XII)*, Pamplona, 1983, docs. 55, 57, 58, 59, 60, 61, etc. en los que se indica Pampilona et Naiela. El orden inverso aparece de forma excepcional; vid. los docs. 76 y 88 del mismo cartulario.

(5) *Ibid.*, doc. 121 del 1086. La titulación del conde de Navarra, Sancho se indica IN PAMPILONA en el doc. 138 y es el usual. En los docs. 169 y 170 aparece, de todos modos, la forma IN NAVARRA (año 1099).

do. Es cierto que la cancillería navarra lo califica como rey, pero también lo es que él mismo en rarísimas ocasiones se atribuyó este título. Una situación de subordinación respecto a García III parece lo lógico por vía numismática a la vista de la moneda a nombre de García y con mención de Aragón. Esta situación, soportada difícilmente por los soberanos aragoneses explicaría la reacción violenta de Sancho Ramírez (1076-1094) y la preeminencia aragonesa desde el momento en el que, con la ayuda castellana consigue imponerse sobre Navarra (B-30). En estas condiciones no es esperable la moneda de Ramiro I.

Emisión de Sancho de Peñalén (1054-1076).—En nuestro trabajo citado (B-30) reservamos a este soberano el tipo a nombre de Sancho que lleva la mención Navarra y tipo de reverso muy parecido al de los dineros de sus inmediatos antecesores. Eliminada la objeción de Nájera, la clara lectura NAVARA de este tipo deja de crear dificultad.

Ordenación de las variedades de Sancho Ramírez.—La numaria de Sancho Ramírez resulta relativamente variada. Por una parte tenemos los excepcionales mancusos de Jaca y por otra los dineros con lecturas ARAGON, ARAGONENSIS, NAVAR, IACA y MONÇON. Para organizar cronológicamente estos tipos podemos partir de las similitudes con las emisiones posteriores y anteriores y del hecho cierto que las de Monzón han de ser de finales del reinado, momento en que la ciudad es conquistada. También existen datos documentales que permiten situar el mancuso de oro a finales del reinado. Con estas bases hicimos una propuesta de ordenación de las numerosísimas variedades con ARA-GON separándolas en tres grupos. Un primer grupo se caracteriza por su similitud con los tipos anteriores, el segundo resulta original en su trazo elegante, distinto a todas las otras emisiones y dentro del cual encaja también el tipo con IACA. El tercero, finalmente, incluye por su tipología las piezas con MON-ÇON y el mancuso y dentro de un dibujo tosco enlaza con las primeras emisiones del reinado siguiente (B-30). Esta agrupación, que también incluye los óbolos, permite una precisión cronológica mayor, sin que agote las posibilidades de ordenación,

puesto que dentro de cada grupo existen aún numerosas variedades que, quizás, puedan tener también alguna significación. Veamos ahora la explicación para los otros tipos.

El dinero de Sancho Ramírez y IACCA.—Que la moneda aragonesa se llamó jaquesa por haberse acuñado inicialmente y largamente en Jaca parece fuera de dudas. A pesar de ello la inmensa mayoría de piezas no expresan en la moneda la ceca, Iaca, sino el reino, Aragón. Incluso la moneda documentada como *mancuso de Jaca* lleva también la mención ARA-GON. ¿Cómo explicar la existencia de unos rarísimos dineros de este reinado con la mención IAC-CA? Al margen de teorías más o menos fantásticas, dos hipótesis parecen las más plausibles. La primera la planteó el profesor Antonio Beltrán en el comentario de la ponencia: la moneda con JACA es una emisión ocasional en la que por excepción y quizás para distinguir de la de Monzón se grabó el topónimo de la ceca en vez del que aludía al reino. Por nuestra parte planteamos otra posibilidad: que Sancho Ramírez hubiese consentido una emisión a su influyente hermano García, obispo de Jaca. Como que el obispo cayó en desgracia a finales del reinado de Sancho Ramírez, la tipología intermedia en el reinado abogaría también por esta hipótesis (B-30).

Monzón y la asociación de reyes.—Acuñaciones a nombre del rey y el príncipe o del príncipe en vida del rey Sancho Ramírez fueron planteadas por Thomsen (B-71) y por Pío Beltrán (B-9/11). La base histórica para la hipótesis fue la cesión de Monzón, con titulación real, que Sancho Ramírez hizo a favor de su hijo y sucesor Pedro. La existencia de monedas a nombre de Pedro y de otras a nombre de Pedro y Sancho sustentaron la hipótesis aludida. Creemos poder rechazar esta suposición por razones de bastante peso. Por una parte, las monedas con los dos nombres indican PETRUS SANCII. El genitivo en SANCII parece indicar con ventaja PEDRO, hijo de Sancho más que una asociación. Por otra parte tenemos los tipos de Alfonso el Batallador con ANFUS SAN y significación idéntica puesto que la asociación entre Alfonso y Sancho fue imposible al interponerse el reinado de Pedro. Un único ejemplar conocido en un dibujo que revela una pieza mal con-

servada ha sido descrito con PETRUS SANCIUS. Podemos dudar de la adecuada lectura ante la evidencia de otros ejemplares con PETRUS SANCII y la no reaparición de la variedad con terminación US. En cuanto a las lecturas FILIUS REX que propone P. Beltrán, pudimos comprobar que la pretendida F que las sustenta es en realidad un doble trazo de separación de leyendas. Finalmente puede aún argumentarse que la existencia de monedas de Monzón a nombre de Sancho solo, sería incomprensible con la hipótesis de asociación. Nuestra conclusión es pues que Sancho batió en Monzón con leyenda SANCIUS y que Pedro, su sucesor, batió únicamente tras la muerte de su padre y con leyendas alternativas o sucesivas PETRUS SANCII y PETRUS (B-30).

La moneda navarra entre Sancho Ramírez y Alfonso I.—Los autores que se han ocupado de la numaria navarra han señalado con extrañeza la ausencia de emisiones navarras entre Sancho Ramírez y Alfonso el Batallador. Ubieto señala que no podían llevar NAIARA puesto que esta ciudad (Nájera) había sido desmembrada del reino navarro a favor de Castilla (B-73). Por nuestra parte supusimos que tras una primera emisión con NAVAR y cruz sobre vástago entre adornos vegetales el mismo Sancho Ramírez pudo inaugurar el tipo con ARAGONENSIS. La preeminencia aragonesa obtenida tras una discutida sujeción a Navarra y la reducción de esta a condado en este período podrían explicar el paso a una leyenda SANCIUS REX ARAGONENSIS para las emisiones navarras. También el antecedente de la cruz sobre palo en el tipo NAVAR y su pervivencia en las emisiones con ARAGONENSIS parecen apoyar la hipótesis. Estos tipos son conocidos para Sancho Ramírez y Alfonso el Batallador pero faltan en Pedro I. Ciertamente nada nos impide creer que hayan quedado desconocidas pero que puedan aparecer algún día (B-30).

Los símbolos nacionales.—Parece hoy claro que el pretendido «árbol de Sobrarbe» es una invención tardía y su pretendida aparición en las monedas navarras y aragonesas no puede relacionarse con una alusión al símbolo nacional. Mateu y Llopis lo identifica con el «arbor ad modum floris» valenciano, equivalente al de la cruz (B-57), lo cual parece ra-

zonable a la vista de la abundancia de símbolos puramente cristianos en la numaria de los reinos peninsulares de este período. Han sido señaladas otras hipótesis, como por ejemplo la de Pérez de Sanromán (B-65 A) que ve en los más primitivos el hito crucífero que señalaría la ruta del Camino de Santiago. Esta hipótesis no fue aceptada por A. Beltrán. En lo que se refiere a la cruz patriarcal ya hemos indicado que su presencia se encuentra tanto en Navarra como en Aragón (B-30). En cualquier caso es claro que estos símbolos tienen una raíz cristiana y no pueden ser atribuidos a un reino concreto y aún menos como un emblema nacional, a lo cual se opone, además, la historia de la heráldica, que nos dice con claridad que estos símbolos fueron fijados mucho más tarde (B-23 A). Seguimos sin contar con datos fidedignos referentes al origen de las cadenas como armas de Navarra y su origen atribuido al 1212. José M.^a Leyda apuntó la posibilidad de que se originasen, en realidad, en los elementos de sujeción del escudo de los guerreros medievales, que toman una disposición similar al de las cadenas.

Teobaldo I y Teobaldo II.—La separación de tipos propuesta por A. Heiss (B-43) parece poco adecuada, puesto que el tipo diferencial de cruz de reverso no ha sido observada con posterioridad. En cambio resulta más lógico suponer que el nuevo tipo descrito por Vidal-Quadras (B-79) con astro y luna sea de Teobaldo I por su similitud con el tipo de su antecesor inmediato Sancho el Fuerte (1149-1234). Concuerta también con un sello pamplonés de este momento (B-30). El tipo con luna sin astro, igual al de la reina Juana (1274-1284) sería el adecuado para Teobaldo II (1253-1274). Últimamente ha sido publicado el óbolo correspondiente al reinado de Juana (B-30) ⁽⁶⁾.

(6) La cuestión del tipo con astro y luna tuvo su debate. A. Orol indicó la existencia en esta misma cronología de un tipo castellano de Alfonso X. Nosotros señalamos un paralelo en Tolosa. Fue suscitada la cuestión de si el creciente podría aludir a la victoria de las Navas sobre la «media luna» como alusiva a los islamitas. S. Fontenla aclaró que ello es imposible puesto que esta simbología es muy tardía en los ámbitos musulmanes. Finalmente debe señalarse que J. M.^a Leyda indicó que pueden existir tipos atribuibles a Carlos el Gordo, ya que a ellos se alude en una aportación a la II Exposición Nacional de Numismática del 1951.

El reinado de Carlos el Malo (1349-1387).—Numerosas incógnitas subsisten en la atribución y ordenación de los tipos de tan agitado reinado. Ni siquiera se ha planteado con rigor la separación entre los tipos navarros y los de Evreux. Los aspectos más interesantes se refieren a un nuevo tipo de florín descrito por Grierson (B-41) y a la separación de tipos en beneficio de Carlos de Viana y de Carlos el Noble. En lo que se refiere al Príncipe de Viana, hay bases documentales descubiertas inicialmente por Pío Beltrán (B-34) y confirmadas recientemente por Lizárraga (B-49 A). Existe también el memorial de Pierres de Peralta, publicado por Calmette y relacionado con estas emisiones por nosotros (B-15 y B-23). Los tipos han sido completamente identificados tras los trabajos de Domingo (B-34) y nuestros (B-24 y B-30). Queda la duda sobre si los tipos de vellón rico deben ser considerados blancas y medias blancas o groses y medios groses. La tipología lleva a la primera hipótesis mientras que la estimación ocular de la ley parece llevar a la segunda, sustentada también por la mención del príncipe: «moneda gruesa et menuda» (B-30). La hipótesis de un tipo atribuible a Carlos el Noble lo basa J. M.^a Leyda en la necesidad de acuñar por causa de la ceremonia de coronación, según señalan los fueros y al texto de la renuncia del rey que habla de «cesamiento» de acuñación. Leyda aporta también la correspondiente hipótesis de atribución en un tipo con armas de Navarra y sin flores de lis (B-49).

Francisco Febo y Catalina y Juan de Labrit.—Deben tenerse en cuenta los nuevos tipos publicados y la hipótesis de explicación para los resellos de armas de Navarra en algunas blancas, todo en B-25.

Fernando el Católico y las inmovilizaciones.—A este reinado debe añadirse la descripción del negrete (B-26) y las propuestas de identificación de los tipos inmovilizados del reinado de Carlos I. Aclarada la cuestión de las iniciales presentes en algunas piezas, que deben leerse K-R por Karlus Rex y no K-K o X-X (B-27), existen otros tipos sin iniciales atribuibles también a Carlos. Se trata de los cornados cuyas leyendas difieren de lo dispuesto por Fernando el Católico (B-27) y de otros reales de plata que

podemos considerar como de transición entre los de Fernando y los de Carlos con K-R (B-28).

2. Especies circulantes. Primera hipótesis

La multiplicidad de tipos emitidos y la falta de estudios han llevado a algunos autores a suposiciones «pesimistas» sobre la numaria navarra en el sentido de que habría una gran amalgama de especies en circulación, una especie de caos de tipos y de que las monedas tendrían valores convencionales, al margen de su contenido en metal precioso ⁽⁷⁾.

Nos resistimos a creer en estas hipótesis por varias razones. En primer lugar porque la aparente oscuridad puede dar la medida de nuestra ignorancia, pero no se puede deducir de ello la ignorancia de los contemporáneos para quienes la cotidianeidad de ciertas tasaciones podía hacer innecesario aclararlas en los documentos conservados. En segundo lugar, una tal situación sería excepcional y hay indicios suficientes en las numerosas equivalencias monetarias conservadas de que los navarros medievales sabían perfectamente qué tipo de monedas y qué valores manejaban. Se trata, creemos, de recopilar pacientemente estas equivalencias recorriendo cartularios, someter a análisis de contenido de plata las especies conservadas y a partir de aquí podremos deducir con cierta seguridad.

Otro aspecto a tener en cuenta es que la multiplicidad de tipos conservados no concuerda con la relativa simplicidad de los tipos en circulación que detectamos. Ello se debe a que hay muchos tipos cuya emisión es cierta pero cuya incidencia en el circulante es prácticamente despreciable. También observaremos que una misma denominación ampara tipos diferentes, probablemente identificados por poseer contenidos argénteos equiparables.

Nuestro comentario se basa en un breve cotejo de las citas específicas de pagos en moneda (es decir, las que indican el tipo de moneda empleado), ex-

(7) Este punto de vista, tomado por Yanguas (B-81) ha sido nuevamente considerado por Llamasí (B-50 A).

traídas de cinco cartularios principalmente y con una cronología que se inicia a finales del siglo XI y que se cierra en el 1500⁽⁸⁾. Con los datos recogidos hemos elaborado una tabla de citas en períodos de 25 años (que no reproducimos) y comentaremos los resultados atendiendo a los períodos históricos que atraviesa el reino navarro en la época medieval.

Desde los inicios hasta la absorción aragonesa (1000-1076).—Rarísimas son las citas específicas en este período. Llamosí que ha analizado los siglos X-XI encuentra casi exclusivamente pagos en sólidos y argentos. Sobre 224 pagos solamente halla un pago en mancusos, uno que detalla que los sólidos son *iaqueses* y un pago en inidentificados «sólidos de rotrabo»⁽⁹⁾. A nuestro entender el término argento o argenteo o similar debe entenderse como dinero, puesto que abundan los pagos en *n* sólidos *m* argentos, paralelo a *n* sólidos *m* dineros y siguiendo la forma de cuenta carolingia de libras, sueldos y dineros en las equivalencias 1/20 1/12 que hallamos igualmente en Aragón y en Catalunya. Antes del inicio de emisiones de Sancho el Mayor (1000-1035) ignoramos de qué se compone el circulante si bien las seis citas de argento cazmí, recopiladas por Llamosí, indican que por lo menos a mediados del siglo XI corría plata andalusí. Esta conclusión es dudoso aplicarla a cronologías anteriores y la cita de jaqueses de la misma época indica que hay concurrencia con las propias emisiones. El período anterior a Sancho el Mayor no es pues completamente desconocido, si bien no puede descartarse un circulante de dineros carolingios, como parece poder asegurarse para Ca-

(8) Se trata del *Catálogo...* de IDOATE, ya citado, del *Cartulario de Leire*, también citado y de los siguientes: J. GOÑI, *Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona*, tomo I, 829-1500, Pamplona, 1965; J. M. LACARRA, *Colección Diplomática de Irache*, vol. I (958-1222), Zaragoza, 1965; *ibid.*, en colaboración con A. MARTÍN DUQUE, vol. II (1223-1397), Pamplona, 1986, y J. J. MARTINENA, *Catálogo documental de Roncesvalles (1301-1500)*. También hemos obtenido datos de B. LEROY, *El Cartulario del Infante Luís de Navarra* del año 1631, Pamplona, 1981, y de I. RODRÍGUEZ de LAMA, *Colección diplomática de la Rioja (923-1168, tomo II)*, Logroño, 1976, entre otros. Resultan de mayor utilidad y precisión los Cartularios o publicaciones de colecciones diplomáticas que los Catálogos, que no siempre precisan con exactitud la moneda utilizada en las regestas.

(9) *Vid.*, B-50 A. También aporta una cita de pago en metkales, probable alusión a moneda de oro, quizás mancusos. catalano-carolingias

talunya⁽¹⁰⁾. También es posible una circulación al peso evaluada en sólidos de plata, como parece indicar la cita del 1071 de «70 sólidos argenti de ponderi alavensi»⁽¹¹⁾. Una interesante cita del 1020 habla de pago en *sanchetes*. Podría aludir a los productos emitidos por Sancho el Mayor, pero desgraciadamente la mención es única y los *sanchetes* no reaparecen hasta un siglo y medio después. A pesar de que el recopilador no aprecia dudas en cuanto a la autenticidad del documento, no podemos tener certeza de la bondad de la mención⁽¹²⁾.

El período aragonés (1076-1134).—Las citas específicas son ahora más abundantes. Inicialmente se refieren exclusivamente a los jaqueses, con lo cual vemos que si existieron emisiones en Navarra, no tuvieron denominación específica. A finales del período (desde el 1125) empiezan a aparecer citas de morabatinos, pero son muy escasas. Parece claro que Navarra no participó en el próspero negocio de captación de oro andalusí en esta época, lo cual explicaría la casi nula presencia de menciones de *mancusos* en curso.

Restauración navarra hasta Sancho el Fuerte (1134-1234).—El panorama cambia ahora de forma radical. Los jaqueses desaparecen casi completamente. Reaparecen los *sanchetes*, con numerosísimas citas y abunda el oro en morabatinos almorávidas, algunas veces con el apelativo de *lupinos* alusivo al rey Lobo de Murcia. Consta positivamente ahora la percepción de tributos o parias y las expediciones para captarlos. También hay pagos en morabatinos alfonsinos o de cruce (creemos hay que identificar los dos términos), alusivos a las emisiones castellanas y al final del período algunas citas de doblas almohades, designadas por *mazmudinas*. Parece claro que el oro almohade no tuvo el papel importante del morabatín y así las citas son escasas y

(10) Vid., A. M. BALAGUER, «Les troballes de moneda carolíngia a l'àmbit peninsular», en *Acta Numismàtica* 17/18, Barcelona, 1988, págs. 324-330. M. CRUSAFONT, «Consecuencias de dos hallazgos de monedas catalano-carolingias de transición», en *Mélanges offerts au Dr. J. B. Colbert de Beaulieu*, París, 1987, págs. 227-234.

(11) *Cartulario* de Leire citado, doc. 93.

(12) Se trata del doc. 2 del *Catálogo* citado de IDOATE. Como se trata de una regesta no podemos comprobar el documento.

en el futuro solo quedarán residuales del curso del morabatín, sin que se opere verdadera sustitución de morabatines por mazmudinas. En conjunto, durante el período circula profusamente un numerario propio de vellón, constituido por los sanchetes emitidos por la restaurada monarquía navarra y, también hay abundancia de oro, fundamentalmente almorávide. La sustitución de este oro por los morabatines castellanos o las mazmudinas sólo se produce en pequeña parte.

Desde Teobaldo I al final del dominio francés (1234-1328).—El circulante del período se halla constituido casi exclusivamente por vellón. Las citas de moneda de oro, muy escasas, se refieren aún a morabatines y pueden indicar, pues, un circulante residual. El sanchete circula aún profusamente y la denominación se extiende a las emisiones de los Teobaldos y Juana como nos indican las citas de «sanchets de dona Joana»⁽¹³⁾. Inicia su penetración el tornés francés, numerario que amplía su papel con los monarcas franceses de manera que en el 1276 se acepta la equiparación de tornés y sanchete⁽¹⁴⁾. A partir de este momento abundan las citas de «sanchets y torneses mezclados»⁽¹⁵⁾.

Período de Carlos el Malo (1328-1387).—Nuevo cambio radical del panorama monetario. Sanchetes y torneses desaparecen abruptamente y su papel lo juega ahora el dinero carlín del nuevo monarca. Las citas no reflejan en absoluto las abundantes emisiones del monarca. Ciertamente se habla de carlines blancos y de carlines prietos o negros, de valor mitad, pero es la única afloración de multiplicidad en su variadísima numaria⁽¹⁶⁾. Ni las blancas ni los reales de plata parecen tener papel en el circulante. Reaparece ahora la moneda de oro en florines. Casi la mitad de las citas especifican que se trata de flo-

(13) Doc. 443 del *Cartulario de Irache II*, citado, del 1303.

(14) M. ARIGITA, *Cartulario de Don Felipe III rey de Francia*, Madrid, 1913, doc. 162, donde se dice que por falta de sanchetes que «doy adelante corriesen torneses cabales con sanchetes en compra y en vendida».

(15) *Vid.*, docs. 1239, 1248 y 1283 del *Catálogo... Catedral de Pamplona*, citado o el 1183 que cita los «sanchetes torneses», el doc. 494 del *Irache II*, citado, etc.

(16) Véase, por ejemplo el doc. 106 en *Cartulario del infante Luis...*, de B. LEROY, citado.

riues de Aragón, lo cual parece indicar que estos son los que circulan predominantemente ⁽¹⁷⁾.

De Carlos el Noble hasta el 1500.—Se contrae ahora el circulante de carlines, reaparecen ocasionalmente los torneses y ocupa un papel preponderante el florín de oro, probablemente el catalanoaragonés: ocho citas detallan este origen contra dos solamente que indican que son florines navarros. Se trata, de todos modos, de la primera alusión a la numaria áurea propia de Navarra ⁽¹⁸⁾. A partir del 1450, el circulante se hace más variado: afloran ahora los escudos de oro, las blancas de vellón (pero una sola cita), y los reales de plata. A final del período tienen un cierto papel los groses, probable alusión a los reales de plata y hay una primera mención de tarjetas ⁽¹⁹⁾. El circulante es pues predominantemente de oro y a final de período de oro y plata y el vellón toma un papel claramente secundario.

Conclusión.—El análisis que nos ha servido de base no es más que una propuesta sobre lo que puede dar de sí un estudio a fondo de las citas de pagos de tipo específico, reuniendo el máximo de cartularios. Es suficiente, de todos modos, para poder obtener algunas conclusiones de interés:

1. El circulante navarro propio es, desde los inicios hasta mediados del siglo XIV, formado casi exclusivamente por dineros de vellón. En el período aragonés se trata del dinero jaqués. Tras la restauración del Reino de Navarra (1134) el circulante es de sanchetes. Esta situación se mantiene con los reyes de la dinastía de Champaña, cuyos productos siguen recibiendo el mismo nombre de sanchetes. Con ellos y sobre todo con la dinastía de los reyes franceses (1284-1328) se introducen los torneses, hasta componer un circulante mixto y equiparado por convenio, que cubrirá la mayoría de transacciones hasta el advenimiento de Carlos el Malo (1328-1387). En su reinado dominan los dineros carlines de dos valores distintos (blancos y prietos o negros).

2. Un circulante áureo exterior no parece formalizarse hasta la restauración de la realeza navarra

(17) Datos de los *Cartularios* de Pamplona y Roncesvalles citados.

(18) *Ibid.*, *ibid.*

(19) Doc. 686 del 1487 en el *Cartulario* de Roncesvalles, citado.

y las expediciones a Murcia, que parecen originar el circulante de morabatines almorávides que encontramos entre el segundo cuarto del siglo XII y finales del siglo XIII. Todo parece indicar que Navarra no participó de forma significativa en el negocio de las parias hasta este momento, a pesar de los conocidos convenios entre Sancho de Peñalén (1054-1076) y el monarca zaragozano y del que tan solamente afloran las citas de *argento cazmí* ⁽²⁰⁾ y aún muy localizadas ⁽²¹⁾. Tras las entradas de oro almorávide, sobre todo de los llamados morabatines lupinos, del rey Lobo de Murcia, surgen las citas de morabatines castellanos (de cruce) y de las doblas almohades (mazmudinas), pero con mucha menor fuerza. Ello origina un espacio sin circulante áureo que ocupa un siglo: desde finales del siglo XIII a finales del XIV en que aparecen los florines. Se trata de una situación muy parecida a la que hallamos en Catalunya ⁽²²⁾. El oro de finales del siglo XIV y primera mitad del XV sigue siendo un circulante exterior, en este caso florines catalanoaragoneses. El oro propio en escudos, florines navarros, etc. no surge hasta finales del siglo XV.

3. A excepción de las dos etapas de entrada de oro exterior, las entradas de numerario foráneo son raras. Solamente la introducción del dinero tornés, explicable por las circunstancias políticas del reino, tiene verdadera trascendencia. La aparición del dinero morlán (del Bearn) es muy episódica y la del florín florentino sólo es significativa en los pagos internacionales de los monarcas franceses, pero no parece afectar el circulante.

4. Un circulante propio bi-metálico con oro, y plata en groses ricos y vellón de baja ley sólo parece formalizarse a finales del siglo XV.

Los cartularios ofrecen también otros datos de interés como las equivalencias, los momentos de te-

(20) Sobre la cuestión de las parias, *vid.* A. M. BALAGUER, «Parias and myth of the mancus», en *Problems of medieval coinage in the Iberian Area*, 3, Santarém, 1988, págs. 499-546.

(21) LLAMOSÍ (*vid.* B-50 A), las obtiene del mismo cartulario y convendría ver si no se trata de documentos referentes a una misma transacción, extremo que no hemos podido comprobar.

(22) *Vid.* M. CRUSAFONT, «Del morabatín almorávide al florín, continuidad o ruptura en la Catalunya medieval», en *I Jarique de estudis numismàtics hispano àrabs*, Zaragoza, 1988.

mor de cambio de valor de la moneda, precisiones sobre los circulantes de las ciudades, etc. Con los datos de circulación y estas precisiones, junto con análisis de contenido de plata podría ensayarse una primera interpretación global de la numaria navarra. Los análisis de circulación muestran claramente que muchos de los tipos emitidos tuvieron más valor simbólico o de prestigio que incidencia en el circulante, lo cual es acorde con la extremada rareza de estas especies monetarias. Con ello obtenemos una gran simplificación a la hora de interpretar valores y atribuciones, que tienen verdadero interés para las especies que fueron significativas y a partir de lo cual podría intentarse una valoración de tipo cuantitativo.

3. Bibliografía

Incluimos exclusivamente la bibliografía específicamente numismática y no las fuentes, cartularios, etcétera.

1. AMORÓS, J.: «Estado de la cuestión referente a las monedas navarras de la casa de Navarra», en *NH*, 1954, págs. 17-57, VI lám.
2. B., J.: «Monedas antiguas de Navarra», en *Boletín del Centro Numismático*, 1865, págs. 81-83.
3. BALAGUER, A. M.: «La circulació del florí de la Corona Catalano-Aragonesa segons les troballes i les notícies documentals», en *GN*, 72, 1984, págs. 97-110.
4. BALAGUER, A. M.: «La circulation de la monnaie féodale française dans la péninsule ibérique», en *Trésors et émissions monétaires en Languedoc et de Gascogne (XII et XIII siècles)*, Toulouse, 1987, págs. 93-110.
5. BARTHE, J. B.: *Colección de documentos para la historia monetaria de España*, Madrid, 1843.
6. BARANDIARAN: «Novedades sobre la Alta Edad Media en Guipúzcoa», en *EEMCA*, X, 1975, págs. 557-580.
7. BARTHELEMY, A. de: «Note sur l'origine de la monnaie tournois», en *Memoire de L'Academie des Inscriptions et Belles Lettres*, vol. 25, 2.^a parte, París, 1896.
8. BELTRÁN, A.: «La Exposición Monográfica de monedas a nombre de los Reyes Católicos», en *NU*, 7, 1953, págs. 101-112.
9. BELTRÁN, P.: «Los dineros jaqueses, su evolución y desaparición», en *Obra Completa*, vol. II, Zaragoza, 1972.
10. BELTRÁN, P.: «El sueldo jaqués de cuatro dineros de plata», *ibid.*
11. BELTRÁN, P.: «Notas sobre monedas aragonesas», *ibid.*
12. BLANCHET, A. et DIEUDONNÉ, A.: *Manuel de Numismatique Française*, París, 1912-1936.

13. BOSCH VILA, J.: «Referencias a moneda en los documentos árabes y hebreos de Aragón y Navarra», en *EEMCA*, VI, 1956.
14. BOTET i SISÓ, J.: *Les monedes catalanes*, vol. III, Barcelona, 1911, Apéndice.
15. CALMETTE, J.: «Documents relatifs a Don Carlos de Viane (1460-1461) aux archives de Milan», en *Melanges d'Archéologie et d'Histoire*, tomo XXI, Roma, 1901, págs. 453-470.
16. CARLES-TOLRÁ, E.: *Catálogo de la colección numismática de...*, Barcelona, 1936.
17. CARON, E.: *Monnaies féodales françaises*, París, 1882.
18. CASTELLANE, COMTE de: «Communications. Royal d'or restitué a Charles le Mauvais de Navarre», en *RN*, XXXII.
19. CASTRO, J. R.: *Archivo General de Navarra. Catálogo de la Sección de Comptos. Documentos*, Pamplona, 1952-53, tomo I-III.
20. CODERA, F.: *Tratado de Numismática árabe-española*, Madrid, 1879.
21. CRUELLES, M.: «Alguns documents sobre la vida cultural i literaria de Carles de Viana», en *Estudis Universitaris Catalans*, 1932, págs. 86-94.
22. CRUSAFONT, M.: *Numismática de la Corona Catalano-Aragonesa Medieval*, Madrid, 1982.
23. CRUSAFONT, M.: «La justification documentaire des monnaies de Charles d'Aragon, Prince de Viane», en *Bulletin de la Société Française de Numismatique*, julio de 1979, págs. 562-564.
- 23 A. CRUSAFONT, M.: «Interrelacions monetarie catalano-provençals», en *Quaderns d'Estudis Medievals*, 10, Barcelona, 1982, págs. 623-629.
24. CRUSAFONT, M.: «Les monedes del príncep de Viana», en *II Simposi Numismàtic de Barcelona*, Barcelona, 1980, págs. 281-290.
25. CRUSAFONT, M.: «Monedas navarras inéditas de Francisco Febus (1479-1483) y de Catalina y Joan de Labrit (1483-1512)», en *AN*, 12, Barcelona, 1982, págs. 187-194.
26. CRUSAFONT, M.: «El negrete navarro de Fernando el Católico», en *GN*, 79, Barcelona, 1985, págs. 67-70.
27. CRUSAFONT, M.: «Noves monedes de Carles I a nom de Ferran II: mig croat inèdit del 1545 i reatribuïó d'un cornado navarrès», en *AN*, X, Barcelona, 1980, págs. 129-140.
28. CRUSAFONT, M.: «Reales de plata navarros de Carlos I a nombre de Fernando el Católico», *N* 2000, Madrid, AENP.
- 28 A. CRUSAFONT, M.: *La moneda, mirall de la Historia*, Sabadell, 1983.
29. CRUSAFONT, M. y BALAGUER, A. M.: *Monedas en la Historia*, Catálogo de la III Exposición Nacional de Numismática, Madrid, 1987.
30. CRUSAFONT, M. y BALAGUER, A. M.: «La numismática Navarro-Aragonesa alto-medieval. Nuevas hipótesis», en *GN*, Barna, 1986, págs. 35-66.

- 30 A. CRUSAFONT, M.; GARCÍA GARRIDO, M., y BALAGUER, M.: *Historia de la moneda catalana*, Barcelona, 1986.
31. CHAUTARD, J.: «Imitation de Monnaies du type du gros tournois», en *Revue Numismatique Belge*, tomo IV, 1872.
- 31 A. CHALON, RENIER: «Monnaies de Navarre frappées au nom de Ferdinand d'Aragon», en *Revue de la Numismatique Belge*, tomo VI, 2 emesérie, Bruxelles, 1856, págs. 1-11 (separata).
32. DASI, T.: «Algunas clasificaciones de los reales de Fernando el Católico», en *NU*, págs. 57-66.
33. DOMINGO, L.: «Los diez mejores ejemplares de cada colección», en *GN*, 21, Barcelona, 1971, págs. 9-24.
34. DOMINGO, L.: «Emisiones de Don Carlos de Aragón, Príncipe de Viana», en *NU*, 150-155, Madrid, 1978, págs. 499-517.
35. DUMAS, F.: «Monnaies féodales et étrangères récemment acquises per le Cabinet de Medailles», en *RN*, 1963, págs. 83-115.
36. ENGEL, A., y SERRURE, R.: *Traité de Numismatique du Moyen Age*, París, 1890.
37. GIL FARRES, O.: «Consideraciones acerca de las primitivas cecas navarras y aragonesas», en *NH*, 7, 1955, págs. 5-36, 5 láminas.
38. GIL FARRES, O.: «Estudio crítico de las primitivas acuñaciones navarras y aragonesas», en *NU*, 14, 1955, págs. 31-96.
39. GIL FARRES, O.: «Consideraciones acerca de la equivalencia Navarra-Nagara-Nájera», en *NU*, 24, 1957, págs. 35-43.
40. GIL FARRES, O.: «Hallazgo monetario de Ujué», en *Congres International de Numismatique*, París, 1953, págs. 345-349.
41. GRIERSON, P.: «An unrecognized Florin of Charles the Bad, count of Evreux and King of Navarre», en *RN*, 1962, págs. 187-192.
42. HAMILTON, E. J.: *Money, prices and wages in Valencia, Aragon et Navarra, 1351-1500*, Cambridge-Massachusetts, 1936.
43. HEISS, A.: *Descripción de las monedas hispano-cristianas desde la invasión de los árabes*, Madrid, 1867, vol. II.
44. HONORÉ-DUVERGE, S.: «Note sur la politique économique de Charles le Mauvais de Navarre», en *I Congreso de Pireneidas*, Zaragoza, 1950, págs. 5-17.
45. IDOATE, F.: *Rincones de la historia de Navarra*, Pamplona, 1956.
- 45 A. JUSUÉ, C., y RAMÍREZ, E.: «La moneda en Navarra», en *Panorama*, 9, Pamplona, 1987.
46. LEROY, B.: «Théorie monétaire et extraction minière en Navarre vers 1340», en *RN*, 1972, págs. 105-123.
47. LEYDA, J. M.: «Cornados navarros» y «Addenda fotográfica al artículo Cornados navarros», en *GN*, 82, 1986, págs. 15-29.

48. LEYDA, J. M.: «Medio gros inédito de Carlos II de Navarra», en *GN*, 85, Barcelona, 1987, págs. 19-22.
49. LEYDA, J. M.: «Sobre una posible acuñación del rey Carlos III el Noble», en *GN*, 89, Barcelona, 1988, págs. 37-44.
- 49 A. LIZARRAGA, J.: «En que fecha mandó batir moneda el Príncipe de Viana», en *GN*, 90, Barcelona, 1988, págs. 41-48.
50. LORENTE, M. T.: «La sala medieval del Museo de la Casa de la Moneda», en *NU*, 150-155, 1974, págs. 569-592.
- 50 A. LLAMOSÍ, A.: *La circulació monetària a l'antic Regne de Navarra. Segles X i XI*, Barcelona, 1986, Tesis de Licenciatura leída en la Universidad Autónoma de Barcelona, inédita.
51. MARÍN de la SALUD, J.: *La moneda navarra y su documentación*, Madrid, 1975.
52. MARTÍN DUQUE, A. J.: «Documentos para el estudio de la numismática navarro-aragonesa medieval (5.ª serie)», en *Caesaraugusta*, XI-XII, 1958, págs. 95-126.
53. MATEU y LLOPIS, F.: «La introducción del florín en Aragón y Navarra», en *PV*, XXV, Pamplona.
54. MATEU y LLOPIS, F.: «El hallazgo de dirhemes del emirato en San Andrés de Ordoiz (Estella, Navarra)», en *PV*, 38-39, 1950, 19 páginas.
55. MATEU y LLOPIS, F.: Hallazgo en Ibañeta. «Hallazgos monetarios VII», en *NH*, 1-2, 1952, núm. 577.
56. MATEU y LLOPIS, F.: Hallazgo en Pamplona. «Hallazgos monetarios II», en *Ampurias*, v. 1943, núm. LXXII.
57. MATEU y LLOPIS, F.: «El arbo ad modum floris en dineros de Cataluña, Navarra, Aragón y Valencia», en *PV*, 1969, págs. 245-254.
58. MATEU y LLOPIS, F.: «El hallazgo de pennies ingleses en Roncesvalles», en *PV*, 40-41, 1950, 12 páginas, 2 láminas.
59. MEYER, H.: «Communications: Gros de Jean II, roi de Navarre; quart d'écú de Jean et Catherine; réal de Ferdinand le Catholique», en *RN*, XXXV, 1897.
60. MEZQUIRIZ, M. A.: «Instalación de la sala de Numismática en el Museo de Navarra», en *NU*, 120-131, 1974, págs. 47-50.
61. MORET, J.: *Congresiones Apologéticas sobre la verdad de las investigaciones históricas de las Antigüedades del Reino de Navarra*, Pamplona, 1678.
62. NAVAL, F.: «El servilismo en numismática: tipo tornés», en *Coleccionismo*, IX, 1921, págs. 149-152.
63. NAVAS-BRUSI, J. L.: «Las concepciones políticas del antiguo Reino de Navarra y su repercusión sobre la represión de los delitos monetarios», en *NU*, 58, 1962, págs. 29-58.
64. NAVAS-BRUSI, J. L.: «Las fuentes de la legislación navarra sobre delitos monetarios», en *NU*, 35, 1958, págs. 65-95.
65. NAVAS-BRUSI, J. L.: «La represión de los delitos monetarios en el derecho de Navarra», en *NU*, 59, 1982, págs. 25-45.

- 65 A. PEREZ de SAN ROMÁN, A.: «El pilar crucífero mariano en Sancho III de Pamplona», en *Artes plásticas y monumentales*, 5, Donostia, 88.
66. POEY D'AVANT, F.: *Monnaies féodales de France*, París, 1860.
67. PRIETO-VIVES, A.: *Los reyes de Taifas*, Madrid, 1926.
68. RODRÍGUEZ LORENTE, J. J., y TAWFIQ IBN HAFIZ IBRAIN: *Láminas inéditas de D. Antonio Delgado*, Madrid, 1985 (lám. XII, núm. 14).
69. RUEDA, M.: *Los florines del Museo Arqueológico Nacional*, Barna, 1984.
- 69 A. SÁEZ, L.: *Demostración histórica. Enrique III*, Madrid, 1796.
70. SAN PÍO y ANSON, A.: *Algunas consideraciones relativas a la moneda labrada en Aragón*, Zaragoza, 1925.
71. THOMSEN, R.: «Ensayo de sistematización de las monedas navarras y aragonesas. Estudio preliminar», en *NU*, 20, 1956, págs. 43-77.
72. UBIETO, A.: «Monedas que circulaban en Navarra en el siglo XIV y sus valores», en *NU*, 84-89, 1967, págs. 59-66.
73. UBIETO, A.: «Las monedas de Navarra», en *NH*, 9, 1956, págs. 89-94.
74. UBIETO, A.: «Documentos para el estudio de la numismática navarro-aragonesa medieval (1.ª serie)», en *Caesaraugusta*, 1, Zaragoza, 1951, págs. 113-135.
75. UBIETO, A.: *Ibid.* (2.ª serie), *ibid.*, 2, 1953, págs. 85-102.
76. UBIETO, A.: *Ibid.* (3.ª serie), *ibid.*, 5, 1954, págs. 147-159.
77. UBIETO, A.: *Ibid.* (4.ª serie), *ibid.*, 6, 1955, págs. 183-189.
78. UDINA, F.: «La numismática en los archivos», en *NU*, 150-155, Madrid, 1978, págs. 593-614.
79. VIDAL-QUADRAS: *Catálogo de la colección de monedas y medallas de...*, Barcelona, 1892.
80. VILLARONGA, L.: «El príncip de Viana, col.leccionista de monedes», en *GN*, 39, págs. 39 y ss.
81. YANGUAS: *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, Pamplona, 1840, 4 volúmenes.

Clave de abreviaturas de la bibliografía:

AN	<i>Acta Numismática</i>
EEMCA	<i>Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón</i>
GN	<i>Gaceta Numismática</i>
NH	<i>Numario Hispánico</i>
NU	<i>Numisma</i>
PV	<i>Príncipe de Viana</i>
RH	<i>Revue Numismatique</i>

La moneda hispánica en América: Puntos de partida para un debate

Por Antonio Beltrán

LA presente ponencia se propone tan sólo exponer una serie de planteamientos para un posible debate, que se refieren esencialmente al carácter de las emisiones monetarias realizadas por los españoles en América a lo largo de los cuatrocientos años largos de vigencia de Virreinos, Capitanías Generales y, en cierto modo, de «provincias» o «reinos» al modo como existían en la Península. Las conmemoraciones que se aproximan y las encontradas posturas acerca de la acción española en el Nuevo Mundo por ella descubierto para Europa, de la explotación de sus riquezas y sobre todo del mito del oro y la plata, de las ambiciones de los «colonizadores» y de El Dorado como meta esencial de su conducta, hacen que estos temas sean de actualidad y que resulte conveniente pedir a las monedas la información que puedan ofrecernos. Partiendo de estas bases, esta ponencia no pretende ni siquiera esbozar una síntesis de la historia monetaria hispano-americana que trazamos en otra ocasión ⁽¹⁾, sino tan

(1) Aparte de los capítulos en las obras generales que no es necesario detallar aquí, deben confrontarse A. BELTRÁN, *Numismática Hispano-Americana*, Madrid, 1978, editado con ocasión de la exposición de La Habana y NUMISMA 156-161, 1979, pág. 157; H. BURZIO, *Diccionario de la moneda hispano-americana*, Santiago de Chile, 1958 y «Orígenes de la moneda hispano-americana del período prehispánico» NUMIS-

sólo brindar puntos de reflexión que entroncan con investigaciones histórico-económicas ya realizadas y que tal vez sirvan de estímulo para emprender otras que aclaren las cuestiones.

El tema esencial incide sobre el verdadero carácter de la llamada «colonización española», la valoración de los beneficios obtenidos de las minas americanas y de los demás recursos de las tierras descubiertas, el costo de la empresa y la administración y las aportaciones de todo tipo, incluso la de contingentes humanos, imputables a España, temas que competen esencialmente a economistas y a historiadores de las formas políticas y administrativas, que no siempre tienen en cuenta la realidad arqueológica de las monedas. Con ocasión de la próxima conmemoración del «V Centenario del Descubrimiento» o del «encuentro de dos mundos» como algunos prefieren, repetimos que quizá sea conveniente tratar de aclarar ideas a través de los datos objetivos que las monedas ofrecen, mejor que afiliarse a opiniones visceralmente mantenidas y escasamente objetivas, mucho más frecuentes de lo que sería de desear.

No se trata aquí de sentar juicios sobre los hechos del descubrimiento, conquista, colonización e implantaciones políticas, económicas e intelectuales por España ni de insistir en las sobadas ideas de la «leyenda negra» o de las apologías al modo de Lummis. Existe, evidentemente, una leyenda apoyada, como siempre suele suceder, en hechos concretos sobre el «oro americano» a caballo de los mitos de El Dorado y de la codicia y rapiña de los españoles⁽²⁾ que se produjo, evidentemente, en no pocos de los aventureros llegados a tierras americanas, pero que no pueden achacarse a todos los españoles ni a los criollos que les sucedieron, ni hacer olvidar el desprendimiento y sacrificio de los más, incluso sobresalientes respecto de otras «colonizaciones» del mismo tiempo y de épocas posteriores.

MA 147-149, 1977, pág. 153; T. MEDINA, *Las monedas coloniales hispano-americanas y Las monedas obsidionales hispano-americanas*, Santiago de Chile, 1919; A. F. PRADEAU, *Numismatic history of Mexico*, Los Angeles, 1938.

(2) MANUEL FERRANDIS TORRES, *El mito del oro en la conquista de América*, Madrid, 1936.

Antecedentes del problema según las emisiones de los Reyes Católicos

Para situar en su verdadera dimensión las leyendas sobre los orígenes del poderío político español del siglo XV y de su soporte económico, resulta interesante subrayar que la vigencia de las soberbias monedas de los Reyes Católicos, en oro de 23 3/4 quilates y de plata prácticamente pura, se produjo tras la crisis castellana de Enrique IV, cuando no se habían abierto las rutas del oro americano y por lo tanto son falaces algunos de los argumentos expuestos respecto de que la calidad de la moneda de oro y plata de los Reyes Católicos se logró gracias a los expolios de las riquezas metálicas del Nuevo Mundo. La moneda española tradujo una situación económica floreciente, llegó a valer más como metal que como moneda misma y esto ocurría mucho antes de que se dispusiese de los ricos veneros de México o de Perú. El descubrimiento de América iba a provocar no pocos problemas económicos en los primeros contactos, cuando se trató de surtir de moneda a las nuevas comunidades hispanas instaladas en sociedades que mantenían el trueque como sistema de cambio y común medida de valor. En 1497 Colón recibió la orden de llevar consigo especialistas, al regresar a las Indias, y con ellos los necesarios instrumentos para fabricar allí «excelentes de la granada», lo que no debió ejecutarse y Fernando, ya viudo, mandó acuñar en Sevilla monedas para La Española y cambiarlas allí por oro y plata, interviniendo en las operaciones la Casa de Contratación de Sevilla, monopolizadora del comercio con el nuevo continente. Todo un mundo al que se intentaba acomodar a los modos culturales europeos iba a exigir un prodigioso esfuerzo para el aprovisionamiento de moneda; se trata de un fenómeno semejante al que tuvo que soportar el Imperio romano de Augusto: con el crecimiento de las tierras y habitantes ganados, aparecieron las dificultades para aprovisionar de moneda uniforme a tan extensas y pobladas zonas, resolviéndolo con la concesión de una cierta autonomía para que Hispania, Galia y Asia acuñaran su propia moneda corriente.

La gran calidad de la moneda de los Reyes Católicos provocó su persistencia sin ningún cambio, en al-

gún caso hasta bien avanzado el reinado de Felipe II; se dice que Felipe el Hermoso y Juana la Loca no tuvieron tiempo, materialmente, de cambiar la moneda y que Carlos I anduvo demasiado ocupado con el «fecho del Imperio» y con las empresas internacionales para atender a estos problemas; pero la realidad es que el *real de a ocho* se había convertido en la más sólida moneda de plata en toda Europa y que el *ducado de las dos cabezas*, en oro, no tenía otro inconveniente que el de valer más como metal que como moneda. Y sucedía antes del descubrimiento de América y del beneficio de sus metales ricos. Cuando éstos se obtengan, servirán para pagar empresas costosas que acabarán provocando la ruina del país, mientras que los banqueros europeos, especialmente los flamencos, se beneficiarían del que se ha llamado *río de oro y de plata* procedente de América, para el que España no fue sino el puente en el que no quedaba, en lo material, casi nada útil. Otra cuestión es parangonar el costo del empeño con los resultados, fundamentalmente espirituales, dejando aparte los argumentos «indigenistas» sobradamente conocidos.

Si se añade que corsarios y piratas, animados y hasta condecorados por sus gobiernos, se dedicaron al lucrativo negocio de asaltar galeones y apoderarse de las *remesas* procedentes de La Habana, se alcanzará una idea más justa del papel que cada país desempeñó en los aireados expolios españoles.

Se ha calculado que en los siglos XVI y XVII el oro americano transportado a España sumó 248.000 kilogramos y es cierto que la ingente cantidad de oro, plata y pedrería que cayó sobre Europa a través de España y, lo que es peor, de la banca internacional, trastocó las estructuras y provocó empresas que parecían inverosímiles poco antes y difíciles de juzgar en cuanto a sus consecuencias. La realidad es que volviendo al argumento que desarrollábamos, la moneda acreditada ofrece mucha resistencia al cambio, y así se perpetuaron los valores, tipos y leyendas de las piezas de los Reyes Católicos, respetadas y codiciadas en todo el mundo, cuyos mecanismos económicos gobernaban, sin otra innovación que la de alguna moneda granadina de vellón de Juana bajo la regencia de su padre. Económicamente se produjo una inflación con el consiguiente aumento

de precios; hacia 1550 un hectolitro de plata valía 50 gramos de plata y las cosechas de trigo del área mediterránea a mediados de siglo se cifraban en 900.000 toneladas del mismo metal; en el siglo XVII se ha calculado que la plata llegada de América superó las 6.000 toneladas. Pero los mayores enriquecimientos se produjeron en quienes aportaban mercancías a América y en la práctica España no fue sino el puente que condujo ríos de metales preciosos hasta mercados y banqueros de otros países. El enriquecimiento dinerario produciría el mercantilismo y, a la larga, el capitalismo y en España el empobrecimiento, el endeudamiento, el pago con materias primas y una inflación galopante. El *plano inclinado de la decadencia* que se atribuye a los últimos reyes de la Casa de Austria se forjó mucho antes de lo que suele decirse y se financió con moneda que muy poco beneficio material dejaría en España, salvo el enriquecimiento de unos pocos, como siempre y en todas partes.

Las grandes empresas militares de los Reyes Católicos se centraban en la conquista de Granada, en el saneamiento de la economía de los reinos y en la seguridad de los caminos, con florecimiento de la mesta de ganaderos, de la agricultura, de la industria de paños y los oficios y la artesanía que hacían de ferias como la de Medina del Campo índice de un florecimiento respaldado por una moneda fuerte y respetada. La cuestión de los beneficios obtenidos por España de las minas americanas ha sido tratada siempre con mucho apasionamiento y escasa valoración de datos objetivos. Se ha tenido más en cuenta la cifra de metales de las «remesas» que el importe de los recursos de todo tipo aportados a las nuevas tierras por los españoles, siendo imposible traducir en cantidades materiales los brazos arrancados a la agricultura y al pastoreo para convertirlos en conquistadores o colonizadores y la despoblación consiguiente a los nuevos establecimientos a donde no fueron sólo militares y aventureros, sino también operarios y campesinos, frailes, juristas, funcionarios, cronistas y científicos y con ellos la imprenta, universidades y libros, animales y semillas, productos manufacturados de toda clase, materiales para servicio de los oficios e industrias en un intento de

acomodar una economía de trueque o cambio a otra de comercio a través de la moneda. No se trata, repetimos, de establecer juicios sobre categorías morales, sino de conocer lo que costaba hacer navegar un galeón a través del Atlántico o fundar una universidad o una casa de moneda en las Indias.

Estas afirmaciones y otras que podrían sentarse podrían ser base para investigaciones cuidadosas y, sin duda, para apasionados debates.

La simplificación de las síntesis históricas ha creado una leyenda sobre los acontecimientos preparatorios de los viajes colombinos, fundada en la romántica acción de la reina Isabel empeñando sus joyas para financiar la empresa y en el desagradecimiento de los Reyes, y de Fernando en particular, ante Cristóbal Colón que les había regalado un mundo. Los hechos verdaderos son mucho más complejos; no era anormal que los reyes empeñaran sus propiedades a prestamistas, casi siempre judíos, para obtener dinero efectivo y costear sus empresas y algunas campañas se apoyaron en las joyas reales. Pero las de Isabel no se pignoraron para pagar los viajes colombinos. Los consejeros aragoneses del rey Fernando informaron a favor de los proyectos de Colón, el camarero real Cabrero aconsejaba prudentemente «que debía hacerse esta experiencia aunque se gastase alguna cantidad por el grande provecho y honra que se esperaba de descubrirse las dichas Indias» y la realidad es que la aportación de dinero la hizo Luis Santángel, con su asociado el genovés Francisco Pinelli, quedando solamente una octava parte del costo a cargo de Colón, en tanto que los habitantes de Palos estaban bajo sentencia condenatoria que podía obligarles a armar a su costa dos carabelas, con lo que, de paso, se allegaba la cooperación no de soñadores, sino de hombres diestros en cosmografía y náutica, que fueron una de las bases fundamentales del éxito. Sin duda las generosas capitulaciones de Santa Fe no podían prever el fabuloso alcance de este viaje hacia las Indias; naturalmente que Santángel, de estirpe de judíos conversos aragoneses, que arriesgaba su dinero en el viaje, se reservó una participación importante en los posibles beneficios (un interés sobre lo adelantado de 17.000 maravedís), pero si nos atenemos a la escueta frial-

dad de los números del escribano de ración de Fernando el Católico, Luis Santángel ⁽³⁾ aportó 1.140.000 maravedís (un cuento de maravedís, escribió fray Bartolomé de las Casas). Colón, a través de un préstamo de banqueros genoveses, 500.000 más, y 360.000 los habitantes de Palos; los Pinzones fueron el elemento humano y técnico imprescindible y su prestigio arrastró a los marineros de Palos a la aventura. Colón buscaba el camino de las Indias por occidente y el oro mítico que se suponía abundante en Cipango, Cathay y tierras aledañas. En América hallaron los españoles una economía fundada en el trueque y el cambio de mercancías que llamaron «moneda de la tierra», e intentaron la provisión de numerario metálico mediante piezas acuñadas en Sevilla con los tipos normales y la marca F, prohibiéndose la circulación de la restante moneda peninsular; esta primera acuñación para La Española (Santo Domingo) había de ser según disposición de 1505, dictada en Toro, «de plata y de vellón». Esta moneda no fue suficiente y siguieron utilizándose habitualmente para los cambios los granos o almendra de cacao, los pedazos *de tela de algodón*, el oro en polvo, fragmentos de cobre recortados en forma de T, plumas de las que se llamaban «aves ricas», etc., recibiendo las mercancías a peso de balanza, llamándose «peso duro», que acabaría identificándose con la moneda de ocho reales cuando se cifraban en metal y así duró la situación hasta mediados del siglo XVI, aunque se usase como moneda de cuenta la circulante de la Península. En 1535 Juana y Carlos fundaron casa de moneda en México y en Santo Domingo, donde se acuñó plata haciendo las cuentas en ducados, castellanos y maravedís, aunque en realidad circulasen pedazos de metal y mercancías. Parece que Hernán Cortés marcó lingotes de metal con el punzón real para garantizar un valor concreto. El oro iniciaba su andadura americana como moneda de cuenta.

Si en 1535 se ordenó la acuñación de un excepcional peso de plata de diez reales, fue sustituido inmediatamente por el corriente real de a ocho, aunque circulaban en La Española los vellones acuña-

(3) A. BELTRÁN, *Aragón en el descubrimiento y la formación de América*, Zaragoza, 1984.

dos en Sevilla, si bien Nueva España y Tierra Firme tardaron más en usar la moneda haciendo las cuentas en ducados, castellanos y maravedís. Las primeras monedas mejicanas, reales y sus divisores, tuvieron los tipos castellanos y el real importado de España se devaluó de 44 a 34 maravedís hasta que en 1544 se ordenó que los labrados en La Española fueran de la misma ley, peso y valor que los de España. Se iniciaron las emisiones con Juana y Carlos en México, en 1536, y en Santo Domingo. Insistentemente se trató de introducir la moneda metálica frente a la «moneda de la tierra» en la que se contaban granos de cacao, pedazos de tela de algodón, oro en polvo, fragmentos de cobre cortados en forma de T, plumas de «ave rica», etc. En 1505 Fernando el Católico ordenó «que se labre un cuento de moneda, medio de plata y medio de vellón» ⁽⁴⁾.

Un esquema de la moneda hispano-americana hasta la independencia de los países emisores

Los temas que, entre otros, podrían ser objeto de debate en relación con las emisiones hispano-americanas del siglo XVI son los siguientes, que se exponen de modo indicativo y como ejemplo:

1. La moneda circulante en los estados españoles de fines de siglo XV y su presencia en América como moneda efectiva y como moneda de cuenta. El «peso del oro» o «castellano».
2. La *moneda de la tierra*. Las piezas metálicas. La moneda «primitiva» de Perú y las en forma de T de Nueva España. Moneda de «anzuelo de malla» o «de rescate» del Paraguay.
3. El *peso* sustitutivo de los pagos en tejos y barretones o en polvo de oro. La falta de moneda sellada y el uso de oro y plata al peso en quilates y dineros respectivamente.
4. Monedas de los descubridores, contactos con la economía de trueque y primeras acuñaciones ame-

(4) Esta emisión, conocida por un documento fechado en Toro, contaba con un real de 44 maravedís y piezas de medio y cuartillo y en el vellón monedas de cuatro maravedís, de dos y de uno y se previno que se labrase con los mismos cuños con destino a La Española.

ricanas. Problema de las piezas para circulación exclusiva en América.

5. Disposiciones protectoras de la circulación. La moneda macuquina. Correcciones formales y de materia en la moneda hispano-americana.

6. La onza como moneda acreditada.

7. Piezas «columnarias» y «de mundos y de mares».

8. Las monedas «de busto».

9. La moneda hispano-americana y su circulación privilegiada. Recortes, resellos, contramarcas.

10. Cuestiones sobre cecas. Evolución histórica de la moneda americana bajo los reyes de la casa de Austria y de la de Borbón hasta Fernando VII.

Consideraciones sobre las emisiones americanas entre los siglos XVI y XVIII

Cuando se inicia el siglo XVIII los antiguos tiempos están a punto de dejar paso a nuevas ideas que, en lo político, se cifrarán en la Revolución francesa, y en lo económico, en el mercantilismo y el capitalismo. En menos de doscientos años el mundo había experimentado un cambio radical, con incorporación de continentes enteros a la vida común. En un siglo más se llegará a la revolución industrial y a convertir en realidad las utopías de los revolucionarios enterrando las ideas del antiguo régimen. La lenta incorporación del continente americano a la Corona de España, corroborada por la bula papal de la «línea de demarcación» y el monopolio de Portugal sobre las costas africanas y la India, se esmaltarán con aventuras casi inverosímiles, como la de Hernán Cortés en México o la de Pizarro en Perú. Las altas culturas americanas mostrarán sistemas de vida comercial muy diferentes a las europeas del siglo XVI, contrastando grandes adelantos con bárbaras costumbres; los cruentos sacrificios humanos de los aztecas que horrorizaron a Cortés se acompañaban de banquetes servidos en vajillas de oro, en fingidos jardines donde las flores tenían corolas áureas y hojas de láminas de cuarzo e hilos de plata colgaban de las ramas. La riqueza se mediatizaba por los sacerdotes

mercaderes, que monopolizaban un comercio fundado en las caravanas de porteadores que llevaban a Tenochtitlán jade, esmeraldas, conchas, caparazones de tortuga, pieles de jaguar y de puma, plumas de papagayo y quetzal desde el Golfo y el Pacífico, a cambio de manufacturas, tejidos, vestidos, gorros de piel de conejo, cuchillos de obsidiana, tintes de la cochinilla del nopai, esencias y hierbas medicinales; las materias primas, el oro, el algodón, llegaban a manos de la aristocracia azteca en forma de onerosos tributos, cuyos detalles conocemos: 40 discos de oro del alto de un dedo, 20 medidas de polvo de oro, 1.600 balas de algodón, etc. Los españoles aceptaron la moneda-mercancía expresada con nombres indígenas con ausencia del oro, aunque se conocían los trabajos en este metal de hábiles artesanos.

La legendaria «flota del oro» española se componía de pesados galeones tripulados y gobernados por hábiles marineros que seguían la ruta de los alisios, viento en popa, que fue llamada por los ingleses «trade winds» o del comercio; muy pronto diversos países armaron barcos ligeros para asaltar y robar a los lentos y pesados navíos españoles de carga, que transportaban casi siempre más mercancías que oro o plata; plumas, tabaco, gemas, cacao, índigo, especias, azúcar, de cuyo valor una cuarta parte correspondía a la Corona. Los corsarios fueron celebrados como héroes en Francia, Portugal o Inglaterra. El francés Chabot, pagado por un armador de Dieppe, recibió como obsequio un vaso de oro para vino por valor de 10.000 escudos; los calvinistas de La Rochela disfrazaron sus saqueos con el pretexto religioso de luchar contra la Iglesia Católica; la reina Isabel de Inglaterra nombró baronnet al pirata Francis Drake, al que obsequió con un manto recamado de oro y perlas tras uno de sus viajes y no menos hipócritas razones de estado cubrieron las piraterías ejercidas sobre la flota del oro. En definitiva, de la necesidad de asegurar estas presas marítimas nació la potencia de la armada inglesa. Un capitán de la flota del oro cobraba unos 25 escudos al mes, lo mismo que el del barco; el piloto y los marinos técnicos recibían 20 escudos; 15 el abanderado; 12 el capellán; 11 el furriel; 8 el sanitario, el cabo de los soldados y el condestable artillero; 6 los servidores de

los cañones, el tañedor de pífano y el tambor; 4 los marinos y arcabuceros; 3 los reclutas, y 2 los grumetes.

La moneda española de América se convirtió en la acreditada en los mercados internacionales y la piastra o dólar español fueron origen de las de numerosos países, incluso de los Estados Unidos de América, que copiaron el peso y ley y hasta el símbolo de las dos columnas y las bandas que las cruzan. Aparte del saqueo de las flotas hispanas por corsarios y piratas, fundamentalmente ingleses y franceses, la plata se sacaba para ser contramarcada o recortada y convertirse en monedas circulantes a veces con simples punzones sobre ellas, como practicaron los banqueros chinos.

La moneda de la América española utilizó desde el siglo XVI una pauta sensiblemente uniforme, fundada en las emisiones hispanas, pero con peculiaridades tanto en la labra como en los tipos y como consecuencia de una política en la que los nuevos territorios adquirieron un carácter provincial con cierta autonomía en las emisiones de las numerosas cecas.

En síntesis, el mecanismo monetario debe ser separado de las remesas realizadas en metal en bruto y en gran parte se buscó con la emisión de moneda la solución de los problemas de circulación local o territorial.

La moneda durante la Edad Contemporánea en España (*)

Por Anna M. Balaguer

NO es tarea fácil abordar desde el marco, necesariamente limitado, de una ponencia el inmenso trabajo por hacer que se abre ante nuestra moneda de la Edad Contemporánea. Esta etapa de nuestra historia monetaria, casi al igual que la de nuestra Edad Moderna, es un terreno muy insuficientemente estudiado por la investigación numismática que, habitualmente, desvía sus esfuerzos hacia otros períodos históricos, a la Antigüedad, con preferencia, o al Medioevo.

Nuestro objetivo aquí será señalar, por una parte, unas directrices de orden práctico para el estudio de nuestra historia monetaria contemporánea y establecer unos criterios metodológicos que nos hemos podido formar a través de nuestro propio trabajo y de nuestras investigaciones en este campo. Por otra parte, ofreceremos una primera visión de conjunto sobre la circulación y sobre la intrincada problemática monetaria del siglo XIX.

(*) Debo hacer constar mi más sincero reconocimiento al Director del Museo Casa de la Moneda, don R. J. Fera, así como a sus conservadoras doña R. Durán y doña M. López de Arriba por todas las facilidades que nos brindaron para el estudio de los materiales numismáticos, documentales y bibliográficos del Museo en el transcurso de la elaboración del presente trabajo.

Delimitación cronológica

Se trata en primer lugar de marcar una delimitación cronológica, siempre más o menos convencional, a la Edad Contemporánea referida a la moneda española.

Es evidente que para ello debemos buscar dentro de la propia moneda un fenómeno nuevo, algún cambio que nos marque el inicio de una nueva etapa, en unas fechas más o menos coincidentes con los años de la Revolución Francesa, fecha convencional en la que la historia general sitúa el cambio de Era.

Creemos que para la moneda española podemos situar el inicio de una nueva etapa con los cambios realizados por José Napoleón. Nos referimos concretamente a la plasmación del valor facial de la moneda en reales vellón, moneda de cuenta hasta aquel momento, mientras en la moneda el valor se especificaba en reales para la plata y en escudos para el oro. Ahora, los ocho reales de plata de la pieza grande, llamada comúnmente duro, serán expresados como 20 reales (de vellón) y los 8 escudos de oro u onza serán 320 reales (de vellón).

Se trata, sin duda, de una reducción a un valor común, moneda de cuenta hasta entonces: el real de vellón. A esta unidad común se referirán igualmente las monedas de oro y las de plata. Las monedas de ambos metales preciosos desde siempre se habían referido a unidades diferentes: los escudos para el oro y los reales para la plata, si nos referimos a la Edad Moderna. Si nos remontamos a la Edad Media observaremos el mismo fenómeno: dos denominaciones de valor diferente, una para la moneda de oro y otra para la de plata. Análogo proceder en la moneda de la Antigüedad. Observando la cuestión a nivel internacional veremos que se da igualmente la diferenciación entre los valores monetarios referidos al oro y los referidos a la plata, hasta este momento.

La Revolución Francesa, que introduce y aplica las ideas cartesianas y racionalistas a tantos aspectos de la organización pública, económica, social y aun de la vida cotidiana, no deja de aplicarlos también

a la moneda. Una de las reformas que realiza en este campo es precisamente la de unificar el valor de referencia para la moneda de oro y de plata.

Esto que parece una medida lógica y racional será la causa de grandes problemas monetarios a lo largo del siglo XIX. Nos explicaremos: el oro y la plata como metales tienen un valor de mercado que oscila, según oferta y demanda, y según todo tipo de condicionantes que hacen subir el precio de las mercancías en un momento dado, ya que el oro y la plata son, en realidad, una mercancía más. Por lo tanto, si la moneda está hecha de alguno de estos metales preciosos, su aprecio en el mercado también tenderá a sufrir alteraciones, según las oscilaciones de precio de tales productos.

Puede regularse y adaptarse esta movilidad si la moneda de oro y la de plata se rigen por valores distintos, pero si se reducen a uno solo se llega a un encorsetamiento tal que no es posible un margen de maniobra. El desequilibrio que se origina al subir el precio de uno de los metales respecto al otro puede ser considerable, ya que una de las monedas se convierte en parcialmente fiduciaria y, lógicamente, surge la especulación.

A pesar de todos estos problemas, que muy probablemente no se habían hecho claramente conscientes en las mentes de los estadistas de la época, las corrientes progresistas eran las promotoras de este nuevo sistema. Observemos cómo esta modificación en el valor facial, introducida por José Napoleón, se reimplanta en el Trienio Liberal (1820-1823) y vuelve con Isabel II.

Aparte de esta consideración de tipo estrictamente económico-monetario, hay otros factores políticos y socio-económicos que apuntan al período de las Guerras Napoleónicas como el inicio de una nueva etapa. Recordemos que la pérdida de la mayor parte de las colonias americanas, las continentales y productivas en metales amonedables, tiene sus inicios en el período de la Guerra de la Independencia. Este será otro de los cambios que marcará profundamente el régimen monetario contemporáneo español.

Etapas de la historia de la moneda española durante la Edad Contemporánea

El estudio de este período nos ha permitido distinguir tres etapas en el desarrollo de la historia de la moneda. Estas son las siguientes:

- I Etapa: primera mitad del siglo XIX. Auge y huida de la plata
- II Etapa: segunda mitad del siglo XIX. La peseta unidad monetaria. Caída de la plata
- III Etapa: siglo XX. Auge y consolidación del billete de banco

Estas son las cronologías y los fenómenos que tipifican estos períodos, aunque en ocasiones lleguen a solaparse.

En el presente trabajo desarrollaremos la problemática de las dos primeras etapas, es decir el siglo XIX.

La moneda de papel, cuyo uso adquiere impulso determinante en el siglo XX, se rige por condicionantes diferentes a la moneda valor, que de alguna forma es aún la que preside el régimen monetario del XIX. Un correcto análisis del siglo XX exige, sin duda, otro tipo de datos y un tratamiento distinto. Por ello nos limitaremos hoy al siglo XIX.

La primera mitad del siglo XIX: Etapa de la pre-peseta, auge y huida de la plata

La circulación de la moneda francesa en el período que podríamos llamar de la pre-peseta (1808-1868), es un fenómeno tan trascendental como mal conocido en los estudios de la historia de la moneda española ⁽¹⁾.

(1) Un ejemplo reciente y de difícil justificación por parte de sus autores lo constituye, sin duda, la parte interpretativa que acompaña la publicación del tesoro de Puigreig, adquirido en 1968 por el Gabinet Numismàtic de Catalunya, y que fue publicado por los dos responsables numismáticos de dicha entidad en el año 1982, los señores Pere Vegué y Marta Campo.

Se manifiesta la mayor extrañeza ante la preponderancia casi absoluta de moneda francesa de plata en el tesoro y la falta total de moneda

En la primera mitad del siglo XIX, los duros de plata españoles corren por los más diversos países del mundo. Desde Europa al Lejano Oriente, el real de a ocho es la moneda de plata más apreciada. Al mismo tiempo, sin embargo, se observa que esta moneda de tanto prestigio está prácticamente ausente del mercado monetario español. Este ha de abastecerse de moneda europea, francesa especialmente, pero también circula libremente la moneda inglesa (decreto 25-X-1836) o la moneda portuguesa, entre otras divisas extranjeras ⁽²⁾.

La situación no puede ser más paradójica, pero, como casi todo, tiene su explicación. En este caso, sin embargo, las explicaciones pueden ser varias, como veremos.

Hacia mitad del siglo, en el sistema monetario español la relación entre el oro y la plata era de 1 a 16,508, mientras que en Francia, por ejemplo, se mantenía la relación clásica de 1:15,5. En tales circunstancias, resultaba rentable la exportación de moneda de plata española, convertirla en francos re-fundiéndola, adquirir oro con estos francos y volver a comprar plata a España con este oro.

española de valor equivalente, lo cual constituye ya una muestra del mayor desconocimiento de los fenómenos monetarios y de circulación del pasado siglo, siendo el de la circulación de la moneda francesa, en especial, y extranjera, en general, como consecuencia de la extracción especulativa de la plata española hacia Europa, una de las irregularidades monetarias que pintan con mayor insistencia y con ánimo de denuncia los autores contemporáneos. En este sentido debemos recordar muy especialmente a F. Paradaltas y Pintó ensayador mayor de la ceca de Barcelona en el período isabelino y que explicó en sus obras, perfectamente conocidas por cualquier investigador serio, todos los detalles y consecuencias de esta especulación monetaria, que afectaba a todo el país y no era, en modo alguno, un hecho puntual. P. Vegué, que firma la introducción, decidió ignorarlo y opta por suponer que se trata de un fenómeno puntual que debe afectar solamente a la zona pirenaica fronteriza con Francia. Pero como Puigreig, el lugar del hallazgo, no se halla en la zona pirenaica se ve obligado a admitir que ello debía afectar la zona pre-pirenaica también, haciendo una serie de equilibrios geográficos y suposiciones realmente fuera de lugar con la documentación escrita en la mano.

El tesoro de Puig-reig, catálogo redactado por P. Vegué, Director técnico y preparado con la colaboración de M. Campo, conservadora, editado por el Gabinet Numismàtic de Catalunya, Ayuntamiento de Barcelona, 1982.

(2) La circulación de la moneda francesa está legalizada a partir del decreto fechado en Tolosa a 10 de abril de 1823. La legalización de la circulación de las monedas de oro y de plata inglesas y portuguesas vendrá a partir de dos Reales Ordenes de 25 de octubre de 1835 y de 15 de noviembre del mismo año, respectivamente.

Esta es la explicación que refiere el economista Manuel Reventós en su importante estudio publicado en 1938 ⁽³⁾.

Los mecanismos de extracción de moneda de plata hacia el mercado monetario francés nos son también referidos y explicados por dos testimonios de excepción: Mr. Grosset ⁽⁴⁾, comisario en la casa de moneda de Perpinyà (1836) y por Francisco Paradaltas y Pintó ⁽⁵⁾, vicedirector y primer ensayador de la casa de moneda de Barcelona a mediados de siglo. Por intereses evidentemente contrapuestos, ambos coinciden en señalar que el cambio de cinco francos por 19 reales de vellón, establecido por la Ley de la Junta de Oyarzun, fechada en Tolosa a 13 de abril de 1823, hacía rentable extraer plata española a Francia e introducir plata francesa. El propio Paradaltas, en un estudio ejemplar sobre la fabricación de moneda, demuestra la falta de ecuanimidad en este cambio legal. Así comprueba que por cada 100 monedas de cinco francos o napoleones se recibían 95 duros españoles. Ahora bien, habiendo una diferencia de 2,716 onzas (algo más de 76 gr.) a favor del que se quedase con el conjunto de los 95 duros ⁽⁶⁾.

Estos dos excelentes profesionales de la fabricación monetaria coinciden, además, en observar que

(3) M. REVENTÓS, «Notes sobre el diner espanyol», en *Revista de Catalunya* núm. 85, abril de 1938, pág. 530.

Sobre este período y desde el punto de vista económico existen otros trabajos considerados clásicos y de valor desigual como: J. SARDÀ, *La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX*, Madrid, 1948, y J. M. TALLADA PAULI, *Historia de las finanzas españolas en el siglo XIX*, Barcelona, 1946.

Otros trabajos tienen un valor más documental al tratarse de obras escritas no con el ánimo de trazar una síntesis histórica «a posteriori», sino que realizan un análisis coyuntural. Corresponden a estas características los siguientes: V. ORTI y BRULL, *La cuestión monetaria*, Madrid, 1893; J. PICH, *Los cambios y la reforma monetaria*, Barcelona, 1930; F. TRAVE, *Estudio sobre la peseta y los cambios 1898-1935 y algunos esbozos económicos*, Madrid, 1935, y F. CAMBÓ, *La valoració de la peseta*, Barcelona, 1929, 2 vols.

(4) El informe de Mr. Grosset, comisario del rey de Francia en la casa de moneda de Perpinyà, dirigida al gobierno francés y que fue impresa en 1839, en la imprenta de J. B. Alzine en Perpinyà, está contenida en el libro de F. PARADALTAS y PINTÓ, *Tratado de Monedas*, Barcelona, 1847, págs. 45-47.

(5) De este autor véanse: *Tratado de Monedas*, Barcelona, 1847, y *Memoria acerca de la antigüedad y utilidad de la casa de moneda de Barcelona*, Barcelona, 1845.

(6) PARADALTAS, *Tratado...*, págs. 7-16.

al contener la mayor parte de la moneda de plata española cantidades apreciables de oro, se deja aún un beneficio adicional a los franceses en la fundición de tales monedas y recuperación de su contenido áureo.

No cabe duda que, además del acicate de las ventajas puramente especulativas hasta ahora apuntadas, circunstancias de tipo político, como la propia invasión napoleónica (1808-1814) o la entrada de los Cien Mil Hijos de San Luis (1823) favorecieron estos mecanismos y los activaron.

Realmente la moneda francesa era familiar a los españoles desde los días de la Guerra de la Independencia. Un decreto de 7 de marzo de 1809, por ejemplo, establecía que el recaudador de impuestos en Barcelona sólo estaba obligado a admitir la mitad del total en moneda española, el resto debía ser moneda francesa (*Diario de Barcelona*, 12 de marzo de 1809). Mientras, las Cortes de Cádiz y las diferentes Juntas prohibían reiteradamente la circulación de la moneda francesa. Esta, sin embargo, debía ser tan abundante en el mercado que la Regencia del Reino, en fecha 3 de octubre de 1813, expide un real decreto regulando la correspondencia con la moneda española. Otra cédula similar es expedida el 10 de noviembre de 1818, cuatro años después de acabar la guerra. En ambos casos hay el reconocimiento de que la moneda francesa está circulando y la aceptación del hecho como un mal menor.

La iniciativa para poner algún remedio a esta cuestión partirá del Gobierno Liberal, instaurado muy a pesar del Rey, y cuyo mandato cubrirá el período 1821-1823, siendo conocido como Trienio Liberal o Trienio Constitucional. Así, el 19 de noviembre de 1821 aparece un decreto firmado por el Presidente del Gobierno, Martínez de la Rosa, en el cual se deja sin efecto la cédula anterior de 1818 y se ordena la reconversión de los medios luises franceses en monedas de 10 reales de vellón, mediante el cómodo y económico sistema de reacuarlos. Se trata de los conocidos «resellados» del Trienio Constitucional. Tal medida se encaminaba a un saneamiento del circulante y era, sin duda alguna, beneficiosa para el Gobierno, ya que se equiparaban dos monedas, en principio no equivalentes. Es decir, que

igualando el valor del medio luis (dos francos y medio) al medio duro (real de a cuatro ó 10 reales de vellón) desaparecía el margen de diferencia de valor intrínseco existente entre las dos monedas y que anteriormente hemos señalado, siguiendo los cálculos de Paradaltas.

Otro aspecto positivo era el de borrar de la moneda su aspecto exterior de moneda francesa, dotándola de tipos y leyendas de moneda española. Con ello se mitigaba aquella vergüenza que haría exclamar, con sobrada razón, al vicedirector de la casa de moneda de Barcelona:

«...sufrir una moneda extranjera (*sic*) y con tanta profusión, ofende el honor, desacredita lastimosamente a los gefes (*sic*) del ramo y fábricas monetarias y es sobre todo contraria a los intereses de la nación, haciéndola tributaria por la moneda de plata indispensable a su comercio interior.»⁽⁷⁾

Poco habían de durar, sin embargo, los buenos oficios iniciados en este sentido por el Gobierno del Trienio Liberal. Con la entrada de los «Cien Mil Hijos de San Luis», ejército enviado por la Santa Alianza a petición del propio Fernando VII y que habría de reintegrarlo a su poder absoluto, se dictan nuevas normas para que la moneda francesa sea nuevamente aceptada y corra libremente. Se trata de la ley de la Junta de Oyarzun, fechada en Tolosa el 13 de abril de 1823, la cual habrá de estar en vigor hasta bien entrado el reinado de Isabel II (1851) y será, como hemos visto, uno de los principales factores que favorecerán la extracción de la moneda española e introducción de la francesa, debido a la desfavorable tasación de la primera respecto a la segunda.

Esta situación se mantendrá largamente. Un ejemplo significativo en este sentido, es el resultado de una encuesta realizada por el Municipio de Cervera en el año 1862 a cinco de sus mayores contribuyentes. Preguntados sobre el estado de la circulación monetaria en aquella localidad, éstos responden como sigue:

«Las monedas de oro de valor 100 reales y las de plata de cinco francos conocidas por napoleones, son las que indistintamente circulan con más preferencia en esta ciudad.»⁽⁸⁾

Siguiendo la documentación legislativa hallaríamos otros instrumentos justificativos sobre el curso de la moneda francesa, pero ello nos apartaría de nuestro cometido aquí.

Debemos, sin embargo, señalar que los hallazgos monetarios confirman plenamente este dominio de la moneda francesa en el circulante del Estado español durante la primera mitad del siglo XIX.

Las composiciones de los importantes hallazgos de Puigreig⁽⁹⁾ y de Alcoletge⁽¹⁰⁾, integrados casi exclusivamente por monedas de cinco francos, son elocuentes en este sentido.

Es cierto que durante el reinado de Isabel II se tomaron algunas medidas prohibiendo la extracción de la plata española y el curso de la extranjera. A pesar de ello no cambiará esta situación hasta 1868 en que se inicia una baja importante e ininterrumpida de los precios de la plata en los mercados internacionales.

La segunda mitad del siglo XIX: Etapa de la peseta y caída de la plata

Como hemos dicho, durante el reinado de Isabel II se habían tomado algunas medidas para impedir la salida de la plata española a los mercados extranjeros. Una de ellas fue la contenida en la ley de 1

(8) J. M. LLOBET PORTELLA, «Un interrogatori de 1861 sobre la circulació monetària a Cervera», en *Gaceta Numismática* 60, 1981, páginas 49-50.

(9) El tesoro de Puigreig, o parte del mismo, ingresó en el Gabinete Numismático de Cataluña en 1968, siendo publicado en 1982, según hemos referido en la nota 1 anterior.

(10) A. M. BALAGUER, «Trobada d'Alcoletge», en «Troballes monetàries catalanes III», en *Acta Numismática* 12, 1982, págs. 255-264. Este hallazgo se produjo en el curso de unas obras en el pueblo de Alcoletge, comarca del Segrià, provincia de Lérida, en octubre de 1981. Las monedas que pudieron recuperarse de la rotura, por obra de la excavadora, de la jarra que la contenía, pasaron a disposición del Servei d'Arqueologia de la Generalitat, organismo que nos encargó específicamente su estudio y clasificación. Este trabajo, junto a una primera interpretación del significado de los hallazgos de moneda francesa del siglo XIX en nuestro país, dio por resultado el mencionado estudio publicado en *Acta Numismática*.

de octubre de 1849, modificando la talla de la moneda de plata, en un intento de establecer una igualdad absoluta de valor intrínseco con el «napoleón». Esta solución es la que propugnaban los peritos en cuestiones monetarias como F. Paradaltas.

El efecto de tales medidas fue realmente escaso ya que, además, no fueron acompañadas de una retirada global de la moneda anterior, medida que no se adoptaría hasta 1887.

En realidad la situación de la extracción de la plata española perdurará hasta 1868, año en el que se inicia una caída importante e ininterrumpida del precio de la plata en el mercado internacional y cada día serán menos los países que soliciten este metal para realizar sus emisiones. La baja de cotización de la plata estaba relacionada con la gran producción de estos años de las minas de Colorado, Nevada y Arizona, después de las de México y, también, con una menor demanda de la India, con la adopción del patrón oro y cese de emisiones de thalers de plata por el Imperio alemán, entre otras causas. Paralelamente, entre los años 1872-1875, los países de la Unión Monetaria Latina suspenden también sus emisiones de plata ⁽¹¹⁾.

En España, en cambio, las acuñaciones de plata son importantes en el período 1869 al 1873 (se emiten 114.457.360 pesetas en este metal). Tampoco faltan emisiones de oro, que alcanzan en este mismo período los 271 millones de pesetas, y que se realizan casi exclusivamente en centenes (100 reales de oro) de Isabel II y por cuenta del Estado, que para procurarse el oro ha suscrito costosos créditos.

El Estado es consciente de que está lanzando una moneda de plata a una valoración muy superior a la cotización de mercado de la plata que contiene. A pesar de ello, se mantienen en esta política a lo largo de lo que resta de siglo, ante la necesidad de hacer frente a sus deudas, notablemente incrementadas por las guerras coloniales e internas.

Durante algún tiempo la cotización internacional de la peseta es sostenida mediante la puesta en circulación de costosas emisiones de oro.

Al no poderse mantener éstas, baja la cotización de nuestra unidad monetaria.

La emisión masiva de moneda de plata (especialmente duros) con una valoración de circulación muy superior al precio que recibía este metal en los mercados internacionales, resultaba ser un negocio rentabilísimo para las arcas del Estado. Basta señalar que el beneficio obtenido sólo durante el primer semestre de 1899 de la acuñación de la moneda de plata ascendía a 31.300.000 pesetas, cifra más que considerable.

Para explicar este beneficio de forma más clara diremos que la plata que contenía una moneda de cinco pesetas valía, tan sólo, unas dos pesetas, las tres restantes hasta su valor legal de circulación eran completamente fiduciarias. Debemos recordar además, que a partir del decreto de 25 de marzo de 1878 se prohibió de forma definitiva la facultad que venían disfrutando los particulares de poder llevar plata en forma de objetos o en pasta a la ceca para que ésta fuese convertida en moneda. De forma que el Gobierno se aseguraba para sí el monopolio de tan lucrativo negocio.

No faltó, sin embargo, quien no se conformó tan fácilmente a esta exclusión de tan bonita forma de ganar dinero y se lanzó a la fabricación por su cuenta de monedas de plata de cinco pesetas. Nos referimos a los famosos «duros sevillanos», realizados en plata en general de buena ley y de peso también correcto. No por cumplir estos requisitos dejan, sin embargo, de ser moneda falsa, ya que tiene este carácter toda moneda no emitida bajo control estatal.

La emisión de duros por parte de particulares y por tanto falsos llegó a tomar proporciones enormes. Parece ser que los duros sevillanos presentes en el mercado monetario pudieron representar proporciones cercanas al 50 por 100 del circulante en monedas de cinco pesetas ⁽¹²⁾.

(12) Sobre el particular existen dos trabajos fundamentales: J. M. de HUARTE, Marqués viudo de Valderrazo, «Sobre la falsificación de moneda española en el siglo XIX», en *Numisma* núm. 84-89, 1967, págs. 143-158.

F. PERMANYER, «Identificación de los duros “sevillanos” coincidentes», en *Acta Numismática*, I, 1971, págs. 185-190.

Ambos contienen información documental y estadística del momento de la retirada de los «sevillanos», sobre la que nos basamos.

Ello se desprende de algunos datos estadísticos tomados en el momento de efectuarse una retirada masiva de este numerario espúreo, por un decreto de 29 de julio de 1908. La operación de retirada de circulación se realizó a expensas del Estado y con cargo al presupuesto del año siguiente. Es decir, que el Estado cambiaba cinco pesetas «sevillanas» por cinco pesetas legítimas, en lugar de abonar al poseedor de tal falsificación el precio de la plata que contenía la pieza en cuestión. Este saneamiento del circulante fue realmente gravoso para el Estado, costándole una pérdida de 13.786.915 pesetas que se cargaron al presupuesto de 1909.

Hacia los últimos años de siglo, empieza a alcanzar importancia la emisión y la circulación del papel moneda. Entre los años 1892 y 1901 se duplica la circulación de billetes, que alcanza en este año la cifra de 1.638 millones de pesetas ⁽¹³⁾.

La circulación del oro, en cambio, es escasa, no habiéndose acuñado en cantidades importantes desde el período 1876-1880 ⁽¹⁴⁾. En realidad las dos es-

(13) Recordemos que la nueva ley del Banco de España del 14 de julio de 1891 aumentó hasta 1.500 millones el privilegio de emisión de billetes. Así mismo, fija que el importe de la cobertura será de un tercio. De esta tercera parte, sólo la mitad en moneda de oro o en lingotes y el resto en plata amonedada o en barra. Las otras tres cuartas partes de la circulación de billetes se cubrirían con letras, pólizas de crédito y papel del Estado o bonos del Tesoro. Sobre el particular véase M. REVENTÓS, *op. cit.* núm. 88, julio de 1938, págs. 389 y siguientes.

Una obra fundamental para la historia de la banca en este período es la de R. ANES, D. MATEO, P. TEDDE, y G. TORTELLA, *La Banca española de la Restauración*, Madrid, 1974, 2 vols.

(14) Sobre los volúmenes de acuñación de la Casa de Moneda de Madrid entre 1869 y 1902 véase la obra curiosa y valiosísima de F. GARCÍA PATÓN, *La fabricación de las monedas*, Madrid, 1903. En este libro, su autor traza una completa visión de la fabricación de moneda en España, comparándola con la de otros países. Los datos, la panorámica que presenta, sus criterios y opiniones tienen toda la fuerza documental de un testimonio de excepción, el propio autor, que durante muchos lustros fue el director facultativo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

En el año 1943 se publica una actualización hasta esta fecha y una revisión de los cálculos de García Patón por: F. ARISTIZÁBAL y SAMPER, *Labores efectuadas de acuñación y recopilación de la legislación que a ellas se refiere*, Madrid, 1943.

Con motivo de esta ponencia hemos revisado la mayor parte de los libros de acuñación y de contabilidad de la Casa de Moneda madrileña y hemos podido comprobar que la mayor parte de los datos de García Patón son exactos. Algunos de sus errores e imprecisiones fueron corregidos por Aristizábal.

El trabajo de actualización de los volúmenes de emisión hasta el año 1972 fue realizado por otro testimonio de excepción, don Rafael Durán

pecies monetarias presentes en el mercado son los billetes, por una parte, y la moneda de plata, tan abundante, por otra. Naturalmente para las pequeñas transacciones se disponía, además, de moneda fraccionaria de bronce, cuya incidencia en la marcha de la economía general era mucho menor.

Hasta después de la guerra que supuso la pérdida de Cuba y Filipinas (1898), no empiezan a tomarse medidas encaminadas a contener tan excesivo y sobrevalorado numerario de plata. En este sentido hay que entender un primer intento en 1887, ordenando la retirada masiva de numerario de plata de tipos no vigentes⁽¹⁵⁾. De todas formas la providencia decisiva para poner fin a este estado de cosas fue, sin duda, el decreto de 1901, prohibiendo la acuñación del duro de plata⁽¹⁶⁾.

Estas medidas correctoras llegaron demasiado tarde y no consiguieron renovar la confianza de la peseta a nivel internacional. Así vemos que desde la paridad, existente a mediados del siglo XIX, entre la peseta y el franco, pasamos en 1901 al tipo 142 por 100⁽¹⁷⁾.

El siglo XX determina el paso definitivo de la moneda metálica con valor intrínseco (oro, plata) o del papel avalado efectivamente en esta última, al de la moneda fiduciaria. Es decir, al tipo de papel moneda no convertible que tenemos en la actualidad. Este fenómeno se produce a nivel internacional.

En España, concretamente el papel moneda mantuvo su convertibilidad en moneda de oro hasta el año 1883, después de esta fecha es convertible únicamente en moneda de plata. A partir de una disposición del 15 de julio de 1891 se aplicará sólo una convertibilidad del 30 por 100 y de esta proporción la mitad será cambiada en moneda de oro y la otra

González, ingeniero que desempeñó los más altos cargos directivos en la Fábrica Nacional de Moneda. El trabajo de Durán fue publicado en forma de artículo y quizás por este motivo ha pasado en ocasiones injustamente desapercibido; R. DURÁN, «La moneda en la España de la Postguerra Civil», en *Numisma* 114-119, 1972, págs. 67-111.

(15) La disposición lleva fecha de 6 de enero de 1887, siendo publicada el día siguiente en la *Gaceta de Madrid*.

(16) Disposición de 28 de noviembre de 1901.

(17) M. REVENTÓS, *op. cit.* núm. 88, págs. 399 y siguientes.

en moneda de plata. El curso forzoso y no convertible de la peseta de papel no se produce, sin embargo, hasta fechas más recientes.

La moneda de plata fue definitivamente retirada de la circulación y por tanto declarada fuera de curso legal a finales de la Guerra Civil, concretamente por una disposición de 20 de febrero de 1939. Los tenedores de monedas de este metal son obligados a cambiarlas por billetes del Banco de España y se dictaminan penalizaciones para los que se encuentren en posesión de tales monedas con arreglo a la ley penal y procesal de delitos monetarios. Es el fin de la circulación de la moneda de plata en España ⁽¹⁸⁾.

La investigación de la historia monetaria en la Edad Contemporánea: criterios y orientaciones metodológicas

El estudio de nuestra numismática contemporánea está prácticamente por hacer. Es cierto que existen algunas aportaciones monográficas de extensión, alcance y valor desigual, pero en todo caso estamos lejos de disponer de un entramado suficiente de estudios rigurosos, más o menos puntuales, que nos permitan, hoy por hoy, abordar una síntesis de la historia de la moneda española en el siglo XIX.

El estudio de la numismática de los períodos históricos para los que disponemos de documentación escrita ha de realizarse tanto sobre el papel como sobre la propia moneda. Ello afecta de forma especial a la numismática medieval, moderna y contemporánea; sin embargo la incidencia de la información procedente de la documentación escrita y también la derivada de las monedas mismas variará de un período a otro.

La información disponible para el estudio de la moneda medieval es desigual en cantidad y en interés, según los períodos, las prácticas diplomáticas de cada reino u otras circunstancias que pueden abarcar incluso el azar de una mayor o menor conserva-

(18) Existe, naturalmente, la emisión puntual de las 100 pesetas de plata, a nombre de Franco, de los años 1966-1970.

ción de determinada documentación. Por todo ello deberemos intensificar el análisis de los datos que nos pueden aportar las propias monedas, consistentes en: análisis de contenido metálico, datos ponderales, estudio de cuños (de cara a una estimación de los volúmenes de emisión), estudio de los hallazgos y, naturalmente, el convencional estudio tipológico-estilístico de las piezas.

En época moderna la documentación existente referente a la moneda se reduplica. El problema fundamental con que tropezará ahora el estudioso será que raramente ésta ha sido exhumada de los archivos, no existiendo, en general, ediciones de repertorios documentales, crónicas, cartularios, como existen para la Edad Media y que, en cierta medida, facilitan el trabajo del historiador. Entramos ahora en un período en el que las monedas, en cambio, son más explícitas, llevan fecha, nombre de rey con numeral, ceca, etc. Así, muchos de los interrogantes que invariablemente nos planteamos en épocas anteriores sobre la atribución y cronología de las piezas dejan ahora de existir. Tendremos, sin embargo, que los datos que podemos inferir a través de las monedas, como son los de estimación de volúmenes de emisión según el cálculo de cuños, pueden llegar a resultar ociosos al existir grandes posibilidades de que estén perfectamente documentadas las tiradas de cada acuñación.

Esta visión, que empieza a ser una realidad para la Edad Moderna, es aplicable, con mayor razón, a la numismática contemporánea, para la cual la perspectiva de documentación existente puede llegar a ser realmente abrumadora.

Nuestro conocimiento de la numismática o de la historia de la moneda contemporánea depende pues, en gran medida, de una correcta investigación en el campo documental y de una adecuada confrontación de esta información con la evidencia de las propias monedas.

Todas estas consideraciones son estrictamente necesarias, ya que habitualmente los estudios numismáticos olvidan estos condicionantes metodológicos. Así, algunos autores tienen poco en cuenta los datos escritos y, partiendo de una formación muy es-

pecíficamente numismática, tienden a anteponer, o más bien a limitar, su estudio en torno a los datos de las propias monedas. No dejan, sin embargo, de tratar correctamente la información escrita si está a su disposición. En general, el problema de estos investigadores radica en su escasa dedicación a una labor de archivo.

Existen, sin embargo, otras circunstancias que tampoco facilitan el desarrollo de una investigación sobre la numismática contemporánea mediante la aplicación de una metodología adecuada. Nos referimos a aquellos autores que, procedentes del mundo de la arqueología y de la numismática en la Edad Antigua, aplican métodos y técnicas propios de este período, en general falto de documentación escrita, al estudio de la numismática de otras épocas. Huelga decir que este proceder ocasiona interpretaciones faltas de rigor, en el mejor de los casos.

El estudio de la historia de la moneda y, muy especialmente el de la moneda contemporánea que ahora nos ocupa, no puede, pues, ser abordado sin un conocimiento previo, o mejor aún paralelo, de la documentación. En este caso el trabajo a realizar se reduplica. Además de estudiar, describir y escrutar monedas, el investigador deberá acudir a los archivos, viajar donde éstos se hallen, consultar bibliotecas y hemerotecas, etc. Todo ello con un conocimiento previo o una noción de las series documentales a consultar para hallar la información correspondiente. En este sentido y como base orientativa resulta particularmente útil la ponencia que el doctor Udina presentó al III Congreso Nacional de Numismática, celebrado en Barcelona el mes de marzo de 1978 y que se titula «La Numismática en los Archivos».

Recordemos también que para las Edades Moderna y Contemporánea, además de la documentación interna de los organismos estatales que se ocupan de lo relativo a la moneda y que normalmente es manuscrita en el siglo XIX, existen fuentes impresas con un cariz claramente divulgativo de disposiciones y ordenamientos. Nos referimos, por una parte, a las disposiciones sobre nuevas emisiones, reformas monetarias, retirada de ciertos valores, pro-

hibiciones de sacar moneda del país o de permitir la circulación de moneda extranjera, en definitiva de la legislación monetaria en general que se irá generando y que a partir de su creación irá apareciendo en la *Gaceta de Madrid*. Por otra, tenemos muchas de estas disposiciones o pragmáticas publicadas en forma de bandos y que eran repartidas, generalmente por las autoridades provinciales o locales, por toda la geografía del Estado, dando a conocer a los usuarios del numerario las disposiciones pertinentes. La recopilación de este material, que no sin razón puede calificarse de «fungible», no es tarea fácil, pero tampoco resulta inabordable. Se trata básicamente de cuestión de paciencia y tenacidad en su búsqueda entre los fondos de archivos y bibliotecas. En este sentido es encomiable la labor que inició hace algunos lustros la revista NVMISMA en ir publicando algunas de estas pragmáticas. Es de lamentar que no hubiese continuidad en esta línea, pero el trabajo puede y debe reemprenderse.

La amplia variedad y abundancia de documentación que caracteriza la Edad Contemporánea no deja de crear, sin embargo, serias dificultades, no sólo por la relativa complejidad de la recopilación de la información, sino también por su fiabilidad. Nos explicaremos: La propia abundancia de fuentes de información hace que para un mismo hecho dispongamos de datos de distintas procedencias que, ocasionalmente, pueden resultar contrapuestos, contradictorios o que no acaben de estar en mutua consonancia.

Es cierto que situaciones como ésta pueden producirse en todas las épocas. En la Edad Media, por ejemplo, al encontrarnos en tal situación, puede ocurrir que uno de los documentos sea falso. Este fenómeno es bastante típico en ciertas zonas y momentos, siendo bien conocido de los historiadores. Naturalmente no siempre es así e intervienen, lógicamente, otros condicionantes. En época contemporánea, siglo XIX concretamente, serán en general descartables problemas de falsificación documental o de errores de copista, por ejemplo. Los mecanismos por los que las fuentes escritas pueden presentar discordancias pueden ser otros muy distintos y, en buena

medida, serán ocasionados por la propia burocracia y por sus procesos cada vez más complejos.

Un ejemplo ilustrativo de cuanto estamos diciendo nos lo ofrece la ceca de Barcelona durante la ocupación napoleónica. Como es sabido, el documento inicial de las amonedaciones de Barcelona, ocupada por los franceses, es el decreto del 21 de agosto de 1808, firmado por el Conde de Ezpeleta entonces Capitán general de Cataluña, por el cual se reinstaurará la ceca y se prevén los valores de oro, plata y cobre que habrá de emitir. Ahora bien, la documentación interna de la ceca muestra que las labores de preparación y hasta de acuñación efectiva de moneda debieron empezar mucho antes de escribirse este ordenamiento el 21 de agosto. Así, tenemos que entre el 19 y el 23 de agosto se habían batido tres partidas de moneda de cobre (cuatro quartos) de 8.725, 5.044 y 5.590 piezas, respectivamente. Sabemos también por esta misma fuente que las labores de la plata se iniciaron el 5 de agosto. Finalmente nos informa también que la moneda de oro de dos y un escudos prevista en la ordenanza de Ezpeleta no se acuñaron jamás, hecho que viene ratificado por el decreto de creación de las 20 pesetas oro del 29 de noviembre de 1811. En esta ocasión, sin embargo, la acuñación efectiva de monedas de este valor no se adelantó al documento de creación, sino que se retrasó unos meses. Así, no se fabricaron monedas de oro del valor 20 pesetas hasta el año siguiente, 1812, como comprueban los libros de la ceca y en consonancia con la evidencia numismática ⁽¹⁹⁾.

Planteadas hasta aquí las dificultades iniciales del estudio de la historia de la moneda del siglo XIX y habiendo expuesto algunos criterios de orden metodológico, es evidente que hay aún un largo camino a recorrer para llegar a sentar unas bases lo bastante amplias y lo bastante sólidas que nos permitan llegar a un conocimiento de la moneda contemporánea vista globalmente y que ultrapase los niveles descriptivos habituales.

(19) A. M. BALAGUER, «Les emissions barcelonines de l'ocupació napoleònica segons els llibres de comptabilitat de la ceca (1808-1814)», en *Acta Numismática*, X, 1980, págs. 171-187.

Por nuestra parte pusimos nuestro grano de arena al estudiar con detenimiento la moneda de la ocupación napoleónica de Barcelona a partir de los casi 200 libros de contabilidad de la ceca barcelonesa y de la documentación (acuerdos) del municipio barcelonés, que aparece como primer responsable de estas emisiones monetarias ⁽²⁰⁾.

Trabajos similares son estrictamente necesarios para cada uno de los talleres monetarios que en un momento u otro y por causas diversas estuvieron en activo durante el siglo XIX. Como es bien sabido, además de la fábrica de Madrid, que acaba centralizando prácticamente la acuñación a final de siglo, existen numerosos talleres y cada uno presenta una problemática y unas peculiaridades concretas. Es cierto que no todos nos darían, probablemente, una disponibilidad de documentación tan extraordinaria como el taller napoleónico de Barcelona, pero esta cuestión será, sin duda, un interrogante a contestar en cada caso concreto. Es evidente que hasta que algún estudioso se decida a investigar, por ejemplo, qué documentación existe para las acuñaciones gauditanas a nombre de Fernando VII, faltará esta base para un estudio de síntesis.

No cabe duda que el conocimiento de la historia de nuestra moneda durante la Edad Contemporánea es un trabajo a realizar por diversos investigadores, y es evidente también que todos los numismáticos e historiadores de la moneda tenemos con este período, tan próximo como mal conocido, una deuda de atención y dedicación.

(20) *Ibid.*

Museos y gabinetes numismáticos. Presente y futuro Parte I

Por Miguel Beltrán Lloris

SUMARIO

1. Introducción.
2. Cómo debe ser la exposición.
3. Los elementos de la comunicación.
4. Los distintos niveles de lectura de la moneda.
 - 4.1. Las exposiciones temporales, su enseñanza.
5. Los Museos y colecciones españolas.
6. Numismática y conservación.
 - 6.1. Sistemas de conservación.
 - 6.2. Condiciones de conservación.
7. Monedas y exposición.
 - 7.1. Técnicas museográficas.
 - 7.2. Criterios expositivos en las colecciones numismáticas españolas.
 - 7.3. Distribución de las colecciones de monedas en los museos.
8. Programas didácticos.
9. Museos y hallazgos de monedas.
10. Coleccionismo numismático y museos.
11. Monedas falsas y falsificaciones.
12. Fichas de monedas y bancos de datos.

1. Introducción

LA experiencia demuestra la enorme variedad de formas de exposición que adoptan nuestros museos y colecciones especializadas de numismáti-

ca. Sin que entremos ahora en el detalle preciso, sí que interesa antes de nada, sintetizar brevemente los principios que entendemos deben presidir cualquier tipo de exposición en un museo y especialmente en los que poseen colecciones numismáticas en un grado u otro.

1.1. Atendiendo a las distintas funciones del museo, los centros numismáticos y las instituciones que contengan monedas en sus colecciones deberán estructurarse en toda lógica para poder atender dichas necesidades.

La documentación, en primer lugar, es la base imprescindible para el conocimiento de las colecciones, su potencialidad, riqueza y, en consecuencia, formas de exposición susceptibles de incorporarse a las colecciones estables.

En esta línea sólo cabe recordar la necesidad de mantener al día los distintos sistemas de documentación existentes en los museos, tendentes tanto a la ilustración de la pieza en sí, como a sus diversas circunstancias relativas a su exposición, situación topográfica, condiciones de conservación e ilustraciones por el sistema que se estime conveniente, a efectos de servir a los fines materiales del propio museo, tanto como a la consulta de sus fondos, especialmente aguda en las colecciones numismáticas.

1.2. La exposición es la misión fundamental de los museos. Esta es una definición que solemos encontrar en la mayoría de nuestros manuales al uso y efectivamente, al menos desde un punto de vista tradicional, la exposición constituye uno de los puntales básicos de nuestros museos.

Independientemente de las restantes misiones del museo, correctamente sintetizadas en la descripción que de nuestras instituciones ha realizado el Icom y han recogido después las diversas legislaciones de numerosos países ⁽¹⁾, es evidente que la faceta de la exposición suele servir para identificar normalmente a nuestros museos. En este punto, exposición es sinónimo de comunicación y el museo transmite su mensaje informativo a través, en este caso, de la moneda.

2. ¿Cómo debe ser la exposición?

Esta interrogante, aparentemente, tiene diversas respuestas según el tipo de museo, pero hay una serie de criterios que deben presidir cualquier tipo de exposición, especialmente la numismática, cuyos valores son múltiples.

Independientemente de la teorización que pueda establecerse, la práctica demuestra que la exposición, como es lógico, depende de la calidad y cantidad de los fondos disponibles y ello condiciona notablemente la exposición en nuestros museos, bien entendido que en lo referente a las colecciones numismáticas, encontraremos normalmente dos formas de museo en nuestro país. Las Instituciones especializadas o monográficas, de un lado, y las colecciones de monedas instaladas en el conjunto de los fondos que componen normalmente nuestros museos arqueológicos.

En dichos centros la exposición suele ser en la mayoría de las ocasiones el resultado de la conjunción de tipologías y criterios cronológicos. Así se obtiene una sensación del progreso de la humanidad a través de unos compartimentos más o menos estancos, conformados en unidades mayores (salas, ambientes, áreas) y en otras menores de base (vitrinas). La exposición se articula normalmente de forma monográfica, pasando de las cerámicas a los bronce, o a los documentos epigráficos, los restos escultóricos o los elementos arquitectónicos, introduciendo en cada una de las etapas cronológicas, cuando procede, los elementos numismáticos correspondientes a dicha época que ilustran sobre todo desde un punto de vista general, atendiendo fundamentalmente a las cecas emisoras o soberanos.

Los museos arqueológicos son normalmente los únicos que dan cabida en sus fondos estables a las monedas, mientras que los denominados genéricamente de arte suelen excluir normalmente dichos materiales. No así los denominados museos de historia, al menos fuera de nuestro país, que suelen dedicar partes muy importantes de sus instalaciones públicas a la numismática.

No entraremos ahora en los conceptos que presiden las instalaciones de los museos de arte. Nor-

malmente las opiniones se polarizan en varios aspectos, sobre todo en dos extremos que se definen en lo práctico en uno solo: los museos de arte se conciben tomando al producto artístico como un objeto universal separado de su contexto histórico y social. Es decir, asistimos a una negación constante de los valores sociales o históricos, a favor de claras individualizaciones de los valores «artísticos», como si dichos objetos no tuvieran otra misión que la educación estética del público.

Lo dicho hasta el momento ilustra bastante bien la generalidad de nuestras exposiciones; si ello es grave en las consideradas tradicionalmente colecciones de arte, también asume su parte negativa en las colecciones de nuestros museos arqueológicos. En consecuencia el nivel de comunicación que se desprende de nuestras salas resulta normalmente incompleto y confuso, ya que se hace imposible captar el mensaje real que las colecciones deben transmitir.

Desde este punto de vista, el objeto no es más que un simple instrumento dentro de un conjunto y un elemento más que nos ayudará a caracterizar la cultura en la que se incluye, ya sea una cerámica, una moneda o un cuadro. Todo ello significa que cualquier tipo de exposición que se plantee debe ser asumida desde un reflexivo plan museológico que defina perfectamente una serie de extremos que afectan a la concepción del objeto y a su forma de imbricarlo en el recorrido expositivo.

3. Los elementos de la comunicación ⁽²⁾

Es evidente que el recorrido o itinerario de la exposición debe plantearse de forma abierta, permitiendo la incorporación constante de nuevos elementos. La distribución de áreas o unidades expositivas de base debe ser sometida a un riguroso plan de presentación, que estará presidido por el mensaje que quiera transmitirse.

Dejando a un lado el valor de la arquitectura como primer elemento comunicador, positivo o ne-

(2) Un detalle de estas cuestiones puede verse en nuestro trabajo. Museo de Zaragoza. Programa, apdo. 9.2.

gativo, el itinerario de un museo debe plantearse atendiendo a dos disyuntivas: recorrido abierto y libre y recorrido cerrado. Ambos criterios poseen ventajas e inconvenientes en los que la museología ha insistido e insiste de forma variada. Se acusa así al recorrido cerrado de carácter impositivo, de coartador de la libertad de elección. Sin embargo también puede esgrimirse un mejor control de las visitas, mayor eficacia expositiva teórica al dirigir sobre todo al gran público (que representa sin duda el principal visitante del museo), etc.

La circulación en el museo debe, en la teoría, permitir la posibilidad de diversos circuitos, facilitando la libertad del visitante para escoger los itinerarios más sugestivos o interesantes en ese momento. Esta dualidad sólo parece poder conseguirse a partir de circuitos dobles y de niveles de lectura también dobles, pudiendo combinarse entre sí ambas opciones. Para ello debe conocerse de un lado la potencialidad de las colecciones numismáticas y de otro la variedad del público que se acerca al museo, que básicamente queda definido en tres categorías: «gran público», «público medio» y «público especializado».

Cada una de estas modalidades requiere un tipo determinado de exposición y ello se entiende perfectamente atendiendo a las necesidades que pueda plantear un visitante escolar, un estudiante universitario, un trabajador medio o el investigador especializado, personas para las que el museo significa, desde un lugar de mero esparcimiento, hasta un centro de investigación y trabajo.

Es evidente que el gran público, que compone prácticamente el 60 por 100 de nuestros visitantes, requiere un mensaje expositivo claro, a nivel primario y de forma directa, con ayuda además de numerosos elementos complementarios⁽³⁾. En el segundo nivel, referente al público medio o culto, la demanda suele estar mediatizada por la búsqueda de ocio y entretenimiento de un lado o bien criterios más especializados, como los que puede exigir el alumno de numismática que desea, desde un punto de vista

(3) Es decir, hojas de trabajo, cuadernos experimentales, sistemas audiovisuales, guías, etc.

práctico, completar sus conocimientos, distinguiendo las distintas series monetales, por ejemplo, de una misma ceca hispano-latina.

En tercer lugar nos encontramos con el público especializado, que resulta el más escaso, pero cuya incidencia en el museo es ciertamente importante, atendiendo a investigadores, licenciados preparando tesis doctorales, eruditos, etc. Este tipo de público necesita tanto visitar las salas de exposición como las de reserva para trabajar directamente en las piezas que solicite.

Desde un terreno teórico, la atención del público mencionado exige sistemas de exposición/almacenaje en los que puedan intercalarse distintos grados, permitiendo desde los niveles iniciales el acceso a las áreas especializadas y facilitando así también el recorrido lúdico de los distintos itinerarios propuestos.

4. Los distintos niveles de lectura de la moneda

Los niveles de lectura derivan lógicamente de la estructura de la moneda en sí misma y de su integración en la exposición o en las distintas unidades de la misma (figs. 1-4).

Normalmente no suele haber problemas que afecten a la *restitución* e *interpretación* de la moneda. El público conoce perfectamente que la moneda ha sido, como en el momento presente, un medio de cambio y de adquisición de bienes con un valor económico claro. Los problemas suelen plantearse en el momento de reducir los valores de la moneda antigua al cambio actual para poder calcular de forma comparativa el poder adquisitivo de la misma.

Junto a la forma y función, existen los criterios de *localización* y *procedencia*. Así, no todas las monedas encontradas en *Caesaraugusta*, por ejemplo, fueron acuñadas allí. Los productos usados por el hombre y especialmente la moneda como instrumento de cambio por antonomasia, han viajado constantemente. Así como el hallazgo de una cerámica en un yacimiento arqueológico determinado significa normalmente el punto final, natural, de destino de dicha «mercancía», para la moneda suele tratarse de

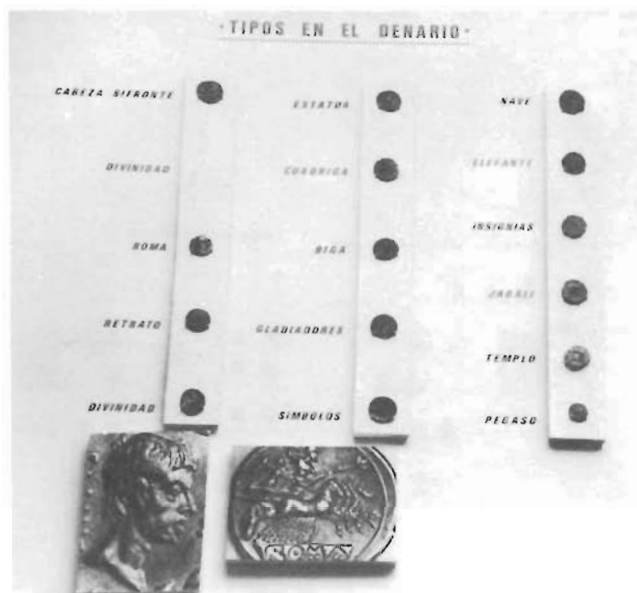


Figura 1.—Posibilidades tipológicas de la moneda. Museo de Zaragoza, vitrina 38

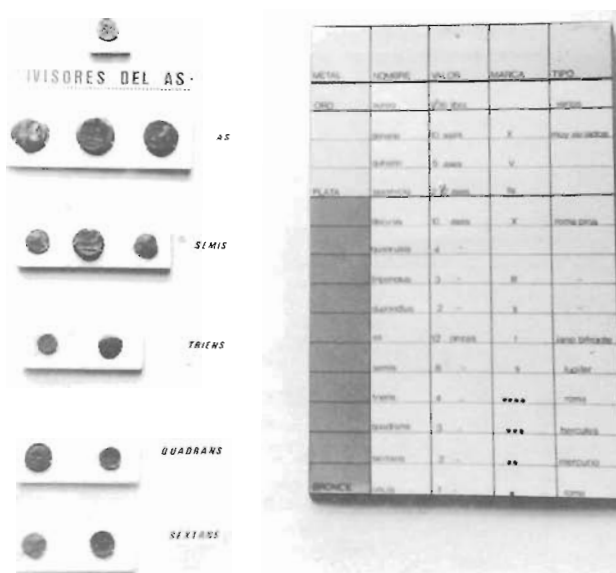


Figura 2.—Distintos valores monetarios. Museo de Zaragoza, vitrina 38

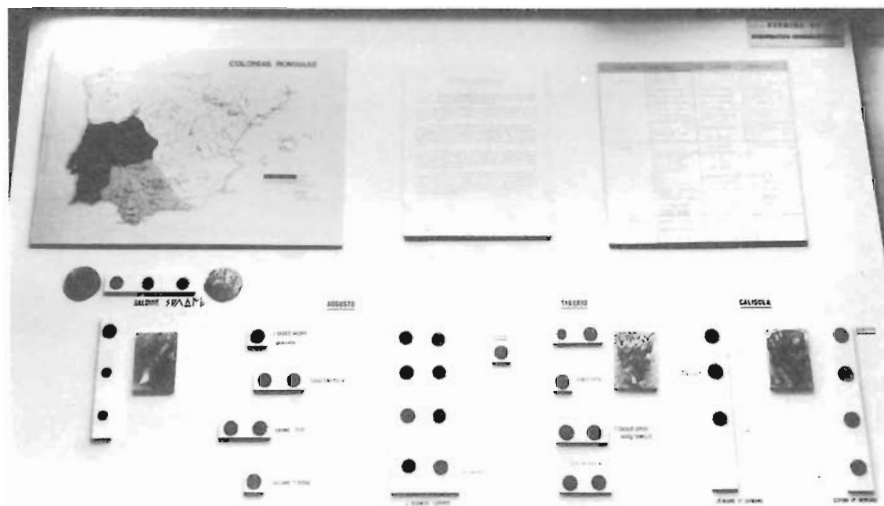


Figura 3.—Exposición monográfica de las series de una ceca:
Caesaraugusta. Museo de Zaragoza, vitrina 40

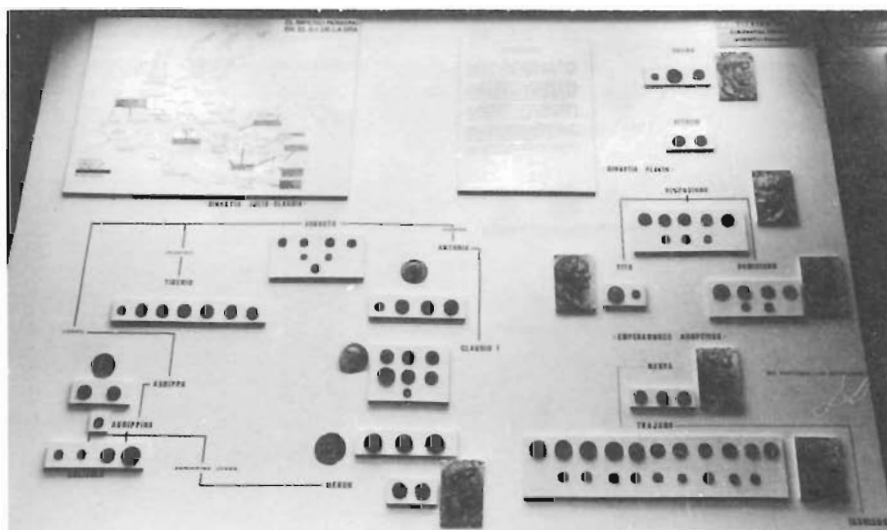


Figura 4.—Ejemplo de los valores iconográficos de la moneda.
Museo de Zaragoza, vitrina 45

una escala más en su recorrido constante, algo que conocen perfectamente quienes estudian la circulación monetaria en sus distintos elementos.

Se crean así unos criterios de circulación relacionados con la moneda y con el valor directo de la misma. Es decir, el numerario de bronce, por ejemplo, normalmente viajará en un ámbito restringido, o regional si se quiere, mientras que las acuñaciones en oro pueden tener una mayor difusión.

Otro criterio básico en la definición inicial de las monedas, además de su lugar de emisión, es el de la *cronología*. La situación de la moneda en la escala del tiempo es imprescindible para la comprensión de su significado. Igualmente su valor como elemento de datación en las investigaciones arqueológicas resulta doblemente sobresaliente.

Así, superados los umbrales mínimos de definición, vemos cómo la moneda en cuestión es capaz de incorporarse a un sistema cultural más complejo en el cual puede asumir muy diversos valores. La moneda ya no es un simple documento más. Ha dejado de tener valor atendiendo únicamente a su soporte físico y ahora se incluye en un ámbito de mayor trascendencia que puede definirse en campos muy variados:

- a) Económico.
- b) Moda y gusto.
- c) Valor social o político.
- d) Valor espiritual, religioso.
- e) Sentido estético.
- f) Otros valores varios.

No parece necesario insistir en los distintos aspectos enunciados, que resumen perfectamente la potencialidad de la moneda en la exposición museística. Queda en consecuencia de relieve la importancia de los valores históricos de la moneda como uno de los sistemas más efectivos para la comprensión de estos documentos incluidos en la exposición de nuestros museos.

La incorporación de las monedas a las colecciones públicas de los museos, desde los gabinetes y bibliotecas reales, significó un primer paso en la comprensión de estos documentos desde un punto de vis-

ta público. No obstante, dichos materiales han permanecido sometidos a los problemas de incomunicación y demás defectos expositivos en los que han estado sumidos nuestros museos y colecciones hasta hace escaso tiempo.

La moneda ha pasado a adquirir valor histórico, tomando en cuenta su papel económico, político o artístico, al igual que los restantes objetos que suelen componer nuestros museos, que han comenzado a ser valorados como elementos de un contexto general más amplio que el que impone la mera esfera del objeto.

Estos objetivos han estado, si se quiere, más claros en los denominados museos de historia, aunque no deja de ser preocupante el que exista en la taxonomía de los museos una categoría dedicada a los museos de historia y otras a los de arqueología, arte y un variado sinfín de actividades derivadas de la esfera humana. Es evidente que todos nuestros museos toman verdadero sentido cuando asumen realmente su papel de enseñantes de la historia, independientemente de otros valores en los que ahora no entraremos por razones obvias ⁽⁴⁾.

No obstante, son especialmente sugestivos los ejemplos de determinados museos europeos y americanos. Entre ellos la actividad del Museo Nacional de Praga, que ya en el año 1953 organizó una de las significativas exposiciones relativas a las monedas: Hallazgos de monedas, fuentes de conocimiento histórico ⁽⁵⁾. Esta exposición reposaba, según sus autores, en la presentación de documentos y en la com-

(4) Sólo así se entiende el juicio negativo emitido por algún eminente numismático, relativo a la inclusión de las monedas en las colecciones generales de nuestros museos: «no hay que separar los monetarios de las bibliotecas reales para recluirllos en los Museos Arqueológicos, sino darles personalidad e independencia para que puedan llevar a cabo su moderna función...» (F. MATEU Y LLOPIS, «Panorama numismático de Europa y América», *Numario Hispánico*, I, núms. 1-2, 1952, pág. 213). No obstante es acertada la crítica sobre ciertos criterios que dominaron en ciertas colecciones de nuestros museos, en los que se compusieron series de monedas descomponiendo u olvidando las procedencias de las monedas, dato trascendental en el estudio de cualquier objeto que aislado y sin procedencia pierde gran parte de su sentido (F. MATEU Y LLOPIS, «Hallazgos monetarios (VII). De nuevo sobre el valor documental de las colecciones», *Numario Hispánico* I, 1952, pág. 226).

(5) E. NOHEJLOVÁ-PRATOVÁ, «Collections Numismatiques», *Museum*, XI, núm. 2, 1958, págs. 107-109.

paración sistemática de salarios, precios y monedas de diversas épocas y sobre ejemplos gráficos de las técnicas de acuñación. Es de resaltar que después de esta exposición otros museos adoptaron los principios económicos en la base de sus exposiciones.

En la misma línea hemos de resaltar la sala de monedas del Statens Historiska Museet de Estocolmo, en donde la moneda queda convertida en una magnífica ilustración de la historia de Suecia ⁽⁶⁾, en sistema que ya adoptó la exposición en el año 1943 y que fue retomado posteriormente no sólo en este museo sino en otros, como en el Museo y Archivos Históricos de la Banca de Brasil. En este último lugar se acudió a la exposición selectiva de las monedas, eliminando de entrada las grandes acumulaciones que solían ofrecerse en la mayoría de las colecciones numismáticas, presentando en consecuencia las piezas más bellas e importantes tanto por su valor educativo como por su significado artístico, complementado todo por mapas de distribución, trajes de la época, retratos, y otros elementos ⁽⁷⁾.

4.1. Las exposiciones temporales, su enseñanza

La realización de ciertas exposiciones temporales ha demostrado con creces la enorme efectividad que puede conseguirse en la exposición de monedas cuando se enfatizan precisamente los aspectos variados que las monedas evocan.

(6) M. RYDBECK, «Considerations sur les Musées d'Histoire», *Museum*, XIV, 4, 1961, págs. 195-197.

(7) F. DOS SANTOS TRIGUEIROS, «Les Musées des Banques en Amérique», *Museum* 10, 1957, págs. 268-270. También importa la sala de numismática del Museo Nacional de Historia de Chapultepec (S. ZAVALLA, «El Museo Nacional de Historia Castillo de Chapultepec, Mexico», *Museum*, 3, 1950, págs. 140-142), en la que se enfatizaba la producción de plata de Mexico, la producción de monedas y los sistemas de acuñación. También JR. BERNARD, B. TOMÁS, «Le Musée Historique National de Buenos Aires», *Museum*, IX, 1956, págs. 226-230, en donde el fondo de medallas y monedas perfeccionaba e ilustraba los conjuntos de las distintas salas del Museo y sus secciones. Esta tendencia se extendió por numerosos museos en las décadas de los cincuenta y sesenta, por ejemplo en Italia L. BERNABO BREA, «De l'art ancien à l'histoire dans les Musées archéologiques italiens», *Museum*, XIV, 4, 1961, págs. 202-208. También G. H. RIVIERE, «Les salles d'introduction à la visite du Chateau de Compiègne», *Museum*, I, 1-2, 1948, págs. 164-174.

Así, la muestra celebrada en París en el año 1978, titulada «La Monnaie. Miroir des Rois», consiguió un gran éxito, al poner de relieve a través de las monedas los retratos de los monarcas, los símbolos, los acontecimientos políticos más relevantes o el propio sistema de poder⁽⁸⁾.

Es decir, cuando se ha introducido la moneda en un mecanismo general histórico que plantea numerosas cuestiones de tipo social, económico o artístico, conseguimos que dichos materiales, como documentos de primera magnitud, rompan su hermetismo y entren fácilmente en la esfera del conocimiento.

En nuestro país hemos de reseñar las Exposiciones Nacionales de Numismática, que caminan en este momento por su tercera edición, celebrada en el año 1987 en Madrid⁽⁹⁾. El criterio seguido en esta muestra ha partido de la compartimentación de la exposición por autonomías, siguiendo dentro de las mismas un orden cronológico y buscando además la representatividad máxima para cubrir las distintas etapas históricas de cada una de las unidades propuestas. Sin embargo dicha ordenación parece que contradice los propios principios de las monedas que no resultan reducibles a las actuales divisiones administrativas de España, siendo más importante resaltar en conjunto la moneda ibérica o las series griegas o hispano-latinas, atendiendo a su propia globalidad o a las divisiones territoriales de la época⁽¹⁰⁾.

(8) Anónimo, *La Monnaie. Miroir des Rois*, París, 1978. No obstante en el criterio organizador los coleccionistas concursantes, o participantes, podían participar en cada una de las áreas propuestas, disponiendo como máximo de una vitrina por tema. Dicha forma de concepción de la exposición resultaba en alguna medida repetitiva, anulando de alguna forma, o entorpeciendo, el resultado propuesto de forma general.

(9) M. CRUSAFONT, A. M. BALAGUER, *III Exposición Nacional de Numismática*, Centro Cultural de la Villa de Madrid, Madrid, 1987. La I Exposición Nacional de Numismática, se celebró en Tarrasa, en 1949; la II Exposición Nacional de Numismática e Internacional de Medallas, lo fue en Madrid, en 1951.

(10) Las exposiciones nacionales precedentes, como la I Exposición iberoamericana de Numismática y Medallística (véase la crónica, anónima de *NUMISMA*, IX, 36, 1959, págs. 47-55), celebrada en el Salón del Tinell de Barcelona, independientemente de la falta de medios complementarios o de criterios claros de tipo histórico o económico, etc., se organizó con base en los concursantes que aportaban sus colecciones en unidades independientes, incidiendo nuevamente, en el carácter re-

La reciente exposición celebrada dentro de los actos conmemorativos del V Centenario del Descubrimiento de América, titulada «Monedas Hispánicas, 1475-1598»⁽¹¹⁾, ponía en la práctica un planteamiento netamente historicista con evidente acierto, ya que se exponían, de forma selecta, únicamente 326 monedas, con secciones dedicadas especialmente, además, a documentos, pinturas y objetos relacionados con el período histórico y con el fenómeno monetario. Especialmente significativa fue la presencia de documentos relativos a ordenamientos, provisiones reales, pragmáticas y demás disposiciones legales relacionadas con la moneda, así como de otros alusivos a las Casas de Moneda, las minas o las actividades mercantiles⁽¹²⁾.

Otro aspecto de interés en las exposiciones temporales viene dado por los aspectos monográficos, como la dedicada a «La ceca de Burgos»⁽¹³⁾, en la cual se ponían de relieve los aspectos relacionados con el origen de la moneda hasta la aparición de la moneda de Castilla y la ceca de Burgos, entrando además en los aspectos relativos al personal de la ceca, los oficiales, la circulación monetaria, etc.⁽¹⁴⁾.

Especial significación alcanzó en su momento la exposición «Les monnaies parlent d'Histoire», organizada a partir de los fondos del Museo de Bellas Artes y Arqueología de Vienne, en el año 1988⁽¹⁵⁾, estructurada de acuerdo con un programa sumamente atractivo, a partir de diversas unidades expositivas que trataban la moneda tanto desde los aspectos es-

petitivo de las series presentes. La muestra se distribuyó así, atendiendo a los participantes: a) Museos, organismos, Corporaciones y Entidades oficiales, b) Entidades, agrupaciones, asociaciones y colectividades privadas, c) Investigadores y especialistas, d) coleccionistas, e) Instituciones oficiales o privadas dedicadas al fomento de la numismática, además de una sección de técnica y arte monetario medallístico.

(11) G. ANES, T. TORELLA, F. MATEU Y LLOPIS, R. DURÁN, et alii, *Monedas Hispánicas 1475-1598*, Madrid, 1987.

(12) Entre las pinturas, la «Virgen de los Reyes Católicos», «Doña Juana de Castilla», «Magallanes», etc.

(13) A. B. ARRAIZA, F. SAINZ VARONA, *La ceca de Burgos*, Burgos, 1983.

(14) No reseñaremos ahora otras exposiciones que podrían alargar los comentarios en las líneas ya señaladas, p. ej., A. BELTRÁN MARTÍNEZ, *Exposición de moneda ibérica*, V Semana Nacional de Numismática, Madrid, 1983.

(15) R. LAUXEROIS, *Les monnaies parlent d'Histoire*, Vienne-Seysuel, 1988.

trictamente numismáticos (sistema monetario, sistemas de acuñación, evolución numismática), hasta la propia historia de las emisiones coloniales de la propia Vienne o la moneda romana considerada como instrumento político y económico ⁽¹⁶⁾.

5. Museos y colecciones españoles ⁽¹⁷⁾

1. Archivo-Museo folclórico parroquial de Ripoll ⁽¹⁸⁾. Monedas incluidas en colecciones generales de tipo mixto.

2. Biblioteca de la Universidad de Valencia ⁽¹⁹⁾. Monedas incluidas en las colecciones generales de códices, manuscritos y otros.

3. Can Sentromá (Tiana, Barcelona) ⁽²⁰⁾. Monedas de la villa romana de Sentromá.

4. Colección Arciprestal de Gandesa (Tarragona) ⁽²¹⁾. Monedas en colección de arte sacro y arqueología.

(16) No insistiremos ahora en las exposiciones especializadas, como la organizada por el Museo Arqueológico Nacional (ALFARO C. ASINS, *El Departamento de Numismática del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1989 —pub. policopiada—), con motivo del VII Congreso Nacional de Numismática, con una selección de las piezas más valiosas que conserva dicho monetario.

(17) Se recoge la bibliografía especialmente alusiva a las colecciones de monedas como tales o a las referencias sobre existencia de museos y colecciones. Es evidente que las listas bibliográficas podrían aumentar considerablemente atendiendo a todas aquellas noticias referentes a monedas depositadas en nuestras colecciones, contenidas en las publicaciones especializadas de numismáticas o en revistas generales de contenido arqueológico o histórico. Se han completado los datos sobre nuestros Museos y Colecciones, a partir además de la encuesta que sobre la situación actual de las colecciones numismáticas ha realizado el Museo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para esta ponencia. En los aspectos que nos afectan hay que constatar que la mayoría de los museos con fondos numismáticos expuestos presenta al público, lógicamente, menos del 25 por ciento de sus monetarios.

(18) C. SANZ PASTOR, 1986, 219. Es habitual que en las publicaciones referidas se proceda exclusivamente al estudio numismático de las series, sin especificar su forma de exposición o integración en las distintas áreas del Museo.

(19) C. SANZ PASTOR, 1985, 497; J. GRAU, «Las monedas de Gades del Monetario de la Universidad de Valencia», *NVMISMA*, 150-158, Madrid, 1978, págs. 141-158; R. ARROYO ILERA, *Numario de la Universidad de Valencia*, Valencia, 1984.

(20) C. SANZ PASTOR, 1986, 125.

(21) C. SANZ PASTOR, 1986, 469.

5. Colección Numismática Municipal (Sevilla) ⁽²²⁾.
6. Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia de Madrid ⁽²³⁾.
7. Gabinete de Numismática «P. Francisco René», El Puig (Valencia) ⁽²⁴⁾.
8. Gabinete Numismático de Cataluña (Barcelona) ⁽²⁵⁾. Numismática general y medallística.
9. Gabinete Numismático de Lérida ⁽²⁶⁾. Numismática general.
10. Instituto «Gómez Moreno», Fundación Rodríguez Acosta (Granada) ⁽²⁷⁾. Series numismáticas y mixtas.
11. Instituto Valencia de Don Juan (Madrid) ⁽²⁸⁾. Colección numismática y contenido mixto, mixtas ⁽²⁹⁾.
12. Museo Arqueológico Artístico Episcopal de Vich (Barcelona) ⁽³⁰⁾. Numismática, medallística y series mixtas.
13. Museo Arqueológico Comarcal de Bañolas (Gerona) ⁽³¹⁾. Numismática y series mixtas.

(22) F. CHAVES TRISTAN, «Nota sobre algunas monedas de la colección de Mateo Gago», ICNN, *NVMISMA*, 120-131, Madrid, 1973-1974, págs. 294-254. De F. PAULA PÉREZ, *Catálogo de monedas y medallas de oro. Gabinete Numismático Municipal*, Sevilla, 1980, C. SANZ PASTOR, 1986, 442.

(23) J. CATAINA Y GARCÍA, *Inventario de las antigüedades y objetos de arte que posee la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1903; C. SANZ PASTOR, 1986, 303.

(24) Datos de la encuesta. El Gabinete, que expone el 50 por ciento de la colección medallística, consta de 4.000 monedas y 300 medallas.

(25) Anónimo, *Noticia del Gabinete Numismático de Cataluña*, 1949. Reales Sitios, núm. extraordinario, 1971, C. SANZ PASTOR, 1986, 71, J. AMORÓS A. MATA BERRUEZO, *Catálogo de las monedas visigodas del Gabinete Numismático de Cataluña*, Barcelona, 1952, Anónimo, *Aportación del Gabinete Numismático de Cataluña a la II Exposición Nacional de Numismática e Internacional de Medallas*, Barcelona, 1951. A. M. BALAGUER, «Las monedas medievales castellanas del Gabinete Numismático de Cataluña: la dobla», *NVMISMA* 180-185, 1983, págs. 209-223.

(26) C. SANZ PASTOR, 1986, 275.

(27) C. SANZ PASTOR, 1986, 230.

(28) C. SANZ PASTOR, 1986, 304.

(29) C. SANZ PASTOR, 1986, 54.

(30) J. GUDIOL RICART, *Museo Episcopal de Vich, Barcelona*, 1954; C. SANZ PASTOR, 1986, 126.

(31) C. SANZ PASTOR, 1986, 208-209.

14. Museo Arqueológico de Barcelona ⁽³²⁾.
15. Museo Arqueológico de Gerona ⁽³³⁾. Series numismáticas y mixtas.
16. Museo Arqueológico de Ibiza ⁽³⁴⁾. Series numismáticas y mixtas.
17. Museo Arqueológico de Palencia. Numismática y series mixtas ⁽³⁵⁾.
18. Museo Arqueológico, Etnográfico e Histórico Vasco (Bilbao) ⁽³⁶⁾.
19. Museo Arqueológico Municipal «Camilo Visedo» de Alcoy (Alicante) ⁽³⁷⁾. Numismática y series mixtas.
20. Museo Arqueológico Municipal de Elche (Alicante). Numismática y series mixtas ⁽³⁸⁾.
21. Museo Arqueológico Municipal de Cartagena ⁽³⁹⁾.
22. Museo Arqueológico Municipal «José María Soler», Villena (Alicante). Colecciones mixtas y numismática ⁽⁴⁰⁾.
23. Museo Arqueológico Nacional (Madrid) ⁽⁴¹⁾. Numismática y series mixtas.

(32) Datos Encuesta.

(33) Anónimo, *El Museo Arqueológico de San Pere de Galligants*, Diputación Provincial de Gerona, 1981, C. SANZ PASTOR, 1986, 206.

(34) Datos encuesta.

(35) M. L. FERNÁNDEZ NOGUERA, «Museo Arqueológico de Palencia. El tesoro de Palenzuela, Baltanás, Palencia», *MMAP*, Madrid, 1946.

(36) Datos encuesta. Col. sin catalogar.

(37) C. VISEDO MOLTÓ, «Colección Visedo Moltó. Alcoy (Alicante)», *MMAP*, IV, 1943, págs. 179-188; C. SANZ PASTOR, 1986, 21.

(38) A. RAMOS FOLQUES, «Museo Arqueológico Municipal de Elche (Alicante)», *MMAP*, IV, Madrid, 1953, págs. 188-189; C. SANZ PASTOR, 1986, 22. Encuesta.

(39) Datos encuesta.

(40) C. SANZ PASTOR, 1986, 27. Datos de la encuesta.

(41) C. M. DEL RIVERO, *La colección de monedas ibéricas del Museo Arqueológico Nacional, Primera parte, Monedas de la Ulterior*, Madrid, 1923; I. CALVO, C. M. RIVERO DEL, *Catálogo Guía de las Colecciones de monedas y medallas expuestas al público en el Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1925; I. CALVO, C. M. RIVERO DEL, *Catálogo sumario del Museo Arqueológico Nacional. Guía del Salón de Numismática*, Madrid, 1926; F. ALVAREZ OSSORIO, *Retratos femeninos en las medallas de los siglos XV y XVI, conservadas en el Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1947. J. M. NAVASCUÉS, *Las monedas hispánicas del Museo Arqueológico Nacional de Madrid*, I, Barcelona, 1969; Ed., II, Barcelona, 1971. J. M. VIDAL BARDAN, «Circulación monetaria de Vi-

24. Museo Arqueológico Provincial de Alicante⁽⁴²⁾. Numismática y series mixtas.
25. Museo Arqueológico Provincial de Córdoba⁽⁴³⁾. Numismática y series mixtas.
26. Museo Arqueológico Provincial de Granada. Numismática y colecciones mixtas⁽⁴⁴⁾.
27. Museo Arqueológico Provincial de Huesca⁽⁴⁵⁾.
28. Museo Arqueológico Provincial de León. Numismática y colecciones mixtas⁽⁴⁶⁾.
29. Museo Arqueológico Provincial de Oviedo. Numismática y colecciones mixtas⁽⁴⁷⁾.

llaricos según los fondos del Museo Arqueológico Nacional», *Boletín del MAN*, Madrid, 1982, págs. 12-23; J. M. VIDAL BARDAN, *Catálogo de las monedas de Valentia e Ilici en el Museo Arqueológico Nacional*, Valencia, 1982. M. C. PÉREZ ALCORTA, «Las monedas antiguas de Sagunto según la colección del Museo Arqueológico Nacional», *Numario Hispánico*, 1955. M. RUÍZ TRAPERO, «Las monedas de Calagurris en el Museo Arqueológico Nacional», *Numario Hispanico*, 1956. M. P. PÉREZ MARTÍNEZ, «Las monedas de Celsa en el Museo Arqueológico Nacional», *Numario Hispanico*, 1957, págs. 107-140. F. MATEU Y LLOPIS, *Catálogo de las monedas visigodas y visigodas del Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1936. O. GIL FARRÉS, «Acuñaciones castellanas de Pedro IV de Aragón. Monedas de la ceca de Zaragoza existentes en el Museo Arqueológico Nacional», *Numario Hispanico*, 4, Madrid, 1953, id., «Blancas a nombre de los Reyes Católicos existentes en el Museo Arqueológico Nacional», *Numario Hispanico*, 1-2, Madrid, 1952, id., «Real de a cuatro inédito, del Museo Arqueológico Nacional», *Numario Hispanico*, 1953.

(42) E. LLOBREGAT, «La colección Isidro Albert, de moneda antigua y medieval en el Museo Arqueológico Provincial de Alicante», *NVMISMA* 150-155, Madrid, 1978, págs. 565-568.

(43) A. M. VICENT ZARAGOZA, *Museo Arqueológico de Córdoba*, Guías de los Museos de España, XXIII, Madrid, 1965.

(44) A. MENDOZA EGUARAS, *La prehistoria y la arqueología granadinas a través del Museo Arqueológico de Granada*, Discurso de recepción académica en la RANBANSA, Granada, 1985.

(45) Datos encuesta.

(46) E. ISLA BOLAÑO, *Museo Provincial de Arqueología y Bellas Artes. Guía Ilustrada*, León, 1975; M. C. FERNÁNDEZ ALLER, *Epigrafía y Numismática romanas en el Museo Arqueológico de León*, 1978.

(47) M. ESCORTELL, *Catálogo-Guía del Museo Arqueológico Provincial*, Oviedo, 1974; id. *Catálogo de las salas de Cultura romana del Museo Arqueológico*, Oviedo, 1975; M. ESCORTELL, «Lote de monedas (onzas) españolas y americanas, siglos XVIII y XIX halladas en Ore (Luarca)», *Archivium*, XIX, Oviedo, 1969, págs. 99-115; id., «Acuñaciones autónomas de España romana en el Museo Arqueológico provincial», *Archivium*, XXI, Oviedo, 1971, págs. 13-45; id., «Tesorillo de aureos romanos imperiales, hallado en Coyanca», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 71, Oviedo, 1973, págs. 3-7; id., «El tesoro romano-bizantino de Chapipi», *Archivium*, XXIII, Oviedo, 1973, págs. 43-54.

30. Museo Arqueológico Provincial de Sevilla. Numismática y colecciones generales ⁽⁴⁸⁾.
31. Museo Arqueológico Provincial de Valladolid. Numismática y series mixtas ⁽⁴⁹⁾.
32. Museo Catedralicio de Lérida. Numismática y series mixtas ⁽⁵⁰⁾.
33. Museo «Cau de la Costa Brava», Palamós (Gerona). Numismática y series mixtas ⁽⁵¹⁾.
34. Museo «Cerralbo». Numismática y arte ⁽⁵²⁾.
35. Museo Comarcal de La Garrotxa, Olot (Gerona). Numismática y series mixtas ⁽⁵³⁾.
36. Museo Comarcal del Maresme, Barcelona. Numismática y series mixtas ⁽⁵⁴⁾.
37. Museo de Albacete. Numismática y series mixtas ⁽⁵⁵⁾.
38. Museo de Almería. Numismática y series mixtas ⁽⁵⁶⁾.
39. Museo de Arte. Gerona. Numismática y arte ⁽⁵⁷⁾.
40. Museo de Avila. Numismática y series mixtas ⁽⁵⁸⁾.
41. Museo de Badajoz. Numismática y series mixtas ⁽⁵⁹⁾.

(48) FERNÁNDEZ CHICHARRO, F. FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Catálogo del Museo Arqueológico de Sevilla*, Madrid, 1980; R. VALENCIA, D. OLIVA ALONSO, M. E. GALVEZ, «Un tesoro de dirhemes almohades del Museo Arqueológico Provincial de Sevilla», *Actas del V CNN*, Sevilla, 1982, págs. 4291-330; C. FERNÁNDEZ CHICHARRO, «El tesoro de la Cuesta del Rosario, de Sevilla», *Numario Hispánico*, Madrid, 1952.

(49) Datos encuesta. Colección no expuesta al público.

(50) F. LARA PEINADO, *Lérida. La Seo antigua*, Lérida, 1977; C. SANZ PASTOR, 1986, 276.

(51) C. SANZ PASTOR, 1986, 217.

(52) C. SANZ PASTOR, *Museo Cerralbo*, GME, V, Madrid, 1981.

(53) C. SANZ PASTOR, 1986, 216.

(54) M. RIBAS BELTRÁN, *Guía del Museo comarcal del Maresme*, Mataró, 1983.

(55) Datos encuesta.

(56) Encuesta.

(57) J. MARQUÉS, *Guía del Museo Diocesano de Gerona*, Gerona, 1955; anónimo, *Museu d'art. Girona*, Girona, S/a.

(58) Encuesta.

(59) Datos encuesta.

42. Museo de Bellas Artes de La Coruña. Numismática y series mixtas ⁽⁶⁰⁾.
43. Museo de Bellas Artes de Vitoria, Alava. Numismática y series mixtas ⁽⁶¹⁾.
44. Museo de Burgos. Numismática y series mixtas ⁽⁶²⁾.
45. Museo de Cáceres. Numismática y series mixtas ⁽⁶³⁾.
46. Museo de Cádiz. Numismática y contenido mixto ⁽⁶⁴⁾.
47. Museo de Cuenca. Numismática y series mixtas ⁽⁶⁵⁾.
48. Museo de Historia de la Ciudad de Barcelona. Numismática y series mixtas ⁽⁶⁶⁾.
49. Museo de Historia de Sabadell, Barcelona. Numismática y series mixtas ⁽⁶⁷⁾.
50. Museo de Jaén. Numismática y series mixtas ⁽⁶⁸⁾.
51. Museo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Monográfico ⁽⁶⁹⁾.
52. Museo de la Iglesia de Mallorca. Numismática y series.

(60) M. RODRÍGUEZ MANEIRO, *El Museo Provincial de Bellas Artes de La Coruña*, La Coruña, 1978.

(61) F. MARTÍNEZ DE SALINA, *Museo de Bellas Artes de Alava*, Vitoria, 1982.

(62) B. OSABA, *Museo Arqueológico de Burgos*, GME, III, Madrid, 1974; C. SANZ PASTOR, 1986, 134.

(63) C. CALLEJO SERRANO, *La colección monetaria del Museo de Cáceres*, Cáceres, 1957; M. BELTRÁN LLOPIS, *Museo de Cáceres. Sección de Arqueología*, Madrid, 1982.

(64) C. PEMÁN Y PEMARTÍN, *Catálogo del Museo Provincial de Bellas Artes de Cádiz*, GME, XIX, Madrid, 1964; R. CORZO SÁNCHEZ, *Museo de Cádiz. Nuevas instalaicones*, 1984, Madrid, 1985.

(65) A. FERNÁNDEZ-PUERTAS, «Catálogo de los fondos numismáticos hispanomusulmanes del Museo de Cuenca», CA, 18, 1982, págs. 115-141.

(66) M. TINTÓ SALA, «El monetario del Museo de Historia de la ciudad de Barcelona», *NVMISMA*, 138-143, Madrid, 1976, pág. 117.

(67) C. SANZ PASTOR, 1986, 116.

(68) Datos de la encuesta.

(69) Anónimo, *Museo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Catálogo*, Madrid, 1973; M. T. LORENTE CIA, «La sala medieval del Museo de la Casa de la Moneda», *NVMISMA*, 150-155, Madrid, 1978, págs. 569-592.

53. Museo de la Real Colégiata de Roncesvalles. Numismática y series mixtas ⁽⁷⁰⁾.

54. Museo de La Rioja, Logroño. Numismática y series mixtas ⁽⁷¹⁾.

55. Museo de Menorca. Numismática y series mixtas ⁽⁷²⁾.

56. Museo de Murcia. Numismática y series mixtas ⁽⁷³⁾.

57. Museo de Navarra. Numismática y series mixtas ⁽⁷⁴⁾.

58. Museo de Pontevedra. Numismática y series mixtas ⁽⁷⁵⁾.

59. Museo de Santa Cruz, Toledo. Numismática y series mixtas ⁽⁷⁶⁾.

60. Museo de Segovia. Numismática y series mixtas ⁽⁷⁷⁾.

61. Museo de Zamora. Numismática y series mixtas ⁽⁷⁸⁾.

62. Museo de Zaragoza. Numismática y series mixtas ⁽⁷⁹⁾.

63. Museo del Castillo de Peralada, Gerona. Numismática y contenido mixto ⁽⁸⁰⁾.

(70) C. SANZ PASTOR, 1986, 384.

(71) M. MARTÍN BUENO, «Numismática antigua en el Museo Provincial de Logroño», *Acta Numismática* IV, 1974, 65-86.

(72) M. L. SERRA, *Breve guía del Museo Provincial de Bellas Artes de Mahón*, 1963. Colección no expuesta al público, seg. encuesta.

(73) M. JORGE ARAGONESES, *Museo Arqueológico de Murcia*, GME, IV, Madrid, 1956.

(74) M. A. MEZQUÍRIZ, «Instalación de la sala de numismática en el Museo de Navarra», *NVMISMA*, 120-131, Madrid, 1973-74, págs. 47-50.

(75) Datos encuesta. Numismática no expuesta al público.

(76) Datos encuesta.

(77) C. SANZ PASTOR, 1986, 434. Aún podrían añadirse otras colecciones que no modifican el panorama expuesto hasta ahora, p. e., M. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, «La colección numismática del Museo de Santa Tecla», *Museo de Pontevedra*, X, Pontevedra, 1956, págs. 3-15.

(78) V. VELASCO, *Catálogo-Inventario del Museo Provincial de Bellas Artes de Zamora*, Zamora, 1969.

(79) M. BELTRÁN LLORIS, *Museo de Zaragoza. Secciones de Arqueología y Bellas Artes*, GME, XLI, Madrid, 1976. L. AGUELO VAL. M. P. CAMÓN VILLA, «Monedas de Caesaraugusta en el Museo Provincial de Zaragoza», *Jornadas sobre el estado actual de los estudios sobre Aragón*, II, 1980, 199-202; C. LASA GRACIA, «Inscripciones de la Aljafería y fondos islámicos del Museo de Zaragoza» *MZG*, 6, 1987, págs. 265 y ss.

(80) C. SANZ PASTOR, 1986, 218.

64. Museo del Oriente Bíblico, Abadía de Montserrat ⁽⁸¹⁾.

65. Museo del Prado. Numismática y series mixtas ⁽⁸²⁾.

66. Museo Diocesano de Lérida. Numismática y contenido mixto ⁽⁸³⁾.

67. Museo Diocesano de Lugo. Numismática y series mixtas ⁽⁸⁴⁾.

68. Museo Diocesano de Tarragona. Numismática y series mixtas ⁽⁸⁵⁾.

69. Museo Etnográfico de León «Ildefonso Fierro». Numismática y series mixtas ⁽⁸⁶⁾.

70. Museo Marítimo, Barcelona. Numismática y series mixtas ⁽⁸⁷⁾.

71. Museo Municipal de Calahorra. Numismática y arqueología ⁽⁸⁸⁾.

72. Museo Municipal de Calatayud. Numismática y series mixtas ⁽⁸⁹⁾.

73. Museo Municipal de Consuegra. Numismática y series mixtas ⁽⁹⁰⁾.

74. Museo Municipal de Madrid. Numismática de la ceca local y series mixtas ⁽⁹¹⁾.

(81) J. M. GURT, J. PELLICER, «Pesales antiguos del Museu de l'Orient Biblic de la Abadía de Monserrat», *NVMISMA*, 180-185, Madrid, 1983, págs. 177-190.

(82) Datos de la encuesta. Colección no expuesta.

(83) Anónimo, *Catálogo del Museo Arqueológico del Seminario de Lérida*, Lérida, s/a..

(84) C. SANZ PASTOR, 1986, 289.

(85) P. BATLLE, «Museo Diocesano de Tarragona», *MMA*, V, Madrid, págs. 210-215.

(86) E. MATILLA VICENTE, M. J. GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, «Colección inédita de monedas republicanas del Museo Etnográfico de León», *NVMISMA*, 150-155, págs. 53-64.

(87) J. M. MARTÍNEZ HIDALGO, *Guía abreviada del Museo Marítimo*, Barcelona, 1983.

(88) J. CAÑADA SAURAS, «Restos Arqueológicos y Numismáticos en la colección Gutiérrez Achútegui de Calahorra», *Miscelánea de Arqueología Riojana*, 1973, págs. xxx.

(89) M. MARTÍN BUENO, *La colección Numismática «Domínguez» del Museo de Calatayud*, Papeles Bilbilitanos I, Calatayud, 1979.

(90) Datos encuesta.

(91) C. SANZ PASTOR, 1986, 326-327.

75. Museo Municipal de Tarrasa. Numismática y series mixtas ⁽⁹²⁾.

76. Museo Nacional Arqueológico de Tarragona. Numismática y series mixtas ⁽⁹³⁾.

77. Museo Nacional de Arte Hispano-musulmán. Numismática y series mixtas ⁽⁹⁴⁾.

78. Museo Nacional de Arte Romano, Mérida, Badajoz. Numismática y arqueología romana ⁽⁹⁵⁾.

79. Museo Nacional del Prado. Numismática y arte ⁽⁹⁶⁾.

80. Museo Numantino de Soria. Numismática y series mixtas ⁽⁹⁷⁾.

81. Museo Oriental. Numismática y series mixtas ⁽⁹⁸⁾.

82. Museo Parroquial de San Martín de Mondoñedo, Lugo. Numismática y arte sacro ⁽⁹⁹⁾.

83. Museo Provincial de Lugo. Numismática y series mixtas ⁽¹⁰⁰⁾.

84. Museo-Casa Castellarnau de Tarragona. Numismática y series mixtas ⁽¹⁰¹⁾.

85. Museo-tesoro de Lluch, Escorca, Mallorca. Numismática y series mixtas ⁽¹⁰²⁾.

86. Palacio Real, Madrid. Numismática y arte ⁽¹⁰³⁾.

(92) Datos encuesta.

(93) M. VENTURA SOLANA, *Museo Arqueológico Provincial. Tarragona*, Tarragona, 1962.

(94) J. BERMÚDEZ «El Museo Arqueológico de la Alhambra», *MMAp*, 1942, págs. 47-53.

(95) Anónimo, *Museo Nacional de Arte romano, Mérida. Guía Breve*, Mérida, 1987.

(96) C. SANZ PASTOR, 1986, págs. 331-334.

(97) Datos encuesta. En exposición menos del 25 por 100 de la colección.

(98) B. SIERRA DE LA CALLE, *Museo Oriental. Guía del visitante*, Valladolid, 1982.

(99) C. SANZ PASTOR, 1986, 294.

(100) F. ARIAS VILAS, *Museo Provincial de Lugo*, Lugo, 1981.

(101) C. SANZ PASTOR, 1986, 464.

(102) C. SANZ PASTOR, 1986, 61.

(103) C. SANZ PASTOR, F. FERNÁNDEZ MIRANDA, *Palacio Real de Madrid*, 1985.

87. Pazo-Museo Municipal «Quiñones de León», Vigo, Pontevedra ⁽¹⁰⁴⁾.

6. Numismática y conservación

Prácticamente el ochenta por ciento de las colecciones numismáticas de nuestros museos y colecciones se encuentra sin exponer en las salas de reserva, normalmente destinadas a la consulta de los especialistas. Ello quiere decir que las condiciones de conservación en dichos ambientes constituyen uno de los problemas más importantes con los que se enfrentan los especialistas de museos.

6.1. Sistemas de conservación

Normalmente la conservación de las colecciones numismáticas en las áreas de reserva suele estar presidida por criterios análogos a los de su exhibición. Es habitual ordenar dichas colecciones en las reservas siguiendo criterios de tipo cultural y cronológico, agrupando series por épocas, entidades acuñadoras, cecas, tipos, etc., sobre todo para facilitar la consulta y en aras de una mayor asequibilidad.

Por ello los sistemas de «almacenamiento» de los fondos numismáticos deben tener previstas dichas circunstancias.

Desde un punto de vista práctico, son tres los sistemas generales usados para conservar nuestras colecciones ⁽¹⁰⁵⁾.

- a) Sobres de papel (fig. 5),
- b) hojas de plástico (fig. 6),
- c) bandejas perforadas (fig. 7).

Los tres presentan ventajas e inconvenientes, según los principios de asequibilidad, materias usadas como contenedor y microclima. Los sobres de papel

(104) Anónimo, *Catálogo Pazo-Museo Municipal «Quiñones de León» (Castrelos)*. Vigo, Ayuntamiento, 1978.

(105) Pueden verse también las generalidades sobre estos problemas en Macdowall, D. W., *Coin Collections: Their Preservation, Classification and Presentation*, Unesco, París, 1978; R. BLAND; H. P. LANE, «Conservation and Storage: coins and medals», en *Manual of Curatorship*, Cornwall, 1986, págs. 356-361. Sobre los mismos aspectos prácticos, M. CAMPO, «Numismática. Dades per a la documentació numismàtica», Barcelona, 1987, 16-18.

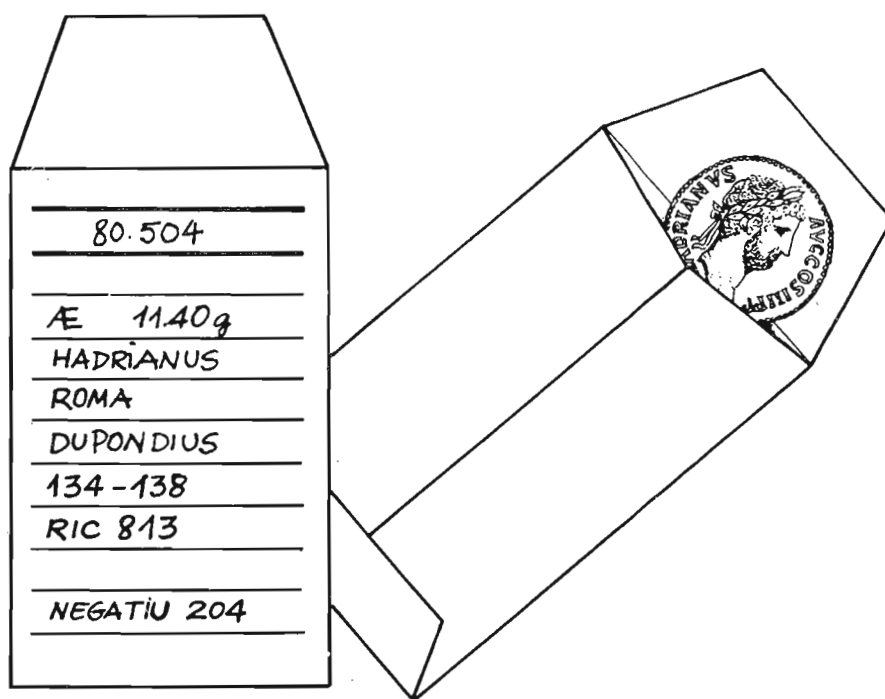


Figura 5.—Conservación en sobres (Seg. Campo, M., 1987, fig. 2)

HABITAT	SECA: ROMA	CRONOLOGÍA: 134-138
11.404 AV	7,10 gr.	RIC 274 NEGATIU 341
102.327 AR	3,34 gr.	" 227 " 361
5.240 "	3,10 gr.	" 280 " 361
8.403 "	2,92 gr.	" 306 " 361
80.305 "	3,12 gr.	" 340 " 362
25.530: ORCALC	22,35 gr.	" 754
50.202 "	23,70 gr.	" 757
32.909 "	22,40 gr.	" 775 NEGATIU 402
62.109 "	21,80 gr.	" 954 " 508
96.960 "	23,24 gr.	" 954
12.501 AE	10,90 gr.	" 793
103.502 "	10,20 gr.	" 813
80.504 "	11,40 gr.	" 813 NEGATIU 204
76.561 "	8,20 gr.	" 825
50.403 "	9,90 gr.	" 923
32.344 "	9,60 gr.	" 962

Figura 6.—Conservación en albums (Seg. Campo, M., 1987, fig. 3)

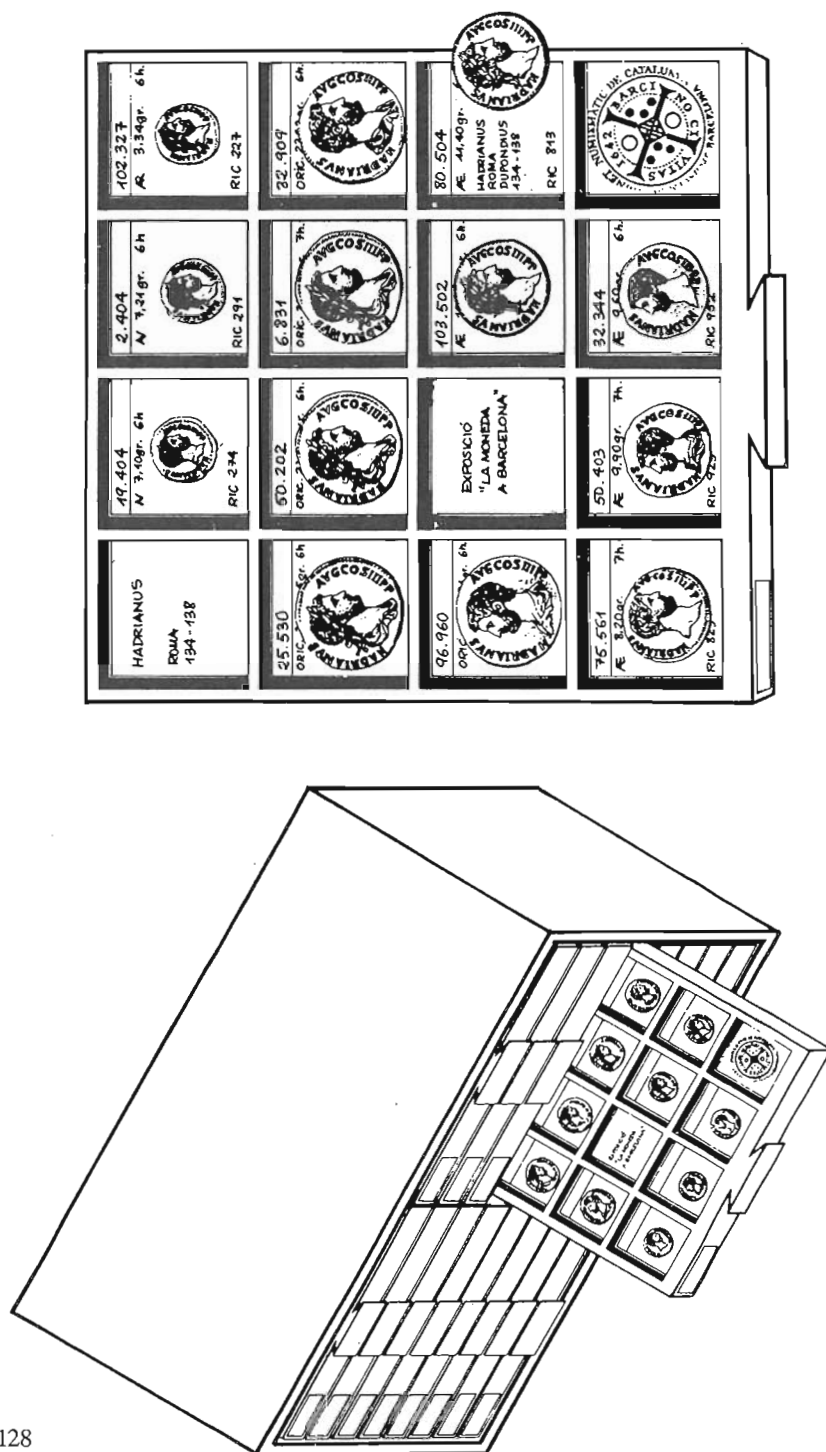


Figura 7.—Conservación en bandejas (Seg. Campo, M., 1987, fig. 4)

constituyen la forma más habitual de conservar las monedas, teniendo en cuenta además su bajo costo y la relativa comodidad de poder detallar en la parte anterior del mismo los detalles más significativos de la clasificación de la moneda.

La consulta y asequibilidad de este sistema no es excesivamente cómoda.

El sistema del álbum a base de hojas con ventana perforadas, semejantes a las utilizadas para archivar los negativos fotográficos, reúne, junto a la gran ventaja de controlar la colección con rapidez y efectividad, además de su evidente seguridad, la incomodidad de su consulta.

Por último, las bandejas perforadas, con alojamientos circulares o rectangulares según los modelos, muchos de los cuales están comercializados desde hace tiempo, parecen el sistema más cómodo asequible y vulgarizado en las grandes colecciones.

Este sistema de bandejas, conservadas en armarios o «monetarios» especiales, presenta, evidentemente, desventajas para las medallas, al igual que las hojas de plástico, y en la ordenación de las respectivas series requiere necesariamente dejar numerosos huecos vacantes para piezas que completen las lagunas o nuevas adquisiciones por sistemas varios, que repitan los tipos ya conocidos y que convenga agrupar o reunir.

Las referencias relativas a cada una de las monedas suelen indicarse en discos de papel alojados en las perforaciones, conteniendo los datos elementales de las monedas y ante todo los números de identificación. El sistema de huecos vacantes, o libres esporádicamente por traslados temporales de las monedas, se suele indicar mediante discos de color o etiquetas análogas.

Bandejas de plástico. Las hay de numerosos modelos. Entre otros, las empleadas por el Museo de Zaragoza, de la Casa Linder, han sido fabricadas con material plástico libre de cloruros y ácidos y sin compuestos de azufre que podrían atacar y ennegrecer la plata.

6.2. Condiciones de conservación

No insistiremos ahora en el tratamiento de las monedas en el laboratorio ⁽¹⁰⁶⁾ ni en las condiciones generales de conservación, que son aquellas que convienen normalmente a las colecciones de metales y que participan de las normas habituales de temperatura, humedad, y otras formas de protección contra los distintos agentes agresivos que suelen actuar contra el patrimonio que conservan nuestros museos y colecciones, bien entendido que en el caso de los metales hay ciertos agentes, como la luz por ejemplo, que resultan menos relevantes como factores deteriorantes y que los distintos metales empleados en la amonedación (oro, plata, cobre, platino, zinc, aluminio y sus aleaciones) tienen un distinto comportamiento ⁽¹⁰⁷⁾.

El aumento de la temperatura que puede provocar la luz, es susceptible de acelerar ciertas reacciones químicas. Entre los peligros más notorios debe tenerse en cuenta que las luces frías obtenidas a base de la fluorescencia de determinados gases, tienen un elevado contenido en UV y mercurio ⁽¹⁰⁸⁾.

El oro, en condiciones normales, no plantea problemas de conservación, ni por la humedad, el calor o la polución, mientras que las monedas de plata

(106) Las fases de tratamiento de las monedas, limpieza inicial, estabilización, consolidación y protección final, vienen conocidas en los manuales al uso, singularmente en H. J. PLENDERLEITH, *The Conservation of Antiquities and Works of Art*, London, 1971; además, B. M. GIBSON, *The Use of the airbrasive process for cleaning ethnological materials*; H. B. MADSEN, «A preliminary note on the use of benzoatriazole for stabilizing bronze objects», *Studies in Conservation*, 12, 4, 1967, 163-167; R. M. ORGAN, «The examination and treatment of bronze antiquities», *Recent advances in conservation*, London, 1963, 104-110.

(107) Puede verse, ante todo, el manual general de Plenderleith H., *The conservation of Antiquities and Works of Art*, London, 1971. En los metales numismáticos, los más sometidos a deterioro son los bronce, especialmente afectados por las pátinas virulentas provocadas por la precipitación de cloruros. J. RUTHERFORD GETTENS, «La corrosión recidivante des objets anciens en bronze et en cuivre», *Museion*, 35-36, 1936, págs. 119 y ss. No es este el lugar para describir los procedimientos y sistemas de tratamiento de los metales, circunstancia que cuenta con una copiosa bibliografía. Especialmente útil es el manual de G. THOMSON, *The Museum Environment*, Londres, 1978, págs. 82-83, 89, 139-140, 145, 147, etc.

(108) Es significativa la alteración observada en las series de oro y plata griegas del Museo de la Fundación Calouste Gulbenkian, en A. ALARCAO, «Aspectos de técnica para a conservação e recuperação das espécies numismáticas», *Nummus*, 34-35, vols. X, 3-4, Porto, 1976, 49.

pueden acumular en su superficie pequeñas cantidades de los componentes sulfurosos empleados de forma complementaria en los distintos elementos de exposición o conservación. Las monedas de bronce, por su parte, puede ser corroídas por el dióxido de sulfuro en condiciones inocuas de humedad relativa.

Temperatura y humedad relativa se encuentran pues entre los principales factores que deben ser controlados en las colecciones numismáticas, siendo en ocasiones esta circunstancia especialmente delicada debido a la naturaleza mixta de las colecciones y a la alternancia de distintos materiales en nuestras salas de exposición pública, ya que en las áreas de reserva resulta más controlable el microclima.

En circunstancias normales la temperatura recomendada se sitúa en torno a los 18 grados. La humedad relativa depende de las condiciones de hallazgo y conservación de las monedas, según se trate de piezas «estabilizadas» o no, cuyos límites oscilarán entre 55 y 40/50 por ciento. En los casos de aleaciones especialmente pobres o en piezas muy afectadas por la corrosión, resulta aconsejable no rebasar incluso el 35 por ciento.

Por otra parte, y excepción hecha de los daños de tipo mecánico que pueden sufrir las monedas en su manipulación, es normal que muchos de los materiales utilizados, tanto en la exposición como en las áreas de reserva, produzcan gases y vapores susceptibles de reaccionar, sobre todo con los más vulnerables metales (plata y cobre) ⁽¹⁰⁹⁾.

Los aditivos usados en los propios contenedores de las monedas, además de las materias principales utilizadas, suelen ser la fuente también de numerosos daños.

En la madera, deben ser tenidos en cuenta, junto a su buenas propiedades, sus contenidos en ácidos orgánicos, especialmente el acético ⁽¹¹⁰⁾; estas sustancias pueden incrementarse por otro lado, con

(109) S. BLACKSHAW, V. D. DANIELS, «The testing of materials for use in storage and display in museums», *The Conservator*, 3, 1979, págs. 16-19.

(110) La madera de roble en particular debe ser evitada como norma general.

el transcurso del tiempo. Además los distintos embalajes, según las formas que adopten, estarán unidos mediante aditivos variados que pueden provocar distintos vapores.

Cartón, papel, adhesivos, pinturas, lacas, barnices, metales y otras sustancias deben ser estudiados atentamente antes de seleccionar los sistemas de exposición o almacenaje, atendiendo sobre todo al distinto comportamiento de las monedas y a su procedencia de medios ambientes con distinto grado de humedad que podrá favorecer procesos de deterioro en grado diverso.

7. Monedas y exposición

Sin duda alguna, la naturaleza particular de las monedas hace que estos objetos ofrezcan especiales dificultades para la exposición, dificultades derivadas de su pequeño tamaño, de la necesidad de poder visualizar bien los detalles de las mismas y de la particularidad de las dos caras o áreas de las mismas, que deben ser tenidas en cuenta para individualizar las distintas características que permiten su conocimiento⁽¹¹¹⁾.

Así, uno de los principales recursos para enfatizar los valores de la moneda ha consistido, desde el principio, en la magnificación de los detalles constitutivos de la moneda a efectos de poner de relieve la faceta o facetas deseadas de estos pequeños monumentos.

Por otra parte, frente a la masificación que suele presidir nuestras colecciones, suele rendir buenos resultados la presentación aislada de una o varias monedas, de forma que la atención del espectador incida sobre ellas con mayor efectividad, acompañándose dicho aspecto de las correspondientes ampliaciones fotográficas o lentes de aumentos especiales.

Se entiende de este modo que los principales sistemas de exposición, desde el punto de vista estric-

(111) Falta un estudio de detalle de las distintas particularidades y posibilidades que ofrecen las monedas como objetos de exposición. Únicamente desde el punto de vista práctico, es interesante el trabajo de M. HALL, *On Display. A Design Grammar for Museum Exhibition*, London, 1987, págs. 148-151.

tamente físico, atienden ya a la posibilidad de las monedas como objetos aislados, o bien a su agrupación de forma organizada, atendiendo a las circunstancias de su hallazgo particular o a su seriación según los criterios expositivos escogidos por los museólogos. Es decir, dos son las modalidades específicas de la exposición de las monedas:

- a) Como piezas aisladas.
- b) Agrupaciones.

Detrás de cada una de las modalidades de exposición mencionadas suele estar latente la filosofía propia de la exposición y el valor que se pretenda otorgar a estos documentos, con valor en sí mismos, de forma intrínseca, o bien como elemento de compañía de un contexto más amplio con el que se relaciona.

Atendiendo al contexto natural de hallazgo o procedencia de las monedas, éstas proceden de tesoros, de hallazgos en yacimientos arqueológicos, de hallazgos casuales o bien han ingresado en el museo desprovistas de dicho dato y mediante diversos sistemas legales o administrativos. De hecho es normal en la exposición agrupar las monedas procedentes del mismo yacimiento o tesoro en unidades concretas, mientras que los ejemplares en los que se ignora la procedencia por las circunstancias descritas suelen integrar exposiciones generales por tipos, series monetarias u otros criterios.

7.1. *Técnicas museográficas.*

Considerando este aspecto en su sentido meramente físico, observamos que entre las formas de presentación de los materiales numismáticos suelen ser habituales las chinchetas, clavitos o puntas, distribuidos de formas variadas, las repisas, las depresiones circulares o no para cada una de las monedas, la sujeción en peanitas especiales de plástico o los sistemas de cristales dobles sujetando las piezas numismáticas para que puedan ser observadas por ambas caras, formas adoptadas todas por nuestros museos (fig. 8).

Las vitrinas, de mesa o verticales, suelen ser de escaso fondo, limitado al mínimo, para conseguir

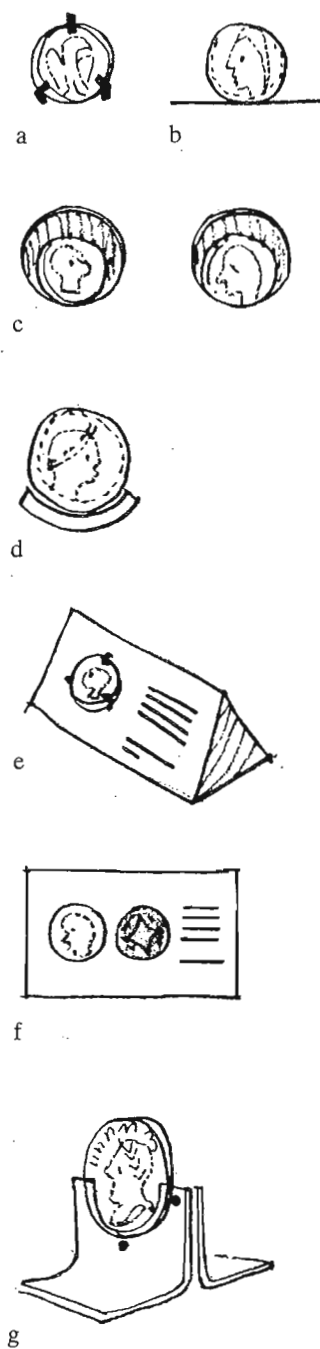


Figura 8.—Diversas técnicas de presentación de monedas (1. puntas; 2. repisas; 3. depresiones; 4. peanitas independientes. Seg. Hall, M., 1987, 148)

una menor distancia entre el observador y el objeto, siempre que quiera enfatizarse una parte o partes de la moneda. Entre los tipos más habituales de vitrinas, independientemente de la solución adoptada para las modulaciones internas, se adoptan tanto las formas verticales como las horizontales, consiguiéndose normalmente planos inclinados en su interior para la disposición de las series monetarias. Uno de los mejores ejemplos de exposición de colecciones de estudio es el del Real Gabinete de Monedas del Museo Nacional de Antigüedades de Estocolmo, a base de grandes vitrinas con planos inclinados, información gráfica introductoria sobre las vitrinas y bandejas inferiores consultables a voluntad sobre el detalle de lo expuesto ⁽¹¹²⁾.

Entre las formas especiales hemos de mencionar la vitrina proyectada por el arquitecto G. Zenoni, con destino a las colecciones de la Academia de Carrara, consistente en una estructura portante cilíndrica, en acero esmaltado y de cuatro paneles dispuestos en cruz, en láminas de perspex perforadas para contener las medallas. La iluminación, de nueva concepción, tiene lugar por polarización, según el principio de la transmisión en fibra óptica, obteniéndose así una luz uniforme y sin sombras ⁽¹¹³⁾. Un sistema análogo, pero disponiendo las monedas en paneles verticales aislados, puede observarse en el Museo Rético de Coire ⁽¹¹⁴⁾.

De otra parte, los principios de la iluminación participan de los requisitos generales de estas fuentes, sin que quepa ahora detallar procedimientos o sistemas que no afectan directamente al tema que nos ocupa ⁽¹¹⁵⁾.

Junto a los principios enumerados, la información y su densificación o selección puede influir de forma muy variada en la efectividad de la exposición. Un abuso de elementos informativos, dañino en general en una exposición normalizada, puede ser

(112) M. HALL, *On Display*, 151.

(113) F. ROSSI, *Il Medagliere. Associazione amici dell'Accademia Carrara*, Bergamo, S/A.

(114) C. LAPAIRE, *Petit manuel de muséologie*, Berna, 1983, fig. 41.

(115) M. BRAWNE, *The Museum interior*, London, 1982, 105.

especialmente perjudicial en el caso de las monedas ⁽¹¹⁶⁾.

En la seriación de la información que debe acompañar a las monedas, parece evidente que una fotografía o reproducción del reverso o del anverso de la moneda en cuestión, debe ser un elemento prioritario de información, dada la riqueza de dichos datos y del valor que pueden llegar a adquirir para definir el objeto en sus completas dimensiones.

Letreros identificativos u otro tipo de leyendas deben ser simplificados al máximo, pues su situación junto a la moneda podría anular la personalidad o características del objeto del que nos queremos servir ahora para transmitir un mensaje. Por ello el sistema más efectivo aconseja concentrar la información en paneles y gráficos, situándolos éstos en un plano distinto, por ejemplo, sobre la vitrina. En el caso de información más detallada, las soluciones son distintas según el criterio de los conservadores.

Un gabinete bien organizado, con las fichas de información a la disposición del público debería ser suficiente. No obstante, por los evidentes problemas de acceso que dicho aspecto lleva consigo (falta de inmediatez, demora en las consultas, imposibilidad de atender una curiosidad inmediata que surge al hilo de la exposición, etc.), ha llevado a algunas instituciones a situar la información pormenorizada junto a las propias vitrinas de exposición, en bandejas señalizadas como se ha señalado en el Gabinete Real de Monedas del Museo de las Antigüedades Nacionales de Estocolmo, ejemplo que ha sido seguido, aisladamente, en nuestro país, en el Museo de Navarra ⁽¹¹⁷⁾.

Interesa también anotar la experiencia de la Smithsonian Institution, ya en el año 1962, con la instalación de una vitrina con sistemas de bandejas móviles engranadas a cadenas continuas, de forma que el propio visitante, manipulando un pulsador,

(116) Sobre estos problemas, véase A. GARCÍA BLANCO, T. SANZ MARQUINA, J. I. MACUA, P. A. GARCÍA, *Función pedagógica de los Museos*, Cultura y Comunicación, 10, Madrid, 1980, 35 ss.

(117) M. A. MÉZQUIRIZ, *Museo de Navarra. Guía*, Pamplona, 1978, 42.

podía desplazar las bandejas accediendo a la información deseada, completada por un mapa del mundo con la referencia geográfica inevitable ⁽¹¹⁸⁾.

7.2. *Criterios expositivos en las colecciones numismáticas españolas*

Exceptuadas las colecciones del Gabinete Numismático de Cataluña, el Museo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o la colección numismática municipal de Sevilla, la incorporación de las monedas en las colecciones estables de nuestros museos resulta de incidencia mínima, según se desprende del porcentaje de numerario expuesto y del papel que en dicha exposición se le concede.

Por otra parte son ciertamente reducidas las informaciones de carácter museográfico o museológico referidas a las colecciones numismáticas que albergan nuestros museos ⁽¹¹⁹⁾. En el conjunto total de museos españoles, sólo el 6,01 por 100 dedica algún espacio a las colecciones numismáticas.

Suele ser habitual la exposición de monedas sobre todo en los museos arqueológicos o en las Secciones de Arqueología de los antiguos Museos Provinciales (47,16 por 100), o en los generales de contenido mixto, normalmente relacionados con los materiales arqueológicos (41,50 por 100), mientras que sólo en el 9,43 por 100 se trata de museos específicamente de arte y en un 1,88 por 100 de museos de historia.

Se deduce de ello que la moneda normalmente se considera como un elemento más de las series arqueológicas, junto a cuyos elementos interviene, estando prácticamente ausente de los denominados museos de arte y siendo insignificante en los de historia.

(118) V. CLAIN STEFANELLI, «Monetary History and Medallic Art at the Smithsonian Institution», Washington, D, C., *NVMISMA*, XV, 1965, 46, fig. 16. Podía consultarse por este sistema, un conjunto de 800 monedas.

(119) Como puede apreciarse en las referencias contenidas en el listado de Museos y colecciones numismáticas, apdo. las publicaciones aluden sobre todo a los fondos de los Museos, su clasificación y otros pormenores, siendo mínimas las referencias sobre formas de exposición, criterios, programas desarrollados, etc.

7.3. *Distribución de las colecciones de monedas en los museos.*

7.3.1. Suele ser normal la alternancia de las series de monedas con el resto de los materiales contenidos en el museo, como sucede en numerosos museos europeos. Así, en el ejemplo de Zaragoza, las colecciones numismáticas, distribuidas en un total de catorce vitrinas, practican un recorrido cronológico desde las series griegas e indígenas hasta la numismática del siglo XX, alternándose no sólo con los materiales arqueológicos, sino también con las series de la Sección de Bellas Artes.

Se consigue con ello que cada época pueda ser conocida a través de cada una de las manifestaciones que la vida material ha proporcionado. Ello nos parece especialmente relevante en la Sección de Bellas Artes, en la que las unidades de numismática medieval, series de los Reyes Católicos, numismática española del siglo XVIII o las series contemporáneas, permiten al espectador entender por ejemplo el pago en florines que recibió Jaime Serra al realizar el retablo del Santo Sepulcro de Zaragoza, o ampliar las corrientes artísticas imperantes en los óleos a otros ámbitos que podrían parecer más alejados.

Esta fórmula se contempla igualmente en otros museos; así en el Arqueológico Provincial de Palencia ⁽¹²⁰⁾, en la parte alta, junto con otras vitrinas conteniendo restos romanos, azulejos visigodos, medievales, etc., se sitúan varias vitrinas con monedas, conteniéndose series generales desde las ibéricas hasta la Segunda República (vitrinas 35 y 36), pero repitiéndose nuevamente series de bronce de distintas épocas en la vitrina 37, que alteran igualmente el íter expositivo.

Igualmente series generales pueden observarse en el Museo Provincial de Oviedo en el ala este del claustro alto, complementada con una sección de medallística europea ⁽¹²¹⁾.

(120) M. V. CALLEJA GONZÁLEZ, *Guía del Museo Arqueológico Provincial de Palencia*, Palencia, 1975, pág. 22.

(121) M. ESCORTELL, *Guía-Catálogo del Museo Arqueológico Provincial*, Oviedo, 1974, 64.

7.3.2. La segunda alternativa en la exposición de monedas en los museos de contenido general, viene dada, por ejemplo, por el Museo de Navarra ⁽¹²²⁾, en el que se ha dedicado la sala XVI exclusivamente al mundo numismático. Su contenido se distribuye en ocho vitrinas que agrupan las series de monedas desde el punto de vista cronológico desde las emisiones ibéricas e hispano-romanas, hasta las Casas de los Austrias y Borbones, acabando en una unidad destinada a los troqueles y otros elementos de acuñación de la ceca de Pamplona ⁽¹²³⁾.

La distribución del monetario en esta sala resulta todavía doblemente intencionada por cuanto se sitúa junto al acceso al Gabinete Numismático o monetario sistemático. Se consigue con esta distribución, de un lado enfatizar la consulta del monetario general, por su proximidad al área expositiva, mientras que, de otro, se permite al espectador hacer un recorrido ininterrumpido a través de la historia monetaria que afectó a Navarra, ya como territorio circulante, ya como área emisora de valores propios.

Agrupación semejante observamos en el Museo Arqueológico de Sevilla ⁽¹²⁴⁾, en donde la atención se ha fijado especialmente en el conjunto de la Colección Lara, procedente de la finca El Cornil, sobre todo. Un mapa de España y la relación sinóptica de las monedas antiguas españolas presentes en la mencionada colección, ayudan a fijar las ideas. Las series se escalonan desde las monedas ibero-romanas, hasta las del Imperio romano, incluyéndose además series musulmanas, medievales y otras hasta Felipe V. El efecto globalizador, sin embargo, queda anulado en alguna medida por la inclusión de otros materiales distintos, que alternan con las series numismáticas, únicamente por pertenecer a la mencionada Colección Lara ⁽¹²⁵⁾.

(122) M. A. MÉZQUIRIZ. *Museo de Navarra. Guía*, Pamplona, 1978, pág. 42.

(123) En el centro de la sala se dispuso una prensa de volante navarra y una coquilla para preparar los cospeles de la acuñación.

(124) C. FERNÁNDEZ CHICHARRO; F. FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Catálogo del Museo Arqueológico de Sevilla, II. Salas de Arqueología romana y medieval*, Madrid, 1980, sala XXII.

(125) Son graves los efectos de la inclusión de legados, colecciones o grupos de objetos que interrumpen el hilo conductor de la exposición; en este caso la presencia incluso de fósiles introduce todavía elementos ciertamente extraños en el conjunto de la sala, juntamente con broncees, cerámicas ibéricas, etc.

En el Museo de Bellas Artes de Vitoria el monetario ocupa una sala en la exposición sistemática, después de un área de introducción, sistematizándose su contenido por etapas (hispano-púnica, libiofenice, ibérica, etc., hasta los Borbones y la medallística), con notable profusión de ampliaciones fotográficas ⁽¹²⁶⁾.

7.3.3. Tesoros de monedas y circulación monetaria.

La presentación de los tesoros suele ser una forma normal de la exposición de las monedas en nuestras colecciones. Así, en el Museo de Cuenca, los hallazgos de la Obispalía, Villar del Humo o Valeria ⁽¹²⁷⁾. Otro tanto ocurre con el tesoro de Padilla de Duero, expuesto en el Museo Arqueológico de Valladolid ⁽¹²⁸⁾. Potencian especialmente una faceta ciertamente particular de los hallazgos arqueológicos.

Igualmente en el Museo de los Concilios de Toledo se han distribuido los hallazgos de la necrópolis de Carpio del Tajo en una serie de vitrinas con los hallazgos numismáticos de las distintas sepulturas, alternándose con los broches, hebillas y otros elementos de los ajuares. En la vitrina VIII, se expone el conocido tesoro de trientes juntamente con un jarro litúrgico que formaba parte del conjunto.

Las monedas sueltas, como un elemento arqueológico más, en este caso para potenciar los hallazgos y los puntos de la carta arqueológica regional, ya que se exponen atendiendo a su lugar de hallazgo, se exponen en el Museo de Bellas Artes de Castellón en la correspondiente Sección de Arqueología. En la sala IV, destinada a la Alta Edad Media, puede observarse además un tesorillo de monedas almohades

(126) I. J. SAN VICENTE, E. GARCÍA, *Museo de Bellas Artes, Sección de Numismática. Tesoro de Oteiza*, Vitoria, S/a. La sala de introducción se ha dedicado al tesorillo numismático de Oteiza, en el que se pormenorizan de forma muy ilustrativa las circunstancias del hallazgo, su aproximación al valor adquisitivo del conjunto (5.086 monedas de vellón), al fenómeno de la ocultación y su recuerdo en la memoria popular.

(127) S. PALOMERO, «El nuevo montaje del Museo de Cuenca: la sala de introducción a la romanización (la conquista de las vías romanas)», *Museos*, 3, s/a, págs. 137-143. Vitrina 43.

(128) E. WATTENBERG GARCÍA, «El Museo Arqueológico Provincial de Valladolid», *Rev. de Arqueología*, n. 64, 186, 56. Se exponen tanto las joyas indígenas como los denarios ibéricos con ellas aparecidos.

de Santa Bárbara (Vilavella), que insiste en los extremos expuestos⁽¹²⁹⁾.

Ejemplos análogos pueden comentarse en el Museo de Vitoria, en donde las monedas romanas, hacen acto de aparición en la vitrina 27, incluidas en los hallazgos de la villa de Cabriana, o en la 31 dedicada al nacimiento de Nueva Vitoria e ilustrando los hallazgos extremos en el tiempo, con monedas de Alfonso X y Carlos IV⁽¹³⁰⁾.

En la segunda vertiente enunciada importa tener en cuenta el reciente ejemplo del Museo Monográfico de Conimbriga. En la exposición de este yacimiento, se ha sabido huir inteligentemente de la exhibición de objetos aislados y en el caso de las monedas, se ha evitando deliberadamente la creación de series tipológicas de las distintas etapas, para escoger de forma primordial la circulación monetaria que presenció la ciudad a lo largo de su existencia⁽¹³¹⁾. Dicho aspecto se ha distribuido además de forma atractiva, de cara al público, a partir de un mapa del Imperio romano con expresión de las cecas presentes en la ciudad, que pueden iluminarse según la voluntad del espectador y a partir de las diversas etapas cronológicas del mundo romano.

En el proyecto de instalación de las series arqueológicas relativas a la colonia Celsa (Velilla de Ebro, Zaragoza), la moneda tiene también un importante papel. De una parte ilustrando la potencialidad económica de la ceca a través de sus emisiones, y de otra reflejando la circulación monetaria intensa que recibió la colonia y a la vez la dispersión del propio numerario en su ámbito propio. Los distintos aspectos que evidencia la tipología monetaria de las distintas emisiones intervienen también en las distintas áreas en que se ha dividido la exposición, según sus tipos religiosos, económicos o políticos.

(129) E. DÍAZ MANTECA, *Guía del Museo de Bellas Artes de Castellón*, Castellón, 1984.

(130) J. A. AGORRETA; M. L. ALBERTOS, A. BALDEÓN, J. FARIÑA, et alii, *Guía del Museo Provincial de Arqueología de Alava*, Vitoria, 1978, 71, 77.

(131) A. MOUTINHO, S. DA PONTE, *Colecciones do Museu Monográfico de Conimbriga. Catalogo*, Coimbra, 1984; A. MOUTINHO, *Exposição permanente no Museu Monografico de Conimbriga. Roteiro*, Coimbra, 1985.

7.3.4. Las exposiciones en los museos monográficos y en los grandes monetarios

Las posibilidades comentadas en los apartados anteriores ilustran perfectamente las distintas vertientes que puede tomar la exhibición de monedas en nuestras colecciones. Sin duda y por cuestiones tanto de orden filosófico como sobre todo por razones de tipo práctico, son los museos monográficos los que mejor pueden plantear dichos aspectos, debido sobre todo a la potencialidad de sus colecciones y a una planificación ciertamente selectiva.

Desde un punto de vista práctico, las grandes colecciones numismáticas se suelen exponer atendiendo a una ilustración de la historia de la moneda, sin duda alguna la faceta más representativa de dichos materiales. El ejemplo de la sección de monedas de la Smithsonian Institution de Washington, D. C., es sumamente ilustrativo⁽¹³²⁾. Las series monetarias ilustran así la historia de la moneda a partir de las siguientes áreas: economía premonetal, primeras monedas, el mundo helénico, antigua Roma, Imperio bizantino, el penique, el resurgimiento del oro, groats y testones, el thaler, el Nuevo Mundo, el trueque en la frontera, la moneda colonial (1607-1787), la Casa de la Moneda de los U.S., reajustes económicos (1812-1860), proyectos monetarios de los U. S., guerra y reconstrucción (1860-1873), el nacimiento de la moderna América (1873-1890), el siglo XX⁽¹³³⁾.

Un esquema análogo resulta fácilmente comprensible para nuestras colecciones, pudiendo ilustrarse de forma organizada todas las etapas de nuestra historia monetaria, atendiendo además de a los aspectos económicos de la misma, a sus propios elementos y además a la tecnología monetaria, según

(132) V. CLAIN STEFANELLI, «Monetary History and Medallic Art at the Smithsonian Institution, Washington, D. C.», *NVMISMA*, XV, 1965, págs. 31-48.

(133) No se perdían de vista demás en dichas seriaciones, aspectos particulares sumamente sugerentes, como «El origen de los nombres monetales», «La Reforma», «Numerario Confederado», etc., además de proyectos particulares, como la reconstrucción de una máquina de acuñar proyectada por Leonardo da Vinci.

el esquema que en su tiempo se propuso para el Museo de la Casa de la Moneda ⁽¹³⁴⁾ y que posteriormente ha cristalizado en la ordenación que hoy día ostenta.

El otro gran centro numismático español, el Gabinete Numismático de Cataluña, todavía cerrado tras sus lamentables peregrinajes y cambios de sede, se encuentra pendiente de instalación definitiva ⁽¹³⁵⁾.

En lo referente a las colecciones numismáticas del Museo Arqueológico Nacional, han sido objeto de exposiciones monográficas, sin que hasta la fecha estén integradas en las colecciones estables que el museo expone ⁽¹³⁶⁾.

(134) Según informe de A. BELTRÁN del año 1955. Se contemplaban los siguientes apartados: I. 1. *La moneda en el mecanismo económico* (aspectos de trueque, medio de cambio, común medida de valor, elemento divisible). a. Moneda no metálica; b) Moneda metálica; c) Invención de la moneda. 2. *Elementos de la moneda*. a. Metales, vidrio, procelana y otros; b. Ponderales; c. Moneda fiduciaria; d. Monedas falsas y falsificadas; e. Monedas inventadas; f. Objetos numismáticos que no son moneda. 3. *Tecnología numismática* (explicación de anversos, reversos, tipos, leyendas, etc.). 4. *Procedimientos de fabricación de la moneda*. 5. *Técnica de fabricación antigua y moderna*. 6. *Sistemas de limpieza, reproducciones, análisis, etc.* II. Historia de la Moneda. 1. antigüedad clásica (Grecia, Roma, Hispania); 2. Imperio Bizantino; 3. Monedas bárbaras; 4. Monedas árabes hasta los tiempos modernos (s. XVI); 5. Monedas de la Edad Media Hispano-cristiana (Castilla-León, Portugal, Aragón y su corona, Navarra); 6. La moneda carolingia; 7. Monedas a nombre de los Reyes Católicos. Carlos I; 8. Monedas de Felipe II y de sus sucesores; 9. Monedas europeas (Francia, el dinero de oro y el gross tornés, el florín, Inglaterra, Alemania, el ducado, Países Bajos, etc.); 10. Monedas españolas de la Casa de Borbón; 11. Acuñaciones de América y la India portuguesa; 12. Acuñaciones contemporáneas; 13. Papel moneda. Puede verse también, A. BELTRÁN MARTÍNEZ, «El Museo de Numismática de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre». *NVMISMA*, V, 14, Madrid, 1955, págs. 161-167.

(135) J. AMORÓS, *Noticia acerca del Gabinete Numismático de Cataluña y su Museo*, Barcelona, 1949. No obstante es ciertamente importante el valor educativo de este centro que se desarrolla en forma de prácticas habituales que los alumnos universitarios de Barcelona llevan a cabo en el Gabinete, coordinados por personal científico del mismo.

(136) Se trata sin duda de una de las colecciones más significativas de España, tanto por su cantidad como calidad. C. M. DEL RIVERO, «El Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional», *NVMISMA*, VI, 18, 1956, págs. 63-69. J. M. NAVASCUÉS, «El Gabinete numismático del Museo Arqueológico Nacional», 1951-1956, *Numario Hispánico*, V, 1956, págs. 177-192. El mismo artículo en *NVMISMA*, VII, 27, 1957, págs. 85-95.

En el año 1951, contaba con 180.000 monedas. En el salón del antiguo gabinete numismático se exponía una selección a partir de 19 vitrinas de mesa.

8. Programas didácticos

Resulta ciertamente reciente la incorporación de nuestros museos a los programas didácticos practicados ante todo por los servicios de educación y difusión de nuestros centros y por lo tanto las experiencias centradas en el mundo numismático son mínimas hasta el momento, fuera de su inclusión en los programas generales en los que la moneda viene reducida, con justo enfoque, a un elemento más de la cultura material ⁽¹³⁷⁾.

Si que podemos reseñar las hojas didácticas editadas por el recién reinstalado Gabinete Numismático del Instituto de Estudios Ilerdenses ⁽¹³⁸⁾, a través de las cuales se introduce al niño en el mundo numismático ibérico, poniéndole además en contacto con otros problemas de la práctica arqueológica (arqueología y responsabilidad cívica). La inclusión de los elementos numismáticos suele ser frecuente en los materiales de trabajo editados por nuestros Departamentos de Educación y Difusión ⁽¹³⁹⁾.

9. Museos y hallazgos de monedas

Desde el punto de vista legal, los profesionales que trabajan en museos deben conocer las diversas circunstancias que afectan a las monedas, atendiendo a sus formas de descubrimiento, sin que sea este el lugar de estudiar los sistemas normalizados de ingresos de monedas en nuestros centros.

No insistiremos en la importancia de los *hallazgos casuales* numismáticos, y en el valor documental extraordinario de dichas circunstancias. Atendiendo a los preceptos legales, éstos son claros en cuanto a la propiedad de los hallazgos casuales desde el Real Decreto de 1 de marzo de 1911, a favor del Esta-

(137) Hoja didáctica de *Caesaraugusta* del Mus. Z.

(138) *Món Iberic i romanització a les terres de Ponent*, Lérida, 1986.

(139) Así en las Hojas de trabajo editadas por el Museo de Zaragoza, sobre *Caesaraugusta*, en donde las monedas se utilizan a partir de su valor como documentos históricos. No insistiremos ahora en los muy abundantes materiales relacionados con la numismática universal editados por diversos centros, como el último ciclo de conferencias editado por el Gabinete Numismático de Cataluña, *La moneda. Qué es?*, Barcelona, 1989.

do ⁽¹⁴⁰⁾, circunstancias que han ido perfilándose a lo largo del proceso legislativo, como la Orden de 3 de abril de 1939 que establece la obligatoriedad de entregar los hallazgos fortuitos a los museos ⁽¹⁴¹⁾. Todos estos principios finalmente se han visto recogidos en la Ley del Patrimonio Histórico Español del año 1985 ⁽¹⁴²⁾.

La ignorancia de la Ley, en todos sus sentidos, hace que la mayoría de los hallazgos casuales sea fraudulenta, ya que en raras ocasiones llegan dichos materiales hasta nuestros museos. Con ello entroncamos con los hallazgos denominados *fraudulentos*, obtenidos con ánimo de lucro o con afán coleccionista, pero en todo caso transgrediendo la vigente Ley. En este aspecto es particularmente agudo el empleo de detectores de metales ⁽¹⁴³⁾.

En el segundo caso, conviene recordar el pronunciamiento de entidades como la Asociación Española de Comerciantes en Numismática, distribuyendo una circular en la que se hace patente la necesidad de asegurarse de la legítima procedencia de las piezas compradas, para no favorecer el comercio ilegal ⁽¹⁴⁴⁾.

A pesar de la vigente legislación y de intervenciones esporádicas, es evidente que continúa el comercio ilegal de monedas, especialmente grave en numerosos sectores, sin que los museos puedan hacerse cargo, no ya de las monedas en sí, sino tan siquiera de las noticias de su hallazgo, circunstancias que al menos paliarían el evidente deterioro de nuestro patrimonio ⁽¹⁴⁵⁾.

(140) Art. 5. «Serán propiedad del Estado, a partir de la promulgación de esta Ley, las antigüedades descubiertas casualmente en el subsuelo o encontradas al demoler antiguos edificios».

(141) Art. 3: «Todos los hallazgos arqueológicos casuales que se hallen en poder de particulares, especialmente los que estén hechos en metales preciosos ... se entregarán en un plazo máximo de dos meses, en los Museos del Estado... los directores de los museos ... deberán abrir la oportuna información...».

(142) Así, el título V, art. 40, 1; art. 41, 3; 42, 3; art. 44, etc.

(143) D. NONY, «El empleo de los detectores de metales. Una opinión personal», *Gaceta Numismática*, 70, Barcelona, 1983, págs. 29-30.

(144) Interesan en este aspecto, las recomendaciones recogidas en Eiroa, J. «Los hallazgos de monedas en Las excavaciones arqueológicas y sus Problemas». *Legislación*, Zaragoza, 1980, págs. 93-103.

(145) Para completar los aspectos arriba citados, interesa el trabajo de J. L. MOREU BALLONGA, «Régimen jurídico de los hallazgos de interés artístico, histórico o arqueológico», *Revista de Administración Pública*, 90, 1979, 79-96.

10. Coleccionismo numismático y museos

Un repaso a los orígenes de los gabinetes numismáticos y colecciones de monedas de los museos, evidencia la importancia del coleccionismo privado en la formación de dichas colecciones⁽¹⁴⁶⁾. El museo debe propiciar, como vía de conocimiento científico, los contactos y relaciones en el coleccionismo numismático, especialmente para favorecer la regulación de las colecciones y su publicidad.

El acceso a las colecciones particulares otorga a los coleccionistas evidentes ventajas fiscales, según apreciaba la Ley de 13 de marzo de 1933, en su artículo 48⁽¹⁴⁷⁾, insistiéndose más tarde en el decreto de 12 de junio de 1953⁽¹⁴⁸⁾. La vigente legislación, en su artículo 9, define la declaración de bienes de interés cultural, que gozarán de singular protección y tutela previa inscripción en el Inventario General de los Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, estando sus propietarios obligados a permitir su estudio a los investigadores⁽¹⁴⁹⁾.

Por lo demás y junto a las consideraciones que van hechas, es evidente la necesidad de una reestructuración del coleccionismo numismático, en las líneas ya propugnadas hace tiempo, y de acuerdo con la vigente legislación, conducente a una supervisión del Estado y su clarificación, especialmente para evitar la aparición (o aumento) del mercado negro⁽¹⁵⁰⁾.

11. Monedas falsas y falsificaciones

Dos son las categorías de las monedas falsas. De una parte las falsificaciones de época, concebidas

(146) Bib. Para nuestro país, F. MATEU Y LLOPIS, «De nuevo sobre el valor documental de las colecciones», *Numario Hispánica*, I, 1952, página 226.

(147) «El propietario de la colección artística, arqueológica o histórica que de manera regular facilite su estudio y su reproducción fotográfica o dibujada... podrá obtener la exención de los derechos reales que en las transmisiones hubiera de pagar por el valor de los objetos que formen su colección.»

(148) Art. 9. «Los propietarios y poseedores de obras o colecciones de notoria importancia artística, arqueológica ... que se obligasen documentalmente a facilitar su estudio ... podrán disfrutar del beneficio legalmente reconocido de exención de Derechos Reales...».

(149) Especialmente el título III. De los bienes muebles.

(150) Es ciertamente útil para estas cuestiones el trabajo de A. BELTRÁN MARTÍNEZ y F. X. CALICÓ, «Problemas del coleccionismo numismático», V, *CNN, NUMISMA* 174-176, Madrid, 1982, págs. 115-126.

para la circulación, y de otra las falsificaciones destinadas a los coleccionistas.

Es por ello necesario conocer el procedimiento de fabricación de la moneda a efectos de determinar su garantía. Muchas se han fabricado mediante acuñación del cospel entre dos cuños, fabricados mediante un dibujo a mano o a través de un punzón. El resultado es tan particular que resulta ciertamente difícil de conseguir por los sistemas actuales. Es evidente que la técnica pasada produjo monedas con aspectos particulares, imposibles de reproducir con las técnicas actuales.

El conocimiento del peso correcto y las dimensiones de las piezas suele ser un arma eficaz, así como el de la composición exacta de las monedas, máxime en una etapa en la que los análisis por técnicas no destructivas han alcanzado un gran virtuosismo.

Una gran parte de los falsos ha sido fabricada mediante la fusión, en lugar de la acuñación; las alteraciones que presentan entonces los tipos monetarios son evidentes, a pesar de las muy sofisticadas técnicas empleadas hoy por los falsificadores, como el vertido del metal en moldes fijos, favoreciendo el proceso mediante procedimientos electromagnéticos ⁽¹⁵¹⁾ y de técnicas de vacío o por acción centrífuga sobre los moldes ⁽¹⁵²⁾.

Las falsificaciones mediante acuñación, sobre todo en las piezas de oro, llegan a ser muy difíciles de detectar; la presión excesiva de las modernas máquinas proporciona a las piezas obtenidas en ocasiones mayor definición y relieve que el que ostentan las piezas originales. Por último, las alteraciones de monedas originales han provocado buen número de piezas falsas, con combinaciones incompatibles y rarezas detectables por sus anomalías ⁽¹⁵³⁾.

(151) Los electrotipos están formados por dos láminas de cobre coloreadas en superficie y ligadas mediante la correspondiente aleación, que puede presentar señales de la unión en el borde.

(152) J. P. C. KENT, «Coins fakes and forgeries» en *manual of Curatorships*, Cornwall, 1986, 371-373.

(153) Puede consultarse además G. C. BOON, «Counterfeit coins in Roman Britain», en *Coins and the Archaeologist*, 1974, págs. 95-171.

12. Fichas de monedas y bancos de datos

No es lugar ahora de hacer una puesta al día de los distintos sistemas de fichas que se emplean en nuestros museos. Muchos de los centros españoles usan todavía las fichas correspondientes de Catálogo Sistemático publicadas en las conocidas «Instrucciones»⁽¹⁵⁴⁾ (figs. 9-10), mientras que otros centros han creado sus propias fichas sobre las bases conocidas adaptadas a sus necesidades específicas⁽¹⁵⁵⁾ (figs. 11-15).

Es evidente que la aplicación de la informática a los museos afecta como es lógico a las monedas que nuestros centros albergan. A este propósito hemos de aducir los proyectos de fichas para museos españoles, entre ellos el denominado NUMCOL (fig. 16) para catalogar colecciones numismáticas, que se complementa con NUMTES (fig. 17) para los tesoros monetarios, NUMYAC para registrar los hallazgos numismáticos en yacimientos arqueológicos y NUMSLT referido a los hallazgos casuales de monedas⁽¹⁵⁶⁾, sistemas que se unen a otras experiencias internacionales⁽¹⁵⁷⁾ y que por supuesto rebasan los

(154) J. M. NAVASCUÉS, *Instrucciones para la redacción del inventario General, Catálogos y Registros en los Museos servidos por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*, Madrid, 1942, págs. 23-26.

(155) Así hemos constatado diversos tipos de fichas en numerosos Museos. Las empleadas por el de Zaragoza se organizan de acuerdo con módulos distintos a los de la ficha de las «Instrucciones», completando sus apartados. El Museo Cerralbo emplea fichas de pequeño formato en las que desaparecen los datos pormenorizados de las monedas en favor de una rápida y fácil identificación. Por su parte los modelos ingleses, como el del Fitzwilliam Museum de Cambridge recogen de forma ciertamente exhaustiva todos los campos numismáticos, organizados a partir de la «clasificación», «fábrica», «descripción», «procedencia», «adquisición», «conservación», «bibliografía», «localización». En la misma línea, pero más sintético es el modelo propuesto por la MDA.

(156) Según el encargo y propuesta de L. C. AVELLA-DELGADO, T. R. VOLK, «Aplicación de la informática a la numismática, Museos», Madrid, 1983, págs. xxxx, también T. R. VOLK, M. CAMPO, N. TARRADELL-FONT, «Tesoros monetarios de Hispania antigua: proyecto para un banco de datos e inventario» *NVMISMA*, 180-185, Madrid, 1983, págs. 9-43. Además sobre aspectos análogos, M. MARTÍN BUENO, T. R. VOLK, M. CAMPO, «Hallazgos numismáticos: sistematización», *Gaceta Numismática*, 74-75, 1984, págs. 31-39. La última versión de las bases propuestas en nuestro país puede verse en T. R. VOLK, «Toward a numismatic database: The Spanish experience», *Boll. de Numismatica*, 1984, págs. 47-60.

(157) Puede verse *La Numismatica e il computer*, en Bolletino di Numismatica, supp. al n. 1, Roma 1984, passim, dedicado al primer encuentro internacional.

modelos usuales hasta la fecha en nuestras colecciones.

Las bases de datos propuestas documentan cada una de las circunstancias referidas a las modalidades de hallazgos de las monedas conservadas en nuestros museos, que registran en lo relativo a su procedencia o contexto numerosas posibilidades, bien explicitadas en los proyectos enunciados, promovidos por la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura en el año 1983. Es evidente que para racionalizar la información al máximo resulta conveniente cruzar el uso de los modelos de bases de datos propuestos, teniendo siempre como punto de partida las fichas NUMCOL⁽¹⁵⁸⁾.

Sin duda alguna es la aplicación de los modelos comentados uno de los retos con los que se enfrentan nuestras instituciones, cuya situación general en relación con los procesos de informatización es sumamente precaria. Este proyecto deberá tener en cuenta igualmente la posibilidad de incluir las claves correspondientes de identificación que permitan su relación con otros proyectos de inventarios en marcha, como el de *yacimientos arqueológicos*⁽¹⁵⁹⁾. No obstante es necesaria una unificación de criterios para evitar la dispersión de esfuerzos y los trabajos no rentables. Por ejemplo, el propio Ministerio de Cultura está elaborando en el momento presente un sistema de listado de campos para una ficha estándar de ordenador, de objetos conservados en museos y en el que se incluyen las monedas, a lo largo de 69 epígrafes. Sería necesario, en lo referente a las colecciones numismáticas, interrogarse en primer lugar sobre la efectividad y práctica de los sistemas enumerados más arriba, sobre todo de las fichas NUMCOL, antes de organizar un sistema más que añadir a los numerosos existentes.

(158) Refleja la situación, forma de adquisición, genealogía, forma de hallazgo, publicación, referencias topográficas y los elementos intrínsecos de la moneda además de los datos secundarios.

(159) B. SÁNCHEZ PALENCIA, «El inventario arqueológico español», *Caesaraugusta*, 53-54, 1981, págs. 101-114.

MUSEO DE SANTA CRUZ
DE
TOLEDO

CATALOGO SISTEMATICO

MONEDAS.

Edad Fecha

Serie

Grupo

Soberano }
Estado } N.º
Ciudad }

R.º de E.ª en propiedad { N.º
depósito {

INVENTARIO GRAL. N.º

CAT.º MONOGRAF.º N.º

Mod. núm. 6

Fotografía

o

Impronta

ANVERSO	Leyenda	Estado
		Nombre
		Metal
		Exergo
	Tipo	Marca de ceca
.....	Ceca	
.....	Signo de valor	
.....	Valor	
REVERSO	Leyenda	Módulo
		Peso
		Conservación
		Procedencia
	Tipo	Descrita en } Variante de }
		
		
		Tomo Pág.
		Lám. N.º
		

Referencia Topográfica

Fecha de Inscripción El Conservador

(Mod. n.º 6 - Vuelta.)

Imprimada } por Fotografiada } en para Publicada en Imprimada } por Fotografiada } en para Publicada en Imprimada } por Fotografiada } en para Publicada en Imprimada } por Fotografiada } en para Publicada en Imprimada } por Fotografiada } en para Publicada en 	Imprimada } por Fotografiada } en para Publicada en Imprimada } por Fotografiada } en para Publicada en Imprimada } por Fotografiada } en para Publicada en Imprimada } por Fotografiada } en para Publicada en Imprimada } por Fotografiada } en para Publicada en
--	--

Observaciones

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

MUSEO DE ZARAGOZA	Núm. Inventario general
	Reg. entrada propiedad
	Reg. entrada depósito
	Ref. topográfica Expediente
Clase de moneda	
Serie	
Soberano, ciudad, magistrado,	
Cronología - Cultura	
Ceca	
Procedencia	
Fábrica: Material	
Análisis	Método
Flan: Módulo mm.	Peso mg.
Grosor mm.	
Pátina	
Posición de cuños	
Anverso: Leyenda	
Tipo	
Reverso: Leyenda	
Tipo	
Exergo	
Grabador	
Contramarcas ó anverso	
reverso	
Varia	
Fotografía/impronta	
Negativo	

Figura 11.—Ficha numismática. Modelo del Museo de Zaragoza
(anverso)

[illegible]

Figura 12.—Ficha numismática. Modelo del Museo de Zaragoza (reverso)

REF. TOPOGRAFICA:		N.º Inv. General:		N.º Inv. Monetario:	
METAL:	PESO cg.:	MODULO mm.:	GROSOR mm.:	DIRECC. de los CUÑOS:	
BIBLIOGRAFIA:					
OBSERVACIONES:					

Figura 14.—Ficha numismática. Modelo de la MDA (anverso)

FIELD COLLECTION	siter or hoard name		context		context date	
	co-ordinates		spot height		find or hoard number	
☐	NGR: collection method		collector or excavator : date		D	
ASSOCIATION	nature of association		concept		person	
☐	date		place names		event	
TRANSFERS	method		from to		date	
☐					id. number	
ACQUISITION	method		from : date		price	
☐					conditions yes/no	
PROCESS	type		method : operator : date : note		valuation: date D	
☐					cross-reference	
DOCUMENTATION	L class	autor : date : title : journal or publisher : volume : note		reference number		
☐						
NOTES	notes					
☐						
	MDA 021					

Figura 15.—Ficha numismática. Modelo de la MDA (reverso)

MUSEOS Y GABINETES NUMISMÁTICOS. PRESENTE Y FUTURO. PARTE I

Página ☐ Continúa ☐		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 15%;">TÍTULO</th> <th style="width: 10%;">SERIE</th> <th style="width: 10%;">CÓDIGO</th> <th colspan="2" style="width: 65%;">DENOMINACIÓN</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td colspan="2"> </td> </tr> </table>				TÍTULO	SERIE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN							<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%;">INDICADOR COLECTIVO</th> <th style="width: 50%;">IND. SING.</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		INDICADOR COLECTIVO	IND. SING.																																
TÍTULO	SERIE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN																																																
INDICADOR COLECTIVO	IND. SING.																																																		
SITUACIÓN <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">DENOMINACIÓN MUSEO</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">MUNICIPIO</td> </tr> <tr> <td colspan="4"> </td> <td colspan="4"> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">PROVINCIA</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">COMUNIDAD AUTÓNOMA</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">PROPIEDAD JURÍDICA</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> <td colspan="2"> </td> <td colspan="4"> </td> </tr> </table>								DENOMINACIÓN MUSEO				MUNICIPIO												PROVINCIA		COMUNIDAD AUTÓNOMA		PROPIEDAD JURÍDICA																							
DENOMINACIÓN MUSEO				MUNICIPIO																																															
PROVINCIA		COMUNIDAD AUTÓNOMA		PROPIEDAD JURÍDICA																																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">ADQUISICIÓN</td> <td colspan="5" style="text-align: center;">MATERIAL COMPRADO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">AÑO</td> <td style="text-align: center;">EXACTITUD</td> <td style="text-align: center;">MODO</td> <td style="text-align: center;">FONDO</td> <td style="text-align: center;">AUTORIZACIÓN</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">PRECIO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td colspan="3"> </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">PROPIETARIO PRECEDENTE</td> <td style="text-align: center;">RESIDENCIA</td> <td style="text-align: center;">CONDICIÓN</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">INDICADOR</td> </tr> <tr> <td colspan="3"> </td> <td> </td> <td> </td> <td colspan="3"> </td> </tr> </table>								ADQUISICIÓN			MATERIAL COMPRADO					AÑO	EXACTITUD	MODO	FONDO	AUTORIZACIÓN	PRECIO											PROPIETARIO PRECEDENTE			RESIDENCIA	CONDICIÓN	INDICADOR														
ADQUISICIÓN			MATERIAL COMPRADO																																																
AÑO	EXACTITUD	MODO	FONDO	AUTORIZACIÓN	PRECIO																																														
PROPIETARIO PRECEDENTE			RESIDENCIA	CONDICIÓN	INDICADOR																																														
GENEALOGÍA <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">COLECCIÓN</td> <td style="text-align: center;">AÑO ENTRADA</td> <td style="text-align: center;">AÑO SALIDA</td> <td style="text-align: center;">CASA SUBASTADORA, ETC.</td> <td style="text-align: center;">CATÁLOGO LISTA</td> <td style="text-align: center;">AÑO</td> <td style="text-align: center;">MES</td> <td style="text-align: center;">DÍA</td> <td style="text-align: center;">N. LOTE</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>								COLECCIÓN	AÑO ENTRADA	AÑO SALIDA	CASA SUBASTADORA, ETC.	CATÁLOGO LISTA	AÑO	MES	DÍA	N. LOTE																																			
COLECCIÓN	AÑO ENTRADA	AÑO SALIDA	CASA SUBASTADORA, ETC.	CATÁLOGO LISTA	AÑO	MES	DÍA	N. LOTE																																											
HALLAZGO	CATEGORÍA ☐		DESCUBRIMIENTO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">AÑO</td> <td style="text-align: center;">EXACTITUD</td> <td style="text-align: center;">MODO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>			AÑO	EXACTITUD	MODO				CRONOLOGÍA (Ocultación) <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">FECHA</td> <td style="text-align: center;">EXACTITUD</td> <td style="text-align: center;">ERA</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>			FECHA	EXACTITUD	ERA																																		
	AÑO	EXACTITUD	MODO																																																
	FECHA	EXACTITUD	ERA																																																
TOPONIMIA ACTUAL <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">ENTIDAD SINGULAR ☐ / REFERENCIA TOPOGRÁFICA ☐</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">ENTIDAD COLECTIVA</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> <td colspan="3"> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">MUNICIPIO</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">PROVINCIA</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> <td colspan="3"> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PAÍS</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">DIVISIÓN SUPLEMENTARIA</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">Categoría</td> </tr> <tr> <td> </td> <td colspan="2"> </td> <td colspan="2"> </td> </tr> </table>					ENTIDAD SINGULAR ☐ / REFERENCIA TOPOGRÁFICA ☐		ENTIDAD COLECTIVA								MUNICIPIO		PROVINCIA								PAÍS	DIVISIÓN SUPLEMENTARIA		Categoría							COORDENADAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">X U.T.M. (longitud)</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Y U.T.M. (latitud)</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">HOJA M.T.M. 1:50.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Número</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> </table>			X U.T.M. (longitud)				Y U.T.M. (latitud)				HOJA M.T.M. 1:50.000		Número			
ENTIDAD SINGULAR ☐ / REFERENCIA TOPOGRÁFICA ☐		ENTIDAD COLECTIVA																																																	
MUNICIPIO		PROVINCIA																																																	
PAÍS	DIVISIÓN SUPLEMENTARIA		Categoría																																																
X U.T.M. (longitud)																																																			
Y U.T.M. (latitud)																																																			
HOJA M.T.M. 1:50.000																																																			
Número																																																			
TOPONIMIA ANTIGUA <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">LOCUS</td> <td style="text-align: center;">GENS/CIVITAS</td> <td style="text-align: center;">CONVENTUS</td> <td style="text-align: center;">PROVINCIA</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>								LOCUS	GENS/CIVITAS	CONVENTUS	PROVINCIA																																								
LOCUS	GENS/CIVITAS	CONVENTUS	PROVINCIA																																																
CONTEXTO ARQUEOLÓGICO <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Tipología ☐ / Carácter topográfico ☐</td> <td style="text-align: center;">Sector</td> <td style="text-align: center;">Relación</td> <td style="text-align: center;">Reutilización ☐</td> <td colspan="3" style="text-align: center;">INVENTARIO</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td colspan="3" style="text-align: center;">Yacimientos arqueol.</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td colspan="3"> </td> </tr> </table>								Tipología ☐ / Carácter topográfico ☐		Sector	Relación	Reutilización ☐	INVENTARIO								Yacimientos arqueol.																														
Tipología ☐ / Carácter topográfico ☐		Sector	Relación	Reutilización ☐	INVENTARIO																																														
					Yacimientos arqueol.																																														
PUBLICACIÓN <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Autor</td> <td style="text-align: center;">Título</td> <td style="text-align: center;">Páginas</td> <td style="text-align: center;">Láminas</td> <td style="text-align: center;">Lugar ☐ / Revista ☐</td> <td style="text-align: center;">Tomo</td> <td style="text-align: center;">Fecha</td> <td style="text-align: center;">Número</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>								Autor	Título	Páginas	Láminas	Lugar ☐ / Revista ☐	Tomo	Fecha	Número																																				
Autor	Título	Páginas	Láminas	Lugar ☐ / Revista ☐	Tomo	Fecha	Número																																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TOPOGRAFÍA PERMANENTE</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">EXPOSICIÓN</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">PRESTAMO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">AÑO</td> <td style="text-align: center;">EXACTITUD</td> <td style="text-align: center;">TÍTULO</td> <td style="text-align: center;">AÑO</td> <td style="text-align: center;">INSTITUCIÓN</td> <td style="text-align: center;">AÑO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>								TOPOGRAFÍA PERMANENTE		EXPOSICIÓN		PRESTAMO		AÑO	EXACTITUD	TÍTULO	AÑO	INSTITUCIÓN	AÑO																																
TOPOGRAFÍA PERMANENTE		EXPOSICIÓN		PRESTAMO																																															
AÑO	EXACTITUD	TÍTULO	AÑO	INSTITUCIÓN	AÑO																																														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">ARCHIVO</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">REDACCIÓN</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">Madrid</td> <td colspan="4" style="text-align: center;">Entrada ordenador MdC</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">FECHA FOTOGRAFÍA</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td style="text-align: center;">COMPILADOR</td> <td> </td> <td style="text-align: center;">AÑO</td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td style="text-align: center;">REDACTOR</td> <td> </td> <td style="text-align: center;">AÑO</td> <td> </td> </tr> </table>								ARCHIVO				REDACCIÓN				Madrid				Entrada ordenador MdC				FECHA FOTOGRAFÍA				COMPILADOR		AÑO						REDACTOR		AÑO													
ARCHIVO				REDACCIÓN																																															
Madrid				Entrada ordenador MdC																																															
FECHA FOTOGRAFÍA				COMPILADOR		AÑO																																													
				REDACTOR		AÑO																																													

Figura 16.—Ficha numismática. Modelo de NUMCOL

Página	Continuación	DENOMINACION				Indicador colectivo	Ind. sing.
☐	☐	TITULO	SERIE	CODIGO			
CLASIFICACION		CLASE	CECA	EMISION Y SERIE	IDENTIFICACION	Exactitud	Obra N.º
☐	☐	Fuente	Condición	Metal	Valor	Cantidad	REFERENCIA
☐	☐	FOTOGRAFIA					
PESO		LEYENDA: TIPO ABREVIADO		MARCA DE CECA Control	PUNZON Contramarca	Identidad de cuño	
DESPUES DE LIMPIEZA		ANVERSO		REVERSO			
☐	☐	Dímetro		Espesor		Eje	
☐	☐	Desgaste					
FORMA		LEYENDA		PATINA		N.º negativo fotografía	
BORDE						Número Registro	
						INSTITUCION	
						SECCION	
Descripción (extensión)		NOTAS		TOTAL %			
☐	☐	Metal 1 %		Metal 2 %		Metal 3 %	
		Metal 4 %		Metal 5 %			
Correlación		M O N E D A		TITULO		LUGAR/REVISTA Publicación	
Ficha		Serie		AUTOR		Láms.	
CORRELACION		Código		Conector		Págs.	
		Col.		Bibliografía secundaria		Tomo	
		Sing.		☐ ☐		Fecha	
						Aplicación	
☐	☐						

Figura 17.—Ficha numismática. Modelo de NUMTES

Museos y gabinetes numismáticos. Presente y futuro Parte II

por Rafael J. Feria y Pérez

CUANDO fuimos encargados, junto con el Dr. D. Miguel Beltrán, de la realización de una ponencia sobre el presente y el futuro de las colecciones numismáticas de los gabinetes y museos españoles en relación con el tema, se nos planteó una necesidad previa al inicio de nuestro trabajo —que se iba a centrar fundamentalmente en el comentario de la estructura interna y reformas previstas en el Museo Casa de la Moneda— como era la de conocer la situación actual de los mismos, la cual nos llevó a preparar y enviar un cuestionario para recabar la información que precisábamos para tener un punto de comparación entre nuestra institución, el Museo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y el resto de las existentes en nuestro país.

Encuesta Nacional.

En esta encuesta les hacíamos a nuestros colegas una serie de preguntas sobre el personal de que disponen, proyectos de informatización, espacio que dedican a cada una de las secciones del gabinete o museo (laboratorio, oficinas, depósitos, etc.), de qué consta su colección (medallas, monedas, troqueles, ...), qué porcentaje de su colección está en ex-

posición, qué sistemas de almacenaje utilizan (sobres, bandejas,...), cuáles son sus principales fuentes de ingresos (donaciones, adquisición, depósito,...) y, finalmente, nos interesábamos por la existencia o no de una biblioteca especializada en Numismática, sus publicaciones, intercambios (si reciben revistas del extranjero y las nacionales más importantes, en particular NVMISMA). Asimismo, también se les solicitaron ejemplos de las fichas catalográficas que están utilizando para poder comparar de esta forma, los diferentes modelos al uso dentro de los museos y gabinetes numismáticos españoles.

La respuesta que se obtuvo a nuestra solicitud de información creemos que puede ser calificada de excelente, dado que se obtuvieron 37 cuestionarios donde se daba contestación a la mayoría de las preguntas que se les formulaba y, además, se recibieron numerosas llamadas telefónicas donde se nos confirmaba la inexistencia de fondos numismáticos en el centro de cuestión. Hubo una que lamentablemente nos llamó sobremanera la atención, ya que reflejaba de forma dramática la indefensión en la que se encuentran la mayoría de los museos españoles frente a los numerosos intentos de expolio que ha de sufrir nuestro patrimonio cultural y muy especialmente el de la Iglesia: el conjunto de monedas y medallas de la Colección Arciprestal de Gandesa fue robado y no ha podido ser recuperado hasta la fecha.

En cuanto a las contestaciones en sí, podemos destacar datos como los que reflejan el hecho de que sólo una de las instituciones tenga informatizados sus fondos —doce están trabajando en ello, de las cuales once están desarrollando un programa propio al margen del propuesto por el Ministerio de Cultura—, y que sólo siete estemos recibiendo las revistas más importantes nacionales y extranjeras.

El Museo Casa de la Moneda.

A la hora de replantearse de forma general las estructuras básicas de un museo hay que tener en cuenta todos aquellos factores internos y externos

que influyen y matizan la gestión de la Dirección del mismo, siendo en todo momento consciente de las diferentes circunstancias históricas y los antecedentes que le llevaron hasta la situación en la que se encuentra, que puede ser susceptible de cambio, y si es lo que se pretende, de mejora o de impulso de lo existente.

El Museo Casa de la Moneda, del cual me cabe la satisfacción de ser su Director, tiene sus orígenes en las colecciones didácticas que a lo largo de los años se fueron reuniendo para completar la formación de los alumnos de la Escuela de Grabadores de la Casa de la Moneda de Madrid. Esta escuela, que se funda reinando Carlos III, tuvo como su principal impulsor y primer director a D. Tomás Francisco Prieto, Grabador General de las Casas de Moneda de Su Majestad Católica y Director de Grabado en Hueco de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, a cuya muerte se hace una selección, para que le fuera comprada a su viuda, de las mejores y más interesantes piezas de su biblioteca y colección privada de monedas, medallas, grabados, dibujos, etc. El «legado Prieto», que es como internamente es conocido este lote adquirido por el Rey Carlos III para ser estudiado y utilizado por los futuros grabadores de moneda de las cecas de sus reinos, puede ser considerado como el núcleo inicial de las colecciones de nuestro Museo y explicación del por qué de su variedad y riqueza.

Con el traslado de la Casa de la Moneda desde su vieja sede de la Calle de Segovia al nuevo edificio de la Plaza de Colón, siendo reina Isabel II, el Museo aparece ya configurado como tal, pero en forma de pequeño gabinete y vinculado a la persona del Grabador General. Por las fotos que se conservan de su ubicación y presentación, podemos decir que su apariencia era la típica de cualquier gabinete numismático del XIX.

Con el nuevo traslado que sufre la Casa de la Moneda en 1964, ya con la nueva denominación que se le confiriera en 1893 de Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, al edificio actual, en el otro extremo de la calle de Jorge Juan de Madrid, el Museo pasa

a ser por sus extensísimas instalaciones —cercanas a los 10.000 m² de superficie— uno de los más grandes del mundo, por no decir el más grande, dependiente de una casa de moneda o banco nacional emisor. Lo normal es que un gabinete de monedas o museo numismático disponga de una sala que haga las funciones de depósito o almacén, otra para trabajar e investigar y, finalmente, y si es necesario, una o varias salitas donde hacer una pequeña exposición de monedas, medallas, etc. El Museo de la FNMT, a pesar de tener en estos momentos áreas cerradas al público por reformas o porque se les está dando otras funciones —sala de audiovisuales, escuela de grabado, laboratorios, exposiciones temporales, depósitos, y un largo etc.— tiene abiertas 21 salas de gran tamaño, algunas con una increíble superficie, con exposición permanente de piezas de la colección.

Aunque seguramente el Museo es más conocido del gran público por sus colecciones de monedas, medallas, billetes, maquinaria de acuñación, etc., los más de doscientos años que se llevan recopilando piezas para el mismo y el origen de la propia colección, como ya indicábamos más arriba, hace que se tengan importantes colecciones de estampas de grabado, dibujos, libros antiguos, modelos en cera y escayola (medallas, monumentos, esculturas —por poner sólo un ejemplo, tenemos los originales de los leones de La Cibeles de Madrid—, etc.), papel sellado, deuda pública, lotería, sellos de correos, etc. Toda esta variedad temática es continuamente complementada e incrementada, ya que no debemos olvidar que el Museo es un vivo reflejo de todos aquellos procesos productivos que tienen lugar dentro de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que lo convierten en un Museo único dentro del sistema de museo español de titularidad estatal.

Después de más de veinticinco años de actividad dentro de las actuales instalaciones, la estructura científico-administrativa del Museo así como sus áreas y salas abiertas al público precisan de una profunda revisión y replanteamiento para adaptarlo a las nuevas concepciones museográficas o, simplemente, el dotarle de los medios precisos para poder hacer frente de forma satisfactoria a la creciente ac-

tividad que se está llevando a cabo en el interior, en colaboraciones con el exterior y hacia la propia FNMT.

Hemos querido presentar en cuadros el Plan General de Reforma del Museo, para que, de forma clara y concisa, se pueda explicar el planteamiento inicial que ha dado como resultado el actual proceso de reforma. Muchos de los apartados que se indican ya han sido realizados o se está a punto de finalizar su puesta en práctica. Otros, está en proceso de estudio su viabilidad y aplicación.

Parte muy importante de todo el proceso es el desarrollo y puesta en funcionamiento del sistema informático adaptado a las necesidades y peculiaridades del Museo Casa de la Moneda, y que está basado en la realización de un programa que en estos momentos se encuentra en la fase de últimas pruebas y rectificaciones, así como de la alimentación de la base de datos. Cuando este texto vea la luz, estaremos en posición de poderse lo ofrecer a otros museos del país, dado que creemos que aunque posiblemente no sea ni el mejor ni el más completo, sí es un paso importante y punto de partida necesario para posteriores reformas y perfeccionamientos. Cuando surja el que todos esperamos, el «definitivo», será un simple trámite adaptar la base de datos desde nuestro programa al nuevo; pero hasta entonces, ya se habrá podido trabajar de forma ordenada y provechosa, accediendo a toda la información que nuestras colecciones pueden ofrecer al investigador.

En cuanto a la propuesta de reforma de las salas o, mejor dicho, del concepto general de museo y de exposición que pretendemos aplicar, nuestra intención es que físicamente estén adaptadas de la mejor forma posible al contenido que van a mostrar, contando con las últimas técnicas en cuanto a museografía, seguridad, ambientación, iluminación, etc.

Partiendo de los tres niveles en los que podemos dividir a los posibles visitantes de un museo, es decir, público en general sin formación específica sobre las colecciones que contiene la institución, público iniciado en las materias tratadas a lo largo de la exposición (coleccionistas, estudiantes, aficionados, etc.) y, por último, los investigadores y espe-

cialistas, vamos a tomar como referencia de nuestro trabajo a los dos primeros, a quienes irá fundamentalmente enfocado el guión expositivo, ya que para los últimos se dispone de gabinetes de investigación y acceso directo a las piezas de la colección.

Aparte del guión histórico-museológico que es lo fundamental para llevar a buen término el plan de trabajo, hay que tener muy claro cómo se le va a dar forma física a eso que se quiere contar al visitante a lo largo de las salas. Creemos que en nuestro caso sólo vamos a exponer el número imprescindible de piezas, teniendo siempre en cuenta su importancia y grado de conservación; esto significa una importantísima reducción de lo expuesto en la actualidad. Se tratará de una muestra completa pero no abrumadora, dándole casi más importancia a la explicación, ilustración y concepto que a la pieza en sí, que la mayoría de las veces, y a causa de su tamaño, dice muy poco al visitante. El público deberá salir después de su visita con una idea clara del contenido del Museo e informado suficientemente sobre la Historia del Dinero, del Arte, del Grabado, Moneda, etc., a través de cada una de nuestras colecciones. Es importante, siempre que sea posible, el rotar las piezas en exposición con las de los depósitos, para darle al aficionado un argumento positivo para que repita la visita a nuestras instalaciones.

Las salas dedicadas a la moneda mostrarán, junto a ésta, y cuando existan, los troqueles originales, bocetos, modelos, maquinaria y todo lo que pueda ilustrar y explicar al visitante las técnicas de acuñación o impresión de cada período. Consideramos que la línea central de la exposición tiene que ser la moneda española, aunque se hará constantemente mención expresa a la de otros países o continentes como punto de referencia y comparación. Asimismo, creemos que el papel moneda deberá figurar junto a la moneda metálica como un todo armónico, independientemente de que pueda existir una o varias salas dedicadas a billetes para ver su evolución, técnicas de impresión, etc.

PLAN GENERAL PARA LA REFORMA DEL MUSEO CASA DE LA MONEDA

(FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE)

PROYECTO MUSEOLÓGICO	
* Concepción general:	— ¿Qué se pretende? — ¿Cómo hacerlo? — ¿Dónde? — Espacio disponible. — ¿Con qué medios: económicos, humanos? — ¿En cuánto tiempo? — Imagen corporativa.

REESTRUCTURACIÓN DE DEPÓSITOS	
* Climatización. * Iluminación. * Seguridad. * Contenedores. * Informática.	* Tipo: — Metales. — Papel. — Varios.

REESTRUCTURACIÓN DEL REGISTRO	
* Racionalización: — Entradas. — Salidas. * Origen piezas: — Compra. — Donación. — Cambio. — Venta. * Ficheros. * Reclasificación. * Informatización. * Fotografiado → Digitalización de imágenes.	— ¿Qué? — ¿Cuánto? — ¿Cómo?

CREACIÓN DE LABORATORIOS		
* Funciones:	— Conservación. — Restauración. — Estudio. — Fotografiado. — Almacenaje. — Metales: Monedas, Medallas, Troqueles, etc. — Papel: Grabados, Dibujos, Papel Sellado, Billetes, Sellos, Documentos, Libros, etc. — Varios: Cuadros, Modelos, Cera, Muebles, Lacs, etc.	
* Secciones:	— Fotográfico: — Uso interno: — Documentación. — Exposiciones. — Colecciones Museo. — Uso externo: — Servicio Investigadores. — Colecciones fotos-venta.	

REESTRUCTURACIÓN BIBLIOTECA
* Depósitos. * Sala de Lectura. * Registro: Informatización, etc. * Política de compras, donaciones, etc. * Conservación y restauración patrimonio bibliográfico.

EDICIONES
* Folleto-guía visitantes. * Catálogo general Museo. * Catálogo parcial por colecciones. * Catálogo parcial por colecciones y épocas: — Sellos. — Monedas. — Medallas. — Billetes. — Etc. * Revista Numisma. * Estudios Monográficos. * Catálogos de exposiciones.

SALAS MUSEO	
* Climatización general 24 horas/7 días:	— Temperatura. — Humedad. — Central.
* Iluminación externa.	— Fondos. — Clima.
* Rediseño vitrinas:	— Iluminación. — Seguridad. — Información.
* Protección elementos climáticos: Sol, agua, etc.	
* Seguridad activa y pasiva.	— Accesos. — Folletos. — Aseos.
* Facilidades visitantes:	— Mobiliarios. — Guías. — Lupas móviles. — Etc.

ÁREA PRÓLOGO A LA MONEDA	
* Orígenes de la moneda:	— Sistemas de trueque. — Sistemas premonetarios metálicos. — El nacimiento de la moneda.
* Partes de la moneda: Terminología al uso.	
* ¿Cómo se hace una moneda en la actualidad?:	— Diseño. — Grabado. — Técnicas de acuñación. — Aleaciones metálicas.

ÁREA DE LA MONEDA EN EL MUNDO ANTIGUO

- * La moneda Griega:
- Epoca Arcaica.
 - Epoca Clásica.
 - Epoca Helenística.
 - Dominación Romana.
 - Mundo Colonial.

NOTA: Se hará una llamada de atención a que las monedas de la Península Ibérica aparecen en la Historia de la moneda española.

- * La moneda Romana:
- Orígenes.
 - República: Guerras sociales, civiles, etc.
 - Imperio: De Augusto a Rómulo Augústulo.

NOTA: Se irán señalando las Cecas que tenían carácter imperial o provincial a lo largo de su historia. Se señalará también que las Cecas íbero-romanas aparecen en la sección dedicada a la Historia de la moneda española.

- * Otros pueblos de la Antigüedad:
- Partos.
 - Sasánidas.
 - Nabateos.
 - Cartagineses.
 - Etc.

- * La moneda Española en el mundo antiguo:
- Primeras acuñaciones.
 - Presencia Griega.
 - Presencia Púnica.
 - Presencia Cartaginesa.
 - Incorporación a Roma.
 - Hispania ulterior.
 - Hispania citerior.
 - Provincia Tarraconense.
 - Provincia Baética.
 - Provincia Lusitania.
 - Provincia Galaecia.
 - Etc.

NOTA: Se trata de que el visitante tenga una visión global de la moneda en el mundo antiguo y se dé cuenta que la moneda española no era autóctona, sino que siempre formó parte de un ente supranacional. Así mismo, se evitará el tratamiento por Cecas, y se dará por períodos históricos o reinados.

ÁREA DE LA MONEDA EN LA EDAD MEDIA

- * Pueblos «bárbaros» en Europa:
 - Godos.
 - Francos.
 - Burgundios.
 - Etc.
- * Pueblos «bárbaros» en España: Reinos Visigodos.
- * Irrupción del Islam:
 - Emisiones Asiáticas.
 - Emisiones Norte-Africanas.
 - Etc.
- * La Europa de Carlomagno: El bimetalismo.
- * La moneda Española en la Edad Media:
 - La España Musulmana:
 - El Califato.
 - Almohades.
 - Taifa.
 - Almorávides.
 - Etc.
 - Condados catalanes.
 - Navarra.
 - Aragón.
 - Castilla.
 - León.
 - Castilla y León.
 - Etc.
 - La España Cristiana:
- * El tránsito al mundo moderno en España: Los Reyes Católicos.
- * Otros Reinos Cristianos y Musulmanes:
 - Otomanos.
 - Francia.
 - Italia.
 - Inglaterra.
 - Etc.
- * La moneda en Oriente.

NOTA GENERAL AL ÁREA: En todo momento se intentará que quede claro el contacto e intercambio existente entre pueblos en cada momento histórico. El tratamiento será al que el público está acostumbrado: Reinado por reinado.

ÁREA DE LA MONEDA EN LA EDAD MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

- * La moneda Española desde Felipe I hasta Juan Carlos I.

NOTA: El tratamiento será por reinados, dando al visitante una amplia visión de todos los lugares del Mundo donde se acuñó moneda a nombre de cada soberano. La moneda de papel y el papel moneda aparecerán junto a la moneda metálica, dado que es conceptualmente erróneo mostrarlas separadas.

- * La moneda en el resto de los Países en el Mundo Moderno y Contemporáneo. La tarjeta de crédito.

NOTA: Se trata de ilustrar con paralelismos a la moneda Española y su entorno.

ÁREA DEDICADA A LA EVOLUCIÓN Y TÉCNICA DEL PAPEL MONEDA

- * Concepto.
- * Desarrollo.
- * La seguridad total como objetivo.
- * Futuro.

ÁREA DEDICADA AL MUNDO DE LA FALSIFICACIÓN DE MONEDA

- * Historia de la Falsificación de moneda:
 - Orígenes, evolución.
 - Técnicas.
 - Metales.
 - El billete falso.
- * Técnicas de detección y protección frente a la falsificación:
 - En la moneda histórica.
 - En el circulante actual.

ÁREA DEDICADA A LA HISTORIA DE LA CASA DE LA MONEDA DE MADRID

- * Orígenes.
- * Casa de Austria: Edificio de la calle de Segovia.
- * Borbones:
 - Carlos III y su tiempo.
 - La Escuela de Grabadores.
 - Edificio de la Plaza de Colón.
- * Las Cecas Americanas y su relación con la Ceca de Madrid.
- * La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

ÁREA DEDICADA AL ARTE DEL GRABADO EN HUECO

- * Historia:
 - En la Antigüedad Clásica y en la Edad Media.
 - El Renacimiento.
 - El Barroco y Neoclásico.
- * Sus técnicas.
- * La Medalla:
 - Grandes grabadores españoles y extranjeros.
 - La medalla en España.
 - La medalla en el resto del Mundo.
 - Producciones de la F.N.M.T.

ÁREA DEDICADA AL PAPEL SELLADO

- * Historia: El impuesto del papel sellado.
- * Efectos timbrados: Su evolución.

NOTA: La colección de papel sellado se expondrá en facsímiles por motivos de conservación, quedando los originales para los investigadores.

ÁREA FILATÉLICA

- * Antecedentes prefilatélicos.
- * La Fábrica Nacional del Sello antes de la creación en 1893 de la F.N.M.T.
 - Técnicas de impresión.
 - Bocetos.
- * El sello:
 - Planchas.
 - Máquinas.
 - Etc.
- * Breve muestra del sello en el Mundo.

NOTA GENERAL AL ÁREA: No se trata de exponer gran número de sellos, sino en especial todo aquello que, por ejemplo, no tiene el Museo Postal.

ÁREA DE LAS PRODUCCIONES DE LA F.N.M.T.

- * Antecedentes históricos previos a la producción en la F.N.M.T.
 - Lotería.
 - Juegos de Azar.
 - Deuda Pública.
- * Productos de la Fábrica a lo largo de los últimos años:
 - Documentos de Valor.
 - Precintos.
 - Acciones.
 - Etc.

ÁREA DEDICADA AL ARTE DEL DIBUJO Y LA ESTAMPACIÓN

- * El origen de la colección del Museo.
- * Dibujos.
 - Estampas de grabado desde el siglo XV al XIX.
 - Planchas.
 - Instrumentos.
 - Siglo XX.
- * La estampa de grabado:
- * La Biblioteca histórica del Museo.

NOTA GENERAL AL AREA: Por razones de conservación, esta área tendrá sus colecciones en constante rotación en la exposición.

ÁREA PARA EXPOSICIONES TEMPORALES

- * Salas preparadas con las últimas novedades en cuanto a iluminación, climatización y sonido.

ÁREA PARA LA EXPOSICIÓN DE ÚLTIMAS ADQUISICIONES, INTERCAMBIOS Y NOVEDADES

- * Donde el visitante podrá seguir el movimiento de entrada de nuevas piezas a las colecciones del Museo.

ÁREA PARA LA EXPOSICIÓN DE COLECCIONES COMPLETAS DEL MUSEO (en estudio)

- * Consistiría en exponer en conjunto y de forma rotatoria todas las piezas de que disponga el Museo de un período o colección, lo cual permitiría su estudio al completo, conservación, publicación y sería argumento para que repitan la visita los aficionados.

La metrología por medio de pesos computados de monedas antiguas acuñadas recientemente (pesos de origen)

Por H. J. Hildebrandt

HACE algunos años calculé en mi publicación de Cáceres el Viejo los pesos de origen de monedas antiguas acuñadas recientemente (pesos de monedas no usadas, pesos de monedas antes de desgaste). Esta fue la primera vez en la numismática antigua. La base empleada en mis medidas estuvo basada en el método publicado por J. W. Müller en 1977. Cuyos detalles no considero necesario mencionar aquí.

Casi todas las monedas que proceden de los hallazgos arqueológicos y que se encuentran en nuestras colecciones sufrieron una pérdida de peso por medio de la circulación en la antigüedad. Este desgaste y la pérdida de peso fue más fuerte en las monedas de aes que en las monedas de plata, por ser el bronce menos duro y tener una circulación más frecuente. El peso inicial del patrón de una emisión en el momento presente de su acuñación y su valor nominal no pueden ser comprobados a menudo. Precisamente por esa razón en la metrología es impor-

tante conocer los pesos de origen de monedas acuñadas recientemente. No sé la razón por la cual este método ha pasado hasta ahora inadvertido. No termino de convencer al señor Leandre Villaronga de la importancia sobre la aplicación de este método a través de nuestra correspondencia.

Hoy quiero demostrar con un material ya conocido la superioridad de la comprobación de los pesos de origen de monedas por la metrología antigua. Por favor observen los cuadros sinópticos siguientes de monedas hispano-cartaginesas elaboradas por Leandre Villaronga en 1973.

Monedas hispano-cartaginesas

Villaronga VIII-I-	Descripción	Pesos de monedas después del desgaste
-IA AR	Cabeza de Tanit, izq.	$7.16 \pm 0.10 (\pm 0.37) (*)$ n = 19
-IB AR	Caballo der., cabeza vuelta » »	
-IIA AE	Cabeza de Tanit, izq.	$3.51 \pm 0.06 (\pm 0.26)$ n = 17
-IIIA AE	Cabeza de Caballo der.	
-IIIB AE	Cabeza de Marte con casco Palmera con fruto	$8.43 \pm 0.52 (\pm 4.31)$ n = 56
-IIIB AE	Cabeza de Tanit, izq.	
	Casco	$4.99 \pm 0.43 (\pm 2.15)$ n = 25
		$1.68 \pm 0.20 (\pm 0.71)$ n = 13

(*) $\bar{x} \pm s_{\bar{x}} \cdot t_{0.01} (\pm s \cdot t_{0.01})$

Monedas hispano-cartaginesas

Villaronga VIII-I-	Pesos de monedas		Patrón ptolemaico
	Después del desgaste	Antes del desgaste	
-IA AR	$7.16 \pm 0.10 (*)$	7.26 ± 0.08	$7.28 = 1 \text{ shekel}$
-IB AR	3.51 ± 0.06	3.57 ± 0.04	
-IIA AE	8.43 ± 0.52	9.14 ± 0.44	$9.10 = 1 \text{ calco}$ $= 10 \text{ trihemi. AE}$
-IIIA AE	4.99 ± 0.43	5.47 ± 0.37	
-IIIB AE	1.68 ± 0.20	1.82 ± 0.15	$5.46 = 6 \text{ trihemi. AE}$ $1.82 = 2 \text{ trihemi. AE}$

(*) $\bar{x} \pm s_{\bar{x}} \cdot t_{0.01}$

trihemi = trihemióbolo

Monedas hispano-cartaginesas

Villaronga VIII-I-	Patrón ptolemaico	Desviación de los pesos del patrón (Porcentaje)	
		Antes del desgaste	Después del desgaste
-IA AR	1 shekel	- 0,3	- 1.6
-IB AR	1/2 shekel	- 1.9	- 3.6
-IIA AE	10-trihemióbolo AE	+ 0.4	- 7.4
-IIIA AE	6-trihemióbolo AE	+ 0.2	- 8.6
-IIIB AE	2-trihemióbolo AE	± 0.0	- 7.7

Proporción plata:bronce = 1:120

Los pesos computados de monedas antes de desgaste están de acuerdo con los valores nominales de patrón ptolemaico con una precisión asombrosa. Las diferencias de pesos de monedas a consecuencia de su circulación son tan grandes, que no es posible agregar valores nominales en la mayoría de los casos. Esto, así mismo, es válido para las monedas de aes.

Ahora vamos a aplicar el método de medir los pesos de origen a las monedas de plata de Emporion que corresponden al valor nominal llamado «dracma ibérico». El origen de este valor nominal de cerca de 4,8 g. pasa por desconocido.

Emporion

Ar, Guadan IV, I-III
Cabeza de Persefone a la izquierda
Caballo parado a la derecha, encima Victoria

Pesos		Desviación del patrón
Antes del desgaste	4.82 ± 0.07 (*)	- 1.8 por 100
Después del desgaste	4.74 ± 0.08 , n = 36	- 3.5 por 100
Valor nominal	4.91 = 5-trihemiobol fenicio	
1 trihemiobol fenicio	= 27/25 trihemiobol ptolemaico = 0.982 g.	
5-trihemiobol fenicio	= 4.91 g. = 1 dracma ibérico	
5-trihemiobol ptolemaico	= 4.55 = 1 denario romano	

(*) $\bar{x} \pm s_x \cdot t_{0.01}$

Por tanto, la exacta aplicación con la relación de pesos de origen es indispensable. En efecto F. Hultsch en 1898 ya utilizó el trihemíobolo y sus múltiplos como valores nominales fenicios y ptolemaicos en Cartago. Monedas de patrón ptolemaico se acuñaron también en Chios y en Rodas (F. Hultsch en 1903). Con la introducción del denario romano evolucionó la introducción del 5-trihemíobolo la pieza ptolemaica en Emporion.

Pesos de monedas antiguas acuñadas recientemente no son «teóricos», sino son pesos computados de gran importancia metrológica.

LITERATURA

- F. HULTSCH, *Die Gewichte des Alterthums*, Leipzig, 1898.
— *Die Gewichte und Werte der ptolemäischen Münzen*, Leipzig, 1903.
L. VILLARONGA, *Las monedas hispano-cartaginesas*, Barcelona, 1973.
J. W. MÜLLER, *Revue Numismatique*, ser. 6, tome 19, 1977, págs. 190-198.
H. J. HILDEBRANT, *Madrider Beiträge* 11, 1985, págs. 257-297.

Bondad de la estadística de los porcentajes

Por L. Villaronga

DESDE hace tiempo venimos preocupados por los casos en que investigadores numismáticos aplican el método estadístico de los porcentajes cuando es escaso el número de monedas que se conocen.

Pensamos que si las monedas de que se dispone son pocas, los porcentajes que se derivan de ellas, al establecer períodos de tiempo o de otra clase, no deben ser muy determinantes.

La apreciación subjetiva de cuando la muestra es válida o no, es completamente rechazable. No creemos aplicable el método intuitivo, de que nos hablaba no hace mucho un profesor universitario, ¿porque cómo se demuestra el tener intuición? ¿Y de que la intuición sea válida?

Entonces, es obligado buscar un método objetivo, científico, matemático, no subjetivo, que nos indique la validez de la muestra, para poder aplicar porcentajes de manera correcta y eficaz.

La solución la hemos encontrado en la obra de Daniel Schwartz, *Métodos estadísticos para médicos y biólogos*, Barcelona, Editorial Herder, 1985.

Por nuestra parte nos limitaremos a la aplicación de los métodos que presenta esta obra a los casos

numismáticos, que nos preocupaban, como ya hemos hecho en casos similares en otras ocasiones.

En síntesis, son cuatro los puntos a tratar y que bastarán al numismático para asegurar sus conclusiones cuando se basan en porcentajes. Son:

1.º Validez de la muestra para aplicar porcentajes. 2.º Intervalo de confianza de los porcentajes. 3.º Comparación de dos porcentajes observados. 4.º Comparación de porcentajes observados con uno teórico.

1.º El primer punto, el de la validez de una muestra para poder aplicar porcentajes, se comprueba multiplicando el efectivo de la muestra por el porcentaje reducido a tanto por uno. El resultado debe ser superior a cinco y si se quiere una mayor seguridad superior a diez.

Por ejemplo, un porcentaje del 20 por 100 en una muestra con 10 valores, o monedas, no será válido, pues $0,2 \times 10 = 2$, que es menor de 5.

En cambio, el mismo porcentaje en una muestra con 25 monedas, será aceptable, pues $0,2 \times 25 = 5$, con lo que se cumple la condición.

2.º El intervalo de confianza de un porcentaje indica dentro de qué límites, con un riesgo del 5 por ciento, puede aceptarse el porcentaje observado.

Es fácil de calcular, pues existe la tabla que damos al fin de este trabajo, en la cual según el efectivo de la muestra se determina el intervalo del porcentaje observado con un riesgo del 5 por 100. Para su cálculo aplicamos la fórmula siguiente:

$$\text{Intervalo de confianza} = p \pm 1,96 \sqrt{\frac{p(1-p)}{n}}$$

En que p es el porcentaje observado en tanto por uno y n el efectivo de la muestra.

Así, un porcentaje observado del 10 por 100 en una muestra de un efectivo de 100, tendrá el intervalo de:

$$0,1 \pm 1,96 \sqrt{\frac{0,1 \times 0,9}{100}} \rightarrow 0,1588$$

$$\rightarrow 0,0412$$

El intervalo quedará comprendido entre el 4 y el 16 por 100. En la tabla obtenemos los valores de 5 a 18 por 100, muy próximos a los calculados.

3.º Comparación de dos porcentajes. Si tenemos dos muestras de efectivos diferentes y con porcentajes que difieran poco, podemos verificar la prueba de si su diferencia obedece al azar, y no es significativa, pudiéndose entonces considerar los porcentajes como equivalentes.

En una población de un efectivo de N_1 se extrae una muestra M_1 , y de otra de un efectivo N_2 se extrae una muestra M_2 . Sus porcentajes, serán:

$$P_1 = \frac{M_1}{N_1} \quad \text{y} \quad P_2 = \frac{M_2}{N_2}$$

Nos preguntamos si estos porcentajes son comparables y equivalentes.

Primero calcularemos el porcentaje medio:

$$P_m = \frac{M_1 + M_2}{N_1 + N_2}$$

A continuación buscamos el valor estadístico:

$$\frac{P_1 - P_2}{\sqrt{\frac{P_m(1 - P_m)}{N_1} + \frac{P_m(1 - P_m)}{N_2}}}$$

Si el valor absoluto, o sea, prescindiendo del signo, obtenido con la fórmula anterior es inferior a 1,96, se aceptará con un riesgo del 5 por 100, de que ambos porcentajes son comparables y equivalentes por proceder de poblaciones similares.

Ejemplo: De un efectivo de 100, tenemos 20 valores de una clase, lo que representa el porcentaje del 20 por 100. Y de otro efectivo de 400 tenemos 128 valores de la misma clase, lo que representa un porcentaje del 32 por 100. ¿Se puede aceptar que ambos porcentajes son comparables?

Cálculo de los porcentajes:

$$P_1 = \frac{20}{100} = 0,2 \quad P_2 = \frac{128}{400} = 0,32 \quad P_m = \frac{20 + 128}{100 + 400} = 0,296$$

Cálculo del estadístico:

$$\frac{0,2 - 0,32}{\sqrt{\frac{0,296 \times 0,704}{100} + \frac{0,296 \times 0,704}{400}}} = 2,351$$

Obtenemos el estadígrafo de 2,351 que al ser superior a 1,96 significa que debemos rechazar la hipótesis de que ambos porcentajes sean comparables.

4.º Comparación de un porcentaje observado con otro teórico. Se calcula el estadígrafo por la fórmula siguiente:

$$\frac{P_o - P}{\sqrt{\frac{P(1 - P)}{N}}}$$

Siendo P el porcentaje teórico, Po el observado y N el efectivo.

Si el estadístico resultante, prescindiendo del signo, es menor de 1,96, la diferencia entre ambos porcentajes no es significativa y aceptaremos que no existe diferencia entre ellos.

Por ejemplo, en una muestra de efectivo de 100 con un porcentaje de una clase del 14 por 100, queremos comprobar si se puede aceptar su comparación con un porcentaje teórico del 20 por 100.

$$\frac{0,2 - 0,14}{\sqrt{\frac{0,2 \times (1 - 0,2)}{100}}} = \frac{0,06}{\sqrt{0,0016}} = 1,5$$

Siendo el estadístico inferior a 1,96 aceptaremos el que ambos porcentajes son comparables.

Importancia del tamaño de la muestra. Con un ejemplo se comprenderá mejor. Si se quiere comparar un porcentaje teórico del 20 por 100, con las monedas de una determinada clase encontradas en tres lugares distintos, de distinto efectivo, pero que da un mismo porcentaje, veremos la importancia que tiene el valor del efectivo.

En el primer lugar se han encontrado 100 monedas, de ellas 14 son de una clase determinada, el porcentaje será del 14 por 100.

En el segundo lugar se han encontrado 200 monedas, de ellas 28 son de la clase determinada, el porcentaje será del 14 por 100.

En el tercer lugar son 10.000 las monedas encontradas, de ellas 1.400 pertenecen a la clase determinada, resultando el porcentaje del 14 por 100.

O sea, en los tres lugares el porcentaje es el mismo del 14 por 100, pero los efectivos son muy diferentes, veremos lo que resulta de su comparación con un porcentaje teórico del 20 por 100.

Calcularemos los estadísticos de cada lugar.

En el primero:

$$\frac{0,2 - 0,14}{\sqrt{\frac{0,2 \times 0,8}{100}}} = 1,5$$

En el segundo:

$$\frac{0,2 - 0,14}{\sqrt{\frac{0,2 \times 0,8}{200}}} = 2,1213$$

En el tercero:

$$\frac{0,2 - 0,14}{\sqrt{\frac{0,2 \times 0,8}{10.000}}} = 15$$

Resultando que el estadístico del primer lugar no es significativo para una serie de 100 de efectivo.

En cambio resulta significativo para la serie de 200 y altamente significativo para la serie de 10.000.

O sea, que se puede aceptar la comparación para el primer lugar y no para los otros, siendo el tamaño de la muestra lo que produce este resultado.

Conclusiones

Los datos de porcentajes, si no se precisa sobre qué número de casos se basan, son informaciones prácticamente inútiles.

Si se tienen los datos en que se basan se pueden verificar las pruebas, antes presentadas, para comprobar su validez.

La prueba es tanto más potente cuanto más importantes son los efectivos en que se basa.

Aplicaciones

Después de haber presentado los criterios para determinar el grado de validez de la estadística de los porcentajes y dado algunos ejemplos de su aplicación, pasaremos ahora a aplicarlos a algunos ejemplos reales, que tomamos de la importante obra de J. M.^a Gurt, *Clunia III. Hallazgos monetarios. La romanización de la Meseta Norte a través de la circulación monetaria en la ciudad de Clunia*, Madrid, 1985.

Criterio 1. En la página 71 y cuadro de la 72, al estudiar las monedas de Nerón encontradas en Clunia que son 9, establece unos porcentajes según sus clases del 11,11 por 100, que no resultan válidos, pues: $9 \times 0,1111 = 0,99$, que es inferior a 5.

Si comprobamos la validez de las monedas de Nerón halladas en España, son 68 monedas, serán válidos los porcentajes superiores a 8 por 100. Por tanto, de los siete porcentajes, sólo son válidos tres.

La comparación de las monedas halladas en Clunia, son 9; con las del Museo Arqueológico de Tarragona, son 9, no llega al grado de validez, como el autor ya reconoce al afirmar en una de las posibilidades «o bien la cantidad de monedas utilizadas para el estudio es muy corta y los resultados estadísticos resultan falseados». Nosotros nos inclinamos por esta posibilidad.

Criterio 2. Los intervalos de confianza calculados para los porcentajes de la tabla de la página 72, con 68 monedas, son para el total de la ceca de Roma del 51,47 por 100, con 35 monedas, del 39 al 64 por ciento. Para el total de la ceca con globo de 49,01 por 100, con 33 monedas, del 37 al 61 por 100. Los

cuales resultan bastante amplios y tal vez son poco determinantes.

Criterio 3. De la página 146, los porcentajes por emperadores del tesorillo de la habitación 35 de la casa número 1, compuesto de 34 monedas, se comparan con los del tesorillo de San Pietro in B. (Umbria), con 204 monedas, de la página 149. De los porcentajes de Clunia sólo es válido, aplicando el criterio 1, el de 14,4 por 100, pues $34 \times 0,147 = 4,998$, casi cinco, y el del 73,52 por ciento, con más monedas.

Aplicando los cálculos del criterio 3, para los dos pares de porcentajes 14,7 y 9,3 por 100, de las monedas de Caro, 5 y 19, obtenemos un estadístico de 0,97, que indica que es aceptable su comparación. Para las de Probo, 73,52 y 62,3 por 100, con 25 y 129 monedas, obtenemos el estadístico de 1,16, que las hace comparables.

Otra aplicación la tomamos de la página 223, en la cual se comparan los materiales de la casa número 1, publicadas por Taracena, con 296 monedas, y los de Gurt, con 360 monedas.

De los siete grupos formados, dice Gurt, que existen diferencias entre los grupos II, III y VI. Aplicando los cálculos del criterio 3, vemos que la comparación del grupo III, con 11 monedas y 3,71 por 100, y 23 monedas y 6,38 por 100, respectivamente, es aceptable al obtener un estadígrafo de 1,53 inferior a 1,96. En cambio no lo son los otros dos grupos. El grupo II, con 33 monedas y 11,14 por ciento, y 68 monedas y 18,88 por 100, respectivamente. Y el grupo VI, con 159 monedas y 53,71 por ciento, y 146 monedas y 40,55 por 100, respectivamente. Pues se obtienen los estadígrafos 2,73 y 3,36, respectivamente, superiores a 1,96.

Criterio 4. Comprobaremos si la circulación de moneda ibérica en Clunia, cuadro de la página 27, es aceptable con el porcentaje teórico del 50 por 100 que hemos propuesto como el que corresponde a la circulación de moneda local en una ciudad ibérica.

Para los cálculos tomamos: $N = 44$, el porcentaje observado para las monedas celtibéricas es $P_o = 31,81$ por 100, siendo el porcentaje teórico del 50 por 100.

Valor del estadígrafo:

$$\frac{0,50 - 0,3181}{\sqrt{\frac{0,5 \times 0,5}{44}}} = 2,41$$

No siendo aceptable la comparación por ser este estadígrafo superior a 1,96.

Ya Gurt señala que se trata de una circulación residual, quizás sería mejor señalar que el emplazamiento de la ciudad celtibérica se encontraba en distinto lugar de la romana, no siendo por tanto comparable la circulación en la ciudad romana con la que debería corresponder a la habida en el lugar del emplazamiento de la ciudad celtibérica.

INTERVALO DE CONFIANZA DE UN PORCENTAJE

(Riesgo: 5 por 100)

Efectivo de la muestra	Porcentaje observado									
	5 %	10 %	15 %	20 %	25 %	30 %	35 %	40 %	45 %	50 %
10	—	0-45	1-50	3-56	5-60	7-65	9-70	12-74	15-78	19-81
20	0-25	1-32	3-38	6-44	9-49	12-54	15-59	19-64	23-68	27-73
30	0-20	2-27	5-33	8-39	11-44	15-49	19-54	23-59	27-64	31-69
40	1-17	3-24	6-30	9-36	13-41	17-47	21-52	25-57	29-62	34-66
50	1-15	3-22	6-28	10-34	14-39	18-45	22-50	26-55	31-60	36-64
60	1-14	4-21	7-27	11-32	15-38	19-43	23-48	28-53	32-58	37-63
70	1-13	4-20	8-26	11-31	15-37	20-42	24-47	28-52	33-57	38-62
80	1-12	4-19	8-25	12-30	16-36	20-41	25-46	29-52	34-57	39-61
90	2-12	5-18	8-24	12-30	16-35	21-41	25-46	30-51	34-56	39-61
100	2-11	5-18	9-24	13-29	17-35	21-40	26-45	30-50	35-55	40-60
150	2-10	6-16	10-22	14-27	18-33	23-38	27-43	32-48	37-53	42-58
200	2-9	6-15	10-21	15-26	19-32	24-37	28-42	33-47	38-52	43-57
500	3-7	8-13	12-18	17-24	21-29	26-34	31-39	36-44	41-49	46-54
1.000	4-7	8-12	13-17	18-23	22-28	27-33	32-38	37-43	42-48	47-53
2.000	4-6	9-11	13-17	18-22	23-27	28-32	33-37	38-42	43-47	48-52

Ejemplo: en 100 sujetos, se han observado 10 casos positivos, sea $p_o = 10\%$. La tabla indica que el porcentaje teórico está comprendido en el intervalo 5 %-18 % (con riesgo 5 %). Cuando el porcentaje observado sobrepasa 50 %, basta trabajar con el porcentaje complementario.

Los intervalos que corresponden a resultados imposibles (por ejemplo, 15 % de casos positivos sobre 10 casos) sólo figuran para poder realizar interpelaciones entre las líneas o las columnas.

La base de datos MONEBIB

Bibliografía monetaria entre 1450 y 1850

Por Juan Carlos Frías Fernández

Presentación

EL presente texto ha sido concebido como una introducción a la base de datos MONEBIB. Contiene información destinada a conocer algunas de sus características más importantes. Algunos de los temas que se tratan son los siguientes: aspectos generales de la base de datos, criterios que pueden ser usados para hacer rastreos y finalmente una pequeña descripción de los programas.

Descripción general de la base de datos

La base de datos ha sido introducida utilizando DBASE III. Usted necesitará para el uso de la misma tener a su disposición este programa de ASHTON TATE, ya que también los programas para su uso los hemos realizado utilizando el lenguaje de programación con el que viene dotada DBASE III.

Como requisitos de Hardware necesita un PC con dos unidades de disco y al menos 384 k de memoria.

La base de datos está compuesta de cerca de 2.100 registros bibliográficos referidos a moneda española entre los años 1450-1850, y escritos desde esa fecha hasta 1982. Existen sin embargo algunas referencias a períodos anteriores y posteriores a esta fe-

cha. Cada uno de estos registros bibliográficos contiene la siguiente información dispuesta en 19 campos:

Número del campo	Nombre del campo	Contenido de la clave	Tipo	Longitud
Uno	A	Período de años	Carácter	10
Dos	B	Lugar	»	20
Tres	C	Lugar	»	»
Cuatro	D	Lugar	»	»
Cinco	E	Tema	»	»
Seis	F	Tema	»	»
Siete	G	Tema	»	30
Ocho	H	Tema	»	20
Nueve	I	Tema	»	»
Diez	J	Idioma	»	»
D. Primero	K	Título	»	200
D. Segundo	L	Nombre	»	30
D. Tercero	M	Apellido	»	40
D. Cuarto	N	Apellido	»	40
D. Quinto	OTRO AUTOR	Otro autor	»	60
D. Sexto	O	Edit/Revista	»	80
D. Séptimo	PAGS	Núm. páginas	»	8
D. Octavo	P	Lugar edición	»	20
D. Noveno	Q	Fecha	»	20

Además de estos campos dispone cinco campos MEMO, donde sólo el primero denominado NOTAS puede haber sido utilizado para introducir comentarios aparecidos del libro o artículo en cuestión, u otras referencias; en las que a veces se incluyen los títulos completos de obras antiguas. Los otros cuatro campos son de libre disposición para el usuario, y por lo tanto puede ser utilizado para introducir síntesis de los libros o artículos o cualquier otra cosa que se desee. Ninguno de estos campos MEMO saldrá impreso, a menos que usted modifique el programa. Los campos en los que puede introducir sus propios datos son llamados: RESUMEN1, RESUMEN2, RESUMEN3 y RESUMEN4. Cada uno de los cuales puede almacenar 5KB. de información, es decir un total de unas seis páginas de folio para el conjunto de cuatro campos, si usa impresora.

El campo A contiene dos fechas para las que el libro o artículo puede tener interés. Los campos B, C y D contienen referencias de lugar, siendo el cam-

po D dedicado a la signatura de este libro en alguna biblioteca, en especial la Biblioteca Nacional, aunque el número total de estas referencias es reducido (unas doscientas). Otras referencias de lugar se refieren a países, continentes y a regiones de la Península como Castilla o Cataluña, y a veces a ciudades. Podrá encontrar una relación completa de las mismas en el listado de claves que encontrará al final de este artículo. Los campos llamados E, F, G, H e I contienen las claves sobre los temas que trata el referido libro o artículo, como por ejemplo EPOCA, CIRCULACION ó EQUIVALENCIAS. El campo J contiene el idioma en que está escrita la obra. El siguiente campo, K, contiene el TITULO de la obra. Los campos L, M y N hacen referencia al nombre, primer apellido y segundo apellido del autor respectivamente. El siguiente campo, OTROAUTOR, hace referencia al nombre de otro autor o autores que hayan colaborado en la citada obra. Le sigue campo el llamado O, que contiene la editorial o la revista en la que está la obra referenciada. A continuación se encuentra el campo PAGS que cita el número de páginas que tiene la obra.

El penúltimo campo es el llamado P, que contiene el lugar de edición y finalmente el campo Q, en el que figura la fecha de edición.

Descripción de claves

Las claves son el medio principal por el que acceder a la información contenida en la base de datos.

Podemos agruparlas en varios conjuntos de acuerdo a los campos semánticos de moneda.

El primer grupo contiene referencias de lugar. De tal forma que pueda hacer rastreos de obras monetarias por espacios geográficos, si está usted interesado en estudios de tipo local o regional. La existencia de obras cuyo contenido escapa al estrictamente nacional ha hecho conveniente indicar continente. Se trata de obras que tratan temas de moneda que no solo hacen referencia a un país, o tienen que ver con zonas colonizadas por países europeos, en cuyo caso aparece en otra referencia de lugar, el

país colonizador. Por lo general, las referencias de lugar están expresadas de mayor a menor, de tal forma que en el campo B puede aparecer Europa y en el C España. Una lista de lugares a los que se puede acceder se encuentra en el listado de claves.

Un segundo grupo lo forman los libros escritos con anterioridad a 1800, que son considerados aquí como libros de época y por ello EPOCA es una de las claves de rastreo. La clave EPOCA-C hace referencia a legislación monetaria citada en bibliografías, aunque su localización no sea fácil, ya que la mayoría de las referencias obtenidas no citan el lugar en donde se encuentran. Muy asociada a esta clave se encuentra MECANISMO, en la que se encuentra información sobre el proceso de elaboración de leyes, a su publicación y a su aplicación real. Y finalmente en este grupo se encuentra la clave LEY, que contiene legislación monetaria y algunos repertorios de normas legales. Un tercer grupo empieza por la clave CIRCULACION que hace referencia al movimiento de moneda, pero no al transporte de remesas de moneda y metales preciosos provenientes de América. Asociadas a ella se encuentran las claves siguientes: IMP/EXP contiene las obras que tratan de la entrada y salida de moneda a través de fronteras internacionales, nacionales y regionales; la clave EQUIVALENCIAS, que hace referencia a los cambios y las tasas de cambio entre monedas y las correspondencias entre ellas. A estas claves están también asociadas las claves INTERES y LETRA. La primera contiene información, ciertamente desigual, sobre los premios a los que eran cambiadas las diferentes clases de moneda y también algo sobre el tipo de interés; la clave LETRA, contiene toda la información encontrada sobre este medio de cambio y por medio del cual se puede seguir el rastro a los tipos de interés y a algunas de las condiciones de los cambios.

Un cuarto grupo lo conforman las claves referidas al aspecto externo de la moneda. La clave FACIAL hace referencia a dicho aspecto en términos generales: tales como leyendas, tipos monetarios, marcas de ceca, etc. La bibliografía contenida sobre este punto es muy abundante, fruto principalmente del trabajo de numismáticos. Junto a ella puede

usarse la clave PESOS, en la que se encuentra la información sobre esta característica de la moneda. También es conveniente utilizar la clave LEYES que hace referencia a las informaciones sobre aleaciones, esta información puede también encontrarse rastreando al mismo tiempo con dos claves: EQUIVALENCIAS Y EPOCA. La clave METROLOGIA, recoge los artículos y revistas que tienen por tema la medición de las monedas o hacen historia de ella. Muchas referencias de esta clave son de época, es decir anteriores a 1800.

Un quinto grupo lo forman las claves que se pueden utilizar como fuentes. La clave HALLAZGOS, describe obras que tienen como tema descubrimientos de conjuntos de monedas realizados en cualquier fecha o lugar. La clave FUENTES contiene fuentes primarias, tales como archivos, su localización y organización, y la descripción general de colecciones de documentos que hacen referencia a moneda. El uso de esta clave puede estar asociado a DOCUMENTOS, clave por la que se pueden encontrar colecciones de documentos, donde estos están reproducidos en su integridad. Siguiendo dentro de este grupo, la clave BIBLIOGRAFIA recoge las bibliografías monetarias de las que el autor ha tenido noticia y que pueden servir como complemento a esta base de datos. Un sexto grupo está formado por las claves por las que se puede acceder a información sobre técnica, métodos y organización de la producción de moneda. La clave CASA, contiene toda la información sobre casas de moneda, su organización y algo sobre las técnicas empleadas para la fabricación de moneda, puede ser complementada con el rastreo por medio de la clave TECNICA, que contiene la información disponible sobre técnica y organización de la acuñación que no es específica de las casas de moneda aunque contenga información sobre estas. El octavo grupo de claves contienen información desigual sobre los mercados.

La clave INTERCAMBIOS tiene referencias sobre los mercados y el trueque. La clave COMERCIO, contiene información complementaria sobre rutas de comercio, prácticas y métodos comerciales y algo sobre teoría del comercio. Junto con ella podemos utilizar la clave PRECIOS, que contiene al-

guna de las series más conocidas de precios y que pudieran ser de utilidad en el estudio de la moneda. Las claves doctrina y teoría recogen los aspectos teóricos del estudio de la moneda y forman el noveno grupo de claves. DOCTRINA, es una clave diseñada para recoger la información sobre las doctrinas monetarias, en especial las anteriores a 1800. La clave TEORIA recoge teorías de historiadores y economistas sobre moneda, el aspecto económico sólo contiene unas pocas referencias. También pueden encontrarse en esta clave diccionarios sobre moneda.

Referencias a la actividad bancaria se encuentran en las claves BANCO y BILLETE.

El undécimo grupo de claves lo forman las que contienen la información sobre cantidades acuñadas, noticias sobre emisión de moneda y remesas de metales: EMISION, ACUÑACION y RECOGIDA. ACUÑACION-C contiene específicamente las pocas referencias que existen sobre cantidades acuñadas.

El duodécimo grupo, lo forma un conjunto de claves que podríamos considerar quizás como desiguales en la importancia de su contenido. La clave DEV/REV puede permitir seguir la política monetaria por medio de los sucesivos cambios en el valor de las monedas. GENERAL recoge la información que hace una síntesis de la historia monetaria y obras introductorias al estudio de moneda. La clave MEDALLA contiene la información sobre este tipo de acuñaciones. La clave FALSIFICACION contiene todas las referencias encontradas a la falsificación de monedas, que incluye la doctrina diseñada en contra de la misma, tipos monetarios de monedas falsificadas, circulación de la moneda falsa y otras. La clave SYSTEM-U contiene la información sobre los sistemas monetarios, es decir se recogen las referencias bibliográficas donde aparece información sobre los diversos tipos de monedas acuñadas y sus relaciones para un período de tiempo dado, la clave ya vista, de equivalencias resultaría en este caso complementaria. Finalmente el último grupo lo forman claves que contienen información complementaria: ADMINISTRACION, tiene libros y artículos sobre el estado y su administración; FISCAL, sobre la política

fiscal que tuvo una evidente importancia en la política monetaria; PLATERO, que contiene referencias a oficios relacionados con la moneda y a los gremios en general. La clave MONEDA le permite obtener un listado completo de todas las obras referidas a moneda que hay en la base de datos y que forman la inmensa mayoría de las referencias. Finalmente la clave UNIFICACION PESOS le permite el acceso a la mayor parte de la bibliografía existente sobre la política de unificación de pesos que se inicia a mediados del siglo XVIII y termina con la implantación del sistema métrico decimal y la peseta. La clave HISTORIA recoge algunas obras que pueden ser útiles, aunque no sean específicamente de moneda.

Dispone de un total de 84 claves.

El rastreo por períodos escogidos por el usuario cualquiera sean estos, es otra característica de esta base de datos. Este rastreo se hace en función de la fecha de edición por lo que es especialmente adecuado para rastrear obras antiguas. Podrá también rastrear entre las obras de las que no se conoce la fecha de edición, siendo muchas de estas también de carácter antiguo.

El programa

Al final encontrará un listado del programa de rastreo. No olvide que DBASE III, le permite realizar ordenaciones de diverso tipo y otras operaciones que no van incluidas en el programa. Para el fin que se ha diseñado la base de datos le ha parecido al autor suficiente incluir sólo un programa de rastreo y listado, ya que es de por sí suficiente para obtener las bibliografías buscadas.

Primeramente, y después de teclear DBASE, se ejecuta el fichero CONFIG.DB que contiene la rutina de llamada al programa principal MONE-DA.PRG. En términos generales podemos decir que el programa está compuesto de tres sub-programas. En el primero se encuentran las rutinas que definen las pantallas de presentación, cuando se ha de imprimir, la definición de las claves o períodos por los

que se va a hacer el rastreo, las rutinas de cambio de disco y de final de ejecución del programa. El primer fichero de procedimientos, VISUALIZ.PRG reúne todas las rutinas referidas a búsqueda de los registros que cumplan con las especificaciones en forma de claves elegidas, visualización de registros e impresión de los mismos, si es esta la elección tomada por el usuario. El segundo fichero de procedimientos contiene las rutinas de búsqueda e impresión en caso de que sólo se haya solicitado un listado. Este fichero de procedimientos tiene el nombre de LISTAD.PRG.

El modelo de registro que usted puede obtener, tanto en la pantalla de su ordenador como en la impresora es el siguiente:

RIST, CHARLES
HISTORIA DE LAS DOCTRINAS RELATIVAS
AL CREDITO Y LA MONEDA DESDE JOHN
LAW HASTA LA ACTUALIDAD.
BOSCH.
BARCELONA 1945.

Obtendrá un listado con la siguiente información: nombre completo del autor, si es que consta; título de la obra; la editorial, revista o editor que lo dieron a la luz y finalmente el lugar y fecha de edición.

Si desea hacer alguna modificación sólo tiene que cambiar algunas órdenes del programa.

En algunos campos de algunos registros encontrará que aparecen frecuentemente letras como A y Z. La primera nos indica que algún o todos los aspectos de un nombre de autor nos son desconocidos, la Z indica que no hay información sobre ese campo. Otras abreviaturas pueden aparecer, para ello consulte la lista del final de esta comunicación.

Listado de claves de acceso

ACUÑACION	GALICIA
ACUÑACION-C	GENERAL
ADMINISTRACION	
ALEMANIA	HALLAZGO
ALICANTE	HISTORIA
AMERICA	HOLANDA
ANDALUCIA	
ARAGON	IMP/EXP
	INGLATERRA
BANCO	INGLES
BARCELONA	INTERCAMBIOS
BALEARES	INTERES
BELGICA	ITALIA
BILLETE	ITALIANO
BIBLIOGRAFIA	IDEOLOGIA
CASA	LATIN
CASTILLA	LETRA
CASTELLANO	LEY
CATALAN	LEYES
CATALUÑA	
CIRCULACION	MADRID
COMERCIO	MEDALLAS
CORDOBA	MEJICO
CREDITO	METROLOGIA
CUENCA	MONEDA
	MUNDO
DEV/REV	
DOCTRINA	NAVARRA
DOCUMENTOS	
EMISION	P.VASCO
EPOCA	PESOS
EPOCA-C	PLATERO
EQUIVALENCIAS	PORTUGAL
ESPAÑA	PORTUGUES
EUROPA	PRECIOS
FACIAL	RIOJA
FILIPINAS	
FALSIFICACION	SANTANDER
FISCAL	SEGOVIA
FRANCES	SUECIA
FRANCIA	SUECO
FUENTES	SYSTEM-U

TECNICA	UNIFICACION PESOS
TEORIA	
TERUEL	VALENCIA
TOLEDO	VALENCIANO
TURQUIA	

Lista de abreviaturas

A	Anónimo (nombre completo o alguna de sus partes)
ACAD.	Academia
BN	Biblioteca Nacional de Madrid
Bol.	Boletín
C.S.I.C.	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
INTER	Internacional
NAC.	Nacional
NUMIS.	Numismática
RD	Real Decreto
REV.	Revista
RL	Real
RO	Real Orden
TB.	También
Z	Desconocido

Los elementos diferenciadores de las primeras acuñaciones de Obulco

Por Alicia Arévalo González (*)

EL estudio realizado sobre las monedas de Obulco existentes en los fondos del Gabinete de Numismática del Museo Arqueológico Nacional ⁽¹⁾, nos llevó a sistematizar las acuñaciones de esta ceca en seis series, basándonos en aspectos tipológicos, epigráficos y metrológicos.

En este trabajo pretendemos estudiar los elementos que diferencian la primera serie de Obulco de las demás, pues gracias a ellos se puede fijar la cronología de estas acuñaciones, al menos de un modo relativo: en efecto, de acuerdo con tales características cabe considerarlas como las más antiguas acuñaciones de la ceca. Nuestra clasificación coincide con la presentada en los trabajos de Vives ⁽²⁾, Gómez Moreno ⁽³⁾ y Villaronga ⁽⁴⁾; difiere, sin embargo, con la de Gil Farrés ⁽⁵⁾, que consideró

(*) Universidad Autónoma de Madrid.

Las fotografías están a escala 2:1. Número de inventario 26756 y 26764.

(1) A. ARÉVALO GONZÁLEZ (1985): *Las Monedas de Obulco del Museo Arqueológico Nacional*, Memoria de Licenciatura, Universidad Autónoma de Madrid. De las 434 monedas de Obulco pertenecientes a los fondos del Gabinete Numismático del Museo Arqueológico Nacional, 20 pertenecen a la serie I.

(2) A. VIVES ESCUDERO (1926): *La moneda hispánica*, Madrid, pág. 57.

(3) M. GÓMEZ MORENO (1949): *Divagaciones Numismáticas. Misceláneas de Historia, Arte y Arqueología*, Madrid, pág. 73.

(4) L. VILLARONGA (1979): *Numismática antigua de Hispania. Iniciación a su estudio*, Barcelona, pág. 121.

(5) O. GIL FARRÉS (1966): *La Moneda Hispánica en la Edad Antigua*, Madrid, pág. 136.

la emisión, objeto de este estudio, posterior a las que presentan leyendas bilingües.

Antes de analizar cada uno de sus elementos diferenciadores, conviene recordar brevemente las características de las emisiones obulconenses, pues ello nos servirá como punto de referencia a la hora de establecer las diferencias existentes entre la primera serie y las demás. A grandes rasgos podemos decir que la primera serie⁽⁶⁾ tiene tipología autóctona, epigrafía latina y metrología no romana. Las series segunda⁽⁷⁾, tercera⁽⁸⁾ y cuarta⁽⁹⁾ presentan tipología autóctona, leyendas bilingües —en latín e ibérico meridional— y metrología romana, en concreto la serie segunda sigue un patrón propiamente romano y las otras continúan en teoría las series romanas, pero en la práctica se amoldan más al patrón local. La quinta serie⁽¹⁰⁾ presenta un grupo con las mismas características que las anteriores y un segundo grupo⁽¹¹⁾ donde la tipología y la metrología siguen siendo igual, pero las leyendas son exclusivamente latinas. Y por último, la sexta serie⁽¹²⁾ tiene tipología, epigrafía y metrología romanas.

Sorprende el hecho de que sólo la primera serie conjuga tres elementos culturales diferentes al acuñar sus monedas, lo que la hace particularmente interesante.

Tipología

En las monedas de Obulco apenas existe una diferenciación tipológica para cada una de las unidades emitidas.

En el anverso se representa una cabeza femenina, que servirá de modelo para otras cecas próximas —Abra⁽¹³⁾ y Ulia⁽¹⁴⁾—, o una cabeza de Apolo, al



1



(6) A. VIVES ESCUDERO: *Op. cit.*, lám. XCIV, 1-2.

(7) *Ibidem*, lám. XCIV, 5-6.

(8) *Ibidem*, lám. XCIV, 7.

(9) *Ibidem*, lám. XCIV, 8-9; lám. XCV, 1-10; lám. XCVI, 1-4.

(10) *Ibidem*, lám. XCVI, 5.

(11) *Ibidem*, lám. XCVI, 6-10.

(12) *Ibidem*, lám. XCVII, 12-15.

(13) *Ibidem*, lám. XCVIII, 1-4.

(14) *Ibidem*, lám. XCIX, 1-5.

estilo a los denarios de L.PISO L.F.FRUGI, de Crawford número 340 del 90 a. C., y de C.PISO L. F. FRUGI, de Crawford número 408 del 67 a. C. ⁽¹⁵⁾. En los reversos figuran un arado y una espiga, también presentes en las monedas de Abra, o un arado, una espiga y un yugo.

Es claro que el tipo de cabeza de Apolo es romano, pero no ocurre lo mismo con la cabeza femenina, que conviene ponerla en relación con el tipo del reverso. Su presencia en distintas cecas puede sugerir, como señalan Chaves Tristán y Marín Ceballos ⁽¹⁶⁾, que estamos probablemente ante una diosa local relacionada con la fertilidad, asimilable a divinidades foráneas, como puede ser la Tanit púnica, de ahí que definamos esta tipología como autóctona.

En concreto, la primera serie presenta la cabeza femenina en el anverso, y el arado y la espiga en el reverso, tipología común al resto de las acuñaciones, excepto a la serie sexta que presenta el otro tipo utilizado por esta ceca, cabeza de Apolo y arado, espiga y yugo.

En comparación con las otras series de tipología común (series II a V), estas primeras monedas están realizadas con un realismo más acusado y un mayor relieve. En el anverso, la cabeza femenina presenta unos rasgos suaves y un peinado realizado con todo detalle, a diferencia de las acuñaciones siguientes que acusan una pérdida de realismo plástico, marcando una tendencia a la estilización del rostro que en algunos casos queda reducido a puras líneas y ángulos. Es, por lo tanto, la buena factura artística de estas monedas, lo que las diferencia del resto de las acuñaciones.

Metrología

La idea de un sistema de pesos para el bronce hispánico diferente al romano ha sido ya admitida por muchos investigadores, como se puede ver en los es-



2



(15) M. H. CRAWFORD (1974): *Roman Republican Coinage*, Cambridge, 2 vols., vol. 1, págs. 340 y 419.

(16) F. CHAVES TRISTÁN y M.ª C. MARÍN CEBALLOS (1979): «El elemento religioso en la amonedación hispánica antigua», en *Congreso Internacional de Numismática*, Berna, pág. 670.

tudios monográficos sobre las monedas de Kese o de Cástulo, de Villaronga ⁽¹⁷⁾ y García y Bellido ⁽¹⁸⁾ respectivamente. A esta misma conclusión se llega al hacer el estudio comparativo entre los pesos de las monedas de Obulco y el sistema metrológico del bronce romano.

Resulta particularmente interesante el peso medio de la primera serie, de 18,6 gramos, que claramente se aleja del sistema sextantal romano, en el que se acuñan ases con un peso teórico de 54 gramos. Tal peso medio es preciso ponerlo en relación con amonedaciones coetáneas a esta primera serie, y en concreto con el sistema metrológico de las monedas de bronce hispano-cartaginesas con una unidad de 8/9 gramos, por lo que nuestras monedas doblan aproximadamente esta unidad, tal y como ocurre con las dos primeras series de Cástulo. De ahí que denominemos estas primeras monedas de Obulco, siguiendo a García y Bellido ⁽¹⁹⁾, duplos. Esta coincidencia de pesos entre las primeras series de Cástulo y Obulco ya fue comentada por Villaronga ⁽²⁰⁾, y por tal razón las consideró coetáneas a las emisiones hispano-cartaginesas.

Otra particularidad de esta serie, compartida con la segunda y la quinta, es que no conocemos sus divisores, a diferencia de lo que ocurre en las demás. Las primeras series de Cástulo, por el contrario, si conocen, además de duplos, unidades y divisores.

Epigrafía

La utilización de un sistema de pesos no romano en estas monedas contrasta con el empleo de leyendas latinas. Por las leyendas podemos dividir las en dos grupos: un primer grupo con el anverso anepígrafo y en el reverso el nombre de la ceca en latín dentro de una cartela, y un segundo grupo con la le-

(17) L. VILLARONGA (1971): «Las acuñaciones monetarias arcaicas de Kese y sus problemas metrológicos», en *Acta Numismática*, 1, pág. 56.

(18) M.^a P. GARCÍA y BELLIDO: *Las monedas de Cástulo con escritura indígena. Historia numismática de una ciudad minera*, Barcelona, página 167.

(19) *Ibidem*, pág. 168.

(20) L. VILLARONGA (1979): *Op. cit.*, pág. 56.

yenda CONIPP en el anverso y las leyendas OBULCO y AIDIAR en el reverso.

Las leyendas CONIPP y AIDIAR han sido consideradas como nombres de magistrados ⁽²¹⁾, lo que no deja de suscitar dudas al ponerlo en relación con el mundo numismático romano, donde la inclusión de los nombres de los magistrados en las monedas es posterior al 155 a. C.; de ahí que el paralelismo entre las inscripciones de estas monedas de Obulco y las romanas sea, en este caso, inviable, pues estas monedas son anteriores al año 155 a. C. Por lo demás, la lectura de la leyenda CONIPP no es unánime: Vives ⁽²²⁾ y Untermann ⁽²³⁾ leen, en efecto, CONIPP (y esa es la lectura aceptada por nosotros), pero Hübner ⁽²⁴⁾, Gil Farrés ⁽²⁵⁾ y Navascués ⁽²⁶⁾ leen CONIPR, es decir terminado en R y no en P. Hübner además interpretaba este nombre como CO(rnelius) NI(ger) PR(aefectus); nosotros no opinamos igual por varios motivos: primero, no puede ser un nombre de magistrado en el sentido romano por las razones cronológicas antes dichas. Y segundo, considera este nombre formado por el nomen CO(rnelius), el cognomen NI(ger) y la magistratura que desempeña, PR(aefectus), todos ellos abreviados, pero en la epigrafía latina —y, por extensión, en la hispánica— se utilizaron puntos para separar abreviaturas, como vemos en unos ases de esta misma ceca, donde el praenomen está separado del nomen mediante un punto, L.AIMIL y M.IVNI, mientras que en el nombre CONIPP no vemos ningún punto que separe los distintos elementos del nombre. Aún estando las monedas con leyenda CONIPP bastante desgastadas para poder asegurar con rotundidad que la última letra sea una P y no una R, creemos que estas razones sí son suficientes para desechar la in-

(21) F. BELTRÁN LLORIS (1978): «Los magistrados monetales en Hispania», en *Numisma*, 150-151, pág. 196.

(22) A. VIVES ESCUDERO: *Op. cit.*, pág. 56.

(23) J. UNTERMANN (1975): *Monumenta Linguarum Hispanorum*, Wiesbaden, 2 vols., vol. 2, pág. 338.

(24) E. HÜBNER (1893): *Monumenta Linguae Ibericae*, Berlín, página 108.

(25) O. GIL FARRÉS: *Op. cit.*, pág. 136.

(26) J. M.^a NAVASCUÉS (1971): *Las monedas hispánicas del Museo Arqueológico Nacional de Madrid. II Ciclo andaluz: grupo bástulo-turdetano. Tesoro de Azaila. Salvacañete y Cerro de la Miranda*, Barcelona, pág. 27.

interpretación CO(rnelius) NI(ger) PR(aefectus), por lo que habría que considerar CONIPP como un nombre indígena latinizado, al igual que el nombre AIDIAR que aparece en estas mismas monedas en el reverso. No obstante, es preciso señalar que tales nombres no aparecen en ningún otro texto, por lo que la hipótesis de Untermann⁽²⁷⁾, de que se trate del nombre de un dirigente indígena, no pasa de ser una mera suposición.

Además de este análisis epigráfico, se puede extraer también de las leyendas de estas monedas otra serie de elementos diferenciadores. En primer lugar, es la única serie en la que no figura el topónimo de la ceca en el anverso, permaneciendo éste anepígrafo o con la leyenda CONIPP, siendo estas las únicas monedas en las que se sustituye el nombre de la ceca por un nombre de persona. Segundo, en el reverso figura la leyenda OBVLCO dentro de una cartela, cuando lo habitual es que aparezca o bien el nombre de la ceca en escritura ibérica meridional —en el campo de la moneda o entre líneas—, o un par de nombres de magistrados en escritura ibérica meridional o en latín, entre líneas. Y tercero, en algunas monedas de esta serie en el reverso además de OBVLCO figura la leyenda AIDIAR sobre los tipos principales, siendo este otro elemento diferenciador pues ninguna otra unidad presenta un nombre indígena latinizado en el campo de la moneda, hecho que sí se da en algunos divisores.

Conclusiones

Esta revisión de las características de la primera emisión de Obulco manifiesta algunos puntos de interés. Primero, a diferencia de las demás acuñaciones obulcónenses, su hechura es muy cuidada y su arte es de gran calidad. Segundo, se ratifica la idea de un sistema de pesos para el bronce hispánico diferente al romano; esta primera serie se adapta al patrón metrológico utilizado en las monedas de bronce hispano-cartaginesas, al igual que las series I y II de Cástulo. Y tercero, sorprende el hecho de que

mientras que Cástulo presenta sus leyendas en escritura ibérica-meridional, Obulco emita monedas con leyendas en latín, quizás porque fuera aliada de los romanos, lo que no pasa de ser una hipótesis pues la escasez de estudios sobre la zona impide confrontar estos datos.

A falta de criterios más seguros creemos que el estudio puramente formal de estas monedas nos lleva a considerarlas, las más antiguas de Obulco, y a proponer una datación entre los años 214-205 a. C., por su paralelo metrológico con las monedas de Cástulo y las hispano-cartaginesas.

Variaciones de la leyenda de anverso en las acuñaciones provinciales hispanas

Por M. M. Llorens Forcada

LA aparición del estudio de Mac Dowall sobre las acuñaciones occidentales de Nerón ⁽¹⁾ donde determinó la existencia de varias *officinae* por el uso de diferentes tipos de reverso, sirvió de base a Sutherland ⁽²⁾ para abordar un tema hasta entonces poco estudiado: las variaciones de las leyendas de anverso. Este autor pensó que en un momento en el que las acuñaciones estaban bastante organizadas, parecía poco probable que la variación en la forma de las leyendas se debiese a un capricho del grabador de los cuños, ya que a éste le resultaba más fácil repetir la leyenda de forma mecánica sin introducir ningún tipo de cambio. Por ello, pensó que tal variación pudo ser debida a otras causas. Entre ellas dejó entrever, de forma un tanto oscura, básicamente dos: como elemento de ordenación cronológica dentro de una emisión o como un factor de control para garantizar que las acuñaciones imperiales cumplieran con los requisitos establecidos por la autoridad. Aunque también mantuvo que sus apreciaciones

(1) D. W. MAC DOWALL, «The Western Coinages of Nero», en *MNM* 161, 1979, especialmente págs. 111-131.

(2) H. C. V. SUTHERLAND, «Variability in Julio-Claudian obverse legends», en *QT* 1982, pág. 177-189.

eran hipotéticas y que un estudio de cuños y su correspondiente secuencia podría rebatir o afirmar sus teorías.

Los estudios de cuños de varias cecas hispanolatinas realizados recientemente, nos ha llevado a plantear de nuevo este problema. Pero antes de adentrarnos en el tema convendría quizá establecer algunas consideraciones. Primera, el ámbito en el que se desarrollará nuestro estudio —a diferencia de Sutherland que se centró únicamente en las monedas imperiales— será el de las acuñaciones provinciales hispanas. Segunda, hablaremos principalmente de las variaciones de algunas palabras relativas a la nominación imperial que son sucesivamente abreviadas a lo largo de una emisión, y sólo en algún caso citaremos las variaciones relacionadas con la titulatura imperial. Tercera, intentaremos aproximarnos al motivo que llevó a que se produjese tal variación, siempre teniendo en cuenta que el trabajo en los talleres provinciales debió ser muy distinto al de las cecas imperiales.

Tras estudiar las secuencias de cuños de las cecas de *Ilici* y *Saguntum* hemos podido observar las siguientes variaciones en las leyendas de anverso:

Ilici ⁽³⁾: 3.ª emisión AVGVSTVS DIVI F (Figura 1).

IMP CAESARI DIVI F AVGVSTO (Figura 2).

La última leyenda sólo aparece en el cuño A28 (monedas núm. 42a y 42 b). El hecho que este cuño de anverso aparezca en la secuencia de cuños enlazado con un cuño de reverso (R29), empleado a su vez con cuños que tienen la leyenda AVGVSTVS DIVI F, y la utilización de la leyenda en dativo ⁽⁴⁾ nos han llevado a la conclusión de que tal variación podría deberse simplemente a un error cometido por un grabador inexperto. En este sentido, conviene resaltar que la emisión de C. Var. Ruf.-Sex.Iul.Poll. perteneciente a *Carthago Nova* (Vives CXXXI, 10-12), con un mayor volumen de monedas y posiblemente realizada por el mismo taller que acuñó esta emisión ilicitana, no presenta variación en su le-



(3) En adelante todas las referencias a esta ceca proceden de M. M. LLORENS, *La ceca de Ilici*, Valencia, 1987.

(4) *Op. cit.* nota 3, pág. 17.



7



8



9



10



11



12

yenda AVGVSTVS DIVI F ni en los ases (Figura 3), ni en los semis (Figura 4).

6.ª em. TI CAESAR DIVI AVG F AVGVSTVS PM (Figuras 5 y 6).
TI CAESAR DIVI AVG F AVG PM (Figura 7).

La primera leyenda aparece en el cuño A8 que fue grabado con motivo de la 5.ª emisión ilicitana (Figura 5) y que se reutilizó en la última de este taller. Al usarse de nuevo este cuño no puede considerarse que la variación de la leyenda tenga un propósito determinado ya que todos los cuños nuevos fueron grabados con la misma leyenda.

Saguntum (5): Dupondios TI CAESAR DIVI AVG F AVGVST
TI CAESAR DIVI AVG F AVGV
TI CAESAR DIVI AVG F AVGV

Ases TI CAESAR DIVI AVG F AVGV (cuños 6, 14 y 41) (Figura 8)
TI CAESAR DIVI AVG F AVGV (cuños 11, 15, 21-25 y 39-40) (Figura 9)
TI CAESAR DIVI AVG F AVGV (cuño 26) (Figura 10)
TI CAESAR DIVI AVG F AVG (cuños 8-10, 12, 13, 16, 19, 20, 29-31, 33-37 y 42-43) (Figura 11)
TI CAESAR DIVI AVG F AVG (cuños 7, 17, 18, 27, 32 y 38) (Figura 12)
TI CAESAR DIVI AVG AVG (cuño 28) (Figura 13)

Semis TI CAESAR DIVI AVG F AVG
TI CAESAR DIVI AVG F AVG
TI CAESAR DIVI AVG F AVG

El hecho de que cada leyenda esté representada por un número dispar de cuños y que de cada una de ellas se hayan conservado un número variable de monedas (TI CAESAR DIVI AVG F AVG = 82 monedas, TI CAESAR AVG AVG = 2 monedas) invalida los argumentos de Sutherland porque si hubiese habido algún tipo de control parece evidente que de cada una de las leyendas debería haber, aproximadamente, el mismo número de monedas.

La abundante irregularidad en las leyendas, el diferente tamaño de las letras, que además no discurren paralelas a la gráfila, y la variedad en el diseño del retrato del emperador son aspectos que pa-

(5) M. M. LLORENS, P. P. RIPOLLÉS, «Saguntum: las acuñaciones de Tiberio», en *Homenatge A. Chabret 1888-1988*, Valencia, 1989, páginas 155-206.

recen demostrar la falta de método de los grabadores que no utilizaron una *ordinatio* previa al realizar los cuños de anverso. En este caso el motivo de las diferentes formas de la leyenda quizá pueda explicarse en un intento del abridor de adaptar la leyenda al cuño a medida que la iba grabando, circunstancia que se ve apoyada por el uso de los nexos y por el hecho de que prácticamente todas las abreviaciones se producen al final de la leyenda. Además, la secuencia de cuños de los ases⁽⁶⁾ demuestra que no hubo un proceso predeterminado de alargar o acortar la leyenda de forma ordenada a lo largo de la emisión, o si lo hubo en el momento de grabar los cuños, no se respetó durante la acuñación como se puede ver claramente en esta secuencia donde la ordenación según las diferentes abreviaturas resulta imposible ya que se tendría que prescindir del criterio fundamental que ha prevalecido a la hora de confeccionar la cadena como ha sido seguir el enlace de los cuños evitando el menor número de rupturas posibles. La única posibilidad, tal vez sería pensar en el empleo de dos yunques de forma simultánea pero no parece probable.

La variación en la leyenda de anverso también se da en los dupondios de *Saguntum* a pesar del escaso número de cuños que se utilizaron para su emisión y aunque en los semis no hay variación, el uso de los diferentes nexos parece demostrar de nuevo que los grabadores lo único que pretendían era adaptar la leyenda al tamaño de los cuños sin ninguna otra intención.

Otra emisión muy interesante es la que se acuñó en *Carthago Nova* a nombre de Tiberio y Calígula⁽⁷⁾:

Ases	TI CAESAR DIVI AVGV F AVGVSTV	PM (Figura 15)
	TI CAESAR DIVI AVGV F AVGV	PM (Figura 16)
	TI CAESAR DIVI AVG F AVGV	PM (Figura 17)
	TI CAESAR DIVI AVG F AVGV	PM (Figura 18)
	TI CAESAR DIVI AVG F AVGV	PM (Figura 19)
	TI CAESAR DIV AVGV F AVGV	PM (Figura 20)
Semis	TI CAESAR DIVI AVG F AVGV	PM
	TI CAESAR DIVI AVG F AVGV	PM
	TI CAESAR DIVI AVG F AV	PM



13



14



15



16



17



(6) *Op. cit.* nota 5, pág. 179.

(7) VIVES CXXXII, 3-6.



18



Quadrans TI CAESAR DIVI AVGVS F
TI CAESAR DIVI AVG F
TI CAESAR DIV AVG F

En esta serie sucede lo mismo que en la emisión de *Saguntum*, la falta de método de los grabadores se ve reflejada en el trazado de las letras, que presentan a veces cierta desproporción entre ellas, y en el diseño del retrato de Tiberio.



19



20



21



La ceca de *Carthago Nova* nos sirve para abordar una nueva cuestión. En la emisión de Nero y Drusus como *duoviri quinquenales* honorarios de esta ciudad (Figura 14) ⁽⁸⁾, con un volumen de monedas acuñadas muy importante —tal vez el mayor de toda la producción de este taller— no aparece ninguna variación en la leyenda de anverso de los ases ni en la de los semis, y lo mismo sucede en la última emisión de la ceca acuñada en tiempos de Calígula (Figura 21) ⁽⁹⁾, también con una producción muy alta. Si como parece ser los cuños de estas dos últimas emisiones citadas fueron realizados por grabadores más expertos y con la finalidad de acuñar un mayor volumen de moneda ¿por qué no hay variación en sus leyendas de anverso? La respuesta parece evidente, los motivos señalados por Sutherland para las acuñaciones imperiales, en *Carthago Nova* no tienen ninguna validez y todo parece condicionado por la experiencia y habilidad del artesano que graba los cuños.

La aparición de variaciones en las leyendas de anverso, sin embargo, no se limita solamente a estas cecas hispanas ⁽¹⁰⁾. El análisis del resto de las variaciones empleadas en otros talleres, permitirá comprender, a nivel general, el funcionamiento de las cecas provinciales hispanas.

Emerita: Dupondio DIVVS AVGVSTVS PATER (RPC, 23)
DIVS AVGVSTVS PAT PATRIA (RPC, 24)

Según Ripollès se trata de una de las tres series dedicadas a Divus Augustus. Para este autor dichas series fueron acuñadas en condiciones técnicas precarias dan-

(8) VIVES CXXXII, 1-2.

(9) VIVES CXXXII, 7-11.

(10) Agradecemos a P. P. RIPOLLÈS su amabilidad por habernos dejado consultar las leyendas de las diferentes cecas hispanolatinas en: A. BURNETT, M. AMANDRY, P. P. RIPOLLÈS, *Roman Provincial Coinage*, vol. I (en prensa) en adelante citado RPC. A quien hemos seguido en la agrupación de las diferentes emisiones.

do como resultado cuños de escaso relieve y con múltiples variaciones en las leyendas.

- Dupondio DIVVS AVGVSTVS PATER C A E (RPC, 30)
 DIVVS AVG PATER C A E (RPC, 30)
- As DIVVS AVGVSTVS PATER C A E (RPC, 31-34)
 DIVVS AVGVVS PATER C A E (RPC, 31)
 DIVVS AVG PATER C A E (RPC, 34-36)

Estos dos valores, junto con una emisión de semis muy reducida, corresponderían a la última de las series dedicadas a Divus Augustus. Las diferentes leyendas van acompañadas a su vez de varios tipos: cabeza radiada a izq. (RPC, 31 y 34), cabeza radiada a der. (RPC, 32 y 35) cabeza radiada a izq. con símbolo estrella (RPC, 33 y 36). Se trataría por tanto de una emisión con gran variedad de leyendas y tipos en los que cada variante debía constar de muy pocos cuños.

- As TI CAESAR AVGVSTVS PON MAX IMP (RPC, 42)
 TI CAESAR AVG PON MAX IMP (RPC, 42)
- As TI CAESAR AVG PONT MAX IMP (RPC, 43)
 TI CAESAR AVGVSTV PONT MAX IMP (RPC, 44)
 TI CAESAR AVGVSTV PON MAX IMP (RPC, 44)
- As TI CAESAR AVGVVS PON MAX IMP (RPC, 45)
 TI CAESAR AVG PON MAX IMP (RPC, 45)

Esta es la última emisión de la ceca de *Emerita*. En ella, a pesar de que la emisión se complementa con dupondios de bronce (RPC, 41) y semis (RPC, 49), las variaciones de la leyenda sólo aparecen en algunos ases. En *Emerita*, como hemos podido ver, hay muy pocos cuños semejantes ya que o varían las leyendas o los tipos y cada uno de ellos está representado por muy pocas monedas.

- Acci: As CAESAR AVGVSTVS (RPC, 133)
 CAESAR AVG (RPC, 133)
- As C CAESAR AVG GERMANICVS (RPC, 143 y 144)
 C CAESAR AVG GERMANICVS PP (RPC, 143)

Durante la acuñación de esta emisión, (RPC 143-144), según Ripollès, parece ser que fue cuando Calígula obtuvo el título de *Pater Patriae*. Ripollès ha considerado que la acuñación de los semis y algunos ases ya se había realizado y cuando Calígula obtiene este título se termina la emisión de los ases que faltaban y los dupondios.

Ilerda: As IMP CAESAR DIVI F (RPC, 259)
 IMP AVGVSTVS DIVI F (RPC, 260)
 IMP AVGVS DIVI F (RPC, 260)

Por la metrología y tipología Ripollès considera que se trataría de una única emisión y que se podría datar ca. 16 a. C. porque IMP CAESAR DIVI F deriva de los denarios romanos de esa fecha (RIC 353).

Celsa: As AVGVSTVS C V I CELSA (RPC, 270)
 AVGVST C V I CELSA (RPC, 270)
 AVGVST C V I CELS (RPC, 270)
 AVGVS C V I CELS (RPC, 270)

Caesaraugusta: As IMP AVGVSTVS DIVI F TRIB POTES XX (RPC, 320)
 IMP AVGVSTVS TRIB POTES XX (RPC, 320)

Semis AVGVSTVS C C A (RPC, 330)
 AVGVST C C A (RPC, 330)

Esta variación se debió probablemente a un intento de adaptar la leyenda al cuño.

Sestercio TI CAESAR DIVI AVGV F AVGVSTVS PO MAX TR
 POT[S XXX] (RPC, 344)
 TI CAESAR DIVI AVGV F AVGVST P M TR
 POTS XXX (RPC, 344)

Esta última variante está representada por muy pocas monedas, lo que nos hace pensar que esta emisión no tuvo un volumen importante.

Bilbilis: As AVGVSTVS DIVI F PATER PATRIAE (RPC, 392 y 393)
 AVGVSTVS DIVI F PATER PATRIAI (RPC, 392)

PATRIAI debe considerarse como un arcaísmo, como sucede en *Osca* con cierta frecuencia (RPC, 285, 287 y 289).

Turiaso: As TI CAESAR AVGVSTI F AVGVSTVS IMP (RPC, 413)
 TI CAESAR AVG F AVGVSTVS IMP (RPC, 413)
 TI CAESAR AVG F AVGVSTVS IMP PONT (RPC, 413)

La ausencia de DIVI en la filiación de Tiberio ha sido considerada por Grant y Ripollès⁽¹¹⁾ como un desconocimiento de los matices existentes en el culto a los gobernantes. También aparece en algunas emisiones de *Caesaraugusta* (RPC 357, 358 y 361).

(11) M. GRANT, «Aspects of the Principate of Tiberius», en *NNM* 1950, págs. 107-108. RPC, introducción a la ceca de Turiaso.

Semis TI CAESAR AVG F AVGVSTVS IMP (RPC, 415)
TI AVGVSTVS AVGVSTI F IMP (RPC, 416)

Se trata, según Ripollès, de la misma emisión y la última leyenda es sólo un error del grabador que ha omitido CAESAR ya que AVGVSTVS no es el *nomen* de Tiberio.

Calagurris As MVN CALAG IMP AVGVSTVS (RPC, 440)
MVN CALAG IMP AVGVSTV (RPC, 440)
MVN CALAG IMP AVGVS (RPC, 440)
MVN CAL IMP AVGVS (RPC, 440)

As IMP AVGVST PATER PATRIA (RPC, 444)
IMP AVGVST PATER PATRIAE (RPC, 444)

Ercavica: Dupondio C CAESAR AVG GERMANICVS PP
(RPC, 464)

As C CAESAR AVG GERMANICVS IMP
(RPC, 465 y 466/1)
C CAESAR AVG GERMANICVS PP
(RPC, 466)

Semis C CAESAR AVG IMP (RPC, 467)

Tratándose de una misma emisión existe la posibilidad de que ésta se acuñase durante el año 37 en el que Calígula obtuvo el título de *Pater Patriae*. Sólo a través de un estudio de cuños que enlazase las leyendas de anverso de los ases a través de los cuños de reverso, podría comprobarse esta hipótesis.

Los ejemplos que acabamos de ver, nos llevan a hacer un replanteamiento sobre la organización del trabajo en las cecas provinciales hispanas, donde el escaso volumen de metal acuñado, en comparación con las emisiones imperiales, descarta con bastante probabilidad el funcionamiento simultáneo de varias *officinae*. Hipótesis que también se apoya en el hecho de que las ciudades no acuñan de forma continua, y parece más lógico pensar en pequeños talleres itinerantes que trabajan de forma espaciada en el tiempo.

La variación de las leyendas obedece solamente a un motivo de carácter técnico en la mayoría de los casos como demuestran las últimas emisiones de *Carthago Nova* donde la leyenda permanece invariable en el momento en que se produce mayor volumen de monedas y los grabadores son más expertos. Contrariamente, cuando los cuños son grabados por artistas menos cualificados la variación prolifera

como ocurre con la emisión de Tiberio en *Saguntum*, con la de Tiberio y Calígula en *Carthago Nova* o en *Emerita*, siendo en esta última ceca donde además se produce una importante variación en los tipos. También conviene destacar que en algunas cecas hispanas se advierte la rápida adaptación a los cambios de titulación imperial como se observa en *Ercavica* y *Acci* en las cuales se adoptan en el transcurso de la acuñación los cambios producidos en la titulación de Calígula.

Además, la variación en las leyendas de anverso no parece tener ninguna relación con el volumen de monedas acuñadas en una emisión, ya que ni puede asociarse a emisiones voluminosas ni a aquellas que tuvieron menor volumen. En *Saguntum*, por ejemplo, con una importante cantidad de monedas acuñadas, la variación de las leyendas es numerosa, por el contrario en las emisiones más voluminosas de *Carthago Nova* las leyendas de anverso permanecen invariables. También hay emisiones con poco volumen que sí presentan variación como sucede en *Carthago Nova* y *Emerita* aunque en otras emisiones hispánicas de volumen reducido la leyenda no sufre modificaciones, como podría ser el caso de la 4.^a emisión ilicitana ⁽¹²⁾.

Sin embargo, nuestras hipótesis no pueden trasladarse a las acuñaciones imperiales donde el importante volumen de metal acuñado en algunas épocas sí que debió necesitar un control en los metales preciosos y el trabajo en varias *officinae*. Como ya dijo Sutherland, sólo el estudio de sus secuencias de cuños podría dar una explicación válida al motivo que llevó a la variación de las leyendas de anverso y hasta entonces, las razones de su uso en las acuñaciones imperiales julio-claudias quedarán sin esclarecerse.

(12) VIVES CXXXIII, 8-7.

Sobre algunas reacufiaciones del taller de Acinipo

Por Bartolomé Mora Serrano

YA en un trabajo anterior ⁽¹⁾, se habían dado a conocer cuatro reacufiaciones de la ceca de Acinipo (Ronda la Vieja, Ronda, Málaga) que, por su condición de novedosas, suponían una aportación cuantitativa y cualitativamente significativa al conocimiento, hasta ahora ciertamente insuficiente, de este llamativo fenómeno monetario en el taller aciniponense.

Este anterior trabajo, constituía, en cierto modo, la continuación de la útil recopilación de reacufiaciones llevada a cabo en los trabajos de Collantes ⁽²⁾, García Garrido y Lallana ⁽³⁾, García-Bellido y García de Figuerola ⁽⁴⁾ y, especialmente, de aquél de García Garrido ⁽⁵⁾, donde se recopilan la mayor parte de las reacufiaciones conocidas de Acinipo.

Se dan a conocer aquí, tres reacufiaciones de Acinipo, también inéditas, que vienen a ampliar, cree-

(1) Cf. B. MORA SERRANO, «Reacufiaciones en la ceca de Acinipo», *Acta Numismática*, 17-18 (1987-1988), 89-100.

(2) E. COLLANTES, «Reacufiaciones en la moneda ibérica», *Ampurias*, 31-32 (1969-1970), 255-7.

(3) M. GARCÍA GARRIDO y L. LALLANA, «Reacufiaciones en la Hispania Antigua», *Acta Numismática*, 11 (1981), 81-4.

(4) M. P. GARCÍA-BELLIDO y M. GARCÍA DE FIGUEROLA, *Álbum de la Antigua Colección Sánchez de la Cotera*, Madrid, 1986, págs. 310-11, núms. 35-9.

(5) M. GARCÍA GARRIDO, «Reacufiaciones en la Hispania Antigua (II)», *Acta Numismática*, 13 (1983), 61-74.

mos que de modo sustancial, los tipos conocidos de reacuñaciones en esta ceca.

Una detenida autopsia de este nuevo material numismático permite constatar algunos aspectos, hasta ahora desconocidos, del comportamiento emisor de Acinipo, que vienen a completar las observaciones —en algún caso modificándolas— anteriormente apuntadas por nosotros ⁽⁶⁾.

Además del estudio particular de cada una de estas tres novedosas reacuñaciones, se persigue también en las líneas que siguen, presentar en su conjunto, la problemática que tales reacuñaciones presentan en el estudio global de la ceca.

Para este fin, se ofrece también aquí un catálogo que incluye los nueve tipos de reacuñaciones que conocemos de Acinipo. La utilidad de esta visión de conjunto, creemos que justifica la inclusión en éste, de las reacuñaciones aciniponenses dadas a conocer por García Garrido ⁽⁷⁾, García-Bellido y García de Fieguerola ⁽⁸⁾ y Mora Serrano ⁽⁹⁾, junto con los tres nuevos ejemplares que se dan a conocer aquí, y que a continuación se describen y comentan.

1. **Reacuñación de Acinipo sobre ceca indeterminada** ⁽¹⁰⁾

Acuñación soporte: no identificable.

Reacuñación: Semis de Acinipo (Vives, CV-3).

Anverso: Racimo de vid trilobulado, en el campo, abajo, dos astros; arriba a la izquierda, un astro. Gráfica de puntos.

Reverso: Entre dos espigas a la derecha el epígrafe A[cini]PO. Gráfica de puntos.

Módulo: 28 mm. Peso: 7,75 gr. Colección privada malagueña ⁽¹¹⁾.

(6) Cf. nota 1.

(7) Cf. nota 5.

(8) Cf. nota 4.

(9) Cf. nota 1.

(10) La numeración de estas tres reacuñaciones, se corresponde con la adoptada en el *Catálogo*.

(11) Las reacuñaciones aciniponenses aquí incluidas, fueron expuestas en la I Exposición Provincial Numismática de Málaga, pertene-



1



Cronología ⁽¹²⁾: Acinipo: Gil Farrés, 47-44 a.C.; Guadán, 105-82 a.C.; Villaronga, principios del siglo I a.C.

El reverso de la acuñación soporte, correspondiente al anverso de Acinipo, apenas si es visible a excepción de algunas protuberancias en la sección derecha del campo monetar que, en cualquier caso, no resultan identificables.

Por el contrario, bajo una acuñación defectuosa del tipo de reverso de Acinipo se insinúa, en el centro del campo, lo que parece ser una cabeza humana a la derecha (?).



2



2. Reacuñación de Acinipo sobre Obulco

Acuñación soporte: As de Obulco (Vives, XCVI-2).

Anverso: Cabeza femenina a derecha, delante [obulco].

Reverso: Arriba arado, debajo espiga ⁽¹³⁾. En el centro, en dos líneas [l.a]IMIL/[m.]IVNI. A la derecha, [aid] ⁽¹⁴⁾.

Reacuñación: semis? ⁽¹⁵⁾ de Acinipo (Vives, CV-11 ó 14).

Anverso: Racimo de vid trilobulado (Vives, CV-11 ó 14). En el campo, arriba, a la izquierda, astro formado por cuatro glóbulos. Gráfica de puntos.

ciendo a una colección privada malagueña. Las fotografías y datos metrológicos de estas monedas, nos fueron facilitadas por D. Gonzalo González Rivas, a quien testimoniamos nuestro agradecimiento.

(12) La fechación de las respectivas acuñaciones soporte y reacuñaciones se ha tomado de O. GIL FARRÉS, *La moneda hispánica en la Edad Antigua*, Madrid, 1966; A. M.^a DE GUADÁN, *Numismática ibérica e ibero-romana*, Barcelona, 1969; L. VILLARONGA, *Numismática Antigua de Hispania*, Barcelona, 1987²; F. CHAVES, *Las monedas hispano-romanas de Carteia*, Barcelona, 1979.

(13) No se aprecia el signo ibérico —ta— que aparece junto a la espiga en algunos de estos tipos. Cf. J. M. DE NAVASCUÉS, *Las monedas hispánicas del Museo Arqueológico Nacional*, II, Barcelona, 1971, núms. 884 y sigs.

(14) Similar a NAVASCUÉS, *Las monedas hispánicas...*, núms. 849 y sigs.

(15) Con el signo de interrogación queremos recalcar la, para nosotros, incongruente asociación existente en este caso, entre los valores metrológicos de los semises de Acinipo y los que muestra la reacuñación, claramente superiores. Cf. B. MORA SERRANO, *Reacuñaciones...* págs. 97-98.

Reverso: Entre dos espigas a la derecha [acinipo] (Vives, CV-14). Gráfica de puntos.

Módulo: 39 mm. Peso: 16,30 gr. Colección privada malagueña.

Cronología: Obulco. Gil Farrés, 120-90 a.C.; Guadán, 133-105 a.C.; Villaronga, segunda mitad del siglo II a.C.

Acinipo. Gil Farrés, 47-44 a.C.; Guadán, 82-40 a.C.; Villaronga, principios del siglo I a.C.

En el anverso de esta reacuñación, sólo resulta bien visible el racimo trilobulado de Acinipo, que por sus peculiares características ⁽¹⁶⁾ debe ser asociado a los tipos CV-11 ó 12 de Vives.

Bajo el racimo se aprecia, en la mitad inferior del campo monetar, la parte posterior y cuello de la cabeza femenina de Obulco.

En el reverso, los tipos característicos de Acinipo apenas si han quedado impresos. Únicamente es perceptible la espiga superior, mientras que de la inferior y el epígrafe toponímico (Acinipo) no ha quedado rastro alguno.

Esta pésima grabación del tipo de reverso de Acinipo, que por la espiga ha de encuadrarse en el número 14 de Vives, ha preservado, casi íntegramente, el reverso de Obulco. Con excepción de las dos letras iniciales de los nombres de los magistrados monetales, que han sido borrados por la espiga de Acinipo, el tipo de la acuñación soporte es perfectamente visible.

La poca nitidez de la espiga perteneciente al cuño de Obulco y la inexistencia de una parte del epígrafe de esta moneda (aid), en la parte derecha del campo monetar, puede deberse al desgaste sufrido por la moneda, en una presumible prolongada circulación antes de ser reacuñada ⁽¹⁷⁾.



3



(16) Nótese la peculiar caída del lóbulo izquierdo del racimo, más suave que la del derecho. Es este un detalle que diferencia claramente los tipos 11-12 y 14 con respecto al 15 de Vives, aun cuando presentan algunas características estilísticas comunes.

(17) No obstante, también es posible suponer una defectuosa impresión de los cuños de Obulco.

3. Reacuñación de Acinipo sobre Carteia

Acuñación soporte: semis de Carteia (Vives, CXXVII-5).

Anverso: Cabeza de Júpiter-Saturno laureada y barbada a la derecha. Delante [cart]EIA. En el campo, detrás de la cabeza [s]. Gráfica de puntos.

Reverso: Proa de nave a la derecha. En el campo, arriba, en dos líneas [aed / cn. ami]. Debajo [l.arg.]. Delante de la proa [s].

Reacuñación: semis de Acinipo (Vives, CV-11).

Anverso: Racimo de vid trilobulado. Arriba a la izquierda, astro compuesto por cuatro glóbulos. Gráfica de puntos (Vives, CV-11).

Reverso: Entre dos espigas a la derecha, ACINIPO. Gráfica de puntos (Vives, CV-15).

Módulo: 25 mm. Peso: 5,15 gr. Colección privada malagueña.

Cronología: Carteia. Gil Farrés, segunda mitad del siglo I a.C.; Guadán, finales del siglo II-inicios del siglo I a.C.; Chaves (Serie 13 A), 90 a.C.

Acinipo. Gil Farrés, 47-44 a.C.; Guadán, 105-8 a.C.; Villaronga, principios del siglo I a.C.

Esta interesante reacuñación, muestra en anverso el racimo de Acinipo, lo suficientemente visible en alguno de sus más definitorios detalles como para identificarlo con el tipo CV-11 de Vives.

Ciertamente se aprecian con claridad los característicos glóbulos que conforman el tallo del racimo, los otros dos que aparecen junto a éste, y los que se muestran bajo los glóbulos cuarto y quinto de la gráfica, en su zona superior derecha.

Bajo el tipo aciniponense, y con una orientación casi inversa a éste, aparece el tipo de anverso de Carteia. La parte superior de la cabeza de Júpiter-Saturno es, por algunos de sus rasgos, como el cabello dispuesto en forma vertical, el ojo muy marcado, el mechón o restos de láurea que ocupan su frente, y su nariz recta y alargada, identificable con el tipo CXXVII-5 de Vives (Serie 13 A de Chaves). Delante de la cabeza —a la izquierda de la parte superior

del racimo— se distingue la parte final del topónimo de la ceca gaditana [cart]EIA.

En lo que respecta al reverso de la reacuñación, están plenamente impresionados los tipos de la ceca aciniponense. Sólo en la mitad inferior del campo monetar son perceptibles algunos restos, inidentificables, pertenecientes al tipo de Carteia.

Estas tres nuevas reacuñaciones suponen una significativa ampliación de los tipos hasta ahora conocidos. Sin descartar, desde luego, la aparición de algún otro, los conocidos presentan cómo se verá una variedad que podría, en principio, considerarse como representativa del fenómeno de la reacuñación en el taller de Acinipo.

Catalogación de las reacuñaciones de Acinipo ⁽¹⁸⁾

<i>Reacuñación</i>	<i>Acuñación soporte</i>
1. Acinipo CV-3 Peso: 7,75 gr.	Ceca indeterminada
2. Acinipo CV-11 ó 14 Peso: 16,30 gr.	Obulco XCVI-2 Tipo: L.AIMIL/M.IVNI
3. Acinipo CV-11 Peso: 5,15 gr.	Carteia CXXVII-5 Tipo: cabeza de Júpiter/Saturno
4. Acinipo CV-11 Peso: 17,65 gr.	Ceca indeterminada tipo castulonense Tipo: rev. esfinge a derecha
Ref. Mora Serrano (<i>Acta Numismática</i> , 17-18, núm. 3).	
5. Acinipo CV-11 Peso: 9,90 gr.	Obulco XCIV-4 Tipo: rev. jinete lancero
Ref. Mora Serrano (<i>Acta Numismática</i> , 17-18, núm. 1).	
6. Acinipo CV-15 Peso: 11,70 gr.	Obulco XCV-6 Tipo: URKAILTU/NESELTUKO
Ref. García Garrido (<i>Acta Numismática</i> , 13, pág. 63, núm. 1).	
7. Acinipo CV-15 Peso: 19,05 gr.	Obulco XCIV-8 Tipo: ILTERTUOR/CABESORIU
Ref. Mora Serrano (<i>Acta Numismática</i> , 17-18, núm. 4).	
8. Acinipo CV-15 Peso: 7,15 gr.	Obulco XCVI-5 Tipo: Ibolca
Ref. García Garrido (<i>Acta Numismática</i> , 13, pág. 63, núm. 3).	
9. Acinipo CV-(?)	Ituci Tipo: Toro a d./espiga
Ref. García-Bellido, García de Figuerola (<i>Álbum...</i> , págs. 24-5, 310-9, núm. 39).	

(18) Un estudio pormenorizado de la amonedación aciniponense, podría ampliar en su doble vertiente del estudio de los cuños de Acini-

El conjunto de reacuñaciones de este taller, aquí recopiladas, permiten plantear algunas cuestiones generales sobre la naturaleza y alcance de este fenómeno monetario en el taller de Acinipo; completando y en algunos casos rectificando algunas consideraciones expuestas por nosotros con anterioridad⁽¹⁹⁾:

— La reacuñación número 4, con tipología castulonense, la número 3, de Carteia⁽²⁰⁾ y la número 9 de Ituci, permiten afirmar que la ceca no se nutre exclusivamente de numerario de Obulco, aun cuando este último parece acaparar la mayor parte de tales reacuñaciones.

— Los tipos obulquenses reacuñados por Acinipo se amplían de dos (Vives, XCV-6; XCVI-5) a cinco (Vives, XCIV-4, núm. cat. 5; XCIV-8, núm. cat. 7; XCVI-2, núm. cat. 2).

— Hasta ahora, el recurso de la reacuñación parecía circunscribirse a un momento bastante concre-

po y cecas reacuñadas, los datos conocidos hasta ahora. Sirvan de ejemplo las piezas de Acinipo dadas a conocer en un conocido catálogo de subasta (X. y F. CALICO, *Catálogo de las monedas antiguas de Hispania*, Barcelona, 1979, pág. 18, núms. 28, 30 y 31 —esta última quizás una reacuñación sobre Carteia—). También, en el contexto de esta abundancia de reacuñaciones en Acinipo, quizás sería oportuno plantear la posibilidad —como con gran intuición viera ya DELGADO (*Nuevo método...*, prolegómenos, pág. xxiv)— de que la conocida pieza atribuida a Acinipo con cabeza masculina en anverso y hoja de «higuera o parra» en reverso —difundida en las obras de R. Caro, E. Flórez, J. A. Ceán Bermúdez, etc., y considerada pieza inventada en los trabajos numismáticos más recientes— pudiera tratarse, en realidad, de una reacuñación de esta ceca; correspondiendo, pues, la «hoja de parra o higuera» al racimo de anverso aciniponense, y la cabeza masculina, por su parte, al tipo de la acuñación soporte de la reacuñación. Cabría también la posibilidad, como mera hipótesis, de que tal moneda fantasmiosa fuese un bronce de la ceca norteafricana *Timici*, cuya tipología de reverso, presenta no pocas similitudes con uno de los tipos aciniponenses (CV-8). Cf., sobre este tema, B. MORA SERRANO y M. OJEDA MARÍN, «Un tipo monetario de Acinipo y su relación con la numismática aciniponense», *Actas del Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar*, vol. 1, Madrid, 1988, págs. 593-600.

(19) Por economía de espacio, los puntos a continuación tratados, lo son de manera muy breve. En cualquier caso, no son sino anotaciones que deberán ampliarse en el marco de un estudio de conjunto de estas reacuñaciones.

(20) Esta reacuñación de Carteia era, sin embargo, conocida con anterioridad. Cf. M. GAGO, «Acinipo», en A. DELGADO, *Nuevo método...* (posiblemente identificable con los números CXXVII-5, 6, de Vives). Más recientemente, M. GARCÍA BELLIDO y M. GARCÍA DE FIGUEROA (*cit.* en nota 4), publican la impronta de una moneda de Acinipo reacuñada sobre Carteia (núm. 38), que parece similar a la antes aludida de la obra de Delgado.

to de la amonedación aciniponense, aquel representado por los cuños de anverso identificables con el número 15 de la clasificación de Vives.

Por el contrario, las reacuñaciones encuadrables en el tipo CV-11 de Vives (núms. cat. 2, 3, 4, 5) y, sobre todo, aquella correspondiente al número CV-3 de Vives, por su claro distanciamiento estilístico de los tipos antes mencionados, permiten afirmar que el recurso de las reacuñaciones parece extensible a casi la totalidad de la amonedación de Acinipo; si bien, todavía se muestra con más frecuencia asociado a un momento concreto de la ceca, ejemplificado en los cuños correspondiente a los números 11/14 y 15 de Vives⁽²¹⁾.

— Tanto en aquellas reacuñaciones en las que el cospel de la moneda soporte es semejante al habitualmente empleado en Acinipo (núms. cat. 1, 3, 5, 8?), y como, sobre todo, en los casos en los que la reacuñación se efectúa sobre piezas de módulo sensiblemente mayor, aparece bien visible los restos de la tipología de las monedas soporte.

Las implicaciones técnicas que tales evidencias conllevan son bien significativas: no parece constatarse un borrado —mediante un previo martilleado— de los tipos de la acuñación soporte. De ser habitual este *modus operandi*, sería posible afirmar que, al menos en esta ceca, la casi totalidad de las reacuñaciones podrían llegar a reconocerse y, en consecuencia, a cuantificarse; si bien, no en todos los casos serían identificables las tipologías de las acuñaciones soporte⁽²²⁾.

Llegados, pues, a este punto, es razonable suponer que, en la recopilación de un buen número de ejemplares de Acinipo, representativos de la producción de la ceca, sería posible llegar a valorar la repercusión real de la práctica de la reacuñación en este taller de la *Ulterior*.

En cualquier caso, conocida la relativamente fre-

(21) Una atenta inspección de los tipos de anverso correspondientes a los números 11, 14 y 15 de Vives, junto con la evidencia de la combinación de reversos, parece justificar estas apreciaciones que, en todo caso, habrán de ser confirmadas con el estudio de cuños de la amonedación aciniponense.

(22) Como es el caso del número 1 de nuestro catálogo.

cuenta discrepancia de módulos entre ciertas acuñaciones soporte —sobre todo, aquellas de Obulco— y el habitual de los semises de Acinipo, creemos que sería prudente sospechar de aquellos ejemplares aciniponenses que, aun cuando no puedan ser objetivamente considerados como reacuñaciones, presentan unos pesos y módulos claramente superiores a los esperados.

— La evidencia de estas nuevas reacuñaciones, permitirá también plantear algunas cuestiones de interés, como la posibilidad de establecer una relación de dependencia entre el origen y cuantía de las acuñaciones soporte constatadas y su presencia en la masa monetaria circulante en el *ager aciniponensis* ⁽²³⁾.

Si bien, la información que se dispone hasta el momento sobre este punto es claramente insuficiente, si contamos, al menos, con algunos datos que apuntan hacia una significativa presencia de numerario de Obulco y de Carteia en Acinipo ⁽²⁴⁾.

— Como ya se apuntaba en otro lugar a propósito de la problemática metrológica que plantea en el conjunto de la amonedación de Acinipo, la constatación de reacuñaciones sobre ejemplares de módulo y peso sensiblemente superior a los valores que presentan los semises de esta ceca, creemos que debería valorarse, a pesar de presentar los tipos iconográficos habituales del semis, como múltiplos de este nominal. Se trataría, pues, de una valoración en función de su peso y módulo que también se haría extensible al numerario foráneo circulante en Acinipo y su territorio ⁽²⁵⁾.

— No se podría concluir esta breve exposición de algunas de las principales cuestiones que, creemos, se

(23) Se hace, pues, urgente la ejecución de un análisis cuantitativo de las reacuñaciones en el contexto de la producción de Acinipo. Una visión general de la circulación monetaria en Acinipo puede obtenerse en la utilísima recopilación de los hallazgos monetarios llevada a cabo por Chaves y Bost. Cf. J. P. BOST, F. CHAVES, G. DEPEYROT, J. HERNANDEZ y J. C. RICHARD, *Les monnaies. Belo IV*, Madrid, 1987, pág. 32. Nuevas aportaciones en J. R. ANDERICA FRÍAS y B. MORA SERRANO, «Hallazgos numismáticos en Acinipo (Ronda)», *Jábega* (en prensa).

(24) Para la dispersión del numerario de Obulco y Carteia, cf. F. CHAVES y J.-P. BOST, *Les monnaies préimpériales...*, págs. 28, 32.

(25) Cf. B. MORA SERRANO, *Reacuñaciones...*, págs. 97-98.

infieren de la constatación de las reacuñaciones aciniponenses aquí recopiladas, sin ocuparse, cómo no, de una de las implicaciones de mayor interés que conlleva el fenómeno de la reacuñación, como es el cronológico.

Ciertamente, cuando la cronología de numerosas amonedaciones, en este caso hispanas, resulta todavía difícil de establecer, las deducciones cronológicas que conllevan las reacuñaciones, proporcionan un valioso *terminus post quem* para la acuñación definitiva.

Partiendo de que la acuñación soporte es siempre «más antigua» que la reacuñación, el problema radica no sólo en la dificultad de concretar la cronología referencial de la acuñación soporte —en este caso de Obulco y Carteia—, sino también, en determinar el tiempo transcurrido entre la emisión de estas monedas y su posterior reacuñación por Acinipo.

Exceptuando el caso de Carteia, cuya amonedación es mejor conocida, gracias a la sistematización de Chaves ⁽²⁶⁾, la cronología de los bronce de Obulco, reacuñados por Acinipo, presenta, por carecerse de un estudio de conjunto de la ceca, una amplitud excesiva.

Por el contrario, los tipos de Acinipo que aparecen en las reacuñaciones identificables (Vives, CV-11/14, 15), se muestran lo suficientemente relacionados entre sí desde el punto de vista estilístico, como para considerarlos acuñados en un espacio de tiempo relativamente corto ⁽²⁷⁾.

Será, pues, la fechación de las acuñaciones soporte de cronología más reciente las que proporcionen un *terminus post quem* para el conjunto de estas reacuñaciones.

Dado que las acuñaciones soporte más recientes son aquellas de Obulco (Vives, XCIV-4) ⁽²⁸⁾ y Carteia (Vives, CXXVII-5) ⁽²⁹⁾, podría aventurarse la

(26) Cf. F. CHAVES, *Las monedas hispano-romanas...*

(27) Cf. nota 16.

(28) Núm. cat. 5. Guadán, 82-40 a.C.; Villaronga, primera mitad del siglo I a.C.

(29) Núm. cat. 3. Guadán, fin del siglo II a.C.-inicios del siglo I a.C.; Chaves, 90 a.C.

segunda década del siglo I a.C. para el conjunto de estas reacuñaciones.

La cronología de estas emisiones de Obulco (Vives, XCIV-4) y Carteia (Vives, CXXVII-5), sería por tanto coincidente con estas reacuñaciones de Acinipo. Por el contrario, el amplio margen cronológico que presentan el resto de las reacuñaciones —identificables— de Obulco⁽³⁰⁾, debe explicarse por la reacuñación de piezas más antiguas que, muy posiblemente, formaran parte de una circulación monetaria residual en Acinipo y su entorno; no pudiéndose, por consiguiente, asociar la cronología de ciertos tipos obulquenses a aquellas de las reacuñaciones de que son objeto por Acinipo⁽³¹⁾.

(30) Obulco, Vives, XCIV-8. Guadán, 206-133 a.C.; Villaronga, primera mitad del siglo II a.C.; Obulco, Vives, XCV-6. Guadán, 206-133 a.C.; Villaronga, primera mitad del siglo II a.C.; Obulco, Vives, XCVI-2. Guadán, 133-105 a.C.; Villaronga, segunda mitad del siglo II a.C.; XCVI-5. Guadán, 105-82 a.C.; Villaronga, segunda mitad del siglo II a.C.

(31) Como defiende GARCÍA GARRIDO (*Reacuñaciones...*, pág. 65). Si bien este autor se basa únicamente en las reacuñaciones números 6 y 8 de nuestro catálogo. Cf., además, B. MORA SERRANO, *Reacuñaciones...*, pág. 100.

Itálica y Rómula: aspectos cronológicos

Por Pere P. Ripollès

ESTA comunicación tiene como propósito examinar la atribución cronológica de dos tipos concretos de monedas emitidos por la Colonia Rómula y el Municipium de Itálica. Se trata de los cuadrantes con reverso globo y cornucopia (Itálica) ⁽¹⁾ y globo, timón y cornucopia (Rómula) ⁽²⁾, que hasta ahora han sido generalmente atribuidos a Augusto. No obstante, no se puede decir que haya existido una total unanimidad a la hora de identificar el retrato que aparece en su anverso, aun cuando las discrepancias en la valoración de estas monedas nunca han sido puestas de manifiesto en los distintos estudios y catálogos, dando la sensación de que se trata de una atribución que no ofrece ningún tipo de polémica.

Itálica

La moneda objeto de examen es un cuadrante cuya descripción es la siguiente:

(1) A. VIVES, *La moneda Hispánica*, Madrid, 1926, lám. 168-3, en adelante citado VIVES.

(2) VIVES, lám. 167-1.

AE. Diámetro medio: 20 mm. Peso medio: 3,79 g. (17 ejemplares) ⁽³⁾.

Anv. Cabeza masculina a izq.; delante PERM y detrás AVG. Gráfica de puntos.

Rev. Globo y cornucopia; alrededor MVNIC ITALIC. Gráfica de puntos (figura 7).

Si efectuamos un rápido recorrido a través de los diferentes estudios y catálogos advertiremos que nos encontramos frente a un tipo de moneda controvertido. Así vemos que Heiss ⁽⁴⁾ la incluye dentro del grupo de monedas acuñadas durante el reinado de Augusto. Delgado ⁽⁵⁾, en cambio, cuando la describe dice: «Cabeza desnuda de Tiberio...», pero no explica las razones de tal atribución. Vives ⁽⁶⁾ identifica el retrato del anverso como de Augusto. Grant ⁽⁷⁾, la considera acuñada durante el principado de Augusto, sin explicar el porqué. Lo mismo hace A. Beltrán ⁽⁸⁾. F. Chaves ⁽⁹⁾ identifica en todo momento el retrato con el de Augusto y a lo largo de su estudio no queda definido con claridad cual es el argumento que le lleva a esta atribución. Jenkins ⁽¹⁰⁾, por el contrario, cuando publica las monedas acuñadas en Hispania conservadas en Copenhague identifica el retrato de estos cuadrantes como de Tiberio y, en virtud de lo cual, lo fecha durante su reinado. Villaronga ⁽¹¹⁾ sigue a Chaves en la atribución y la cronolo-

(3) Para establecer este peso medio se han utilizado los ejemplares que cataloga F. CHAVES (*Las monedas de Itálica*, Sevilla, 1978, 2.ª ed. pág. 131; en lo sucesivo citado F. CHAVES), a los que se han añadido las monedas que se conservan en Berlín (col. Bohl: 7,71 g.), Copenhague (*SNG Cop.* 420, 4,40 g.), Vaticano (*Italica* 16, 1982, 540, 5,70 g.) y en el MAN de Madrid (núm. 11600, 4,90 = VIVES 168-3).

(4) A. HEISS: *Description generale des monnaies antiques d'Espagne*, Paris, 1870, pág. 379, núm. 1, lám. 56-4.

(5) A. DELGADO: *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*, vol. II, Sevilla, 1873, págs. 138-139, núm. 12. Resulta extraño que este autor no aplique a esta moneda la argumentación que desarrolla para atribuir el cuadrante de Rómula a Augusto (pág. 268).

(6) VIVES: vol. IV, 1924, pág. 127, núm. 5.

(7) M. GRANT: *From Imperium to Auctoritas*, Cambridge, 1946, págs. 173-4.

(8) A. BELTRÁN: *Curso de Numismática. Numismática Antigua*, Cartagena, 1950, pág. 378.

(9) F. CHAVES: págs. 59, 100 y 131.

(10) G. J. JENKINS: *Sylloge Nummorum Graecorum, Copenhagen. Spain-Gaul*, Copenhagen, 1979, núm. 420.

(11) L. VILLARONGA, *Numismática Antigua de Hispania*, Barcelona, 1979, pág. 267.



gía. Guadán⁽¹²⁾ en su catálogo de 1980 también identifica el retrato como de Augusto.

A través de la relación expuesta se comprueba la inexistencia de unanimidad en la atribución de este cuadrante y el hecho de que estas monedas casi nunca han sido objeto de una atención crítica. Esto ha sido así, a nuestro modo de ver, motivado en buena parte por su rareza y por las dificultades que existe para trabajar con monedas en buen estado de conservación, lo cual impide efectuar un examen adecuado. También se podría pensar que ha existido la asunción (no declarada), por parte de quienes la atribuyen a Augusto de que la leyenda PERM AVG debe referirse a este emperador. Sin embargo, en las siguientes líneas propondremos que el retrato pretende representar a Tiberio y que fue acuñada durante su reinado.

Identificar el retrato de estas monedas como el de Augusto conlleva su inclusión dentro de la emisión formada por los tipos Vives 168-1, 2, 4 y 5. Aunque no se puede generalizar, esta emisión tiene con frecuencia cuños con retratos de anverso bastante uniformes, caracterizados por un corte curvo del perfil del cuello y por un suave modelado de la musculatura del cuello (véase las monedas 1-6). Sin embargo, el cuadrante que comentamos (figura 7), difiere de las características anteriormente señaladas, pues siguiendo la descripción que de él hace Chaves⁽¹³⁾, la línea de la base del perfil del cuello es ondulada, con dos arcos entrantes y uno saliente, y termina con una incipiente indicación del comienzo del peso; el cuello es tubular, rígido y con el músculo esternocleidomastoideo bastante pronunciado. Todo esto, junto con el distinto aspecto fisonómico que proyectan ambos grupos de cuños, permite pensar que esta moneda no forma parte de la emisión de época de Augusto (Vives 168- 1, 2, 4 y 5).

Por el contrario, las similitudes estilísticas de este cuadrante (Vives 168-3) con los cuños de las acuñaciones de época de Tiberio son absolutas, especialmente con los cuños de Germanicus y Drusus (se-

(12) A. M. GUADÁN: *La moneda ibérica*, Madrid, 1980, pág. 267.

(13) F. CHAVES: pág. 59.

mis) y de Tiberio (ases) (compárense el anverso 7, con los anversos 8-15). La identidad iconográfica con estas acuñaciones es tal que permite proponer un cambio en la identidad del retrato, de Augusto a Tiberio. No debe extrañar el hecho de que retratos que deben representar a distintas personas, al emperador y a miembros de su familia, posean todos ellos similares características fisonómicas, porque ello sucede con cierta frecuencia⁽¹⁴⁾, siendo normalmente la leyenda la que ayuda en su identificación.

La posible argumentación de que la leyenda PERM AVG se refiera necesariamente a Augusto, no tiene una base consistente, desde el momento en que algunos ejemplares acuñados con toda seguridad durante el período de Tiberio también la llevan. Así vemos que PER(M) AVG aparece en el reverso de las acuñaciones a nombre de Druso y Germánico⁽¹⁵⁾ (figuras 8-9), y en el anverso de los dupondios de Divus Augustus/Livia⁽¹⁶⁾. Además, se da la circunstancia que los divisores de la emisión de época de Augusto (figuras 5-6), no indican el permiso imperial para acuñar con las palabras PERM AVG, sino que lo hacen con la leyenda PER(M) CAE(S) AVG, con lo cual tenemos otros rasgo diferenciador, puesto que si pertenecieran a la misma emisión, probablemente, hubiesen mantenido la misma fórmula en la leyenda.

Debe señalarse también el hecho de que la atribución del cuadrante al reinado de Tiberio completa el grupo de acuñaciones en las que el permiso imperial se refiere a Tiberio (Vives 168- 6, 7, 11, 12), ya que carecía de él, y, al mismo tiempo, libera a la emisión de Augusto de un segundo cuadrante difícil de encajar dentro de ella.

(14) Se podrían citar casos como el de Traducta, donde es notable el parecido entre los retratos de Augusto, Cayo y Lucio, en cada una de las dos series; lo mismo se podría decir de Acci con los retratos de Tiberio, Germánico y Druso (Vives 166-4); de Caesaraugusta con los retratos de Augusto (Vives 148-1), Cayo (Vives 148-3) y Lucio (Vives 148-4); y de Rómula (Vives 167-3), donde los retratos de Germánico y Druso participan de todas las características del diseño del retrato de Tiberio.

(15) Semis de Germánico y Druso (F. Chaves, núm. 292), semis de Germánico (F. Chaves, núm. 264-291, Vives lám. 168-11) y semis de Druso (F. Chaves, núm. 294-352).

(16) F. CHAVES: núm. 353-383. VIVES: lám. 168- 6, 7.





14



15



16



17



18

La iconografía del reverso (cornucopia sobre globo) tiene un significado amplio y no puede ser relacionada con seguridad con ninguno de los dos emperadores. La cornucopia tiene genéricamente un sentido de abundancia de bienes y fertilidad del país y el globo simboliza el mundo⁽¹⁷⁾. En este comentario iconográfico no puede obviarse el hecho de que el reverso carece del capricornio, que en cambio sí que aparece en el otro cuadrante, el cual sería la única figura que con seguridad lo vincularía con Augusto⁽¹⁸⁾, lo cual nos acerca más hacia la hipótesis de que sea de época de Tiberio. Así pues, ¿por qué no pensar que el sentido iconográfico de este reverso ha sido utilizado en época de Tiberio, refiriéndose a este emperador? No conocemos ninguna razón para no creerlo así. De hecho la cornucopia y el globo, separadamente han sido objetos utilizados en reversos de emisiones imperiales de Tiberio⁽¹⁹⁾.

Por consiguiente, después de los razonamientos anteriores, creemos posible proponer que el emperador representado en el cuadrante Vives 168-3 es Tiberio, aun cuando los argumentos no sean muy concluyentes. Además, las analogías que es posible observar con el cuadrante de Romula, también avalan esta propuesta.

Rómula

Los diversos estudios proponen que la Colonia Rómula inicia sus acuñaciones con una emisión de

(17) Quizás pudiera interpretarse en el sentido de que el emperador es el que proporciona esa abundancia de bienes y fertilidad al mundo. Sobre la cornucopia y las divinidades alegóricas y figuras poéticas con las que se relaciona véase CH. DAREMBERG y EDM. SAGLIO: *Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines*, vol. I-2, París, 1908, 1497, 1514-20; W. H. ROSCHER: *Ausführliches Lexikon der griechischen und römischen Mythologie*, vol. I, cols. 927-30; G. WISOVA: *Religion und Kultus der Römer*, München, 1904, pág. 276.

(18) Aunque parece ser que en realidad Augusto no nació bajo el signo de Capricornio (véase sobre este tema M. H. CRAWFORD: «Roman imperial coin types and the formation of public opinion», *Studies in Numismatic Method presented to Philip Grierson*, Cambridge, 1983, pág. 52 y la bibliografía que se cita en n. 42); sin embargo, Suetonio (Aug. 94) hace una referencia explícita sobre este hecho cuando afirma que la razón de Augusto para acuñar denarios con reverso capricornio (RIC 124, 541 y 547-8) es que nació bajo esta constelación. Por consiguiente el capricornio personaliza a Augusto y así hay que entenderlo en el cuadrante Vives 168-4, para el que se puede extrapolar la interpretación que para su prototipo se hace en BMC I, p. cx.

(19) RIC I, 42 (Roma, 21-22 d. C.), 58 (Roma, 35-6 d. C.) y 90 (Commagene, 19-21 d. C.).

cuadrantes, que debió ser muy reducida de volumen a juzgar por el número de ejemplares conocidos. Esta emisión, en la que se puede encontrar estrechos paralelismos con una anterior de Itálica, será examinada en la segunda parte de esta comunicación. La descripción de este cuadrante es la siguiente:

Cobre. Diámetro medio: 20-21 mm. Peso medio: 3,52 g. (12 ejemplares) ⁽²⁰⁾.

Anv. Cabeza masculina desnuda a izquierda; delante PERM y detrás AVG. Gráfica de puntos.

Rev. Cornucopia, timón y globo; en la parte superior y en círculo COL ROM. Gráfica de puntos. (Figura 22).

Los distintos estudios y catálogos que han sistematizado las acuñaciones de esta colonia atribuyen este cuadrante a Augusto y reconocen en el anverso el retrato de este emperador. Así lo hicieron Heiss ⁽²¹⁾, Delgado ⁽²²⁾, Vives ⁽²³⁾, Grant ⁽²⁴⁾, A. Beltrán ⁽²⁵⁾, Chaves ⁽²⁶⁾ y Villaronga ⁽²⁷⁾.

Ninguno de estos autores argumentan las razones de su atribución, excepto Delgado ⁽²⁸⁾ cuando explica que «la moneda número primero lo fue (acuñada) durante el imperio de Augusto porque no se le da en ella el apelativo de DIVO como en las demás, señal evidente que se acuñaron bajo la denominación de Tiberio. Las cabezas de los Césares Germánico y Druso confirman nuestro aserto.» Sin embargo, este razonamiento no es consistente, por la misma razón que no lo era en el caso de Itálica, siendo las propias monedas de la Colonia las que así lo demuestran. El semis acuñado a nombre de Germanicus ⁽²⁹⁾, datable con toda seguridad durante el reinado de Tiberio, expresa en el reverso el permiso



19



20



21



22



(20) Para establecer el peso medio de este cuadrante se han utilizado las monedas que de este valor cataloga F. CHAVES: «Las cecas hispano-romanas de Eborac, Iulia Traducta y Colonia Rómula», *Nvmisma* 156-161, 1979, págs. 9-91, y *Nvmisma*, 168-173, 1981, págs. 33-71.

(21) A. HEISS: *Description...*, op. cit., pág. 393, núm. 1, lám. 59-1.

(22) A. DELGADO: *Nuevo método...*, op. cit., págs. 267-8, núm. 1.

(23) VIVES: Vol. IV, 1924, pág. 124, núm. 1.

(24) M. GRANT: *From imperium...*, op. cit., pág. 220.

(25) A. BELTRÁN: *Curso de Numismática*, op. cit., pág. 379.

(26) F. CHAVES: *Nvmisma*, 156-161, 1979, págs. 50 y 63.

(27) L. VILLARONGA: *Numismática...*, op. cit., pág. 267.

(28) A. DELGADO: *Nuevo método...*, op. cit., vol. II, pág. 268.

(29) VIVES, lám. 167-4.

imperial con la fórmula PERM AVG. No existe ninguna duda de que en ese caso *Augustus* se debe entender que identifica a Tiberio. Así pues, esta argumentación no sirve para atribuir la moneda al período de Augusto.

Una vía que aporta una cierta clarificación del tema es la observación detenida del retrato y su comparación con el resto de las acuñaciones de esta colonia. De este modo entramos en el examen estilístico del retrato, con las dificultades que originan la rareza y la mala conservación de estas piezas. La nariz afilada, el perfil del cuello formando una línea quebrada y un cabello formado por cortas y erizadas mechas, son las características más sobresalientes del retrato en el cuadrante. Si efectuamos la comparación con las restantes acuñaciones de Rómula, observaremos que no se puede negar la estrecha similitud entre la fisonomía de los retratos de los antepasados de Divus Augustus, Tiberio y Germánico y la del cuadrante (compárese para tal efecto, los retratos de la moneda 22 con los de 16-21). Este es a nuestro entender un elemento importante a considerar a la hora de proponer su atribución a la época de Tiberio, ya que permite considerar que todas las acuñaciones de Rómula constituyen una única emisión.

En relación con la simbología que pretende transmitir el reverso, aunque en este caso se añade el timón a la cornucopia y al globo, sigue siendo de carácter amplio, sin que se pueda atribuir con seguridad a un emperador determinado. Sí que es cierto que en este caso la presencia del timón estrecha el paralelismo con el reverso de los denarios del tipo RIC I, 125-130, 541 y 547-8, acuñados por Augusto⁽³⁰⁾, sin embargo, el cuadrante de Rómula, como en el caso de Itálica, carece de capricornio que sería el elemento personalizador de toda la simbología que transmiten el globo, la cornucopia y el timón⁽³¹⁾.

(30) Estas son unas polémicas acuñaciones para las que se han propuesto diferentes cecas, véase MATTINGLY, *BMC*, I, pág. 56. J. B. GIARD: *Catalogue des monnaies de L'Empire Romain. I. Augustus*. París, 1976, págs. 13, 187, y C. H. V. SUTHERLAND: *RIC*, I, págs. 25-6, 50 y 85-6.

(31) Según H. MATTINGLY: *BMC*, I, p. cx, el timón y el globo significan del gobierno del mundo y la cornucopia la abundancia.

Parece lógico pensar que si el cuadrante hubiese sido acuñado durante el reinado de augusto, a todos los objetos ya señalados, se hubiese añadido el capricornio, del mismo modo que se hizo en el cuadrante de la emisión de Augusto en Itálica. Por lo tanto, nada impide pensar que en Rómula, durante el reinado de Tiberio, haya sido utilizada esta simbología atribuida a este emperador, razón por la cual estos reversos debían carecer del capricornio.

Otro aspecto que favorece la atribución del cuadrante al período de Tiberio es la metalografía. Los análisis de metales publicados por F. Chaves⁽³²⁾ indican que el cobre fue el único metal utilizado en la ceca de Rómula. Por consiguiente, si éste no es un aspecto determinante por sí solo, al menos no es un elemento diferenciador entre el cuadrante y el dupondio, as y semis, de época de Tiberio. Se podría añadir además, que los análisis hasta ahora conocidos parecen confirmar la presunción adelantada por Grant⁽³³⁾ de que el uso del cobre, sin plomo ni estaño, solo se da en una serie concreta de talleres y siempre a partir del período de Tiberio⁽³⁴⁾. De hecho, si no se tiene en cuenta el cuadrante de Rómula, la única moneda que conocemos de cobre puro, anterior a Tiberio, pertenece a Carthago Nova⁽³⁵⁾ y corresponde al tipo Vives 130-5. Tampoco los ases de P. Carisius acuñados en Emerita (Vives lám. 140-13 a 15) se acuñaron con cobre puro, como quizás pudiera esperarse por formar parte de una emisión en la que se utiliza el oricalco para los dupondios (Vives lám. 140-16 y 141-1 y 2).

A nuestro modo de ver, tiene poco sentido, en este caso, que Rómula inicie sus primeras acuñacio-

(32) F. CHAVES: «Nuevas aportaciones al estudio metalográfico y metrológico de las cecas de época imperial en la Ulterior», *Nymisma*, 150-155, 1978, pág. 342, los análisis que en este trabajo se dan a conocer cubren toda la emisión, excepto el semis VIVES 167-4.

(33) M. Grant: *From Imperium...*, *op. cit.*, pág. 300.

(34) La muestra en la que se basan estas afirmaciones ha tenido en cuenta no sólo los análisis publicados (la bibliografía está recogida en *Saguntum*, 21, 1987-8, pág. 417), sino también los resultados de 131 análisis por espectroscopia de absorción atómica realizados por el British Museum, aún inéditos.

(35) Datada por A. BELTRÁN: *Las monedas latinas de Cartagena*, Murcia, 1949, pág. 27, en el 42 a. C.; sin embargo, si se quiere ver en el anverso de esta moneda la copia de RRC 546, 2a, entonces se debería fechar *post* 31 a. C.

nes con una reducida emisión de cuadrantes, si se considera que la acuñación para una ciudad debió tener, entre otras funciones, la de prestigio. Por el contrario la atribución del cuadrante al período de Tiberio, parece encajar perfectamente sin ningún tipo de argumentación en contra.

Con su atribución a Tiberio, tanto este cuadrante como el de Itálica cobrarían su verdadero sentido como divisores de unas emisiones que carecían de ellos⁽³⁶⁾ y con las que guardan una estrecha similitud estilística.

No queremos terminar este trabajo sin antes preguntarnos ¿qué consecuencias se derivan de esta nueva atribución? Atendiendo a las circunstancias de cada ciudad⁽³⁷⁾, las consecuencias son distintas. Así, para Itálica tan sólo supondría el que la emisión de época de Augusto se vería privada de uno de los dos cuadrantes que hasta ahora generalmente se le han atribuido (Vives 168-3), puesto que ninguna argumentación de importancia se sustentaba sobre él. Por el contrario, distinto es el caso de Rómula, porque su atribución al reinado de Augusto se ha utilizado como evidencia de que la colonia Rómula existía durante el gobierno de este emperador, e incluso algunos autores han propuesto que fue durante su gobierno cuando se produjo su establecimiento. Por consiguiente, la nueva atribución que proponemos invalida los razonamientos en los que de modo exclusivo interviene y se utiliza el cuadrante Vives 167-1, como emisión de época de Augusto. Sin embargo, las hipótesis que mantienen que la Colonia Rómula fue fundada durante el reinado de Augusto pueden quedar inalteradas, si se tiene en cuenta que en las leyendas de las monedas Vives 167-2 y 3, se

(36) No es frecuente el hecho de que un divisor del tipo cuadrante se acuñe aisladamente y de que no forme parte de una emisión junto a uno o más valores superiores.

(37) Para Itálica, véase M. GRANT: *From Imperium...*, op. cit., pág. 173; P. A. BRUNT: *Italian Manpower*, Oxford, 1971, pág. 602; H. GALSTERER: *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der iberischen Halbinsel*, Berlín, 1971, pág. 12; F. CHAVES: *Las monedas...*, op. cit.; J. M. PENA: «Apuntes y observaciones sobre las primeras fundaciones romanas en Hispania», *Estudios de la Antigüedad*, 1, 1984, págs. 50 y 83. Para Rómula, remitimos al lector al artículo de F. CHAVES: *Nymisma*, 156-161, 1979, págs. 27-29, donde encontrará una amplia y sintética referencia de los estudios que se han interesado por este tema.

indica expresamente que la colonia recibió el permiso para acuñar del Divus Augustus (PERM DIVI AVG). Se supone que el permiso lo otorgó cuando todavía vivía, de lo cual se desprende que durante su gobierno Rómula existía y que no llegó a utilizarlo.

Procedencia de las monedas ilustradas:

- 1 Londres, BM 2056, 14,23 g.
- 2 Arcanos 13/7/1989, 13,1 g.
- 3 Calicó 18-19/6/1979, 938, 13,60 g.
- 4 París, BN 1424, 12,62 g.
- 5 Londres, BM 2058, 4,87 g.
- 6 París, BN 1432, 4,52 g.
- 7 Madrid, MAN 4.90 g. (Vives 168-3).
- 8 Londres, BM 2029, 5,78 g.
- 9 Berlín, 27841, 6,73 g.
- 10 París, BN 1439, 13,02 g.
- 11 MMAG Basel, lista 483, Nov.-Dic. 1985, 82, 14,13 g.
- 12 Classical Numismatic 9/12/1988, 351, 12,47 g.
- 13 Sch. Kreditanstalt 49, 8/1986, 83.
- 14 Calicó 18-19/6/1979, 941, 14,70 g.
- 15 ANE 13-15/6/1988, 84.
- 16 París, BN 1492, 23,70 g.
- 17 París, BN 1494, 23,31 g.
- 18 París, BN 1495, 13,06 g.
- 19 Calicó 18-19/6/1979, 1033, 12,10 g.
- 20 Sch. Kreditanstalt 51, 5/1987, 60.
- 21 Copenhagen, SNG 424, 6,78 g.
- 22 París, BN 1491, 3,31 g.

Algunas cuestiones sobre las tesaurizaciones durante el siglo IV d. C. en Hispania

Por Manuel Abad Varela

UNED

EL tema de los tesoros monetarios encontrados durante este siglo en la *Diocesis Hispaniarum* y más concretamente en la Península ibérica ha sido tratado en conjunto con mayor frecuencia, hasta ahora, por los investigadores portugueses. Quizás se deba esta razón al haber aparecido en mayor abundancia estas tesaurizaciones en su suelo.

Desde el siglo XVIII ⁽¹⁾ tenemos alguna constancia de esta preocupación; sin embargo, no se comenzará a dar a conocer en su conjunto hasta que Manuel Oliveira escriba su artículo sobre los tesoros en algunos castros del norte de Portugal ⁽²⁾.

Más adelante aparecerán otras publicaciones más importantes como la de Alfonso do Paço que ⁽³⁾, al darnos noticia de un tesoro monetario en la Citania

(1) L. FERRAND DE ALMEIDA, «Alguns documentos para a história da Arqueologia em Portugal. Duas notícias sobre achados de moedas romanas em Trás-os-Montes no século XVIII», *Conimbriga*, IV, 1965, página 106.

(2) M. DE OLIVEIRA, «Thesouros encontrados em alguns castros do Norte de Portugal», *Portugalia*, II, Porto, 1905-1908, págs. 666-668.

(3) A. PAÇO DO, «Citânia de Sanfins», *Brotéria*, LVI, 6, 1953, páginas 673-681.

de Sanfins, nos presenta, en 1953, los treinta y tres conocidos hasta entonces en Portugal.

Castro Hipólito publica en 1960-61 un catálogo con 139 tesoros romanos hallados en Portugal ⁽⁴⁾.

Pocos años después, en 1967, Daniel Nony, al presentarnos el tesoro de Tarifa ⁽⁵⁾, nos aporta en el Apéndice II la primera lista de nueve depósitos monetarios de finales del siglo IV y comienzos del V, encontrados en España, y treinta y uno hallados en Portugal, para lo que utiliza como referencia la obra de Castro Hipólito. En total tendríamos, para el siglo que nos ocupa y comienzos del V, una relación de cuarenta y uno.

Al publicar las monedas recogidas en las excavaciones de *Conimbriga* ⁽⁶⁾, sus autores aprovecharon la ocasión para darnos una relación de los tesoros del siglo IV y principios del V aparecidos hasta entonces en la Península. Con ella la cifra aumentó sensiblemente, pues citan noventa y nueve, junto con trece hallazgos de monedas de oro ⁽⁷⁾.

Puede decirse que ésta era, hasta ahora, la lista final que teníamos de los tesoros aparecidos en la Península, pues, aunque existen otros trabajos en que se nombran, ninguno es tan completo ni ha tenido la intención de abarcar todos los encontrados, tan sólo han utilizado las recopilaciones citadas ⁽⁸⁾ o se han circunscrito a zonas geográficas ⁽⁹⁾.

(4) M. DE CASTRO HIPÓLITO «Dos Tesouros de moedas romanas em Portugal», *Conimbriga*, II y III, 1960-61, págs. 1-166.

(5) D. NONY «Un trésor monétaire du Bas-Empire a Tarifa (Cádiz)», *MCV*, III, 1967, págs. 110-114.

(6) I. PEREIRA, J.-P. BOST y J. HIERNARD, *Fouilles de Conimbriga III. Les monnaies*, París, 1974, págs. 305-308.

(7) En todas estas recopilaciones no se puede olvidar la importante aportación de MATEU Y LLOPIS a través de su conocida serie *Hallazgos Monetarios*.

(8) Como ejemplo nos puede servir la mención que hace de tesoriillos F. BOUZA-BREY, «Los tesoriillos de monedas romanas de Tremoedo y Sarandón y su significado histórico en Galicia», *III CAN* (Galicia, 1953), Zaragoza, 1955, págs. 385-391, recogiendo el inventario dado por Paço o, por citar otro ejemplo, la lista de tesoriillos del siglo IV y principios del siglo V en la Península ibérica que nos ofrece A. VELÁZQUEZ, «El tesoriillo de "Torrecaños"», Guareña (Badajoz), *Augusta Emerita I*, EAE 126, 1983, págs. 175-176, en donde se repite, de forma incompleta, la ofrecida por los autores de *F. de Conimbriga III*.

(9) F. FARÍÑA BUSTO, «Algunos aspectos de la circulación monetaria en Gallecia durante el siglo IV de J.C.», *NVMISMA XXIII-XXIV*, 120-131 (I CNN, Zaragoza, 12-16 diciembre 1972), 1974, págs. 105-128.

Cuando realizamos el trabajo sobre la circulación monetaria en la *Hispania* del siglo IV ⁽¹⁰⁾, reemprendimos esta tarea revisando y clasificando cada uno de los tesorillos conocidos, además de enriquecer la lista con los últimamente descubiertos, así como con otros antiguos e ignorados. Después de lo cual podemos presentar ahora una relación de ciento setenta y siete depósitos monetarios, es decir, hemos incrementado el número de los aportados por Pereira, Bost y Hiernard en un 78,78 por 100.

Abordando el estudio de los numerosos tesorillos aparecidos en *Hispania* nos encontramos con algunas cuestiones y dificultades que nos obligaron a reflexionar y que ahora planteamos, ya que no nos fue posible hacerlo en su día.

Selección

Al iniciar nuestro análisis lo primero que necesitamos fue confeccionar una lista definitiva de los depósitos monetarios, para lo que realizamos previamente una selección, extrayendo aquellos conjuntos que parecían darse como tesoros y que a nuestro entender no podíamos considerar como tales.

Algunas de las razones que encontramos para rechazarlos fueron:

- a) Por falta de precisión en la información:
 - (Braga) «rua de S. Vicente» ⁽¹¹⁾.
 - (Mallorca) *Pollentia* ⁽¹²⁾.
 - (Pontevedra) Campañó ⁽¹³⁾.

(10) M. ABAD VARELA, *Circulación monetaria en la Hispania romana del siglo IV d.C.* (Microficha), Madrid, 1989, págs. 1445-1544, microficha 12/14.

(11) Tenemos una noticia en la que se nos comenta se descubrió un depósito de monedas en número importante. Lo que decían que era de oro, luego señalan que parecen de metales diversos y que sí corresponden al siglo IV. Esta información nos la ofrece E. P. DE OLIVEIRA «Noticias arqueológica de Braga», *Conimbriga* 24, 1985, páginas 56-57, núm. 86, recogida de «Importantissima descoberta na rua de S. Vicente», *Diário do Minho*, 20, marzo de 1928.

(12) El posible tesoro que nos anuncia Mattingly en la colección de Gabriel Llabrés no lo podemos tener en cuenta por falta de certeza (H. O. MATTINGLY, «Roman Pollentia: Coinage and history», *Pollentia* 3, 1983, pág. 288).

(13) Según noticia tomada por Fariña del Museo de Pontevedra, aparecieron «bajo el pavimento de la iglesia parroquial de San Pedro de Campañó» «en 1956 un gran número de pequeños bronce del Bajo Im-

- (Tarragona) cercanías de Tarragona ⁽¹⁴⁾.
- (Valladolid) Simancas ⁽¹⁵⁾.
- b) Por no considerarlos depósitos cerrados.
 - (Cantabria) ⁽¹⁶⁾.
 - (Huelva) «Cerro del Trigo», Almonte ⁽¹⁷⁾.
 - (Pontevedra) Cuntis ⁽¹⁸⁾.
 - (Lugo) Penadominga ⁽¹⁹⁾.
- c) Por incoherencia en la información.
 - (Granada) Guadix ⁽²⁰⁾.

perio». Al ser una noticia tan poco concreta no podemos incluirlo (F. FARIÑA BUSTO, «Algunos aspectos de la circulación monetaria en Gallaecia durante el siglo IV de J. C.», *NVMISMA*, 120-131, I CNN (Zaragoza, 12-16 diciembre, 1972, Zaragoza, 1974, pág. 116, núm. 65).

(14) Las piezas de este tesoro quedaron mezcladas con otras de distinta procedencia dentro de la colección de Carlos Bustillo (J. GURRAL y M. T. AMARE TAFALLA, «La colección numismática "Carlos Bustillo"», *Caesaraugusta* 55-56, 1982, pág. 81).

(15) Se encontró en una de las tumbas de la necrópolis un vaso de vidrio conteniendo unas monedas del Bajo Imperio (S. RIVERA MANESCAU, «La necrópolis visigoda de Simancas», *BSAAV XIII-XXI*, 1936-39, pág. 14; y FARIÑA BUSTO *op. cit.*, pág. 110, núm. 21).

(16) Aunque nos dan como referencia el «hallazgo de un lote de monedas romanas», no nos parece adecuado considerarlo como tesoro, ya que, por la variedad, parece más bien tratarse de hallazgos sueltos que se han ido guardando para formar una colección (J. R. VEGA DE LA TORRE «Numismática Antigua de la Provincia de Santander», *Santuaola III*, 1982, pág. 247, nota 49).

(17) Dudo que las más de setenta moneditas de los últimos emperadores en relativa buena conservación, recogidas y enviadas a Antonio Vives para su estudio, formasen parte de algún conjunto (J. BONSOR, «Tartessos. Excavaciones practicadas en 1923 en el Cerro del Trigo, término de Almonte (Huelva). Memoria», *MJSEA* 97, (núm. 5, 1927], 1928, pág. 13).

(18) Está recogida esta información del *Boletín* de la Real Academia Gallega, según la cual en 1915 aparecieron «en el Balneario de la Virgen de Cuntis monedas romanas de distintos tamaños, pertenecientes todas a la época romana, siendo en su mayoría de Diocleciano». No parece claro que formasen un conjunto cerrado (FARIÑA BUSTO, *op. cit.*, págs. 114 y 115, núm. 54).

(19) No incluimos éste, por no estar claro que sea un conjunto cerrado (FARIÑA BUSTO, *op. cit.*, pág. 114, núm. 48, nota 2, nos dice: «en el monte de esta denominación se han encontrado cerca de un centenar de piezas del siglo IV, y algunas de los siglos anteriores»). Esperamos la prometida publicación de Fariña, aunque ignoramos si lo ha publicado ya.

(20) Este conjunto de Guadix presenta algunas incongruencias para ser aceptado como tal (P. A. BARCELÓ, «Un hallazgo de monedas romanas en Acci (Guadix)», *Saguntum* 19, 1985, págs. 311-317). No podemos incluir esta muestra de tesoro, que constituyen los veintidós ejemplares que van desde el siglo I hasta el 614, pues, con la última fecha, se aparta de nuestro estudio. Además, el autor no aporta ninguna prueba convincente para excluir de este conjunto las piezas de su tercera serie, entre las que se encuentra la de Heraclio.

— (Zamora) «Alcañices», Moreruela de Tabara⁽²¹⁾.

d) Por dudosos.

— (Navarra) *Pompaelo*⁽²²⁾.

— (Pontevedra) Lourizán⁽²³⁾.

Su clasificación atendiendo a la información

Una vez realizada esta selección era necesario establecer su clasificación dependiendo de la riqueza informativa que dispusiésemos de cada uno de ellos. Se suele denominar, hasta ahora, tesorillos a la aparición de cualquier conjunto de monedas⁽²⁴⁾ y se habla de ellos sin establecer ningún tipo de diferencia. Sin embargo, no se puede valorar por igual ni significar lo mismo una fuente incompleta que otra dudosa o vaga, así como éstas tampoco se pueden comparar con un tesorillo perfectamente estudiado. Estas circunstancias ya habían sido tenidas en cuenta, en parte, por los autores del estudio de las Monedas de *Conimbriga*⁽²⁵⁾, puesto que al clasificar los teso-

(21) Se dio la noticia de que había aparecido allí un tesorillo de 200 monedas y otros objetos entre la arena del Esla. Pertenecían las mismas a los emperadores Augusto y Constantino (L. HERNÁNDEZ SILVA, *El Correo de Zamora*, 7-julio-1965). F. V. SEVILLANO CARVAJAL, *Testimonio Arqueológico de la Provincia de Zamora*, Zamora, 1978, página 189, no pudo contrastarlo, aunque parece ser que vio que la más moderna de todas las que tenía recogidas pertenecía a Claudio II el Gótico. Esta circunstancia nos lleva a no incluirlo entre los tesorillos del siglo IV.

(22) Estos hallazgos no fueron considerados como tesoro por la directora de las excavaciones en Pompaelo (M.^a A. MEZQUIRIZ DE CATALÁN, «La excavación estratigráfica de Pompaelo I, campaña de 1956», *EN VII*, 1958, págs. 22-24), sin embargo, el profesor Balil lo consideró como tal (A. BALIL, «Circulación monetaria en España durante el Imperio Romano», *NVMISMA VIII*, 35, 1958, pág. 28). Nosotros, ante la duda, no lo incluimos.

(23) Fariña nos señala que «aparecieron junto a otros restos sesenta monedas del Bajo Imperio» y nos remite a la Carta arqueológica de Pontevedra de J. FILGUEIRA VALVERDE y A. GARCÍA ALEN, «Materiales para la Carta arqueológica Provincial de Pontevedra», *MP VIII*, 1954-56, página 183). Esta cita que recoge FARIÑA BUSTO, *op. cit.*, pág. 16, nota 8, debe tener algún error, pues en vez de esta página, Lourizán corresponde a las págs. 185-186, y allí no se citan las sesenta monedas. Por lo tanto difícilmente lo podemos tener en cuenta.

(24) Incluso sin tratarse de conjuntos cerrados, como es el caso del de Valtuille de Abajo (León), G. LACHICA, «La estructura económica de Hispania en el Bajo Imperio», *Zephyrus XII*, págs. 135-136. (La fuente la ofrece F. MATEU y LLOPIS, *Catálogo de las monedas previsoradas y visigodas del gabinete numismático del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1936, pág. 104).

(25) I. PEREIRA et alii, *F. Conimbriga III*, *op. cit.*, pág. 305.

ros los encuadraron en completos y parciales. Pero esta clasificación creímos que era insuficiente y que había que establecer un tercer apartado para encuadrar aquellos tesorillos que se conocen por medio de una simple noticia.

De esta forma, establecimos los tres grupos que justificamos de acuerdo con la información que disponíamos de ellos (Apéndice 1).

Así tenemos:

A) Los *enteros*.—Son los que forman un conjunto cerrado del que nos ha llegado, prácticamente, la totalidad de la descripción de sus piezas.

B) Los *incompletos*.—Son aquellos de los que únicamente se conoce una parte del depósito o no se tiene toda la información.

C) El de las *noticias*.—Comprende todos los tesoros o depósitos monetarios de los que tenemos muy poca información. Por tanto, al ser sólo noticias, su valor sería relativo.

Aunque parece una clasificación sencilla, no obstante presenta algunas veces problemas insalvables que nos impiden la adscripción clara de un depósito a un grupo u otro. Normalmente, la información que se da de las circunstancias del hallazgo y la cuantía de las piezas, salvo en las de las excavaciones oficiales, no suele resultar todo lo veraz que cabría desear, pues a nadie se le escapan los temores de los descubridores y sus deseos de ocultarlo. También suele ocurrir que, a pesar de haberse entregado en un museo el hallazgo o los hallazgos, es difícil, en muchos casos, identificar las monedas que corresponden a un tesoro, pues las piezas han sido mezcladas con las restantes del monetario o no coinciden las cantidades que se dan de aquellos con el número de las que fueron depositadas. Un ejemplo de esta dificultad lo encontramos en el caso, ya conocido, de los tesoros de la Citania de Monte Mozinho, Penafiel ⁽²⁶⁾.

(26) En el trabajo de I. PEREIRA «Achados monetários de monte Mozinho, Penafiel», *Conimbriga* XIII, 1974, págs. 75-82, nos muestra las dificultades de identificación de los tesoros que cita M. DE CASTRO HIPÓLITO, «Dos tesouros...», *Conimbriga* II-III, 1960-61, págs. 46-47, números 54 y 55, y también, del de E. FERREIRA SOUSA, «As moedas

A pesar de todo, una vez realizada la clasificación, el grupo C), el de las *noticias*, constituye el más numeroso con el 51,41 por 100. El B), el de los *incompletos*, es el menos representado con un 20,33 por 100 del total. Y por último, el grupo A), el de los *enteros*, lo integran el 28,24 por 100, ocupando el segundo lugar (fig. 1).

Denominación

Después de esta clasificación hemos visto que si nos atenemos al lugar y a la forma en que se encontraron recogidas las monedas, algunos de estos conjuntos o depósitos monetarios que siempre se han citado como «tesoros» o «tesorillos» no se puede decir, propiamente, que lo constituyan. Como veremos, hay muchos otros motivos que justifican la aparición de estos conjuntos monetales y por ello no tienen por qué obedecer siempre a antiguos deseos de ocultamiento como única finalidad; por esta razón, el empleo del término «*depósito monetario*», como utilizan los franceses para denominar de forma genérica a estos conjuntos cerrados, sería más correcto y menos equívoco. Nosotros lo utilizaremos a partir de ahora.

Lugares de hallazgo

Así como realizamos una selección para ver qué depósitos monetarios podían ser considerados como tales y establecimos una clasificación, de igual manera nos damos cuenta de lo conveniente que es abordar el tema de estos acopios partiendo del contexto en que han aparecido. Este debe ser un factor importante a tener en cuenta cuando se realicen estudios de depósitos cerrados. De esta forma no nos encontraremos, como ahora, que el 20,33 por ciento de los que conocemos del siglo IV d.C. carecen de información concreta del lugar donde fueron descu-

encontradas na Citânia do Monsinho (Cidade Morta) e as suas possíveis conclusões», *Lucerna* IV, 1965, págs. 249-269, con las monedas que figuran como tesoros en los museos de Panafiel y el de Etnografía e H.^a del Douro. A este conjunto de imprecisiones se olvidó añadir Isabel Pereira la cita de F. MATEU Y LLOPIS, *H. M. V.*, núms. 270 y 271, que complica todavía más la identificación de los tesoros. Personalmente hemos escrito (con fecha 26 de septiembre de 1988) al director del Museo de E. y de H.^a del Douro, pidiéndole aclaración sobre algunas de estas cuestiones sin haber tenido respuesta hasta la fecha.

biertos. Por otro lado, una clasificación en este sentido nos permitirá encontrar razones objetivas que justifiquen su aparición, así como, de un modo global, ofrecer más luz que nos permita alcanzar conclusiones históricas más fiables.

Hasta ahora, cuando se ha encontrado un depósito monetario, se prefería hablar de tesorillos, término que, como indicamos anteriormente, es mucho más sugerente, pero se necesita establecer matizaciones que no resulten tan limitadas como esta expresión. No todos los depósitos que se encuentran tuvieron esa intencionalidad de ser atesorados y escondidos por razones de usura o momentos de peligro, ya que han existido otras circunstancias con las que podrían estar relacionados, como derrumbes de viviendas, incendios e incluso ofrendas. Si pasamos revista a cada uno de aquellos en los que se conoce el contexto donde han aparecido, nos encontramos que, además de ocultos en parajes aislados, como montes, cuevas, etc., suelen aparecer en yacimientos arqueológicos, es decir, en poblamientos antiguos, como ciudades, fortalezas o castros, además de villas romanas, sin poder especificar en todos ellos las causas por las que quedó oculto el depósito, y también se encuentran en ermitas, necrópolis y caldas o balnearios, aunque con menor volumen de piezas en cada uno.

Por todo lo cual, siuviésemos que agrupar los más relacionados entre sí, podríamos clasificarlos, de acuerdo con los lugares en que han sido hallados, en estos grupos:

- a) Depósitos encontrados en parajes aislados, sitios ocultos o enterrados.
- b) Los hallados en poblamientos antiguos: ciudades, fortalezas o castros.
- c) Los procedentes de villas romanas.
- d) Los que conllevan un matiz religioso, por haber sido encontrados fundamentalmente en sepulturas, ermitas o iglesias.
- e) Los encontrados en balnearios o caldas.

Si hacemos un análisis estadístico teniendo en cuenta estos apartados y dejando sin incluir el 20,33 por 100 de aquellos de los que nos falta una infor-

mación adecuada para poderlos clasificar, observamos que el mayor número, un 33,89 por 100, corresponden al grupo *a*), que son los que obedecen a la razón más corriente, el ocultamiento (fig. 2).

Los del grupo *b*), con un 31,07 por 100 ocuparían, por su número, el segundo lugar.

Al grupo *c*), el de las villas romanas, le corresponde el 5,64 por 100 de los depósitos.

Al *d*), los de matiz religioso, pertenecen el 8,47 por 100, habiendo sido la mayoría localizados en sepulturas. Este hecho se produce con normalidad durante el siglo IV d.C., como vemos en el conjunto aparecido en «Las Peñas de los Gitanos» (Montefrío, Granada) ⁽²⁷⁾, sin que por ello lo hayamos considerado como depósito cerrado, o en el posible depósito, encontrado bajo el pavimento de la iglesia parroquial de San Pedro de Campaño (Pontevedra), que dejamos fuera de la lista de los depósitos monetarios por falta de precisión en la información ⁽²⁸⁾, al igual que nos ocurre con el aparecido en una tumba de la necrópolis de Simancas (Valladolid) ⁽²⁹⁾.

Y finalmente, aunque hemos mantenido un quinto grupo el *e*), no está claro que se pueda tener en cuenta, puesto que sólo tenemos noticia de un depósito aparecido en las Caldas de Monchique (Faro, Portugal), aunque nos mostramos dudosos de que se trate de un conjunto cerrado. No obstante, existe constancia de que han aparecido hallazgos monetarios del siglo IV en fuentes termales, como es el caso de Cuntis (Pontevedra) ⁽³⁰⁾, pero no por ello se puede mantener que hayan constituido en algún momento una unidad.

Conclusiones

De las cuestiones planteadas podemos deducir que, cuando nos refiramos, en términos generales, a

(27) J. E. FERRER PALMA y P. RODRÍGUEZ OLIVA, «Hallazgos monetarios en Las Peñas de los Gitanos (Montefrío, Granada)», *CPUG* 3, 1978, págs. 329-337, láminas III, IV y V.

(28) FARIÑA BUSTO, *op. cit.*, pág. 116, núm. 65.

(29) RIVERA MANESCAU, *op. cit.*, *BSAAV* XIII-XXI. 1936-39, página 14; y FARIÑA BUSTO, *op. cit.*, pág. 110, núm. 21.

(30) FARIÑA BUSTO, *op. cit.*, págs. 114 y 115, núms. 53 y 54.

esta clase de hallazgos monetarios cerrados, conviene hablar más que de «tesoros» o «tesorillos», de «depósitos monetarios».

También se deduce de esta exposición lo importante que es que al presentar algún nuevo hallazgo de depósito monetario, aparte de realizar el estudio técnico lo más completo posible, se dé la mayor información sobre el continente, el lugar y la forma en que se encontró, pues, como ya hemos visto, la riqueza de cada una de estas informaciones implica o supone una variación en las conclusiones históricas de ese grupo de hallazgos.

De la primera clasificación realizada, según el conocimiento que disponemos de los depósitos, únicamente nos atreveríamos a sacar conclusiones válidas de los *enteros* e *incompletos*. Estos componen únicamente el 48,58 por 100 del total.

Dependiendo del lugar en que fueron hallados, los dos grupos más importantes serían el *a)* y el *b)*.

El grupo *a)*, al que corresponden los depósitos ocultos y que son los únicos que podríamos considerar como tesorillos, es el más numeroso con el 33,89 por 100, como ya vimos. Sin embargo, debemos señalar que de éstos el 53,33 por 100 pertenece a los que conocemos solamente por una simple *noticia* del hallazgo, por tanto no se puede decir que sean muy fiables. Los restantes, enteros e incompletos, son los más importantes y dignos de tener en cuenta. Los primeros ocupan entre los *enteros* el 28 por 100, teniendo estos en el grupo la misma proporción de 23,33 por 100 que los que conocemos como *incompletos*. El porcentaje de estos últimos, entre el total de los así clasificados, ocuparía el 38,88 por 100, siendo el más numeroso (fig. 3).

Estos últimos datos, sacados de los depósitos dignos de tener en cuenta, corroboran la trascendencia de este grupo. Algo que implícitamente se intuía por la misma terminología («tesoros» o «tesorillos»), aunque no se hubiesen hecho este tipo de estudios anteriormente. Sería también necesario para los depósitos de este grupo, los únicos a considerar como

propiamente «tesorillos», estimar aproximadamente el valor en origen del depósito.

El grupo *b*), al que pertenecen los hallados en yacimientos arqueológicos, ocupa la mayor proporción entre los clasificados como *enteros*, con el 38 por ciento, y casi la misma que el que más entre los *incompletos*, con el 36,11 por 100. Algo lógico si tenemos en cuenta que la información recogida en los diarios de las excavaciones impide ignorar los hallazgos o dejarlos sin describir. Lo mismo nos ocurre entre los del grupo *c*), aparecidos en las villas romanas, siendo aquellos, de los que tenemos pleno conocimiento de su composición, los más numerosos. Ambos grupos, *b*) y *c*), pueden encerrar valoraciones muy distintas en el momento de enjuiciar las razones que motivaron la formación de cada uno de los depósitos. Incluso podrían confirmar, en algún caso, los motivos que llevaron al ocultamiento de alguno de los del grupo *a*).

En cuanto a los correspondientes al grupo *d*), los que conllevan un matiz religioso, son acreedores de un tratamiento especial. A pesar de que tienen un valor para la investigación numismática semejante al resto de los depósitos cerrados, sin embargo, no pueden tener la misma estimación desde otros puntos de vista. Por ello merecen por sí mismos ser estudiados de forma independiente y con otras matizaciones próximas al sentir religioso.

En definitiva, con la presentación de estas cuestiones, únicamente hemos pretendido llamar la atención al mismo tiempo que hemos reflexionado sobre los depósitos monetarios que se conocen de la Hispania romana del siglo IV. También ha sido nuestro deseo ofrecer una nueva visión que abra camino, aunque reconocemos que las cuestiones tratadas no son las únicas que se pueden plantear, pero sí, podemos decir, que de momento son las más generales. No obstante, hay que pensar que saldrán muchas más a medida que se disponga de mejor información. Por eso esperamos que, a la larga, entre todos y con nuevos conocimientos se nos permita enjuiciar de forma más acertada algunos de los acontecimientos históricos de este siglo.

APENDICE I

Depósitos enteros con información prácticamente completa

1. (Alava) «Cabriana».
2. (Alicante) «La Alcudia», Elche.
3. (Alicante) «La Alcudia», Elche.
4. (Asturias) «Cueva de Chapipi», Grado S. Pedro de Coalla.
5. (Aveiro) «Castro de Fláes» o Monte de Sta. M.^a, *Lanco-briga*, conc. Villa de Feira.
6. (Aveiro) «Castro de Fláes» o Monte de Sta. M.^a, *Lanco-briga*, conc. Villa de Feira.
7. (Badajoz) «Torrecaños», Guareña.
8. (Barcelona) «Plaza de San Miguel».
9. (Burgos) *Clunia*, Coruña del Conde.
10. (Burgos) «Herrán», Valle de Tobalina.
11. (Cáceres) «Fuente Fría», Garciaz.
12. (Cádiz) «Algarbes», Tarifa.
13. (Cádiz) «Arcos de la Frontera».
14. (Cádiz) «Jerez de la Frontera».
15. (Coimbra) *Conimbriga*.
16. (Coimbra) *Conimbriga*.
17. (Coimbra) *Conimbriga*.
18. (Coimbra) *Conimbriga*.
19. (Gerona).
20. (Gerona) «Figueras».
21. (Granada) *Acci*.
22. (Jaén) *Castulo*, Cazona, Linares.
23. (Jaén) *Castulo*, Linares.
24. (León) entre Balboa del Bierzo y Villarino.
25. (Madrid) *Complutum*, Alcalá de Henares, Casa de Leda.
26. (Málaga) Sabinilla, Manilva.
27. (Mallorca) *Pollentia*, Alcudia.
28. (Menorca).
29. (Murcia) «Aljezares», El Llano del Olivar.
30. (Murcia) «Cerro de la Ermita de Singla», Caravaca.
31. (Murcia) «Cueva de Peliciego», Jumilla.
32. (Navarra) «Cueva de Abauntz», Arraiz.
33. (Navarra) «Cueva de Abauntz», Arraiz.
34. (Oporto) «Citânia do Monte Mózinho», felg. Oldroes, conc. Penafiel.
35. (Oporto) «Monte da Lapeira», felg. Várzea do Douro.
36. (Orense) «Santa Marta», Lucenza (31).
37. (Palencia) Palencia.
38. (Pontevedra) «Caldas de Reis».
39. (Pontevedra) «Citania de Sta. Tecla», La Guardia.
40. (Pontevedra) «Monte da Peneda», parroquia Santa M.^a del Viso.

(31) A. RODRÍGUEZ COLMENERO, con la colaboración especial de P. TORRES LÓPEZ y M. MENOR CURRAS, «Excavaciones arqueológicas en el poblado romano de Santa Marta, en Lucena (Orense)», *NAH* 4, Madrid, 1976, págs. 186-187 y 204-205. Aunque lo hemos incluido esta vez como tesoro, los autores del trabajo no dan razones claras para entender que lo sea («La aparición de 23 pequeños bronce, elementos, sin duda, dispersos de un mismo tesoro, nos facilitaron la clave de su cronología»).

41. (Pontevedra) «Monte de la Tomada», Caldas de Reis.
42. (Santarém) «Chão Barroso», Coruche.
43. (Santarém) «Monte de Mata Lobinhos», felg. Coruche.
44. (Segovia) «Coca».
45. (Setúbal) «Tróia».
46. (Setúbal) «Tróia».
47. (Sevilla) «La Lantejuela».
48. (Tarragona) Tarragona.
49. (Tarragona) «Necrópolis romano-cristiana», Tarragona.
50. (Vila Real) «Castro de Vilarinho das Cotas», conc. Alijó.

Depósitos de los que tenemos una información incompleta

51. (Alicante) Monforte.
52. (Avila) «El Castillo», Diego Alvaro.
53. (Asturias) «Bimeda», Cangas de Narcea.
54. (Asturias) «Canto la Collada», Sta. M.^a de Tameza, Fox.
55. (Aveiro) «Sta. Cecilia», felg. Sobrado, conc. Castelo de Paiva.
56. (Beja) «Monte da Vinha», Favela Nova, conc. Ourique.
57. (Braga) «Palmeira».
58. (Burgos) «Hoyos del Tozo».
59. (Cantabria) «Caverna de Santimamiñe».
60. (Castelo Branco) «Idanha-a-Nova».
61. (Ciudad Real) «Diógenes», Solana del Pino.
62. (Coimbra).
63. (Coimbra) *Conimbriga*, felg. e conc. Condeixa-a-Nova.
64. (Córdoba) «Villanueva de Córdoba».
65. (Faro) «Marim», felg. Quelfes, conc. Olhão.
66. (Faro) «Santo Estevão», felg. Silves.
67. (Huesca) Jaca, «El Campaz».
68. (Ibiza) «Can Cantó».
69. (Jaén) «Santo Tomé», Ubeda.
70. (La Coruña) «Castro Lupario», Rois.
71. (La Coruña) «S. Miguel de Sarandón», Vedra.
72. (Leira) «Cerca», felg. Roliça, conc. Bombarral.
73. (Lugo) cerca de «Puerta del Obispo Odoario».
74. (Lugo) «Cadramon», conc. Valedouro.
75. (Lugo) «Los Castros», Ribadeo.
76. (Oporto) «Castro da Vila», felg. Penamaior, conc. Paços de Ferreira.
77. (Oporto) «Citânia do Monte Mózinho», felg. Oldrões, conc. Penafiel.
78. (Oporto) «Citânia do Monte Mózinho», felg. Oldrões, conc. Penafiel.
79. (Oporto) «Citânia do Monte Mózinho», felg. Oldrões, conc. Penafiel.
80. (Pontevedra) «San Miguel de Deiro», Cambados.
81. (Pontevedra) «Tremedo», Cambados.
82. (Setúbal) «Setúbal», Bairro do Troino.
83. (Tarragona) «Plaza de Toros».
84. (Valencia) Camporrobles, «La Balsa».
85. (Vila Real) «Paredes do Alvão», felg. Soutelo de Aguir, Vila P. de A.
86. (Vila Real) «Santa María de Emeres», Valpaços.

Depósitos cuya información es únicamente una noticia

87. (Albacete) «Cerro de Almorchón», Ossa de Montiel.
88. (Alicante) «La Alcudia», Elche.
89. (Asturias) Campo Valdés, «Termas romanas», Gijón.
90. (Asturias) «Castiello», conc. de Lena.
91. (Asturias) «Langreo».
92. (Asturias) «Sta. Eulalia de Oscoas», Luarca.
93. (Asturias) «Sarciada», Luarca, conc. S. Martín de Oscos.
94. (Aveiro) «Castelo de Paiva».
95. (Beja) «Almocreva».
96. (Beja) «Herdade da Torre», felg. Pias, conc. Serpa.
97. (Beja) «Santa Vitória».
98. (Braganza) «Cháira», Salgueiros, felg. Tuizelo, conc. Vinhais.
99. (Braganza) «Lagares», conc. Freixo de Espada à Cinta.
100. (Braga) «Antiga», felg. Santa Cristina.
101. (Braga) «Bairro das Traversas».
102. (Braga) «Barão de S. Martinho».
103. (Braga) «Barroco», felg. Gondiaes, conc. Vila Verde.
104. (Braga) «Carvalho», conc. Celorico de Basto.
105. (Braga) «Convento San Fructuoso».
106. (Braga) «Monte do Castelo», conc. Vila Verde.
107. (Braga) «Parola», felg. Verim, conc. Póvoa de Lanhoso.
108. (Braga) «Penmices», felg. Goncifelos, conc. Vila Nova de Famalição.
109. (Braga) «Pipe», felg. Figueiredo.
110. (Braga) «Rua d'el Rei».
111. (Braga) «Quinta do Cravinho».
112. (Burgos) «Ermita de San Vicente», Lara de los Infantes.
113. (Cáceres) «El Gordo», Navalmoral de la Mata.
114. (Castelo Branco) «Centum Coeli», Belmonte.
115. (Coimbra) *Conimbriga*.
116. (Córdoba) «Montoro».
117. (Evora) «Herdade da Rebeira», felg. S. Romão, conc. Montemor-o-Novo.
118. (Evora) «Monte do Meio», felg. Capelins.
119. (Faro) «Boca do Rio», Salema, felg. Budens, conc. Vila do Bispo.
120. (Faro) «Budens», Conc. Vila do Bispo.
121. (Faro) «Caldas de Monchique», felg. Monchique.
122. (Faro) «Cortés», felg. Monchique.
123. (Faro) «Rencovo», Caldas de Monchique.
124. (Faro) «Sismaria», felg. y conc. Albufeira.
125. (Faro) «conc. Portimão».
126. (Guarda) «Castelo de Numão», conc. Vila Nova de Foz Coa.
127. (Guarda) «Sequeira», felg. Horta, conc. Vila Nova de Foz Coa.
128. (Huelva) «Cerro del Trigo», Almonte.
129. (La Coruña) «Castro de Francos», Paramello, Rois.
130. (La Rioja) «Carretera de Arnedo», Calahorra.
131. (León) «La Chana», Astorga.
132. (Lisboa) «Quinta da Bandeira», Tojal, conc. Loures.
133. (Lugo) «Monterroso».

134. (Lugo) «c/ San Fernando».
135. (Lugo).
136. (Málaga) «Estepona».
137. (Menorca) «Predio Son Saura Vell», Ciudadela.
138. (Oporto) «Balinho», felg. Bostelo, conc. Amarante.
139. (Oporto) «Citânia do Monte Mózinho», felg. Oldrões, conc. Penafiel.
140. (Oporto) «Citânia de Sanfins», felg. Sanfins de F., Paços de Ferreira.
141. (Oporto) «Citânia de Sanfins», felg. Penamaior, Paços de Ferreira.
142. (Oporto) «Estação», conc. Balão.
143. (Oporto) «Guilhabreu».
144. (Oporto) «Monte do Crasto», Gondomar.
145. (Oporto) «Monte de Mourihna», felg. S. Tomé de Negrelos.
146. (Oporto) «Monte dos Sultos», felg. Sequeir.
147. (Oporto) «Rebordosa», felg. conc. Paredes.
148. (Orense) «Castro de Soulecín», Barco de Valdeorras.
149. (Orense) «Ohimbra».
150. (Orense) «San Juan de Camba».
151. (Palencia) «Cercado de San Isidro», Dueñas.
152. (Palencia) «NW del cementerio».
153. (Pontevedra) «Coto», parroquia San Andrés de Xeve.
154. (Pontevedra) «Arosa».
155. (Setúbal) «Tróia».
156. (Setúbal) «Tróia».
157. (Sevilla) «Cerro del Campanario», Gilena.
158. (Sevilla) «Constantina».
159. (Soria) «Los Quintanares», Rioseco.
160. (Tarragona).
161. (Tarragona) «Necrópolis».
162. (Tarragona) «Necrópolis».
163. (Tarragona) «Els Munts.».
164. (Valencia) «Benisuera», Játiva.
165. (Viana do Castelo) «Castro», felg. Eiras, conc. Arcos de Valdevez.
166. (Viana do Castelo) «Castro», felg. Eiras, conc. Arcos de Valdevez.
167. (Viana do Castelo) «Monte de Santo Ovidio», conc. Ponte de Limia.
168. (Viana do Castelo) «Ramalhosa», felg. Senharei, Arcos de Valdevez.
169. (Vila Real) «Agarez», felg. Vila Marim.
170. (Vila Real) «Alto dos Moiros», Cerva, conc. Ribeira de Pena.
171. (Vila Real) «Grova», felg. S. Vicente da Chá, conc. Montalegre.
172. (Vila Real) «Torre».
173. (Vila Real) «Outeiro», felg. Telões, conc. Vila Pouca de Aguiar.
174. (Viseu) «Beira Alta».
175. (Viseu) «Cárquere», conc. Resende.
176. (Viseu) «Quinta dos Lobos», Mouraz, conc. Tondela.
177. (Zaragoza) «Campo Romanos».

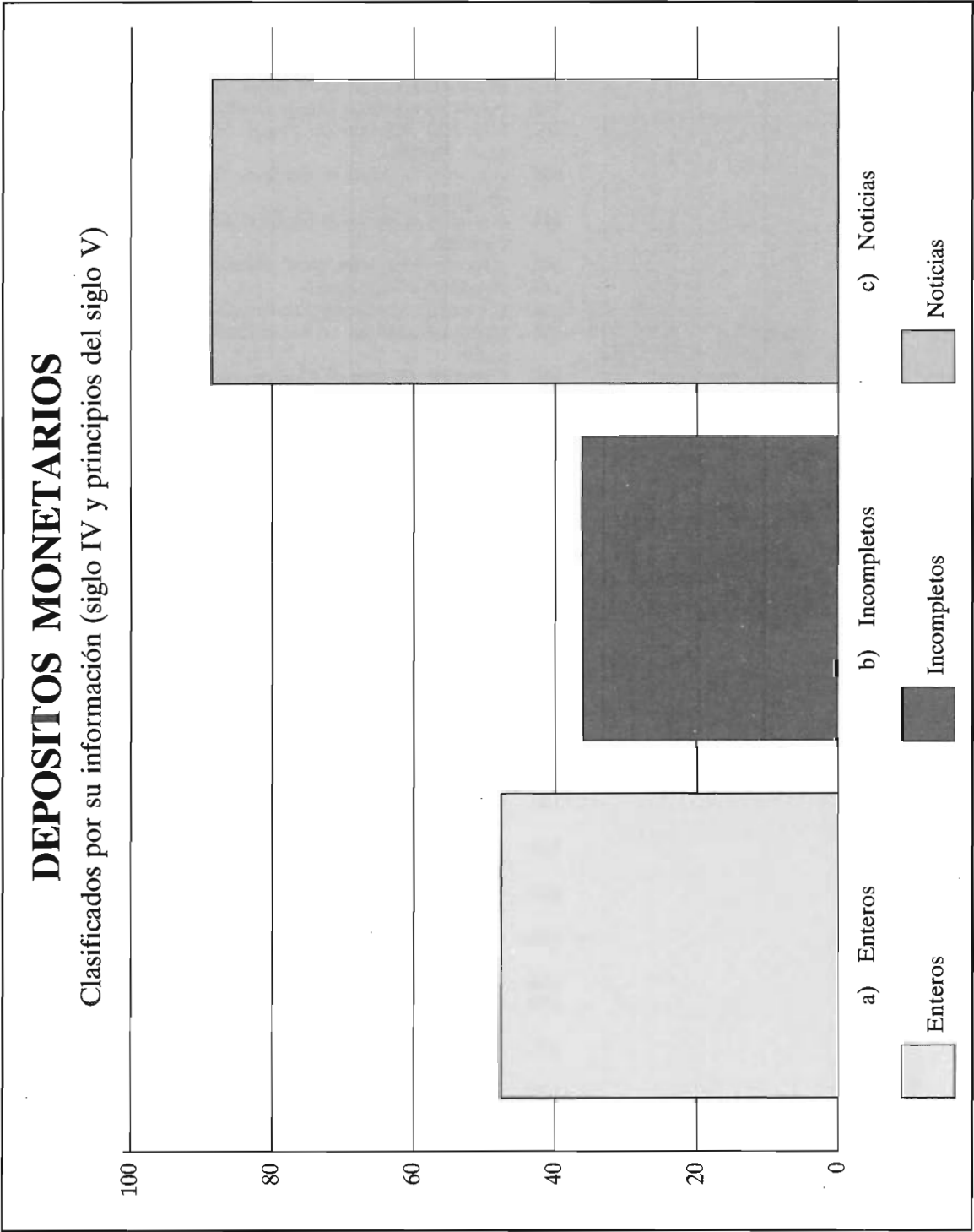


FIGURA 1

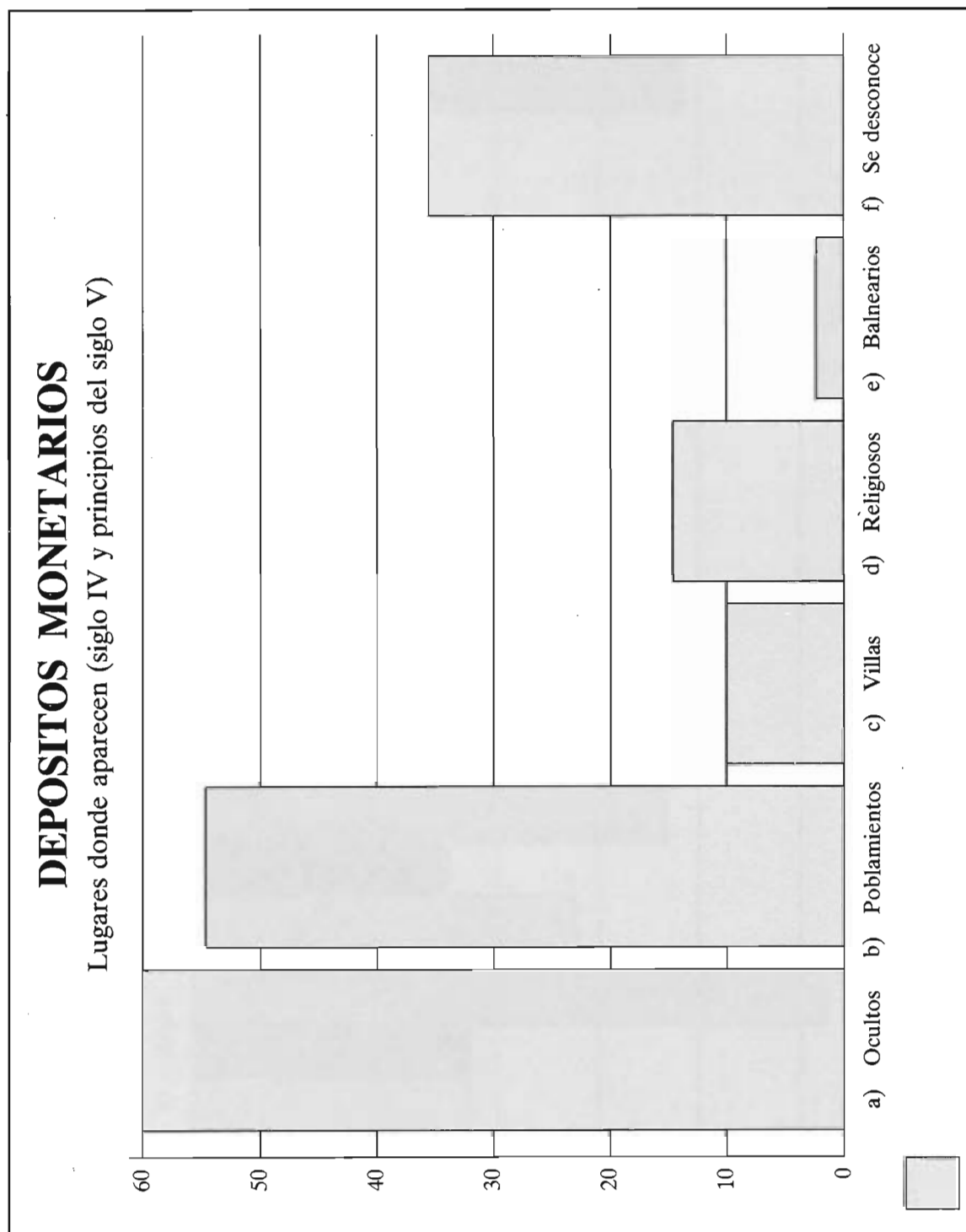


FIGURA 2

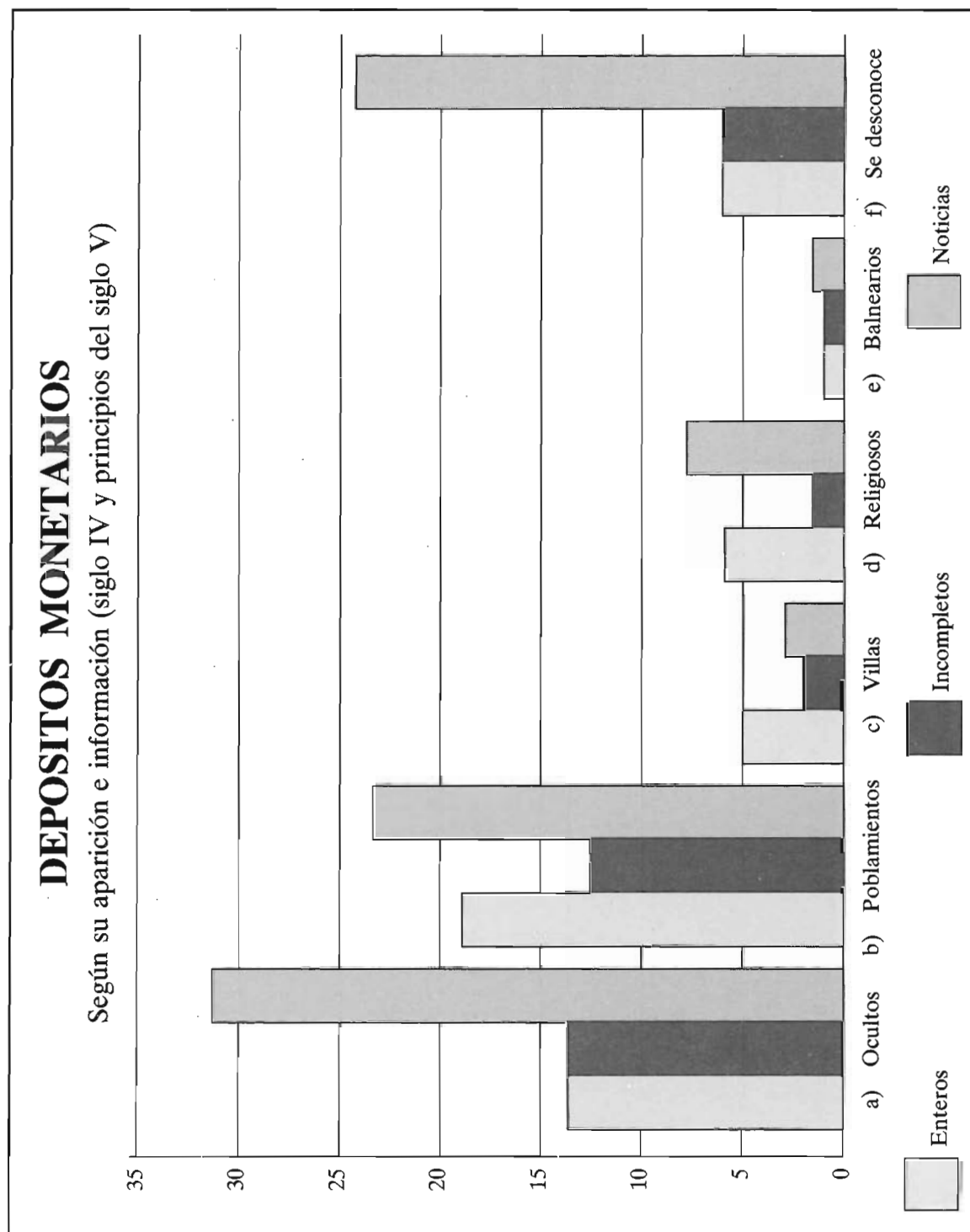


FIGURA 3

Tesoro de sólidos hallado en Arcos de la Frontera (Cádiz)

Por Carmen Alfaro Asins

EN octubre de 1969, al efectuar unas obras en el cortijo «San Rafael», de Arcos de la Frontera, propiedad de D. Cristóbal Mier Terán Romero y de D.^a Rosario García Orbaneja, se produjo el hallazgo casual de 28 *solidi* de Honorio y Arcadio que a principios de 1970 fueron depositados por la entonces directora del Museo Arqueológico Provincial de Cádiz, D.^a Concepción Blanco Mínguez, en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, donde se conservan en la actualidad ⁽¹⁾.

La riqueza arqueológica de la zona de Arcos de la Frontera es bien conocida desde antiguo. En su término municipal se localizan diversos yacimientos de distintas épocas, siendo especialmente destacables los vestigios de época romana como lo atestiguan los hallazgos de inscripciones, monedas y otros

(1) Expediente 1970/5, donde la única información complementaria es que figuran como halladores D. Manuel Menacho Bordegaray, D. Miguel Ramos Cazalla, D. Gonzalo Sánchez Andrades y D. Manuel Lobato Macía. En la documentación el número de monedas atribuido a cada emperador es correcto, aunque no lo es la distribución por cecas, pues para Honorio se señalan 8 sueldos de la ceca de Rávena y 4 de la de Mediolanum, y para Arcadio 7 de Ravenna, 8 de Mediolanum y 1 de Sirmium, por lo que vemos que las monedas acuñadas en Roma y Constantinopolis se adjudican a la ceca de Ravenna. Este hallazgo figura registrado el 20 de diciembre de 1974, en el libro de entrada de objetos en propiedad del Museo.

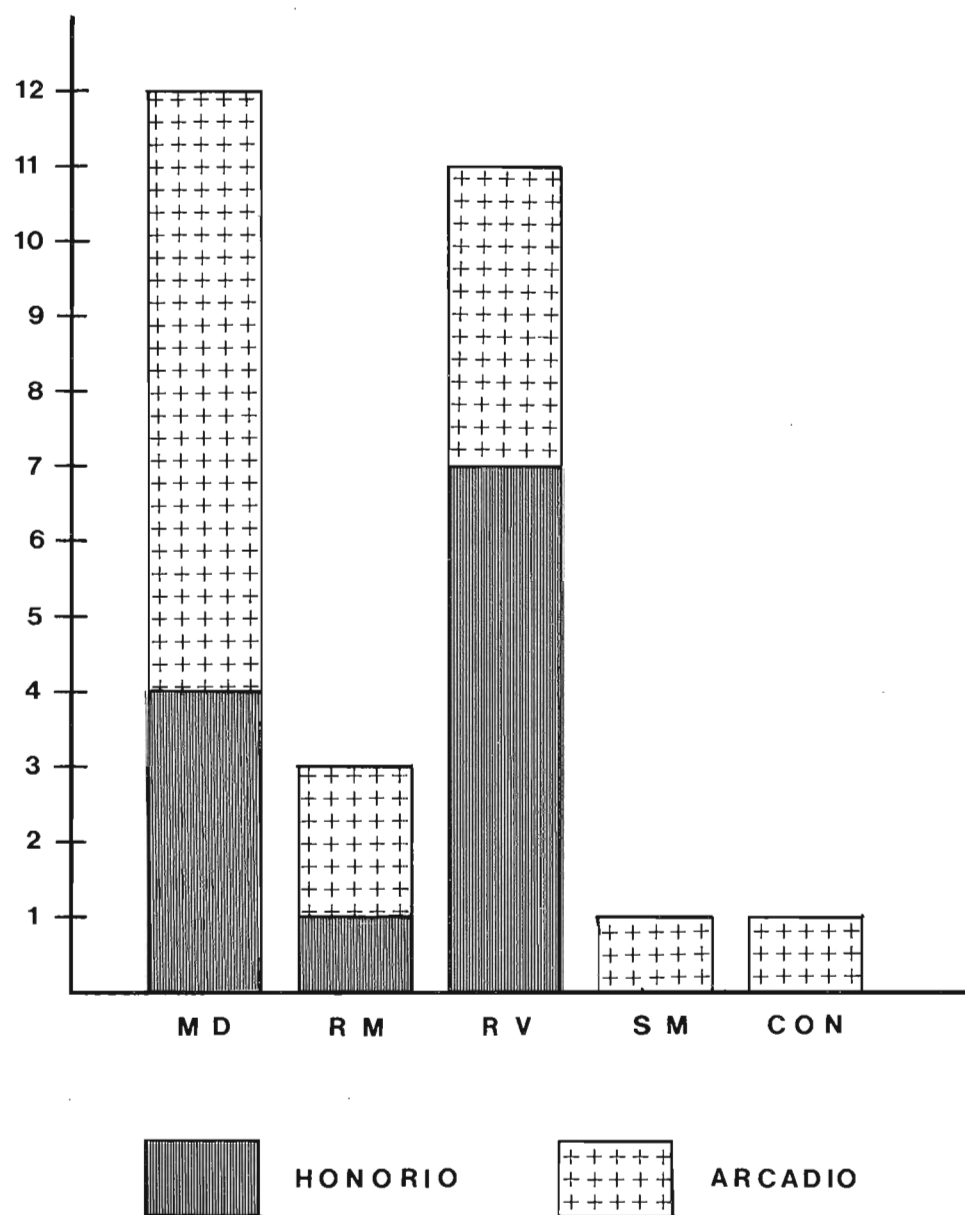
restos arqueológicos⁽²⁾, a los que hay que añadir el tesorillo de sólidos que presentamos ahora, del que aunque hemos podido hallar algunas referencias de su existencia en la obra de X. Barral i Altet⁽³⁾ y en el reciente trabajo de M. Abad Varela⁽⁴⁾, no ha sido nunca dado a conocer en su totalidad.

La cronología de los 28 sólidos hallados se sitúa entre los años 393 y 408 d.C., perteneciendo 12 a Honorio y 16 a Arcadio. En los anversos de los sólidos de Honorio encontramos la representación más habitual del emperador: de perfil, con diadema de perlas, manto y coraza. Los reversos presentan en su totalidad, la leyenda VICTORIA AVGGG y como tipo al emperador de pie con estandarte, victoria en globo y pie izquierdo sobre cautivo. Los talleres presentes son Mediolanum con cuatro ejemplares, Roma con uno y Ravenna con siete. En cuanto a los sólidos de Arcadio, quince de los dieciséis son similares tipológica y epigráficamente a los de Honorio, perteneciendo ocho a la ceca de Mediolanum, dos a la de Roma, cuatro a la de Ravenna y uno a la de Sirmium. Sólo un ejemplar presenta el busto del emperador de frente con diadema de per-

(2) AEM. HUBNER, *Inscriptiones Hispaniae Christianae*, Berlín, 1871, y *Supplementum*, Berlín, 1901, núm. 369; M. MANCHEÑO Y OLIVARES, *Arcos de la Frontera*, Arcos, 1922-1923; E. ROMERO DE TORRES, *Catálogo monumental de España. Provincia de Cádiz*, Madrid, 1934, págs. 177-182 y 257; R. THOUVENOT, *Essai sur la Province romaine de la Bétique*, París, 1940, págs. 200 y 370; C. PEMÁN, *Memoria sobre la situación arqueológica de la provincia de Cádiz en 1940*, Madrid, 1942, págs. 14, 30 y 34; J. VIVES, *Inscripciones latinas de la España romana*, Barcelona, 1971, núms. 563, 1508, 3286 y 6414; *Arqueología 79. Memoria de las actuaciones programadas en el año 1979*, Madrid, 1980, página 70, núm. 95; *Arqueología 80. Memoria de las excavaciones programadas en el año 1980*, Madrid, 1981, pág. 59, núm. 84; *Arqueología 81. Memoria de las excavaciones programadas en el año 1981*, Madrid, 1982, pág. 61, núm. 72 y pág. 151; *Arqueología 82. Memoria de las excavaciones programadas en el año 1982*, Madrid, 1983, pág. 194; *Arqueología 83. Memoria de las excavaciones programadas en el año 1983*, Madrid, 1984, pág. 27; *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1985, vol. I, Sevilla, 1987, pág. 18. Recientemente, L. PERDIGONES ha realizado la *Carta Arqueológica de Arcos de la Frontera*, obra que no hemos podido consultar por ser inédita.

(3) X. BARRAL I ALTET, *La circulation des monnaies suèves et visigotiques*, München, 1976, pág. 45 y notas 195 y 196, que posee una información inexacta de la composición del tesoro, pues indica que 13 monedas de oro (*solidi*?) pertenecen a Arcadio y 15 a Honorio, sin indicar las cecas a que corresponden.

(4) M. ABAD VARELA, *Circulación monetaria en la Hispania romana del siglo IV d.C.*, Tesis Doctoral microfichada, U.N.E.D., Madrid, 1989, vol. IV, pág. 1457, tesoro número 13, que toma parcialmente la información de Barral.



las, casco, coraza, lanza diagonal y escudo decorado, y en reverso la representación de Constantino-pla sedente y la leyenda CONCORDIA AVGGG, siendo la ceca Constantinopolis.

La ausencia de cuños idénticos entre las monedas de Honorio y Arcadio de este hallazgo, el desigual grado de desgaste de las piezas y el relativo deterioro de algunas en contraposición con el buen estado de conservación de otras, nos lleva a pensar que el tesoro se formó con numerario en circulación general en este período, llegado por distintas vías y no conjuntamente al lugar del hallazgo.

La moneda de oro que apenas circulaba y se atesoraba rápidamente durante la tetrarquía, según se ha podido constatar por los numerosos enlaces de cuños que presenta el tesoro de Beaurains, aumenta considerablemente su circulación a partir de la creación del *solidus* en el 310. Desde el 350 se hace corriente el uso de esta moneda, de peso más reducido que el *aureus* anterior, entre los estamentos más bajos del ejército, lo que implicó la acuñación de moneda áurea en grandes cantidades. G. Depeyrot mediante el estudio del *Código Teodosiano* ha podido comprobar que desde el 380 al 430, aproximadamente el oro, en pasta o acuñado, se va imponiendo a la plata en los modos de pago de tasas y multas, con una preferencia por los *solidi* en los últimos años del período ⁽⁵⁾.

Según los datos obtenidos por J. P. Bost, M. Campo y J. M. Gurt en su recopilación de hallazgos de *aurei* y *solidi* en la Península, es con Teodosio, Arcadio y, sobre todo, con Honorio, emperador que acapara el mayor número de hallazgos de monedas de todo el Imperio, cuando la circulación del oro alcanza más intensidad en la Península Ibérica ⁽⁶⁾. En el reciente inventario de los tesoros del siglo IV y principios del V, en Hispania, M. Abad Varela observa también un predominio de depósitos en los años 393-395 y 395-408, con una mayor concentra-

(5) G. DEPEYROT, «L'or et la société du Bas Empire (IVe-Ve siècles)», *Numisma*, 180-185, 1983, págs. 86-89.

(6) J. P. BOST, M. CAMPO y J. M. GURT, «Hallazgos de aurei y solidi en la Península Ibérica: introducción a su circulación en época imperial», *Numisma*, XXXIII, 180-185, 1983, págs. 137-176.

ción en la mitad sur de la Península ⁽⁷⁾. Igualmente los hallazgos aislados de monedas de oro en la Galia evidencian la frecuencia de este metal en los siglos IV y V, con un alto índice de tres monedas por año en el período Honorio-Juan ⁽⁸⁾.

Estos hallazgos individualizados de *solidi*, a juicio de J. M. Fagerlie, en la mayoría de los casos pueden proceder de tesoros que por las labores de cultivo y otras manipulaciones de la tierra han sido separados y dispersos sobre el terreno, puesto que un sólido de oro representaría una apreciada posesión y su pérdida no es muy probable que pasara inadvertida en la mayoría de los casos ⁽⁹⁾.

Estas monedas de oro fueron acuñadas fundamentalmente en el taller de Mediolanum y desde el 402, en que se traslada la corte imperial a Ravenna, en esta ciudad, por su proximidad con las zonas fronterizas donde la moneda era más necesaria. Este mayor volumen de monedas emitidas en talleres del norte de Italia, también lo vemos atestiguado en la mayoría de los sólidos de Honorio y Arcadio hallados en Hispania ⁽¹⁰⁾, así como en este tesoro de Arcos, en el que el predominio absoluto se lo reparten Mediolanum y Ravenna, con 12 y 11 ejemplares respectivamente, lo que supone el 43 y el 39 por 100 respecto al total.

La ocultación de este tipo de tesoros parece que se produce en un corto período de tiempo que se ini-

(7) M. ABAD VARELA, *Circulación monetaria en la Hispania romana del siglo IV d. C.*, citado, págs. 1517-1521.

(8) G. DEPEYROT, «L'or et la société du Bas Empire (IVe-Ve siècles)», citado, págs. 91-92, nota 5.

(9) J. M. FAGERLIE, *Late Roman and Byzantine Solidi Found in Sweden and Denmark*, New York, 1967, pág. 100.

(10) J. P. BOST, M. CAMPO y J. M. GURT, «Hallazgos de aurei y solidi en la Península Ibérica»; citado, reseñan los sólidos de Honorio hallados en Alcalá la Real (ceca MD), Almonáster la Real (MD), Badajoz (MD), 2 en Badalona (?), Bayona (?), Belmonte (?), 2 en Braga (?), Caldas de Monchique, Caldas de Montbuy (RV), Campellos (MD), Castelo Branco (?), Castro de Rey (?), 2 en Ciudadela (?), Coimbra (?), Conimbriga (1 MD y 3 RM), Conimbriga (tremis de MD), Covilha (?), Crevillente (?), Elche (MD), Fraga (?), Granollers (RM), Mérida (?), Moncorvo (?), Monte do meio (muchas ?), Peña de Lara (semis ?), Rencovo (?), El Rosal (MD), Santa Pola (MD), Santibáñez de la Sierra (?), Silves (MD), Solana del Pino (más de 3 ?), Tabarca (MD) y los sólidos de Arcadio hallados en Alhaurín el Grande (?), Conimbriga (?), Estella (?), Guardiola de Frontrubi (MD), Lugo (RV) e inciertas, San Miguel de Deiro (CONOB), Santa Pola (tremis COM), Torrecano (?).

cia en el 409 d.C., año en que entran en la Península Ibérica por Roncesvalles y otros puntos del Pirineo occidental los pueblos bárbaros (suevos, vándalos y alanos). Este período se caracteriza por una gran inestabilidad producida por los constantes saqueos y pillajes que estos invasores realizan, propiciando las ocultaciones que, según opinión generalizada, jalonarían el camino seguido por los invasores. Así, otros tesoros hispanos de composición similar al de Arcos de la Frontera, como el hallado en la cueva de Chapipi en Asturias⁽¹¹⁾, formado por 14 monedas de oro y un anillo⁽¹²⁾, marcaría el paso de estos invasores por el Norte de España, y el tesoro de La Alcudia de Elche, su presencia en Levante⁽¹³⁾.

(11) Publicado en algunos artículos de prensa como *Mundo Gráfico*, de Madrid, de 7 de marzo de 1934; F. MATEU Y LLOPIS, «Hallazgos monetarios, VI», *Ampurias*, XIII, 1951, págs. 231-232, núm. 389; J. LAFAURIE, «La chronologie des monnaies de Constantin III et de Constantin II», *Revue Numismatique*, 15, 1953, págs. 53-63; D. NONY, «Un trésor monétaire du Bas-Empire a Tarifa (Cádiz)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 3, 1967, págs. 110-114; M. ESCORTELL PONSODA, «El tesoro romano-bizantino de Chapipi», *Archivum*, XXIII, 1973, págs. 43-54; M. ESCORTELL PONSODA, *Guía-Catálogo del Museo Arqueológico Provincial*, Oviedo, 1974, pág. 75 y fig. 56; I. PEREIRA, J. P. BOST y J. HIERNARD, *Fouilles de Conimbriga III. «Les monnaies»*, París, 1974, pág. 308; X. BARRAL I ALTET, *La circulation des monnaies suèves et visigotiques*, citado, pág. 42; C. FERNÁNDEZ OCHOA, «La numismática romana de Asturias: una aproximación a su estudio», *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología*, 4, 1977, pág. 135; J. P. BOST, M. CAMPO y J. M. GURT, «Hallazgos de aurei y solidi en la Península Ibérica», citado, núm. 89; M. ABAD VARELA, *Circulación monetaria en la Hispania romana del siglo IV d. C.*, citado, núm. 4.

(12) Hallado en 1934 y formado por 12 solidi y 2 tremisses, datados entre los años 379 y 423. Los solidi son 1 de Teodosio (CONOB), 4 de Arcadio (3 MD y 1 CONOB), 5 de Honorio, 4 de ellos imitaciones (MD, SM, RM, RV y CONOB), 1 imitación de Constantino III (LD) y 1 que se segregó del conjunto. Los tremisses son 1 de Arcadio (CONS) y 1 de Honorio (MD). El sólido de Honorio de la ceca de Sirmium de 4,45 grs. (RIC 14 d) y uno de Arcadio de Mediolanum de 4,45 grs. (RIC 35 b), fueron donados en distintas fechas al Museo Arqueológico Nacional (Expedientes 1934/55 y 92) por la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Oviedo, y publicados al año siguiente de su ingreso por C. M. DEL RIVERO y F. MATEU Y LLOPIS, *Museo Arqueológico Nacional. Adquisiciones en 1933-1934. Colecciones de Numismática y Gliptica*, Madrid, 1935, págs. 8-9, lám. I, 1 y 2. Estos dos sólidos del tesoro de Chapipi junto a otras monedas de oro del Museo fueron incautados durante la guerra civil española (4 y 5 de noviembre de 1936).

(13) A. RAMOS FOLQUES, «Un tesoro bizantino en La Alcudia», *Crónica del IV Congreso Arqueológico del Sudeste Español* (Elche, 1948), 1949, págs. 510-513 y láms. L-LI; J. LAFAURIE, «Le trésor de Chécyc», *XII Suplemento de Gallia*, 1958, págs. 275-341; A. RAMOS FOLQUES, «Numismática y arqueología de Elche», *Estudios de Numismática Romana*, Barcelona, 1964, págs. 75-79, lám. I; D. NONY, *Un trésor monétaire du Bas-Empire a Tarifa (Cádiz)*, citado, pág. 110, núm. 2; X.

La ocultación de los tesoros más meridionales como los hallados en Jerez de la Frontera⁽¹⁴⁾, proximidades de Granada⁽¹⁵⁾, el lote más antiguo del tesoro de Sevilla⁽¹⁶⁾ y el que presentamos de Arcos de la Frontera, puede situarse entre los años 411, fecha en que la Bética pasa a manos de los vándalos silingos en virtud del reparto peninsular propiciado por Roma, y el 429 d.C., fecha en que, de la mano de Genserico, los vándalos asdingos cruzan el estrecho de Gibraltar camino hacia África. Entre estas fechas se producen períodos de gran inestabilidad en la Bética, por ejemplo en el 416 cuando en una campaña fulminante los visigodos exterminan a los silingos y alanos allí establecidos, o posteriormente a partir del 421 en que, abandonada la actual Galicia y asenta-

BARRAL I ALTET, *La circulation des monnaies suèves et visigotiques*, citado, pág. 45; J. P. BOST, M. CAMPO y J. M. GURT, *Hallazgos de aurei y solidi en la Península Ibérica*, citado, núm. 72; M. ABAD VARELA, *Circulación monetaria en la Hispania romana del siglo IV d.C.*, citado, núm. 3. Hallado en 1947 y formado por 2 *solidi* de Honorio con VICTORIA AVGGG (MD y RV) y 1 *semis* de Arcadio con VOT X MVLX XX (CONS), datados entre 403 y 408. Las monedas aparecieron junto a otros objetos de oro.

(14) J. M. VIDAL BARDÁN, «Tesorillo de sólidos de Arcadio y Honorio hallado en Jerez de la Frontera (Cádiz)», *Gaceta Numismática*, 74-75, 1984, págs. 123-230; M. ABAD VARELA, *Circulación monetaria en la Hispania romana del siglo IV d.C.*, citado, núm. 14. Hallado en 1982 y formado por 35 sólidos datados entre el 393 y 408, todos con leyenda de reverso VICTORI-A AVGGG, de ellos 20 de Arcadio (11 de MD, 2 de SM y 7 de RV) y 15 de Honorio (5 de MD y 10 de RV).

(15) G. LACHICA, «La estructura económica de Hispania en el Bajo Imperio», *Zephyrus*, XII, 1961, pág. 136; J. P. BOST, M. CAMPO y J. M. GURT, «Hallazgos de aurei y solidi en la Península Ibérica», citado, núm. 90. Se trata de 8 sólidos de Honorio hallados en una finca a 3 km de Granada, sin mayores precisiones.

(16) C. FERNÁNDEZ-CHICARRO Y DE DIOS, «Hallazgos numismáticos en Sevilla en 1972», *Numisma*, XXIII-XXIV, 1973-74, págs. 361-380; X. BARRAL I ALTET, «Trésor de monnaies d'or des Ve et VIe siècles, trouvé à Séville», *Bulletin de la Société Française de Numismatique*, 1975, págs. 749-752, *La circulation des monnaies suèves et visigotiques*, citado, pág. 80; *Coin Hoards*, vol. VI, 1981, núm. 202; J. P. BOST, M. CAMPO y J. M. GURT, «Hallazgos de aurei y solidi en la Península Ibérica», citado, núm. 157. Hallado en 1972 y formado por 54 sólidos: 39 de Honorio (MD), 2 de Arcadio (MD), 1 de Anastasio, 12 de Justino y Justiniano (imitaciones visigodas) y 23 *tremisses* a nombre de estos últimos (imitaciones visigodas). A juicio de Barral, que cita un número de piezas distinto al ofrecido por Fernández-Chicarro, el tesoro presenta dos grupos de monedas separadas entre sí por 50 años. El primer grupo es muy homogéneo y está formado por los sólidos de Honorio (cita 30 y no alude a los 2 de Arcadio), similares a los del tesoro de Arcos que, a su juicio, sería ocultado en un momento dado y después recuperado y puesto en circulación en la primera mitad del siglo VI, para ser definitivamente ocultado, junto al segundo lote de monedas de cronología más reciente, a mediados del siglo VI (antes del 570).

dos en la Bética, los vándalos asdingos guerrearán contra las tropas romanas mandadas por *Castinus* y los violentos años que siguieron en que se produce el saqueo de Cartagena, la expedición contra las Baleares y la cruenta toma de Sevilla en el 428, por citar los hechos más significativos.

CATALOGO ⁽¹⁷⁾

Honorio (393-423 d.C.)

Sólido. Mediolanum, 394-395 d.C.

Anv.—D N HONORI-VS P F AVG. Su busto con diadema de perlas, manto y coraza a derecha.

Rev.—VICTORI-A AVGGG. Emperador de pie a derecha con estandarte, victoria en globo y su pie izquierdo sobre cautivo. $\begin{array}{c} \text{M} \quad \text{D} \\ \hline \text{COMOB} \end{array}$

Ref.: RIC, IX, pág. 84, núm. 35 c.

1	4,53	21-22	6	MBC	Exp. 1970/5-1
2	4,49	20-21	6	BC	Exp. 1970/5-2, doblado
3	4,39	20-21	12	MBC	Exp. 1970/5-3
4	4,39	21,00	6	MBC	Exp. 1970/5-4

Sólido. Roma, 395-408 d.C.

Anv.—D N HONORI-VS P F AVG. Su busto con diadema de perlas, manto y coraza a derecha.

Rev.—VICTORI-A AVGGG. Emperador de pie a derecha con estandarte, victoria en globo y su pie izquierdo sobre cautivo. $\begin{array}{c} \text{R} \quad \text{M} \\ \hline \text{COMOB} \end{array}$

Ref.: Robertson, V, pág. 437, núm. 11.

5	4,45	21-22	12	BC	Exp. 1970/5-5, doblado
---	------	-------	----	----	------------------------

(17) A continuación del número de orden de cada moneda figuran: el peso en gramos, el módulo y grosor en milímetros, la posición de los cuños expresada en horas, la conservación, el número de inventario y observaciones cuando procede. La bibliografía general utilizada para las referencias es la siguiente: J. W. E. PEARCE, *The Roman Imperial Coinage*, vol. IX, London, 1933 (citado RIC); R. RATTO, *Monnaies Byzantines* (Catálogo de subasta), Lugano, 1930; A. S. ROBERTSON, *Roman Imperial Coins in the Hunter Coin Cabinet University of Glasgow*, vol. V, Oxford, 1982.





8



9



10

Sólido. Ravenna, 402-408 d.C.

Anv.—D N HONORI-VS P F AVG. Su busto con diadema de perlas, manto y coraza a derecha.

Rev.—VICTORI-A AVGGG. Emperador de pie a derecha con estandarte, victoria en globo y su pie izquierdo sobre cautivo.

R | V
COMOB

Ref.: Robertson, V, pág. 439, núm. 17.

6	4,50	21-22	6	MBC	Exp. 1970/5-6
7	4,49	21-22	6	MBC	Exp. 1970/5-7
8	4,49	21,00	6	BC	Exp. 1970/5-8
9	4,48	21,00	7	MBC	Exp. 1970/5-9
10	4,46	21,00	12	MBC	Exp. 1970/5-10
11	4,45	21,00	12	RC	Exp. 1970/5-11, doblado
12	4,41	21-22	11	MBC	Exp. 1970/5-12, doblado



11



12

Arcadio (395-408 d.C.)

Sólido. Mediolanum, 394-395 d.C.

Anv.—D N ARCADII-VS P F AVG. Su busto con diadema de perlas, manto y coraza a derecha.

Rev.—VICTORI-A AVGGG. Emperador de pie a derecha con estandarte, victoria en globo y su pie izquierdo sobre cautivo.

M | D
COMOB

Ref.: RIC, IX, pág. 84, núm. 35 b.

13	4,47	19-21	12	RC	Exp. 1970/5-13, doblado
14	4,47	21,00	6	MBC	Exp. 1970/5-14
15	4,47	21,00	6	MBC	Exp. 1970/5-15
16	4,47	21,00	6	MBC	Exp. 1970/5-16
17	4,46	20-21	12	MBC	Exp. 1970/5-17
18	4,43	21,00	12	BC	Exp. 1970/5-18
19	4,41	20-21	6	MBC	Exp. 1970/5-19
20	4,40	20-21	12	BC	Exp. 1970/5-20



14

Sólido. Roma, 393-395 d.C.

Anv.—D N ARCADII-VS P F AVG. Su busto con diadema de perlas, manto y coraza a derecha.

Rev.—VICTORI-A AVGGG. Emperador de pie a derecha con estandarte, victoria en globo y su pie izquierdo sobre cautivo. $\frac{R}{COMOB} \mid \frac{M}{COMOB}$

Ref.: Ratto, núm. 14.

21	4,46	21-22	12	RC	Exp. 1970/5-21, doblado
22	4,44	20,00	6	BC	Exp. 1970/5-22

Sólido. Ravenna, 402-408 d.C.

Anv.—D N ARCADI-VS P F AVG. Su busto con diadema de perlas, manto y coraza a derecha.

Rev.—VICTORI-A AVGGG. Emperador de pie a derecha con estandarte, victoria en globo y su pie izquierdo sobre cautivo. $\frac{R}{COMOB} \mid \frac{V}{COMOB}$

Ref.: Robertson, V, pág. 468, núm. 13.

23	4,49	21,00	7	BC	Exp. 1970/5-23
24	4,49	21-22	6	MBC	Exp. 1970/5-24
25	4,48	21,00	6	MBC	Exp. 1970/5-25
26	4,46	21-22	6	MBC	Exp. 1970/5-26

Sólido. Sirmium, 393-395 d.C. ⁽¹⁸⁾

Anv.—D N ARCADI-VS P F AVG. Su busto con diadema de perlas, manto y coraza a derecha.

Rev.—VICTORI-A AVGGGS. Emperador de pie a derecha con estandarte, victoria en globo y su pie izquierdo sobre cautivo. $\frac{S}{COMOB} \mid \frac{M}{COMOB}$

Ref.: RIC, IX, pág. 162, núm. 15 b.

27	4,46	20-21	12	BC	Exp. 1970/5-27
----	------	-------	----	----	----------------

Sólido. Constantinopolis. 2.^a oficina, 395-408 d.C.

Anv.—D N ARCADI-VS P F AVG. Su busto de frente con diadema de perlas, casco, coraza, lanza diagonal y escudo decorado.

(18) O. ULRICH-BANSA, *Moneta Mediolanensis (325-498)*, Venice, 1949, pág. 156, opina que la ceca de las monedas con marca S-M pudiera ser Constantinopla, mientras que para J. P. C. KENT, «Gold Coinage in the Late Roman Empire», *Essays in Roman Coinage Presented to Harold Mattingly*, Oxford, 1956, pág. 202, pudiera ser Selymbria mejor que Sirmium.



15



16



17



18



19



20



21



22



23



24



25



26



27



28



Rev.—CONCORDI-A AVGGB. Constantino-
pla galeada, sentada de frente con la cabeza a dere-
cha y pie derecho sobre proa, portando cetro y vic-
toria sobre globo. CONOB.

Ref.: Robertson, V, pág. 473, núms. 32-34.
28 4,44 19-21 6 RC Exp. 1970/5-28, doblado

Los hallazgos monetarios de la villa romana de Uxó (Vall de Uxó, Castellón)

Por Vicente Falcó Fuertes

EL descubrimiento de la Villa Romana de Uxó, tuvo lugar en el año 1985 con motivo de las obras de cimentación de un edificio en construcción, situado en la avenida del Agricultor, importante eje de la expansión urbanística de la ciudad de Vall de Uxó, población de la comarca de la Plana Baixa, al SE de la provincia de Castellón.

El yacimiento queda situado en el casco urbano de Vall de Uxó y sus coordenadas cartográficas son, 3° 27' 28" de longitud y 39° 49' 20" de latitud Norte, según el meridiano de Madrid ⁽¹⁾.

Solicitado el permiso de excavación de urgencia, a la Dirección General del Patrimonio Artístico de la Generalidad Valenciana, por el Servicio de Investigaciones Arqueológicas y Prehistóricas de la Diputación Provincial de Castellón, se llevaron a cabo las excavaciones en dos campañas sucesivas durante los años 1985 y 1986 con la colaboración del Servicio del Patrimonio Mueble de la Consellería de Cultura y del Museo Municipal de Vall de Uxó, bajo la dirección de doña María Luisa Rovira, encargada del mismo.

(1) Hoja núm. 668 del mapa 1:50.000, del Instituto Geográfico y Catastral.

Se recuperaron junto a numerosos materiales arqueológicos, un total de 28 monedas que son objeto del presente estudio.

Las monedas han sido depositadas en el Museo Municipal de Vall de Uxó, al igual que el resto de materiales, que están siendo estudiados en la actualidad por un equipo de especialistas.

Entre los materiales recuperados cabe señalar los cerámicos: abundantes fragmentos de cerámica de barniz negro, cerámica campaniense, cerámicas ibéricas, cerámicas de paredes finas, terra sigillata, etcétera, destacando entre ellas numerosos fragmentos de ánforas y cerámicas finas. En hueso, agujas de coser, punzones, etc. En vidrio, fragmentos de pequeños perfumarios. En metal, restos de fundición de hierro, clavos, hebillas de cinturón, etc.

Todos estos materiales arqueológicos, tras una primera valoración del yacimiento y según las tesis de la directora de la excavación, pertenecen a una «villae rusticae» de carácter agrícola, en cuyas estructuras puede distinguirse la zona dedicada a actividades económicas (seguramente producción de aceite) con depósitos, balsas de decantación, restos de prensas, molinos, etc.; y la zona residencial, con varias dependencias, entre las que destaca, el «hipocaustum» y una habitación con un interesante mosaico, compuesto de un emblema central «opus teselatum» de motivos geométricos y formado por teselas de colores negro, blanco y rojo. Otro aspecto interesante es la localización de tres tumbas que contenían varias inhumaciones, presumiblemente coetáneas al momento ocupacional de la Villa. Pero el aspecto sin duda más importante de esta Villa Romana de Uxó, es el referente a su cronología, por lo temprano de su ocupación, quedando fechado el yacimiento entre la mitad del siglo II a. C. y el último tercio del siglo II d. C. ⁽²⁾.

Del total de monedas recuperadas, las pertenecientes a la campaña de 1985 han sido descritas en el trabajo de catalogación del monetario del Museo

(2) M.^a L. ROVIRA, MTE. MARTÍNEZ, J. GÓMEZ, L. RIVAS, V. PALOMAR y V. FALCÓ: Comunicación presentada al XIX Congreso Nacional de Arqueología, *La Villa Romana de Uxó (Vall de Uxó, Castellón)*. *Noticia Preliminar*, Castellón, 1987.

Arqueológico Municipal de Vall de Uxó ⁽³⁾. El resto de monedas pertenecen a la campaña de excavación de 1986.

Sabemos que son limitadas las conclusiones a que podemos llegar tras el estudio de un número tan reducido de monedas; sin embargo, resultan bastante significativas y representan (con las reservas oportunas) lo que fue el normal desarrollo de la Villa Romana de Uxó.

El hecho de que las estructuras del yacimiento (por diversas causas) nos llegaran prácticamente arrasadas, dificulta notablemente una clasificación estratigráfica de los materiales. En el caso concreto de las monedas, fueron localizadas en su mayoría a un mismo nivel estratigráfico (nivel I y superficie) y su situación repartida de forma general por todo el yacimiento, con la excepción de un conjunto o «tesorillo» de época de los Flavios ⁽⁴⁾ que contabilizamos como un hallazgo, fechando la moneda más moderna para efectos estadísticos.

La falta, pues, de una estratigrafía clara de época romana en el yacimiento, hace que parezca más oportuno el realizar una clasificación cronológica de las monedas ⁽⁵⁾; si bien, para el estudio de la circulación monetaria tendremos que tener en cuenta, la característica especial de las monedas recuperadas, como es su perdurabilidad. Todas las monedas son de bronce y presentan por lo general un fuerte desgaste que demuestra la larga permanencia de su uso.

La descripción completa de las monedas y las fotografías de las mismas, confiamos poderla ofrecer en una próxima publicación, que recoja el estudio monográfico, vista la importancia de la Villa Romana de Uxó, en el contexto de la Romanización de la Plana Castellonense; limitándonos en esta comuni-

(3) V. FALCÓ FUERTES: «El Monetario del Museo Arqueológico Municipal de Vall de Uxó», en *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonense* núm. 11, Castellón, 1985.

(4) Los hallazgos de «tesorillos» de época de los Flavios son escasos. De su estudio nos ocuparemos en un próximo artículo, siendo lo más significativo los datos que nos proporciona sobre el aprovisionamiento monetario en una fecha concreta (82 d. C.).

(5) Para la clasificación cronológica, se han utilizado las monografías existentes que detallaremos en la Bibliografía; basándonos para este estudio en la obra principal de P. P. RIPOLLÉS, *La Circulación Monetaria en la Tarraconense Mediterránea*.

cación a señalar el período de actividad de la misma (deducido de los hallazgos numismáticos) y a pesar de la dificultad de llegar a unas conclusiones absolutamente exactas sobre la estructura de la circulación monetaria en la Villa (debido a la pobreza del aprovisionamiento monetario registrado), demostrar una vez más, el valor cronológico del numerario como información aplicable a la arqueología.

Catálogo

Monedas Púnicas

Ae Hispano-Cartaginés. Villaronga, 1973, núm. 133. 221-218 a. C. Núm. inv. 1.

Monedas de la República Romana

Semis de Roma. Crawford, 56, 3. Después del 211 a. C. Núm. inv. 46.

Monedas Ibéricas

As de Kese. Villaronga, 1983, emisión 9.^a. 1.^a mitad siglo II a. C. Núm. inv. 72.

As de Celse. Vives, LXII-2. 2.^a mitad siglo II a. C. Núm. inv. 73.

Cuadrans de Arse. Villaronga, 1967, núm. 80. 133-120 a. C.

2 Sextans de Arse. Villaronga, 1967, núm. 82. 120-90 a. C. Núm. inv. 23-25.

2 Sextans de Arse. Villaronga, 1967, núm. 82 (?). 120-90 a. C. Núm. inv. 24-74.

As de Bolskan. Vives, XLIII-4. 105-80/72 a. C.

As de Saetabi. Vives, XX-11. 45 a. C. Núm. inv. 27.

Monedas Coloniales

As de Celsa de Augusto. Vives, CLX-12. 39-37 a. C. Núm. inv. 36.

As de Bilbilis de Augusto. Vives, CXXXVIII-8. 27-14 d. C. Núm. inv. 35.

As de Nemausus de Augusto. Sutherland, 231-232. 27-17 a. C. Núm. inv. 87.

As de Calagurris de Tiberio. Ruiz Trapero, 24. 13-37 d. C. Núm. inv. 39.

Monedas Romano-Imperiales

As local de Claudio I. 41-54 d. C.

Dupondio de Vespasiano. RIC, 539 b. 69-79 d. C. Núm. inv. 53.

As de Domiciano. MBC, 281. 81-96 d. C. Núm. inv. 80.

As de Trajano. RIC, 561-C. 103-111 d. C. Núm. inv. 81.

Dupondio de Antonino Pío. RIC, 969. 156-157 d. C. Núm. inv. 82.

Ae 2 de Magno Máximo. Sear, 4103. 385-388 d. C. Núm. inv. 67.

Ae 2 del Bajo Imperio (?). Frustró. Núm. inv. 70.

Monedas modernas

Dinero de Vellón Valenciano «Dineret del Ramet». s/f (siglo XVII). Núm. inv. 83.

Cuatro maravedís de Carlos III. Núm. inv. 84.

Ocho maravedís de Isabel II. 1844 (Segovia). Núm. inv. 85.

Ocho maravedís de Isabel II. 1848 (Jubia). Núm. inv. 86.

Realizado el catálogo anterior de las monedas de la Villa Romana de Uxó ⁽⁶⁾, confeccionamos un cuadro de aprovisionamiento monetario, agrupando las monedas en unos períodos cronológicos que nos per-

(6) Se ha creído conveniente, el incluir en el catálogo, tres fichas de monedas correspondientes a otros tantos hallazgos esporádicos en la zona, realizados unos años antes del comienzo de las excavaciones, agradeciendo a sus poseedores nos las cedieran para su estudio.

mitan analizar la muestra obtenida, que si bien, resulta escasa, no es menos válida y representativa. Confeccionamos también un mapa de dispersión geográfica de cecas y un histograma que resumen nuestro estudio.

En primer lugar, y en términos generales, observamos (cuadro número 1) que más de la mitad del total de monedas (57 por 100) son anteriores a 27 a. C., fecha que marca la reforma administrativa de Augusto, con el cierre de cecas ibéricas. El 43 por 100 restante, puede decirse que no sobrepasa la 1.^a mitad del siglo II d. C.; siendo en total un conjunto bastante regular y uniforme.

Cuadro número 1

	Total	Porcentaje
Antes de 195 a. C.	2	9,50
De 195 a. C. a 27 a. C.	10	47,50
De 27 a. C. a 54 d. C.	4	19
De 69-96 d. C.	2	9,50
Siglo II d. C.	2	9,50
Siglo III d. C.	0	0
Siglo IV d. C.	1	4,75
Total	21	

La moneda más antigua, es el divisor hispano-cartaginés, fechable entre el 221 y 218 a. C. Aunque en un principio pudimos considerar a esta moneda como residual considerando su grado de conservación, resulta muy significativo que se trate del segundo hallazgo que contabilizamos de moneda hispano-cartaginesa en Vall de Uxó, que junto con el Semis Republicano del 211 a. C., podría indicarnos, de alguna forma, la rivalidad existente en una primera época entre Roma y Cartago en una zona, como es la Plana Baixa, donde la influencia púnica se nos revela cada vez más importante ⁽⁷⁾.

El término «ante quem» nos lo da, la moneda de Antonino Pío, del año 156-157 d. C., puesto que del

(7) A. OLIVER, M. BLASCO, A. FREIXA y P. RODRÍGUEZ, «El Proceso de Iberización en la Plana Litoral del Sur de Castellón», en *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonenses* núm. 10, Castellón.

siglo III d. C. no se encontró ninguna moneda. La sola presencia de un ejemplar del siglo IV d. C. perteneciente a Magno Máximo (383-388 d. C.) hace que la consideremos fuera de todo contexto, al igual que las cuatro monedas de época moderna (cuadro número 1).

Durante el período del 195 a 27 a. C. (cuadro número 2) observamos un mayor porcentaje de monedas fechables entre finales del siglo II a. C. y comienzos del siglo I a. C. sobre el resto; destacando las cecas valencianas de Arse y Saetabi (60 por 100) sobre las del valle del Ebro y litoral catalán, que representan el 40 por 100, con la presencia de Kese, Celse y Bolscan. Todos estos datos parecen bastante normales y lógicos; primero, por la retracción de la circulación monetaria en tierras valencianas, a partir del 72 a. C., como consecuencia de las «Guerras Sertorianas» y de la «Guerra Civil» entre César y Pompeyo⁽⁸⁾; segundo, por la proximidad del yacimiento, a la ceca de Arse, que contabiliza el 50 por 100 del total de monedas de esta época.

Cuadro número 2

195-27 a. C.	As	Cuad	Sex	Total	%
Kese	1			1	40
Bolscan	1			1	
Celse-Celsa	2			2	
Arse		1	4	5	60
Saetabi	1			1	
Total	5	1	4	10	

La existencia de un número de divisores (sextans de Arse) relativamente importante, podría indicar, una economía de mercado con una actividad monetaria desarrollada a principios del siglo I a. C., donde sería necesario el uso de este tipo de moneda fraccionaria para las pequeñas transacciones derivadas del comercio; actividad que sería común en toda la

(8) P. P. RIPOLLÉS ALEGRE, «La Circulación Monetaria en las Tierras Valencianas», en *Asociación Numismática Española A. N. E.*, Barcelona, 1980.

franja costera valenciana, particularmente importante en la zona de la Plana Baixa, donde venimos observando una mayor concentración de este tipo de monedas ⁽⁹⁾, debido a la influencia directa de Arse y a la más rápida romanización de la zona.

Con todo lo expuesto y basándonos exclusivamente en los datos que nos proporcionan los materiales numismáticos, el inicio de la actividad en la Villa Romana de Uxó tendría lugar en el último tercio del siglo II a. C. (fecha del «cuadrans» de Arse, en buena conservación). No se descarta la hipótesis de que el origen de la villa fuera incluso anterior (150 a. C., aproximadamente) como lo constata la presencia de cerámica campaniense en el yacimiento y las dos monedas de finales del siglo III a. C.; tratándose sin duda de uno de los numerosos asentamientos de tipo disperso que al igual que en Cataluña ⁽¹⁰⁾ existió en el litoral valenciano, particularmente en la zona Sur de Castellón, donde se observa a partir de la II Guerra Púnica una remodelación del patrón de asentamiento de la población ⁽¹¹⁾. Tras la pacificación por el cónsul Catón (195 a. C.) de todo el Este Hispano, seguida de la política acertada de Sempronio Graco (179-157 a. C.), la situación político-económica mejoró. La prolongada paz y relativa estabilidad de la zona permitiría una dedicación al trabajo de producción, basado principalmente en las explotaciones agrícolas de carácter familiar, ocasionando un cambio en el modelo de asentamiento; los indígenas que hasta entonces permanecieron al amparo de sus poblados, preferentemente situados en lugares estratégicos, pasaron a establecerse en los valles de los ríos en unos núcleos de población típicamente itálicos, dando origen a un hábitat de tipo disperso formado por numerosas villas republicanas ⁽¹²⁾.

(9) V. FALCÓ, «El Monetario...», citado.

(10) J. ESTRADA y L. VILLARONGA, *La Lauro monetal y el Hallazgo de Canoves (Barcelona)*, Barcelona, 1967.

(11) A. OLIVER FOIX: Comunicación presentada al XIX Congreso Nacional de Arqueología, *Estado actual del conocimiento de la Cultura Ibérica en el País Valenciano*, Castellón, 1987.

(12) A. FERNÁNDEZ IZQUIERDO: Comunicación presentado al XIX Congreso Nacional de Arqueología, *Estado actual de la Investigación Arqueológica Valenciana. Romanización*, Castellón, 1987.

La actividad de la villa romana de Uxó estaría, naturalmente, en relación directa al fuerte proceso de romanización que existió en todo el valle del río Uxó ⁽¹³⁾, viéndose alterada en el siglo I a. C., al ser escenario y testigo presencial de las Guerras Sertorianas (80-72 a. C.) y de la guerra entre César y Pompeyo (49-85 a. C.), pero sin grandes consecuencias, pronto se recuperaría, adquiriendo una mayor importancia con el cambio de era; alcanzando su cénit tras la llegada al poder de la dinastía Flavia. Observamos en este período (69-96 d. C.) un mayor nivel en el aprovisionamiento monetario, que no sólo puede atribuirse al reflejo de una época de mayor desarrollo económico, sino también a que dentro del contexto arqueológico de la Villa este período fue más importante que los demás.

El porcentaje de monedas en Epoca Imperial queda representado en el cuadro número 3 de la siguiente forma:

Cuadro número 3

Romano-Imperial 27 a. C. -192 d. C.	Dup	As	Total	%	
Augusto			2		
Bilbilis		1			
Nemausus		1			
Tiberio			1	4	50
Calagurris		1			
Claudio		1	1		
Vespasiano	1		1		
Domiciano		(1)	1	2	25
Trajano		1	1		
Antonino Pío	1		1	2	25
Total	2	6	8		

(13) L. PEÑARROJA TORREJÓN: «El Valle de Uxó en el período romano», en *B. S. C. C.*, tomo LXXII, Castellón, 1986.

A la dinastía Julio-Claudia (27-54 d. C.), con 4 monedas, le corresponde el 50 por 100 del total de la época; 2 de Augusto, 1 de Nemausus y 1 de Bilbilis; 1 de Tiberio de la ceca de Calagurris y 1 de Claudio de imitación local. Cabe señalar la ausencia de monedas de Sagunto y el pase a una circulación monetaria con un numerario procedente de los talleres del valle del Ebro. Las cecas de Celsa, Bilbilis y Calagurris, son algunas de las que tuvieron mayor difusión en la zona levantina, y la presencia de un «as» de la ceca gala de Nemausus podría demostrarnos una continuidad de la alimentación monetaria a través de Sagunto principalmente ⁽¹⁴⁾.

De los Flavios contabilizamos 2 hallazgos (25 por 100) con 1 Dupondio de Vespasiano y el «tesorillo» compuesto de 6 monedas, pertenecientes a los emperadores: Vespasiano, Tito y Domiciano (cuadro número 4). La moneda más moderna del tesorillo es un As de Domiciano del año 82 d. C., lo cual nos proporciona un dato interesante; el que a partir de los primeros años del reinado de Domiciano (82 d. C. fecha de la moneda), el numerario oficial había sustituido totalmente las monedas en circulación de épocas anteriores, sustitución que de forma progresiva comenzó en el reinado de Vespasiano ⁽¹⁵⁾. Si al porcentaje de monedas añadimos el número de monedas que nos proporciona el tesorillo, obtendremos que el mayor aprovisionamiento monetario también corresponderá al reinado de Vespasiano.

Cuadro número 4

TESORILLO	Ses.	As	Total
Vespasiano	2	1	1
Tito		2	4
Domiciano		1	1
Total	2	4	6

(14) P. P. RIPOLLÉS ALEGRE: «La Circulación Monetaria en la Tarraconense Mediterránea», en *S. I. P. Valencia*, Serie Trabajos Varios, núm. 77, Valencia, 1982.

(15) R. ARROYO ILERA: «Vespasiano y su proyección monetaria en tierras Valencianas», en *SAGUNTUM. Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, núm. 15, 1980.

De la época de los Antoninos (96-192 d. C.) solamente tenemos 2 monedas que corresponden, a 1 As de Trajano y 1 Dupondio de Antonino Pío. Este período es una continuidad del anterior en cuanto a circulación monetaria se refiere⁽¹⁶⁾ y el hecho de tener un mismo porcentaje de monedas (25 por 100) denota claramente una menor circulación monetaria al abarcar un período mucho más amplio.

La circulación monetaria en Hispania ha sido estudiada en el I Symposium Numismático de Barcelona por Bost, Campo y Gurt⁽¹⁷⁾ y gracias a su trabajo podemos establecer los siguientes porcentajes para la época romano-imperial, que nos permitan hacer una comparación con los obtenidos en la Villa Romana de Uxó.

	Hispania (Porcentaje)	Villa R. de Uxó (Porcentaje)
Julio-Claudios 27-68 d. C.	51,4	50
Flavios 69-96 d. C.	10,6	25
Antoninos 96-192 d. C. . .	37,9	25

En la comparación anterior podemos observar unos porcentajes similares para la época de los Julio-Claudios, que señalan, por lo tanto, una circulación monetaria importante durante la primera época del Imperio; le sigue un aumento notable del aprovisionamiento en la época de los Flavios (tanto en relación al porcentaje general de Hispania, como al registrado en la villa) que marca, sin duda, el momento de mayor actividad económica en la segunda mitad del siglo I d. C., y una disminución muy importante del porcentaje en la época de los Antoninos, que indica claramente la crisis de la villa romana de Uxó en el siglo II d. C.

Si bien es cierto que la ausencia de monedas no señala necesariamente la inactividad comercial⁽¹⁸⁾,

(16) J. P. BOST, M. CAMPO y J. M.^a GURT: «La Circulación Monetaria en Hispania durante el Período Romano-Imperial. Problemas y Conclusiones Generales», en *Symposium Numismático de Barcelona 1979*, II, Barcelona, 1979, págs. 1-33.

(17) J. P. BOST et Alii: «La Circulación...», citado.

(18) E. RIPOLL, R. BATISTA y A. LÓPEZ-MULLOR: «Numismática y Arqueología», en *Numisma S. I. A. E. N.*, Madrid, 1977.

resulta muy significativa la falta de monedas del emperador Adriano (117-138 d. C.). Sabemos que estas monedas son las más numerosas, tanto en cantidades absolutas como en medias anuales⁽¹⁹⁾ en los yacimientos de Hispania; característica que también observamos en los yacimientos próximos a la villa romana de Uxó, como son: «Santa Bárbara» en la Vilavella⁽²⁰⁾, o «Benicató» en Nules⁽²¹⁾, y en la «villa romana del camí del Pou», en «La Torrasa» y «La Punta», estos dos últimos en el término municipal de Vall de Uxó, situados a 3 km. escasos de la Villa (faltos todavía de un estudio sistemático). En todos ellos han aparecido numerosas monedas del siglo II d. C.; lo cual hace difícil de explicar la falta de estas monedas en la villa romana de Uxó.

Aunque la ausencia de monedas del emperador Adriano podría atribuirse en parte al azar, dado el escaso número de monedas que disponemos para representar la época imperial; creo, resulta más acertado el pensar (mientras no se produzcan nuevos hallazgos numismáticos) que esta falta de monedas se debe precisamente a un fuerte descenso del índice de actividad comercial en la villa a partir de las primeras décadas del siglo II d. C. Con toda probabilidad, la vida activa en la villa romana de Uxó no debió de sobrepasar en mucho la primera mitad del siglo II d. C., dato que nos proporciona la moneda de Antonino Pío del año 156-157 d. C.; no encontrando de momento ningún paralelismo con otros yacimientos próximos, o hechos históricos, para poder precisar las causas que motivaron el abandono de la villa.

En cuanto a los valores el más representado es el «As». También es muy significativo el número relativamente importante de divisores, en una primera época, y finalmente la presencia del «Dupondio» y «Sestercio», como consecuencia lógica del pase de un sistema monetario basado en el «As» a otro, en el que será el «Sestercio» la unidad de cuenta.

(19) J. P. BOST et Alii..., citado.

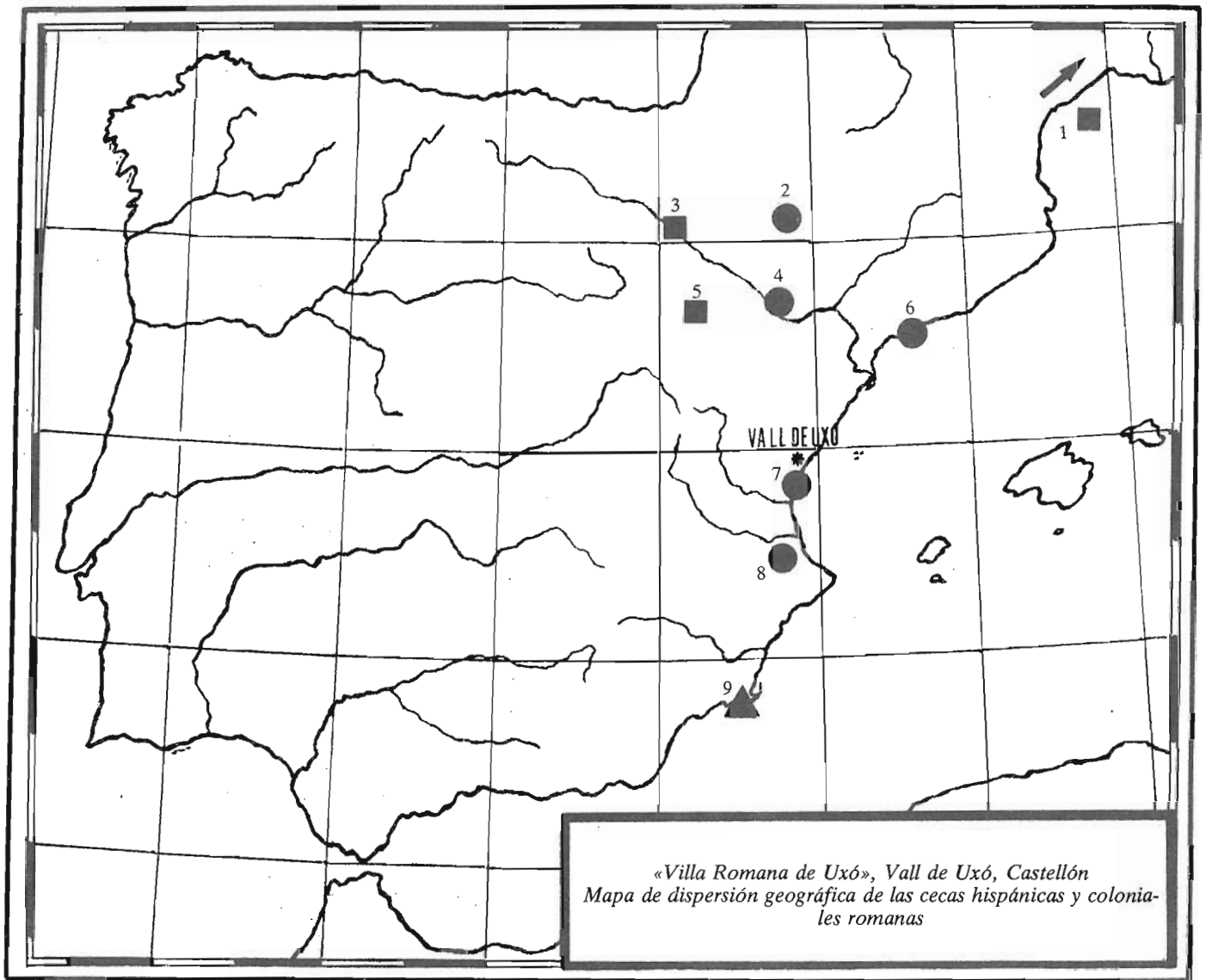
(20) P. P. RIPOLLÉS ALEGRE: «Los Hallazgos Monetarios de la Excavación de Santa Bárbara: La Vilavella, Castellón», en *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonenses* núm. 6, Castellón, 1979.

(21) P. P. RIPOLLÉS ALEGRE: «Estudio Numismático en la villa de Benicató (Nules-Castellón)», en *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonenses* núm. 4, Castellón, 1977.

En resumen y como puede apreciarse en el histograma de hallazgos, podemos afirmar que, la trayectoria de la villa inicia un sentido ascendente a partir de la 1.^a mitad del siglo II a. C., con una actividad importante durante el siglo I a. C., continuando en alza durante todo el siglo I d. C., para decaer rápidamente a partir de la 2.^a década del siglo II d. C., quedando abandonada aproximadamente en la 2.^a mitad del siglo II d. C., por causas que ignoramos y de cuyo abandono no volverá a recuperarse. Una actividad que durará unos 300 años, y que nos parece se mantuvo bastante estable durante todo este tiempo, que avala por sí solo la idoneidad de emplazamiento de la villa romana de Uxó.

Bibliografía

- BELTRÁN MARTÍNEZ, A.: *Curso de Numismática*, tomo I, Cartagena, 1950.
- BOST, JEAN-PIERRE; CAMPO, MARTA y GURT, JOSEPH M.^a: «La Circulación monetaria en Hispania durante el período romano-imperial: Problemática y conclusiones generales», en *Symposium Numismático de Barcelona 1979*.
- CALICO, S y F.: *Catálogo de Monedas Antiguas de Hispania*, Barcelona, 1979.
- CRAWFORD, M. H.: *Roman Republican Coinage*, Cambridge, 1974.
- DELGADO, A.: *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*, Sevilla, 1876 (Reimpresión).
- GIL FARRÉS, O.: *La Moneda Hispánica en la Edad Antigua*, Madrid, 1966.
- GUADAN, A. M.: *Numismática ibérica e ibero-romana*, Instituto Español de Arqueología del C. S. I. C., Madrid, 1969.
- MATTINGLY, H.: *Coins of the Roman Empire in the British Museum*, London, 1976 (Reimpresión).
- SYDENHAM, E. A., y SUTHERLAND, C. H. V.: *The Roman Imperial Coinage*, London, 1972 (Reimpresión).
- RIPOLLÉS ALEGRE, P. P.: «La Circulación Monetaria en las Tierras Valencianas durante la Antigüedad», en *A. N. E.*, Instituto Antonio Agustín de Numismática del C. S. I. C., Barcelona, 1980.
- «La Circulación Monetaria en la Tarraconense Mediterránea», en *S. I. P. Diputación Provincial de Valencia*, Serie Trabajos Varios, núm. 77, Valencia, 1982.
- RUIZ TRAPERO, M.: «Las acuñaciones hispano-romanas de Calagurris», en *A. N. E. Asociación Numismática Española*, Barcelona, 1968.
- SEAR, D. R.: *Roman coins and their values*, London, 1970 (Reimpresión).
- SUTHERLAND, C. H. V.: *Monnaies romaines*, Friburg, 1974.
- VILLARONGA, L.: «Las monedas de Arse-Saguntum», en *A. N. E.*, Barcelona, 1967.
- *Las monedas hispano-cartaginesas*, Barcelona, 1973.
- *Numismática Antigua de Hispania*, Barcelona, 1979.
- *Les monedes ibèriques de Tàrraco*, Tarragona, 1983.
- VIVES Y ESCUDERO, A.: *La Moneda Hispánica*, Madrid, 1926 (Reimpresión).

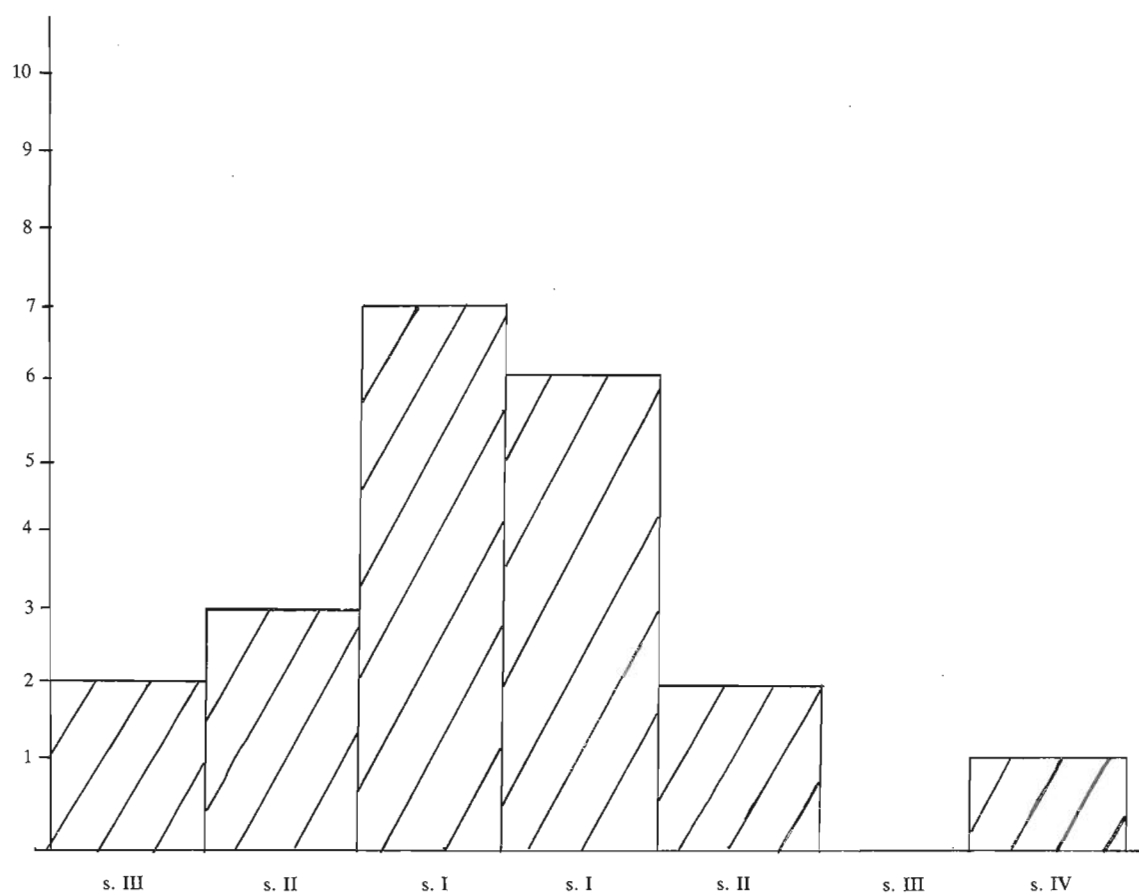


CECAS

1. Nemausus
2. Bolscan
3. Calagurris
4. Celse
5. Bilbilis
6. Cese
7. Arse
8. Saetabi
9. Cartago Nova

CRONOLOGIA

- | | | |
|---|-----------|------------|
| ▲ | 221 | -195 A. C. |
| ■ | 195 | - 27 A. C. |
| ● | 27 A. C.- | 41 D. C. |



Circulación monetaria: Distribución del Numerario por siglos

Hallazgos numismáticos en la «Villa Romana» de Loma de Ceres, Molvízar (Granada)

Por Nicolás Marín Díaz y Juan Antonio Mellizo Fernández ()*

EL motivo que justifica la publicación de estas monedas viene dado por la necesidad de dar a conocer a todas aquellas personas interesadas, cuáles han sido los resultados que hasta ahora se han podido obtener en torno a cómo fue la ordenación territorial y la estructura de poblamiento durante la época romana en la comarca de la Costa granadina, a través de estos someros hallazgos numismáticos ⁽¹⁾.

El yacimiento está situado en la cota de los 200 metros de altitud, siendo sus coordenadas: 4,45,5 — 40,70,9; de la proyección U. T. M. del mapa topográfico correspondiente a la hoja 1.055 — II, escala 1:25.000 del Instituto Geográfico Nacional, edición 1980.

La importancia, extensión y potencial arqueológico del yacimiento tras su excavación, vino a confirmar las premisas obtenidas a raíz del trabajo previo de prospección. Las estructuras murarias aparecidas en un primer momento ya eran índice de la im-

(*) Grupo de Investigación: «Poblamiento y territorio, durante la época romana».

(1) Que no, por su escaso número, carecen de interés, máxime al proceder de una excavación sistemática.

portancia y extensión del yacimiento, pero conforme se desarrollaba la excavación afloraron una serie de piletas de variada extensión y profundidad, así, vio la luz un conjunto de contenedores intercomunicados unos con otros por medio de canalizaciones y tuberías de plomo. Este conjunto obedeció a las necesidades de elaboración de un producto agrícola —concretamente la uva—, a cuyo procesamiento se adecuó la organización y disposición de dichos contenedores, y cuya explotación, producción y comercialización sería el objeto de esta *Villa Romana*. Así mismo, avalan estas conclusiones la localización bien delimitada de una *cella vinaria*, hipótesis confirmada por el hallazgo *in situ* de numerosos fondos completos de grandes vasijas de cerámica de almacenamiento de productos agrícolas: los llamados *Dolia*.

Entre los variados materiales encontrados durante las campañas de excavación damos a conocer a continuación cuatro monedas de las aparecidas en este lugar.

Para su mejor exposición, el criterio seguido ha sido la jerarquización cronológica, ocupando el primer lugar la más antigua y así sucesivamente.

I. Gran Bronce en óptimo estado de conservación. Su peso de 23,2 gramos equivale al sestercio en la métrica de oricalco⁽²⁾; sobresale por su gran belleza artística. Procede de niveles sedimentarios revueltos propios de la capa superficial, ámbito primigenio de una excavación cuyos materiales se presentan desordenados al no estar adscritos aún a una unidad sedimentaria concreta.

ANVERSO: Busto del Emperador *Caracalla*, mirando a derecha; el busto se representa barbado, maduro y porta corona laureada. Presenta gráfila de puntos sogueados muy erosionada. En su interior se inscribe la leyenda: M AVREL ANTONINVS PIVS AVG BRIT. Su traducción: *Marcus Aurelius Antoninus Pius Augustus Britanicus*.

Emperador que gobernó desde el 198 hasta el 217 d. n. e. (Ver foto núm. 1).

(2) El bronce no es propiamente tal, sino oricalco, aleación en la que el estaño o plomo es sustituido por el cinc en una proporción de 4/5 de cobre y 1/5 de cinc.





2

REVERSO: Personificación de *Virtus*, de pie mirando a izquierda, porta vestiduras militares, tocado con casco. En su mano izquierda sujeta un escudo y una lanza y en su mano derecha abierta se encuentra de pie una pequeña *Victoria* a la cual mira. Al lado de su pie derecho hay una figura femenina reclinada que contempla la escena; rodeando al conjunto se inscriben las leyendas: PM TR P XV COS III PP; ya a derecha e izquierda de la figura de *Virtus* las siglas S.C. Todo envuelto en una gráfila de puntos sogueados. (Ver foto núm. 2).

POSICIÓN DE CUÑOS: 5 h. Peso: 23,2 gramos. Módulo: 34 mm. Canto: 3 mm. Gráfila por ambas caras de puntos sogueados.

TIPOLOGÍA: Moneda cuya acuñación procede de Roma, propia de las acuñaciones imperiales, supervisadas por el Senado. Es clarificador el anverso con la figura del Emperador y los títulos de Augusto y Británico, el primero es adoptado por los emperadores con dignidad a partir de Augusto, y el segundo alude conmemorativamente a sus victorias sobre los británicos. Es la imagen de un emperador guerrero, brillante general, que tiene en el ejército su máximo baluarte. Más clarificador es el reverso; ya al toparse la mirada en *Virtus* (El Arrojo) se denota una intencionalidad concreta. Esta moneda, además de su «roll» financiero, obedece también a las necesidades de glorificación hacia el Emperador, pero es más, el valor propagandístico que resume esta moneda es esencial, ya que nos presenta a *Caracalla* como dignidad máxima religiosa (*Pontifex Maximus*), Cónsul por tres veces, Padre de la Patria (sobrenombre honorífico del emperador como protector de la Patria). Y lo más importante es la obtención de la *Tribunicia Potestas*, magistratura anual que asumían los emperadores; en nuestro particular caso, al hallarnos ante la decimoquinta, nos marca perfectamente la cronología de emisión en el año 212 d. n. e.

II. Hallada en el nivel II del sector E₁, cuyo número de lote es el 6.311, nos encontramos ante un Gran Bronce de una excepcional conservación y belleza artística; su peso de 27,7 gramos está en la me-

dia del dupondio según la métrica de los grandes broncees y del sestercio de la métrica de oricalco.

ANVERSO: Busto del Emperador Maximino I, mirando a derecha, el busto se representa maduro y barbado, portando corona laureada. Leyenda que envuelve la figura del Emperador: MAXIMINVS PIVS AVG GERM. Su traducción: *Maximinus Pius Augustus Germanicus*.

Emperador que gobernó desde el 235 al 238 d. n. e.; obtuvo el consulado una vez, fue proclamado *Imperator* una vez y poseyó la *Tribunicia Potestas* en sus cuatro años de «reinado». (Ver foto número 3).

REVERSO: Figura femenina de pie que mira a izquierda, velada y togada, porta en cada mano un estandarte militar; simboliza la «Fidelidad Militar», alegoría personificada de la cual hace uso el Emperador⁽³⁾. Las siglas S.C. se sitúan al exterior de ambos estandartes, y envolviendo la escena se inscribe la leyenda: FIDES MILITVM, refuerzo epigráfico del valor propagandístico que se quiere dar a estas emisiones. El poder imperial está en base a la fidelidad militar. (Ver foto núm. 4).

POSICIÓN DE CUÑOS: ↑ ↓ Peso: 27,7 gramos. Módulo: 33 mm. Canto: 4 mm. (muy erosionado, con cortes transversales que impiden la posibilidad de ver si poseía o no gráfila).

TIPOLOGÍA: La ceca emisora es Roma, la moneda en sí es un exponente más de las acuñaciones imperiales que supervisa el Senado romano (de ahí las siglas S.C.).

El anverso, además de la figura del Emperador, nos presenta la leyenda con su nombre y una titulación honorífica de Augusto junto con el sobrenombre de Germánico, el cual muestra y expone la conmemoración de sus victorias sobre los germanos, este hecho sintomático es seguido por todos los emperadores, que se muestran así ante sus conciudadanos como el líder guerrero que asume el poder por



3



4

(3) Maximino I *Caius Iulius Verus Maximinus* de origen humilde, se le conoce por el «Tracio», fue proclamado Emperador por las legiones del Rin; debido a su crueldad y tiranía se granjeó la enemistad de sus soldados, que le asesinaron.

sus glorias militares, no en vano el reverso aclara su estatus en el engranaje político-imperial. Es emperador gracias a la fidelidad militar, el ejército se convierte en el árbitro de la situación, siendo vertiginosa la sucesión de emperadores a lo largo de todo el S. III d. n. e.

III. Un As de Bronce en óptimo estado de conservación y con un extraordinario grado artístico. Encontrado en el nivel I del sector I₂, cuyo número de lote es el 10.014.

ANVERSO: Busto del Emperador Filipo I «El Arabe» mirando a derecha, el busto se representa maduro y barbado, portando corona laureada. Leyenda que envuelve la figura del emperador: IMP M IVL PHILIPPVS AVG. Su traducción: *Imperator Marcus Iulius Philippus Augustus*. Emperador que gobernó desde el 244 hasta el 249 d. n. e. Poseyó la *Tribunicia Potestas* cuatro veces, fue aclamado *Imperator* una vez y obtuvo el consulado en los años 245, 247 y 248. (Ver foto núm. 5).

REVERSO: Cuatro estandartes legionarios, bordeados por la leyenda: FIDES EXERCITVS. Alocución propagandística de la fidelidad de los legionarios⁽⁴⁾; bajo los estandartes las siglas S.C. (Ver foto núm. 6).

POSICIÓN DE CUÑOS: ↑ ↓ Peso: 15,5 gramos. Módulo: 28 mm. Canto: 3 mm. (bastante erosionado). Sin gráfila.

TIPOLOGÍA: Evidentemente, la ceca de emisión es Roma. La figura del Emperador en el anverso, con la leyenda de su nombre más el título honorífico de *Imperator* y el cognomen Augusto (adoptados ambos por los emperadores como dignidades a partir de Augusto) y, en el reverso, motivos alegóricos y propagandísticos del ejército, más las siglas S.C. en el exergo de la moneda, son propios de acuñaciones imperiales supervisadas por el Senado. Su peso de 15,5 gramos está muy cercano al peso teórico del As de Bronce (13,6 gramos).

(4) Recuérdese que la principal apoyatura de los emperadores era el ejército, las legiones podían aclamar o deponer un emperador en una situación de inestabilidad estatal como la vivida a lo largo del siglo III d. n. e.

IV. Hallada en el nivel II del sector E₁ cuyo número de lote es el 6.309, nos encontramos con esta moneda de Bronce en un buen estado de conservación, respondiendo con sus 19,4 gramos de peso al As de Bronce, o al Dupondio en métrica de oricalco.

ANVERSO: Busto del Noble César Herennio Etrusco, mirando a derecha, el busto se representa joven e imberbe, cabeza desprovista de adornos, con el pelo corto. Leyenda que envuelve la figura: Q HER ETR MES DECIVS NOB C. Su traducción: *Quintus Herennius Etruscus Messius Decius Nobilis Caesar*. Hijo del Emperador Trajano Decio, que gobernó el Imperio desde el 249 hasta el 251 d. n. e., dato importante para la fechación cronológica. La emisión de esta moneda está entre el 250-251, fecha en la que su padre lo asoció al trono con el título de Noble César, ambos murieron en el 251 luchando contra los bárbaros. (Ver foto núm. 7).

REVERSO: Figura de pie del dios Mercurio, dios del comercio y la elocuencia, mirando a izquierda, desnudo, porta en su mano izquierda un caduceo, lleva casco alado (Pegaso). Envuelve a la figura la leyenda PIETAS AVGG⁽⁵⁾ y a ambos lados de Mercurio las siglas S.C. (Ver foto núm. 8).

POSICIÓN DE CUÑOS: ↑ ↓ Peso: 19,4 gramos. Módulo 31 mm. Canto: 3 mm. (muy erosionado, habiéndose perdido en un 80 por 100 la gráfila que circundaba todo el contorno de anverso y reverso).

TIPOLOGÍA: Esta moneda, que por sus características formales es totalmente diferente, primero no presenta a un emperador, sino el futuro heredero, que ha sido asociado por su padre. Este dato es muy significativo, más aún al observar la leyenda del reverso «Piedad de los Augustos» que conmemora la piedad de los Emperadores de una forma tan sutil; en segundo lugar la representación del dios Mercurio, emanación propagandística, no militar, ni de victoria, sino adulatoria al dios greco-latino del co-



7



8

(5) AVGG: Título de Augusto referido a dos emperadores, recuérdese la frecuencia con que el Emperador asociaba al trono a sus posibles herederos, de tal modo que se aseguraba la sucesión. Se están creando las condiciones idóneas para el surgimiento de la monarquía hereditaria.

mercio, es muy coincidente al encontrarse en esta excavación de una *Villa Romana* dedicada al comercio exterior.

Epílogo

Esperamos que nuevas campañas arqueológicas completen este ensayo, dando respuesta a los interrogantes que el mundo romano plantea con respecto a la utilidad y circulación de numerario en estos valles interiores del litoral granadino; donde hoy sí podemos afirmar que llegaron los tentáculos de Roma, organizando y dirigiendo el espacio con la mimesis que había utilizado en su proceso imperialista.

BIBLIOGRAFÍA

- P. ALVAREZ BURGOS: *Prontuario de la Moneda Romana*, Madrid, 1982.
- J. L. ANDERICA FRÍAS: «Hallazgos Numismáticos en la Villa Romana de La Fuente del Sal, Alhaurín el Grande, Málaga», *Nvmisma*, año XXXIII, núm. 180-185, págs. 55-68, Madrid, 1983.
- A. BALIL: «Circulación Monetaria en España durante el Imperio Romano», *Nvmisma*, año VIII, núm. 35, págs. 25-33, Madrid, 1958.
- A. BANTI y L. SIMONETTI: *Corpus Nummorum Romanorum*, volumen XVIII, Firenze, 1972.
- A. BELTRÁN: *Curso de numismática I, Numismática Antigua y de España*, Cartagena, 1950; «Arte, Historia, Economía y Técnica en la Moneda», *Nvmisma*, año IX, núm. 39, páginas 9-38, Madrid, 1959; *La Moneda. Una introducción a la Numismática*, Madrid, 1983; «Economía monetaria de la España antigua», en *Estudios de Economía Antigua de la Península Ibérica*, págs. 271-278, Barcelona, 1968.
- J. P. BOST, M. CAMPO y J. M. GURT: «La Circulación Monetaria en Hispania durante el período romano-imperial: Problemática y conclusiones generales», *II Symposium Numismático de Barcelona*, págs. 174-202, Barcelona, 1980.
- H. COHEN, J. C. EGBERT y R. CAGNAT: *Coins Inscriptions and Epigraphical Abbreviations of Imperial Rome*, Londres, 1978.
- E. BERNAREGGI: *Istituzioni di Numismatica Antica*, Milán, 1988.
- M. H. CRAWFORD: *La Moneta in Grecia e a Roma*, Roma, 1982.
- E. FERRER y P. RODRÍGUEZ OLIVA: «Hallazgos Numismáticos en Las Peñas de los Gitanos, Montefrío, Granada», *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada* 3, páginas 327-342, 1973.
- P. V. HILL, J. P. C. KENT y R. A. C. CARSON: *Late Roman Bronze coinage*, Londres, 1978.
- AA. VV.: «Les Monnaies», *Belo IV*, Madrid, 1987.

- P. RODRÍGUEZ OLIVA: «Noticias Numismáticas de la Andalucía Mediterránea», V Congreso Nacional de Numismática, 2, *Nvmisma*, año XXXIII, núm. 180-185, págs. 117-136, Madrid, 1983.
- H. A. SEABY: *Roman Silver Coins*, vol. IV, Londres, 1978-79.
- W. S. SETH: *A Dictionary of Roman Coins*, Londres, 1982.
- C. H. V. SUTHERLAND: *Roman Coins*, Londres, 1974.
- L. VILLARONGA: «El sistema metrológico semiuncial romano», *Nvmisma*, año XXIII-XXIV, núm. 120-131, págs. 155-165, Madrid, 1973-74; «Comentarios sobre la Metodología en la Investigación Numismática», *Nvmisma*, año XXVI, número 138-143, págs. 17-37, Madrid, 1976.

Las excavaciones y los hallazgos numismáticos en Gijón

Por Vicente Sánchez de Arza

LA conquista y anexión del territorio astur por los romanos, hay que considerarla como un movimiento importante para incorporar estos territorios del noroeste a toda la península ibérica del Imperio, cuya culminación formaría parte del proceso de conquista de todo el suelo hispánico y cuyo motivo principal independiente de otras razones, políticas, estratégicas, etc., forzarían las económicas en busca de una conquista minera.

Las guerras astur-cántabras, cuya cronología se establece entre el año 29-19 a. de J. C., dan lugar a la conquista aludida: la abundancia del oro les obligaría a desplazamientos encaminados a controlar una zona de grandes posibilidades mineras y cuyas explotaciones se colapsarían en el primer tercio del siglo III, lo cual hace comprender cómo pudo concluir este último intento romano para poder revitalizar la menguada economía.

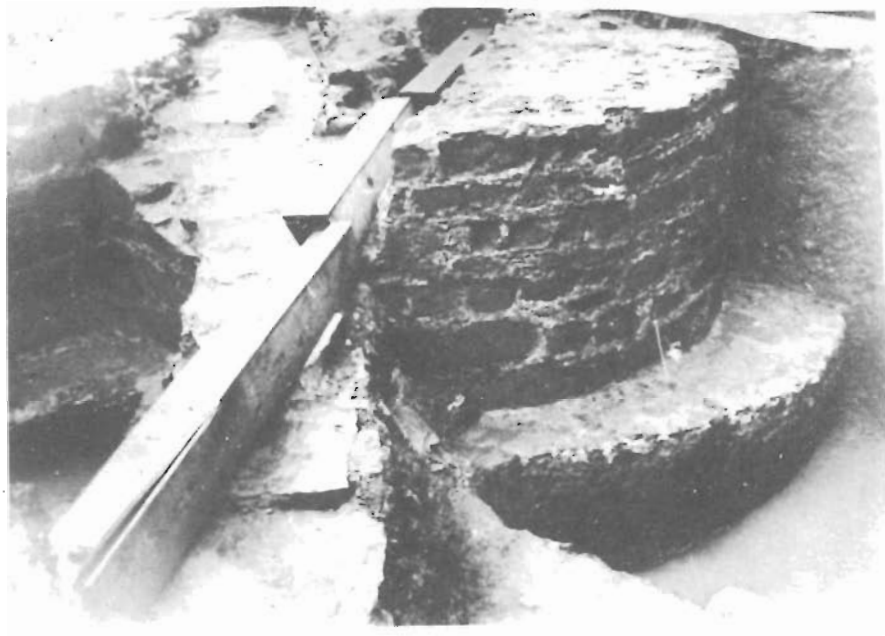
No voy a referirme para nada ni a las explotaciones mineras ni a la penetración romana en Asturias, pues me interesa estudiar y dar a conocer lo que corresponde a las excavaciones y sus resultados que se vienen realizando, sus hallazgos y una sucinta idea

sobre la romanización en todo el periplo de Gijón, ya que puede decirse la existencia de un hinterland en todo su concejo, si tomamos como base la costa hacia el interior, que abarcaría un área de hallazgos numismáticos y de restos romanos en unos quince kilómetros; como el yacimiento de las Murias de Belloño, cuyo hallazgo numismático comprendería a unos bronce del Emperador Claudio, pieza supuesta al fin de sus días hacia primeros del siglo II en que se puede fechar la erección de la «Vila», pero destacaríamos como dato muy importante la fortificación de la ciudad de Gijón y su Campa de Torres, a las que dedicaré por los últimos hallazgos, para poder comprender y determinar estas dos localizaciones en la totalidad del área de Gijón.

La guerra y como consecuencia las explotaciones mineras a que hice referencia, tienen un papel primordial en la sociedad castreña del noroeste y su vinculación con tropas auxiliares romanas que formarían un elemento importante para la promoción social, contribuyendo con el tiempo a la estabilidad del país con guarniciones de la Legio IV macedónica y que más tarde al término de las guerras astur-cántabras el año 25 a. de J. C. o el 20 si se quiere referir a la reducción de Agripa. El asentamiento militar en Gijón estaba circundado con un ciclope muro con dominante situación, convirtiendo la ciudad en *Castra Stativa* y única en todo el litoral del norte de España, cuya fortificación hoy descubierta, amparaba las *Thermas* de intramuros halladas en 1903 y sin duda relacionadas con la IV macedónica citada a principios del siglo primero.

Las excavaciones realizadas hasta hoy por la arqueóloga Carmen Fernández Ochoa, del Departamento de la Universidad Autónoma de Madrid, han tenido un gran éxito, al descubrir el trazado de la muralla romana con fortificación del antiguo castro y con una longitud aún indeterminada, con cubos o torreones de medidas exactas, bien escuadrados, con materiales «*Opus Signium*» aunque sin aparecer una estratigrafía determinada, pero con una aproximación tardo-romana de finales de siglo III y asentada sobre primísimas construcciones anteriores al siglo primero a. de J. C., lo que constituye un extenso cinturón hasta el acantilado.

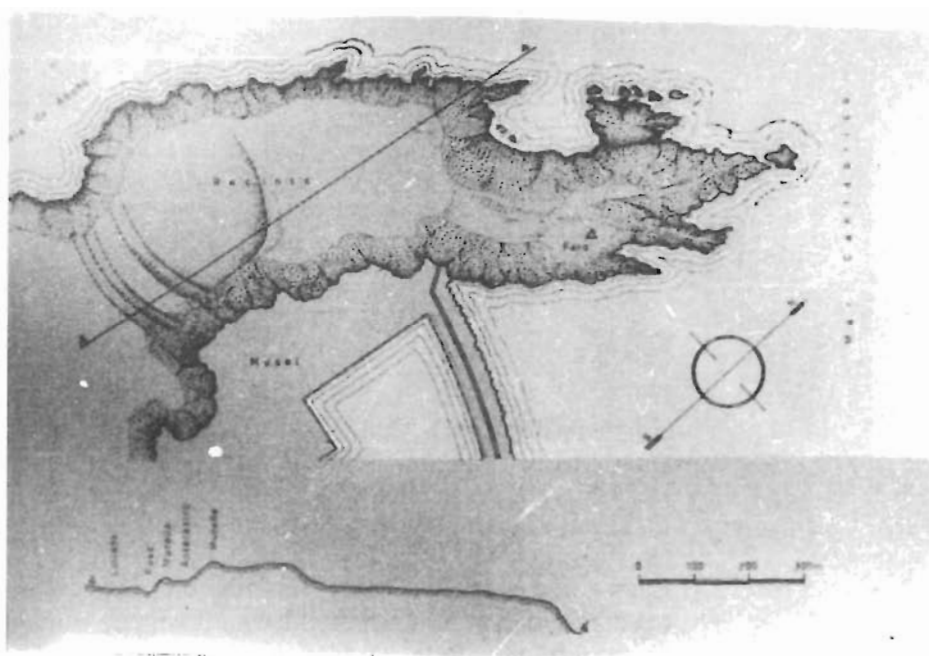
Como en realidad no es este el fin del presente trabajo, sólo citaré algunos de los hallazgos como es el revestimiento citado, turba sigilate, restos de ladrillos, una vasija de barro gris-amarillo algo globular, una especie de fuente sigilata africana, catalogada como única en la península y que puede considerarse como el objeto más importante hasta hoy,



aparte de una estupenda hebilla en forma de omega en muy buen estado. Quiero señalar también el hallazgo de monedas aún sin clasificar hasta el cierre de la actual campaña, después del empleo de un método eléctrico, tomando como base el campo magnético o por prospecciones geofísicas.

Ajustándonos al hallazgo numismático últimamente encontrado y concretándonos a su ubicación y entorno, estando ligado a lo anteriormente comentado, definiremos que corresponde a la Campa de Torres, como lugar de hallazgo, la cual forma una península y parece ser formó en su día un poblado indígena importante que más tarde se transformaría en un asentamiento romano-astur, considerado tal vez como el más importante de la costa por su situación estratégica y que, por diversas hipótesis, con-

firmarían la existencia del «Oppidum Noega» citado por Estrabón (III,4,20), así como Mela (III, 12,13) o Plinio (IV-III) cuyo ajuste geográfico por posteriores estudios e hipótesis lo ubican en la entonces ría de Aboño con lo cual quedaría justificado el extenso castro de la Campa de Torres y que con el hallazgo de la lápida conmemorativa dedicada a Augusto dan certeza y confirmación a los descubrimientos hoy a la luz



La situación estratégica por la aparición de las murallas como defensa de la ría de Aboño, definen un establecimiento urbanístico con un desdoblamiento de esta zona al promontorio que como hábitat defensivo ampararía a lo comentado anteriormente entre los siglos II al IV a de J. C.

Tampoco quiero entrar en los estudios del arqueólogo doctor José Luis Maya de la Universidad Autónoma de Barcelona, el cual ha dejado al descubierto las dos fases en que se componen, es decir, los dos fosos con terraplenes intermedios que cortan el istmo, ambos de época distinta con estructuras muy simples en bloques de coarcita, alternados con

otros de margas amarillo-grisáceas en una estructura o extensa longitud.

Salvadas las murallas, van apareciendo viviendas de planta cuadrangular e incluso con hornos de fundición de metales así como un pozo para el abastecimiento de aguas. Las casas estan distribuidas en lo que es propiamente el llano del campo, cuyo tipo de construcciones son totalmente romanas aunque en sus efectos secundarios puedan corresponder a un mundo indígena.

Tampoco quiero extenderme sobre la formación, cubrición, ni suelos de estas viviendas, todas ellas como de finales del primero o principio del siglo II a. de J.C. y en cuanto a los hallazgos materiales aparecieron fragmentos muy interesantes de cerámica campaniense, a lo que sugiere la existencia de un comercio sin que pueda dejar de suponerse que en alguna zona puedan encontrarse sustratos prerromanos. La cerámica romana hallada lleva o tiene un barniz negro en terra sigillata, arentina, gálica vidriada. También han aparecido diversos materiales metálicos en hierro y bronce, restos de los comentados en el conjunto total, todo ello para pendientes restauraciones que constituyen un conjunto de cuarenta mil piezas que, en su mayoría, está formado por cerámicas y bronce.

La cronología pues de todos los materiales hallados puede considerarse en los siglos citados o comienzos del siglo III d. de J.C. aunque no puede olvidarse que los orígenes primitivos del poblado se refieren a fechas anteriores a las citadas.

Numismáticamente debo señalar que dentro de las importantes excavaciones realizadas en ambas zonas y pese al cuidado de las mismas han aparecido tres monedas en las citadas viviendas, de pasable estado y conservación y que a la atención del arqueólogo he podido estudiar para darle el informe correspondiente a dicho hallazgo y que se ajusta a lo siguiente:

1.º Graccorris

De esta ceca han sido halladas en las viviendas mencionadas dos monedas que corresponden a un AS

y a un SEMIS. La primera con la cabeza de Tiberio y con la leyenda de TI.CAESAR DIVI.AVG.F.AVGUSTVS con el correspondiente toro mitrado y encima MUNICIPAL, así como debajo GRACCVRRIS.

El semis ostenta también la cabeza de Tiberio con la misma leyenda y con la cabeza de toro de frente e iguales epígrafes.

Estas piezas corresponden al Vives tomo IV página 113, ceca 8 o al de Guadán 439, etc., etc.

De acuerdo con las descripciones expuestas ligeramente en mi informe sobre las mismas, testificaba que son varios los hallazgos correspondientes a Tiberio, citando por ejemplo dos denarios del tesoriillo de Arancedo y mismamente en esta misma Campa de Torres, que de saber sus condiciones cecales o la diversidad de tipo harían muy interesante su situación sobre el enclave a que nos ajustamos, pues es de señalar que de momento la aparición de estos dos ejemplares, aunque de distintas valoraciones pero de la misma ceca, es un dato significativo para poder fijar, como decimos, una época de asentamiento con estas monedas imperiales. Tampoco podemos olvidar que en este enclave geográfico se encontraron otras piezas como áureos y denarios de Augusto, piezas estas también sin una clasificación adecuada pero muy importantes las de Tiberio.



Ante el descubrimiento de estas piezas y otras conocidas, pero no clasificadas, podríamos decir que la ocupación romana correspondió principalmente



bajo Tiberio, como final de las guerras, lo que quiere decir que del año 20 a. de J. C. al 37 d. de J. C. pudo residir en esta península fuertemente amurallada el destacamento macedónico citado y que con el hallazgo del ara sextiana descubierta en 1783 correspondería al año nueve de nuestra era y Mela en su *Geographia* la fija en el año nueve-diez dando a entender haberla visto.

2. Vespasiano

En cuanto al denario hallado de Vespasiano, diríamos que corresponde a los llamados *denarios comunes*, dada su composición al contener veinte partes de cobre por una de plata y que al ser tan bajo el metal parece plomo. En Asturias no han sido muchas las piezas de Vespasiano halladas, refiriéndonos a un áureo, tres denarios y dos medios bronce que a su vez sumarían otros dos denarios que yo publico en un interesante hallazgo de Infiesto. De todas maneras debemos constatar que con Vespasiano queda eliminado el punto importante de la minería en Asturias, lo que ha de influir para la permanencia de los distintos destacamentos romanos en la región.

A partir de este momento y ante la diversidad y variedad de hallazgos monetarios consideremos como dato muy importante la gran tesaurización habida ante el temor de la devaluación de la moneda, o por el miedo y temor al hurto, pues muchos de los componentes en la diversidad de los distritos mineros lo integraban originalmente reclutamientos indígenas que al tiempo les correspondería como un sector importante de la economía en conexión con los centros agrícolas o agropecuarios dominantes.

Consideremos también que independiente de su hábitat primigenio la Campa de Torres en Gijón es un punto de partida como primer asentamiento romano y que más tarde, e independiente de su función defensiva, llevaría al establecimiento urbanístico en un período como centro romano y que, por la romanización del área, se iniciaría el desdoblamiento citado hacia la zona del promontorio de Santa Catalina, formando en su falda un hábitat que hoy corresponde al viejo casco de la ciudad de Gijón



que, como destacamos al principio, podríamos justificarlo entre los siglos III y IV a. de J. C., desdoblamiento sin justificación en ciento cincuenta años.

Esperemos pues que en las sucesivas excavaciones se puedan hallar monedas que justifiquen cuanto hemos estudiado y con la esperanza de llegar a complementarlo con un catálogo adecuado que agrupe todos los hallazgos para poder determinar todo el período que comprende la ocupación romana, como complemento de las guerras astur-cántabras.

ADDENDA

Complementando el trabajo anterior y como consecuencia de las sucesivas excavaciones, se puede juzgar por los distintos hallazgos que ya anteriormente al siglo I en época de Augusto había un grupo de gentes a los que llamaríamos astures y que como tal tribu tenían su hábitat en el Cabo de Torres, fundando dicho castro que no solamente era defensivo sino que tenía sus propias llamemos instalaciones laborales del bronce, trabajándolo tanto en objetos domésticos como de adorno, etc., y que hoy en las sucesivas excavaciones arqueológicas en dicho castro, como más tarde en el entorno antiguo urbano de Gijón, están dando unos resultados muy interesantes con resultados que alcanzan una totalidad de 50.000 piezas muy variadas, pendientes y con la esperanza de una descripción y de una catalogación.

El tesoro de Cabrera III. Sesteracios de Domiciano a Valeriano

Por Jean-Pierre Bost y Marta Campo

Introducción

DURANTE el verano de 1985, una excavación submarina en el pecio de Cabrera III permitió la recuperación de 950 sesteracios del Alto Imperio dentro de un ánfora ⁽¹⁾. A este total se unieron, en 1986, 17 ejemplares más (de los que dos eran antoninianos, uno de Filipo y el otro de Valeriano). En total, pues, se han recogido 967 monedas.

La interrupción de la excavación en 1987 ha impedido a los arqueólogos proseguir la exploración del pecio. Ignoramos, pues, si había a bordo del barco otra caja conteniendo antoninianos. En efecto, es bastante asombroso que sólo (o casi sólo) se hayan recuperado bronce. A pesar de esto, la presencia de los 965 sesteracios de Cabrera tiene evidentemente un significado, que vamos a intentar explicar.

I. Presentación del tesoro

1. Estado de conservación

Si bien la excavación ha dado bellos ejemplares, la mayor parte de las monedas se conserva en un es-

(1) V. M. GUERRERO AYUSO, D. COLLS y F. MAYET: «Arqueología submarina: el navío romano "Cabrera III"», en *Revista de Arqueología* 74, 1987, págs. 14-24.

tado bastante mediocre. El elevado número de ejemplares de atribución incierta o ilegibles, 17 por 100, lo muestra de forma inmediata. Ello se debe a que el tesoro ha estado muy dañado por su larga permanencia en el agua del mar, pero también a una causa puramente numismática: una cierta cantidad de las monedas en circulación en el momento del naufragio estaban ya muy usadas; es lógico, pues, haberlas encontrado en mal estado.

2. *Cronología del depósito*

Es muy probable que se haya recuperado la casi totalidad de las monedas de bronce, como lo prueba la misma estructura del tesoro. Este hecho conlleva una doble consecuencia:

a) Se puede establecer la fecha del naufragio con bastante precisión hacia (o incluso, durante) el año 257, datación dada por el antoniniano de Valeriano, APOLINI CONSERVA (RIC 72) de 255-257 (Göbl) y por el sestercio del mismo tipo (RIC 152) fechado a fines del 256 o principios del 257.

b) Cabrera es, junto con el tesoro de Crevillente ⁽²⁾ recientemente publicado, el único tesoro completo de bronce posteriores al 250 encontrado en la Península Ibérica. Sin embargo, Cabrera contiene 18 veces más monedas que Crevillente. Es decir, tenemos un documento numismático de una importancia excepcional.

3. *Estructura del tesoro*

a) Los bronce de Cabrera cuentan con 965 ejemplares, todos sestercios, lo que no es extraño. El cuadro que presentamos de la composición simplificada de los bronce del tesoro sólo recoge los 801 ejemplares perfectamente identificados. Esta decisión, que puede parecer discutible desde el punto de vista metodológico, ya que se puede pensar que

(2) A. GONZÁLEZ PRATS y J. M. ABASCAL PALAZÓN: «La ocultación de La d'Eula, Crevillente (Alicante) y su significación para el estudio de las invasiones del siglo III», en *Lucenum*, VI, 1987, páginas 183-196.

las monedas no descifrables pertenecen a las series más antiguas (lo que modificaría los porcentajes), está en realidad justificada. En efecto, un número de ejemplares bastante importante pertenece con seguridad al siglo III, como lo prueba su módulo, el corte del flan o los rasgos de un rostro todavía visibles pero no identificables. En muchos otros, el ataque del agua del mar ha hecho desaparecer toda posibilidad de atribución, incluso aproximada. No tenemos, pues, conciencia de haber traicionado la realidad. Además, la comparación del lote conservado (801 ejemplares) con otros tesoros de la misma época también nos da la razón.

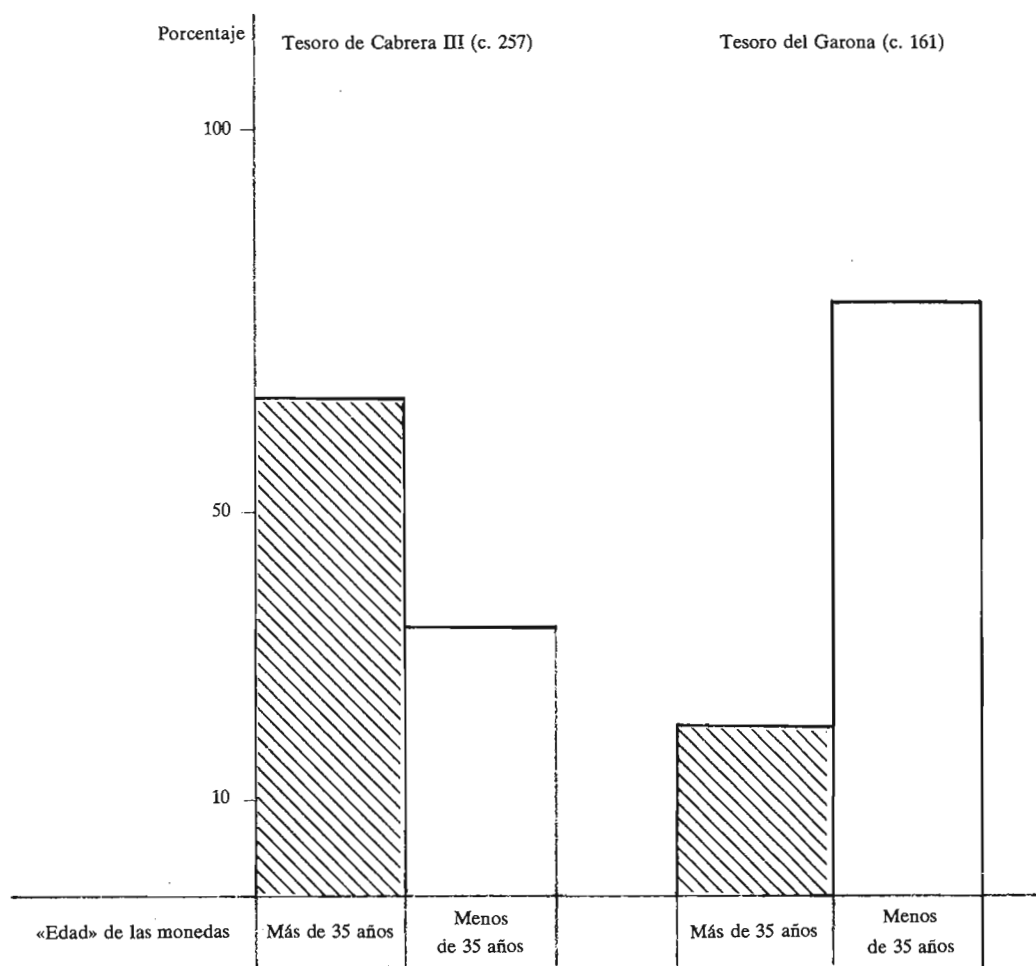
Los bronce de Cabrera III

PERIODO	Total	Porcentaje
Antes 192	215	22,28
193-2	24	2,49
222-238	206	21,35
238-249	255	26,42
249-253	85	8,81
253-260	16	1,66
Total monedas identificadas	801	83,01
Ilegibles	164	16,99
Total general	965	100,00

b) El cuadro de los bronce de Cabrera III muestra un considerable porcentaje de monedas del siglo III (73 por 100), de las que la casi totalidad son posteriores al 222 (70 por 100). Vemos pues que, bajo Valeriano (en todo caso en la zona que frecuentaba el navío de Cabrera), el «stock» monetario de bronce en circulación había sido renovado profundamente.

La comparación de Cabrera III con otro gran tesoro de Occidente, el del Garona ⁽³⁾, permitirá medir bien este fenómeno. En efecto, en la gráfica 1 podemos contrastar la velocidad de rotación de la

(3) R. ETIENNE y M. RACHET: *Le trésor de Garonne. Essai sur la circulation monétaire en Aquitaine à la fin du règne d'Antonin le Pieux (159-161)*, Burdeos, 1984.



Gráfica 1.—Velocidades comparadas de la rotación de la moneda en los siglos II y III

moneda en los siglos II y III a través de los datos de estos dos grandes hallazgos. Hacia el 160 d. C., el tesoro del Garona contenía un 65 por 100 de monedas que, en la fecha del naufragio, tenían más de 35 años de edad. En Cabrera, sólo un 22 por 100 de las monedas están en este caso, lo que muestra bien que la velocidad de rotación de la moneda fue mucho más fuerte en el siglo III que en el segundo.

II. Cabrera y la circulación monetaria en el Mediterráneo occidental a mediados del siglo III

1. Problemática

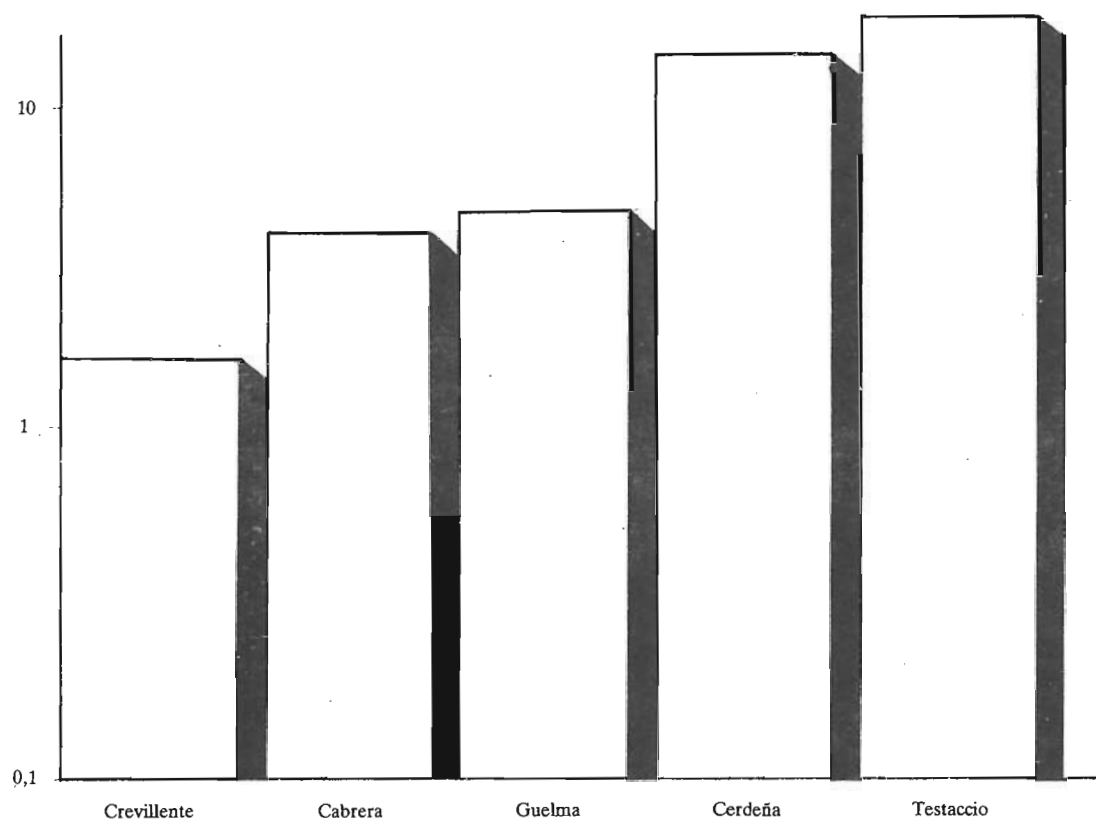
a) Las condiciones del descubrimiento del tesoro, sobre todo el lugar de éste, nos obliga a proponer como hipótesis de trabajo que Cabrera III es hispánico sólo por accidente. El islote de Cabrera es un punto de pasaje, a la vez obligado y peligroso, situado en la ruta marítima que en la antigüedad unía las provincias de la zona del estrecho de Gibraltar (Mauretania, Bética, Lusitania) con Italia. En las monedas nada indica *a priori* el origen preciso del barco.

b) Es muy cierto sin embargo, y la carga lo demuestra de forma evidente, que hay que buscar este origen en el Oeste mediterráneo. Algunas observaciones sobre la circulación monetaria en esta zona, hacia el 260, ayudarán a comprender mejor esta afirmación.

c) Debemos advertir ante todo que no vamos a revolucionar los conocimientos adquiridos desde hace largo tiempo sobre este tema. Ya en 1969, J. P. Callu⁽⁴⁾ expuso de forma casi definitiva las grandes líneas de la circulación del bronce en Occidente. Recordemos las dos ideas principales que desarrolló entonces:

— La moneda de bronce, a mediados del siglo III, ya no tiene un papel «imperial» (entiéndase en todo el Occidente al menos); se ha convertido en una moneda propia del sector italo-africano.

(4) J. P. CALLU, *La politique monétaire des empereurs romains de 238 à 311*, París, 1969.



*Gráfica 2.—La renovación de la moneda de bronce en el Mediterráneo occidental a mediados del siglo III (tesoros).
Relación entre los siglos III y II, en número de monedas por año y escala logarítmica*

— Por otra parte, esta moneda está poco extendida más allá de Italia, pues no se difunde por la vía administrativa (pagos del Estado), sino únicamente por la de las redes comerciales, y éstas comienzan a esclerotizarse ⁽⁵⁾.

Si bien estas constataciones son indiscutibles, se pueden aportar algunos retoques de detalle que, entre otras cosas, nos ayudarán a establecer el origen de las monedas y del barco de Cabrera.

2. *Observaciones sobre la circulación del bronce en la Península Ibérica a mediados del siglo III*

En la época en que J. P. Callu redactó su obra, se tenían pocas informaciones sobre la circulación monetaria en la Península Ibérica en el siglo III. Transcurridos 15 años, diversas publicaciones (Conimbriga, Talamanca, *SNB* I y II, Clunia, Belo, Crevillente) ⁽⁶⁾ han mostrado que, como en Italia y África, en Hispania sobrevivió hasta el reinado de Valeriano el antiguo régimen monetario, régimen en el que el sestercio tuvo siempre un lugar esencial.

De la circulación del bronce en la Península, bastante activa todavía a mediados del siglo III, nos dan testimonio los hallazgos relativamente numerosos de monedas posteriores al 249 documentados en los trabajos que acabamos de mencionar. Ellos muestran cómo hay una neta desproporción entre la fachada mediterránea (costa e islas) y el interior, donde los

(5) CALLU: *Politique monétaire...*, pág. 130.

(6) Conimbriga: I. PEREIRA, J. P. BOST y J. HIERNARD, *Fouilles de Conimbriga III. Les monnaies*, París, 1974.

Talamanca: M. CAMPO y J. H. FERNÁNDEZ, «El tesoro de Talamanca: Sextercios de Tito a Gordiano III», en *Acta Numismática*, VII, 1977, págs. 89-101.

I *Symposium Numismático de Barcelona*, Barcelona, 1979, 2 vols.

II *Simposi Numismàtic de Barcelona*, Barcelona, 1980.

Clunia: J. M. GURT ESPARRAGUERA, *Clunia III. Hallazgos monetarios. La romanización de la Meseta Norte a través de la circulación monetaria en la ciudad de Clunia*, Madrid, 1985.

Belo: J. P. BOST, F. CHAVES, G. DEPEYROT, J. HIERNARD y J. C. RICHARD, *Belo IV. Les monnaies*, Madrid, 1987.

Crevillente: GONZÁLEZ PRATS y ABASCAL PALAZÓN, *op. cit.*

Además del estudio de L. SAGREDO SAN EUSTAQUIO, «La circulación y desaparición del bronce en la Hispania romana (193-285 d. C.)», en *Estudios en Homenaje a don Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, I, *Anejos Cuadernos de Historia de España*, 1983, págs. 173-222.

hallazgos son más bien raros y donde las monedas de Valeriano están casi totalmente ausentes.

3. *Una moneda renovada en el siglo III*

a) Naturalmente los hallazgos de monedas no son simples curiosidades numismáticas. Allí donde la documentación lo permite, se comprueba que la presencia de los hallazgos acompaña una renovación real de la moneda durante la primera mitad del siglo III.

La gráfica 2 permite observar las características de la renovación de la moneda de bronce en el Mediterráneo occidental a mediados del siglo III. Para ello, además del tesoro de Cabrera III, se han tomado otros hallazgos de bronce como el tesoro de Crevillente⁽⁷⁾ en la costa levantina de la Península, el tesoro de Guelma⁽⁸⁾ en el Norte de África, cuatro tesoros de Cerdeña⁽⁹⁾ y los hallazgos del Testaccio⁽¹⁰⁾ en la propia Roma. La gráfica muestra, en escala logarítmica y en número de monedas por año, la relación ente el siglo III y el II; una cifra igual o superior a 0,80 significa una renovación muy conveniente de la moneda.

b) Hay que remarcar también:

— Que en la Península Ibérica la renovación de la moneda de bronce está limitada a zonas privilegiadas, especialmente cercanas a las costas sur y oriental.

— Que allí donde se ha producido, esta renovación ha afectado por igual a las ciudades y al campo.

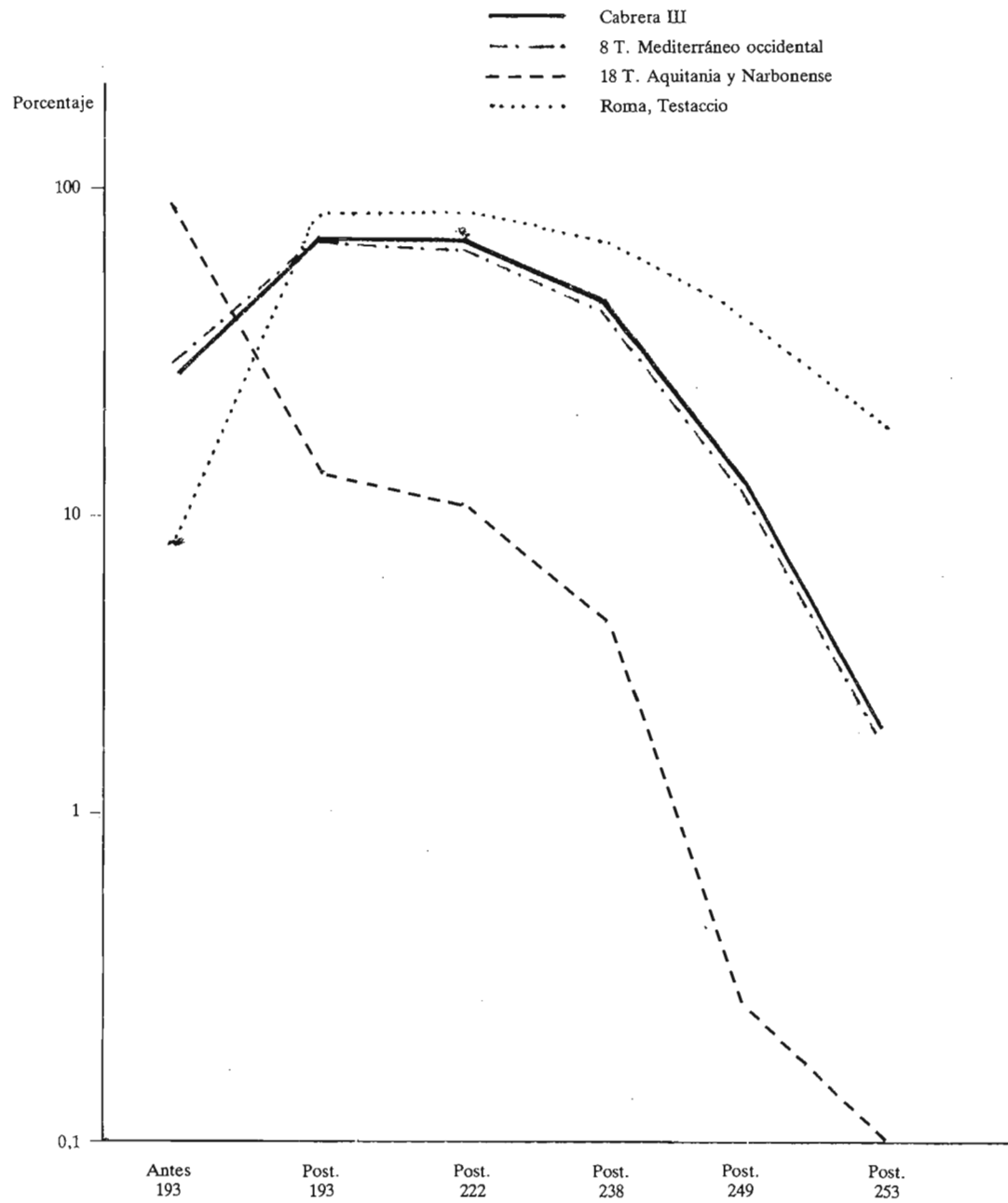
c) En fin, anotemos de J. P. Callu, que de una manera general la importancia de la renovación del bronce en el Mediterráneo occidental disminuye a medida que nos alejamos de Italia.

(7) GONZÁLEZ PRATS y ABASCAL PALAZÓN, *op. cit.*

(8) R. TURCAN, *Le trésor de Guelma. Étude historique et monétaire*, París, 1963.

(9) Son los tesoros de Sant Antonio Ruinas, Santa Lucía I, Santa Lucía II y Talana (1.352 ejemplares en total), citados por CALLU, *Politique monétaire...*, pág. 118.

(10) 611 bronce y 193 antoninianos. CALLU, *Politique monétaire...*, pág. 118, y *Bollettino di Numismatica* 5, 1985, págs. 153-155.



Gráfica 3.—La renovación de la moneda de bronce en el Mediterráneo occidental a mediados del siglo III (tesoros).
 Escala logarítmica

III. Cabrera y el comercio en el Mediterráneo occidental a mediados del siglo III

Finalmente debemos preguntarnos cómo hay que interpretar el tesoro de Cabrera III.

1. ¿Tesoro de tesaurización o tesoro de circulación?

a) Descubierto en el pecio de un barco mercante, el tesoro de Cabrera puede tener tres orígenes:

— La caja de a bordo.

— La caja de un comerciante viajando con sus adquisiciones: ánforas, etc.

— La caja de un pasajero embarcado, pero extraño al comercio. La práctica de tomar pasajeros a bordo de un navío mercante es bien conocida en todas las épocas.

b) En consecuencia, podemos preguntarnos si el tesoro de Cabrera es un tesoro de monedas en circulación (caja de a bordo, caja de comerciante) o de monedas economizadas por un pasajero. Esta última hipótesis viene sugerida por el hecho de que el tesoro de Guelma, cuya estructura es absolutamente idéntica al de Cabrera como se observa en la gráfica 2, ha sido interpretado por su editor, R. Turcan, como un tesoro de tesaurización ⁽¹¹⁾.

c) Sin embargo, esta hipótesis no puede ser sustentada por nosotros. La presencia de monedas de bronce del siglo II, también la de monedas de Severo Alejandro y de Gordiano en muy buen estado de conservación, no son criterios suficientes. Se sabe por ejemplo que los tesoros de bronce galos perdidos bajo Póstumo contienen hasta un 99 por 100 de monedas del siglo II. Pensamos que más bien hay que considerar el tesoro de Guelma como representativo de la circulación monetaria de hacia el 260. En cambio, lo que es interesante es ver que la estructura de Guelma, como la de Cabrera, traduce en realidad *no una tesaurización antigua, sino una facies regional de la circulación del bronce en Occidente*.

Esta observación nos va a permitir volver de nuevo a la pregunta que nos planteábamos al comienzo: ¿se puede adivinar el origen geográfico real del tesoro de Cabrera?

2. *Cabrera, tesoro del Mediterráneo occidental*

a) La carga del navío está constituida por ánforas diversas: aceite, salazones, vinos, etc. Estas ánforas pueden tener también orígenes diversos: Lusitania, Bética, África del norte. Sin embargo, actualmente los arqueólogos piensan que todo el cargamento fue tomado conjuntamente en un mismo puerto de la costa de la Bética.

b) ¿Qué datos pueden aportar las monedas de Cabrera III? Seguramente nada más a las informaciones ya proporcionadas por la arqueología. Su estructura, que muestra un porcentaje relativamente elevado de monedas del siglo II, da la impresión de un lote recuperado en la misma zona que la de donde provienen las ánforas.

Examinemos ahora las características de la renovación de la moneda de bronce en el Mediterráneo occidental a mediados del siglo III. Para ello, además del tesoro de Cabrera III, hemos elegido un grupo de ocho tesoros del Mediterráneo occidental⁽¹²⁾, 18 tesoros de Aquitania y Narbonense⁽¹³⁾ y los hallazgos del Testaccio en Roma⁽¹⁴⁾. La gráfica 3 (en escala logarítmica) muestra bien la diferencia entre estos distintos grupos de tesoros:

(12) Dos tesoros africanos: Guelma (Turcan, *op. cit.*) y Rusguniae (P. SALAMA, «La trouvaille de sesterces de Rusguniae. Histoire d'une découverte», en *Revue Africaine*, CI, 452-453, 1957, págs. 206-245); dos tesoros hispánicos: Crevillente (GONZÁLEZ PRATS y ABASCAL PALAZÓN, *op. cit.*), y Valencia I (R. ARROYO ILERA, *El numerario de la Universidad de Valencia. Catálogo, estudio e interpretación de las monedas de la edad antigua*, Valencia, 1984); cuatro tesoros de Cerdeña, citados *supra* (CALLU, *Politique monétaire...*, pág. 118).

(13) 2.850 ejemplares procedentes de 14 tesoros de Aquitania (Arrens-Marsous, Sare, Lombez, Lectoure 1979, Gazinet, Naujac 1895, Bordeaux antes de 1963, Saint-Merd-les-Oussines, Couzeix-Puy-Dieu, Dontreix, Bourges 9, Clémont-sur-Sauldre, Sainte-Montane, total 2.018 ejemplares) y cuatro tesoros de la Narbonense y de los Alpes [Cairanne, Montfalcon, Montbruon-Saintinieu, Nuglar (Solothurn), total 832 ejemplares].

(14) CALLU, *Politique monétaire...*, pág. 118 y *Bollettino di Numismatica* 5, 1985, págs. 153-155.

— En Galia meridional (Aquitania y Narbonense), hay un 87 por 100 de monedas anteriores al 193.

— En Roma, el porcentaje de estas mismas monedas es inferior al 8,5 por 100.

— Entre las dos, toda una serie de depósitos (Cerdeña, África, Península Ibérica), con los que el perfil de Cabrera casa completamente y que representan la circulación del Mediterráneo occidental.

Conclusión

El hecho más importante que queremos destacar a modo de conclusión es que las monedas de Cabrera III concuerdan perfectamente con el contenido del cargamento del navío. Este tesoro es sin duda un nuevo y precioso jalón para el conocimiento de la circulación monetaria en el Mediterráneo occidental a mediados del siglo III d. C.

Tesorillo de bronce bajo-imperiales hallado en El Palmar de Troya (Sevilla)

Por Fernando J. Velasco Carrillo de Albornoz

EN El Palmar de Troya, localidad de la fértil campiña sevillana, donde, por razones obvias, es posible documentar una densa implantación rural romana, fue hallado de manera fortuita este conjunto monetario en circunstancias y fecha que no ha sido posible determinar con claridad ⁽¹⁾. En la actualidad se halla en manos de particulares y, recientemente, me fue amablemente ofrecido para su estudio como completo.

Este «tesorillo» se compone de 133 monedas del siglo IV d. C., identificables casi en su totalidad (sólo en un ejemplar no ha sido posible), debido a su relativo buen estado de conservación. La mayoría de las monedas se concentra en las emisiones de los años 378-395 d. C., con una neta preponderancia de los tipos *Reparatio Reipub* y *Gloria Romanorum*, bien representados en la Península Ibérica ⁽²⁾, ya que

(1) Me han sido proporcionadas vagas referencias a su hallazgo, relacionado con un asentamiento rural romano de dicha localidad, en torno a la fecha de 1984.

(2) En este sentido se afirman I. PEREIRA, J. P. BOST y J. HERNARD, *Fouilles de Conimbriga III. Les Monnaies*, Paris, 1974 (= Conimbriga III), pág. 190, núm. 170; J. P. CALLU, «Reparatio Reipub: Un problème de circulation monétaire», en *Nummus* I, 1978, págs. 101-102; y J. P. BOST, F. CHAVES, G. DEPEYROT y J. C. RICHARD, *Belo IV. Les Monnaies*, Madrid, 1987 (= Belo IV), pág. 89.

entre ambos se conforma el 91,72 por 100 del conjunto. El resto de los ejemplares se reparte a lo largo del siglo IV d. C., a partir de Constantino I, aunque con una clara intencionalidad selectiva, que busca la homogeneidad en los módulos. A este respecto cabe reseñar la ausencia de los *aes* IV, tan abundantes en otros momentos o en otros puntos del Imperio ⁽³⁾.

En la procedencia de las monedas que lo componen se observa una tendencia similar a la que presentan otros tesorillos de la Bética y Lusitania ⁽⁴⁾, así como los asentamientos ⁽⁵⁾, en los que destaca el fuerte componente oriental, y que algunos autores hacen extensivo a la circulación monetaria de ambas zonas para los momentos finales del siglo IV d. C. ⁽⁶⁾.

I. Catálogo de las monedas

Las distintas monedas que forman parte de este tesorillo han sido clasificadas siguiendo tanto los períodos cronológicos como denominaciones de las

(3) Nos referimos, por ejemplo, al período inflacionario de los años 341-346 d. C.; o a regiones como el N. de la Galia, Alemania y Gran Bretaña en estos momentos de finales del siglo IV-principios del siglo V d. C.

(4) Tesorillos como los de Garciaz (C. CALLEJO, «Los bronce romanos de Garciaz», en *Rev. Est. Extremeños*, 22, 1966, págs. 291-330); Torrecaños [A. VELAZQUEZ, «El tesorillo de "Torrecaños" (Guareña, Badajoz)», en *EAE*, 126, 1983, págs. 83-190]; Fiães I (R. M. S. CENTENO, «Numismática de Fiães: Dois tesouros do Baixo Império», en *Numisma*, 177-179, 1982, págs. 91-110); Tróia (M. L. ABREU NUNES, «Tesoro de moedas romanas encontradas en Tróia», en *Arq. Portuguesa*, serie III, vols. VII-IX, 1974-77, págs. 359-363); Tarifa (D. NONY, «Un trésor monétaire du Bas Empire á Tarifa», en *MCV*, 3, 1967, págs. 93-114); Manilva [C. POSAC y P. RODRÍGUEZ OLIVA, «La villa romana de Sabiñillas (Manilva)», en *Mainake* I, págs. 129 y ss.]; La Lantejuela [F. PÉREZ SINDREU, «Tesoro de monedas del Bajo Imperio encontrado en La Lantejuela (Sevilla)», en *Numisma*, 177-179, 1982, págs. 91-110], todos ellos con un fuerte componente oriental.

(5) Conimbriga (*Conimbriga III*, pág. 290), Belo (*Belo IV*, pág. 89) e Itálica (F. CHAVES, «Avance sobre la circulación monetaria en Itálica», en *I SNB*, vol. II, Barna., 1979, pág. 86, tabla IX) así lo indican.

(6) *Conimbriga III*, pag. 298; M. FULFORD, «Coin Circulation and Mint Activity in the Late Roman Empire: Some Economic Implications», en *Arch. Journal* 135, 1978 (separata), pág. 80; J. P. BOST, M. CAMPO y J. M. GURT, «La circulación monetaria en Hispania durante el período romano-imperial: Problemática y conclusiones generales», en *I SNB*, vol. II, Barcelona, 1979, pág. 180.

obras de referencia más generalizadas. En concreto se han utilizado:

- *Roman Imperial Coinage*: vol. VII, «Constantine to Licinius», London, 1966 (= *RIC VII*)
- P. V. HILL; J. P. C. KENT, y R. A. G. CARSON: *Late Roman Bronze Coinage. A. D. 324-498*, London, 1960 (= *LRBC*).

Los anversos han sido tipificados en sus leyendas y características de las efigies según las claves empleadas por *RIC VII* ⁽⁷⁾, en las monedas anteriores al 324 d. C., y por *LRBC* los posteriores a tal fecha ⁽⁸⁾. A ellos siguen, en orden lógico, reverso, marca en exergo, ceca, valor, peso, módulo, posición de cuños, cronología y referencias. El metal no se explicita al tratarse de monedas de bronce en todos los casos:

1) A/ 1^c (B5) R/SOLI INVIC-T(oc)OMITI;
 $\frac{T|F}{PTR}$; *Trev.*; Foll.; 4,82 g.; 24 mm.; 6 h.; 313-15 dC;
RIC VII, pág. 168, núm. 40 (lám. I).

2) A/ 1^c (B5) R/Sim. núm. 1; $\frac{T|F}{PLG}$; *Lugd.*;
 Foll.; 3,24 g.; 20 mm.; 11 h.; 314-15 dC.; *RIC VII*,
 pág. 123, núm. 20.

3) A/ 1 (B4) R/Sim. núm. 1; $\frac{T|F}{PARL}$; *Arel.*;
 Foll.; 2,60 g.; 20 mm.; 6 h.; 316 dC.; *RIC VII*, pág.
 241, núm. 84.

4) A/ 1^d (B4) R/Sim. núm. 1; $\frac{T|F}{PLN}$; *Lond.*;
 Foll.; 2,58 g.; 25 mm.; 5 h.; 316-17 dC.; *RIC VII*,
 pág. 102, núm. 92.

5) A/ 6 (B4) R/ IOVI CONS(er-vatori); *Ileg.*;
Arel.; 2,89 g.; 21 mm.; 6 h.; 317-18 dC.; *RIC VII*,
 págs. 246-51 (lám. I).

6) A/ 5 (B1) R/ (caesarum) NOSTRORVM//
 VOT/X; *Ileg.*; *Occ.*; Foll.; 3 g.; 22 mm.; 5 h.; 321-23
 dC.; S/Ref. (lám. I).

(7) *RIC VII*, pág. 35.

(8) *LRBC*, págs. 40-41.

7) A/ D 2R R/ (vict)ORIAE (dd nn aug et caes); Ileg.; Occ.; Aes 2; 3,45 g.; 22 mm.; 6 h.; 351-53 dC.; S/Ref. (lám. I).

8) A/ Cs 1C R/FEL TEMP - REPARATIO; FPLG; *Lugd.*; Aes 3; 2,4 g.; 20 mm.; 6 h.; 353-54 dC.; *LRBC* II, pág. 50, núm. 252 (lám. I).

9) A/ T1B R/ REPARATIO REIPVB; (sm) T(); *Trev.*; Aes 2; 5,81 g.; 24 mm.; 10 h.; 378-83 dC.; *LRBC* II, pág. 47, núm. 152.

10) A/ T1B R/ Sim. núm. 9; (s)MTR(); *Trev.*; Aes 2; 4,57 g.; 22 mm.; 6 h.; 378-83 dC.; Id. anterior.

11) A/ G1B R/ Sim. núm. 9; (1)VG(); *Lugd.*; Aes 2; 4,90 g.; 21 mm.; 6 h.; 378-83 dC.; *LRBC* II, pág. 53, núm. 372.

12) A/ G1B R/ Sim. núm. 9; ^SLVGP; *Lugd.*; Aes 2; 4,75 g.; 23 mm.; 6 h.; 378-83 dC.; *LRBC* II, pág. 53, núm. 376 (lám. I).

13) A/ G1B R/ Sim. núm. 9; ^SLVGP; *Lugd.*; Aes 2; 5,07 g.; 22 mm.; 6 h.; 378-83 dC.; Id. anterior.

14) A/ G1B R/ Sim. núm. 9; ^SLVG(); *Lugd.*; Aes 2; 3,02 g.; 22 mm.; 8 h.; 378-83 dC.; Id. anterior.

15) A/ G1B R/ Sim. núm. 9; SCON; *Arel.*; Aes 2; 5,18 g.; 25 mm.; 6 h.; 378-83 dC.; *LRBC* II, pág. 57, núm. 548 (lám. I).

16) A/ G1B R/ Sim. núm. 9; SCON; *Arel.*; Aes 2; 3,96 g.; 24 mm.; 12 h.; 378-83 dC.; Id. anterior.

17) A/ G1B R/ Sim. núm. 9; ()CON; *Arel.*; Aes 2; 5,23 g.; 23 mm.; 6 h.; 378-83 dC.; Id. anterior.

18) A/ V²4B R/ Sim. núm. 9; ()CO(); *Arel.*; Aes 2; 3,94 g.; 27 mm.; 6 h.; 378-83 dC.; *LRBC* II, pág. 57, núm. 549 (lám. I).

19) A/ V²4B R/ Sim. núm. 9; ()CON; *Arel.*; Aes 2; 4,47 g.; 24 mm.; 6 h.; 378-83 dC.; Id. anterior.

20) A/ G1B R/ Sim. núm. 9; SMR(); *Roma*; Aes 2, 3,44 g.; 22 mm.; 12 h.; 378-83 dC.; *LRBC* II, pág. 61, núm. 750.

21) A/V²4B R/ Sim. núm. 9; SMRP; *Roma*; Aes 2; 4,75 g.; 22 mm.; 6 h.; 378-83 dC.; *LRBC* II, pág. 61, núm. 751.

22) A/ V²4B R/ Sim. núm. 9; SMRP; *Roma*; Aes 2; 5,30 g.; 25 mm.; 6 h.; 378-83 dC.; Id. anterior.

23) A/ V²4B R/ Sim. núm. 9; SMRB; *Roma*; Aes 2; 5,54 g.; 22 mm.; 6 h.; 378-83 dC.; Id. anterior.

24) A/ T1B R/ Sim. núm. 9; SMAQP; *Aqu.*; Aes 2; 4,37 g.; 26 mm.; 6 h.; 378-83 dC.; *LRBC* II, pág. 68, núm. 1.061.

25) A/ G1B R/ Sim. núm. 9; BSISC, *Sisc.*; Aes 2; 5,54 g.; 25 mm.; 1 h.; 378-83 dC.; *LRBC* II, pág. 74, núm. 1.512 (lám. I).

26) A/ G1B R/ Sim. núm. 9; ASISC; *Sisc.*; Aes 2; 3,86 g.; 24 mm.; 12 h.; 378-83 dC.; Id. anterior (lám. I).

27) A/ T1B R/ Sim. núm. 9; *ASISC; *Sisc.*; Aes 2; 4,72 g.; 24 mm.; 7 h.; 378-83 dC.; *LRBC* II, pág. 74, núm. 1.527 (lám. I).

28) A/ G1B R/ Sim. núm. 9; SMTE(); *Tes.*; Aes 2; 4,40 g.; 23 mm.; 6 h.; 378-83 dC.; *LRBC* II, pág. 81, núm. 1.823.

29) A/ T1B R/ Sim. núm. 9; CON(); *Cons.*; Aes 2; 3,74 g.; 24 mm.; 12 h.; 378-83 dC.; *LRBC* II, pág. 88, núm. 2.120.

30) A/ T1B R/ Sim. núm. 9; CONSB; *Cons.*; Aes 2; 4,67 g.; 21 mm.; 6 h.; 378-83 dC.; Id. anterior.

31) A/ G1B R/ Sim. núm. 9; ANTA; *Ant.*; Aes 2; 5,15 g.; 25 mm.; 5 h.; 378-83 dC.; *LRBC* II, pág. 101, núm. 2.679.

32) A/ V²4B R/ Sim. núm. 9; ANTB; *Ant.*; Aes 2; 4,83 g.; 25 mm.; 6 h.; 378-83 dC.; *LRBC* II, pág. 101, núm. 2.681 (lám. I).

- 33) A/ V²4B R/ Sim. núm. 9; ANTB; *Ant.*; Aes 2; 3,10 g.; 21 mm.; 6 h.; 378-83 dC.; Id. anterior.
- 34) A/ T1B R/ Sim. núm. 9; ANTΓ; *Ant.*; Aes 2; 4,97 g.; 23 mm.; 4 h.; 378-83 dC.; *LRBC* II, pág. 101, núm. 2.682.
- 35) A/ G1B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Inc.; Aes 2; 5,30 g.; 24 mm.; 6 h.; 378-83 dC.; S/Ref.
- 36) A/ G1B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Inc.; Aes 2; 3,87 g.; 23 mm.; 6 h.; 378-83 dC.; S/Ref.
- 37) A/ G1B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Inc.; Aes 2; 4,58 g.; 25 mm.; 6 h.; 378-83 dC.; S/Ref.
- 38) A/ G1B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Inc.; Aes 2; 3,91 g.; 22 mm.; 6 h.; 378-83 dC.; S/Ref.
- 39) A/ G1B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Inc.; Aes 2; 3,47 g.; 22 mm.; 6 h.; 378-83 dC.; S/Ref.
- 40) A/ G1B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Inc.; Aes 2; 4,85 g.; 24 mm.; 12 h.; 378-83 dC.; S/Ref.
- 41) A/ G1B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Inc.; Aes 2; 4,58 g.; 25 mm.; 12 h.; 378-83 dC.; S/Ref.
- 42) A/ M3B R/ Sim. núm. 9; PCON; *Arel.*; Aes 2; 4,56 g.; 24 mm.; 12 h.; 383-88 dC.; *LRBC* II, pág. 57, núm. 553-54 (lám. I).
- 43) A/ M3B R/ Sim. núm. 9; PCON; *Arel.*; Aes 2; 4,93 g.; 23 mm.; 5 h.; 383-88 dC.; Id. anterior.
- 44) A/ M3B? R/ Sim. núm. 9; SC(); *Arel.*; Aes 2; 5,00 g.; 22 mm.; 12 h.; 383-88 dC.; Id. anterior.
- 45) A/ M3B R/ Sim. núm. 9; SCON; *Arel.*; Aes 2; 4,11 g.; 23 mm.; 12 h.; 383-88 dC.; Id. anterior.
- 46) A/ M3B R/ Sim. núm. 9; TCON; *Arel.*; Aes 2; 4,22 g.; 22 mm.; 6 h.; 383-88 dC.; Id. anterior (lám. II).
- 47) A/ M3B R/ Sim. núm. 9; ()CO(); *Arel.*; Aes 2; 5,03 g.; 24 mm.; 6 h.; 383-88 dC.; Id. anterior.
- 48) A/ M3B R/ Sim. núm. 9; ()CON; *Arel.*; Aes 2; 4,84 g.; 24 mm.; 6 h.; 383-88 dC.; Id. anterior.

49) A/ M3B R/ VICTORIA (augg); TCON; *Arel.*; Aes 2; 4,25 g.; 22 mm.; 6 h.; 383-88 dC.; LRBC II, pág. 57, núm. 556 (lám. II).

50) A/ M3B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Occ.; Aes 2; 3,93 g.; 24 mm.; 6 h.; 383-88 dC.; S/Ref.

51) A/ M3B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Occ.; Aes 2; 4,34 g.; 23 mm.; 11 h.; 383-88 dC.; S/Ref.

52) A/ M3B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Occ.; Aes 2; 3,96 g.; 23 mm.; 6 h.; 383-88 dC.; S/Ref.

53) A/ M3B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Occ.; Aes 2; 4,50 g.; 22 mm.; 12 h.; 383-88 dC.; S/Ref.

54) A/ M3B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Occ.; Aes 2; 3,94 g.; 23 mm.; 6 h.; 383-88 dC.; S/Ref.

55) A/ M3B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Occ.; Aes 2; 4,33 g.; 24 mm.; 12 h.; 383-88 dC.; S/Ref.

56) A/ M3B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Occ.; Aes 2; 3,38 g.; 23 mm.; 12 h.; 383-88 dC.; S/Ref.

57) A/ M3B R/ Sim. núm. 9; S(); Occ.; Aes 2; 4,55 g.; 24 mm.; 12 h.; 383-88 dC.; S/Ref.

58) A/ ?B R/ Sim. núm. 9; PCO(); *Arel.*; Aes 2; 3,84 g.; 23 mm.; 12 h.; 378-88 dC.; S/Ref.

59) A/ ?B R/ Sim. núm. 9; ()CO(); *Arel.*; Aes 2; 4,65 g.; 22 mm.; 6 h.; 378-88 dC.; S/Ref.

60) A/ V²5B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Occ.; Aes 2; 5,16 g.; 23 mm.; 12 h.; 378-88 dC.; S/Ref.

61) A/ V²5B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Occ.; Aes 2; 4,28 g.; 23 mm.; 1 h.; 378-88 dC.; S/Ref.

62) A/ V²4B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Inc.; Aes 2; 4,24 g.; 24 mm.; 12 h.; 378-88 dC.; S/Ref.

63) A/ V²4B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Inc.; Aes 2; 3,61 g.; 22 mm.; 12 h.; 378-88 dC.; S/Ref.

64) A/ T1B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Inc.; Aes 2; 4,24 g.; 25 mm.; 12 h.; 378-88 dC.; S/Ref.

65) A/ T1B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Inc.; Aes 2; 4,12 g.; 22 mm.; 12 h.; 378-88 dC.; S/Ref.

66) A/ ?B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Inc.; Aes 2; 4,60 g.; 24 mm.; 6 h.; 378-88 dC.; S/Ref.

67) A/ ?B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Inc.; Aes 2; 3,26 g.; 25 mm.; 6 h.; 378-88 dC.; S/Ref.

68) A/ ?B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Inc.; Aes 2; 5,28 g.; 22 mm.; 12 h.; 378-88 dC.; S/Ref.

69) A/ ?B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Inc.; Aes 2; 3,26 g.; 23 mm.; 6 h.; 378-88 dC.; S/Ref.

70) A/ ?B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Inc.; Aes 2; 3,20 g.; 21 mm.; 12 h.; 378-88 dC.; S/Ref.

71) A/ ?B R/ Sim. núm. 9; Ileg.; Inc.; Aes 2; 3,14 g.; 22 mm.; 6 h.; 378-88 dC.; S/Ref.

72) A/ T1B R/ VIRTVS (e)XERCITI; [|]SMNA; Nic.; Aes 2; 4,44 g.; 25 mm.; 6 h.; 383-92 dC.; LRBC II, pág. 94, núm. 2.401 (lám. II).

73) A/ T1B R/ GLORIA - ROMANORVM; [|]
()H()^{*}; Her.; Aes 2; 4,90 g.; 23 mm.; 6 h.; 393-95 d. C.; LRBC II, pág. 85, núm. 1.989.

74) A/ A1B R/ Sim. núm. 73; SMHA; Her.; Aes 2; 4,48 g.; 24 mm.; 12 h.; 393-95 dC.; LRBC II, pág. 85, núm. 1.987.

75) A/ A1B R/ Sim. núm. 73; [|]SMHA^{*}; Her.; Aes 2; 5,38 g.; 22 mm.; 6 h.; 393-95 dC.; LRBC II, pág. 85, núm. 1.990.

76) A/ A1B R/ Sim. núm. 73; [|]SMHA^{*}; Her.; Aes 2; 3,74 g.; 24 mm.; 12 h.; 393-95 dC.; Id. anterior.

77) A/ A1B R/ Sim. núm. 73; [|]SMHB^{*}; Her.; Aes 2; 3,95 g.; 25 mm.; 11 h.; 393-95 dC.; Id. anterior (lám. II).

78) A/ H3B R/ Sim. núm. 73; [|]SMHB^{*}; Her.; Aes 2; 4,22 g.; 22 mm.; 12 h.; 393-95 dC.; LRBC II, pág. 85, núm. 1.991 (lám. II).

79) A/ H3B R/ Sim. núm. 73; [|]()^{*}; Her.; Aes 2; 5,45 g.; 25 mm.; 12 h.; 393-95 dC.; Id. anterior.

80) A/ ?B R/ Sim. núm. 73; SMHA; *Her.*; Aes 2; 3,86 g.; 22 mm.; 12 h.; 393-95 dC.; S/Ref.

81) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; CONSA; *Cons.*; Aes 2; 4,74 g.; 22 mm.; 6 h.; 393-95 dC.; *LRBC* II, pág. 89, núm. 2.186.

82) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; CONSA; *Cons.*; Aes 2; 4,75 g.; 22 mm.; 12 h.; 393-95 dC.; Id. anterior (lám. II).

83) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; ()ONSA; *Cons.*; Aes 2; 4,26 g.; 22 mm.; 6 h.; 393-95 dC.; Id. anterior.

84) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; CONSB; *Cons.*; Aes 2; 6,18 g.; 22 mm.; 1 h.; 393-95 dC.; Id. anterior.

85) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; CONSB; *Cons.*; Aes 2; 4,84 g.; 21 mm.; 12 h.; 393-95 dC.; Id. anterior.

86) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; ()SB; *Cons.*; Aes 2; 5,86 g.; 22 mm.; 12 h.; 393-95 dC.; Id. anterior.

87) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; CONSB; *Cons.*; Aes 2; 5,20 g.; 22 mm.; 12 h.; 393-95 dC.; Id. anterior.

88) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; CON(); *Cons.*; Aes 2; 4,18 g.; 24 mm.; 7 h.; 393-95 dC.; Id. anterior.

89) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; $\frac{+}{+} \frac{+}{+}$ CONSA; *Cons.*; Aes 2; 4,88 g.; 22 mm.; 12 h.; 393-95 dC.; *LRBC* II, pág. 89, núm. 2.198 (lám. II).

90) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; $\frac{+}{+} \frac{+}{+}$ CON(); *Cons.*; Aes 2; 3,45 g.; 22 mm.; 12 h.; 393-95 dC.; Id. anterior.

91) A/ H3B R/ Sim. núm. 73; CONSA; *Cons.*; Aes 2; 5,71 g.; 24 mm.; 6 h.; 393-95 dC.; *LRBC* II, pág. 89, núm. 2.188.

92) A/ H3B R/ Sim. núm. 73; CONSA; *Cons.*; Aes 2; 4,83 g.; 22 mm.; 6 h.; 393-95 dC.; Id. anterior (lám. II).

93) A/ H3B R/ Sim. núm. 73; ()SA; *Cons.*; Aes 2; 4,25 g.; 22 mm.; 12 h.; 393-95 dC.; S/Ref.

94) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; SMNA; *Nic.*; Aes 2; 4,76 g.; 22 mm.; 5 h.; 393-95 dC.; *LRBC* II, pág. 95, núm. 2.422.

95) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; SMNA; *Nic.*; Aes 2; 3,82 g.; 22 mm.; 6 h.; 393-95 dC.; Id. anterior.

96) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; SMNT; *Nic.*; Aes 2; 3,40 g.; 23 mm.; 12 h.; 393-95 dC.; Id. anterior.

97) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; SMNΔ; *Nic.*; Aes 2; 4,60 g.; 22 mm.; 6 h.; 393-95 dC.; Id. anterior.

98) A/ A1B R/ Sim. núm. 73; SMNB; *Nic.*; Aes 2; 3,97 g.; 23 mm.; 6 h.; 393-95 dC.; *LRBC* II, pág. 95, núm. 2.423.

99) A/ A1B R/ Sim. núm. 73; SMN(); *Nic.*; Aes 2; 4,74 g.; 23 mm.; 12 h.; 393-95 dC.; Id. anterior.

100) A/ A1B R/ Sim. núm. 73; SMN(); *Nic.*; Aes 2; 3,90 g.; 21 mm.; 12 h.; 393-95 dC.; Id. anterior.

101) A/ H3B R/ Sim. núm. 73; SMNT; *Nic.*; Aes 2; 3,00 g.; 22 mm.; 6 h.; 393-95 dC.; *LRBC* II, pág. 95, núm. 2.424.

102) A/ ?B R/ Sim. núm. 73; ()NA; *Nic.* Aes 2; 5,27 g.; 22 mm.; 6 h.; 393-95 dC.; *LRBC* II, pág. 95, núms. 2.422-2.424.

103) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; SMKΔ; *Ciz.*; Aes 2; 4,41 g.; 24 mm.; 6 h.; 393-95 dC.; *LRBC* II, pág. 98, núm. 2.571 (lám. II).

104) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; SMKB; *Ciz.*; Aes 2; 5,00 g.; 22 mm.; 2 h.; 393-95 dC.; Id. anterior.

105) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; SMKB; *Ciz.*; Aes 2; 3,80 g.; 22 mm.; 6 h.; 393-95 dC.; Id. anterior.

106) A/ A1B R/ Sim. núm. 73; SMKB; *Ciz.*; Aes 2; 4,67 g.; 22 mm.; 2 h.; 393-95 dC.; *LRBC* II, pág. 98, núm. 2.572 (lám. II).

107) A/ A1B R/ Sim. núm. 73; ()K(); *Ciz.*; Aes 2; 5,12 g.; 23 mm.; 12 h.; 393-95 dC.; Id. anterior.

108) A/ H3B R/ Sim. núm. 73; SMKΓ; *Ciz.*; Aes 2; 5,00 g.; 22 mm.; 6 h.; 393-95 dC.; *LRBC* II, pág. 98, núm. 2.573.

109) A/ H3B R/ Sim. núm. 73; SMKΓ; *Ciz.*; Aes 2; 5,14 g.; 24 mm.; 6 h.; 393-95 dC.; Id. anterior.

110) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; ANTA; *Ant.*; Aes 2; 5,08 g.; 23 mm.; 6 h.; 393-95 dC.; *LRBC* II, pág. 102, núm. 2.771-80.

111) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; ANTA; *Ant.*; Aes 2; 4,16 g.; 22 mm.; 12 h.; 393-95 dC.; Id. anterior.

112) A/ A1B R/ Sim. núm. 73; ANTB; *Ant.*; Aes 2; 4,32 g.; 22 mm.; 11 h.; 393-95 dC.; *LRBC* II, pág. 102, núm. 2.781.

113) A/ H3b R/ Sim. núm. 73; ANTΔ; *Ant.*; Aes 2; 4,56 g.; 20 mm.; 11 h.; 393-95 dC.; *LRBC* II, pág. 102, núm. 2.783.

114) A/ H3B R/ Sim. núm. 73; ANTΔ; *Ant.*; Aes 2; 3,64 g.; 22 mm.; 5 h.; 393-95 dC.; Id. anterior (lám. II).

115) A/ H3B R/ Sim. núm. 73; ()NTΓ; *Ant.*; Aes 2; 4,08 g.; 21 mm.; 6 h.; 393-95 dC.; Id. anterior.

116) A/ H3B R/ Sim. núm. 73; ANT(); *Ant.*; Aes 2; 3,72 g.; 24 mm.; 6 h.; 393-95 dC.; Id. anterior.

117) A/ A3B R/ Sim. núm. 73; ALEΔ; *Ale.*; Aes 2; 3,65 g.; 22 mm.; 11 h.; 393-95 dC.; *LRBC* II, pág. 105, núm. 2.911.

118) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; Ileg.; Or.; Aes 2; 7,81 g.; 23 mm.; 11 h.; 393-95 dC.; S/Ref.

119) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; Ileg.; Or.; Aes 2; 4,50 g.; 22 mm.; 12 h.; 393-95 dC.; S/Ref.

120) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; Ileg.; Or.; Aes 2; 6,12 g.; 21 mm.; 5 h.; 393-95 dC.; S/Ref.

- 121) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; Ileg.; Or.; Aes 2; 4,06 g.; 22 mm.; 1 h.; 393-95 dC.; S/Ref.
- 122) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; Ileg.; Or.; Aes 2; 3,88 g.; 21 mm.; 12 h.; 393-95 dC.; S/Ref.
- 123) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; Ileg.; Or.; Aes 2; 5,13 g.; 23 mm.; 12 h.; 393-95 dC.; S/Ref.
- 124) A/ T1B R/ Sim. núm. 73; Ileg.; Or.; Aes 2; 4,67 g.; 22 mm.; 6 h.; 393-95 dC.; S/Ref.
- 125) A/ A1B R/ Sim. núm. 73; Ileg.; Or.; Aes 2; 5,27 g.; 24 mm.; 6 h.; 393-95 dC.; S/Ref.
- 126) A/ A1B R/ Sim. núm. 73; Ileg.; Or.; Aes 2; 5,52 g.; 26 mm.; 6 h.; 393-95 dC.; S/Ref.
- 127) A/ A1B R/ Sim. núm. 73; Ileg.; Or.; Aes 2; 5,24 g.; 23 mm.; 6 h.; 393-95 dC.; S/Ref.
- 128) A/ A1B R/ Sim. núm. 73; Ileg.; Or.; Aes 2; 5,25 g.; 22 mm.; 7 h.; 393-95 dC.; S/Ref.
- 129) A/ H3B R/ Sim. núm. 73; SM(); Or.; Aes 2; 4,71 g.; 23 mm.; 6 h.; 393-95 dC.; S/Ref.
- 130) A/ H3B R/ Sim. núm. 73; Ileg.; Or.; Aes 2; 5,12 g.; 23 mm.; 6 h.; 393-95 dC.; S/Ref.
- 131) A/ ?B R/ Sim. núm. 73; Ileg.; Or.; Aes 2; 5,33 g.; 22 mm.; 6 h.; 393-95 dC.; S/Ref.
- 132) A/ ? R/ Sim. núm. 73; Ileg.; Or.; Aes 2; 3,40 g.; 21 mm.; 12 h.; 393-95 dC.; S/Ref.
- 133) A/ ?B? R/ ? ; Ileg.; Inc.; Aes 2; 4,16 g.; 23 mm.; ? h.; 378-95 dC.; S/Ref.

II. Composición por valores

Entrando en un análisis más pormenorizado de las características estructurales de este conjunto, la composición por valores del mismo es claramente selectiva⁽⁹⁾. Las emisiones de Aes 2 de los años 378-88 y 393-95 d. C., atractivas para la tesaurización⁽¹⁰⁾,

(9) Vid. Tabla I.

(10) *Belo IV*, pág. 90. Su fuerte peso y módulo inciden en ello. G. DEPEYROT, *Le Numéraire Gaulois du IV^e. Siècle (BAR IS 127)*, London, 1982, págs. 164-65, anota que son retiradas de la circulación por la *Ley de Gresham*.

representan el 94,73 por 100 del total. Pero el resto de las piezas han sido seleccionadas teniendo en cuenta, según parece, criterios de módulo: todas ellas alcanzan los 20 mm., tanto los *folles* de principios del siglo IV, como las monedas de los años centrales de este siglo, un *Aes 2* de Decencio y un *Aes 3* de Constancio II.

Se trata, en definitiva, de un conjunto muy homogéneo en cuanto a módulo, en el que no tienen cabida otras denominaciones, casi exclusivas en ámbitos geográficos como Norte de Francia, Suiza, Inglaterra, Alemania ⁽¹¹⁾ y, desde luego, con mayor representación en la circulación monetaria de la Península Ibérica en estos años finales del siglo IV d. C. ⁽¹²⁾.

Tabla I.—Valores presentes en el tesorillo

VALOR	Total	Porcentaje
Folles	6	4,51
Aes 2	126	94,73
Aes 3	1	0,75
Total	133	99,99

III. Composición por emperadores

Por lo que respecta a los titulares de las emisiones monetales ⁽¹³⁾, vemos la escasa incidencia, como permite entrever lo expuesto más arriba, de aquellos anteriores al 378 d. C. A pesar de ello, cabe reseñar a Constantino (4 ejemplares), y la presencia de una moneda del usurpador Decencio, significativamente un *Aes 2* del tipo *Victoria DD NN Aug et Caes*.

(11) Donde domina el *Aes IV* en la circulación: CALLU, *Reparatio Reipub...*, págs. 103-104; Belo IV, pág. 89; *Conimbriga III*, pág. 300, nota 250.

(12) Como muestra de su circulación en la Península Ibérica, en *Conimbriga* representan un 26,89 por 100 de las monedas del período 379-395 (*Conimbriga III*, pág. 250).

(13) Vid. Tabla II.

En el período 378-388, destaca ligeramente Graciano, con 19 ejemplares, y el menos representado es Teodosio (9 monedas para este período). El usurpador Magno Máximo se halla bien representado, lo cual no es anómalo en la *Diocesis Hispaniarum* ⁽¹⁴⁾, dada su pertenencia al ámbito territorial de su dominio, durante los años 383-388 d. C.

Durante los años 393-395, la amonedación a nombre de Teodosio alcanza su mayor expresión (28 ejemplares, o sea, el 25,45 por 100 del total); encontrando también una alta representación la amonedación a nombre de Arcadio y Honorio. Hay autores que señalan la alta incidencia de las emisiones de este último como un fenómeno propio de la mitad occidental de la Península Ibérica ⁽¹⁵⁾.

Tabla II.—Titulares de las emisiones

EMPERADOR	Total	Porcentaje (1)	Porcentaje (2)
Constino. I	4	3,33	
Licinio II	1	0,83	
Crispo	1	0,83	4,99
Constancio II	1	0,83	
Decencio	1	0,83	6,65
Teodosio (1)	9	7,50	
Graciano	19	15,00	
Valentino II	11	9,10	
M. Máximo	16	13,33	44,93
Teodosio (2)	28	23,33	
Arcadio	15	12,50	
Honorio	14	11,77	47,60
Total	120	99,18	99,18

IV. Tipos de reverso

A pesar de la existencia de nueve tipos de reverso ⁽¹⁶⁾, dos de ellos, *Reparatio Reipub* y *Gloria Romanorum*, en paridad de representación, conforman

(14) *Conimbriga III*, pág. 295.

(15) *Conimbriga III*, pág. 299.

(16) *Vid.* Tabla III.

la casi totalidad del tesorillo (91,72 por 100 del total), lo cual no es un fenómeno aislado del comportamiento de otros tesorillos coetáneos ⁽¹⁷⁾, como ha remarcado J. P. Callu, entre otros ⁽¹⁸⁾.

Cabe reseñar cómo en este período vuelven a aparecer en los tesoros los tipos *Soli Invicto Comiti*, muy rarificados en la circulación tras la reforma monetaria del 318 ⁽¹⁹⁾, y que vuelven a formar parte de las ocultaciones de estos momentos ⁽²⁰⁾, como tipo muy apreciado por su módulo y peso similar a las monedas del período que nos ocupa. Algo similar ocurre con los ejemplares del tipo *Victoriae DD NN Aug et Caes*, también presentes en distintos tesorillos ⁽²¹⁾.

Tabla III.—Tipos de reverso

TIPOS REVERSO	Total	Porcentaje
Soli Invicto Comiti	4	3
Iovi Conservatori	1	0,75
Caesarvm Nostrorum	1	0,75
Victoriae DD NN Avg et Caes .	1	0,75
Fel Temp Reparatio	1	0,75
Reparatio Reipvb	61	45,86
Victoria Avgg	1	0,75
Virtvs Exerciti	1	0,75
Gloria Romanorum	61	45,86
Frustra	1	0,75
Total	133	99,97

V. Composición por cecas

Este conjunto monetario viene a enmarcarse dentro de un grupo de hallazgos que denotan una fuerte presencia de numerario de origen oriental ⁽²²⁾, que

(17) En porcentajes dominantes, y repartidos en cifras cercanas al 50 por 100, encontramos este comportamiento en los tesoros de Garciaz, Tarifa, Torrecaños y Tróia.

(18) *Reparatio Reipub...*, págs. 101-102.

(19) DEPEYROT, *op. cit.*, págs. 159-160.

(20) Así ocurre en los conjuntos de La Lantejuela, Torrecaños, Tróia y el de zona accitana (A. HUESO PÉREZ, «Tesorillo del siglo IV procedente de zona accitana», en *Numisma*, 177-179, 1982, págs. 111-165).

(21) Torrecaños, Tróia, La Lantejuela, Garciaz y Tarifa.

(22) *Vid.*, nota 4.

en este caso supera el 50 por 100 del total de cecas conocidas ⁽²³⁾.

La procedencia occidental alcanza su máximo en el período 378-88, de la mano del tipo *Reparatio Rei-pub*, mientras que la procedencia oriental es exclusiva en el período 393-95 d. C. cuando en Occidente ha dejado de acuñarse el *Aes 2*.

Entre las cecas occidentales destaca *Arelate*, hecho habitual en el aprovisionamiento de la Península Ibérica durante todo el siglo IV d. C. y, especialmente, en estos momentos ⁽²⁴⁾. Entre las cecas occidentales se han incluido *Siscia* y *Tesalonica*, empleando la partición propuesta en *Conimbriga III* ⁽²⁵⁾.

Las cecas orientales presentan más homogeneidad, salvo *Alejandro*, escasamente representada, y *Constantinopla*, el mayor taller monetario del momento, que, lógicamente, destaca sobre el resto.

Tabla IV.—Distribución por cecas

CECA	313-24	351-54	378-88	393-95	Total	%
LON	1	—	—	—	1	0,75
TRE	1	—	2	—	3	2,25
LVG	1	1	4	—	6	4,51
ARE	2	—	15	—	17	12,78
ROM	—	—	4	—	4	3,00
AQU	—	—	1	—	1	0,75
SIS	—	—	3	—	3	2,25
TES	—	—	1	—	1	0,75
INC OCC	—	1	10	—	11	8,27
HER	—	—	—	8	8	6,01
CON	—	—	2	13	15	11,27
CYZ	—	—	—	7	7	5,26
NIC	—	—	1	9	10	7,51
ANT	—	—	4	7	11	8,27
ALE	—	—	—	1	1	0,75
INC OR	—	—	—	15	15	11,27
TOT OCC	5	2	40	—	47	35,33
TOT OR	—	—	7	60	67	50,37
INC	1	—	17	1	19	14,28

(23) Vid. Tabla IV y gráfico número 1.

(24) CALLU, *op. cit.*, págs. 109-110.

(25) *Conimbriga III*, pág. 246, nota 5. Con ello no pretendemos afirmarnos en un sentido u otro, sino facilitar cualquier posible comparación.

VI. Distribución por períodos cronológicos

La distribución por períodos cronológicos que presenta el conjunto considerado muestra una clara concentración de su numerario en algo menos de una veintena de años. El resto de los ejemplares se reparte a lo largo del siglo, pero sin una relación clara con las inflexiones de la circulación monetaria aceptada para este siglo. Son tipos bien definidos y el posible resultado de una elección, atendiendo a criterios de proximidad en cuanto a módulo.

Por tanto, los resultados obtenidos para estos momentos iniciales ⁽²⁶⁾, sólo tienen un valor referencial. Estos resultados sí alcanzan una mayor entidad al referirnos a los períodos en los que se concentra la mayor parte del numerario. Si atendemos al número de ejemplares, se observa una paridad entre el período 378-88 y 393-95 d. C., paridad resuelta en favor de este último si atendemos al número de monedas/año, 20,33, que diferencia netamente ambos períodos.

VII. Consideraciones finales

Una vez definidas las características internas, composición y estructura de este conjunto se nos plantea la problemática de su significación, no sólo como valor que representaba en su momento, o la finalidad con el que fue ocultado, sino en el sentido que tiene dentro del contexto de los ocultamientos y circulación monetaria de la *Bética*.

Hasta ahora hemos venido paralelizando este tesorillo con algunos conjuntos cercanos, de similares características, pero éstos no representan la totalidad de los conocidos. Existen otros tesorillos cuyo comportamiento es mucho más cercano a las inflexiones de la economía y circulación monetaria del siglo IV d. C., denotando otros criterios, no tan estrictos, en la selección de los tipos y denominaciones que los conforman ⁽²⁷⁾.

(26) *Vid.* Gráficos números 2 y 3.

(27) Zona accitana, Conimbriga A, Conimbriga F, Fiães II, a los que se vendría a sumar uno hallado en Orippe (Dos Hermanas, Sevilla), actualmente en estudio.

El problema radica en poder aquilatar a qué responde este conjunto, y aquellos otros de estructura parecida, de clara predilección por una denominación monetar, que no sobrepasa el 395 d. C. en la cronología de sus emisiones y que excluye terminantemente el Aes 4 en su composición. Por ahora sólo podemos formular el problema en estos términos, y sugerir la posibilidad de que estos conjuntos tengan un origen primario en la propia administración romana. Esta sugerencia se apoya en la ubicación de estos hallazgos en las zonas de mayor arraigo urbano, que todavía ostentan funciones administrativas y/o comerciales, y en el hecho de que sólo el Estado, en la *Diocesis Hispaniarum*, aparece como posible origen primario de *stocks* tan homogéneos en tipos, cronología y denominaciones ⁽²⁸⁾.

(28) En apoyo de esta sugerencia y de la distribución geográfica esbozada, pueden incluirse las noticias antiguas o los hallazgos conocidos de forma incompetente, como los realizados en Villanueva de Córdoba (A. GARCÍA y BELLIDO, «Notas sobre hallazgos numismáticos», en *AEA* XXX, 1957, págs. 114-117); Montoro (L. MAPELLI, «Tesoro de Montoro: 4.000 bronzes del siglo IV», en *Gac. Num.* 45, 1977, pág. 38-40); La Nava de Ricomalillo (JIMÉNEZ DE GREGORIO, «Hallazgos arqueológicos en La Jara», en *AEA* XXIII, 1950, págs. 187-196); o el de Tarragona de 1857 (B. HERNÁNDEZ SANAHUJA y A. DEL ARCO MOLINERO, *Catálogo del Museo Arqueológico de Tarragona*, Tarragona, 1894, págs. 325-326). A ellos pueden sumarse los mejor conocidos de Castulo (CALZO PÉREZ, «El tesoro monetar hallado en Castulo en 1959», en *Oretania* 6, 1960, págs. 280-282; J. ARCE, «Un conjunto de monedas tardorromanas hallado en Castulo», en *Castulo II*, *EAE* 105, págs. 283-301); o los conjuntos hallados en Portugal como los de Silves, Idanha-a-Nova y Pias (*Vid.* D. NONY, *op. cit.*, Apéndice de tesoros hallados en la Península Ibérica, págs. 112-114).

Gráfico número 1.—Distribución por cecas

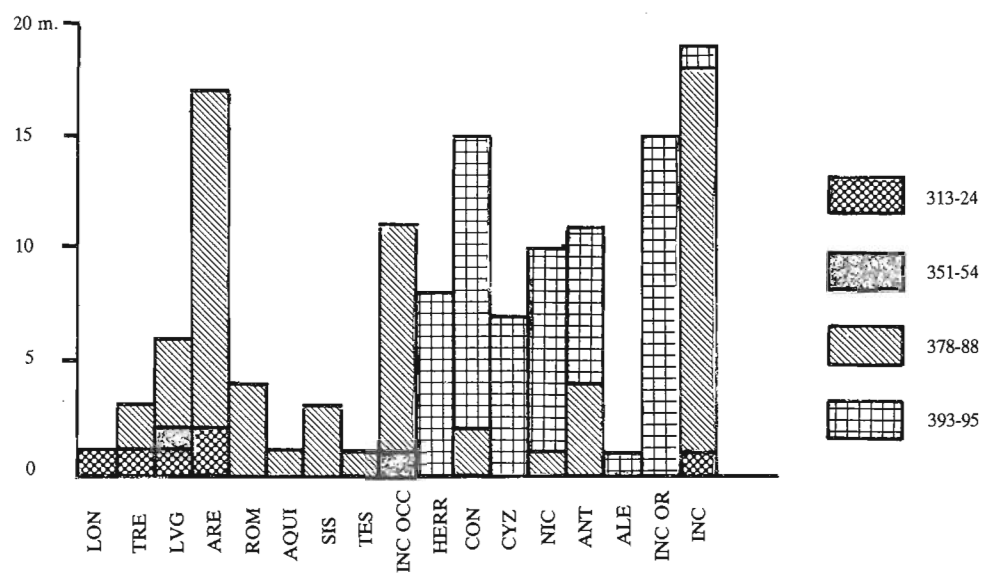


Gráfico número 2.—Número de monedas por períodos cronológicos

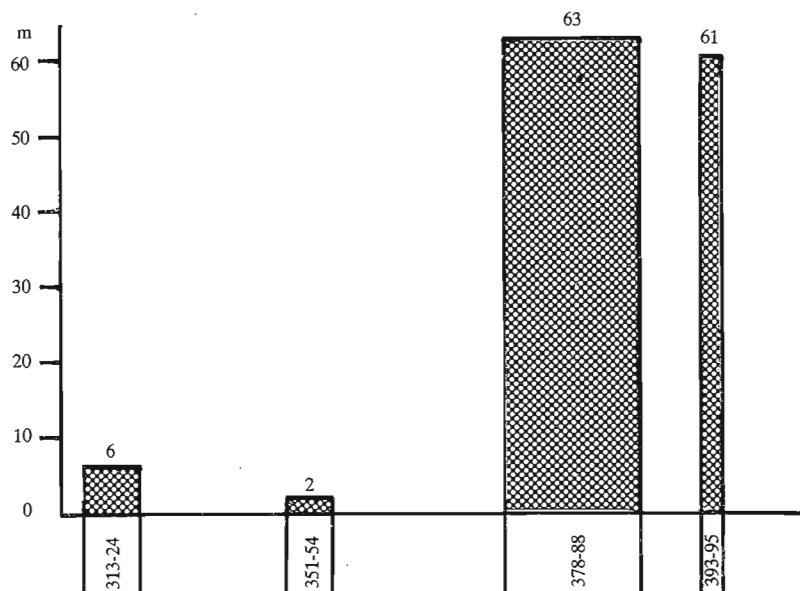
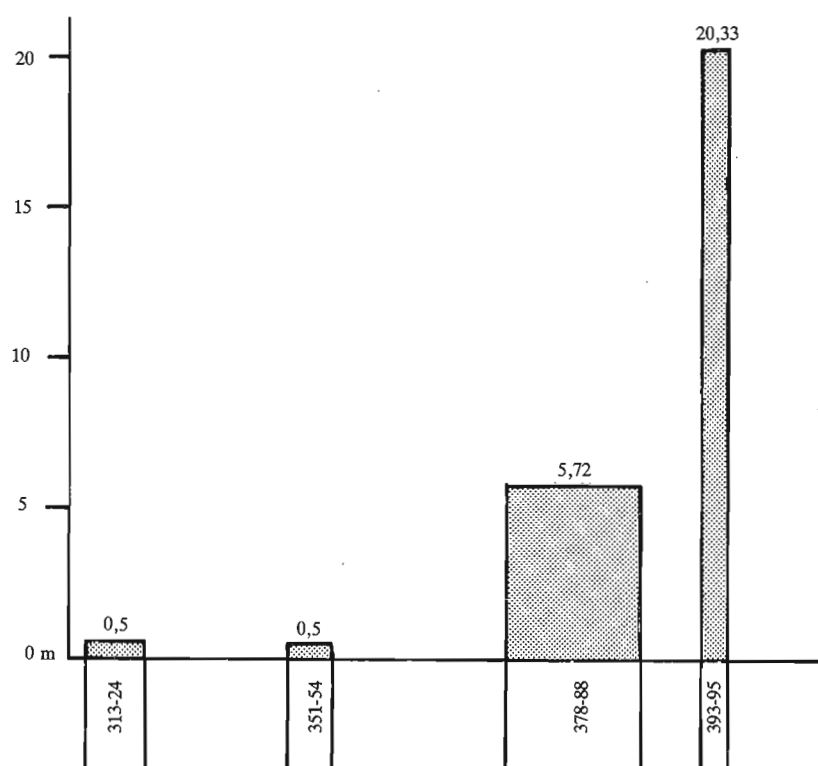


Gráfico número 3.—Monedas/año por períodos cronológicos



Un tesorillo de bronce hispano-latinos en Alconchel de la Estrella (Cuenca)

Por Juan Manuel Millán Martínez

EL tesorillo que ahora se presenta apareció durante la segunda campaña de excavaciones de 1984 en el cerro de la Virgen de la Cuesta, término municipal de Alconchel de la Estrella (Cuenca) ⁽¹⁾. Desde entonces los trabajos realizados han puesto al descubierto uno de los yacimientos de mayor interés de la Meseta.

Su situación estratégica hizo que su ocupación fuera un hecho desde antiguo; en concreto han aparecido niveles desde la Edad del Bronce hasta época árabe, siendo un punto importante en la penetración

(1) Los trabajos se iniciaron en 1983 y se han continuado de forma ininterrumpida desde entonces. Los trabajos publicados hasta ahora son los siguientes:

C. ALDANA, «Avance de la primera Campaña de excavaciones en el Cerro de la Virgen, Alconchel de la Estrella (Cuenca)», *Saguntum* 18, 1984.

J. M. MILLÁN MARTÍNEZ, «Informes preliminares en Arqueología» 83 y 84-85, Ministerio de Cultura; «Informe preliminar en Arqueología de Castilla-La Mancha», 1985; «El Cerro de la Virgen de la Cuesta entre el mundo del Hierro II y el mundo romano», Primer Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, Ciudad Real, 1985; «Avance de los trabajos realizados en un importante yacimiento ibérico de la Meseta», Homenaje a Ana María Vicens, Museo de Córdoba (en prensa); «Una necrópolis tumular en Cuenca: Alconchel», Simposio sobre los Celtíberos, Daroca (en prensa).

de influencias desde la costa al interior, como lo demuestra la abundante aparición de objetos importados, sobre todo en la necrópolis.

La importancia de este tesorillo se marca en su relativa rareza, ya que no abundan estas ocultaciones en tiempos de Augusto. Únicamente conocemos los de Ablitas, Pobla de Matufet (más tardío), Segóbriga y Tiermes ⁽²⁾, de los que sólo los dos últimos aparecieron en contexto arqueológico claro.

Su aparición se produjo al retirar un testigo entre las catas 13 y 14 en el sector I de la excavación, al lado de un muro, donde la falta de una piedra central podría indicar el lugar de la ocultación inicial, a pesar de que el tesorillo apareció todo junto en forma de cartucho, lo que parece indicar que se encontraban en una especie de bolsa o estuche de tela o cuero y su estado de conservación era muy bueno.

Junto al tesorillo apareció otra moneda, un cuadrante de AUSESCEN, con el que creemos que no guarda relación, al igual que otras monedas aparecidas en este mismo sector y que damos a conocer en esta comunicación. Estas son un denario de BOLSCAN y un as de BELIGIO.

El ambiente general que muestra la arqueología de este sector es el de un núcleo destruido en el siglo II. a. C. y que durante el siglo I. a. C. vuelve a ocuparse debido a la puesta en funcionamiento de unas cercanas minas de *lapis specularis* que van a perdurar hasta bien entrado el siglo II. La cerámica que aparece es fundamentalmente de tipo ibérico, común y pintada y sólo algunos fragmentos claramente romanos como son los de un cubilete de paredes finas que parece adecuarse a la cronología de este tesorillo.

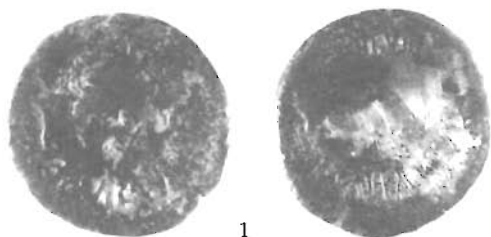
A continuación damos la relación de monedas de este tesorillo; para cada moneda damos un número, peso, módulo, posición de cuños referido al cuadrante horario y conservación. Las referencias bibliográficas en que nos hemos basado para su clasificación son las siguientes:

V.E.—A. Vives Escudero, *La Moneda Hispánica*, Madrid, 1926.

A.B.—F. Alvarez Burgos, *Catálogo General de la Moneda Hispánica*, 1982.

CATALOGO:

COLONIA LEPIDA. As, 44-42/36-35 a. C.



1

A/COL. VIC. IUL.LEP. Cabeza galeada de Roma hacia la derecha, con largo penacho trenzado y adorno espiral en el casco.

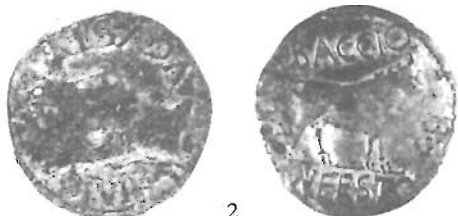
R/PR.II. VIR.P.SALPA. M.FULVI. Toro embistiendo hacia la derecha, sobre línea de exergo. Gráfica de puntos y leyendas de los magistrados en forma circular.

1.—14,6 gr., 30,0 mm., 3 horas, A.G.

V.E. CLX, 1

A.B. 1474.

CELSA. As, a partir del 23 a. C.



2

A/Cabeza laureada de Augusto hacia la derecha. AUGUSTUS DIVI F.

R/C.V.I.CEL-II VIR-L.BAGGIO-MAN.FESTO.Toro parado hacia la derecha, sobre línea de exergo.

2.—10,6 gr., 27,0 mm., 9 horas, A.G.

3.—13,4 gr., 30,0 mm., 2 horas, A.G.

V.E. CLXI, 2

A.B. 1485.



3

CELSA. As, 5 a. C.

A/Cabeza laureada de Augusto hacia la derecha. Alrededor leyenda latina. IMP CAESAR DIVI F AUGUSTUS COS XII.

R/Toro parado hacia la derecha, sobre línea de exergo. C.V.I.CEL-II VIR. C.N.DOMI.C.POMPEIO.

V.E. CLXI, 8

A.B. 1486



4

4.—15,1 gr., 29,0 mm., 6 horas, A.G.

5.—12,4 gr., 28,0 mm., 7 horas, A.G.

6.—13,6 gr., 27,5 mm., 3 horas, B.G.

CALAGURRIS. As, 2 a. C.-14 d. C.

A/Cabeza laureada y con ínfulas de Augusto hacia la derecha. IMP CAESAR AUGUSTUS P.P.

R/Toro parado hacia la derecha. II VIR. M. CAL.L. C. SEMP. BARB. I Q. BAEB-FLAVO.

V.E. CLIX, 4

A.B. 1397

7.—14,5 gr., 27,0 mm., 12 horas, A.G.

8.—13,8 gr., 27,0 mm., 3 horas, A.G.

ERCAVICA. As, después del 23 a. de C.

A/Cabeza laureada y con ínfulas de Augusto hacia derecha. AUGUSTUS DIVI F.

R/Toro parado hacia la derecha, mirando de frente sobre línea de exergo. MUN. ERCAVICA.

V.E. CLXII, 3

A.B. 1613

9.—14,5 gr., 28,0 mm., 2 horas, A.G.

BILBILIS. As, 2 a. C.

A/Cabeza laureada de Augusto hacia la derecha. AUGUSTUS DIVI F PATER PATRIAE.

R/Corona de laurel con clípeo, y dentro, leyenda latina II VIR. MUN AUGUSTA BILBILIS-L.COR.CALDO.L.SEMP.RUTILO.

V.E. CXXXIX, 4

A.B. 1292

10.—13,20 gr., 28,5 mm., 6 horas, S.G.





11

CARTHAGO NOVA. As, 12 a. C.

A/Cabeza laureada y con ínfulas de Augusto a la derecha. **AUGUSTUS DIVI F.**

R/Conjunto de atributos sacerdotales.

V.E. CXXXI, 10

A.B. 1435

11.—17,3 gr., 30,5 mm., 11 horas, A.G.

12.—12,7 gr., 27,0 mm., 11 horas, A.G.



12

OTRAS MONEDAS APARECIDAS EN EL SECTOR I:

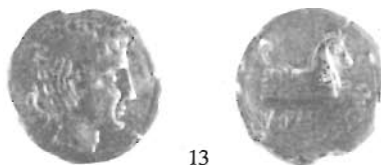
13.—Cuadrante, 120-80 a. C.

A/Cabeza varonil joven a derecha, detrás delfín.

R/Medio pegaso, debajo ley. **AUSESCEN** en ibérico.

6,3 gr., 20 mm., 6 horas, A.E.

A.B. 374



13

14.—Denario.

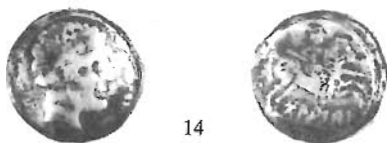
A/Cabeza barbada a derecha, detrás BoN (muy gastado).

R/Jinete con lanza a derecha, debajo ley. **BOLSCAN** en ibérico.

3,4 gr., 19 mm., 12 horas, A.G. (parece forrado)

V.E. XLIII, 1

A.B. 408



14

15.—As.

A/Cabeza barbada a derecha, detrás Be.

R/Jinete con lanza, detrás ley. **BELIGIO** en ibérico.

10 gr., 22 mm., 9 horas, A.E.

V.E. XLIV, 2

A.B. 394



15

CONCLUSIONES

La aparición de estos tesorillos ayuda en cierto modo a reconstruir, junto a la Historia y la Arqueología, las situaciones de inestabilidad, pero también explica e identifica las rutas comerciales y la circulación monetaria. En Cuenca, los ejemplos de ello son numerosos ⁽³⁾.

El tesorillo de Alconchel también contribuye a aclarar estos puntos. Su buena situación cerca de una importante vía romana, la de Complutum a Carthago-Nova, y a unas importantes minas de *lapis specularis* (Cueva de los Morceguillos), favorecen la expansión del asentamiento romano y las relaciones comerciales con el Mediterráneo y con el Valle del Ebro.

Esta ocultación es la primera que conocemos de época augustea en la Meseta Sur, puesto que el resto de los tesorillos conocidos, Pobra de Matufet correspondiente al reinado de Claudio y el de Segóbriga a Tiberio, son algo posteriores. Únicamente las ocultaciones de Ablitas (Navarra) y de Tiermes (Soria) tienen sólo piezas de Augusto en un conjunto mucho mayor.

El hecho de que el tesorillo sea de bronce contradice en cierto modo la teoría de uso exclusivamente local de las acuñaciones de moneda fraccionaria, siendo la plata la utilizada normalmente en las transacciones comerciales, caso de los denarios ibéricos, bien representados en la mayoría de las ocultaciones, y los romanos de época republicana.

Cronológicamente este tesorillo hay que situarlo entre el 44 a. C. y los últimos años del reinado de

(3) Bibliografía sobre tesorillos aparecidos en la provincia de Cuenca (en la Edad Antigua):

Iniesta. P. P. RIPOLLÉS, «El tesorillo de Iniesta», *Saguntum* 15, 1980.

Valeria. M. ALMAGRO BASCH, «El tesorillo de Valera de Arriba (Cuenca)», *Numario Hispánico*, tomo VII, núm. 13.

Abia de la Obispalía. M. OSUNA RUIZ, «El tesorillo de denarios íbero-romanos de Abia de la Obispalía (Museo de Cuenca)», *Sautuola II*, Santander, 1976-1977.

Salvacañete. J. CABRÉ, «El tesoro de Salvacañete, 1936», en *Adquisiciones del M.A.N., 1940-1945*, 1947.

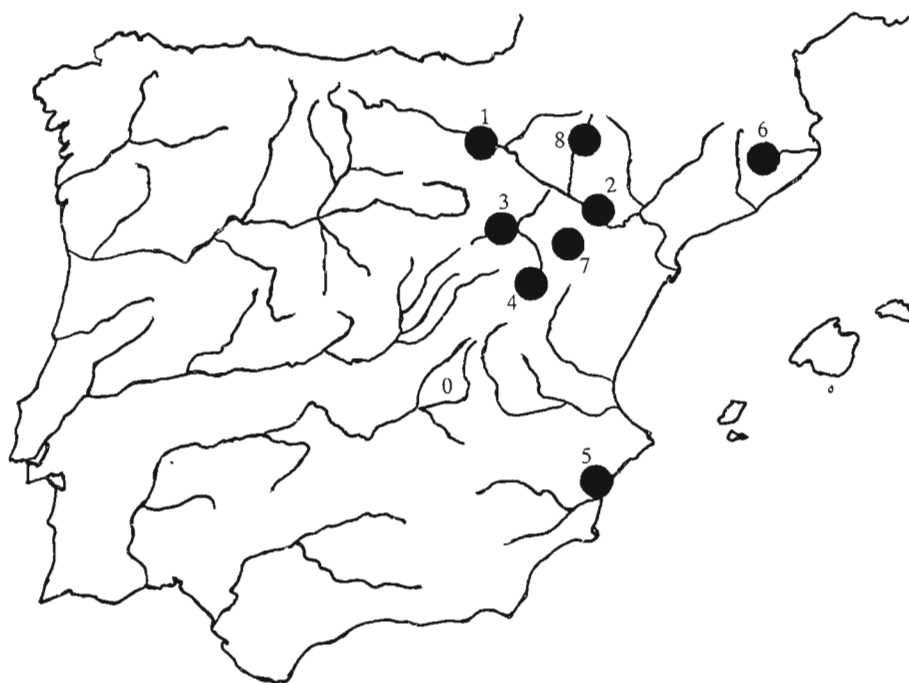
Villar del Humo. Sin publicar.

Otros tesorillos conocidos sólo por referencias bibliográficas son los de: Arcas y Motilla del Palancar.

Augusto, fecha a la que debe corresponder su ocultación, lo que lo sitúa cercano al tesorillo de Segóbriga, que, como hemos dicho, hay que fecharlo en época de Tiberio, así como los de Ablitas y Tiermes. Todo ello nos lleva a decir que muy posiblemente esta época no es todo lo tranquila en la Celtiberia como hasta ahora se decía.

BIBLIOGRAFIA

- F. ÁLVAREZ BURGOS, *Catálogo General de la Moneda Hispánica*, Ed. Jesús Vico, 2.ª ed., 1982.
- ALMUDENA DOMÍNGUEZ ARRANZ, *Las cecas ibéricas del Valle del Ebro*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1979.
- A. VIVES Y ESCUDERO, *La Moneda Hispánica*, Real Academia de la Historia, Madrid, 1926.
- OCTAVIO GIL-FARRÉS, *La moneda hispánica en la Edad Antigua*, Madrid, 1966.
- A. M. DE GUADAN, «La moneda ibérica», *Cuadernos de Numismática*, Madrid, 1980.
- LEANDRE VILLARONGA, *Numismática Antigua de Hispania*, Ed. Cymys, 2.ª ed., Barcelona, 1987.
- PERE PAU RIPOLLÉS ALEGRE, «La circulación monetaria en la Tarraconense mediterránea», *S.I.P. Trabajos Varios*, 77, Valencia, 1983.
- JOSÉ M.ª VIDAL BARDÁN, «Tesorillo de Denarios romano-republicanos de Nerpio, Albacete», *Numisma* núms. 186-191, 1984; «Tesorillo de denarios hallados en Tiermes (Soria)», *Gaceta Numismática* 89, 1988; «Tesorillo de denarios romano-republicanos de Torre de Juan Abad (Ciudad Real) en el M.A.N.», *Acta Numismática* 12, Barcelona, 1982; «Fondos monetarios de la serie Hispano-latina de la Tarraconense en el M.A.N.», *Acta Numismática* 15, Barcelona, 1985; «Tesorillo de bronce hispano-latinos hallados en Segóbriga (Cuenca)», *Acta Numismática* 16, Barcelona, 1986.
- M. CAMPO, J. C. RICHARD y H. M. VON KAENEL, *El tesorillo de la Pobla de Matufet (Tarragona)*, Barcelona, 1981.
- A. BELTRÁN MARTÍNEZ, «Las monedas hispano-latinas», *Numisma* 147-149, Madrid, 1977.
- F. BELTRÁN LLORIS, «Los magistrados monetales en Hispania», *Numisma* 150-155, Madrid, 1976.
- F. BELTRÁN LLORIS y M. BELTRÁN LLORIS, «Numismática hispano-romana de la Tarraconense», *Numisma* 162-164.



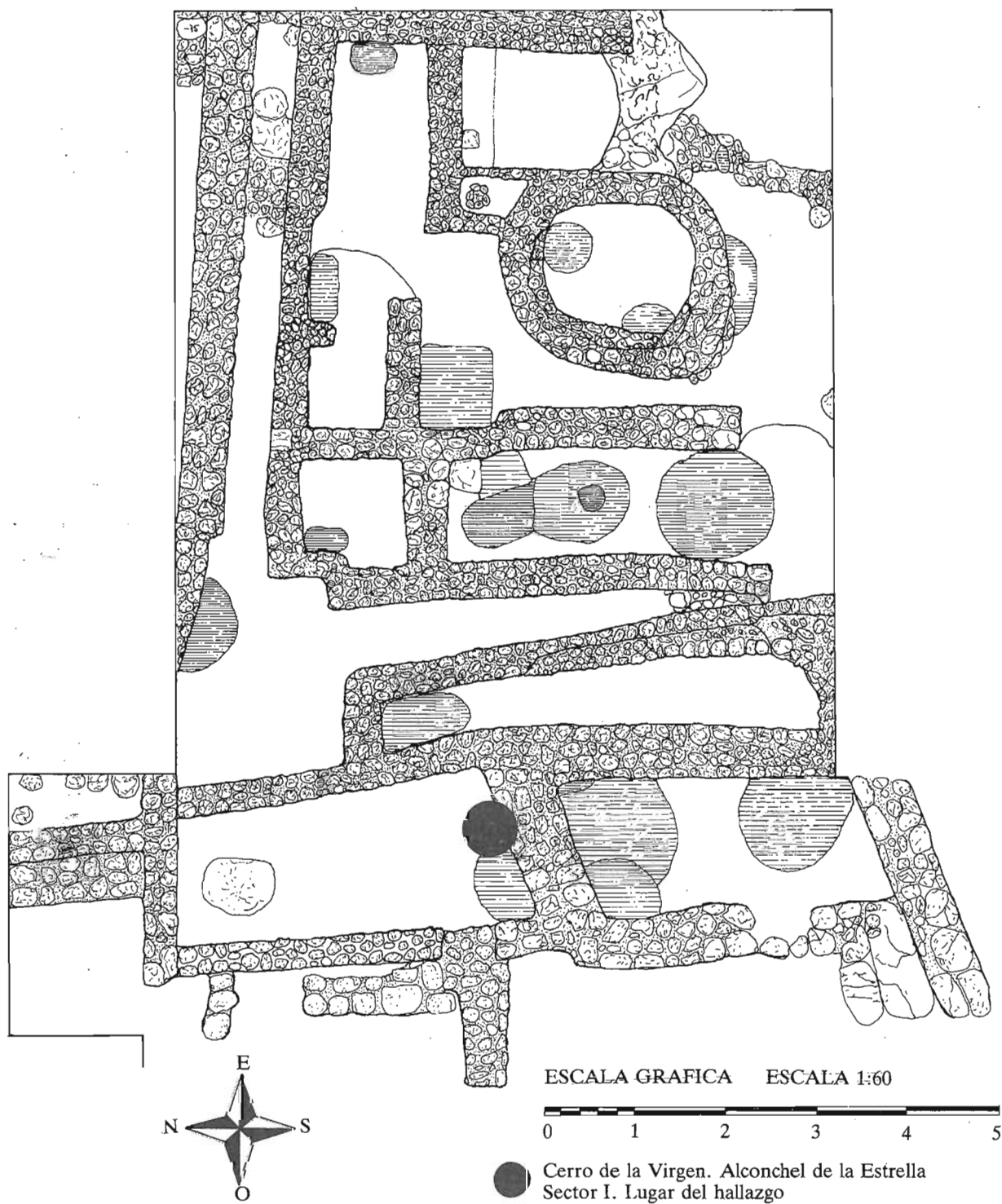
Hallazgos monetales en el cerro de la Virgen de la Cuesta. Alconchel de la Estrella, Cuenca.

Cecas presentes en el tesorillo:

1. Calagurris
2. Celsa
3. Bilbilis
4. Ercavica
5. Carthago-Nova

Otras cecas aparecidas en el yacimiento:

6. Ausescen
7. Beligio
8. Bolscan
0. Situación del cerro de la Virgen de Alconchel



Composición química y densidades de las monedas del tesoro de Honcalada (Valladolid)

Por J. Martín-Gil, M. Sánchez-Valiente y F. J. Martín Gil ()*

Laboratorio de Investigaciones sobre Conservación del Patrimonio
Histórico-Artístico de Castilla y León

En Memoria del Prof. Alberto Balil († 23-8-1989)

INTRODUCCION

El presente artículo completa el estudio realizado hace una década por el profesor Balil sobre el tesoro de antoninianos encontrado en Honcalada (Valladolid) a finales de 1974 ⁽¹⁾.

El interés de nuestra contribución, relativa a la composición química y densidades de las monedas, radica en la constatación de la necesidad de disponer de los resultados de estas determinaciones para superar la limitación de las deducciones basadas únicamente en criterios tipológico-estilísticos, módulo y peso.

(*) Laboratorio de Química Inorgánica y Análisis. E. T. S. de Ingenieros Industriales, Paseo del Cauce, s/n., 47011 Valladolid.

(1) BALIL, A., y MARTÍN VALLS R.: *Tesoro de Antoninianos en Honcalada (Valladolid)*, Monografías del Museo Arqueológico de Valladolid, vol. 4, 1979.

METODOLOGIA

El análisis químico de las monedas se ha llevado a cabo utilizando un Equipo de Absorción Atómica (Perkin Elmer 2380) provisto de Horno de Grafito (HGA-500).

Debido a la alta sensibilidad y al bajo límite de detección (ppb) de esta técnica, el peso de muestra requerido para las determinaciones apenas ha supuesto varias décimas de miligramo. La toma de muestra se ha efectuado manualmente con bisturí, por sección de partes perimétricas accidentadas de las muestras y buscando la mínima superficie de corte. El cuidado puesto en esta intervención y el efecto de pátina posterior han resultado altamente positivos, toda vez que actualmente no es posible detectar deterioro alguno apreciable. Por otra parte, hemos llevado a cabo esta operación conscientes de su utilidad en conducir a resultados más representativos que los obtenibles por técnicas no destructivas (FRXED) y a fin de obtener unos patrones para estas últimas en estudios posteriores.

Las densidades se han determinado siguiendo el método de la balanza hidrostática y con instrumental de la casa Mettler.

RESULTADOS EXPERIMENTALES Y UTILIDAD DE LA METODOLOGIA UTILIZADA

Los datos sobre composición química y densidades de las piezas del tesoro de Honcalada se recogen en la tabla I, completando los previamente descritos (epigráficos, módulo y peso).

La determinación de los porcentajes relativos en peso de los componentes monetales (principalmente plata) permite:

1. Evidenciar su valor dilucidativo ante teorías encontradas cuando éstas están basadas en fundamentos tipológicos-estilísticos. Por ejemplo, en el problema de la diferente atribución topo-cronológi-

ca por Eddi ⁽²⁾, Kondic ⁽³⁾ y Balil ⁽⁴⁾ sobre las acuñaciones de Filipo el Arabe, bastaría determinar el contenido en plata de estas piezas para conocer cuál es la teoría acertada: pesos superiores a 1,5 g. en plata, o porcentajes por encima del 39 por 100 en plata, serían altamente favorables a los postulados de Balil, pues sólo la situación excepcional vivida en Roma en el año 248 d.C. con ocasión de su bimestral y el ámbito propagandístico que acompañó la celebración de los *ludi saecularis*, daría sentido a acuñaciones de ley tan elevadas como la de la moneda número 8 (40,7 por 100 en Ag).

2. Advertir la escasez de rigor que suele acompañar a las estimaciones sobre composición química no apoyadas en datos analíticos. Así, los antoninianos de Gordiano III han resultado ser de 366 milésimas como media frente a las 430 milésimas preconizadas anteriormente ⁽⁵⁾. Por el contrario, el contenido en plata de los antoninianos pertenecientes al conjunto de Valeriano y Galieno (entre 372 y 134 milésimas) supera considerablemente las previsiones de 60 milésimas que se dieron en su día ⁽⁶⁾.

3. Mostrar, mediante la aplicación adicional del análisis estadístico, el grado de asociación existente entre la composición y otras propiedades. Acorde con este objetivo hemos podido constatar: a) la ausencia de relación ley-peso para la serie de monedas estudiadas ($r^2 = 0,002$), que invalida algunas conclusiones previas deducidas en base a peso ⁽⁵⁾, y b) la reducida o nula significatividad de la diferencia entre la ley (tabla IIA) o el peso (tabla IIB) de grupos de monedas más y menos antiguas.

De hecho, la aplicación del test de significatividad de las diferencias de medias entre el grupo de las diez primeras monedas y el grupo de las quince restantes sólo resulta favorable (moderadamente significativo) cuando la comparación se refiere al con-

(2) EDDI, O.: *The minting of antoniniani*, A. D. 238-249 and the Smyrna board, 1967, 98.

(3) KONDIC, O.: *Beogradska nalaz demara i antoniniani*, 1969, 128s.

(4) BALIL, A., y MARTÍN VALLS, R.: *Tesorillo...*, 22.

(5) BALIL, A., y MARTÍN VALLS, R.: *Tesorillo...*, 34.

(6) CALLU: *Politique...*, 1969, 245 ss.

(7) BALIL, A., y MARTÍN VALLS, R.: *Tesorillo...*, 29.

tenido en plata de las monedas (tabla III). Esto implica que la conclusión fundamental de Balil y Martín Vals de que las piezas más antiguas son las de mayor ley y peso, debe ser retenida en favor de una expresión análoga referida al contenido en plata. De un modo sincrético, podemos afirmar que la devaluación concurrente y progresiva de ley y peso, entre los años 240 y 266 d.C., conllevó a una pérdida de plata del 33 por 100 (*).

Relativo al capítulo de las propiedades físicas de las monedas, queremos enfatizar, a través de nuestros resultados, la utilidad de la densidad (asimilable en Numismática al peso específico). Lamentablemente, tal propiedad es ignorada por la mayor parte de los articulistas en esta área, pese a las razones que avalan su obligada aplicación:

1. Como su nombre indica, el peso específico permite describir mejor la esencia material de una moneda que el peso sencillo, toda vez que relaciona éste con el módulo y grosor en un único dato.

$$\text{densidad} = \frac{\text{peso}}{\text{volumen}} = \frac{\text{peso}}{1/4 \pi (\text{módulo})^2 \text{ grosor}}$$

(Si el peso se expresa en gramos, el módulo y el grosor deben expresarse en cm.)

2.—Se determina fácil y rápidamente (un minuto) disponiendo de un instrumento tan asequible como la balanza hidrostática.

3.—Suele estar asociado con la ley monetar a través de una moderada o fuerte relación. En la serie estudiada, el coeficiente de correlación (r) densidad-ley es de 0,68 frente a r (peso – ley) = 0,04.

Es preciso recordar que la densidad está relacionada con la composición a través de la ley de mezclas:

$$\rho_m = \sum f_i \rho_i = f_1 \rho_1 + f_2 \rho_2 + \dots$$

(*) La observación de Balil de que la moneda número 25 (acuñada por Galieno) carece de marca de ceca y numeral de *officina* (7), extraña menos cuando se aporta el dato de su contenido en plata (0,465 g., equivalente a un 12,2 por 100 del peso monetar) comparado con la moneda número 1 de Gordiano (1,84 g.-37,6 por 100), la número 8 de Filippo II (1,46 g.-40,7 por 100) o el *Dacia felix* de Trajano Decio (1,29 g.-40,1 por 100).

f representa la fracción en volumen de cada componente y ρ la densidad,

y la disponibilidad de su valor experimental permite, a través de las densidades conocidas de los componentes de la aleación monetaria, determinar los porcentajes aproximados en que se encuentran tales componentes.

4.—Si la distribución de componentes es homogénea, los fenómenos de desgaste o recorte de la moneda no influirán en la constancia del valor de su densidad, lo que hace a ésta más apropiada que el simple peso para estudios comparativos.

5.—Desde Arquímedes a nuestros días, la determinación de la densidad es uno de los métodos más idóneos para detectar falsificaciones.

6.—Aparte de la nitidez de los motivos icono-e-pigráficos (epígrafes, leyendas, etc.), la densidad es fundamental para obtener información sobre el estado de conservación de la moneda. Por ejemplo, la obtención de valores desusualmente bajos de la densidad denota oclusión de aire en vacantes creadas en el interior de la moneda debido a la pérdida parcial del componente más degradado, fenómeno frecuente en el caso de bronce con recubrimiento parcial de baño de plata.

Agradecimiento a Dña. Eloísa Watenberg García, Directora del Museo Arqueológico de Valladolid, por habernos confiado el tesorillo, y a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica (DGICYT) por haber financiado este proyecto (PS87-118).

TABLA I

Descripción, resultados analíticos y propiedades del tesoro de antoninianos en Honcalada (Valladolid)

Ref. ^a	Anverso	Reverso	Ceca	Año	Módulo (mm)	Peso (g)	Conten. Ag (g)	% Ag (ley)	% Cu	% Sn	% Pb	d _{exp} (g · cm ⁻³)
1	IMP.CAES.M.ANT.GORDIANVS AVG	AEQVITAS AVG	Roma	240	22/24	4,89	1,84	37,6	61,0	1,0	0,2	9,456
2	IMP.GORDIANVS PIVS FEL.AVG	P.M.TR.P.III COS.II P.P	Roma	240	21	3,62	1,29	35,6	63,5	0,6	0,2	9,389
3	IMP.M.IVL.PHILIPPVS AVG	P.M.TR.P.III COS.P.P.	Roma	246	20/22	3,64	1,38	38,0	61,7	0,0	0,1	9,452
4	IMP.M.IVL.PHILIPPVS AVG	ANNONA AVGG	Roma	245-7	22	3,17	1,23	38,9	59,0	1,2	(0,8)	9,256
5	IMP.M.IVL.PHILIPPVS AVG	LIBERALITAS AVGG.II	Roma	245-7	21/25	2,60	0,62	23,9	74,8	0,0	(1,3)	8,844
6	IMP.M.IVL.PHILIPPVS AVG	VICTORIA AVG	Roma	247	22/23	3,76	1,06	28,3	69,5	0,8	1,3	9,051
7	IMP.M.IVL.PHILIPPVS AVG	VICTORIA AVGG	Roma	247	23	4,31	1,54	35,7	62,9	0,8	(0,4)	9,411
8	IMP.PHILIPPVS AVG	SAECVLARES AVGG	Roma	248	22	3,59	1,46	40,7	58,0	1,1	0,1	9,591
9	M.IVL.PHILIPPVS CAES	PRINCIPI IVVENT	Roma	245-7	22/23	4,28	1,62	37,8	62,0	0,1	0,1	9,545
10	IMP.CAE.TRA.DEC.AVG	DACIA FELIX	Mediol. Roma ?	250	22	3,22	1,29	40,1	59,6	0,0	0,2	9,362
11	IMP.CAE.C.VIB.TREB.GALLVS AVG	ANNONA AVGG	Roma	253	18/24	3,78	1,44	38,1	61,0	0,5	(0,4)	9,226
12	IMP.CAE.C.VIB.TREB.GALLVS AVG	FELICITAS PVBLICA	Roma	252	21	3,63	1,34	36,8	61,1	1,0	1,1	9,380
13	IMP.CAE.C.VIB.TREB.GALLVS AVG	LIBERTAS AVGG	Roma	252	21/22	3,60	0,61	(16,9)	81,7	0,9	(0,4)	8,990
14	IMP.CAE.C.VIB.TREB.GALLVS AVG	LIBERTAS AVGG	Roma	252	22	4,25	1,19	28,0	70,2	1,2	0,5	8,980
15	IMP.CAE.C.VIB.TREB.GALLVS AVG	PIETAS AVGG	Roma	251	21	2,99	0,70	23,4	75,2	1,2	0,1	9,341
16	IMP.CAE.C.VIB.VOLVSANO AVG	PAX AVGG	Roma	251	21	3,47	0,72	20,7	77,2	1,2	0,8	9,251
17	IMP.CAE.C.VIB.VOLVSANO AVG	P.M.TR.P.III COS.II	Roma	253	20/23	3,25	1,14	35,2	63,0	0,5	1,3	9,190
18	IMP.C.P.LIC.VALERIANVS F.P.AVG	APOLONI CONSERVA	Roma	255-7	22/21	3,34	0,745	22,3	76,7	1,0	0,0	9,380
19	IMP.P.LIC.VALERIANO AVG	FIDES MILITVM	Mediol. Vimin. ?	253-7	22/21	2,87	1,07	37,2	62,0	0,6	0,2	9,421
20	IMP.VALERIANVS AVG	IOVI CONSERVAT	Roma	258-60	21/22	3,24	0,865	26,7	71,8	1,0	0,5	8,892
21	IMP.C.P.LIC.GALLIENVS AVG	CONCORDIA AVGG	Roma	253	20/22	3,34	0,81	24,3	75,5	0,0	0,2	9,109
22	IMP.C.P.LIC.GALLIENVS AVG	PAX AVGG	Roma	253	21/22	3,48	1,33	38,3	61,4	0,0	0,3	9,233
23	IMP.C.P.LIC.GALLIENVS AVG	LAETITIA AVGG	Roma	254-5	21/22	3,38	1,27	37,5	60,5	1,9	0,0	9,565
24	IMP.GALLIENVS F.P.AVG	LAETITIA AVGG	Antioq.	> 257	23/21	3,92	0,525	13,4	84,5	1,8	0,3	8,903
25	GALLIENVS AVG	VICTORIA AET	Siscia	264-6	22/24	3,81	0,465	12,2	85,2	2,1	0,3	9,040
26	CORN.SALONINA AVG	VESTA	Mediol.	264-6	22/24	2,58	0,91	35,4	62,9	1,2	(0,4)	9,210

TABLA II

Test de significatividad de diferencias entre medias
en base a las variables ley y peso

(A)

Número de casos: 26

Diferencias entre dos grupos de medias: estimación
conjunta de varianza.

	Grupo 1	Grupo 2
Media =	35,6600	27,9000
Dev. Std. =	5,3945	9,2203
N =	10	16
Casos =	1 a 10	11 a 26

Diferencia = 7,7600

Error Std. de la Diferencia = 3,2261

T = 2,4054 (D. F. = 24) VARIABLE TESTADA: ley
PROB. = 0,0121

(B)

Número de casos: 26

Diferencias entre dos grupos de medias: estimación
conjunta de varianza.

	Grupo 1	Grupo 2
Media =	3,7080	3,4331
Dev. Std. =	0,6558	0,4139
N =	10	16
Casos =	1 a 10	11 a 26

Diferencia = 0,2749

Error Std. de la Diferencia = 0,2088

T = 1,3163 (D. F. = 24) VARIABLE TESTADA: peso
PROB. = 0,1002

TABLA III

**Test de significatividad de diferencias entre medias
en base a la variable contenido en plata**

Número de casos: 26

Diferencias entre dos grupos de medias: estimación
conjunta de varianza.

	Grupo 1	Grupo 2
Media =		
Dev. Std. =	1,3330	0,9456
N =	0,3330	0,3124
Casos =	10	16
	1 a 10	11 a 26

Diferencia = 0,3874

Error Std. de la Diferencia = 0,1291

T = 3,0004 (D. F. = 24) VARIABLE TESTADA:
PROB. = 3,100E-03 contenido en Ag

Nuevas aportaciones para el estudio de la circulación monetaria en el valle del Duero

Por Luis Sagredo San Eustaquio

EN el presente trabajo damos a conocer una serie de monedas halladas en distintas localidades de la zona del valle del Duero ⁽¹⁾ como son: Arévalo, Ciruelos de Coca, Fuente de Santa Cruz y Montejo de Arévalo, próximas todas ellas entre sí y a su vez cercanas a un interesante e importante asentamiento como es el de la antigua ciudad de *Cauca* ⁽²⁾.

Pensamos que resulta necesaria la publicación de estos hallazgos esporádicos para darlos a conocer a los estudiosos de esta materia y otras afines para que sean utilizadas en sus investigaciones; es por ello por lo que hemos llevado a cabo el análisis y comentario de estos numismas.

Arévalo. A este lugar corresponden 14 ejemplares, de los que cuatro son del siglo II. todos ellos han sido emitidos a nombre de las emperatrices

(1) Este conjunto monetar pertenece a una colección particular formada a lo largo de un amplio período de tiempo por la recogida del material durante la labranza.

(2) Appiano, *Hisp.* 51-52; Plinio, III, 26; Ptolomeo, II, 6, *Itin. Ant.*, 435, 4; *Rave.*, 312, 21; Zosim. IV, 24, 4; Hydat. *Chron.*, I, pág. 24 Momms.

Faustina y Lucila; siendo tres de éstos sestercios y el restante un as. A continuación tenemos seis muestras acuñadas durante el siglo III y cronológicamente pertenecientes a la segunda mitad de la centuria; las dos primeras fueron emitidas por Galieno, durante su gobierno personal, otras dos con Claudio II, habiendo además una del tipo de Consagración, Divo Claudio y por último una de finales del siglo, perteneciente a Maximiano. Todas estas piezas son antoninianos. En este conjunto las monedas de los siglos II y III son emitidas por el taller de Roma.

En cuanto a los ejemplares del siglo IV todos son acuñados en la primera mitad de la centuria, dos de ellos corresponden a Constancio II y a Constante en su etapa de Césares y otro a Constantino divinizado. Los tres son AE 3, mientras que la última, frustrada, es un AE 4. De las tres primeras, dos de ellas han sido emitidas por talleres orientales, mientras que la otra probablemente lo hubiera sido por la ceca de Roma. En relación con la producción emisora de los distintos siglos observamos que hay un claro predominio de las piezas correspondientes al siglo III, con un 42,85 por 100; al que siguen con el mismo porcentaje las otras dos centurias con un 28,57 por 100, respectivamente.

Ciruelos de Coca. El conjunto perteneciente a este lugar está compuesto por 7 ejemplares, de los cuales un numisma, sestercio, fue acuñado en el siglo II y lleva su leyenda a nombre de Trajano. De aquí pasamos, dando un salto en el vacío, a la segunda mitad del siglo III, donde nos encontramos con cuatro antoninianos, de los que tres son de Galieno, de su etapa de gobierno personal; siendo otra de las muestras del tipo Divo Claudio. Seguidamente nos encontramos ante una laguna monetaria que nos lleva cronológicamente hasta mediados del siglo IV, donde tenemos dos muestras de Constancio II, de las que una de ellas fue emitida por un taller oriental, Constantinopla. Por otro lado, vemos que este grupo destaca por una mayor proporción de ejemplares pertenecientes al siglo III, al que corresponde un 57,14 por 100, siendo todos ellos acuñados en el taller de Roma. Los siglos IV y II siguen a continuación con un 28,57 por 100, respectivamente.

Fuente de Santa Cruz. El conjunto de monedas que corresponde a este asentamiento está constituido por 17 piezas. La primera muestra pertenece al siglo II, concretamente al reinado de antonino Pío; los ejemplares que encontramos a continuación corresponden a la segunda mitad del siglo III y son nueve, de los que los ocho primeros fueron emitidos por el Imperio Central, Roma, y el último, por el Imperio Galo, pieza ésta insólita ya que este tipo de muestras escasea en la zona del Duero debido a la nula incidencia que tuvo el gobierno galo sobre esta parte del Imperio.

Tras un nuevo salto en el tiempo nos encontramos con una serie de numismas que comienzan con los emitidos en la etapa del reinado de Constantino, los cuales se continúan con los acuñados por uno de sus sucesores, Constancio II, terminando con una muestra de finales del siglo con la leyenda labrada a nombre de Arcadio. Vemos que hay un claro predominio en las acuñaciones por parte de los talleres occidentales, ya que de aquellas que pueden conocerse solamente una, concretamente nos referimos a una muestra de Constancio II, fue emitida bien por la ceca de Cícico o por la de Nicomedia.

La mayor concentración de ejemplares se encuentra en el siglo III, con un índice porcentual del 52,94 por 100, encontrándose a continuación el siglo IV, con un 41,17 por 100 y a mayor distancia tenemos el siglo II con un 5,88 por 100.

Montejo de Arévalo. Tenemos siete piezas pertenecientes a este núcleo, de las que tres corresponden al siglo II y las tres restantes al siglo IV. Las acuñadas en la segunda centuria son todas sestercios, dos de Adriano y uno emitido a finales del siglo perteneciente a Cómodo. Todas estas muestras fueron labradas por el taller central, Roma; las otras tres muestras son de mediados del siglo IV, perteneciendo dos a Constancio II y la otra a Juliano. Las tres fueron acuñadas en una ceca occidental, Arlés. En consecuencia podemos afirmar que todo el conjunto tiene una procedencia occidental, pasando a dominar en cada etapa un taller distinto: en la primera, Roma y, en la segunda, el de Arlés, encontrándose repartidas en un 50 por 100 entre el siglo II y el IV.

La falta de ejemplares del siglo III señala una gran laguna en la circulación monetaria del lugar, si bien son escasas las muestras con que contamos, no podemos señalar que hubiera una ausencia total de la presencia romana en la zona.

	S. II	S. III	S. IV	Total
Arévalo	4	5	5	14
Ciruelos de Coca	1	4	2	7
Fuente de Santa Cruz	1	9	7	17
Montejos de Arévalo	3	—	3	6
TOTAL	9	18	17	44

Conclusiones generales. Como podemos observar, en los cuatro conjuntos que hemos analizado, tenemos ejemplares procedentes de los siglos II, III y IV d.C., con excepción del de Montejo de Arévalo donde encontramos una laguna entre el siglo II y el IV, como consecuencia de la falta de numismas del siglo III, ya que se pasa de una pieza de finales de la segunda centuria a mediados del siglo IV.

Esta colección monetaria está compuesta por ejemplares de bronce: ases, sestericios y bronce del siglo IV, en sus distintos módulos, así como de antoninianos.

El mayor número de monedas ha sido emitido durante el siglo III, siendo éste de 19 muestras, equivalentes al 43,18 por 100; al que sigue el siglo IV con 16 piezas, y un 36,66 por 100, correspondiendo al siglo II, con nueve ejemplares, el 20,45 por 100; no obstante, la mayor cantidad de monedas pertenece a la etapa de gobierno de los sucesores de Constantino, en el siglo IV, encontrándose a continuación el conjunto de ejemplares acuñados a nombre de Galieno, en el siglo III.

La pieza más antigua corresponde al conjunto de Ciruelos de Coca y pertenece al reinado de Trajano; siendo, por el contrario, la más moderna la que se encuentra labrada con leyenda de Arcadio y se halla en el conjunto de numismas de Fuente de Santa Cruz.

Los grupos monetales que encontramos más similares son, al mismo tiempo, los que están consti-

tuidos por un mayor número de muestras y son los que corresponden a Arévalo y Fuente de Santa Cruz.

Igualmente podemos apreciar una preponderancia de los ejemplares emitidos durante los siglos III y IV d.C., lo cual nos aproxima a una serie de materiales en el sector este de Coca⁽³⁾, así como a otro conjunto de hallazgos esporádicos de la propia Coca⁽⁴⁾.

Tenemos un par de piezas interesantes por su escasez en la zona; por un lado está un antoniniano de Tétrico del año 274, y por otra aparte, un antoniniano de Maximiano, el cual tiene una representación más exigua que el anterior y, concretamente, esta muestra es la única de la que tenemos constancia, habiendo sido acuñada a finales del siglo III, entre el 285-294, en el taller de Roma.

En cuanto a las cecas de procedencia de este material, vemos que hay un total predominio del taller de Roma hasta finales del siglo III, con excepción del ejemplar de Tétrico, el cual fue acuñado en el taller de Colonia (274, 7.^a Em.).

Más tarde, ya en el siglo IV, hay un claro predominio de las piezas de procedencia occidental, en su conjunto, sobre las de origen oriental, y dentro del grupo de los ejemplares emitidos en la zona oeste del Imperio destacan, por encima de todos, los procedentes de Arlés, y, a gran distancia, los de Roma, Ticinum y Aquilea.

Si el conjunto monetario que tenemos lo comparamos con otras agrupaciones numarias que constituyen tesorillos y que proceden de la ciudad de *Cauca*, vemos que hay una identificación en cuanto a la cronología, ya que en éstos encontramos piezas emitidas durante los mismos siglos que los que aparecen en nuestro estudio, siglos II y III⁽⁵⁾, así como del IV⁽⁶⁾.

(3) L. Sagredo-L. Zumel: «Estudio de monedas tardorromanas procedentes de Coca», *NUMISMA*, XXXV-XXXVI, 192-203, 1985-1986, págs. 9-32.

(4) L. Sagredo-E. Arribas: *Circulación y evolución monetaria de la provincia de Segovia en la Antigüedad*, Segovia, 1987.

(5) L. Sagredo: «Posible tesorillo del siglo III d.C.», *NUMISMA*, XXXI, 168-173, 1981, págs. 73-88.

(6) L. Sagredo: «Tesorillo tardorromano de la Meseta Norte», *Nummus*, VII-VIII, 1984-1985, págs. 47-55.

Para finalizar, podemos decir, en función de las muestras estudiadas, que en la zona donde han tenido lugar los hallazgos se constata la presencia romana a lo largo del siglo II d.C., con altibajos según los distintos asentamientos, presencia que va en aumento durante el siglo III, aunque como hemos visto faltan piezas de éste en uno de ellos, Montejo de Arévalo; seguidamente observamos que se consolida esta presencia definitivamente en el siglo IV, confirmandose hasta finales de este siglo, con una fuerte implantación a mediados del mismo con los sucesores de Constantino.

No obstante, todo esto puede complementarse con otros materiales que a su vez nos proporcionen nuevos datos y nuevas cronologías que modifiquen estos planteamientos. Lo que sí podemos adelantar es que la zona en estudio dependía, por su proximidad y por su reflejo económico, de la ciudad de *Cauca*, teniendo una circulación monetaria común y dependiente de la misma.

C A T A L O G O

AREVALO

Faustina

1. *Sestercio*.

Anv. [DIVA] FAV[STINA]. Busto de Faustina drapeada a derecha.

Rev. [AETERNITAS] S. C. Juno drapeada y en pie, de frente, cabeza a la izquierda, mano derecha extendida y en la izquierda un cetro.

Ceca: Roma.

Cronol.: 141 d.C.

Peso: 24,17 grs.

Mod.: 33/31 mm.

Ejes: 1.

Bibliografía:

Cohen, 28.

RIC., 1102 a

BMC., 1481.

HCC., 99.

2. *Sestercio.*

Anv. DIVA FAV[STINA]. Busto de Faustina drapeada a la derecha.

Rev. [AVGVS]TA S.C. Ceres en pie, a izquierda, sosteniendo espigas en mano derecha y antorcha en la izquierda.

Ceca: Roma.

Cronol.: 141 d.C.

Peso: 22,95 grs.

Mod.: 33/29 mm.

Ejes: 6.

Bibliografía:

Cohen, 79.

RIC., 1117.

BMC., 1509-1511.

HCC. 118.

Lvcilla.

3. *Sestercio.*

Anv. LVCILLAE AVG. ANTONINI AVG. F. Busto de Lucilla drapeada a derecha.

Rev. CONCORDIA S.C. Concordia drapeada, sentada a izquierda sosteniendo pátera en mano derecha y cornucopia en la izquierda.

Ceca: Roma.

Cronol.: posterior al 164 d.C.

Peso: 22,30 grs.

Mod.: 31/27 mm.

Ejes: 12.

Bibliografía:

Cohen, 10.

RIC., 1732.

BMC., 1140.

HCC. 21.

Favstina o Lvcilla.

4. *As.*

Anv. ...AAVG... Busto de Faustina o de Lucilla drapeado a la derecha.

Rev. Frustro.

Ceca: Roma.

Cronol.: mediados de siglo II d.C.

Peso: 8,26 grs.

Mod.: 26/25 mm.

Galiemo.

5. *Antoniniano.*

Anv. GALLI[EN]VS AVG. Cabeza radiada a la derecha.

Rev. [A] BVN [DA] N [TIA] AVG.

Ceca: Roma.

Cronol.: 266 d.C. 7.º consulado.

Peso: 2,25 grs.

Mod.: 21/18 mm.

Ejes: 12.

Bibliografía:

Cohen, 5.

RIC., 157.

Çanakkale, 49-60.

6. *Antoniniano.*

Anv. GA[LLIENVS AVG]. Moneda partida.

Rev. [...]T[.].

Cronol.: 261-268.

Claudio II.

7. *Antoniniano.*

Anv. IMP.C[LAVD] IVS AVG. Cabeza radiada a la derecha.

Rev. FIDE[S EXER]CI. Fides drapeada, en pie, a la izquierda, sosteniendo caducado y cornucopia.

Ceca: Roma.

Emisión: 3.ª.

Cronol.: 269 d.C.

Peso: 2,29 grs.

Mod.: 19/18 mm.

Ejes: 12.

Marca: XI.

Bibliografía:

Cohen, 86.

RIC., 35.

Çanakkale, 1971-1980.

8. *Antoniniano.*

Anv. IMP.[CLAV]DIVS AVG. Cabeza radiada a la derecha.

Rev. VIR[TVS AVG]. Virtus, con casco, en traje militar, en pie a la izquierda, apoyando su mano derecha sobre un escudo y con lanza en la izquierda.

Ceca: Roma.

Emisión: 4.^a.

Cronol.: 269-270 d.C.

Peso: 1,85 grs.

Mod.: 18/16 mm.

Ejes: 12.

Marca: B.

Bibliografía:

Cohen, 318.

RIC., 111.

Çanakkale, 2007-2011.

HCC., 50.

Divo Claudio.

9. *Antoniniano.*

Anv. [DIVO CLA]VDIO. Cabeza radiada a la derecha.

Rev. [CO]NSECRA[TIO]. Altar.

Cronol.: posterior al 270 d.C.

Peso: 1,48 grs.

Mod.: 16/14 mm.

Ejes: 12.

Bibliografía:

Cohen, 50.

RIC., 261.

Çanakkale, 2715-2746.

HCC., 7-10.

Maximiano.

10. *Antoniniano.*

Anv. IMP.MAXIMI-ANVS PF AVG. Busto radiado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev. VIRTVS-AVGG. Hércules en pie, de frente, cabeza a la izquierda. Mano derecha sobre clava y piel de león sobre brazo izquierdo.

Ceca: Roma.

Cronol.: 285-294 d.C.

Peso: 4,58 grs.

Mod.: 23-22 mm.

Ejes: 12.

Exergo: XXIA.

Bibliografía:

Cohen, 582.

RIC., 515.

HCC., 12.

Constancio.

11. AE 3.

Anv. [FL IVL] CONSTANTIVS NOB. C. Busto laureado y con coraza a la derecha.

Rev. GLOR-IAEXERC-ITVS. Dos soldados en pie, afrontados, con escudo y lanza; entre ambos dos estandartes.

Ceca: Cícico o Nicomedia.

Cronol.: 330-335 d.C.

Peso: 2,53 grs.

Mod.: 18/17 mm.

Ejes: 12.

Exergo: SM--.

Bibliografía:

RIC., págs. 633 y 655.

Bruck. 25-29.

LRBC., págs. 26 y 28.

Constante.

12. AE 3.

Anv. [FL CONS]TANS NOB. CA[ES]. Busto laureado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev. [GLOR-IAEXERC]-ITVS. Dos soldados en pie, afrontados, con escudo y lanza; entre ambos dos estandartes.

Ceca: ¿Roma?
Cronol.: 335-337 d.C.
Peso: 1,15 grs.
Mod.: 19/- mm.
Ejes: 6.

Bibliografía:
RIC., págs. 341-345.
LRBC., págs. 15.

Constantino.

13. *AE* 3.

Anv. D[IV] CONSTANT[ANTI-NVS PT AVGG].
Cabeza velada.

Rev. Emperador a derecha en quadriga.

Ceca: Constantinopla.
Cronol.: 337-340 d.C.
Peso: 2,08 grs.
Mod.: 17/15 mm.
Ejes: 1.
Exergo: *CONS*

Bibliografía:
RIC., 37.
LRBC., 1041.

Moneda frustra.

14. *AE* 4.

Anv. Frustro.
Rev. Frustro.

Cronol.: Mediados del s. IV d.C.
Peso: 1,14 grs.
Mod.: 11/10 mm.

CIRUELOS DE COCA

Trajano.

15. *Sestercio*.

Anv.TRA-IAN... Cabeza de Trajano laureada
a la derecha.

Rev. Frustro.

Ceca: Roma.
Cronol.: 98-117 d.C.
Peso: 24 grs.
Mod.: 33/32 mm.

Galiemo.

16. *Antoniniano* (partido).

Anv. G[ALLIENVS] AVG. Cabeza radiada a la derecha.

Rev. Figura sentada.

Ceca: Roma.
Emisión: 3.^a.
Cronol.: 264 d.C.
Peso: 2,09 grs.
Mod.: 21/- mm.
Ejes: 12.

17. *Antoniano*.

Anv. GA[LLIEN]VS AVG. Cabeza radiada a la derecha.

Rev. ABVNDANTIA AVG. Abundancia en pie a la derecha sosteniendo cornucopia.

Ceca: Roma.
Emisión: 4.^a.
Cronol.: 266 d.C.
Peso: 2,58 grs.
Mod.: 22/20 mm.
Ejes: 12.

Bibliografía:

Cohen, 5.
RIC., 157 (pero sin marca).
Çanakkale, 61-62.
HCC., 51.

18. *Antoniniano*.

Anv. [GALLIE]NVS AVG. Cabeza radiada a la derecha.

Rev. [APOLLINI] CONS AVG. Grifo caminando a la izquierda.

Ceca: Roma.
Emisión: 5.^a.
Cronol.: 267-268 d.C.

Peso: 2,68 grs.
Mod.: 22/21 mm.
Ejes: 6.

Bibliografía:
Cohen, 77.
RIC., 166.
Çanakkale, 389.
HCC., 101.

Divo Claudio.

19. *Antoniniano.*

Anv. [DIV]O CLAV[DIO]. Cabeza radiada a la derecha.

Rev. [CONSE]CRATIO. Aguila a la izquierda mirando a la derecha.

Ceca: Roma.
Cronol.: 270 d.C.
Peso: 2,30 grs.
Mod.: 17/16 mm.
Ejes: 6.

Bibliografía:
Cohen, 43.
RIC., 266.
Çanakkale, 2634-2643.
HCC. 4.

Constancio II.

20. *AE 3.*

Anv. Busto de Constancio a la derecha, drapeado
.....AVG.

Rev. Tipo *fel.temp.reparatio*.

Cronol.: 348-361 d.C.
Peso: 3,89 grs.
Mod.: 18/17 mm.
Ejes: 12.

21. *AE 3.*

Anv. DN CONSTAN-[TIVS PF AVG]. Busto diademado y drapeado a la derecha.

Rev. FEL TEMP RE-[PARATIO](FH 3).

Ceca: Constantinopla.
Cronol.: 351-354 d.C.

Peso: 2,53 grs.
Mod.: 16/15 mm.
Ejes: 12.
Exergo: CONSA.

Bibliografía:
Bruck. p. 17.
LRBC., 2039.
RIC., 118.

FUENTE DE SANTA CRUZ

Favstina o Lvcilla.

22. *As.*

Anv. Cabeza con moño a la derecha.AVG.....
Rev. Frustro.

Ceca: Roma.
Cronol.: 140-180 d.C.
Peso: 6,82 grs.
Mod.: 28/26 mm.

Galieno.

23. *Antoniniano.*

Anv. GALLIENVS [AVG]. Cabeza radiada a la derecha.
Rev. AETER[NITAS AVG]. Sol en pie a la izquierda sosteniendo globo.

Ceca: Roma.
Emisión: 4.^a.
Cronol.: 266 d.C.
Peso: 2,03 grs.
Mod.: 19/17 mm.
Ejes: 12.

Bibliografía:
Cohen, 38.
RIC., 160.
Thibouville. 163-184.
Çanakkale, 71.

24. *Antoniniano.*

Anv. GALLIEN[VS] AVG. Cabeza radiada a la derecha.
Rev. [DI]ANAE CONS AVG. Antílope caminando a la izquierda.

Ceca: Roma.
Emisión: 5.^a.
Cronol.: 267-268 d.C.
Peso: 2,23 grs.
Mod.: 21/19 mm.
Ejes: 12.
Exergo: *XII*.

Bibliografía:
Cohen, 165.
RIC., 181.
Çanakkale, 826-877.
HCC., 137-138.

25. *Antoniano.*

Anv. [G]AL[LIENVVS AVG]. Cabeza radiada a la derecha.
Rev. NEPTVNO CONS AVG. Hipocampo a la derecha.

Ceca: Roma.
Emisión: 5.^a.
Cronol.: 267-268 d.C.
Peso: 2,48 grs.
Mod.: 22/21 mm.
Ejes: 12.
Exergo: *N*.

Bibliografía:
Cohen, 667.
RIC., 245.
Çanakkale, 644-685.
HCC., 121-122.

Claudio II.

26. *Antoniniano.*

Anv. IMP.C.CLAVD[IVS AVG]. Busto a la derecha, radiado y con coraza.
Rev. VIRT-V-S [AVG]. Virtus con casco y traje militar en pie a la izquierda sosteniendo rama y lanza, a la izquierda escudo.

Ceca: Roma.
Emisión: 2.^a.
Cronol.: 269 d.C.
Peso: 2,54 grs.

Mod.: 17 mm.

Ejes: 12.

Bibliografía:

Cohen, 313.

RIC., 109.

Çanakkale, 1295-1357.

HCC., 24.

Divo Claudio.

27. *Antoniniano.*

Anv. [DIVO CLA]VDIO. Cabeza radiada a la derecha.

Rev. [CONSECRA]TIO. Altar con cuatro paneles.

Ceca: Roma.

Cronol.: 270 d.C.

Peso: 2,72 grs.

Mod.: 18/17 mm.

Ejes: 6.

Bibliografía:

Cohen, 50.

RIC., 261.

Çanakkale, 2715-2746.

HCC., 7-10.

28. *Antoniniano.*

Anv. [DI]VO [CLAVDIO]. Cabeza radiada a la derecha.

Rev. [CONSE]CRATIO. Altar con cuatro paneles.

Ceca: Roma.

Cronol.: 270 d.C.

Peso: 1,91 grs.

Mod.: 15/14 mm.

Ejes: 12.

Bibliografía:

Cohen, 50.

RIC., 261.

Çanakkale, 2715-2746.

HCC., 7-10.

29. *Antoniniano.*

Anv. [DIVO VLA]VDIO. Cabeza radiada a la derecha.

Rev. [CONSECRA]TIO. Altar con guirnalda.

Ceca: Roma.
Cronol.: 270 d.C.
Peso: 1,78 grs.
Mod.: 20/17 mm.
Ejes: 6.

Bibliografía:

Cohen, 54.
RIC., 261.
Çanakkale, 2695-2704.
HCC., 6.

30. *Antoniniano*.

Anv. Cabeza de Claudio II radiada a la derecha.
Ilegible.

Rev. [CONSEC]RATIO. Altar con guirnalda.

Ceca: ¿Roma?
Cronol.: posterior al 270 d.C.
Peso: 1,62 grs.
Mod.: 14/13 mm.
Ejes: 6.

Bibliografía:

Cohen, 54.
RIC., 261.
Çanakkale, 2695-2704.
HCC., 6.

Tétrico.

31. *Antoniniano*.

Anv. [IMP.C.TE]TRICVS PF AVG. Busto radiado y drapeado a la derecha.

Rev. [SALVS A]VGG. Salus drapeado, en pie a la izquierda, sosteniendo pátera sobre serpiente que se levanta desde un altar y apoyando su mano izquierda sobre un ancla.

Ceca: Colonia.
Cronol.: 274 d.C.
Emisión: 7.^a.
Peso: 3,23 grs.
Mod.: 20/17 mm.
Ejes: 6.

Bibliografía:

Cohen, 154.
RIC., 126.
E., 779.
HCC., 12.

Constantino.

32. AE 3.

Anv. IMP.CONSTAN-T[INVS MAX AVG]. Busto con casco y coraza.

Rev. [VICTORIA]E LAETAE PR[INC] PERP.
Dos victorias afrontadas sujetando un escudo, sobre altar, en el que se lee VOT/PR.

Ceca: Ticinum.
Cronol.: 319-324 d.C.
Peso: 2,79 grs.
Mod.: 18/17 mm.
Ejes: 12.
Exergo: PT.

Bibliografía:

RIC., 82.
Bruck, pág. 75.
HCC., 147-148.

33. AE 3.

Anv. [CONS]TANTI-NVS MAX AVG. Busto diademado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev. GLOR-IAEXERC-ITVS. Dos soldados afrontados con una lanza cada uno y en el centro un estandarte.

Ceca: Arlés.
Cronol.: 336 d.C.
Peso: 2,60 grs.
Mod.: 16/15 mm.
Ejes: 12.

*

Exergo: PCONST

Bibliografía:

RIC., 345.
LRBC., 352.
HCC., 130.

34. AE 2.

Anv.NSTANT... Cabeza diademada a la derecha.

Rev. Tipo *Gloria exercitus*, dos estandartes.

Cronol.: 330-335 d.C.

Peso: 2,16 grs.

Mod.: 19/18 mm.

Ejes: 6.

Constancio.

35. AE 4.

Anv. [DN CONSTAN]-TIVS PF AVG. Busto diademado y drapeado a la derecha.

Rev. [GLOR-IAEXERC]-ITVS. Como rev. núm. 33.

Cronol.: 335-340 d.C.

Peso: 1,85 grs.

Mod.: 13/12 mm.

Ejes: 5.

36. AE 3.

Anv. [D]N CONSTAN-TIVS PF AVG. Busto diademado a la derecha.

Rev. [FEL.-T]EMP-REPARATIO. Jinete con casco, a la izquierda, con escudo alanceando a un jinete caído, el cual vuelve su cara a la izquierda al tiempo que extiende su brazo hacia el atacante.

Ceca: Constantinopla o Nicomedia.

Cronol.: 351-355 d.C.

Peso: 2,17 grs.

Mod.: 17/16 mm.

Ejes: 12.

Marca: ·A·

37. AE 2.

Anv. DN CONSTAN-TIVS PF AVG. Busto diademado y drapeado con coraza a la derecha.

Rev. FELTEMPRE-PARA[TIO]. Como el rev. número 21.

Ceca: Arlés.

Cronol.: 353-355 d.C.

Peso: 2,17 grs.
Mod.: 19/17 mm.
Ejes: 12.
Marca: $\frac{D}{TCO}$.

Bibliografía:
Bruck. págs. 17 y 21.
RIC., 220 (pero TCON).

Arcadio.

38. *AE* 4.
Anv. [DN] ARCADI-VS PF AVG. Busto diademado, drapeado y con coraza a la derecha.
Rev. [SALVS REI]-PVBLICAE. Victoria caminando a la izquierda, llevando trofeo sobre hombro derecho y arrastrando cautivo con la izquierda.

Ceca: Aquilea.
Cronol.: 392-393 d.C.
Peso: 1,15 grs.
Mod.: 13/12 mm.
Ejes: 12.
Marca: $\frac{f}{AQS}$.

Bibliografía:
RIC., 58 (C) (3).

MONTEJO DE AREVALO

Adriano.

39. *Sestercio*.
Anv. HADRIANVS-AVG.COS.III P.P. Cabeza laureada a la derecha.
Rev. S.C. Diana, drapeada en pie a la izquierda sosteniendo flecha y arco.

Ceca: Roma.
Cronol.: 128-138 d.C.
Peso: 25,62 grs.
Mod.: 33/29 mm.
Ejes: 6.

Bibliografía:
Cohen, 1364.
RIC., 777(e).

BMC., 1546.

HCC., 562.

40. *Sestercio*.

Anv. Cabeza de Adriano laureada a la derecha.
Rev. Frustro.

Cronol.: 117-138 d.C.

Peso: 25,25 grs.

Mod.: 33/32 mm.

Cómodo.

41. *Sestercio*.

Anv. M.COMMOD ANTF-ELIX AVG.BRIT.P.P.
Cabeza laureada a la derecha.

Rev. Figura femenina en pie de frente, cabeza a la izquierda.

Ceca: Roma.

Cronol.: 188-191 d.C.

Peso: 18,98 grs.

Mod.: 30/28 mm.

Ejes: 6.

Bibliografía:

HCC., págs. CLXIV-CLXV.

Constantius II.

42. *AE 4*.

Anv. [FL] IVL CONSTANTIVS NOB C. Busto laureado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev. GLOR-IAEXERC-ITVS. Dos soldados afrontados y un estandarte entre ambos.

Ceca: ¿Arlés?

Cronol.: 335-337 d.C.

Peso: 1,95 grs.

Mod.: 15 mm.

Ejes: 12.

43. *AE 4*.

Anv. IMP.CONST[AN-TIVS AVG]. Busto laureado, drapeado y con coraza a la derecha.

Rev. GLO-AIE[XERC-ITVS]. Como el rev. 41.

Ceca: Arlés.

Cronol.: 337-341 d.C.

Peso: 1,31 grs.
Mod.: 15/14 mm.
Ejes: 12.
Marca: .
 SCON

Juliano.

44. AE 3.

Anv. DN IVLIAN-VS NOB C[AES]. Busto a la derecha.

Rev. FEL-TEMP-REPARATIO. Como el rev. número 35.

Ceca: Arlés.
Cronol.: 355-360 d.C.
Peso: 2 grs.
Mod.: 18/16 mm.
Ejes: 6.
Marca: M .
 TCON

Bibliografía:
RIC., 272.
LRBC., 459.



La circulación de moneda de Magnencio en Hispania, 350-353 d.C.

Por Juan José Cepeda

Comunicación presentada al VII Congreso Nacional de Numismática

A caballo entre la reforma de la moneda de bronce emprendida por Constante y Constancio II el año 348 y la quiebra final del sistema monetario entonces creado, el año 354, el episodio de la usurpación de Magnencio plantea, junto a los problemas específicos de la transformación del sistema vigente en el momento de su acceso al poder, la cuestión de los cauces de distribución y las áreas de circulación en las que se inscribe el numerario emitido por los talleres imperiales que operan en Occidente en los años centrales del siglo IV d. C. ⁽¹⁾. La situación de

(1) La complejidad de los hechos monetarios que se suceden entre los años 348 y 354 d.C. ha quedado recientemente resaltada con los nuevos análisis químicos de ejemplares acuñados en estos momentos reunidos por J. P. CALLU y J. N. BARRANDON : «L'inflazione nel IV secolo (295-361): il contributo delle analisi» en A. Giardina (ed.) *Società romana e impero tardoantico*, vol. I, Roma, 1986, págs. 574 y ss. Refiriéndose siempre a la moneda de bronce, las principales fases que se pueden observar en las transformaciones monetarias de estos momentos son: 1) Creación en el 348 de un sistema de tres denominaciones equivalentes respectivamente a 1/60, 1/72 y 1/120 de libra, con contenidos de plata en las dos primeras que se aproximan al 3 por 100 y 1,5 por 100. El término *maiorina* que nos es transmitido por varias disposiciones legales —C. Th. 9,21,6 del año 349 y C. Th. 9,23,1 del 354— parece haberse aplicado a la pieza de 1/60, convencionalmente denominada Ae 2 pesado, y de forma más ambigua también a la de 1/72, Ae 2 ligero. 2) En las regiones occidentales, Magnencio, entre los años 350-353, instaura un sistema que si bien al principio sigue las pautas de Constante (acuñación de los dos tipos de Ae 2), pronto se configura con unidades

la *Diocesis Hispaniarum*, carente de ceca y dependiente, por tanto, de las producciones de otras áreas vecinas permite analizar en la coyuntura de una usurpación y por tanto en situación de aislamiento con el resto del imperio, los movimientos de moneda que rigen el aprovisionamiento y la regularidad del mismo en momentos en los que se limita la diversificación.

I. Los hallazgos monetarios

Magnencio, una vez que se hace con el poder de la prefectura del pretorio de las Galias, en enero del año 350, ejerció un control efectivo sobre Hispania. Al igual que sucede con los testimonios epigráficos, la nueva moneda a nombre del emperador que llega a Occidente testimonia el interés de la administración por dar a conocer cuál es la nueva situación política⁽²⁾. El conjunto de datos hoy disponible, aún

que sin apartarse del módulo Ae 2 siguen una evolución propia en talla y composición metálica. De forma complementaria se acuñó un submúltiplo, denominado por P. BASTIEN *demimaiorina*. En líneas generales se aprecia una tendencia a la disminución del contenido de plata que también se observa en las zonas controladas por Constancio II. 3) En los dominios de este emperador, desde el 350, las condiciones políticas y las necesidades financieras derivadas del enfrentamiento con Magnencio obligaron a disminuir el peso y la ley de la *maiorina* de 1/60 hasta que en el 352 se termina por emitir únicamente la pieza de 1/72, con el tipo de reverso reservado antes a la denominación mayor. La quiebra del sistema se produce definitivamente en los años 353/4 con la emisión exclusiva del Ae 3 de talla 1/120 que adopta el tipo *fallen horseman* de las piezas mayores. La medida es acompañada por la retirada del curso legal de estas denominaciones. Sobre todo ello vid. J. P. C. KENT, RIC VIII, págs. 34-39; J. P. CALLU, J. N. BARRANDON, art. cit., págs. 574-9, con las matizaciones de E. LO CASCIO. «Teoría e política monetaria a Roma tra III e IV d. C.», en el mismo volumen, pág. 546 n. 67 y P. BASTIEN: *Le monnayage de Magnence*, Wetteren, 1983, págs. 279-84. Sobre las implicaciones que tienen los enfrentamientos militares y las necesidades financieras que conllevan, especialmente a partir del 352. En la alteración del sistema monetario, vid. importantes apreciaciones en Cl. BRENOT: «Réformation de la monnaie de billon de Constance II: témoinage de surfrappes», *NACQTic*, 1986, págs. 226-8.

(2) El considerable número de miliarios que las autoridades provinciales mandaron erigir a nombre de Magnencio y su hermano el César Decencio es el testimonio palpable del reconocimiento del usurpador en la Península. A los que ya recogieron I. PEREIRA, J. P. BOST, J. HIERNARD: en *Fouilles de Conimbriga, III*, París, 1974, pág. 277, n. 112 hay que añadir los nuevos ejemplares de Martorell (Barcelona): G. FABRE, M. MAYER, I. RODA: *Inscriptions romaines de Catalogne*, I, París, 1984, pág. 203, n. 164; LORA DE ESTEPA (Sevilla): A. RECIO VEGANZONES: *BIEG*, 1976, págs. 80-1. La distribución de los 13 ejemplares conocidos, aunque sigue mostrando su concentración en *Gallaecia* —10 piezas— a lo largo de las vías que unen *Bracara Augusta* con *Asturica Augusta*, extiende el reconocimiento del usurpador a las provincias Bética y Tarraconense.

siendo escasos, permite apreciar que durante los años 350-353 en los que la Península depende del usurpador la práctica totalidad del numerario procede de los talleres bajo su dominio. La relativa frecuencia de hallazgos aislados correspondientes a este momento permite también inferir la existencia de un abundante aprovisionamiento ⁽³⁾.

CUADRO I

Participación total del volumen de Ae de Magnencio en el aprovisionamiento de los años 350-353 d.C.

	Moneda de Magnencio	Moneda de Constancio II	Total
Conimbriga ..	93 (63,26 %)	54 (36,74%)	147
Tarragona ...	32 (100 %)		32
Cabriana	11 (73,33 %)	4 (26,67 %)	15

La composición del cuadro I obliga a hacer algunas aclaraciones. La no concordancia que muestran por un lado los porcentajes del depósito de Tarragona y por otro los correspondientes a los hallazgos de Conimbriga y depósito de Cabriana, nos parece sólo aparente. En efecto, una revisión de los ejemplares recogidos en la ciudad lusitana a la luz de las ordenaciones más precisas incluidas ahora en el *RIC VIII* —especialmente para las emisiones balcánicas y orientales de los años 352-353— nos ha permitido comprobar que la gran mayoría de las 54 piezas emitidas bajo Constancio II —el 87,18 % exactamente— corresponde a emisiones fechadas entre finales del año 352 y el 353 d.C., puestas en circulación con toda seguridad por Constancio II durante la reconquista de Occidente, con posterioridad, por tanto, al período de dominio propiamente de Magnencio. Se trata de las emisiones que acompañaron el emperador legítimo, una parte de las cuales pudo

(3) Conimbriga, hallazgos de circulación y depósitos: *Fouilles...*, pág. 270; Tarragona, depósito de 40 bronce, 32 del período 350-353 d.C., formado a mediados del año 353: A. BALIL: *Príncipe de Viana*, 1971, págs. 27-34; Cabriana, depósito funerario de 27 bronce en su mayor parte *maiorinae* del 350-353 d.C. —15 piezas— formado ca. 358/9 d.C.: J. C. ELORZA, *Est. Arq. Alavesa*, 1974 y revisión personal. Referente a hallazgos aislados o fortuitos tenemos recogida información sobre 68 lugares de la Península. Su inventario junto con la revisión del depósito de Cabriana será objeto de una publicación futura.

ser puesta en circulación en el área peninsular tras las acciones de la flota preparada y enviada desde Oriente ⁽⁴⁾.

El depósito de Cabriana reproduce también esta situación puesto que los cuatro ejemplares de Constancio II y Galo en él incluidos son emisiones de finales del 352-353 d.C. A esta evidencia podemos unir también la de un pequeño conjunto hallado en Troia de Setubal, formado igualmente en el año 358-359 d.C. ⁽⁵⁾. En él observamos que a las piezas de Magnencio suceden los ejemplares (tres en este caso) de Constancio acuñados durante la reconquista.

La situación global de la Península nos parece por tanto que debió ser más próxima al caso de Tarragona que a la aparente diversificación de Conimbriga.

Los autores del volumen tercero de las *Fouilles de Conimbriga* hicieron ya ver hace años la existencia de un aprovisionamiento que tiene como punto de inflexión en su regularidad al año 352, a partir del cual se observa un declive en el número de pie-

(4) Las acciones navales que tienen como objetivo los puertos occidentales y que estrechan el cerco de Constancio en torno a Magnencio, permanecen envueltas en una gran imprecisión. Juliano, *Or.*, I, 33, simplemente nos indica que se procedió a un desembarco del ejército en la zona de los Pirineos. Según testimonio de Zósimo, II, 53, 3, sabemos que Magnencio en sus últimos momentos de gobierno en las Galias no pudo huir hacia Africa a través de Hispania porque ésta estaba ya en poder de Constancio (vid. comentarios en J. ARCE: *El último siglo de la España romana*, Madrid, 1982, pág. 26). Ello hace pensar que las acciones marítimas que desencadenan la pérdida del control sobre el área litoral narbonense e Hispania se habían ya realizado antes del verano del 353. ¿Con cuánta antelación? P. BASTIEN: *Le monnayage...*, pág. 27 se inclina por situar los hechos en el contexto de la ofensiva sobre Italia, el verano del 352. P. SALAMA: «L'empereur Magnence et les provinces africaines», *Mélanges P. Bastien*, Wetteren, 1987, pág. 204, refiriéndose al desembarco en Cartago, que sitúa en el mismo contexto temporal que la ofensiva marítima hacia Occidente, parece preferir una fecha posterior a la pérdida de la prefectura del pretorio de Italia, con posterioridad a septiembre del 352. La existencia en el depósito de Tarragona de 3 monedas de la séptima fase de Bastien (principios agosto 353), que cierran el depósito, así como el hallazgo de otros ejemplares de esta serie en otros puntos de la Península, parecen indicar un aprovisionamiento aún en el 353 d.C. Será preciso esperar de todas formas la aparición de series más numerosas para determinar si existe una cesura en el aprovisionamiento y si es posible defender la ruptura antes del año 353.

(5) M. L. RIBEIRO: *Setubal arqueologica*, 1975, págs. 171 y ss.

zas que llegan, en este caso, al enclave lusitano ⁽⁶⁾. La ordenación de los ejemplares hallados en distintos contextos peninsulares, siguiendo las siete fases establecidas por Bastien para las emisiones de Magnencio, nos ha permitido establecer una serie de frecuencia con la que las fases sucesivas se presentan en Hispania. Sobre un total de 39 puntos que han proporcionado ejemplares identificables, tenemos que la fase 1 se halla presente únicamente en 2; fase 2 en 12; la fase 3 en 15; la fase 4 en 14; la fase 5 en 27; la fase 6 en 10 y la fase 7 en 8 lugares. La distribución es perfectamente lógica y concuerda con la que se podía observar en Conimbriga y Tarragona. La larga duración de emisión de los reversos de la fase 5, que ocupan el año 351 y parte del 352 explica su alta representación, mientras que el escaso tiempo que media entre la fecha de emisión de la fase 7 y su posibilidad de ser puesta en circulación de forma masiva en Hispania explica la escasa presencia de estos ejemplares ⁽⁷⁾.

Por lo que respecta a las fuentes de aprovisionamiento, hemos resumido los datos disponibles en el cuadro II ⁽⁸⁾.

CUADRO II

Origen del numerario de Magnencio

	Am.	Tr.	Lug.	Arl.	R.	Aq.	?	Total	Galia	Italia
Cabriana	—	2	5	3	—	—	1	11	100%	—
Astorga	—	1	3	4	1	—	3	12	89%	11%
Tarragona	1	2	8	10	9	1	1	32	68%	32%
R. Valencia	—	4	16	14	7	—	11	51	85%	15%
Conimbriga	2	6	19	19	11	2	34	93	81%	19%

Con la excepción de Tarragona, podemos apreciar que los talleres galos aportan siempre más de las tres cuartas partes del total, fundamentalmente

(6) *Fouilles...*, pág. 271.

(7) Reversos *Salus dd nn aug et caes*, emitidos únicamente entre comienzos y agosto del 353 d.C. (BASTIEN: *Le monnayage...*, pág. 69) Vid. supra n. 4.

(8) A las series incluidas en el cuadro 1 añadimos ahora los ejemplares de Astorga (T. MAÑANES: *Epigrafía y numismática de Astorga romana y su entorno*, Salamanca, 1982, págs. 256 y ss.) y región valenciana (R. ARROYO: *Acta Numismática*, 1980, págs. 67-76). Todos ellos sin contexto arqueológico preciso.

mediante las producciones de Lyon y Arlés, que presentan cantidades muy equilibradas entre sí. Si la importancia de esta última ceca está en consonancia con el papel que desempeña durante toda la centuria —siempre es una de las dos mejores representadas— no sucede así con Lyon, cuya posición destacada en estos momentos responde a la peculiar situación política creada con la usurpación de Magnencio⁽⁹⁾. Roma, pese al comparativamente corto tiempo de emisión, dispone de un volumen no despreciable y da el matiz continuista en el carácter mediterráneo del aprovisionamiento durante el siglo IV. Su presencia destaca en Tarragona y da testimonio de la importancia de los lazos marítimos que unen a la capital tarraconense con la costa itálica.

Una vez contextualizada la presencia de numenario de Constancio II y documentada la mayoritaria componente gálica en el aprovisionamiento, no podemos por menos que subrayar la existencia de un área de circulación cerrada en estos momentos y la primacía de los cauces administrativos en dicho aprovisionamiento. Sin duda la coyuntura política hizo más firme que en momentos anteriores la vinculación y dependencia financiera de Hispania respecto a la prefectura del pretorio de las Galias. La situación creada entonces debió ser muy diferente a la existente en la centuria anterior, en los momentos en que la Península pasó a depender del Imperio Galo de Póstumo y que tan escasa traducción monetaria nos ha dejado⁽¹⁰⁾.

II. Las imitaciones

En un reciente artículo, P. Bastien sugiere de forma genérica la existencia de talleres falsificadores de moneda en Hispania en el período 318-363 d.C.⁽¹¹⁾ ¿Es posible pronunciarse sobre ello? La evidencia sobre falsificaciones de Magnencio en Hispa-

(9) *Fouilles...*, pág. 270.

(10) Sobre los hallazgos de *antoniniani* de los emperadores galos del período 260-274, vid. J. M. GURT: *Clunia III*, Madrid, 1985, págs. 133 y ss. Sobre la mayoritaria componente política y administrativa que presenta la provisión de moneda en el mundo tardo-romano véase ahora el trabajo de M. HENDY: *Studies in the Byzantine Monetary Economy*, Cambridge, 1985, especialmente págs. 602 y ss.

(11) P. BASTIEN: «Imitations of Roman Bronze Coins, A.D.318-363», *ANSMN*, 1985, pág. 146.

nia es abundante en la bibliografía, aunque generalmente poco precisa. La importancia que desempeñan en las distintas series disponibles nos hace creer que es posiblemente este uno de los momentos del siglo IV en que mayor peso específico desempeñan en la circulación. La situación no es insólita y se inscribe bien en la tónica observada por Bastien para todo el Occidente, con un número muy alto de hallazgos ⁽¹²⁾.

Los datos que para Hispania hemos podido reunir, sin ser exhaustivos, son los siguientes:

Conimbriga ⁽¹³⁾. 13 imitaciones sobre un total de 93 ejemplares de Magnencio y Decencio: 2 con marca de Tréveris, *Gloria romanorum*, fase 3; 3 con marca de Lyon (1 *Gloria romanorum*, fase 3; 2 *Victoriae ddnn aug et caes*, fase 5). El resto corresponden a copias de las fases 4 a 6 sin poder precisar.

Astorga ⁽¹⁴⁾. 2 imitaciones sobre un total de 12 ejemplares: *Gloria romanorum* (fase 3), Lyon, 2,58 gr.; *Victoriae ddnn aug et caes* (fase 5), sin marca, 3,04 gr.

Cabriana ⁽¹⁵⁾. 1 imitación sobre un total de 11 ejemplares: *Victoriae ddnn aug et caes* (fase 5), Lyon, 3,20 gr.

Troia de Setubal ⁽¹⁶⁾. 1 imitación sobre un total de 3 ejemplares: *Gloria romanorum* (fase 3), Tréveris.

Región Valenciana ⁽¹⁷⁾. Dos imitaciones sobre un total de 52 ejemplares: *Victoriae ddnn aug et caes* (fase 5), Tréveris; *Victoriae ddnn augg et caes* (fase 5), sin marca.

Complutum ⁽¹⁸⁾. 1 imitación sobre un total de 4 ejemplares: *Victoriae dnn aug et caes* (fase 4), Lyon.

Balboa del Bierzo ⁽¹⁹⁾. 4 Ae 3 de Magnencio y

(12) BASTIEN: Art. cit., págs. 153 y ss.

(13) Fouilles..., págs. 106-111, n. 24842496.

(14) T. MAÑANES: op. cit., págs. 25674.

(15) J. C. ELORZA: art. cit., pág. 206, n. 19.

(16) M. L. RIBEIRO: art. cit., pág. 17071, n. 35.

(17) R. ARROYO: art. cit., pág. 69, n. 43, y *Nvmisma*, 1980, pág. 89, n. 18.

(18) D. FERNÁNDEZ GALIANO: *Complutum I*, Madrid, 1984, pág. 427, n. 307. Hallazgos de circulación.

(19) E. ISLA: *Museos*, 1982, págs. 29-32. Depósito monetario de 3.500 bronce, oculto a comienzos del siglo V d.C.

Decencio: 3 ejemplares fase 4 (1 de Lyon, 1 de Tréveris y otro sin marca); 1 ejemplar fase 3 sin marca.

Torre ⁽²⁰⁾. 7 imitaciones sobre un total de 9 ejemplares: *Victoriae dd nn aug et caes* (fase 4); *Victoriae ddnn aug et caes* (fase 5), Lyon, 1,86 gr.; *Victoriae ddnn aug et caes*, (fase 5), 5 ejemplares sin marca.

Castulo ⁽²¹⁾. 1 imitación, fase 4-6, sin marca.

Se encuentran copias de las fases 3, 4 y 5 de Bastien y en cuanto a las marcas imitadas únicamente contamos con casos de Tréveris (5 ejemplares) y Lyon (8 ejemplares). La escasa diversidad de talleres imitados nos empuja a creer que se trata de producciones galas. Un origen peninsular debería documentarse, a nuestro juicio, con ejemplares que produjesen marcas de otras cecas que como Arlés figura siempre entre las dos más representadas. El dominio de las marcas de Lyon encuentra además una explicación satisfactoria de la abundancia con la que se produjeron en los talleres clandestinos de las Galias ⁽²²⁾.

La importancia que desempeñan las imitaciones en el volumen total de moneda del usurpador que circula en Occidente creemos que hay que ponerla en relación con el esfuerzo que llevan a cabo ahora los talleres gálicos por aprovisionar abundantemente amplias áreas geográficas que, si bien —como en el caso de Hispania— se encontraban ya en la órbita administrativa de la prefectura de las Galias, habían gozado hasta esos momentos de un aprovisionamiento más diversificado. La mayor rapidez en la canalización de moneda procedente fundamentalmente de las cecas de Lyon y Arlés hacia regiones como Hispania, pudo contribuir a crear una insuficiencia en la corriente hacia las zonas interiores de las Galias que debió propiciar la aparición de talleres clandestinos en estas regiones. Como en otro buen número de momentos ya conocidos del siglo IV, nos encon-

(20) E. ALBUQUERQUE: *Nummus*, 1984-5, págs. 83-130.

(21) M. CALZADO: *Oretania*, 1960, págs. 280-2. Depósito de un número aproximado de 300 bronce, en su mayor parte *maiorinae*. Su formación parece poder fecharse ya en el siglo V d.C.

(22) Vid. P. BASTIEN: *Le monnayage de l'atelier de Lyon. De la mort de Constantin à la mort de Julien (337-363)*, Wetteren, 1985, págs. 139-40.

traríamos con una moneda acuñada irregularmente y con un contenido metálico sensiblemente inferior al oficial, aceptada como moneda de necesidad en las actividades económicas⁽²³⁾. Su presencia en Hispania confirma su penetración en los cauces normales de distribución monetaria que afectan a todo el Occidente.

P.S. Estando ya en pruebas de imprenta el texto anterior hemos podido conocer la publicación del importante tesoro de Setúbal, Portugal (J. A. de Carvalho Fernandez, «Tesouro monetário romano da área urbana de Setúbal», *Numismática*, 42/43, Lisboa, 1986), que incluye una inusual cantidad de monedas correspondientes al período 348-354 d. C. El conjunto, del que se da referencia detallada de 10.625 bronce, se cierra con piezas de Juliano Augusto, por lo que su fecha final de formación no sobrepasa el año 363 d. C. A pesar de presentar esta cronología relativamente avanzada, en el mismo se incluyen 2.038 *aes* de Magnencio. El aspecto más destacable de este grupo está en la escasa representación que muestran los ejemplares de la última fase de acuñaciones del usurpador, que son desbordados en la tesaurización por las emisiones de *aes* 2 de Constancio II producidas en Roma y en los talleres orientales fundamentalmente Constantinopla y Cyzicus —en su mayor parte correspondientes al período 352-3 d. C. El estudio pormenorizado de esta confluencia de numerario así como de las características que se observan en la tesaurización de los *aes* 2 en este conjunto hacen necesaria una revisión detallada del mismo.

(23) La situación así descrita creemos que no se contradice con las explicaciones basadas en la política anti-inflacionista y de contención en el volumen de producción de moneda que siguió Magnencio con la emisión de la *maiorina*; vd. BASTIEN: *Imitations...*, págs. 173-4. Imitaciones de origen galo se documentan también en Africa: SALAMA: *art. cit.*, página 216.

Aportación al estudio de la circulación de monedas partidas: datos estratigráficos de Asturica Augusta

Por Pilar Alegre Mancha y Victorino García Marcos

LOS hallazgos de moneda fraccionaria, tanto monedas partidas como divisores, han debido ser numerosos en este yacimiento tal como las colecciones privadas muestran ⁽¹⁾. Creemos que su ausencia en las publicaciones se ha debido al carácter selectivo de las muestras estudiadas, principalmente la del Museo de los Caminos (Mañanes, 1982). Aunque también hay que considerar que si bien el fenómeno de partición se trató a fines del XIX, principios del XX (Morel-Fatio, 1890; Blanchet, 1897; Strack, 1902, y Cesano, 1913), quedó relegado a «a curiosity of early Imperial finds —chiefly of the reign of Augustus— is provided by the halves, less commonly third and quartus, of coin which were used to take the place of small change» (Mattingly, 1976, XXIV), hasta la década de los 70. Y será durante este intervalo cuando se formen la mayor parte de las muestras numismáticas que hoy exponen nuestros museos.

Si los primeros trabajos sirvieron para afirmar la función monetaria de las monedas partidas en la par-

(1) Colecciones privadas que estudia en la actualidad uno de los autores (P. A. M.) para la obtención del Doctorado.

te occidental del Imperio, la formulación teórica se ofrece en el conocido trabajo de T. V. Buttrey (1972), más las aportaciones del estudio de las monedas partidas de la excavación de *Emporion* (Ripoll et alii, 1973-74). En la numismática hispana parece que, en el estadio actual de investigación, analizándose sólo aspectos cuantitativos y en determinados yacimientos, se perfilan dos tipos diferenciados de circulación en la etapa julio-claudia:

— El de los yacimientos con gran incidencia de moneda fraccionaria de bronce, como *Emporion*— con las monedas partidas del segundo y tercer grupo (Ripoll et alii, 1973-74, 86-88), tres divisores de Calígula y 12 de Claudio I (Ripoll et alii, 1979, 50)—y Belo— no con moneda partida sino con divisores peninsulares y extrapeninsulares (Bost et alii, 1987, 44).

— Y el de los yacimientos con una menor representatividad de divisores, como *Clunia*— ocho monedas partidas, tres *semis* hispanorromanos y un *quadrans* de Claudio I (Gurt, 1985, 61). *Conimbriga* ocuparía una situación intermedia entre *Clunia* y *Emporion*.

Esta oposición entre los dos tipos de circulación de la moneda fraccionaria de bronce, en el período julio-claudio, de los yacimientos peninsulares ha sido interpretada como resultado de la oposición entre los yacimientos con una marcada actividad comercial, como *Emporion*, frente a yacimientos con una marcada actividad administrativa, como *Clunia* o *Conimbriga* (Gurt, 1985, 61)— o como un indicador del grado de urbanismo del yacimiento, ya que es «à image fidèle de la vie quotidienne en milieu urbain, où le bronze divisionnaire assure la presque totalité des besoins» (Bost et alii, 1987, 38). Según esta doble clasificación, *Asturica* debería pertenecer al grupo de yacimientos con una marcada actividad administrativa. Sin embargo su moneda fraccionaria, en valores absolutos, y a la espera de los resultados finales, es más abundante que en *Conimbriga* (Pereira et alii, 1974, 8-13) y, desde luego, que en *Clunia*. Pero habrá que posponer esta cuestión hasta que contemos con los totales definitivos de nuestro yacimiento.

Ahora bien el estudio del papel desarrollado por estas monedas y su permanencia en circulación, el cómo y el por qué este material llegó a estar donde se lo ha encontrado, habremos de realizarlo a través del análisis de los hallazgos en estratigrafía. Teniendo muy en cuenta la naturaleza y el significado de los datos, es decir, si los hallazgos recuperados muestran su estructura original y si el material depositado presenta el uso contemporáneo de sus elementos. La cronología relativa de los depósitos y por lo tanto de los grupos asociados de objetos se establece por una red de relaciones estratigráficas entre los niveles excavados.

El objetivo de nuestra comunicación está en esta línea de trabajo, estudiando el hallazgo de unas monedas procedentes de un punto concreto de la ciudad y en unas determinadas circunstancias estratigráficas que ahora trataremos. Este estudio es tan sólo un eslabón de la larga cadena requerida para esbozar las pautas de circulación de las monedas partidas en *Asturica Augusta*. Con el fin de abordar las cuestiones numismáticas, ya expresadas, y aspectos económicos y sociales, cuando sea posible, a través de esta compleja estructura de circulación de los años 30 al 50 d. C. con las monedas partidas, las monedas contramarcadas, las monedas de imitación Claudio I, el cierre de los talleres peninsulares y la variada suma de amonedaciones en circulación.

Contexto arqueológico

Entre los años 1984 y 1989 se han venido practicando Excavaciones Arqueológicas de Urgencia en el Conjunto Histórico de la ciudad de Astorga, con el fin de documentar y salvaguardar su importante patrimonio arqueológico. Estas intervenciones han aumentado considerablemente nuestro conocimiento sobre la evolución de la ciudad desde sus inicios hasta nuestros días. Para la etapa romana la contribución de estos trabajos ha sido relevante: junto a otros restos de carácter menor, el descubrimiento de parte de una importante vivienda privada y de unas grandes termas públicas son, por el momento, los logros más destacados (Vidal, 1986a y 1986b). No obs-

tante, aspectos como la misma época de fundación de la ciudad romana, la existencia o no de la ordenación del ámbito urbano en base a un determinado programa, la interrelación entre los espacios públicos y privados, el desarrollo de los programas técnicos o la propia dinámica evolutiva de la ciudad, siguen siendo cuestiones fundamentales sobre las que poseemos un grado de conocimiento aún muy limitado.

En los meses de marzo y abril de 1989, y de manera previa a la construcción de un nuevo inmueble en el solar número 13 de la calle Puerta Obispo, enclavado en la confluencia de ésta con las calles Condes de Altamira y Río Cabrera, fue preciso realizar una excavación de urgencia con el fin de atestiguar las posibles evidencias arqueológicas que pudieran verse afectadas por dichos trabajos ⁽²⁾. La falta de intervenciones arqueológicas en esta parte de la ciudad y la ubicación del solar, a escasos cincuenta metros de la puerta oeste —Puerta Obispo— de la ciudad medieval, cuyo enclave parece probable que coincidiese con uno de los accesos de época romana, reforzaban el interés de una excavación extensiva que abarcase la totalidad de su superficie.

Consecuencia de ésta fue el descubrimiento de una serie de estructuras de época romana cuya funcionalidad desconocemos por el momento. Como sucede en la mayoría de las actuaciones en el medio urbano, los restos exhumados ofrecen una visión parcial e incompleta que en muchos casos dificulta grandemente su comprensión. El hecho más relevante fue la constatación del posible cruce de dos pavimentos viarios —que denominaremos A y B— que a su vez delimitaban una construcción rectangular.

La calle A —con una dirección aproximada norte-sur— presentaba restos de un enlosado integrado por grandes lajas de cuarcita de forma irregular y cuyo grosor medio oscilaba entre los 0,05 y los 0,10 m. En los puntos de unión entre las diversas losas se dispusieron pequeños bloques de cuarcita, fragmentos de ladrillos y algún canto rodado. Su

(2) Excavación subvencionada por la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural de la Junta de Castilla y León. La Dirección Técnica de la misma corrió a cargo de uno de los autores (V. G. M.).

conservación era bastante desigual, ya que si en la zona próxima a la construcción rectangular estaba totalmente perdido, los restos del enlosado se introducían por fuera de los límites del solar en dirección a la calle Río Cabrera, lo que nos hace pensar que por debajo de esta arteria su conservación mejore sensiblemente. En la zona donde el pavimento viario aparecía destruido se localizaron los restos de una pequeña acometida, con una orientación similar a la de la calle; sus paramentos laterales estaban formados por pequeños bloques de cuarcita tomados con argamasa de cal. La cubierta presentaba lajas del mismo material, el cual se substituyó por pizarra para la base del *specus*.

La calle B —con dirección este-oeste— solamente pudo ser reconocida en 13 m. de largo y en 3 de ancho, ya que el resto se introducía por fuera de los límites del solar. Las grandes losas que integrarían su parte superior habrían desaparecido como consecuencia de depredaciones posteriores con el fin de obtener materiales constructivos. Asociados a esta calle aparecieron los restos de tres nuevas estructuras relacionadas entre sí. Por un lado tendríamos parte de un muro de *opus incertum* que con una anchura de 0,45 m. y una longitud máxima vista de 6,50 m., corría paralelo, a 3 m. de distancia, del paramento que cerraba a la estructura rectangular, introduciéndose por fuera la línea de fachada en dirección a la calle Puerta Obispo. Reposando sobre su parte superior conservaba algunas losas de cuarcita de gran tamaño que también se perdían por fuera del área excavada. En relación con este lienzo existían los restos de dos nuevas acometidas transversales a él; su técnica constructiva era semejante a la de la anteriormente descrita, si bien en este caso la argamasa había sido substituida por arcilla y en la base del *specus* en lugar de pizarra se emplearon lajas de cuarcita. De igual modo, ambos canales presentaban una cota sensiblemente superior a la que ofrecía la primera de las conducciones. El muro descubierto pertenecería a una cloaca, a la que irían a verter las tres acometidas, y de la que únicamente hemos podido reconocer uno de sus lados; como demuestran las losas aparecidas, su cubierta sería adintelada. Des-

de el punto de vista estratigráfico, esta zona ofreció los siguientes niveles:

Nivel I. Su presencia se detectó en el área próxima del muro de cierre de la estancia rectangular, siendo sus límites éste, los niveles II y III y el sustrato natural, integrado por una tierra de textura arcillosa en la que abundaban los fragmentos de ladrillos y *tegulae*, juntamente con pequeños bloques de cuarcita y algún canto rodado; su potencia oscilaba en torno a los 0,70 m.

Terra Sigillata Itálica

1. Formas lisas.

1.1. Formas clásicas.

Tres fragmentos de la forma Goud. 27, un fragmento de plato Goud. 30 y un fragmento de plato del tipo 2, servicio II, de Haltern; con una cronología aproximada del 12 a. C. al 15 d. C. (Goudineau, 1968, 295-96). Y treinta fragmentos de formas indeterminadas.

Terra Sigillata Sudgálica

1. Formas decoradas.

Fragmento de friso superior de una Drag. 29. Lo diminuto del fragmento no permite una datación fiable, aunque ciertos indicios parecen apuntar una cronología claudio-neroniana.

2. Formas lisas.

Fragmento de copa Drag. 24/25; misma cronología que la pieza anterior. Y dos fragmentos de forma indeterminada.

Junto a estas piezas de T. S. aparecieron numerosos fragmentos de cerámica común, uno de cerámica del tipo «paredes finas» y restos óseos de animales.

Nivel II. Entre la capa anterior y el límite del área excavada se extendía un nuevo horizonte formado por un grijo muy compacto —sobre todo en su parte superior— de 0,15 m. de grosor. Al margen de algunos fragmentos de ladrillos y *tegulae*, su excavación no deportó ningún tipo de material.

Nivel III. Capa de tonalidad ocre-verduzca que ocupaba el espacio determinado entre el nivel anterior, el nivel I y el sustrato natural. Su potencia oscilaba entre los 0,50 y los 0,60 m. y en ella eran relativamente abundantes los fragmentos de ladrillos y *tegulae*.

Terra Sigillata Itálica

1. Formas decoradas.

Dos fragmentos de copa y cuatro fragmentos de formas indeterminadas, con una cronología tardo-augustea.

2. Formas lisas.

2.1. Formas Precoces.

Cinco fragmentos de la forma Goud. 17 y siete fragmentos de copa Goud. 18; con una datación en torno al 12 a. C. (Goudineau, 1968, 291-292).

2.2. Formas clásicas.

Dos fragmentos de plato del tipo 2, servicio II, de Haltern y tres fragmentos de copa Goud. 27; con una cronología del 12 a. C. al 15 d. C. (Goudineau, 1968, 295-296).

2.3. Formas tardías.

Posible fragmento de la forma Goud. 37 con una cronología entre el 5 y el 16 d. C. (Goudineau, 1968, 305).

Este nivel ofreció la presencia de otros ciento diez fragmentos de TSI de formas lisas indeterminadas.

3. Marcas de alfarero.

— C. *ANNIVS* (Arezzo).

AVCTVS C. ANNI.

AVCTVS / C. ANNI, sobre fondo de copa de forma indeterminada (Oxe-Comfort, 1968, núm. 83f, 1.3.6).

— C. *CISPVS* (Arezzo).

EROS C. CISPI.

- EROS / C. CISP*, sobre fondo de plato de forma indeterminada (Oxe-Comfort, 1968, núm. 437, 6, a-d).
- *RASINIVS* (Arezzo).
- RASI*, sobre fondo de copa Goud. 27 (Oxe-Comfort, 1968, núm. 1.485, 85).
- *AGATHO* (Valle del Poo).
- AGATHO*, sobre fondo de plato de forma indeterminada (Oxe-Comfort, 1968, núm. 31, en especial b.I).
- *N. NAEVIVS (HILARVS?)* (Puzzoles).
- HERMAIS(CVS) (NAEVI)*.
- HERMA*, sobre fondo de plato de forma indeterminada (Oxe-Comfort, 1968, núm. 1.096, f. s. t₁. u. v).
- *HILA () ATREI(?)*.
- HILA / REI*, sobre fondo de plato de forma indeterminada (Oxe-Comfort, 1968, núm. 798).
- *L. TERENTIVS - LEGIO IIII MACEDONICA* (¿Herrera de Pisuergra?).
- L. TERENT / L. IIII . MA*, dos marcas sobre fondo de copa Goud. 18 (García y Bellido et alii, 1970, fig. 17, muestra una marca semejante aunque su tamaño es sensiblemente mayor).

Aparecieron otras dos marcas, una sobre fondo de copa y la otra sobre fondo de plato, ilegibles dada su fragmentariedad.

Terra Sigillata Sudgálica

1. Formas decoradas.

Fragmento de forma indeterminada (¿Drag. 29?).

2. Formas lisas.

Un fragmento de Drag. 17b, con una datación tiberio-claudia y un fragmento de forma indeterminada.

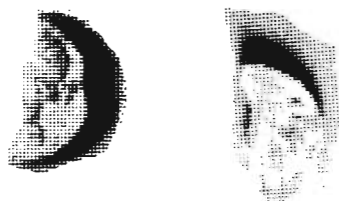
Lucernas ⁽³⁾

Cuatro fragmentos de lucernas del tipo «Vogelkopflampen» (Dressel-Lamboglia, 1952, 4; Ponsich, 1961, I-B; Deneauve, 1969, II; Provoost, 1976, IV-1, 2-2; Leibumdgunt, 1977, I). Cronología: época protoaugustea y augustea (Ricci, 1974, 200-207).

Restos de siete lucernas con volutas en punta (Dressel-Lamboglia, 1952, 9; Loeschke, 1919, I; Deneauve, 1969, IV; Provoost, 1976, IV-2; Bailey, 1980, A).

Cronología: sus características formales y técnicas apuntan una datación julio-claudia.

Monedas



1. Tip. A/: busto de la Victoria a derecha; Ley. A/: ()

Tip. R/: yunta a derecha; Ley. R/: () TA ()
Peso: 6,084 grs.; Mód.: 28,85 mm.; Pos. cuñ.: 12 h.

Ref. bibl.: Vives, lám. CLX-5.

As partido procedente de la ceca de *Colonia Lepida*, a nombre de los magistrados *M. FVL* y *C. OTAC*. El peso medio de esta emisión es de 15,5 grs. (Villaronga, 1979, 243) y se data en el período comprendido entre el 44-42 y el 36-35 a. C. Estas emisiones con un peso superior al semiuncial forman parte del primer grupo de monedas partidas, con valor de un as augusteo (Ripoll et alii, 1973-74, 85) y esta partición se efectuó en torno al año 20 a. C. para adecuar las amonedaciones anteriores a la reforma augustea (Buttrey, 1972, 46).



2. Tip. A/: cabeza desnuda a izquierda; Ley. A/: ()AVG TRIB PO()

Tip. R/: P. CARISIVS / (); Ley. R/: -
Peso: 4,017 grs.; Mód.: 26,35 mm.; Pos. cuñ.: 6 h.

Ref. bibl.: Vives, lám. CXL-15.

(3) Agradecemos a la doctora María Teresa Amaré Tafalla su colaboración en la clasificación de las lucernas.

As partido procedente de la ceca de *Emerita*, con una datación aproximada de emisión del 23 a. C., siguiendo el sistema de pesos augusteo— con un peso medio de 10,22 grs. (Villaronga, 1979, 269) —y por lo tanto formaría parte— del segundo grupo de monedas partidas, con valor de un semis augusteo. La partición se efectuó en los años 30 d. C. con el fin de crear moneda fraccionaria (Buttrey, 1972, 47 y Ripoll et alii, 1973-74, 87).

3. Tip. A/: (); Ley. A/: IMP AVGVS()

Tip. R/: toro a derecha; Ley. R/: ()O()IO

Peso: 2,717 grs.; Mód.: 28,75 mm.; Pos. cuñ.: 6 h.; Cons.: M. M.

Ref. bibl.: Vives, lám. CLVIII-3

As partido procedente de la ceca de *Calagurris*, a nombre de los magistrados *L. BAEBIO* y *P. ANTESTIO*, con una datación de emisión del 27 al 23 a. C. El peso medio de esta emisión es de 12,33 grs. (Villaronga, 1979, 262) y por lo tanto también formaría parte del segundo grupo de monedas partidas, con valor de un semis augusteo.

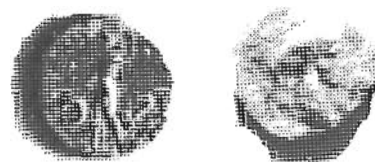
4. Tip. A/: cabeza desnuda a izq.; Ley. A/: ()AESAR AVG P M TR P IM()

Tip. R/: Minerva; Ley. R/: S / C

Peso: 9,663 grs.; Mód.: 27,40 mm.; Pos. cuñ.: 6 h

Ref. bibl.: GRUPO B, Imitaciones de estilo mediocre (Campo, 1974, 56)

As de las acuñaciones locales hispanas Claudio I del Grupo B atendiendo a que su flan no es circular y a que el tipo de anverso está un poco descentrado, aunque por el estilo de sus tipos podría incluirse en el Grupo A, imitaciones de buen estilo. La datación de las imitaciones Claudio I es discutible, mientras Kraay (1962, 177) propone el período del 41 al 50, considerando que en un solo año —en el 42 recibe el título *Pater Patriae*— no pudo emitirse tanta moneda, lo retrasa al año 50, año en que las letras *PP* forman parte por primera vez de las leyendas de los *aurei* y *denarii*; Giard (1968, 82) considera si no se caerá en el exceso contrario al aceptar diez años para



la emisión de las monedas sin las letras *P P*. Nosotros aceptamos las fechas 41-50 d. C., a la espera de que nuevos resultados esclarezcan la polémica.

Aparecieron también varios fragmentos de cerámica común y de «paredes finas».

Varias son las consideraciones que se derivan del análisis del contexto arqueológico:

— La contemporaneidad de las calles A y B, dada la similitud de cotas y homogeneidad de su estructura.

— La estancia rectangular fue construida en un momento anterior.

— La formación de los tres niveles descritos en la calle B estaría en estrecha relación con la construcción del pavimento viario, sirviendo de asiento.

— Hay una gran coherencia interna en los niveles a pesar de que pudieron formarse por un acarreo de tierras, en el momento de la construcción de las calles A y B.

— El estudio tipológico de los materiales arqueológicos nos presenta un horizonte cronológico que abarca desde los años 20 a. C., aproximadamente (vasos de TSI de las formas Goud. 17 y 18, las lucernas del tipo «Vogelkoplampen» y la moneda partida de la *Colonia Lepida*) al reinado de Claudio I (los vasos de TSS de las formas Drag. 29 y 24/25, las lucernas de volutas —con una datación claudio-neoniana— y la moneda núm. 4, perteneciente a las emisiones locales Claudio I.

La atribución claudia que proponemos para la TSS y las lucernas de volutas de nuestro conjunto obedece a su menor número, con respecto a la TSI, teniendo en cuenta que el yacimiento de *Conimbri-ga* establece su etapa de máximo apogeo desde el reinado de Claudio al de Vespasiano (Delgado et alii, 1975, 338).

La datación claudia del conjunto de nuestros materiales y, por lo tanto, de los niveles se ve reforzada por la ausencia de TSH, cuya producción empieza a desarrollarse a mediados del siglo I d. C., y así el yacimiento leonés de la Corona de Quintanilla ya

presenta un fragmento de Drag. 15/17, por lo que sus autores establecen la década 60/70 d. C. para el momento final de su primera ocupación (Domergue-Silliers, 1977, 83 y ss.).

Luego nos encontraríamos en un momento, en torno a los años 50, en el que si bien la TSS está documentada, su presencia no es masiva; en el que todavía no han hecho su entrada los vasos de TSH y en el que todavía predomina la TSI; un comportamiento similar presenta la Corona de Quintanilla.

Conclusiones

— Circulación conjunta de las monedas partidas del primer grupo, con valor de as semiuncial (moneda 1) y del segundo grupo, con valor de semis (monedas 2 y 3).

— La paridad, en nuestra muestra, entre las denominaciones unidad y divisor.

— La constatación de circulación de las monedas partidas, como divisores, con unidades del emperador Claudio I.

— La rápida incorporación al circuito monetario de *Asturica* de las acuñaciones locales Claudio I.

Estas conclusiones son totalmente provisionales, dado lo reducido de nuestra muestra, pero, *a priori*, nos sugieren varias reflexiones:

— La operación de partición fue realizada localmente, dada la similitud de procedencia entre el numerario no partido y partido, en cada uno de los yacimientos hispánicos estudiados.

— La estrecha relación temporal entre el fenómeno de partición de los años 30 d. C. y las acuñaciones locales, de los años 40 d. C., nos lleva a plantear la posibilidad de que la partición de unidades, como medio de paliar la penuria de moneda fraccionaria, pudo contribuir, en cierta medida, a la penuria de unidades que se manifestó inmediatamente después; su rápida aparición, no mucho más allá del año 50 d. C. como máximo, en *Asturica* nos hace pensar que así fue.

— Y, por último, la asociación de nuestro material numismático, las monedas partidas con valor semis y el as de Claudio I, indica que la situación que provocó la necesidad de moneda fraccionaria se mantenía durante el reinado de Claudio I, recurriéndose tanto a los divisores emitidos por la ceca de Roma, en los años 41-43 d. C., como a las monedas partidas de la década de los años 30 d. C.

BIBLIOGRAFIA

- BAILEY, D. M.: *A Catalogue of the Lamps in the British Museum, II: Roman Lamps made in Italy*, Londres, 1980.
- BLANCHET, A.: «Les monnaies coupées», en *Revue Numismatique*, I, 1897, págs. 1-13.
- BOST, J. P.; CHAVES, F.; DEPEYROT, G.; HIERNARD, J., y RICHARD, J.— CL.: *Belo IV. Les monnaies*, Madrid, 1987.
- BUTTREY, T. V.: «Halved Coins, The Augustan Reform, and Horace, *Odes* 1.3», en *American Journal of Archeology*, 76, 1972, págs. 31-48.
- CESANO, L.: «Contributto allo studio delle monete antiche dimezzate», en *Rivista Italiana de Numismatica*, 28, 1913, páginas 11-38.
- DELGADO, M.; MAYET, F., y MOUTINHO DE ALARÇAO: *Fouilles de Conimbriga, IV. Les sigillées*, París, 1975.
- DENEAUVE, J.: *Lampes de Carthage*, París, 1969.
- DOMERGUE, C. L. y SILLIERES, P.: *Minas de oro romanas de la provincia de León, I*, Madrid, 1977.
- LAMBOGLIA, N. y BELTRÁN, A.: «Apuntes sobre cronología cerámica», en *Caesaraugusta*, 3, 1952, págs. 87-89, láms. X-XIII.
- GARCÍA Y BELLIDO, A., FERNÁNDEZ DE AVILÉS, A., y GARCÍA GUINEA, M. A.: *Excavaciones y exploraciones arqueológicas en Cantabria*, Madrid, 1970.
- GIARD, J. B.: «Le pèlerinage gallo-romain de Condé-Sur-Aisne et ses monnaies», en *Revue Numismatique*, X, 1968, páginas 76-130.
- GOUDINEAU, CHR.: *Fouilles de Bolsena, 4. La céramique à retine lisse*, París, 1968.
- GURT ESPARRAGUERA, J. M.: *Clunia III. Hallazgos monetarios. La romanización de la Meseta Norte a través de la circulación monetaria en la ciudad de Clunia*, Madrid, 1985.
- KRAAY, C. M.: «Die Münzfunde von Vindonissa (bis Trajan)», en *Journal of Roman Studies*, LIII, 1963, pág. 177.
- LEIBUNDGUNT, A.: *Die römischen Lampen in der Schweizland*, Berna, 1977.
- LOESCHKE, S.: *Lampen aus Vindonissa. Ein Beitrag zur Geschichte von Vindonissa und des antiken Beleuchtungswerem*, Zurich, 1919.
- MAÑANES PÉREZ, T.: *Epigrafía y numismática de Astorga romana y su entorno*, León, 1982.
- MATTINGLY, H.: *Coins of the Roman Empire in the British Museum, I: Augustus to Vitellius*, Londres, 1976 (tercera edición, revisada).

- MOREL-FATIO, A.: «Notice sur les Monnaies romaines coupées en deux ou plusieurs fragments», en *Bulletin de la Société Suisse de Numismatique*, 9, 1890, págs. 85-90.
- OXE, A. y COMFORT, H.: *Corpus Vasorum Arretinorum*, Bonn, 1968.
- PONSICH, A.: «Les lampes romaines en terre cuite de la Maurétanie Tingitane», en *Publications du Service des Antiquités du Maroc*, 1961, pág. 15.
- PROVOOST, A.: «Les lampes antiques en terre cuite. Introduction et essai de typologie générale avec des détails concernant les lampes trouvées en Italie», en *L'Antiquité Classique*, XLV, 1976, págs. 5-39 y 550-586.
- RICCI, M.: «Per una cronologia delle lucerne tardo-repubblicane», en *Rivista di Studi Liguri*, XXXIX, 2-4, 1974, páginas 168-234.
- RIPOLL, E.; NUIX, J. M. y VILLARONGA, L.: «Las monedas partidas procedentes de las excavaciones de Emporion», en *Numisma*, XXIII-XXIV, 1973-74, págs. 75-90.
- «La circulación monetaria en Emporion», en *Symposium Numismático de Barcelona*, I, 1979, págs. 45-55.
- STRACK, M.: «Halbierte Münzen im Altertum», en *BonnJab*, 108-109, 1902, págs. 1-25.
- VIDAL ENCINAS, J.: «Informe preliminar sobre las posibles termas públicas de Asturica Augusta», en *Astórica*, 4, 1986a, págs. 265-275.
- «Arqueología urbana en Astorga: la aportación de las excavaciones de urgencia», en *I Congreso Internacional Astorga Romana*, II, 1986b, págs. 121-133.
- VILLARONGA, L.: *Numismática antigua de Hispania*, Barcelona, 1979.

Nueva aportación al conocimiento de la circulación monetaria de época romana en Cantabria

Por José Raúl Vega de la Torre

Instituto de Prehistoria y Arqueología «Sautuola»

ESTA comunicación quiere ser una puesta al día de los datos que se conocen desde mis anteriores aproximaciones al tema, encuadrándose en el ámbito de una investigación más amplia que actualmente realizo sobre la región cántabra en época romana ⁽¹⁾. Por ello las reflexiones aquí presentadas se hallan sujetas a la lógica provisionalidad de una labor en curso, y sólo el deseo de colaborar en el mejor conocimiento de la realidad cántabra entre los investigadores me anima a adelantar estos materiales y reflexiones.

(1) J. R. VEGA DE LA TORRE: «Datos numismáticos del yacimiento de Hoyos del Tozo (Burgos)», BIFG, núm. 191, págs. 205-11, Burgos, 1978; «Numismática antigua de la provincia de Santander», SAUTUOLA III, págs. 235-70, Santander, 1982; «Hallazgos numismáticos de época romana en Palencia, Burgos y Cantabria», SAUTUOLA V, págs. 257-70, Santander, 1986-88; «Relaciones entre la comarca del Moncayo y Cantabria en la época romana: aspectos numismáticos», Comunicación presentada al I Encuentro Nacional sobre el Moncayo, Ciencias Sociales, Tarazona, 1989.

En el momento presente he podido fijar cartográficamente 47 puntos en los que se indica la aparición de monedas. De ellos, 15 pertenecen al grupo de los que podríamos denominar noticias imprecisas, y el resto al de aquellas otras que proporcionan datos más sólidos, aunque no siempre de pareja calidad.

1. HALLAZGOS IMPRECISOS

A los ya indicados en su momento ⁽²⁾ hay que añadir los de La Cavada ⁽³⁾, Pando ⁽⁴⁾ y Saro ⁽⁵⁾. Del de Viérnoles ⁽⁶⁾ he conseguido recoger el dato que asegura la aparición de ejemplares posiblemente ibéricos, así como áureos de Teodosio y Honorio ⁽⁷⁾. Del resto de las noticias, solamente la correspondiente a Reocín tiene un mayor aprovechamiento, al estar acompañada por otros materiales arqueológicos ⁽⁸⁾. El hallazgo de Obregón cabe relacionarlo con la noticia de Peñacabarga ⁽⁹⁾, en tanto que los de Montehano, Navajeda y San Pantaleón de Aras son mencionados no sin un cierto escepticismo por su primer publicador ⁽¹⁰⁾. Por lo tanto, la mayor parte de este grupo de referencias debe tomarse como elementos indicativos más que como datos inequívocamente constatados.

(2) Centro las referencias en J. R. VEGA DE LA TORRE: «Numismática antigua...», cit., por ser la más amplia, además de circunscribirse al ámbito geográfico ahora escogido.

(3) G. DE EGUARAS FERNÁNDEZ: *Apuntes para la historia monumental de la provincia de Santander*, BMMPS, ms. 357, fol. 6, v. Dice que son monedas ibéricas de plata.

(4) J. GONZÁLEZ DE RIANCHO: *La vía romana de El Escudo*, Santander, 1988, pág. 37.

(5) COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS: *Acta del 30 de mayo de 1885*, BMMPS, ms. 1252.

(6) J. R. VEGA DE LA TORRE: «Numismática antigua...», cit., página 258.

(7) J. R. VEGA DE LA TORRE: «Las vías romanas en Cantabria: estado actual de las investigaciones sobre la del Besaya», Symposium sobre la red viaria en la Hispania romana, Tarazona, 1987 (en prensa).

(8) J. R. VEGA DE LA TORRE: «Lámparas antiguas del Museo de Santander», RABM, LXXXII, núm. 4, págs. 364 y ss., Madrid, 1979.

(9) Obregón se encuentra en la zona minera de Peñacabarga, citándose la mina Orconera como lugar del hallazgo. Cabe en lo posible que haya de resumirse ambos nombres en uno solo, a falta de otras precisiones.

(10) F. DE SOJO Y LOMBA: *Ilustraciones a la historia de la M.N. y S.L. Merindad de Trasmiera*, Santander, 1988, pág. 102, nota.

2. HALLAZGOS PRECISABLES

Sobre la nómina antes citada, cabe hacer algunas matizaciones, ampliaciones e incorporaciones, que a continuación expongo:

— *Camesa*: se han hallado nuevas monedas durante las excavaciones actualmente en curso ⁽¹¹⁾: 1 sestercio de Vespasiano; 2 sestercios de Lucio Vero; 4 ases frustrados, probablemente de los siglos I-II d. JC.

— *Cañeda*: hallazgo de un as de Tiberio ⁽¹²⁾.

— *Castro Urdiales*: aparte de una corrección en mi anterior trabajo ⁽¹³⁾, deben citarse varias piezas aparecidas recientemente, como son: 1 denario republicano acuñado a nombre de Q. F. Labeo, fechado en 109 a. JC.; 1 sestercio de Maximino; 1 sestercio de Gordiano III ⁽¹⁴⁾.

— *Matarrepudio*: se cita la aparición de un denario de Constantino ⁽¹⁵⁾.

— *Reinosa*: hallazgo de un denario de *Barscunes* ⁽¹⁶⁾.

— *Retortillo*: en las excavaciones recientes se han recogido diversos ejemplares, de los cuales se hace referencia a: 1 denario de *Secobírices*; 1 as hispanorromano de *Bílbilis*; 1 denario de Adriano; 1 denario de Marco Aurelio; 1 denario de Lucilla ⁽¹⁷⁾. Por otro lado creo que hay que eliminar de una relación reciente ⁽¹⁸⁾, las referencias a sendos ejempla-

(11) Realizadas por el Instituto de Prehistoria y Arqueología «Sautuola» de Santander, bajo la dirección del doctor García Guinea, a quien agradezco la cesión de estos y otros materiales.

(12) J. R. VEGA DE LA TORRE: «La romanización», en la obra colectiva *Historia de Cantabria. Prehistoria. Edades antigua y media*, dirigida por M. A. GARCÍA GUINEA, Santander, 1985, pág. 248.

(13) J. R. VEGA DE LA TORRE: «Numismática antigua...», cit., pág. 240. Aquí cito equivocadamente un as como procedente de *Cascantum*, en lugar de *Colonia Patricia* como realmente recoge J. M.^a SOLANA SAINZ: *Flaviobriga. Castro Urdiales*, Santander, 1977, págs. 40 y ss.

(14) Referencia tomada del periódico *El Diario Montañés*, Santander, 15 de mayo de 1989.

(15) J. M.^a SOLANA SAINZ: *Los cántabros y la ciudad de Iuliobriga*, Santander, 1981, pág. 217.

(16) J. R. VEGA DE LA TORRE: «Hallazgos numismáticos...», cit., págs. 269 y ss.

(17) J. M. IGLESIAS GIL: *Iuliobriga*, Santander, 1985, págs. 56 y ss.

(18) J. M.^a SOLANA SAINZ: *Los cántabros...*, cit.

res de *Umanbaate*, *Barscunes* y *Celse* ⁽¹⁹⁾, así como la atribución a este yacimiento de dos piezas, respectivamente de Carisio y Calígula ⁽²⁰⁾.

— *Santa María de Hito*: en recientes excavaciones se han recogido 2 broncecillos pequeños, de época constantiniana ⁽²¹⁾.

— *Santoña*: las nuevas excavaciones ⁽²²⁾ han proporcionado: 1 antoniniano de Victorino; 1 broncecillo pequeño de Constantino. Además conozco hallazgos fortuitos de otras piezas: 1 denario de *Bolscan*; 1 sestercio de Adriano; 2 sestercios de Antonino Pío; 1 sestercio de Cómodo; 1 antoniniano de Claudio II; 1 broncecillo pequeño de Constantino ⁽²³⁾.

— *San Vicente de la Barquera*: hallazgo de 1 as de Claudio ⁽²⁴⁾.

— *Región*: sin que por ahora me haya sido posible asegurar el lugar de aparición, he tenido conocimiento de 1 denario republicano de C. Cassio, fechado en 126 a. JC. ⁽²⁵⁾.

Con las anotaciones que acabo de hacer, el mapa de hallazgos regionales nos indica que las mayores concentraciones de los mismos se sitúan en torno a los puertos (Santander, Santoña, Castro Urdiales), zonas mineras (Reocín, Peñacabarga, Ruiseñada), poblaciones de alguna importancia (Retortillo, quizá Camesa) y vías de comunicación más o menos evidentes, como pueden ser las del Besaya y del Pas, o la de la costa.

(19) *Ibidem*, núms. 1, 3 y 5 de su inventario. Ignoro si la segunda es la mencionada por IGLESIAS GIL (*loc. cit.*), por lo que tampoco es tenida en cuenta.

(20) J. R. VEGA DE LA TORRE: «Hallazgos numismáticos...», cit., notas 20 y 45.

(21) Se exhiben en una vitrina del Museo Regional de Prehistoria y Arqueología santanderino y proceden de la *villa* tardorromana allí excavada parcialmente por R. Gimeno García-Lomas.

(22) Realizadas por el Instituto de Prehistoria y Arqueología «Sau-tuola», con la colaboración de la Escuela-Taller de Santoña y bajo la dirección del doctor García Guinea.

(23) Estas últimas piezas pertenecen a una colección privada de la localidad.

(24) J. R. VEGA DE LA TORRE: «Hallazgos numismáticos...», cit., págs. 268 y ss.

(25) Propiedad de la familia Villa, a quien agradezco su amabilidad por la información proporcionada.

Aunque el número de monedas de las que se puede saber, como datos mínimos, metal y titular, o época aproximada de emisión, es reducido —en la Cantabria moderna sólo he podido precisarlo en 226 ejemplares—, creo que es hora de ir haciendo algunas aproximaciones nuevas, que, como ya indiqué anteriormente, tendrán la lógica precariedad del estado actual de mis conocimientos, pero que han de abrir camino a más profundas y seguras investigaciones ⁽²⁶⁾.

El conjunto lo he dividido en los cinco grupos cronológicos generalmente aceptados, aunque dentro de los mismos he particularizado algunos períodos para tener una idea más matizada, como queda reflejado en los gráficos que fundamentan cada comentario ⁽²⁷⁾.

Período A (hasta 27 a. JC.)

Incluye los ejemplares de cecas ibéricas y los romanos de época republicana. Se nos presenta aquí el problema de saber si la circulación de estas piezas tuvo lugar antes de la incorporación del territorio cántabro al Imperio, o después de la misma. Estrabón asegura que los cántabros desconocen el uso de la moneda ⁽²⁸⁾, pero esta afirmación cabe en lo posible que no tenga un valor absoluto. Como en tantos otros aspectos, la Arqueología deberá ayudar a comprender y resolver mejor esta incógnita numismática ⁽²⁹⁾ (cfr. gráfico 1).

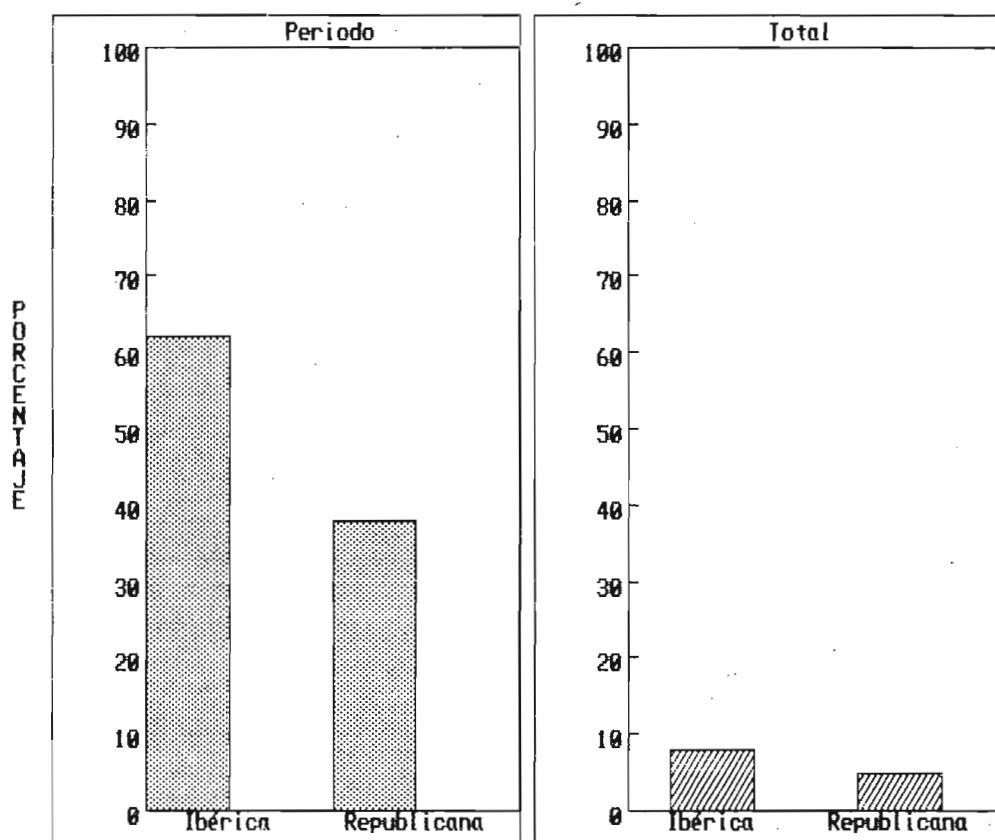
(26) Como complemento, adjunto un gráfico comparativo (núm. 11) de esta masa monetaria con la del Museo Municipal de Santander, compuesta por 286 monedas y que próximamente daré a conocer totalmente (cfr. J. R. VEGA DE LA TORRE: *La colección de numismática antigua del Museo Municipal de Santander*, en prensa). De esta comparación cabe establecer la hipótesis de la posible procedencia regional de la mayor parte de las monedas de este conjunto.

(27) En este aspecto he de agradecer la colaboración de mi hermano Víctor M. Vega, que realizó el trabajo informático.

(28) *Geog.* III, 3, 7.

(29) Lo más lógico es pensar que se trata de testimonios de una circulación residual, en la mayor parte de los casos, y en especial para núcleos de población como los asentados en Retortillo, Santoña o Castro Urdiales. No sucede de otro modo en la misma capital del *conventus*, *Clunia*, según J. M.^a GURT ESPARRAGUERA: *Clunia III*, Madrid, 1985, págs. 25 y ss.

HASTA 27 ANTES DE JC.

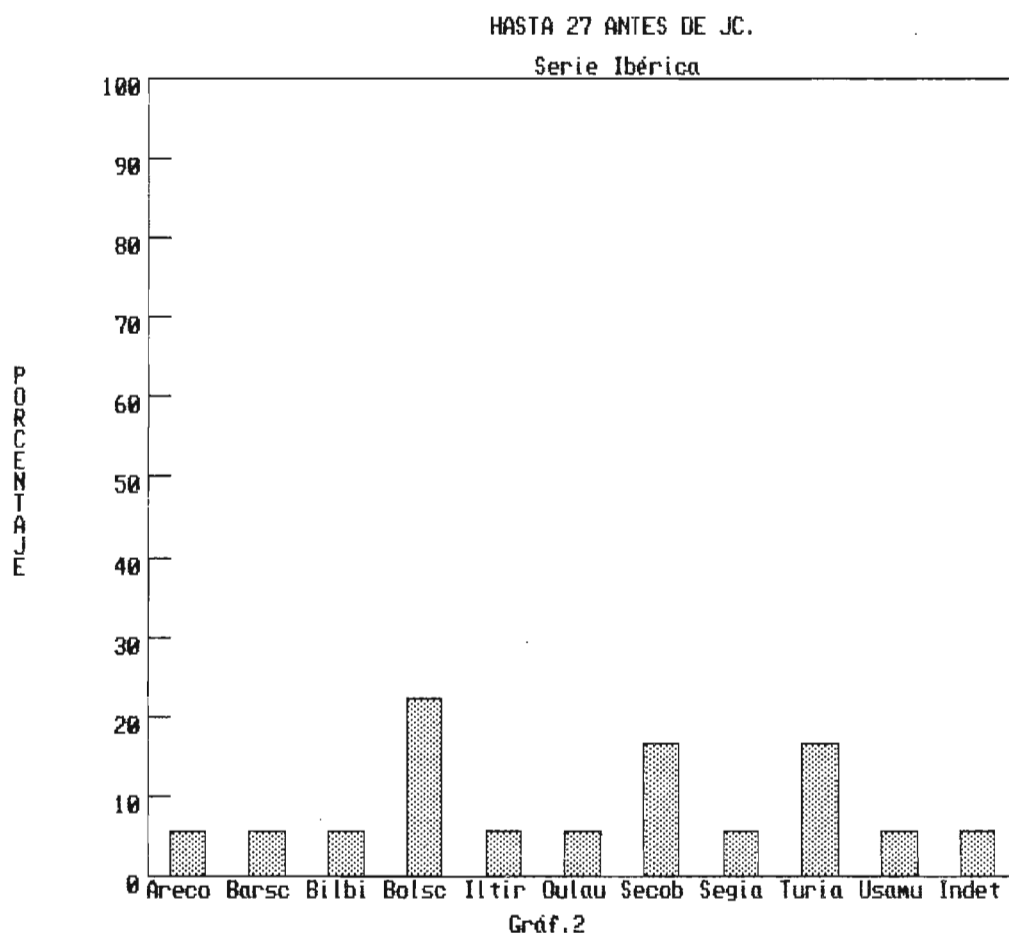


Gráf. 1

En la serie ibérica se observa que las cecas más representadas son las de *Bolscan*, *Secobírices* y *Turiasu*. Predomina la plata (72,22 por 100) sobre el bronce (27,27 por 100). Lo mismo sucede en la serie republicana, con un 90,90 por 100 de la plata y un 9,09 por 100 del oro (cfr. gráfico 2).

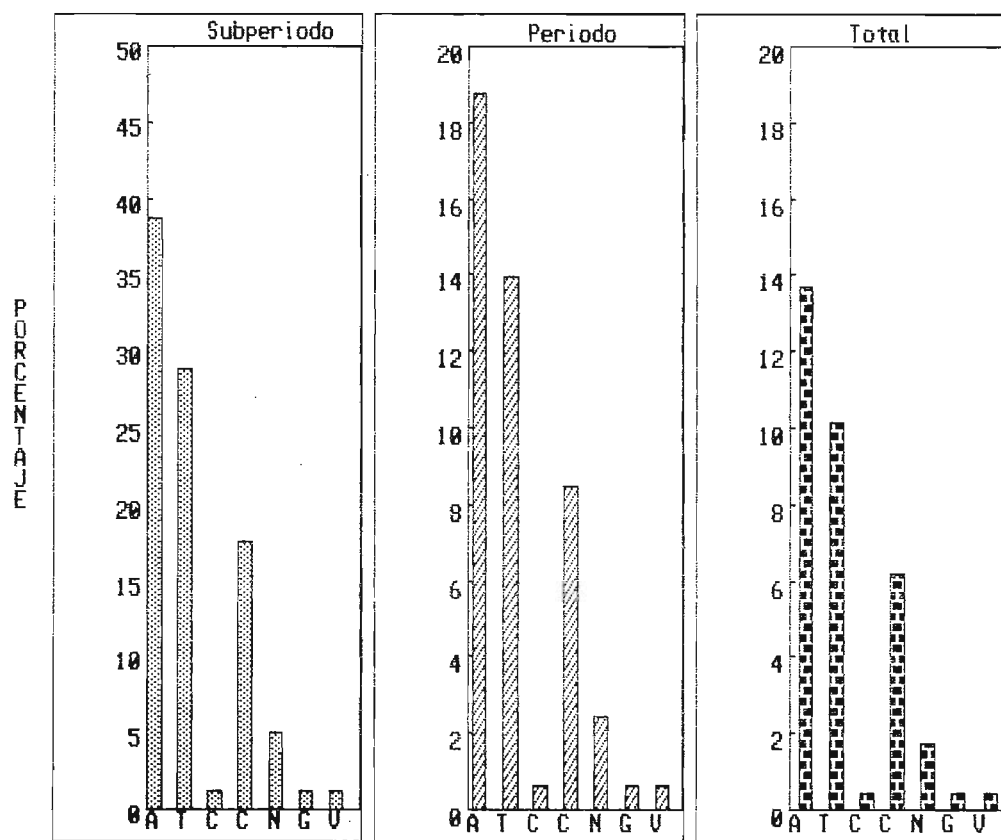
Período B (de 27 a. JC. a 259 d. JC.)

Aquí cabe establecer varios subperíodos que permitan, además de la visión global, una particular sobre reinados o dinastías.



1. *Época julio-claudia* (hasta 68 d. JC.): los reinados de Augusto y de Tiberio son los más pródigos, gracias al contingente de acuñaciones locales. En las imperiales, el predominio es de Claudio. La representación de los emperadores efímeros es mínima (cfr. gráfico 3). Las monedas de este subperíodo suponen un 35,39 por 100 sobre el total.

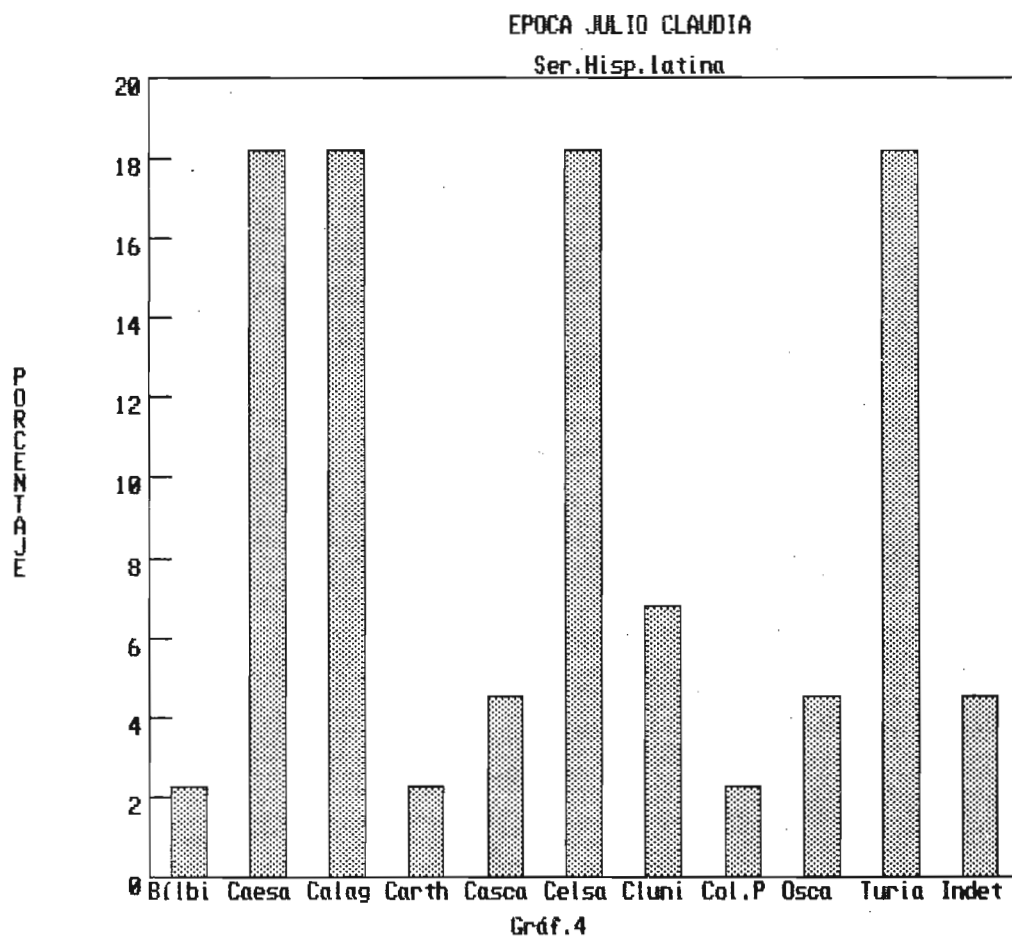
EPOCA JULIO CLAUDIA



Gráf. 3

Comentario aparte merece el numerario de cecas locales. Las más representadas en Cantabria son *Caesaraugusta*, *Calagurris*, *Celsa* y *Turiaso*, con un porcentaje similar. Se evidencia la absoluta preponderancia de las cecas del Valle del Ebro (cfr. gráfico 4), como sucedía con el numerario ibérico. No parece cumplirse aquí esa constante de que la ceca emisora geográficamente más próxima —en este caso *Clunia*— sea la más representada. Me parece igualmente llamativa la ausencia de las monedas que tradicionalmente se han relacionado con las guerras cán-

tabras, tanto las de la *caetra* como las que específicamente llevan el nombre de P. Carisio⁽³⁰⁾. Sobre el parcial de este subperíodo, supone un 55 por 100.

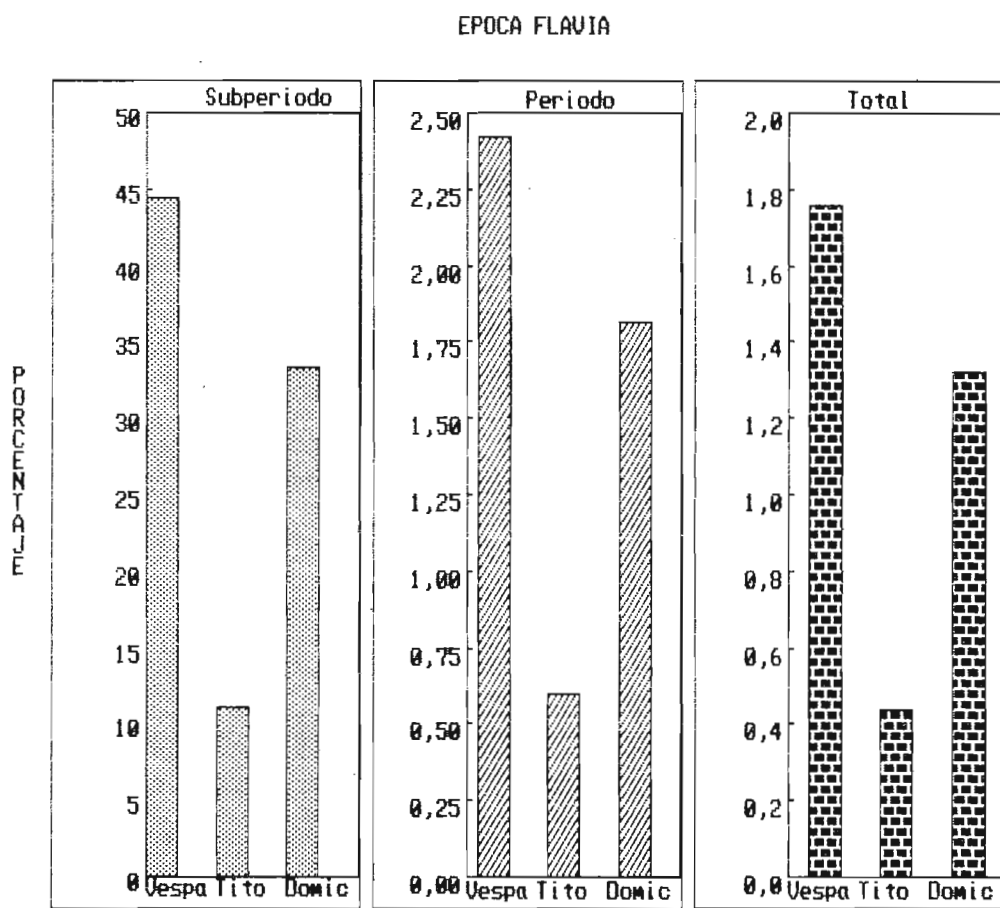


En cuanto a los metales, el bronce (88,75 por 100) domina sobre la plata (6,25 por 100) y el oro (5 por 100).

2. *Época de los flavios*: se aprecia un descenso notable en la aportación monetaria, con sólo el 3,98 por 100 del total, lo que parece confirmar la tenden-

(30) L. VILLARONGA: «Emisión monetaria augustea con escudo, atribuible a P. Carisio y a la zona norte de Hispania», XI C.N.A., Mérida, 1968, Zaragoza, 1970, págs. 591 y ss.

cia iniciada con Nerón. La proporción del metal es claramente favorable al bronce, con un 88,88 por 100, frente al 11,11 por 100 de la plata. Parece, en general, que la población se sigue sirviendo del numerario de la época precedente (cfr. gráfico 5).

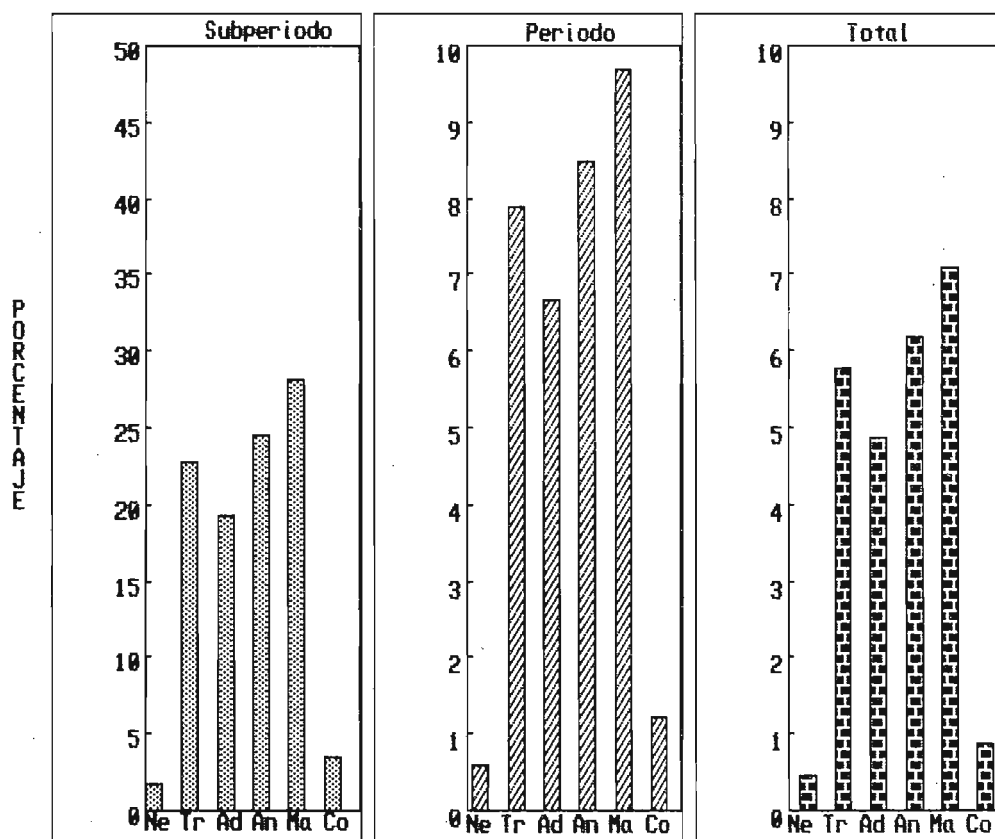


Gráf.5

3. *Época de los Antoninos*: este subperíodo manifiesta una evidente recuperación, presentando el 25,22 por 100 del total. Si el reinado de Nerva continúa la escasez flavia, el de Trajano supone un notable incremento, confirmado con los reinados siguientes, hasta alcanzar porcentajes máximos con Marco Aurelio. Se registra una caída brusca en el úl-

timo emperador de la dinastía. La proporción de los valores en circulación sigue siendo, como cabe esperar, favorable al bronce, con un 77,19 por 100, siguiendo la plata con un 17,54 por 100 y el oro con un 5,26 por 100 (cfr. gráfico 6).

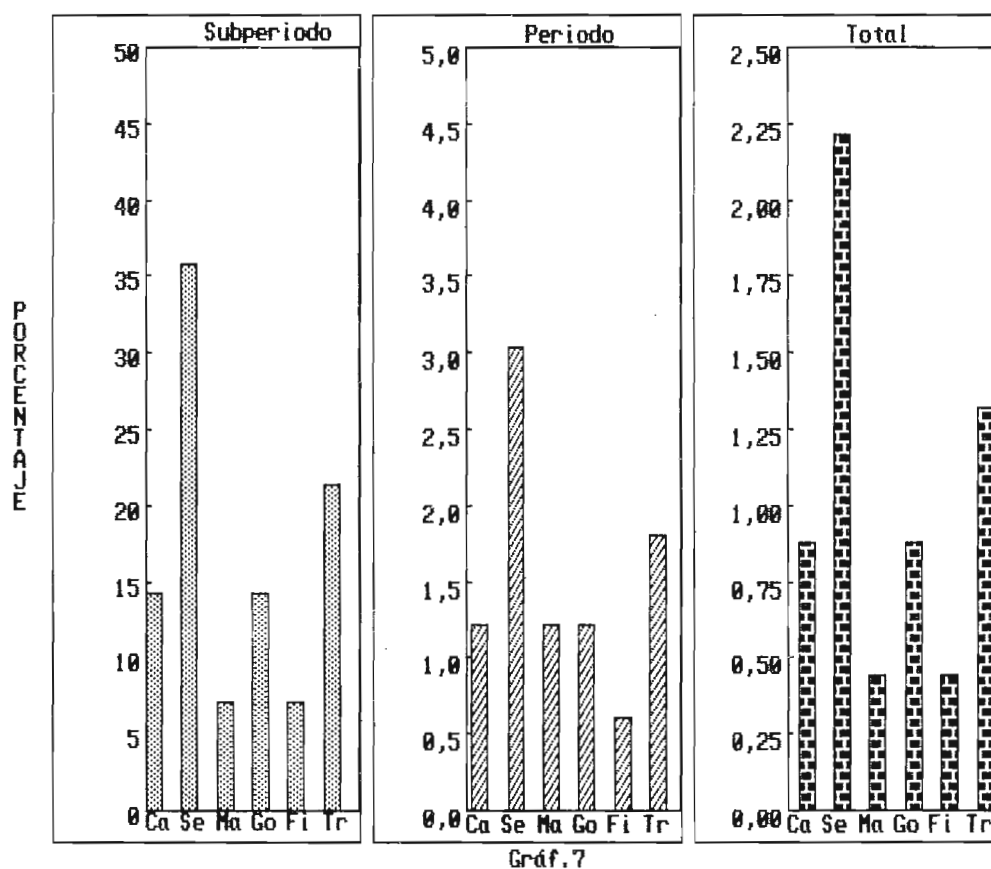
EPOCA DE LOS ANTONINOS



Gráf. 6

4. *Época de los Severos*: en este subperíodo crece ligeramente la aportación —el 6,19 por 100 del total— y se mantiene a lo largo de los distintos reinados, aunque sin alcanzar nunca los porcentajes del siglo anterior. Desaparece el oro y sigue dominando el bronce con un 78,57 por 100, frente al 21,42 por 100 de la plata (cfr. gráfico 7).

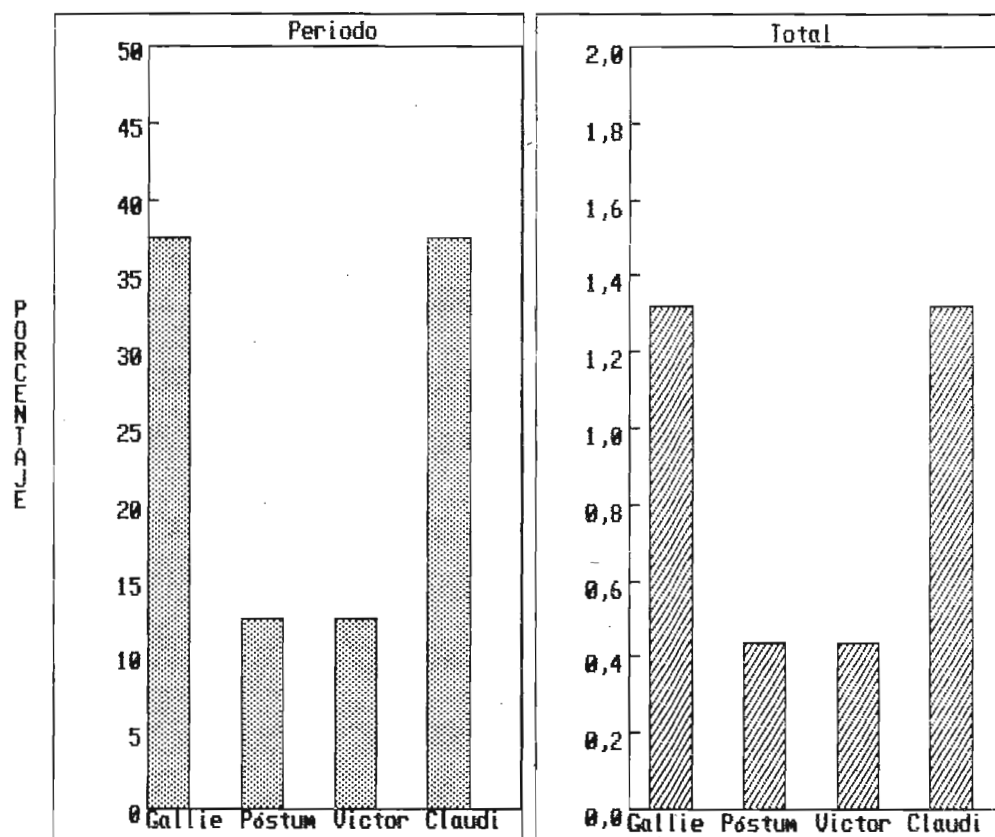
EPOCA DE LOS SEVEROS



Período C (de 259 a 294 d. JC.)

Continúa la escasez observada durante la primera mitad del siglo, representando este período solamente el 3,53 por 100 del total considerado. Son los reinados de Gallieno y de Claudio II los más pródigos, pero no deja de tener relevancia la presencia de ejemplares de los emperadores galos (cfr. gráfico 8). Parece que en Cantabria no se produce el fenómeno inflacionario característico de otras zonas hispanas. El antoniniano ha desplazado a los demás valores, aunque su presencia no se registra hasta el reinado de Gallieno.

ANARQUIA MILITAR

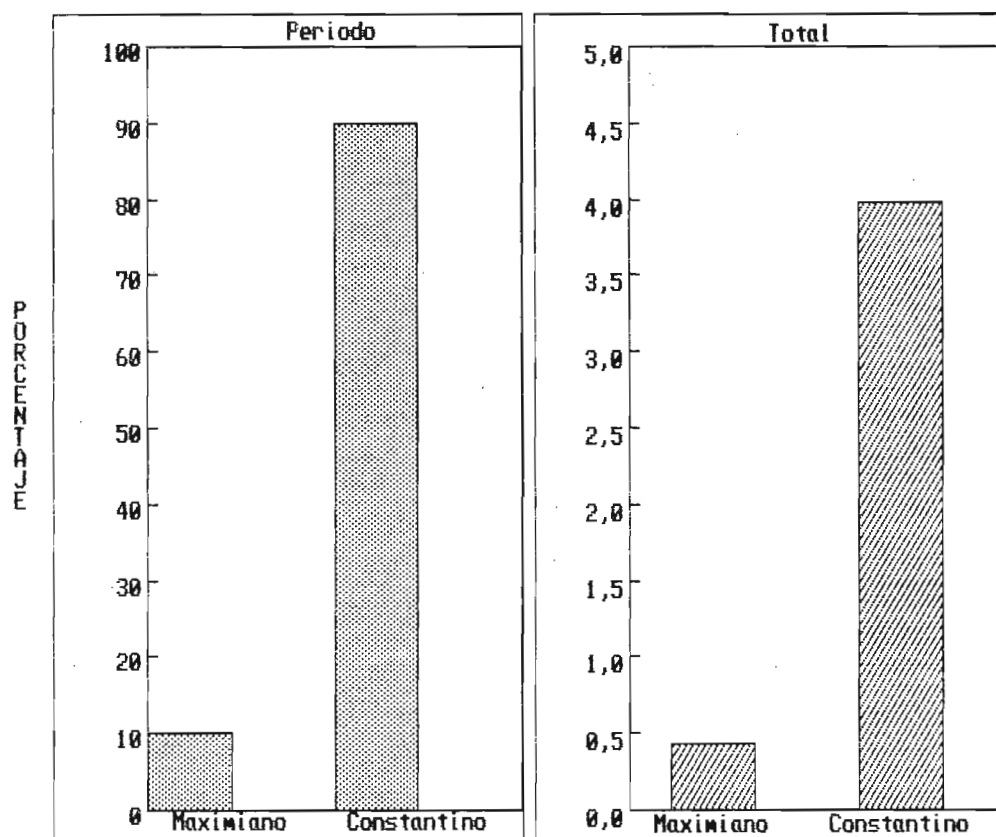


Gráf. 8

Período D (de 294 a 324 d. JC.)

Se comprueba la continuidad de la anterior escasez monetaria — 4,42 por 100 del total—, pero también se advierte que, en un período posterior se produce una cierta recuperación, ya en época constantiniana. Parece haber una mayor presencia de cecas galas, como *Treveris* y *Arelate*. El bronce predomina (90 por 100) sobre la plata (10 por 100) (cfr. gráfico 9).

EPOCA DE LAS TETRARQUIAS

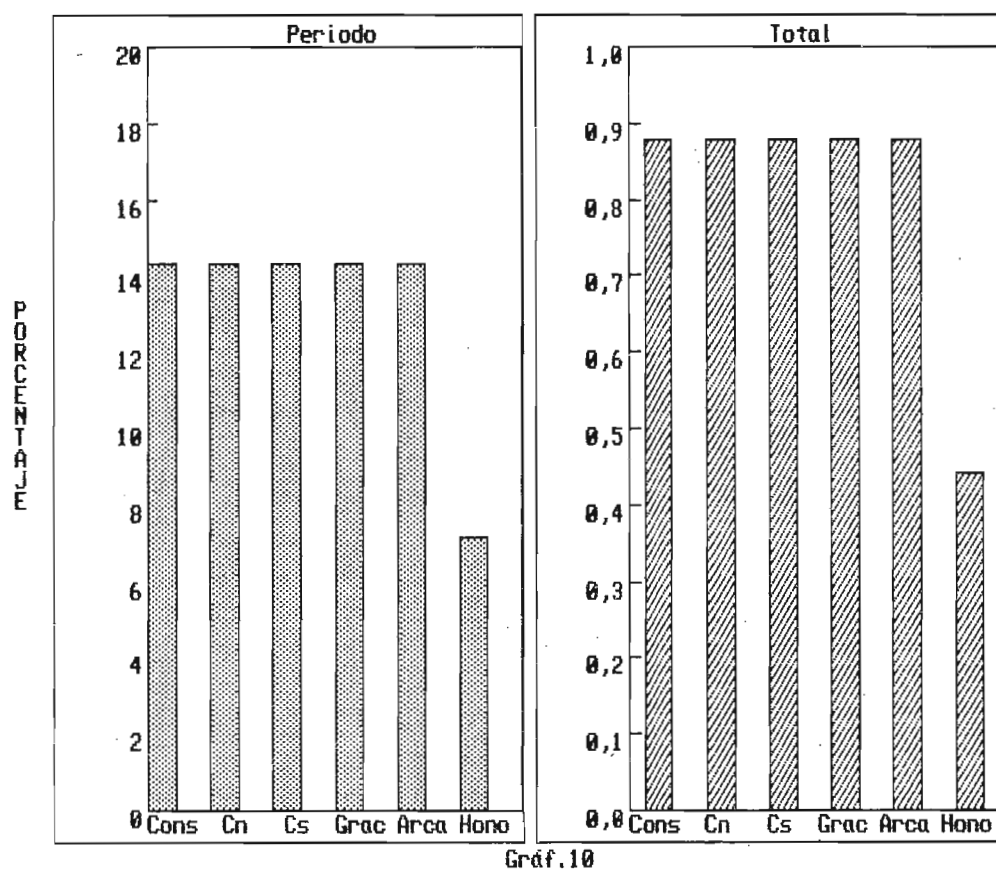


Gráf. 9

Período E (de 324 a 402 d. JC.)

Sigue acudiendo la moneda al territorio cántabro, aunque por ahora haya que decir que en escasa cantidad —6,19 por 100 del total—, pero con cierta regularidad. El abastecimiento monetario parece interrumpirse a comienzos del siglo V de un modo total. Hasta ese momento, se registra la presencia de ejemplares de cecas occidentales —muy especialmente las galas, como en el período anterior— y orientales, como *Thessalonica*, *Cycicus*, *Heraclea*, *Nicomedia* o *Antioquia*. El bronce es casi absoluto dueño del ambiente, con un 92,85 por 100, frente al 7,14 por 100 representado por el oro (cfr. gráfico 10).

DE 324 A 402 D. DE JC.

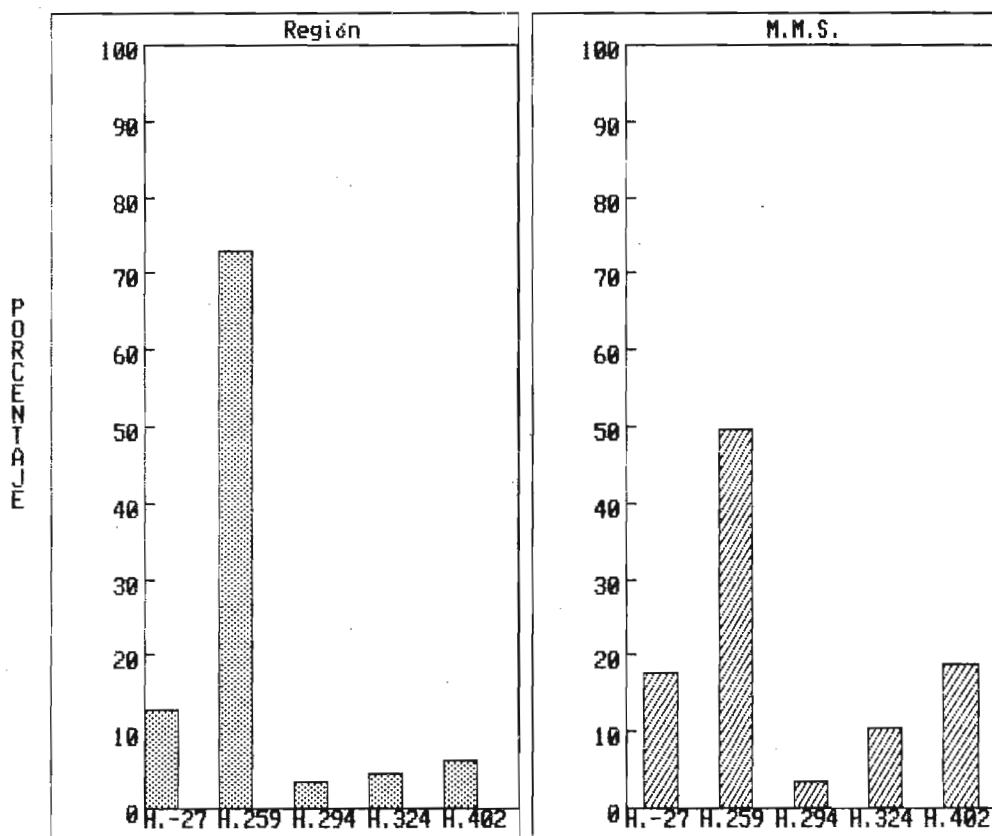


Conclusiones (cfr. gráfico 11)

1. Aunque todavía bastante desconocida, hay evidencia de una circulación monetaria en territorio cántabro, por lo menos desde los tiempos inmediatos a la conquista del territorio por los romanos, quedando por comprobar su existencia en época anterior.

2. Durante el siglo I, la región se provee de moneda tanto imperial como local, destacando en este sentido los reinados de Augusto, Tiberio y Claudio. Junto a las cecas del Valle del Ebro, figura la de Roma como principal.

COMPARATIVO REGION Y M.M.S.



Resumen por períodos Gráf. 11

3. Durante el siglo II, es el período de los Antoninos el que abastece en mayor medida a Cantabria, con un máximo en el reinado de Marco Aurelio. Si en el siglo anterior predomina la moneda menor, en éste abundará especialmente el bronce grande.

4. Durante el siglo III existe una clara crisis en el abastecimiento monetario ⁽³¹⁾.

(31) Por ahora no se puede relacionar con alguna crisis de tipo social o político, aunque estratégicamente Cantabria debió de interesar a los distintos bandos en lucha por su tradicional relación con las Galias. Buena parte de los miliarios aparecidos en la región, pertenecen a este siglo.

5. En el siglo IV pudo registrarse una relativa recuperación económica, con la afluencia correspondiente de moneda y la diversidad de cecas, que pueden significar corrientes comerciales, especialmente con las Galias ⁽³²⁾.

6. La circulación monetaria es manifiestamente más notable en dos núcleos perfectamente identificados, como son el *oppidum* de *Iuliobriga* y la *colonia Flaviobriga*, pero todo indica que en otros ámbitos de la región circuló igualmente la moneda.

(32) Si la presencia de moneda en un punto, más siendo escasa, no es argumento decisivo para fundamentar una afirmación categórica en materia económica, tampoco debe serlo su ausencia. Puede haber poco o nulo testimonio numismático y sin embargo existir actividad económica.

Modelos de circulación monetaria a Barcino durante la baja romanidad

Por Teresa Marot Salsas

INTRODUCCIÓN

EN este artículo se presenta el estudio arqueológico y numismático de los hallazgos monetarios de los siglos IV y V d.C., procedentes de las excavaciones efectuadas en la ciudad de Barcino ⁽¹⁾.

Un primer trabajo realizado por M. Campo y O. Granados ⁽²⁾, analizaba la presencia de una serie de fenómenos anómalos referidos a los ejemplares hallados en los trabajos de excavación.

El problema más importante es la escasez de los hallazgos, junto a un desequilibrio desde el punto de vista cronológico.

Las monedas pertenecientes a época alto imperial hasta el año 330 d.C., sólo representan el 42,27 por 100 del total, mientras que las amonedaciones correspondientes a la segunda mitad del siglo IV d.C., suponen un conjunto monetario importante, con un porcentaje del 63,73 por 100.

(1) El material numismático objeto de este estudio se encuentra depositado en el Museu d'Història de la Ciutat, Barcelona.

(2) M. CAMPO y O. GRANADOS, «Aproximación a la circulación monetaria en Colonia Barcino», *I Symposium Numismático de Barcelona*, Barcelona, 1979.

Con los nuevos hallazgos procedentes del Palau Centelles y de la Plaça Sant Miquel, la representatividad de las amonedaciones bajo imperiales aún se acentúa más.

DEFINICIÓN DEL CIRCUITO MONETARIO

A partir del año 330 d.C., las cantidades monetarias llegan a las cotas más elevadas. Desde este año hasta el fin de la alimentación monetaria en la ciudad, contabilizamos 305 monedas que corresponden al 46 por 100 del total.

La tendencia inflacionista que caracteriza al Imperio durante este período hace que la alimentación monetaria en Barcino siga aumentando a lo largo de todo el siglo IV d.C., para descender casi absolutamente a principios del siglo V d.C.

Se trata de un período de gran velocidad circulatoria detectada en todo el Imperio, con la presencia abundante de amonedaciones pertenecientes a las dinastías Constantiniana y Valentiniana. Todos los centros urbanos peninsulares siguen las mismas características básicas de alimentación monetaria ⁽³⁾.

El fin de este álgido en la alimentación durante los últimos años del siglo IV, se conforma como el denominador común en la circulación monetaria de toda la Península Ibérica. Pero los centros costeros o de importancia administrativa, entre ellos Barcino, reciben emisiones más tardías, aunque escasas, que otros centros del interior.

En el caso de Barcino, hay que destacar la presencia de la instalación de una ceca monetaria en la misma ciudad durante los años 409-411 d.C. Podemos asegurar que esta ciudad acuñó monedas a nombre del usurpador Maximus ⁽⁴⁾.

(3) Destacan, así mismo, una serie de trabajos recogidos en J. P. BOST, M. CAMPO y J. M. GURT, «La circulación monetaria en Hispania durante el período romano-imperial: problemática y conclusiones generales», *I Symposium Numismático de Barcelona, II*, Barcelona, 1979. Otros muchos trabajos concretos analizan la situación de la circulación monetaria en distintos yacimientos peninsulares.

(4) Los hallazgos de monedas a nombre de Máximo Tirano hallados en Barcelona afirman la ubicación de la ceca en esta ciudad. Las últimas excavaciones de la ciudad nos han proporcionado once monedas

METODOLOGÍA

A pesar de esta visión general en la alimentación monetaria de la ciudad de Barcino, hay que tener presente que para que el elemento numismático se utilice como un verdadero documento histórico tiene que ser tratado en relación a su procedencia de hallazgo: el estrato arqueológico.

Con el estudio estrictamente numismático en períodos preconcebidos observamos el ritmo monetario relacionado a épocas de inflación y deflación, pero en ningún caso nos refleja el momento circulatorio real de la masa monetaria.

Utilizando una metodología arqueológica, podemos llegar a situar los fenómenos circulatorios en un momento cronológico a veces muy distinto a la fecha de emisión de las monedas. De este modo, en Barcino evidenciamos que aunque la alimentación monetaria cesa a principios del siglo V d.C., la ciudad disfruta de una circulación abundante, basada en numerario procedente de emisiones del siglo IV, durante todo el siglo V y VI d.C.

Nuestro trabajo ha estado centrado en las últimas excavaciones de la ciudad (Palau Centelles, Pl. Sant Miquel y Cereria) ya que disponíamos de estratigrafías, y el material arqueológico estaba a nuestro alcance.

Nuestro análisis arqueológico se ha basado exclusivamente en el estudio de los materiales cerámi-

más de este usurpador. Todas corresponden a amonedaciones de bronce, excepto una siliqua.

Aparte del trabajo efectuado por J. LAFAURIE-LAFONT («Argenteus de l'usurpateur Maxime trouvé près d'Argèles-sur-Mer», *Bulletin de la Société Française de Numismatique* núm. 8, París, 1979), y el estudio-corpus realizado por A. BALAGUER («Descoberta d'un nou exemplar de les rares siliques de Màxim Tirà, atribuïdes a la seca de Barcelona. Corpus de les emissions de Màxim», *NVMISMA*, XXX, Madrid, 1980), no existe ningún estudio que se plantee este fenómeno numismático tal y como se merece.

Algunos de estos nuevos hallazgos ya fueron publicados por M. CAMPO y O. GRANADOS («Aproximación a la circulación monetaria de Barcino», *NVMISMA*, Madrid, 1978). De todas maneras este fenómeno numismático sigue siendo uno de los puntos de estudio más importantes para el conocimiento de la circulación monetaria en la ciudad de Barcino durante el período bajo imperial.

Actualmente sólo podemos avanzar que las amonedaciones de bronce AE3 halladas en las excavaciones de Barcino, presentan la misma tipología conocida. A la vez apreciamos unos estrechos enlaces de cuños tanto de anverso como de reverso, lo que nos puede apuntar que se trató de una corta emisión monetaria.

cos aparecidos en cada estrato para poder disponer de una datación, dejando aparte una investigación completa del tipo de estrato de que se trataba, debido a la falta de recursos.

Después de este análisis estratigráfico, y la evidencia de unos fenómenos diferenciales entre la circulación monetaria basada en la fecha de acuñación de la moneda y la confrontación de su presencia inserta en un contexto arqueológico, llegamos a la conclusión de que el valor cuantitativo del volumen de monedas en la ciudad de Barcino se nos presenta como una panorámica teórica y que no corresponde a la realidad histórica de la ciudad.

De este modo hemos podido extraer una evidencia totalmente de carácter arqueológico que nos abre nuevas y interesantes perspectivas, aunque no dejan de ser hipótesis de investigación que sólo podrán ser verificadas o apoyadas con más trabajos paralelos.

Tradicionalmente se ha aceptado que la masa monetaria acuñada durante el siglo IV d.C. sigue formando parte de los circuitos monetarios posteriores. En el caso de Barcino, podemos evidenciar que estos circuitos están formados exclusivamente por este tipo de numerario, que sigue siendo el único material numismático que posee la ciudad.

MODELOS DE CIRCULACIÓN

El estudio de los conjuntos estratigráficos nos ofrece una visión bastante fiable de los cambios que experimenta la circulación monetaria en Barcino.

Podemos establecer tres modelos de circulación distintos que se suceden cronológicamente, y que responden, evidentemente, a unos cambios económicos o de política monetaria.

Modelo 1

Se caracteriza por unas constantes muy uniformes desde el punto de vista numismático, basadas en la presencia exclusiva de emisiones anteriores al año 350 d.C., junto con «antoninianos» y «follis» tetrárquicos.

A la vez, observamos un fenómeno uninominal con el absoluto predominio del AE3, sin la evidencia, en ningún momento, de valores correspondientes a AE2 ó AE4.

Por las formas de cerámica Clara D aparecidas, se trata de un conjunto cuya fecha corresponde a la primera mitad del siglo V d.C., pudiendo llegar a un momento algo más tardío de este mismo siglo ⁽⁵⁾.

Pero, a la vez, conocemos la situación preconcebida de la circulación monetaria a principios del siglo V d.C. Es un momento en que las emisiones están basadas en nominales reducidos, básicamente AE4, en casi todas las cecas del Imperio, y siempre se había pensado en una circulación escasa y pobre debido a los pocos hallazgos de monedas pertenecientes a esta cronología ⁽⁶⁾.

En cambio en Barcino la circulación es abundante, y basada exclusivamente en moneda anterior al año 350 d.C., con una metrología que se asimila, y a veces supera, los valores de AE3.

También cabe destacar la total ausencia de las emisiones FEL TEMP REPARATIO, del jinete caído, que en Barcino seguirán estando ausentes durante gran parte del siglo V d.C.

Igualmente hay que mencionar la falta generalizada de moneda de imitación en estos conjuntos.

Y aunque parezca una contradicción, tampoco hemos evidenciado ningún valor de AE4.

Modelo 2

La situación adquiere cierta complejidad respecto a la uniformidad de las estratigrafías anteriores. Existe un cambio radical en las emisiones que conforman la circulación: predominio de las acuñacio-

(5) Hemos utilizado la obra de A. GIARDINA, *Società Romana e Impero Tardoantico*, vol. III, *Le Merci gli insediamente*, Roma, 1986, para establecer unas directrices cronológicas en los conjuntos cerámicos aparecidos en las estratigrafías.

(6) J. P. C. KENT, «Later Roman Bronze Coinage A.D. 324-498», Part II, *Bronze Roman Imperial Coinage of the later empire, A.D. 346-498*, Londres, 1972.

nes correspondientes a la reforma de Constantius II (tipo FEL TEMP REPARATIO).

En este modelo presenciamos la incorporación del nominal AE4, básicamente representado por moneda de imitación, de módulo muy reducido, fabricación tosca y reproduciendo tipologías de los valores de AE3 circulantes.

El aumento de la presencia de AE4, tanto se trate de emisiones de carácter oficial o de imitaciones, provoca el descenso de la proporción de moneda de más valor.

Las monedas de imitación responden a una necesidad de numerario pequeño, de moneda fraccionaria. Generalmente, la fabricación de estas imitaciones se basa en la copia de las tipologías que en este momento componen el circuito (sobre todo FEL TEMP REPARATIO) ⁽⁷⁾.

Cronológicamente, este conjunto se puede situar a finales del siglo V d.C., o primera mitad del siglo VI d.C. Supone una transformación básica delante de la situación anterior. Detectamos una debilitación de la presencia de AE3, conformándose un modelo de dualidad nominal, con la incorporación en los circuitos de los AE4.

Modelo 3

Marca otro momento de cambio, donde tenemos testimoniado un predominio total de las emisiones de AE2 y una representación más reducida de AE3 y AE4. Generalmente corresponden a emisiones pertenecientes a la dinastía Valentiniana, posterior a la reforma de Gratianus.

Los valores de AE3 están representados por monedas de imitación que tipológicamente toman el modelo de los AE2, transformando el nominal con una reducción en la medida del flan.

Cronológicamente se trata de conjuntos tardíos, con abundante cerámica común y ánfora de proce-

(7) J. W. E. PEARCE, «Barbarous imitations of the FEL TEMP REPARATIO type», *Numismatic Chronicle*, I, Londres, 1941.

dencia oriental: sólo pocos fragmentos de cerámica del tipo Clara D nos indican el carácter de residualidad de esta producción africana en Barcino.

Detectamos, contrariamente a los estratos anteriores, una presencia fortalecida de monedas pertenecientes a la reforma de los valentinianos, con una proliferación de acuñaciones de AE2.

En resumen, evidenciamos el paso de un sistema basado en moneda AE3 y AE4 de época constantiniana, a una nueva reestructuración monetaria donde se incorpora un valor superior: el AE2.

Esta situación basada en la idea de una circulación representada por múltiples piezas de bronce, nos marca parecidos con el modelo circulatorio de época valentiniana del año 378 d.C., caracterizada por un intento de estabilidad monetaria.

CONCLUSIONES

Es difícil poder llegar a unas conclusiones taxativas a nivel de circulación monetaria, debido a las mismas limitaciones a las que estamos expuestos al emprender una metodología arqueológica.

Es totalmente teórico observar que entre el año 378 al 395 d.C., Barcino llega a las cotas más altas de moneda, si con el estudio estratigráfico nos damos cuenta que la mayor parte de este numerario aparece en estratos correspondientes a una cronología mucho más avanzada.

Además, no tenemos la evidencia de una perduración constante de estas monedas, sino que parece responder a un juego continuo de retención y puesta en circulación del numerario según unas necesidades muy concretas.

Desde una perspectiva más general, observamos que las emisiones correspondientes a la reforma del año 348 d.C. están ausentes de los circuitos durante casi todo el siglo V d.C.

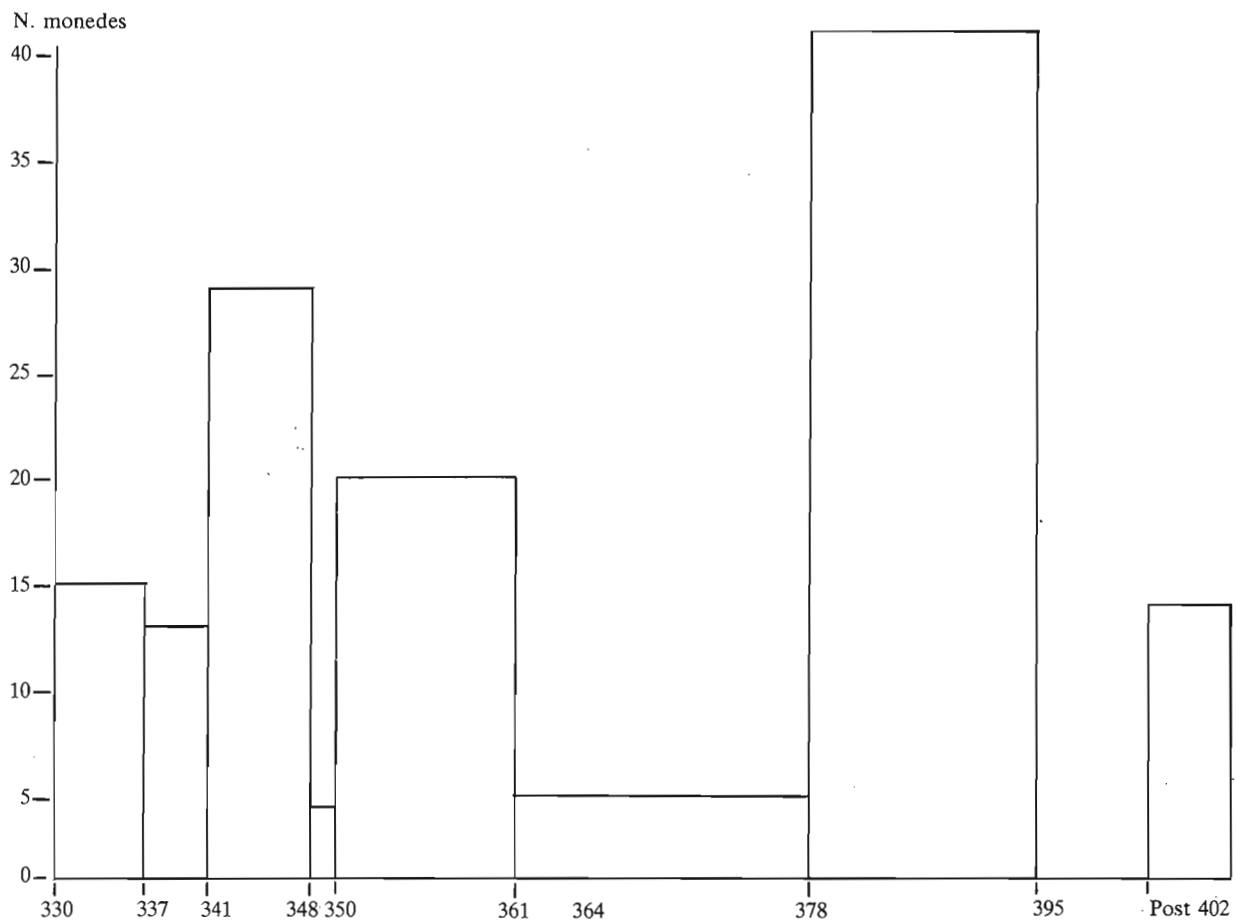
En cambio, los «nummi» anteriores a la reforma muestran una continuidad de residualidad en los circuitos durante mucho más tiempo, estando presentes en casi todas las estratigrafías.

Las amonedaciones irregulares halladas en Barcino, caracterizadas por su importante reducción ponderal, aparecen en estratigrafías de finales del siglo V, pero no con anterioridad.

Muchas de ellas podrían relacionarse, debido a sus características físicas (peso y módulo muy reducido), con las emisiones de AE4 emitidas durante todo el siglo V d.C. A la vez, sus pesos son mucho más reducidos que los establecidos en la metrología típica de mitad del siglo IV d.C. Fenómeno que nos puede indicar una cronología mucho más tardía para las monedas de imitación halladas en Barcino.

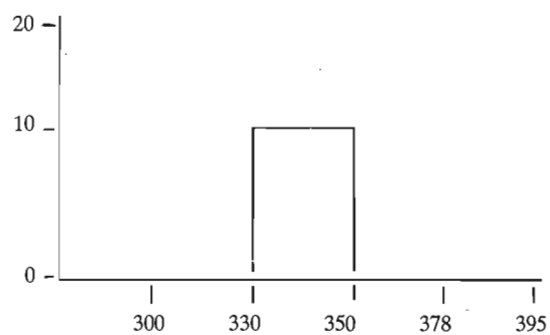
En resumen, la circulación monetaria en Barcino, durante estos siglos, se caracteriza en un juego de retiradas y reincorporaciones constantes de las emisiones monetarias, respondiendo a unas necesidades de numerario no satisfechas por el Estado. Se utilizan amonedaciones de época tardía imperial, en momentos cronológicos muy posteriores.

**GRAFICA COMPARATIVA DE LA ALIMENTACION
DE LA CIUDAD EN RELACION CON LOS PERIODOS DE AÑOS**

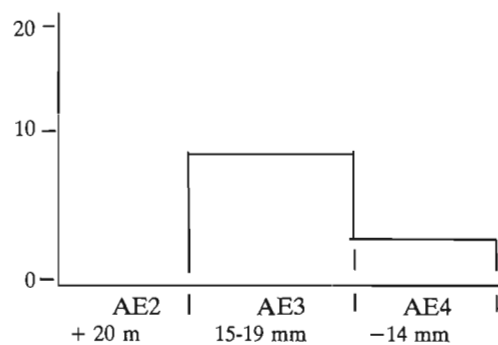


MODELOS DE CIRCULACION—BARCINO
CRONOLOGIA DEL ESTRATO: Principios siglo V d.C.

Modelo 1: Pl. Sant Miquel — II Ampliación Sur



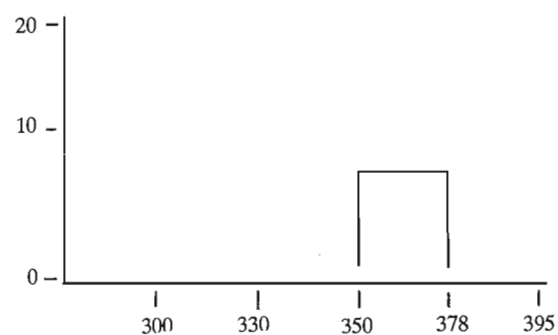
Cronología de las emisiones



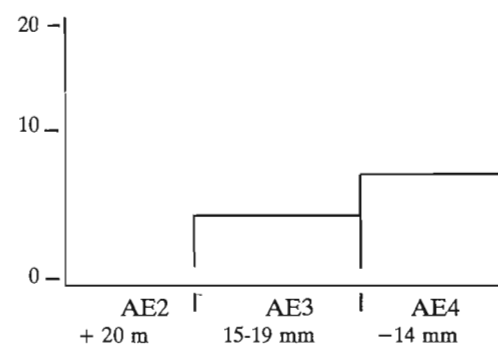
Nominales representados

CRONOLOGIA DEL ESTRATO: Siglo V d.C.

Modelo 2: Cereria — Cuadro 4 — Estrato 14



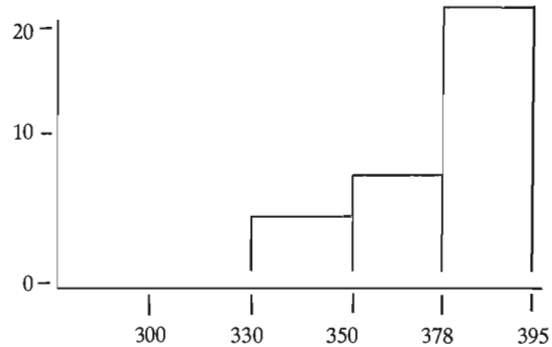
Cronología de las emisiones



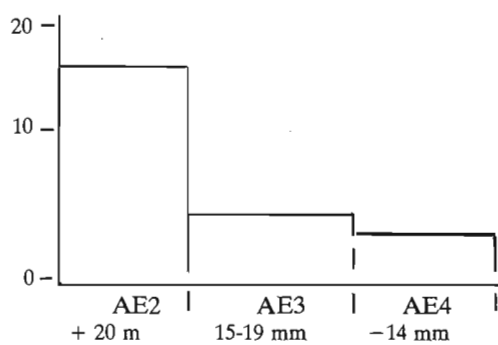
Nominales representados

CRONOLOGIA DEL ESTRATO: Principios siglo VI d.C.

Modelo 3: Palau Centelles — Estrato 24



Cronología de las emisiones



Nominales representados

Un medallón de Maximiano procedente del M. A. N. (*)

Por Carmen Herrero Albiñana



Fotografía cedida por el Gabinete Numismático del M.A.N.

ESTAMOS en presencia de un medallón de Maximiano Herculeo, que Cohen describe así:

Anverso: IMP(erator) C(aesar) M(arcus) AVR(elius) VAL(erius) MAXIMIANVS P(ius) F(elix) AVG(ustus).

Su cabeza a izquierda, peinado con la piel de león que está anudada en el cuello.

Reverso: MONETA IOVI ET HERCULI AUGG.

Moneta, de pie, de frente, volviéndose a izquierda y sosteniendo una balanza y un cuerno de la abundancia, entre Júpiter desnudo, de pie, de frente, con el manto sobre la espalda izquierda, volviéndose a derecha y sosteniendo un sceptro y un rayo, y Hércules desnudo de pie, volviéndose a izquierda, sosteniendo la piel de león en el brazo izquierdo, apoyándose sobre su maza y sosteniendo una manzana; al pie de Moneta, un trozo de metal ⁽¹⁾.

(*) Deseo expresar mi gratitud a la Dra. D.^a Carmen Alfaro Asins, Conservadora Jefe del Departamento de Numismática del M.A.N., permitiéndome disponer del material de su competencia. Y al Prof. W. Metcalf por su ayuda prestada durante mi visita a la American Numismatic Society, de New York, quien me expresó sus puntos de vista sobre este medallón.

(1) H. COHEN, *Description historique des monnaies frappées sous l'Empire romain*, Graz, 1955, tomo VI, págs. 536-7, núm. 412.

El medallón tiene un diámetro máximo de 39 mm y mínimo de 35 mm, lo que nos demuestra su ligera alteración circular; el grosor es de 0,50 mm, pesa 33,85 gramos, y la posición de cuños es de 6. La pá-tina es de un bello tono verde y su conservación es de MBC.

Gnecchi la cataloga en *I medaglioni romani* con el número 23, volumen II, aludiendo a esta pieza de Madrid, con idéntico peso que la nuestra ⁽²⁾.

No encontramos la misma facilidad en la cata-logación del R.I.C. Sutherland y Carson en el volu-men VI, afirman: «In the period down to 305, and less commonly thereafter, *aes* was struck in medallic form, and at high weights with types of quite a wide range, Moneta being the most common. There is considerable variety in both size and weight, the lat-ter being in general between c. 18,0 and 68,0 gm. It is just conceivable that, at least in the earlier years of the period, multiples of the 10,0 gm follis..., the *aes* medaillons were not monetary pieces at all, being rather designed for purely commemorative or pre-sentation purpose as part of the ceremony of the mints that produced them (Rome, Trier, Siscia and Aquilea were among those concerned in their ma-nufacture from time to time). For these reasons they have not been included in the present volume» ⁽³⁾.

En cuanto a la titulación del anverso de este me-dallón, Bastien, citando a H. G. Pflaum, sugiere que cuando la ascensión de Maximiano al imperio, Dio-cleciano «lui a imposé de porter, outre son gentilice *Aurelius*, le sien propre *Valerius*. La titulature de Maximien devenait ainsi plus longue que celle de son associé. Aussi, pour une raison d'étiquette, Diocle-tien ajouta-t-il à la sienne le gentilice *Aurelius* de Maximien» ⁽⁴⁾.

Esta larga titulación que acompaña a esta pieza, aparece por primera vez en antoninianos del taller de *Ticinium* —según el R.I.C.— en el año 290 ⁽⁵⁾;

(2) F. GNECCHI, *I medaglioni romani*, Bologna, 1912, vol. II, pá-gina 130, núm. 23, tav. 127.

(3) C. H. V. SUTHERLAND y R. A. G. CARSON, *The roman impe-rial coinage*, London, 1967, vol. VI, pág. 105.

(4) P. BASTIEN, *Le monnayage de l'atelier de Lyon (285-294)*, Bel-gique, 1972, pág. 91, nota 2.

(5) C. H. V. SUTHERLAND, *op. cit.*, pág. 71.

en el taller de *Heraclea*, la antigua Perinthus, donde «a pre-reform mint had been set up by Diocletian», con fecha de 292-5 ⁽⁶⁾; en el taller de *Antioquía*, en el 293 ⁽⁷⁾ y, finalmente, en Roma en el *aes*, en 294-5 ⁽⁸⁾. Maximianus Avg., será la más abreviada titulación de su reinado.

Para E. Bernareggi, estos medallones de bronce «battuti sempre come multipli dell'unità... raramente (tranne che con Traiano Decio) portano la sigla SC, dal che si è arguito che essi siano prevalentemente di emissione imperatoria; ma altri ha argomentato che la loro emissione sia esclusivamente senatoria e l'assenza della siglatura sia preordinata al fine di impedirne la confusione con il normale numerario eneo... Si ritiene che i medaglioni di bronzo siano stati battuti per essere offerti in dono agli ufficiali delle legioni a celebrazione di voti pubblici, triunfi o altri specifici eventi di rilievo della vita dei singoli augusti» ⁽⁹⁾. Y en relación con el valor propagandístico, político y conmemorativo de los mismos, Laura Breglia expresa «è tanto più importante nella storia dell'Impero, quanto più la distribuzione di doni monetali rientra, coi *congiaria* e le *liberalitates*, nelle consuetudini degli imperatori» ⁽¹⁰⁾. W. Metcalf los identifica con las monedas cuando expresa: «Medaillons are the crowning achievement of Roman numismatic art. They spoke the same truncated, symbolic language, were produced from the same raw materials and by the same methods, even by the same personnel, as coins intended for broad circulation, but were always technically superior to contemporary coins» ⁽¹¹⁾.

A fin de precisar el significado de la leyenda y de las representaciones asociadas a ella, examinaremos los motivos que Maximiano ha querido dar al propio poder y en segundo lugar determinar cuál era la situación en su *pars imperii*.

(6) *Idem*, págs. 5-6.

(7) *Idem*, pág. 607.

(8) *Idem*, pág. 358.

(9) E. BERNAREGGI, *Istituzioni di Numismatica Antica*, Milano, 1985, pág. 91.

(10) L. BREGLIA, «Medaglione», en *Enciclopedia dell'arte antica*, Roma, 1961, pág. 94.

(11) W. E. METCALF, *Roman medaillons*, New York, 1979, pág. 3.

En la segunda mitad del siglo III, el Imperio romano arrastra una grave crisis. Las tradicionales formas de organización en la vida y en el estado y en lo individual, cambian con la transición del Principado al Dominado. Esta última será la nueva categoría política de poder, característica en el Bajo Imperio romano. El emperador como «domino et deus».

La situación en las fronteras del Imperio había llegado a ser trágica: revueltas de los bagaudas en la Galia, usurpación de Carausius en Bretaña, invasiones de los bárbaros del Rhin y del Danubio, *razzias* de los beduinos sarracenos del desierto de Siria y, finalmente, revueltas de Egipto.

El 20 de noviembre de 284, C. Valerius Aurelius Dioclecianus, oficial dálmata, fue proclamado Augusto por las tropas en Nicomedia. Diocleciano se propone ante todo una obra de restauración de la situación precedente: reforzamiento del ejército, nueva estructuración territorial y administrativa, detener la inflación comenzada ya en la época de Cómodo y adecuar el valor del numerario al precio de los metales en el mercado.

Después de la batalla de Margus, en la primavera de 285, Diocleciano elimina a Carinus. Poco después, en un acto que demuestra su realismo, se asocia un colega, otro oficial, M. Aurelius Maximianus, a quien envía a combatir en las Galias con el título de César, restableciendo este último el orden rápidamente en Occidente.

Al año siguiente, en abril o septiembre de 286, Maximiano fue elevado al rango de Augusto con los mismos títulos que Diocleciano: el *imperium*, la *tribunicia potestas* y el *gran pontificado*. Con esta «diarquía» —con un Augusto en el Este y otro en el Oeste— el proceso de división era introducido, en expresión de H. P. L'Orange, «led into the Tetrachy's "symmetric" state order, with four ruling emperors»⁽¹²⁾, pero estableciendo una neta diferencia entre ellos: Maximiano, al menos en el comienzo de esta diarquía, será considerado como hijo adoptivo

(12) H. P. L'ORANGE, *Arts forms and civic life in the Late roman Empire*, Princeton, 1972, pág. 43.

de Diocleciano; *filius augusti* con el título de *nobilissimus caesar*.

La expedición de Maximiano contra Carausius en Breñaña, deja otra vez en peligro la unidad del Imperio romano. Es en 287 cuando surge la segunda iniciativa y la más espectacular de Diocleciano: designa para ayudar a los Augustos, dos Césares, revestidos del *imperium* y de la *tribunitia potestas*, a dos generales illirios, Galerio (C. Galerius Maximianus) y Constancio (M. Flavius Constancius). De esta manera iba a quedar constituida una teología política original, recurriendo a los dos más grandes dioses de Roma: Júpiter y Hércules. «Dioclétien s'est en effect proclamé à ce moment "descendant de Jupiter" (*Iovius*), tandis que Maximien se rattachait à la race d'Hercule (*Herculius*); les deus empereurs étaient comme frères désormais dans ces lignées divines, Dioclétien n'en conservant pas moins le prééminence»⁽¹³⁾. Desde este momento los Augustos aparecieron como los descendientes de estos dioses, bajo los respectivos nombres de Jovius y de Herculus, entrando a continuación en la *domus divina* de sus Augustos, Constancio como Herculus y Galerio como Jovius⁽¹⁴⁾. Quedaba así constituida la Tetrarquía.

Para Seston, «dans la Tetrarchie, à côté des Augustes et des Césars, il n'y a qu'une qualification possible qui grouperait elle aussi deux à deux les quatre empereurs: c'est celle qui reconnaît à l'Auguste Dioclétien et au César Galère le titre de *Jovius*, l'Auguste Maximien et le César Constance ayant celui d'*Herculus*. La fête annuelle du 21 juillet est donc la commémoration du jour où pour la première fois les empereurs ont pris ces noms divins»⁽¹⁵⁾. Para

(13) A. CHASTAGNOL, *Le Bas-Empire*, París, 1969, pág. 15. Sobre Maximiano, cfr. también: E. WISTRAND, «A note on the Geminus Natalis of Emperor Maximien», *Erano* 62, 1964, 141 y sigs.; A. CHASTAGNOL, «Les années regnales de Maximien Hercule en Egypte et les fetes vicennales du 20 nov. 303», *RN* 9, 1967, 59 y sigs.; R. E. SMITH, «The Regnal and Tribunician Dates of Maximianus Herculus», *Latomus* 31, 1972, págs. 1066 y sigs.

(14) P. PETIT, *Les Bas-Empire (284-395)*, París, 1974, vol. 3, página 20.

(15) W. SESTON, «Jovius et Herculus ou l'épiphanie des Tétrarques», en *Scripta varia*, Rome, 1980, pág. 258 [442-3].

este mismo autor esta designación se trataba de una «epifanía», es decir, de una «manifestación» de la presencia divina, unida no a la persona de los emperadores, sino a su función misma: después de su abdicación, Diocleciano ha cesado de ser *Jovius*.

Entre los panegíricos correspondientes a la época de la Diarquía, entre los años 285-293, figuran dos de Mamertino, ambos dedicados a Maximiano y pronunciados en Trévis, celebrando su cumpleaños en 291: *Vosotros dos sois ahora los príncipes más valerosos. Precisamente esta semejanza entre vosotros es lo que, día a día, asegura vuestra concordia, y un vínculo más firme que todos los lazos de la sangre, la virtud, hace de vosotros dos hermanos*⁽¹⁶⁾; es decir, nos encontramos por primera vez con esta concepción de «similitudo» entre los emperadores, similitud evidenciada como manifiesta L'Orange al comentar: «Coin portraits proclaim with equal emphasis the *similitudo* of the emperors; as said above, this assimilation was carried so far as to enable one emperor portrait to be substituted for another and thus to be considered current under the four different imperial names»⁽¹⁷⁾.

En relación con este fenómeno del cambio de efigie, practicada largamente en la época tetrárquica, en los talleres que se encuentran en las provincias de Maximiano Hércules se graba su efigie personal como Augusto. En las de Oriente, provincias pertenecientes a Diocleciano, es la efigie de este emperador la que aparecerá en los medallones acuñados a nombre de Maximiano. De aquí la diversidad de efigies, los trazos de diferente concepción artística expresados a través de la iconografía monetaria del emperador. Un escritor de la antigüedad, Eutropio (*Brev. hist. rom.*, IX, 27) nos describe el rostro de Maximiano «asperitatem suam etiam vultus horrore significans», mientras que modernamente Panvini Rosati, aludiendo a la iconografía de nuestro medallón, nos manifiesta: «Un'effigie più idealizzata appare invece su alcuni medaglioni di bronzo sui

(16) Pan. Maxim., II, «*ambo nunc estis largissimi, ambo fortissimi atque hac ipsa uestri similitudine magis magisque concordet, quod omni consanguinitate certius est, uirtutibus fratres*».

(17) H. P. L'ORANGE, *op. cit.*, pág. 46.

quali la testa de Maximiano, ricoperta dalla pelle leonina, mostra più attenuate le sue caratteristiche deformità»⁽¹⁸⁾.

A esta representación de Maximiano adornado con la piel de león de Nemea del anverso de este medallón, es inútil encontrarla una justificación histórica. La ideología y la iconografía herculiana son sumamente extensas en el Bajo Imperio. La evidencia numismática de la preferencia de este emperador por el patronazgo de Hércules hay que buscarla en la identificación que los dioses tuvieron asociados con el emperador como defensores de la paz romana; en el carácter personal de la relación entre el gobernante divino y la creencia en una especial protección ejercida por Hércules. La popularidad de este símbolo en el mundo romano queda reflejada en las pinturas de escenas de caza, en los sarcófagos del siglo III y en los mosaicos como los descubiertos en la posible villa de Maximiano en Piazza Armerina, en Sicilia. Hércules es el más famoso de los cazadores mitológicos.

Kenneth W. Harl nos indica, en su libro *Civic Coins and Civic Politics*, una valoración del «Hércules» correspondiente a este período de la Tetrarquía: «Heracles had selected the righteous path of civic order, cleared the earth of wild beasts, subdued barbarians, and spread the arts of civilization. This view of the hero as the primeval patron king (*basileus evergetes*) was the basis for his identification with the Roman emperor, and Latin panegyrists, artists, and medallist of the Tetrachy consciously molded the emperor Maximianus in this image»⁽¹⁹⁾.

Hércules inunda los reversos de los medallones de Adriano, A. Pío, Marco Aurelio, Lucio Vero y Cómodo. Para Jocelyn M. C. Toynbee, «in Hercules' last great epiphany on medallions of the tetrachy as protector of Maximian and Constantius Chlorus, as "opposite number" of Diocletian's and Galerius' Jupiter, the two Herculean Emperors naturally

(18) F. PANVINI ROSATI, «Massimiano Erculio», en *Enciclopedia dell'arte antica, op. cit.*, pág. 922.

(19) K. W. HARL, *Civic Coins and Civic Politics in the Roman East A.D. 180-275*, University of California, 1987, pág. 78.

wear the lion-skin as *protégés*»⁽²⁰⁾. Finalmente, «the lion-skin hood, common, for obvious reasons, on gold and bronze pieces of Maximian... with the conversion of Constantin it naturally disappeared from imperial iconography».

MONETA IOVI ET HERCULI AVGG acompaña la representación del reverso de este medallón. Moneta entre los dos emperadores divinizados. Un elemento nuevo hay que tener en cuenta en el momento de la elección de efigies de los diferentes talleres: es la creación de las dinastías divinas de los emperadores: «Dioclétien et Hercule n'avaient pas seulement reconnu deux nouveaux Césars; chacun d'eux avait fondé une dynastie divine et impériale et adopté un héritier. Dioclétien, en prenant le nom de Jupiter, *Jovius*, avait fondée la dynastie jovienne, et Maximien, en prenant également le surnom de *Herculius*, avait fondé la dynastie herculéenne»⁽²¹⁾. En la obra de los Augustos todo está puesto bajo la inspiración de Júpiter y Hércules. Para Seston, «le monde des Tétrarques est un monde divin»⁽²²⁾. Esta composición iconográfica del reverso del medallón de Maximiano, es la concreción de la «epifanía» de los Jovii y de los Herculi.

El culto de estas dos divinidades es para Mattingly «the keynote of the religious types of the tetrarchy. Jupiter is usually represented simply with his thunderbolt, sceptre and eagle; the myths relating to Hercules gave scope to more varied treatment and number of his labours figure on the gold Maximian»⁽²³⁾. Tales trabajos de Hércules —aquí representado con la manzana de las Hespérides— son para Toynbee «are prototypes of the imperial labors against the forces of evil and barbarism»⁽²⁴⁾.

Si la función del anverso de las monedas era popularizar los rasgos del emperador del Bajo Imperio, la de reverso «était de préciser les grands thèmes propres à la famille impériale, grands thèmes po-

(20) J. M. C. TOYNBEE, *Roman Medaillons*, New York, 1986, página 177.

(21) J. MAURICE, *Numismatique constantinienne*, Paris, 1908, vol. I, pág. 9.

(22) W. SESTON, *Diocletien et la Tétrarchie*, Paris, 1946, pág. 227.

(23) H. MATTINGLY, *Roman Coins*, London, 1960, págs. 238-239.

(24) J. M. C. TOYNBEE, *op. cit.*, pág. 184.

litiques qui synthétisaient la politique de l'administration impériale»⁽²⁵⁾. Es en función de esta síntesis que hace Depeyrot donde hay que justificar la aparición de MONETA.

Callu nos advierte que iban a ser emitidas conjuntamente las emisiones del GENIO y de MONE-TA⁽²⁶⁾. Moneta será el tipo, según Metcalf, comúnmente empleado en el siglo III, que «ironically was a period of economic upheaval»⁽²⁷⁾. En su *Roman Medaillons*, Toynbee nos expresa claramente la presencia de esta figura de pie, en el centro, flanqueada por Júpiter y Hércules, con «the legend MONE-TA IOVI ET HERCULI AUGG suggest the dedication of the imperial mint to the Emperors' heavenly patrons, who bless financial administration and reforms»⁽²⁸⁾.

La representación de MONETA también con sus atributos como Júpiter y Hércules, con cornucopia y pértica y junto a ella un pedazo de metal nos conduce al interrogante de Mattingly: «Where these pieces standards, to she exactly what alloy was being used at the mint?»⁽²⁹⁾.

No se ha podido hasta ahora determinar la procedencia en donde fue acuñado este medallón, porque no lleva ninguna marca de taller. Acuñado con el nombre de Maximiano y llevando su efigie, hay que pensar ha sido emitido dentro de sus estados. Jules Maurice comenta a propósito de idéntico medallón (Cabinet de France, núm. 631) que «l'execution du travail, au point de vue anatomique, montre ce dont les artistes de ce temps étaient encore capables»⁽³⁰⁾. Este trabajo tan detallado, obra de refinados *scalptores*, sólo ha podido salir del taller de Roma. Y Toynbee lo confirma cuando alude concretamente a los medallones de bronce que llevan «the MONETA AUGG and MONETA IOVI ET HERCULI AUGG bronze medaillons of the two Emperors were probably struck in Rome»⁽³¹⁾.

(25) G. DEPEYROT, *Le Bas-Empire romain*, Paris, 1987, pág. 75.

(26) J. P. CALLU, *Genio Populi Romani*, Paris, 1960, pág. 43.

(27) W. E. METCALF, *op. cit.*, pág. 13.

(28) J. M. C. TOYNBEE, *op. cit.*, pág. 184.

(29) H. MATTINGLY, *op. cit.*, pág. 148.

(30) J. MAURICE, *op. cit.*, pág. 31.

(31) J. M. C. TOYNBEE, *op. cit.*, pág. 52.

Fijar la fecha exacta de acuñación de una moneda o medallón, cuando es posible, puede proporcionar una evidencia histórica importante. Maximiano va a consagrar los años 287 y 288 al restablecimiento de la paz en la frontera del Rin. W. Seston estima que es el 21 de julio de 287 cuando Diocleciano y Maximiano manifiestan su filiación joviana y herculiana ⁽³²⁾ y Jules Maurice nos indica la posibilidad de esta emisión «à l'époque où n'y avait que deux Augustes, de 285-293» ⁽³³⁾. El reverso de esta pieza es la descripción numismática de la particular teología imperial de la Tetrarquía: Diocleciano, el gran Iovi, acompañado por Maximiano, el gran hercúleo. Y Moneta «acknowledges her debt to the gods who, as it were, personally belong to the imperial reconstructors: MONETA IOVI ET HERCULI AUGG» ⁽³⁴⁾. Presuponemos la fecha de 287 en que se celebró esta «filiación» y que justifica la emisión de esta pieza con motivo de las múltiples *liberalitates* y *congiaria* concedidas por Maximiano en tan grande acontecimiento.

(32) W. SESTON, *op. cit.*, *Jovius-Herculius*, págs. 211-230.

(33) J. MAURICE, *op. cit.*, pág. 31.

(34) J. M. C. TOYNBEE, *op. cit.*, pág. 205.

Notas sobre las fuentes de inspiración de algunos tipos monetales romanos

Por María Dolores López de la Orden

Universidad de Cádiz

SI hacemos un recorrido visual por los numerosos y variados tipos de las monedas romanas, sobre todo los de sus reversos, veremos que muchos de ellos no son monetales propiamente dichos, sino que se repiten en manifestaciones artísticas como la escultura y, sobre todo, la glíptica. Algunos de estos tipos sólo son similares, con variaciones en la iconografía, pero en cambio otros son casi idénticos. Esto plantea varias cuestiones al respecto que vamos a tratar de exponer a continuación.

Por un lado, fueron los abridores de cuño quienes se inspiraron en las gemas grabadas. Por otro lado, fueron los grabadores de gemas los que copiaron tipos monetales. Además de estas dos opiniones opuestas están las que ambos artistas tenían talleres comunes, o una misma fuente de inspiración.

El primer planteamiento tiene tres partidarios principalmente, M. Henig, M. L. Vollenweider y J. M. C. Toynbee.

M. Henig no duda que los tipos de las monedas copian los temas de los entalles; piensa que podían



Número 1

Nicolo, 2.º 1/2 S. I a. C. Dextrarum iunctio

haber sido copiados a partir de los sellos impresos en las cartas, pero debido a que estos estarían muy deteriorados, es más lógico pensar que copiaran directamente las gemas ⁽¹⁾.

M. L. Vollenweider ha centrado su atención en los retratos, y en su estudio sobre los personajes romanos grabados en gemas ⁽²⁾ deja patente la relación entre ambos trabajos de grabación, a través de numerosas monedas y entalles tanto republicanos como imperiales.

J. M. C. Toynbee también está de acuerdo en que los abridores de cuño se inspiraban en los grabadores de gemas ⁽³⁾. Pone el ejemplo de Caius Mamilius Limetanus, quien realizó el reverso de un denario del año 82 a.C., imitando el tema de un entalle, Ulises con un gorro cónico, traje corto y acompañado de su perro Argos ⁽⁴⁾.

G. M. Richter se sitúa en el extremo opuesto y ve en las monedas una notable fuente de inspiración para las gemas. Destaca la amplísima galería de retratos de personajes que las monedas suministran, líderes republicanos y toda la serie completa de emperadores, a partir de los cuales podemos identificar a los que hallamos en las gemas romanas ⁽⁵⁾. De la misma forma permite identificar las personificaciones y símbolos que aparecen en los reversos monetales. Con la ventaja que en las monedas hay una inscripción que nos aclara el nombre del personaje retratado o explica el tipo del reverso. Cuando la gema lleva una inscripción sólo es para indicar el nombre del dueño o del grabador ⁽⁶⁾.

Los reversos de las monedas son a veces distintos a las gemas, sigue diciendo Richter, y esto es natural ya que las monedas son dinero público y las gemas adornos o sellos individuales; sin embargo, muchas veces los reversos monetales, con símbolos alu-



Número 2
Avreo de Mario, 269 d. C.



Número 3
Plasma, fines S. I d. C., Iulia Titi

(1) M. HENIG, *A Corpus of Roman Engraved Gemstones from British Sites*, 1978, pág. 130.

(2) *Die Porträtgemen der römischen Republik*, 1974.

(3) HENIG, *op. cit.*

(4) J. M. C. TOYNBEE, «Greek Mythology and Roman Numismatic», *Roman Life and Art in Britain*, I, 1977, pág. 4.

(5) G. M. A. RICHTER, *The Engraved Gems of the Greeks, Etruscans and Romans. Part. 2, Engraved Gems of the Romans*, 1971, pág. 7.

(6) *Idem*, pág. 8.

sivos a los acontecimientos del momento, a las virtudes personales, edificios construidos, etc., se hicieron expresión de los gustos personales del dueño de la gema, quien no dudaba en copiarlos ⁽⁷⁾.

Una tercera posibilidad que explique la similitud es que los mismos talleres fueran los que cortaran cuños y produjeran entalles, sobre todo en el siglo III, cuando se observa una escasez de temas que afectó tanto a las monedas como a las gemas, como opina C. Vermeule. Las más abundantes son figuras únicas de divinidades estatales como Mars Ultor, Venus Victrix, Roma, Bonus Eventus, Fortuna, y personificaciones como Pax, Fides, Virtus, Annona y Abundantia ⁽⁸⁾.

M. Henig discrepa al respecto ⁽⁹⁾ y añade que la similitud temática no significa que los talleres fuesen comunes. Cita los ejemplos de Rómula y Aquileia, sin relación alguna con acuñaciones, y añade que en estos talleres se trataban los temas con variaciones y detalles que no aparecen en las monedas, como es el caso de Fortuna y Ceres-Fides-Pública; además algunos temas se dieron mucho antes en glíptica que en numismática, como es el caso de Fortuna y Mercurio ⁽¹⁰⁾.

Finalmente, la cuarta posibilidad de explicación es que ambas expresiones artísticas, glíptica y numismática, tuviesen una misma fuente de inspiración, especialmente la escultura. G. Horster ha estudiado este tema, viendo cómo vemos representadas las mismas estatuas en vasos, monedas y gemas ⁽¹¹⁾. G. Richter cree que no hay evidencia de que un arte copiara a otro sistemáticamente, parece mejor la idea que ambos tuviesen las mismas fuentes de inspiración ⁽¹²⁾. Este sería el caso de temas como el Apolo Sauróctonos, Hércules, Tyche de Antioquía ⁽¹³⁾ o el rapto del Palladio por Diomedes ⁽¹⁴⁾.



Número 4
Avreo de Ivlia, sobrina de Domiciano, 90 d. C.

(7) *Idem*, pág. 7.

(8) HENIG, *op. cit.*, págs. 133-134.

(9) *Idem*, pág. 134.

(10) *Idem*.

(11) G. HORSTER, *Statuen auf Gemmen*, 1970, págs. 3-4.

(12) HENIG, *op. cit.*, pág. 135.

(13) HORSTER, *op. cit.*, págs. 83, 91, 101.

(14) G. M. A. RICHTER, «The Subjects on Roman Engraved Gems, their Derivation, Style and Meaning», *Revue Archeologique*, 1968, 2, pág. 285.

Nuestra opinión es que hay temas muy integrados en la vida de los romanos, como algunas divinidades o personificaciones (Roma, Fortuna, Fides Pública, Mercurio, Victoria...) o los retratos de los gobernantes, y que no tienen por qué ser copiados por unos artistas a otros, sino que son normales en todas las formas de expresión artística, escultura, pintura, joyería, mosaicos, monedas...

Pero hay otros temas menos universales que creemos aparecen primero en la glíptica, y de aquí toman los modelos los grabadores de cuño. El repertorio iconográfico glíptico de época romana es mucho más abundante que el numismático, para demostrarlo no hay más que mirar las publicaciones de monedas y las de entalles. Cada gema tiene un dueño que es quien ha elegido el tema que la joya lleva representado, por motivos de gustos personales o devoción, mientras que las monedas se emiten en serie, con marcas y tipos que son los mismos para un gran número de ellas. Así, pues, en los temas representados en los entalles tienen los abridores de cuño una estupenda cantera iconográfica.

La similitud que vemos en los temas existe también en las técnicas de grabación empleadas que, aunque no sean idénticas, tienen mucho en común.

El método más antiguo de trabajar las gemas consiste en grabar figuras, símbolos, letras... El grabado de las piedras, llamado también glíptica, incluye tanto la incisión como el relieve⁽¹⁵⁾. Los antiguos grabadores podían elegir entre trabajar con un arco alrededor de un mango que hacía girar los taladros, como podemos ver en la reproducción de la tumba del tallador Doros de Sardis, o fijar la piedra de forma horizontal contra el extremo de la broca⁽¹⁶⁾. El



Número 5
Cornalina, S. I a. C. Fortuna

(15) Para la técnica de grabar gemas, véase M. HENIG, *A Handbook of Roman Art*, 1983, págs. 152 y sigs.; J. BOARDMAN, *Greek Gems and Finger Rings*, 1970, págs. 379 y sigs.; E. ZWIERLEIN-DIEHL, *Die Antike Gemmen des Kunsthistorischen Museums in Wien*, 1973, págs. 18 y sigs.; J. OGDEN, *Jewellery of the Ancient World*, 1982, págs. 143 y sigs.; M. MAASKANT-KLEIBRINK, *Catalogue of the Engraved Gems in the Royal Coin Cabinet. The Hague*, 1978, págs. 59 y sigs.; P. ZAZOFF, *Die Antike Gemmen*, 1983, págs. 398 y sigs.; W. SCHUMANN, *Guía de las piedras preciosas y ornamentales*, 1978, pág. 54.

(16) A. FURTWÄGLER, *Die Antiken Gemmen*, III, pág. 399, fig. 106; ZWIERLEIN-DIEHL, *op. cit.*, pág. 18, fig. 35; BOARDMAN, *op. cit.*, pág. 381, fig. 316; ZAZOFF, *op. cit.*, págs. 398-399.



Número 6
Sestercio de Vespasiano, 71 d. C.
Fortuna en el reverso

principal instrumento es un torno operado con el pie, sobre el que se aplican pequeñas brocas de hierro o cobre, de diversas formas y grosor. Los extremos de los taladros se untan con un polvo abrasivo, como el corindón de Naxos, el esmeril o el polvo de diamante, que mezclado con aceite se consigue un enfriamiento y una mayor rugosidad del taladro. Si observamos con detalle un entalle con la ayuda de un microscopio veremos que hay diferencia en el grosor de los buriles y ello produce los distintos efectos ⁽¹⁷⁾. Con los más gruesos se grababan las formas grandes y con los más finos los detalles. Había cuatro tipos de taladros, el redondeado que es discoidal con los filos redondeados, el redondo, el bouterol o de boluta, y el disco que sirve para grabar surcos o ranuras ⁽¹⁸⁾.

Para la amonedación había dos métodos, la acuñación y la fundición. La primera consistía en introducir un flan entre dos cuños ⁽¹⁹⁾, y por percusión quedaban marcados el anverso y el reverso. La segunda consistía en echar metal líquido o en grano en moldes de arcilla o piedra, que tenían ya grabado el tema en negativo ⁽²⁰⁾.

La acuñación es el tema que ha prevalecido hasta hoy por sus múltiples ventajas: mayor calidad, mayor rapidez de fabricación y mayor dificultad a la hora de las falsificaciones ⁽²¹⁾.

La forma en que se confeccionaban los cuños no está aún clara. M.^a P. García y Bellido plantea dos posibilidades, una consiste en hacerlo cuño por cuño, otra por medio de un «patriz» con el tipo en relieve y en positivo, con el que se marcarían los cuños o matrices; esta última teoría tiene más defensores que la primera ⁽²²⁾.

(17) ZWIERLEIN-DIEHL, *op. cit.*, pág. 20; MAASKANT-KLEIBRINK, *op. cit.*, figs. 3 y 5.

(18) MAASKANT-KLEIBRINK, *op. cit.*, fig. 4; ZWIERLEIN-DIEHL, *op. cit.*, pág. 20.

(19) El flan es la pieza pequeña de metal a la que se ha impuesto un peso y medidas concretos.

(20) M.^a PAZ GARCÍA-BELLIDO, «Problemas de la fabricación de monedas en la Antigüedad», V Congreso Nacional de Numismática, Sevilla, 1982, en *Numisma*, núms. 174-175, 1982, págs. 10-11.

(21) *Idem*, pág. 18.

(22) *Idem*, pág. 29.

La técnica que se usaba para grabar el «patriz» es la misma que se usaba para grabar gemas, pero en el «patriz» sólo se grababa lo esencial del tema, sin detalles, que se añadían más tarde al igual que las leyendas ⁽²³⁾. La gema, en cambio, era grabada en su totalidad y simultáneamente. El grabador de «patrices» usaba un punzón para hacer su trabajo, mientras que el grabador de gemas lo hacía, como hemos visto, con una mayor variedad de instrumentos.

Algunos artistas realizaban trabajos tanto en monedas como en gemas; es el caso de Heius, quien produjo ambas cosas para Julio César ⁽²⁴⁾, lo que nos indica que ambas técnicas eran tan parecidas que conociendo una era fácil saber la otra.

En relación con el uso de lentes de aumento u otros elementos ópticos para realizar estos trabajos tan minuciosos, no hay pruebas que nos aseguren su utilización. Algunos investigadores, como Gwinnett y Gorelick creen que los artesanos productores de cilindros sellos, entalles o grabadores de cuños, eran elegidos miopes o cortos de vista, pues estos poseían una visión muy aguda para trabajar de cerca objetos diminutos, y por tanto no necesitaban lentes de aumento ⁽²⁵⁾.

Otros autores como Beck ⁽²⁶⁾, G. Sines y Y. A. Sakellarakis ⁽²⁷⁾ aceptan la posibilidad de su uso, teniendo en cuenta los cristales o vidrios en forma de lentes hallados en Knossos, Pompeya y Tanis ⁽²⁸⁾.

Se sabe que en la Antigüedad se usaban algunos artilugios de cristal de roca o vidrio para usos diversos. Así, Aristófanes, en *Las Nubes* (434 a.C.) cuenta cómo Strepsiades hace uso de una de estas lentes para producir fuego ⁽²⁹⁾. Plinio menciona el conside-



Número 7
Impronta de Gema, S. II d. C. Gallo

(23) *Idem.*

(24) *Idem.*

(25) L. GORELICK y A. J. GWINNETT, «Close work without magnifying lenses?», *Expedition*, 23 (2), 1981, págs. 27 y sigs.

(26) H. C. BECK, «Early Magnifying Glasses», *Antiquaries Journal*, núm. 8, 1928, págs. 327 y sigs.

(27) G. SINES e Y. A. SAKELLARAKIS, «Lenses in Antiquity», *American Journal of Archaeology*, vol. 9, núm. 2, 1987, págs. 191 y sigs.

(28) Sobre el tema, véase, también, R. GREEFF, *Die Erfindung der Augengläser*, Berlín, 1921, págs. 23-42.

(29) SINES-SAKELLARAKIS, *op. cit.*, pág. 193; GORELICK-GWINNETT, *op. cit.*, págs. 27-28.

nable esfuerzo vital que tenían que hacer los grabadores de gemas (NH XX, 135), y cita unas bolas de vidrio que producían calor o fuego a través de los rayos solares (NH XXXVI, 67 y XXXVII, 10)⁽³⁰⁾. Séneca en su obra, *Cuestiones Naturales* (I, 6, 5), habla del principio para aumentar el tamaño de los objetos⁽³¹⁾.

Hemos visto cómo hay una gran similitud entre ambas técnicas, la de acuñación y grabación de gemas, y entre los temas que vemos representados en monedas y entalles. No hay duda que nos encontramos ante dos ciencias o artes muy relacionadas entre sí, la glíptica y la numismática. Una influye en la otra, y algunos grabadores trabajaban en ambos campos, pero la discusión queda abierta acerca de la prioridad de una u otra. Nosotros damos en estas páginas algunos ejemplos figurativos, elegidos al azar y procedentes de diversos lugares, que testimonian la similitud temática e iconográfica que hemos expuesto en este trabajo.



Número 8
Moneda de Himera, fines S. VI a. C.

(30) *Invenio apud medicos, quae sint urenda corporum, non aliter utilius uri putari quam crystallina pila adversis opposita solis radiis.*

(31) G. M. A. RICHTER, *El Arte Griego*, 1980, págs. 244-245.

Imitaciones de numerario romano-republicano de bronce en el Museo Arqueológico Nacional

Por Carmen Marcos Alonso

LA imitación de numerario romano-republicano en bronce se trata de un fenómeno que hasta hace relativamente poco tiempo apenas era conocido. En los últimos años, su análisis e interpretación ha despertado el interés de investigadores como M. H. Crawford⁽¹⁾ y L. Villaronga⁽²⁾, quienes han presentado diversos trabajos que han contribuido a dar respuesta a un material cuya aparición y función no habían sido determinadas hasta entonces.

El reconocimiento de este tipo de monedas resulta obvio en la mayoría de los casos ya que suelen presentar pesos inadecuados, tipos de anverso y reverso mal representados, esquemáticos o deficientemente estampados, o bien leyendas con las letras, total o parcialmente, en sentido retrógrado. M. H. Crawford, en un estudio realizado al respecto⁽³⁾,

(1) M. H. CRAWFORD: *Roman Republican Coinage*, Londres, 1974, págs. 565-566.

Idem: «Unofficial imitations and small change under the Roman Republic», en *Annali*, 1982, núm. 29, págs. 139-164.

(2) L. VILLARONGA: «Incontro di studio su stato e Monete a Roma fra la tarda repubblica a it primo Imperio. Discussione», en *Annali*, 1982, núm. 29, págs. 222-226.

Idem: «Imitaciones de moneda romana republicana en la Península Ibérica», en *Gaceta Numismática*, 1985, núm. 74, págs. 33-40.

(3) M. H. CRAWFORD: *op. cit.*, 1982, págs. 139-164.

presenta un catálogo compuesto por 118 grupos que abarcan tanto imitaciones de emisiones anónimas, así como piezas con marcas o símbolos de magistrados, talleres, etc. Comprenden todos los valores más corrientes desde el as a la semiuncia, aunque lo más frecuente son las fracciones como semises y quadrantes.

En la colección del Departamento de Numismático del Museo Arqueológico Nacional se conserva un conjunto de 128 ejemplares que responden a estas características y, de los cuales, únicamente 17 han sido publicados en alguna ocasión. M. H. Crawford recoge 15 de estas piezas ⁽⁴⁾. Las otras dos monedas restantes, sobre las que queremos llamar la atención de forma especial, corresponden al Tesoro de Azaila, si bien hasta la fecha sólo se ha hecho referencia a la mala estampación de sus tipos y no han sido consideradas como piezas de imitación ⁽⁵⁾.

Esta serie formada por ejemplares todos ellos anónimos abarca un total de 21 grupos que pueden ser divididos en cuatro grandes apartados según el valor que representan:

Ases (grupo 1).—A esta denominación corresponden tres piezas fundidas en las que la proa del reverso se sitúa hacia la izquierda por lo que no pueden ser incluidas en ninguno de los grupos señalados por M. H. Crawford en su catálogo ⁽⁶⁾. Presentan un peso medio de unos 30 grs.

Semises (grupos 2-18).—Forman el gran bloque de las monedas aquí descritas, el 81,1 por 100 del total. Aceptando el criterio seguido por L. Villaronga ⁽⁷⁾, se advierte la existencia de dos subgrupos bien diferenciados. El primero (grupos 2-10), corresponde a las piezas por él denominadas de *buen estilo*. Aunque suelen representar fielmente la factura de las originales, a veces aparecen con leyendas retrógradas o con alguno de los tipos invertido. Este autor apunta un peso medio de unos 5,95 grs., resultado prácticamente idéntico al que ofrecen las mo-

(4) M. H. CRAWFORD: *op. cit.*, 1982, págs. 142-145.

(5) J. M.^a DE NAVASCUÉS: *Las monedas hispánicas del Museo Arqueológico Nacional*, Barcelona, 1971, págs. 55-56.

(6) M. H. CRAWFORD: *op. cit.*, 1982, pág. 139.

(7) L. VILLARONGA: *op. cit.*, 1985, págs. 33-40.

nedas del Museo Arqueológico Nacional (5,93 grs.). Este grupo con 74 ejemplares, representa el 58,73 por 100 del conjunto analizado.

El segundo grupo de semises (grupos 11-18), el llamado de *mal estilo*, se caracteriza por ofrecer un estilo mucho más tosco, esquemático y bárbaro. Las monedas suelen presentar un peso más reducido, alrededor de 3,15 grs.⁽⁸⁾ y 3,20 grs. (M. A. N.). Su porcentaje respecto del total es del 23,80 por 100.

Trientes (grupo 19).—Este valor supone el 3,17 por 100 del conjunto. Su peso medio es de 3,46 grs., lo que significa que alcanzan el nivel propio de un triens basado en un sistema de unos 10/11 grs.

Quadrantes (grupos 20-21).—Dicha denominación está presente con 15 monedas (11,90 por 100) que poseen un índice medio de peso de 3,12 grs. resultando, de esta forma, equivalentes a un as próximo a 12/13 grs.

Grupo	VALOR	Número monedas	Porcentaje	Peso medio	AS =
1	As	3	2,38	30,47	—
2-10	Semis (B. E.)*	74	58,73	5,93	11,86
11-18	Semis (M. E.)	30	23,80	3,20	6,40
19	Triens	4	3,17	3,46	10,38
20-21	Quadrans	15	11,90	3,16	12,63

Dentro de los diversos grupos establecidos, los trientes (grupo 19), quadrantes (grupos 20-21) así como unos de los grupos de los semises (grupo 7), responden tipológicamente a la descripción ofrecida por M. H. Crawford para la emisión anónima número 339 de su obra *Roman Republican Coinage*, en donde dicha serie es datada hacia el 91 a. C. Pese a ello, en este mismo estudio el autor ya manifiesta cierta duda acerca del carácter oficial de los divisores incluidos en esta emisión. Ciertamente, en su posterior trabajo dedicado en concreto al problema de las imitaciones, recoge dentro de valores como semises, trientes y quadrantes, grupos que se podrían

(8) L. VILLARONGA: *op. cit.*, 1985, pág. 39.

identificar con esta serie ⁽⁹⁾, aunque no llega a hacer ninguna mención al respecto. Ahora bien, a la vista de los resultados que van ofreciendo los diversos estudios sobre la moneda de imitación en época republicana, parece que se va confirmando el hecho de que, con la excepción del as, el resto de valores que vienen siendo catalogados como pertenecientes a dicha emisión (RRC 339) ⁽¹⁰⁾, deben pasar a ser considerados definitivamente como capoeas de numerario republicano y no como acuñaciones producidas de forma oficial desde el taller de Roma. En favor de esta idea puede aducirse que, a pesar de no mostrar ninguna anomalía ni en sus tipos ni en sus leyendas, ni siquiera un peso extraño si se acepta la fecha del 91 a. C. para su puesta en circulación, aquellos divisores que hemos podido ver responden a la descripción dada para la serie RRC 339, poseen un modelo de proa que no se corresponde con las emisiones semiunciales coetáneas, o con el que presenta el as de la misma emisión. Por el contrario, los paralelos más próximos se encuentran en aquellas piezas que, debido a las irregularidades que muestran, son más fácilmente clasificables como imitaciones.

Desde el punto de vista epigráfico, se comprueba que las leyendas utilizadas para el rótulo ROMA, suelen aparecer con caracteres arcaicos (Λ, Λ, Λ) y una realización un tanto descuidada. Probablemente, como bien ha apuntado M.^a Paz García y Bellido para el caso de las imitaciones de época imperial ⁽¹¹⁾, se trata de un intento de producir piezas que denoten una cierta antigüedad y cuya comprobación como numerario oficial fuera más difícil.

En cuanto a la cronología, el momento de emisión de las imitaciones de semises en concreto, ha sido determinado partiendo de supuestos metrológicos, según el modelo ponderal que ofrecen las monedas en cuestión y teniendo en cuenta el valor que representan. De esta forma, M. H. Crawford loca-

(9) M. H. CRAWFORD: *op. cit.*, 1982, págs. 142-148, grupos 12, 32, 35.

(10) Abreviatura correspondiente a la obra de M. H. CRAWFORD: *Roman Republican Coinage*.

(11) M.^a PAZ GARCÍA Y BELLIDO: «Problemas técnicos de la fabricación de la moneda en la antigüedad», en *Numisma*, 1982, núms. 174-176, pág. 26.

liza la producción hacia el siglo I a. C. ⁽¹²⁾. L. Villaronga llega a precisar más y supone que, aquellos semises que poseen un estilo cuidado, deben ser fechados a finales del siglo II mientras que los del segundo grupo, de factura más bárbara, deben serlo entre los años 100 y 75 a. C. ⁽¹³⁾. Por nuestra parte, debemos señalar que si los dos semises pertenecientes al Tesoro de Azaila ⁽¹⁴⁾ no son producto de una acuñación oficial, ambas piezas podrían proporcionar un *terminus ante quem* para la aparición de este tipo de imitaciones de moneda de bronce en la península Ibérica. La fecha correspondiente sería, bien la época de las guerras sertorianas ⁽¹⁵⁾, o bien hacia mediados del siglo I a. C. ⁽¹⁶⁾ según se admita una u otra datación para el momento de la ocultación de dicho conjunto monetar. La inclusión de estas dos monedas dentro del grupo de imitaciones pensamos que es lo más adecuado dado el peso que ofrecen, así como la gran analogía que presentan sus tipos con los de otras piezas clasificadas como tales.

Respecto al lugar de producción de estas series, nos parece bastante acertado el origen hispano planteado por L. Villaronga ⁽¹⁷⁾, siendo una teoría que podría verse corroborada por el elevado número de monedas de imitación conservadas en el Museo Arqueológico Nacional. De igual forma, resulta significativo que en estos fondos, aquellos divisores que deberían corresponder a la serie RRC 339, se hallan siempre con cifras superiores a las de otras colecciones.

(12) M. H. CRAWFORD: *op. cit.*, 1982, pág. 140.

(13) L. VILLARONGA: *op. cit.*, 1985, pág. 39.

(14) J. M.^a DE NAVASCUÉS: *op. cit.*, págs. 55-56, núms. 702-703.

(15) L. CABRÉ: «Dos tesoros de monedas de bronce autónomos de la acrópolis ibérica de Azaila (Teruel)», en *Memorial Numismático Español*, 1921, págs. 25-33.

J. ROMAGOSA: «Azaila, dos tesoros, dos mensajes», en *Acta Numismática*, 1971, pág. 78.

L. VILLARONGA: *Los Tesoros de Azaila y la circulación monetaria en el Valle del Ebro*, Barcelona, 1977, pág. 42-43.

(16) P. BELTRÁN: «La cronología del poblado ibérico del Cabezo de Alcalá (Azaila), según las monedas allí aparecidas», en *B. A. S. E.*, 1945, núms. 1-3, pág. 167.

A. BELTRÁN: «Notas sobre la cronología del poblado del Cabezo de Alcalá, en Azaila (Teruel)», en *Caesaraugusta*, 1964, núms. 23-24, página 86.

(17) L. VILLARONGA: *op. cit.*, 1985, pág. 39.

COLECCION	Semis	Triens	Quadrans
M. A. N.	49	4	15
BMCRR ⁽¹⁸⁾	11	—	6
G. París ⁽¹⁹⁾	4	1	11

Semis con estas mismas características también se encuentran en los fondos del Museo Provincial de Alicante ⁽²⁰⁾, en una colección de los Villares recogida por P. P. Ripollés ⁽²¹⁾, en la zona de Sagunto ⁽²²⁾ y en el conjunto de monedas correspondientes al campamento romano de Cáceres el Viejo (Cáceres) ⁽²³⁾ puede comprobarse la presencia de algún ejemplar más de este tipo. Existen, además, otros casos en los que al no ofrecerse datos concretos sobre los pesos, ni descripciones o fotografías, impiden determinar con certeza el numerario de que se trata.

Desde la segunda mitad del siglo II y hasta las dos primeras décadas del siglo I a. C., la evolución del sistema monetario romano estuvo marcado por un notable incremento en la acuñación de plata, incremento que, por otro lado, no tuvo reflejo en la masa monetaria de bronce emitida. A pesar de que tras la eliminación del as se mantiene la producción de fracciones de esta unidad, el porcentaje que éstas van a representar a partir de los años 138-122, sufrirá un brusco descenso. Aun cuando hacia el 114, el as es recuperado de nuevo para la acuñación y el nivel de amonedación del bronce muestra un ligero incremento, al abandono de la emisión de pequeños valores desde Roma se irá haciendo más patente ⁽²⁴⁾.

(18) H. A. GRUEBER: *Coins of the Roman Republic in the British Museum*, 1910, vol. I, págs. 283-284, núms. 2.196-2.206 y 2.208-2.213.

(19) M. H. CRAWFORD: *op. cit.*, 1974, núm. 339 (Gabinete de París).

(20) P. P. RIPOLLÉS: *La circulación monetaria en la Tarraconense Mediterránea*, Valencia, 1982, pág. 216.

(21) P. P. RIPOLLÉS: *op. cit.*, 1982, pág. 204.

(22) C. ARANEGUI: «La circulación monetaria en el Grau Vell de Sagunt (Valencia)», en *Numisma*, 1980, núms. 165-167, pág. 61.

(23) H. J. HILDEBRANT: «Die Münzen aus Cáceres el Viejo», en *Madridrer Beiträge*, 1985, núm. 11, lám. 72, núm. 31.

(24) M. H. CRAWFORD: *op. cit.*, 1974, págs. 625, 636 y 699.

K. HOPKINS: «Taxes and Trade in the Roman Empire», en *Journal of Roman Studies*, 1980, pág. 106.

A este respecto varios han sido los autores que se han hecho eco de la carencia de moneda divisionaria que se produce durante el siglo I a. C. y, sobre todo, a finales de este siglo ⁽²⁵⁾. R. Majurel en concreto llega a afirmar que talleres locales como el de Lugdunum, a pesar de iniciar una serie de amonedaciones de semises y quadrantes, éstos no fueron suficientes para cubrir la demanda existente ⁽²⁶⁾. De forma similar, un hecho a tener en cuenta sería el incremento en la emisión de divisores que se advierte en algunas series hispanas de principios del siglo I a. C. Tal es el caso del taller de Obulco ⁽²⁷⁾ que presenta el mayor porcentaje de semises en una serie datada en la primera mitad del siglo, o en las emisiones de Gades y Abdera que en estos momentos ponen en circulación sus series en bronce más numerosas y con elevado índice de divisores ⁽²⁸⁾.

Descripción grupos

Grupo 1 (AS) Piezas fundidas

Anverso: Cabeza bifronte de Jano; encima, I.

Reverso: Proa a la izquierda; encima, I; debajo, ROMA.

Número de ejemplares: 3.

Peso medio: 30,47 gramos.

Grupo 2 (SEMIS) M. H. Crawford, 1982, grupo 6 (Buen Estilo)

Anverso: Cabeza de Saturno a la derecha; detrás, S.

(25) R. MAJUREL: «Monnaies divisionnaires de fortune de la numismatique antique de Nîmes», en *Acta Numismática*, 1975, pág. 20.

J. C. RICHARD: «La Gaule Narbonense et le peninsula Iberique», en *Survey*, Nueva York, 1973, pág. 254.

F. CHAVES: *Las monedas hispano-romanas de Carteia*, Barcelona, 1979, pág. 105.

P. P. RIPOLLÉS: «Los hallazgos de moneda romana republicana en la Tarraconensis y las Baleares», en *Itálica*, 1984, núm. 17, pág. 126.

(26) R. MAJUREL: *op. cit.*, 1975, pág. 23.

(27) A. ARÉVALO: *Las monedas de Obulco del Museo Arqueológico Nacional*, Memoria de Licenciatura leída en la U. A. M., abril de 1985 (Inédita).

(28) C. ALFARO: «Acuñaciones púnicas en Hispania», en *Revista de Arqueología*, 1986, núm. 61, págs. 40-41.

Reverso: Proa a la izquierda; encima, 2 ; debajo,
АМОЯ.

Número de ejemplares: 7.

Peso medio: 5 gramos.

Grupo 3 (SEMIS) M. H. Crawford, 1982, grupo 7
(Buen Estilo)

Anverso: Cabeza de Saturno a la derecha; detrás,
S.

Reverso: Proa a la izquierda; encima, S; debajo,
АМОЯ.

Número de ejemplares: 3.

Peso medio: 5 gramos.

Grupo 4 (SEMIS) M. H. Crawford, 1982, grupo 9
(Buen Estilo)

Anverso: Cabeza de Saturno a la derecha; detrás,
S.

Reverso: Proa a la derecha; encima, S; debajo,
АМОЯ.

Número de ejemplares: 3.

Peso medio: 6,56 gramos.

Grupo 5 (SEMIS) M. H. Crawford, 1982, grupo 10
(Buen Estilo)

Anverso: Cabeza de Saturno a la derecha; detrás,
S.

Reverso: Proa a la derecha; encima, S; debajo,
АМОЯ.

Número de ejemplares: 2.

Peso medio: 4,68 gramos.

Grupo 6 (SEMIS) M. H. Crawford, 1982, grupo 11
(Buen Estilo)

Anverso: Cabeza de Saturno a la derecha; detrás,
S.

Reverso: Proa a la derecha; encima, S; debajo,
ЯОМА.

Número de ejemplares: 3.

Peso medio: 7,38 gramos.

Grupo 7 (SEMIS) M. H. Crawford, 1982, grupo 12
(Buen Estilo)

Anverso: Cabeza de Saturno a la derecha; detrás,
S.

Reverso: Proa a la derecha; encima, S; debajo,
ROMA.

Número de ejemplares: 49.

Peso medio: 6,01 gramos.

Grupo 8 (SEMIS) M. H. Crawford, 1982, grupo 26
(Buen Estilo)

Anverso: Cabeza de Saturno a la derecha, detrás,
S.

Reverso: Proa a la derecha; delante, S; debajo,
ROMA.

Número de ejemplares: 1.

Peso medio: 6,76 gramos.

Grupo 9 (SEMIS) M. H. Crawford, 1982, grupo 27B
(Buen Estilo)

Anverso: Cabeza de Saturno a la derecha; detrás,
S.

Reverso: Proa a la derecha; delante, S; debajo,
ROMA?.

Número de ejemplares: 3.

Peso medio: 6,89 gramos.

Grupo 10 (SEMIS) (Buen Estilo)

Anverso: Cabeza de Saturno a la derecha. ¿De-
trás?

Reverso: Proa a la derecha; debajo, ROMA. No
se aprecian más detalles.

Número de ejemplares: 5.

Peso medio: 5,04 gramos.

Grupo 11 (SEMIS) (Mal Estilo)

Anverso: Cabeza de Saturno a la derecha; detrás,
S.

Reverso: Proa a la derecha; encima, S; debajo,
ROMA.

Número de ejemplares: 19.

Peso medio: 3,33 gramos.

Grupo 12 (SEMIS) M. H. Crawford, 1982, grupo 13
(Mal Estilo)

Anverso: Cabeza de Saturno a la izquierda; detrás,
2.

Reverso: Proa a la izquierda; encima, 2 ; debajo,
ΑΜΟΝ.

Número de ejemplares: 2.

Peso medio: 3,62 gramos.

Grupo 13 (SEMIS) M. H. Crawford, 1982, grupo 16
(Mal Estilo)

Anverso: Cabeza de Saturno a la izquierda; detrás,
2.

Reverso: Proa a la derecha; encima, 2 ; debajo,
ROMA.

Número de ejemplares: 1.

Peso medio: 2,84 gramos.

Grupo 14 (SEMIS) M. H. Crawford, 1982, grupo 17
(Mal Estilo)

Anverso: Cabeza de Saturno a la izquierda, detrás,
?

Reverso: Proa a la derecha; encima, 2.

Número de ejemplares: 1.

Peso: 2,19 gramos.

Grupo 15 (SEMIS) M. H. Crawford, 1982, grupo 18
(Mal Estilo)

Anverso: Cabeza de Saturno a la derecha; detrás 2.

Reverso: Proa a la derecha; encima, S; debajo,
ROMA.

Número de ejemplares: 1.

Peso: 3,08 gramos.

Grupo 16 (SEMIS) M. H. Crawford, 1982, grupo 19
(Mal Estilo)

Anverso: Cabeza de Saturno a la derecha, detrás,
S.

Reverso: Proa a la derecha; encima, 2; debajo
(RO)MA.



Número de ejemplares: 1.

Peso: 1,68 gramos.

Grupo 17 (SEMIS) M. H. Crawford, 1982, grupo 20 (Mal Estilo)

Anverso: Cabeza de Saturno a la derecha; detrás, S.

Reverso: Proa a la derecha; encima, S; debajo, ROMA.

Número de ejemplares: 4.

Peso medio: 3,13 gramos.

Grupo 18 (SEMIS) (Mal Estilo)

Anverso: Cabeza laureada de Saturno a la derecha.

Reverso: Proa a la derecha; encima, S. Reverso repintado.

Número de ejemplares: 1.

Peso: 4,28 gramos.

Grupo 19 (TRIENS)

Anverso: Cabeza de Minerva a la derecha; encima, oooo.

Reverso: Proa a la derecha; encima, ROMA; debajo, oooo.

Número de ejemplares: 4.

Peso medio: 3,46 gramos.

Grupo 20 (QUADRANS)

Anverso: Cabeza de Hércules a la derecha; detrás, o.

Reverso: Proa a la derecha; encima, ROMA; debajo, ooo.

Número de ejemplares: 14.

Peso medio: 3,20 gramos.

Grupo 21 (QUADRANS)

Anverso: Cabeza de Hércules a la derecha; detrás, o.

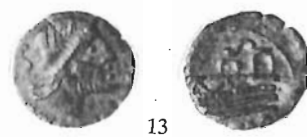
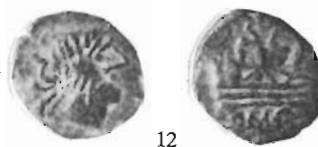
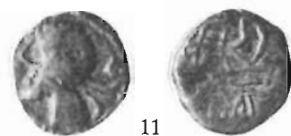
Reverso: Proa a la derecha; delante, o; debajo, ROMA.

Número de ejemplares: 1.

Peso: 2,69 gramos.

Indice de monedas

Número	Peso	Módulo	P. cuños	Grupo	Núm. Inv.
1	6,14	22,20	11	2	3867
2	4,04	19,00	12	3	3873
3	6,44	21,00	3	5	3876
4	7,69	22,40	6	6	3878
5	6,92	21,50	12	6	3879
6	7,29	22,06	2	7	3886
7	6,94	21,42	3	7	3882
8	5,54	19,18	2	7	3909
9	3,30	18,20	3	11	3942
10	3,10	20,00	4	11	3944
11	2,84	17,00	5	13	3954
12	3,08	18,50	9	15	3956
13	1,68	16,16	7	16	3957
14	3,51	18,20	3	17	3958
15	6,09	21,20	3	7	(N-702)
16	7,87	23,55	11	7	(N-703)

*Tesoro de Azaila*

Moneda visigoda hallada en contexto arqueológico protoislámico en Zaragoza

Por Pilar Galve Izquierdo

EL triente objeto de la presente información es-triba en una moneda acuñada en la ceca de Emerita, durante el reinado conjunto de los monarcas Egica y Wittiza. La datación de esta moneda se sitúa, pues, entre el acceso de Wittiza al trono —al otorgarle el título de Dux de Gallaecia en 695⁽¹⁾— y la muerte de Egica, que ocasiona lógicamente el final de la amonedación conjunta de ambos monarcas —en la actualidad se acepta la datación de finales del año 702⁽²⁾ y no la de noviembre de 701—⁽³⁾.

(1) Al respecto, cf. X. BARRAL: *La circulation des monnaies sueves et visigothiques*, Munich, 1976, pág. 128, y M. BARCELO: «Monedas visigodas de Hispania: un estado de la cuestión y algunos problemas de metrología y organización de las emisiones monetarias», *Nvmisma*, 27, 1977, pág. 56, donde, a partir del estudio de A. MUNDO: «Los diplomas visigodos originales en pergamino: transcripción y comentario», *Miscellanea Barcinonensia*, T. X, núm. XXVIII, 1971, se establece como segura la fecha de 695, y no la de 698 ó 700 que se estipulaba con anterioridad (p. e., GRIERSON: «Visigothic metrology», *Numismatic Chronicle*, Ser. VI, XIII, 1953, págs. 74-87. Al parecer, el hecho de ser los reyes simultáneamente obispos, da lugar a incertidumbre en los textos, cf. F. GARCÍA RODRÍGUEZ: «Presentación de una pieza de oro visigoda "probablemente inédita" y breve apunte sobre la ubicación del lugar de acuñación con discusión del mismo», *II Congreso Nacional de Numismática*, 1976, pág. 209.

(2) K. ZEUMER: «Die Chronologie der Westgothen-Könige des Reiches von Toledo», *Neues Archiv der Gesellschaft für ältere deutsche Geschichtskunde*, t. XXVII, Hannover-Leipzig, 1902, pág. 409-444; G. MILES: *The Coinage of the Visigoths of Spain. Leovigild to Achila II*, Nueva York, 1952, pág. 36, apunta una datación entre el 14 de noviembre y el 31 de diciembre del año 702.

(3) Cf. DAHN: *Die Könige der Germanen*, t. V., *Die politische Geschichte des Westgothen*, Würzburg, 1871, pág. 234.

Apareció en un nivel protoislámico constituido por una bolsada carente de estructuras y que, aparentemente, por el colorido verdoso y la composición de tierras, puede estimarse como un depósito secundario, que se encontraba en la calle de Santiago, núms. 14-20, es decir, en un lugar muy próximo a la Mezquita Aljama (donde actualmente está ubicada la catedral de La Seo), en el centro de la medina ⁽⁴⁾.

Como es natural, el material cerámico es el más numeroso. Se trata en su totalidad de cerámica doméstica de uso corriente con un predominio casi absoluto de formas cerradas, como sucede también en época hispanovisigoda. La elaboración es a torno, excepto algún fragmento hecho a mano, y predomina la cocción oxidante, siendo las principales formas las siguientes: candil, jarra, botella, jarro, cazuela, orza, olla y algunos fragmentos de T.S.H. tardía, de época tardorromana y con claras perduraciones en época hispanovisigoda ⁽⁵⁾.

Se trata, en suma, de un conjunto muy limitado de formas que, no obstante, son las necesariamente imprescindibles para el uso diario de un ajuar doméstico, caracterizado sobre todo por la ausencia de cerámica vidriada y por la ausencia de formas «clásicas» en la cerámica califal y taifal, ya que no hay ataifores, ni redomas, ni jofainas, alcadafes, arcaduces, etc. ... No hay que olvidar que estamos ante una época escasamente documentada en lo que respecta al mundo cerámico del período comprendido entre los siglos V y IX, de tal modo que, incluso tras los numerosos estudios arqueológicos realizados últimamente, sigue considerándose un tema controvertido.

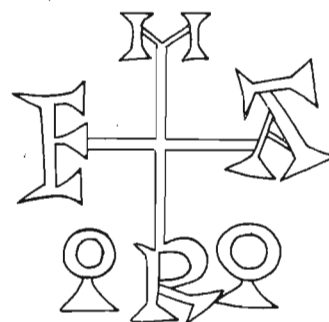
Así, se ha defendido recientemente la denominación de cerámica de «época visigoda», definida por límites cronológicos culturales pero que se prolongaría hasta el siglo IX, ya que parece poco probable que se produjera una ruptura total con la invasión islámica.

(4) La excavación fue realizada por un equipo de la Sección de Arqueología del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, y el trabajo de dirección fue a cargo de la firmante, Técnico-Arqueólogo de la Sección, en el invierno de 1987.

(5) Cf. M. P. GALVE: «Aproximación al estudio de la cerámica de época emiral en la ciudad de Zaragoza», *Caesaraugusta*, 65, 1988, páginas 235-261.

✠ I N D ° N ° M ° N
E F I C A P H

✠ I H D E N M E V
V I T T I E A P H



*Desarrollo de las leyendas del anverso y reverso
y anagrama de la ceca*

El panorama cerámico durante el Emirato Omeya en España es parco en innovaciones y conserva la huella de las influencias tardorromanas y visigóticas. Al respecto, es importante destacar un hecho significativo que hemos podido verificar en nuestras excavaciones: la frecuencia de hallazgos de niveles estratigráficos en los que, junto a materiales cerámicos tardorromanos, e incluso monedas de bronce bajoimperiales, se encuentran monedas islámicas en abundancia, y una total ausencia de cerámica de esta época ⁽⁶⁾.

Quizá no deba considerarse este hecho como extraño, si tenemos en cuenta que los dominadores llegaron en número muy reducido y así se mantuvieron durante varias generaciones.

Del mismo contexto se recuperó también un aplique de marfil, con decoración de línea sinuosa con círculos concéntricos, tema habitual en el ámbito visigodo, y un felús, de imposible lectura por su deficiente conservación, aunque encuadrable, por su grosor y grafía, entre los más antiguos.

Finalmente, la datación de este depósito debe hacerse en época emiral (92H/714 d. C.-330H/942 d. C.).

El triente visigodo

1. Descripción

Su peso es 1,50 grs., y el módulo 20 mm.; es de oro de 14 Ks., equivalente a 58,33 por 100 de oro y el resto es plata.

Anverso: Bustos de los dos monarcas mirándose sobre cruz de doble travesaño bizantina. Cabezas radiadas (con coronas radiadas). Gráfica de hojas triangulares engarzadas. + IND.N.M.N. EGICA RX (In Dei nomine Egica REX).

Reverso: Cruz con anagrama de la ceca de Emerita y dos esquematizaciones de bustos en la parte inferior. Gráfica de hojas triangulares engarzadas. + IN DE N ME VVITTIZA RX (In Dei nomine Wittiza Rex).

(6) Cf. «Arqueología en Zaragoza: informe preliminar de la excavación de la calle Espoz y Mina, 8-10», *XIX Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, 1989, págs. 419 y ss.

2. Clasificación

Miles, núm. 486; Heiss, Lám. XI, 5; Mateu y Llopis, 1936, 294; Mateu y Llopis, 1951, 149.

Se trata de un triente de Egica y Wittiza acuñado en la ceca de Emerita, número 486 de la clasificación de G. C. Miles. No obstante, ninguna de las variantes coincide por completo, ya que la tercera N de la fórmula IND.N.M.N del anverso, no se encuentra en los tipos recogidos por Miles⁽⁷⁾.

Por otra parte, en ninguna de las variantes del tipo 486 aparecen los bustos esquemáticos de los reyes en los ángulos inferiores de la cruz del anagrama del reverso, aunque, sin embargo, aparecen palmas en ese mismo lugar. La cruz bizantina fue descrita por A. Heiss como con cetro⁽⁸⁾.

3. Comentario

Según Miles, en el reinado conjunto de Egica y de Wittiza aparece un tipo nuevo: el de los bustos confrontados, o figuras con cetro o cruz larga entre ellos, y los monogramas de las cecas, al igual que ocurría con los reinados de Recesvinto y de Chindasvinto. El tipo de los bustos confrontados que aparece en nuestra moneda, es el único de este período, aunque tiene numerosas variantes⁽⁹⁾, ya que la identificación como bustos se complica a veces con la apariencia de figuras de pie, con escaso parecido a la forma humana.

La influencia bizantina se hace evidente en Emérita y Córdoba; el hecho de representar a los dos monarcas a cada lado de una cruz, además de doble travesaño, es de origen bizantino⁽¹⁰⁾, aunque en el caso de estas últimas monedas los reyes están de frente y no de perfil.

(7) Cf. G. C. MILES: Nueva York, 1952, pág. 426.

(8) Cf. A. HEISS: París, 1872, pág. 135.

(9) G. C. MILES: *op. cit.*, pág. 53, recoge trece subtipos y eso que solamente contabiliza los principales.

(10) Cf., al respecto, F. MATEU Y LLOPIS: «El arte monetario visigodo. Las monedas como monumentos (un ensayo de interpretación)», *Archivo Español de Arqueología* 17, 1945, pág. 38, y C. G. MILES: *op. cit.*, pág. 53, donde este autor cita prototipos iconográficos en monedas de Constantino IV con los hijos de Constante II, Heraclio y Tiberio, en el reverso [*British Museum Catalogue of Imperial Byzantine Coins*, II, lám. XXXVI, 1-3, 8-10. y lám. XXXVII, 5-11].

Sin embargo, y aunque sea en el grado de esquematización más absoluta (un círculo y un triángulo bajo él), la presentación en el reverso de los bustos de los dos reyes de frente, se asemeja enormemente con el motivo de los bustos frontales, también de Egica y Wittiza, que aparecen en el anverso como tipo central en Miles, Lám. XXXVI, 4 y Mateu, 1951, 135 (ceca de Barcinona).

Cuando Egica asoció al trono a su hijo Wittiza, el busto del reverso que se había adoptado a partir de Leovigildo, fue reemplazado, al igual que sucedió en el reinado conjunto de Chindasvinto y Recesvinto, por el monograma de la ceca, y las leyendas en círculo presentan los nombres de los dos monarcas, cada uno en una de las caras de la moneda.

El nombre de Wittiza aparece deletreado como VVITTIZA y seguido de RX ó R por lo general, si bien en algunas cecas se lee REGES REGS, REG, ..., a veces con los puntos aludiendo a letras omitidas.

La fórmula introductoria *In Dei nomine* siempre precede al nombre, y las abreviaturas se presentan con variaciones frecuentes (IDN, INMNE, INDINE, INDINME, INDENME, ...), en las cecas de Córdoba, Egabro, Egitania, Eliberri, Emerita, Ispali, Mentesa, Salmantica y Tucci⁽¹¹⁾.

En lo que respecta al monograma de la ceca, en el reinado de Egica y de Wittiza, Emerita aparece abreviada con la R bajo el vástago vertical de la cruz⁽¹²⁾.

Algunos aspectos de circulación monetaria

Con respecto al peso y a la ley del período 695-702, Barcelo (1977), ha resaltado, como ya hiciera con anterioridad Grierson, la evasión de oro causada probablemente por una manipulación, bien fuera a iniciativa real o de los oficiales de las cecas⁽¹³⁾. Esto



Anverso y reverso del triente

(11) Cf. G. C. MILES: *op. cit.*, pág. 39.

(12) Cf. Id., ceca 33, Emerita, pág. 117.

(13) Cf. M. BARCELO: *Art. cit.*, pág. 63 y 64. Dicho autor apunta que, tras el análisis masivo de piezas, se podrá argumentar que «la monarquía visigoda acuñó moneda dependiendo siempre de una masa de metal en decrecimiento constante, debido al atesoramiento, al mismo hecho de acuñar y a la falta de producción minera».

produjo la fuerte depreciación de los trientes visigodos, depreciación que tuvo un doble efecto: la disminución del peso y de la ley. En cuanto al peso, el triente de oro visigodo, que había surgido inspirado en el patrón imperial romano de 1,5 gr., es decir, 216 piezas de una libra y un valor de 8 *siliquae*, y que alcanzó su máximo peso durante el reinado de Recaredo, volvió a bajar en el reinado de Egica y Wittiza por dificultades financieras⁽¹⁴⁾, llegando a 1,25 gr. durante el reinado en solitario de este último monarca. Asimismo disminuyó la ley de los trientes, y de los 18 Ks. de la época del reinado de Leovigildo se pasó a los 10 Ks. en la de Wittiza⁽¹⁵⁾.

No es ésta la ocasión de analizar las causas que determinaron el envilecimiento de las monedas de oro visigodas, ya fueran de índole administrativa, por la escasez de metal o por voluntad real o nobiliar, que son las razones que se vienen apuntando por los especialistas. Pero sí que procede aludir a la perduración de la moneda visigoda en época emiral, teniendo en cuenta que «... toda utilización en aras de la reconstrucción histórica del material numismático visigodo exige radicales y profundas precauciones»⁽¹⁶⁾, y más si cabe, porque la mayor parte de los estudios sobre hallazgos numismáticos visigodos se han realizado con absoluta ausencia de contexto arqueológico⁽¹⁷⁾.

Un hecho desconocido, aunque se hayan sugerido algunas hipótesis al respecto, es el de la duración de la circulación monetaria de la moneda visigoda. Mateu y Llopis, y más recientemente, Barral, han sugerido un período que oscilaría entre treinta y cincuenta años⁽¹⁸⁾..

(14) Cf. M. BARCELO: *art. cit.*, pág. 56; GRIERSON: «Visigothic Metrology», *Numismatic Chronicle*, 13, 1953, págs. 81 y 82; L. GARCÍA MORENO: *El fin del reino visigodo de Toledo. Decadencia y catástrofe. Una contribución a su crítica*, Madrid, 1975, pág. 334.

(15) Cf. al respecto, PH. GRIERSON: *Op. cit.*, págs. 74-78; M. BARCELO: *Art. cit.*, págs. 55-80; L. GARCÍA MORENO: *Op. cit.*, 334.

(16) Cf. L. GARCÍA MORENO: *Op. cit.*, pág. 345.

(17) Cf. X. BARRAL: *Op. cit.*, pág. 164, nota 726; T. HACKENS: «La circulation monétaire, questions de méthode», *Numismatique antique. Problèmes et méthodes* (Actes du Colloque de Nancy, 1971, *Etudes d'archéologie classique*, IV, Annales de l'Est, Mémoire 44, Nancy-Louvain, 1974, págs. 213-222).

(18) Cf. F. MATEU Y LLOPIS: 1951, *op. cit.*, pág. 31; X. BARRAL: *op. cit.*, pág. 159, parece confirmar la hipótesis de MATEU a través del análisis de los tesorillos.

Si bien algunos otros autores argumentan que los árabes, desde el momento de la invasión, fundieron el oro visigodo para fabricar su propias monedas⁽¹⁹⁾, y es cierto que los hallazgos mixtos de moneda visigoda y árabe son escasos⁽²⁰⁾, puede que esto deba explicarse por un insuficiente, cuando no ausente, estudio del contexto arqueológico al que nos hemos referido antes. Y puede que esto sea lo que indujo a Barral a suponer que las monedas visigodas ya no tendrían curso libre en aquellos momentos.

Por eso, parece probable que Mateu y Llopis tenga razón, cuando dice que «... no todo terminó en 711; ... los invasores hubieron de amoldarse en lo monetario, a imitar, a sustituir, lentamente»⁽²¹⁾. Además, conocemos la circulación de los trientes visigodos en Asturias, en los siglos VIII y X, valorándose con este patrón tanto animales como algunos objetos⁽²²⁾.

Con respecto a la ceca, Barcelo ha deducido, a través del análisis informático de casi dos mil monedas, que la mayor profusión de cecas godas se produce entre el año 585 y el período 642-649 —cuando se lleva a cabo la reorganización centralizadora de Recesvinto, cuyo eficaz sistema se mantuvo hasta los reinados de Egica y Wittiza⁽²³⁾. Y a partir de esta fecha, no debería hablarse de dispersión, sino de concentración de cecas.

En este sentido, la amonedación de Emerita es muy abundante, ya que su ceca se constituyó en un relevante centro comercial con importantes relaciones con Oriente. Pero conviene recordar que los hallazgos de Emerita se circunscriben preferentemente

(19) Al respecto, X. BARRAL: *Op. cit.*, pág. 159, se refiere a la abundante circulación de moneda árabe de oro procedente de España en la Galia meridional durante los siglos VIII y IX.

(20) F. CODERA: «Monedas árabes orientales encontradas en Aragón», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXIII, 1913, págs. 552-556.

(21) Cf. MATEU Y LLOPIS: «La moneda visigoda», *IV Congreso Nacional de Numismática*, Alicante, 1980, pág. 173.

(22) Cf. MATEU Y LLOPIS: «El arte monetario visigodo. Las monedas como monumentos (un ensayo de interpretación)», *Archivo Español de Arqueología*, XVIII, 1945, pág. 57; BARRAL: *Op. cit.*, nota 712, pág. 161, para la interpretación de sólidos.

(23) Cf. M. BARCELO: *Art. cit.*, pág. 61.

a la zona bética y lusitana, aunque abundan también en la Tarraconense ⁽²⁴⁾.

Otros hallazgos de moneda visigoda en Aragón

La penuria de hallazgos numismáticos aislados, y más, si cabe, de atesoramientos, es general en Aragón, y también en Zaragoza. Se sabe que un importante conjunto de monedas visigodas de la Colección Lorichs procede de un hallazgo efectuado en la zona de Zaragoza, actualmente conservadas en el Gabinete Real de Estocolmo ⁽²⁵⁾.

Barral cita también el hallazgo aislado de un triente encontrado en Zaragoza ⁽²⁶⁾ y conocemos la noticia de otro recuperado en Luceni (Zaragoza) ⁽²⁷⁾.

Consideración especial se debe a la recuperación en contexto arqueológico, de una moneda de baja ley de 22 mm. de módulo y 0,3 mm. de cospel, y un peso de 1,110 gr., durante la excavación de la Cueva Foradada ⁽²⁸⁾ (Sarsa de Surta, Huesca). Se trata de un triente acuñado por Wittiza, entre los años 702 y 708-10, en la ceca de Gerunda.

Finalmente, tan solo vamos a aludir a los hallazgos de monedas de la ceca goda de Cesaracosta (Zaragoza) en zonas próximas a la ciudad ⁽²⁹⁾, como es el caso del triente de Suintila, encontrado en Cenarbe (Jaca), durante trabajos agrícolas, o el hallado en

(24) Cf. X. BARRAL: *Op. cit.*, pág. 159.

(25) Cf. X. BARRAL: *Op. cit.*, pág. 196; A. DELGADO: *Catálogo de las monedas y de las medallas antiguas en oro. Gabinete numismático de Mr. Gustave Daniel de Lorichs*, Madrid, 1957, p. V., 256-259; F. MATEU Y LLOPIS: «Las monedas visigodas del Real Gabinete Numismático de Estocolmo», *Boletín de la Real Academia de Ciencias y Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, núm. 62, pág. 197.

(26) Cf. X. BARRAL: pág. 171; se trata de un busto diademado (VRRVANXAITAVA.AVG.) y una Victoria en el reverso (VRRTA.NOVRRV. CONO.).

(27) B. ESPINALT: *Atlante Español o descripción de todo el Reyno de España*, Madrid, 1779, T. III (citado por C. ESCO: «La Arqueología Medieval en Aragón. Estado de la cuestión», *Congreso Nacional de Arqueología Medieval*, 7, Huesca, 1986, pág. 29).

(28) Cf. I. BARANDIARAN: «Restos visigodos de la Cueva Foradada (Sarta de Surta, Huesca)», *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, IX, Zaragoza, 1973, págs. 9-48, MILES: 494 c.

(29) Cf. X. BARRAL: *Op. cit.*, pág. 139, para referencia a las monedas de la ceca goda de Cesaracosta, así como para gráficos de distribución de los principales tesoros.

1895 en la necrópolis visigótica de Pamplona⁽³⁰⁾, o los recuperados en la excavación arqueológica del conjunto visigótico de El Bovalar (Serós, Lérida)⁽³¹⁾.

Conclusión

Tras lo expuesto, es probable que la moneda recuperada en la excavación arqueológica de la Calle de Santiago en la ciudad de Zaragoza pueda demostrar la circulación del monetario visigodo en época emiral, y su continuación durante la primera etapa del dominio musulmán; no hay duda de que este hecho matiza el fenómeno de perduración circunscrito, entre otros autores, por Barral, hasta ahora a los reinos cristianos del Norte de la Península.

(30) M. A. MEZQUIRIZ: «Necrópolis visigoda de Pamplona», *Príncipe de Viana*, XXVI, 1965, pág. 111; fue publicado como acuñado en la ceca de Tarraco por F. MATEU: «Sobre el numario visigodo de la Tarraconense», *Ampurias*, III, pág. 87, y rectificado por el mismo autor como de Zaragoza en «Hallazgos monetarios», *Ampurias* VI, pág. 221.

(31) P. PALOL: *El Bovalar (Serós; Segriá)*, *Conjunt d'època paleocristiana i visigòtica*, Lérida, 1989, pág. 24.

Una acuñación bizantina en Spania

Por Francisco Giménez Chornet



*Tremis de Mauricio Tiberio. Spania
Diámetro 19 mm. (X2)*

ALLÁ por el año 1955, el Profesor Philip Grierson publicaba un artículo en la revista *Numario Hispánico*, número 4, que titulaba: «Una ceca bizantina en España». En el mismo, con el riguroso análisis de unas pocas piezas, de Justiniano a Focas, se demostraba la atribución de las mismas a una ceca española, probablemente Cartagena, por ser esta ciudad la capital administrativa del dominio bizantino en la península.

Sin duda sus argumentos eran lo suficientemente sólidos como para no necesitar un comentario posterior. Sin embargo, hoy me cabe el honor de confirmar la tesis del Profesor Grierson. Para ello voy a referirme a una sola pieza, un tremis, que he tenido la suerte de adquirir, y que al parecer fue encontrado en Cádiz en 1974. Se trata de un ejemplar único, pero tan representativo en su diseño que por sí sólo nos confirma su origen español. Su descripción es la siguiente:

Anverso: $\Delta\text{N}\eta\delta\text{VRI}\epsilon\text{TI}\beta\epsilon\text{PP}\alpha$. Busto de Mauricio Tiberio de perfil a derecha, drapeado y diademado; creciente y cruz visigótica sobre la cabeza.

Reverso: $\text{VICTORIA}\delta\delta\text{VCVTI}$. Victoria de frente mirando a la izquierda, sosteniendo laurel y cruz visigótica; estrella en campo a la derecha; en exergo, CONOB .

Peso: 1,40 grs. Diámetro: 19 mm.

En el aspecto paleográfico, en este tremís se encuentran los signos comunes a las piezas citadas por Grierson en su trabajo; son las letras unciales *m* *b* *e* y particularmente la *z* tan característica de estas acuñaciones.

Pero, sobre todo, en la pieza que ahora presentamos aparece por primera, y quizás única vez, una cruz de claro perfil visigótico sobre la cabeza del emperador y también en el reverso, imitación sin duda de los trientes de Leovigildo, lo que indica la mayor proximidad de este taller a una ceca visigoda, alejándose en tiempo y procedencia de los propios de Mauricio Tiberio descritos por Grierson. Por otra parte, las letras del reverso toscamente labradas —como aplastadas sobre el cospel— ofrecen un aspecto similar a las acuñaciones visigodas de la época.

Por último, como dato curioso, no me resisto a ignorar un antiguo catálogo que poseo, impreso en París en 1718, en el que ya se dan ilustraciones de este tipo de piezas, de Justiniano a Focas, con busto de perfil, cruz sobre la cabeza y leyendas que finalizan en *AVCVSTI*, lo que pone de manifiesto la pertenencia a una ceca común.

Situándonos en el plano histórico, durante el reinado de Mauricio Tiberio tuvo lugar en la España visigoda la rebelión de Hermenegildo contra su padre el rey Leovigildo. Fue precisamente en Córdoba, hacia el año 584, donde se desarrollaron los acontecimientos que iban a culminar con el apresamiento del joven Hermenegildo gracias a la retirada de las tropas bizantinas de la ciudad, que en hábil maniobra política alejaron el ámbito del conflicto de sus posesiones al pactar con Leovigildo la no intervención en el mismo a cambio de una indemnización de 30.000 sueldos de oro, neutralizando así el deseo de Leovigildo de unificar su reino a costa de las posesiones bizantinas. No olvidemos que el emperador Mauricio, hábil político, nunca fue ajeno a los problemas de sus posesiones en Occidente, cuyas fronteras procuró consolidar, creando para ello los exarcados de Rávena y de Cartago que vinieron a ser los puestos avanzados del Imperio, con clara influencia de este último en los asuntos de la Spania bizantina.

Todo ello nos hace suponer unas intensas relaciones y unas vinculaciones recíprocas entre visigodos y bizantinos que se manifestaron sin duda, entre otras cosas, en el arte y en algo tan ligado al mismo como las monedas y su simbología comercial y política. De esta situación tan concreta se podría deducir la incorporación de la cruz visigótica a la pieza que reseñamos y que pone de manifiesto las claras influencias de orden cultural y político que recíprocamente se otorgaban.

Queda por determinar el lugar exacto de la ceca y en ese sentido conviene recordar que —aparte de no conocerse ningún otro ejemplar idéntico— el eje del conflicto, Córdoba-Sevilla, quedaba muy alejado de Cartagena, centro administrativo de los bizantinos en España. Por ello se nos ofrecen varias alternativas: desde una acuñación de campaña situada en las citadas ciudades, hasta Medina-Sidonia, puesto militar avanzado cerca de aquellos territorios; y, por último, Cádiz, lugar del hallazgo y ciudad comercial importante en el contexto político de la ocupación bizantina en la península.

BIBLIOGRAFIA

- PHILIP GRIERSON, «Una ceca bizantina en España» (en *Numario Hispánico*, tomo IV), C.S.I.C., Madrid, 1955 (págs. 305-314).
PHILIP GRIERSON, *Byzantine Coins*, Londres, 1982 (págs. 55-56, pl. 3).
ANSELM BANDURI, *Numismata Imperatorum Romanorum a Trajano Decio ad Palaeologos Augustos, Luteiae Parisiorum*, MDCCXVIII (láminas 619, 662, 671 y 681).
SEAR, MORRISON, BELLINGER y GRIERSON, *Catálogos bizantinos*.

Descripción y análisis de las monedas árabes de Sinarcas (Valencia)

Por Rafael Arroyo Ilera

LA presente comunicación se halla centrada en un tesoro de moneda árabe descubierto en 1968 y depositado en el Servicio de Investigación Prehistórica (S.I.P.) de Valencia, pero que no ha sido estudiado de una forma completa hasta ahora.

Las circunstancias de su descubrimiento, según Palomares ⁽¹⁾, fueron de la siguiente manera. Hacia mediados del mes de marzo de 1968 en el paraje denominado Las Suertes, que se encuentra a unos dos kilómetros de Sinarcas, y en una finca propiedad de don Eusebio Lloria Pérez un tractor descubrió una vasija de cerámica barnizada y con toscos dibujos que se encontraba ya deteriorada y aun lo fue más al intentar extraerla. El dueño de la finca recogió la vasija que estaba rellena de tierra endurecida y al ir a arrojarla se le ocurrió la idea de ver si contenía algo dentro, quedando sorprendido al descubrir bajo las capas de tierra tres monedas de oro, 15 de plata completas y muchas mas fragmentadas, todas ellas con signos raros para él.

Sin darle mayor importancia regresó a su casa mostrando la vasija y las monedas a familiares y ami-

(1) E. PALOMARES: *Sinarcas*, Valencia 1981, págs. 28-29. MATEU LLOPIS: *Hallazgos monetarios XXII*. n. 1478.

gos. Y regalando algunas piezas a varios de ellos, pues creía se trataba de chapas de embutidos.

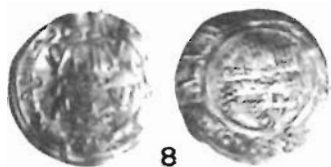
Un mes más tarde, al surgir una conversación sobre la antigüedad de Sinarcas, se mencionó el hallazgo de Eusebio Lloria y al enterarse su hijo José del interés que podía tener este hallazgo se lo entregó al señor Palomares a la vez que se hacía un nuevo rastreo por la zona encontrándose nuevas piezas fragmentadas. Reunidas todas las piezas fueron llevadas a Valencia y entregadas a don Domingo Fletcher entonces Director del S.I.P. ⁽²⁾.

Descripción del material

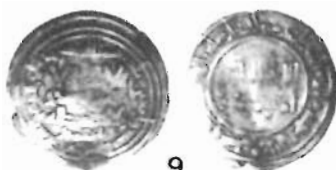
1. Dirhem. Abd al-Rahman III. 331 H. Kaçim. 2,41 gr. 1. al-Andalus SIP. 8460. Miles 219 b.
2. Dirhem. Abd al-Rahman III. 331 Kaçim. 2,07 gr. 9. al-Andalus Recortado. SIP. 8464. Miles 219 b.
3. Dirhem. Abd al-Rahman III. 333 H. Muhammad. 2,11 gr. 5. al-Andalus SIP. 8483. Miles 221. Recortado.
4. Dirhem. Abd al-Rahman III. 338 H. Muhammad. 3,25 gr. 1. Medina Az-zahara SIP. 8463. Miles 228.
5. Dirhem. Abd al-Rahman III. 336-46. H. Muhammad. 1,97 gr. 7. Medina Az-zahara SIP. 8454. Miles. Recortado.
6. Dirhem. Abd al-Rahman III. 300-350 H. 1,79 gr. 9. SIP. 8455. Recortado.
7. Dirhem. Abd al-Rahman III. 340. H. Muhammad. 2,72 gr. 9. Medina Az-zahara. SIP. 8453. Miles 236 var.
8. Dirhem. Abd al-Rahman III. 345 H. Muhammad. 2,93 gr. 1. Medina Az-zahra. SIP 8453. Miles 236 var.

(2) Desde esa fecha el Tesoro de Sinarcas se halla en esta destacada Institución, pero ha sido recientemente y bajo las directrices de su actual director, D. Bernat Oliver, cuando todos los materiales numismáticos han sido debidamente catalogados y fotografiados, encargándose de ello D.ª M.ª del Mar Llorens. Por nuestra parte agradecemos a su Director toda la ayuda prestada para la realización de este estudio.





8



9



10



11



12



13



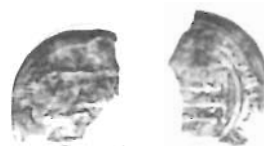
14

9. Dirhem. Abd al-Rahman III. 347 H. Ahmed. 2,55 gr. 9. Medina Az-zahara. SIP. 8461. Miles 238.
10. Dirhem. Abd al-Rahman III. 348 H. Ahmed. 1,31 gr. 12. Medina Az-zahara. SIP. 8459. Miles 239. Recortado.
11. Dirhem. Abd al-Rahman III. 1,24 gr. 2. SIP 8501. Fragmento recortado.
12. Dirhem. Al-Haquam II. 0,97 gr. Abd al// 351-56 H. SIP. 8502. Fragmento recortado.
13. Dirhem. Al-Haquam II. 353 H, Abd al// Rahman. Medina Az-zahara. 1,92 gr. 2. SIP. 8475. Miles 245.
14. Dirhem. Al-Haquam II. 355 H. Abd al// Rahman. Medina Az-zahara 1,01 gr. 9. SIP. 8488. Miles 247. Recortado.
15. Dirhem. Al-Haquam II. 355 Abd al// Rahman. Medina Az-zahra. 1,93 gr. 12. SIP. 8474. Miles 247.
16. Dirhem. Al-Haquam II. 350-66 H. 1,86 gr. 3. SIP. 8458. Recortado.
17. Dirhem. Al-Haquam II. 360-65 H. Amir 1,68 gr. 7. SIP. 8457. Recortado.
18. Dirhem. Al-Haquam II. 363. H. Yahya. 2,13 gr. 1. SIP. 8456. Miles 256. Recortado.
19. Dirhem. Posiblemente de Al-Haquam II, por la decoración. Fragmento recortado. 1,02 gr. SIP 8491.
20. Dirhem. Hisham II. 366 H. Muhammad/ Amir. 1,95 gr. 7. Medina Az-zahra. SIP. 8480. Miles 263. Recortado.
21. Dirhem. Hisham II. 366-88 H. Amir. 1,46 gr. 6. SIP. 8486. Recortado.
22. Dirhem. Hisham II. 366-88 H. Amir. 1,74 gr. 11. SIP. 8484. Recortado.
23. Dirhem. Hisham II. 366-88 H. Amir. 2,52 gr. 1. SIP. 8477. Recortado.
24. Dirhem. Hisham II. 366-88 H. Amir. 1,67 gr. 11. SIP. 8479. Recortado.

25. Dirhem. Hisham II. 366-99 H. 0,70 gr. 1. SIP. 8505. Recortado.
26. Dirhem. Hisham II. 366-99 H. 0,97 gr. SIP. 8487. Recortado.
27. Dirhem. Hisham II. 387-91 H. Muhammad// Amir. 1,86 gr. 7. SIP. 8481. Recortado.
28. Dirhem. Hisham II. 387-91 H. Muhammad. 1,21 gr. 9. SIP. 8490. Recortado.
29. Dirhem. Hisham II. 387-88. 2,02 gr. 6. SIP. 8482. Recortado.
30. Dirhem. Hisham II. 390 H. Muhammad// Amir. 2,12 gr. 12. Al-Andalus. SIP. 8470. Miles 318.
31. Dirhem. Hisham II. 391 H. Muhammad// Amir. 2,95 gr. 12. Al-Andalus. SIP. 8469. Miles 320.
32. Dirhem. Hisham II. 391 H. Muhammad// Amir. 3,14 gr. 8. Al-Andalus. SIP. 8468. Miles 320.
33. Dirhem. Hisham II. 391 H. Muhammad// Amir. 3.36 gr. 8. Al-Andalus. SIP 8467. Miles 320.
34. Dirhem. Hisham II. 391-92 H. Tamlich. 0,77 gr. 12. SIP. 8500. Fragmento recortado.
35. Dirhem. Hisham II. 393 H. Abdelmelic// Abdelmelic Al-Andalus. 2,84 gr. 9. SIP. 8473. Miles 325.
36. Dirhem. Hisham II. 393 H. Abdelmelic// Abdelmelic. 2,13 gr. 7. SIP. 8478. Miles 325. Recortado.
37. Dirhem. Hisham II. 393-97 H. Abdelmelic// Abdelmelic. 1,41 gr. 7. SIP. 8485. Recortado.
38. Dirhem. Hisham II. 393-97 H. Abdelmelic// Abdelmelic. 2.26 gr. 7. SIP 8489. Recortado.
39. Dirhem. Hisham II. Muy recortado, posiblemente entre el 393 y el 399 H. 1,53 gr. 3. SIP. 8466.
40. Dirhem. Hisham II. Abdelmelic. 395 H. 1,87 gr. 6. SIP. 8465. Miles 3328. Recortado.



15



16



17



18



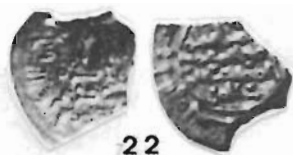
19



20



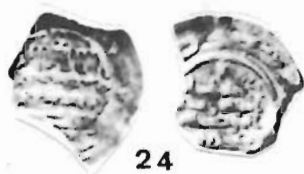
21



22



23



24



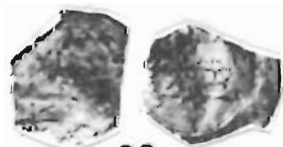
25



26



27



28

41. Dirhem fragmento. 0,96 gr. 2. SIP. 8504.
42. Dirhem fragmento. 0,65 gr. 6. SIP. 8503.
43. Dirhem fragmento. 0,94 gr. 2. SIP. 8499.
44. Dinar recortado. Muy desgastado. Califal. 3,21 gr. 2. SIP. 8451.
45. Dirhem Suleiman. 400 H. AbenXoahid// Muhammad. 3,61 gr. 6. Al-Andalus. SIP. 8452. Miles 343. Recortado.
46. Dirhem. Hisham II. 2.º período. 402 H. Abd-Allah. 3,31 gr. 4. Al-Andalus. SIP. 8471. Miles 346.
47. Dirhem. Hisham II. 2.º período. 402 H. Caid Aben Yusuf. 3,18 gr. 4. Al-Andalus. SIP. 8472. Miles 346.
48. Dirhem. Al-Qāsim al-Ma'mūn. 409 H. 1,89 gr. 1. Medina Sabta. SIP. 8476. Rodríguez Lorente. 58. Recortado.
49. Dinar. Yahya al-Ma'mūn b. Ismail. 428 H. 3,47 gr. 6

الحاجب
الامام
عبد الله
امير المؤمنين
يحيى
لا اله الا
الله وحده
لا شريك له

Medinat Qūnkahn. SIP. 8449. Inédito.

50. Dinar. Al-Aziz abu al Mansur NAZAR. 367 H. 4.03 gr. 7. Fatimi. Almansuryah. SIP. 8450. Inédita. No consta en los catálogos de Londres, ni de París.
51. Dirhem. Al-Haquam Abu Al'Ali Al Mansur. 386 H. 1.45 gr. 9. Fatimi. Almansuryah.

الامام
الحكم بامر الله
امير المؤمنين
محمد رسول الله
عليه وآله

SIP. 8493. Rivero 65. Mitchiner 554.

52. Dirhem. Fatimi semejante al anterior, pero con recorte. 386 H. 0.39 gr. 3. SIP. 8491.
53. Dirhem fatimi de Almasuryah. 386 H. 1.72 gr. 2. Semejante anterior. SIP. 8494.
54. Dirhem fatimi semejante anterior. 386 H. 1.75 gr. 3. SIP. 8495.
55. Medio dirhem fatimi, semejante al anterior. 386 H. 0.63 gr. 9. SIP. 8496. Mitchiner 555.
56. Medio dirhem fatimi, semejante al anterior. 386 H. 0.65 gr. 2. SIP. 8497.
57. Medio dirhem fatimi, semejante al anterior. 386 H. 0.33 gr. 3. SIP. 8498.

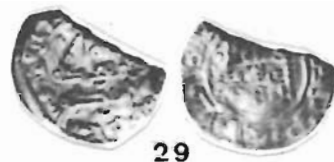
Análisis del contenido

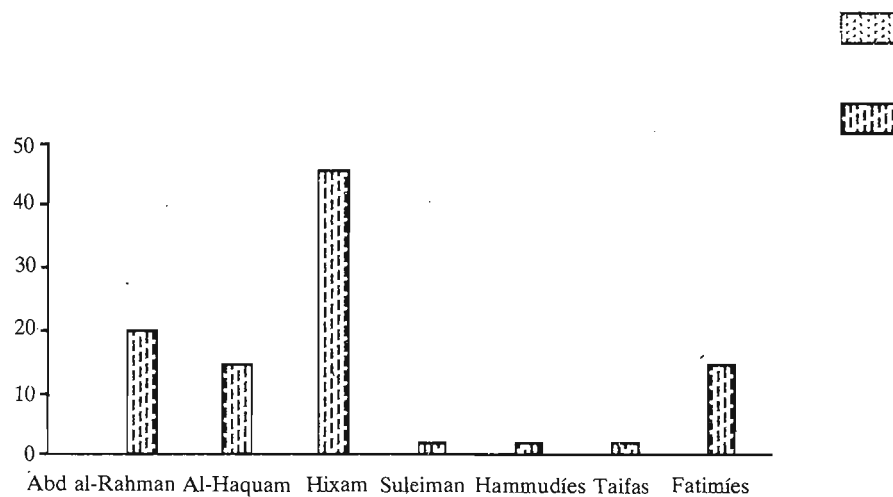
Las monedas de Sinarcas comprenden un total de 57 piezas compuestas de tres dinares, cincuenta y un dirhems y tres medios dirhems. Cronológicamente van desde el 331 H. el más antiguo y el 428 H. el más moderno, fecha cercana, por tanto, a su ocultación. El reparto por reinados sería como sigue:

	Porcentaje
Abd al-Rahman III	20
Al-Haquam II	14.55
Hixam II	45.55
Suleiman	1.81
Hammudies	1.81
Taifas	1.81
Fatimies	14.55

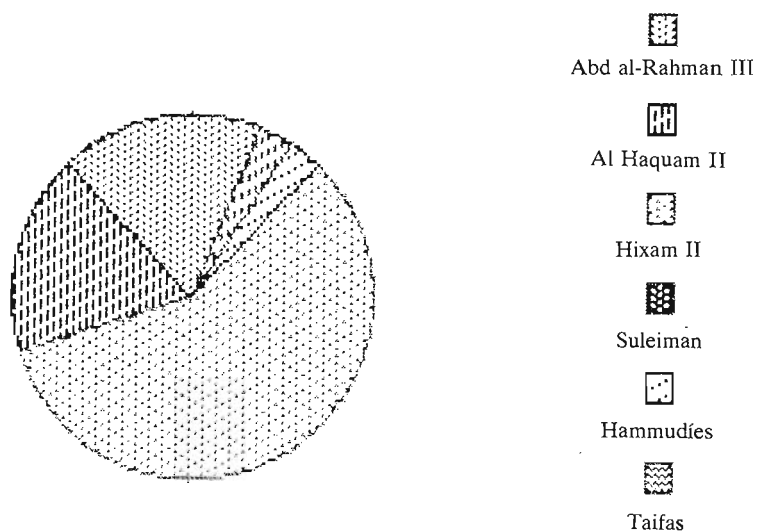
El mayor porcentaje se halla centrado en el período que abarca el 366 H. al 399 H., que corresponde a Hixam II, dato incrementado con las piezas de los fatimies del 386 H.

Las acuñaciones de Abd al-Rahman III, en el conjunto analizado abarca el período desde el 331 H. al 348 H., ocupando el cargo de sahib al-Sikka, tres importantes encargados Qasim, Muhammad y Ahmad, aunque es del segundo de quien tenemos más ejemplares, el estudio de la metrología y de su





Gráfica de los diferentes reinados, en su representación porcentual cronológica



Gráfica circular de la moneda fragmentada porcentualmente

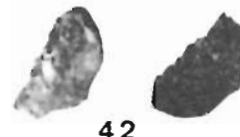
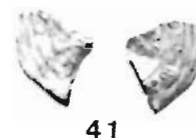
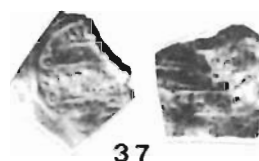
política fue ya debidamente estudiada por A. Canto⁽³⁾.

En cuanto a las emisiones de Al-Hakam II se hallan pobremente representadas, solo 8 ejemplares y una cronología que va desde el 351 H. 363 H., el sahib al-Sikka que mas se repite es Abd al-Rahman, y solo hay una pequeña representación de Amir y Yahya.

Pero será con Hisham II donde el número de ejemplares alcance un mayor relieve, el más antiguo es del 366 y el más moderno corresponde al segundo período de reinado siendo del 402 H. Tipológicamente y con relación a los encargados de la ceca tenemos que señalar la combinación Muhammad/Amir como la más destacada, seguida de las realizadas por Abd al-Malik con cinco ejemplares. Interesante también resultan los dos ejemplares del segundo período, perteneciente a las emisiones de Abd Allah y Caid Aben Yusuf, que enlazan perfectamente con el ejemplar de Suleiman del 400 H. y del Hammudi, Al Qasim al Ma'mun del 409⁽⁴⁾.

Pero sin duda el ejemplar más importante de todo el hallazgo es el dinar inédito de Yahya al-Ma'mun b. Ismail del 428 H. acuñado en Medinat Qunkah *مدينة ركنة*. Se menciona en esta pieza como Iman a Abd- Allah y como hachib a Yahya. Por la fecha se trata de una acuñación realizada en vida de su padre Ismail y es la primera vez que tenemos noticias de una acuñación en Cuenca realizada por al-Ma'mun de Toledo.

Al lado de esta importante moneda debemos de destacar la no menos interesante del dinar fatimí de Al-Aziz abu al Mansur Nazar, del 367 H. acuñado en Almansuryah, y que también puede tratarse de

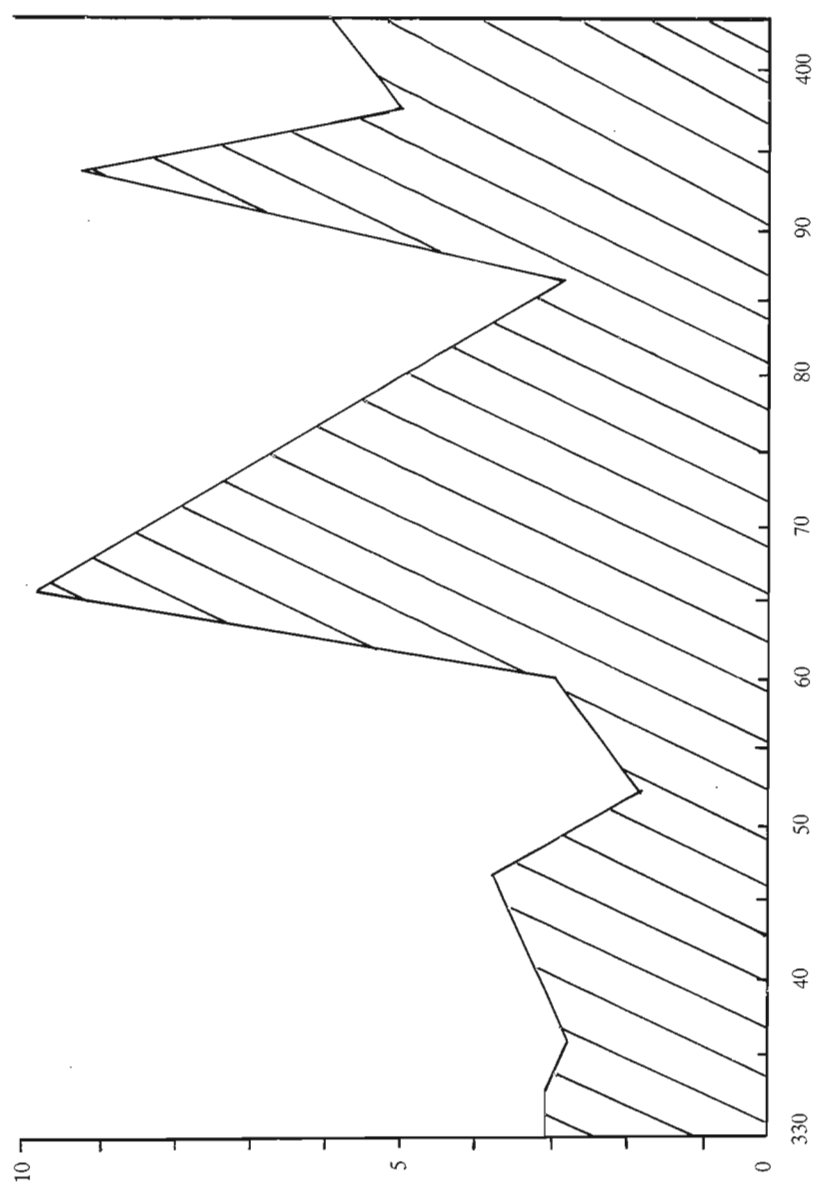


(3) A. CANTO; L. CARDITO y C. MARTÍNEZ: La metrología del Califato de Córdoba: Las emisiones de plata las cecas de Al-Andalus y Medinat Az-Zahara en el período 321-399H / 933-1008(9) DC en *Gaceta Numismática*, 94-95, Barcelona 1989, pág. 42.

A. CANTO: Los ash ab al- Sikka de Abd al-Rahman III según Ibn Hayyan y el testimonio de las monedas. en *Cuad. de Prehist. y Arqueología*, 13-14 (1986-87) Madrid.

(4) J. PELLICER: Suleiman Al- Mostain 400 / 1010, 407/1014 en *Acta Numismática*, 14, (Barcelona 1984), pág. 154.

J.J. RODRÍGUEZ LORENTE y TAWFIQ IBN HAFIZ IBRAHIM: *Numismática de Ceuta Musulmana*, (Madrid 1987).



Evolución cronológica del tesoro de Sinarcas.

una pieza inédita, al no estar recogida en los más conocidos catálogos ⁽⁵⁾. Finalmente destacamos el conjunto de dirhems y medios dirhems fatimíes de Al Haquem Abu Al'Ali Al Mansur, del 386 H.

Las monedas de Sinarcas no representan en número un importante hallazgo, pero en cambio sí que lo es por el tipo de piezas y su distribución. Es raro en un tesoro de este tipo el que existan monedas de oro, por otra parte resulta interesante también la existencia de monedas fatimíes, por ello lo hemos relacionado con otros tesoros de composición semejante.

Composición	Sinarcas	Trujillo ⁽⁶⁾	A. SC-J ⁽⁷⁾	LR-P ⁽⁸⁾
Abd al-Rahman III	20 %	18,48	22,78	12,7
Al-Hakam II	14,55	10,93	15,19	6,0
Hisham II (1.º)	41,81	23,69	35,02	35,2
Mohammad II	—	2,86	6,33	2,4
Suleiman	1,81	4,42	7,17	—
Hisham II (2.º)	3,63	2,08	6,33	—
Hisham (ceca afr.)	—	—	3,80	—
Hammudies	1,81	—	—	35,8
Taifas	1,81	1,30	—	—
Fatimies	14,55	1,04	3,38	1,2
Inciertas	—	22,39	—	—

Existen diversos puntos de semejanza que podemos destacar, a pesar de la singularidad de cada uno de los hallazgos mencionados. En primer lugar el predominio casi absoluto de las emisiones de Hisham II, seguido de las más antiguas de Abd al-Rahman III y la disminución clara en las de Hisham II, que estaría en relación con la duración del reinado y su proximidad cronológica al acto de la ocultación.

(5) H. LAVOIX: *Catalogue de Monnaies Musulmanes de la Bibliothèque Nationale*, Arnaldo Forni, Bologna, 1977.

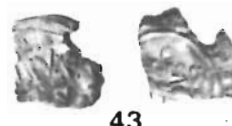
S. LANE POOLE: *Catalogue of Oriental Coins in the British Museum*, Bologna, 1967.

Inventaire des Monnaies des khalifes Orientaux et Plusieurs autres Dinasties. San Petersburgo, 1877 (facsimil, Amsterdam, 1971).

(6) J. NAVASCUES Y DE PALACIO: Tesoro hispano-árabe hallado en Trujillo (Cáceres), en *Numario Hispánico*, T. VI, 1957, Madrid, páginas 5-28. La elaboración de los porcentajes están obtenidos por nosotros para ser comparativos con los otros tesorillos mencionados.

(7) J. PELLICER I BRU: Un tesoro de dirhems arabs A SC-J en *Acta Numismática*, 12, Barcelona 1982, pág. 139.

(8) PELLICER I BRU: El tesoret de moneda arab LR-P dels anys 331-418 A H en *Acta Numismática*, 15, Barcelona, 1985, pág. 157.



43



44



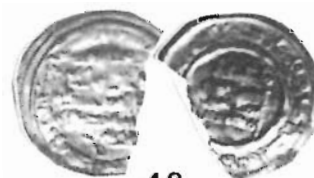
45



46



47



48



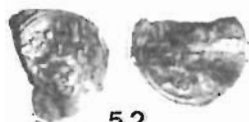
49



50



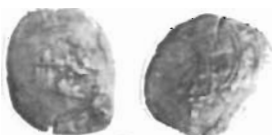
51



52



53



54

Es de señalar además la presencia en todos ellos de moneda fatimí, de la ceca de Almansuryah, que en el caso de Sinarcas es más elevado: 14.55%.

Las monedas fragmentadas

En la mayoría de los hallazgos monetarios del período califal que han llegado intactos para su estudio se ha podido observar el hecho de que contenían un porcentaje de moneda partida, fragmentada. Este detalle no pasó desapercibido a Codera ⁽⁹⁾, pero ha sido A. Canto ⁽¹⁰⁾, quien recientemente ha expuesto las líneas generales de su situación actual indicando que el problema se centra en saber si los fragmentos circularon como moneda fraccionaria y en este caso qué relación metrológica pudo haber entre ellos. Una dificultad en el avance de la investigación reside en el hecho de que en pocas ocasiones estos fragmentos, al carecer de valor comercial, llegan a ser conocidos ⁽¹¹⁾.

En el tesoro de Sinarcas la proporción entre monedas enteras y fragmentadas es del 42.10 % para las primeras y del 57.89 % para las segundas, lo que pone de manifiesto este problema. El reparto por emisiones de la moneda fragmentada sería el siguiente:

Moneda fragmentada	 Porcentaje
Abd al-Rahman III	18.18
Al-Hakam II	18.18
Hisham II	57.57
Hammudies	3.03
Fatimies	3.03

(9) Codera al estudiar el tesoro de Cuenca destacó esta circunstancia. F. CODERA?: Tesoro de monedas árabes descubierto en la provincia de Cuenca en *Boletín de la Academia de Historia*, Madrid, 1893, páginas 433-438.

(10) A. CANTO GARCÍA y L. MARSAL MOYANO: Hallazgo de moneda emiral de Iznajar (Granada) en *AL-Qantara*, Vol. IX, fas. 2, Madrid 1988, pág. 427.

(11) A. CANTO GARCÍA: La moneda islámica en el Al-Andalus: estado de la cuestión en el *II Congreso de Arqueología medieval española*, T. I. Ponencias, (Madrid, 1987), pág. 22.

Hay por tanto una mayor actividad sobre especies más recientes, pero esto también coincide que son las piezas más abundantes en el conjunto del aprovisionamiento.

Si los fragmentos los queremos relacionar con cualquier posibilidad de divisores ello nos obliga a sintetizar el tamaño de los fragmentos.

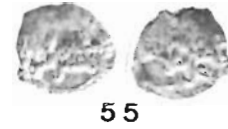
Peso de los fragmentos	Porcentaje
0,25 — 0,50	3,03
0,50 — 0,75	6,06
0,75 — 1,00	15,15
1,00 — 1,25	12,12
1,25 — 1,50	9,09
1,50 — 1,75	12,12
1,75 — 2,00	21,21
2,00 — 2,25	15,15
2,00 — 2,55	0,06

Si los anteriores datos los agrupamos en lo que serían unos divisores ideales: medio dirham 1.32 a 1.35 gr. el cuarto entre 0.66 a 1.67 gr. el octavo entre 0.33 y 0.34 gr. tendríamos lo siguiente:

	Porcentaje
Leves alteraciones	54.54
Medio dirhem	9.09
Cuarto dirhem	33.33
Octavo dirhem	3.03

De lo cual se deduce un doble aspecto, por una parte escasean los valores altos, aquellos que corresponderían al medio dirhem y en cambio abundan los de un cuarto o un sexto, pero al mismo tiempo destacan las piezas que de alguna manera han sido alteradas como si fueran los prototipos de donde se desgajan los pequeños fragmentos, que darán lugar a los cuartos o sextos de dirhem.

Por último, y posiblemente en relación con el punto que estamos tratando, se encuentran las monedas de los fatimíes, que es de todos conocida la frecuencia en colecciones y en hallazgos, lo cual está en principio por estudiar. Desde nuestro punto de vista dichas emisiones situadas cronológicamente, siem-



55



56



57



58

pre en un período relativamente corto, cabría relacionarlas dentro del mundo político y económico de esta dinastía ⁽¹²⁾, que desde las campañas llevadas a cabo por el general Yawhar les dará el control de las rutas caravaneras del sur del Sahara al Mediterráneo, controlando el oro del Sudán. Pero al mismo tiempo el tamaño del dirhem y del medio dirhem de los fatimíes será como moneda bien aceptada en el Al-Andalus en un contexto económico en donde los divisores no existen, pero son necesarios para las transacciones de menor cuantía.

En resumen, las monedas de Sinarcas nos presentan un tesoro con un contenido de moneda oro y plata nada frecuente, a la vez piezas inéditas, perfectamente ambientadas en un territorio fronterizo entre Valencia y Cuenca. Con un número elevado de fragmentos y piezas recortadas, además de la presencia de moneda del Norte de África. Por todo lo cual puede situarse entre los tesoros califales de cierta singularidad.

(12) R. MANTRAN: *La expansión musulmana (Siglos VII al XI)* (Barcelona, 1973), pág. 118.

Feluses del Emirato Dependiente en el Museo Arqueológico Nacional

Por Juan I. Sáenz-Díez

LA moneda islámica, aparte de la lengua, suele ser de relativa facilidad en su catalogación: la razón estriba en que al faltarle imágenes figurativas, toda su superficie está dedicada a leyendas escritas que suelen proporcionar muchos datos que generalmente permiten clasificar con certeza la moneda, tanto en el tiempo como en el espacio.

Existe sin embargo una excepción a esta dominante: las emisiones de cobre o bronce y en especial las del primer período de expansión, es decir, los siglos VII y VIII, precisamente la época que nos ocupa.

La razón de esta excepción es doble: En primer lugar la exigüidad de leyendas que muestran estas monedas —y prácticamente sólo de carácter religioso— por lo que los datos históricos o geográficos que ofrecen son mínimos.

En segundo lugar porque los sistemas de acuñación son primitivos y uniformes en todo el imperio musulmán, por lo que tampoco las tipologías pue-

den ofrecer un camino seguro para la clasificación geográfica o cronológica de las series.

El sistema monetar islámico tiende a ser monometalístico, perfecto o imperfecto. En Al-Andalus —que no significa Andalucía, pues comprende en la época inicial casi toda España, todo Portugal y una franja del sur de Francia, y en la época final, una parcela que es el reino Nazarí de Málaga y Granada— existe un sistema monometalístico puro —plata— durante todo el Emirato Independiente. Este se torna cuasimonometalístico en el Califato, mientras que reina una indefinición durante las Taifas, con una tendencia a la degradación del oro y de la plata y la aparición del vellón. La posterior dominación extranjera de los imperios almorávides y almohades, así como sus correspondientes taifas, es ya más claramente bimetalista oro-plata.

También es monometalista imperfecto el período que nos ocupa. Los llamados *feluses de la invasión* dominan en efecto la panorámica numismática de la época del Emirato Dependiente, donde coexisten con el oro y con unas incipientes series de dirhams.

Estas acuñaciones de oro en Al-Andalus se extienden desde el año 98 (716) hasta el 106 (724), no reapareciendo hasta dos siglos después, mientras que las de plata irrumpirán con gran fuerza a partir de la instauración del Emirato Independiente, con la llegada a Almuñécar del omeya huido de la matanza, el futuro Abd al-Rahman I. Estas emisiones de plata están presentes con regularidad a partir del 105 (723) y prácticamente no se interrumpirán durante siete siglos.

¿Dónde hay que situar por tanto los llamados comúnmente *feluses de la invasión*?

Ante todo hay que delimitar el término. Creemos que no es correcto este calificativo «de invasión»; preferimos el de «Emirato Dependiente» (de Damasco). La invasión en efecto fue tan fulgurante y completada en tan corto tiempo que difícilmente se puede pensar que en su rapidísimo avance pudiera efectuar emisiones monetarias o en todo caso no de forma regular ni numerosa.

Grupos tipológicos

1. Ejemplares con ceca y con fecha. Los únicos feluses fechados de Al-Andalus que conocemos son del año 108 y del 110, lo que evidentemente impide calificarlos con rigor científico como «de la invasión».

Estas dos emisiones de feluses perfectamente clasificables —con ceca y fecha— formarían el primer gran grupo. Vemos pues que alrededor de estos años se produce un sistema trimetalístico que dentro de una misma ceca seguramente no se vuelve a dar más que en la época nazarí.

¿Dónde habría que situar en cambio el resto de las innumerables emisiones de cobre?

Podrían ser clasificadas en otros dos grupos amplios:

2. Ejemplares con ceca (aunque no fecha), y que por tanto son seguras de Al-Andalus. En este grupo hay que catalogar el tipo que puede considerarse más antiguo, a la vez por su tosquedad y por el hecho anómalo de que las áreas centrales no tienen ninguna leyenda religiosa sino sólo una gran estrella por una cara y por la otra el nombre de la ceca Al-Andalus en dos líneas. Se incluyen también algunas tipologías mucho más raras, en cuyos ejemplares se encuentran fragmentos de leyenda circular indicando la ceca, con los textos religiosos tradicionales y con un grosor y distribución mucho más cercanos a los dirhams, por lo que parece que deben de ser cronológicamente posteriores.

3. Ejemplares que no tienen indicación de ceca pero poseen características que no se suelen dar en el resto del Imperio Islámico y que aparecen especialmente en ejemplares hallados en Al-Andalus y también en el Magreb. Este sería evidentemente el grupo con mayor número de ejemplares: desde los muy similares a las tipologías orientales hasta las más raras, que sólo han sido halladas en este occidente del Imperio Islámico.

Podrían citarse como más específicas de estas emisiones occidentales, en primer lugar, las que conservan motivos figurativos, como la de una cabeza de hombre con lo que parece ser un casco (Walker página 222, lámina XXIV; Rodríguez Lorente, Ibra-

him 19, lámina fotográfica núm. 4), o aquellas en las que aparece un pez o una espiga, atribuidas hoy a motivos de emisiones prearábicas, mantenidos por éstos.

El segundo amplio subgrupo estaría formado por ejemplares con determinadas peculiaridades caligráficas que se dan de manera excluyente o por lo menos preferente en el Occidente islámico. En este apartado habría que clasificar los ejemplares en que la partícula «lla» o el sustantivo «rasul» están escritos divididos en dos líneas distintas.

En otros casos esta peculiaridad se centra en cambio en fórmulas no habituales en los ejemplares encontrados en Oriente (a este propósito hay que recordar que los autores son bastante unánimes en considerar que los feluses, por su valor muy inferior, se desplazaban mucho menos que sus congéneres de oro y plata). Se incluirían en este apartado fórmulas como: *Bism Allāh*, *Al-Hamdu Lillāh*, *Al-Mulk Lillāh*, etc.

Todas estas tipologías requieren un estudio más concienzudo para ir determinando su área geográfica de acuñación y, hoy por hoy, parece difícil poder avanzar mucho en el campo de su delimitación, por lo menos antes de que un número apreciable de nuevos hallazgos fidedignos lo permita.

Por estas razones no se entra en el estudio de este variopinto tercer grupo, ya que el rigor científico impide que puedan ser atribuidas con certeza a las cecas de Al-Andalus.

Pasaremos pues a reseñar los ejemplares de los feluses incontestablemente acuñados en Al-Andalus durante el Emirato Dependiente, clasificables en dos grupos.

I. Con ceca y con fecha

1. Año 108 (726/7)
Al-Andalus.

Bibliografía: Miles 8, lámina 1
Vives 42
Museo Británico I, 62
Walker 759, lámina 25

15 ejemplares

Peso (en gramos)	Diámetro (en mm.)
4,13	18
4,42	18
4,60	16
4,63	16
4,74	18
4,78	18
4,94	17
5,42	21
5,62	18
5,64	18
5,84	17
6,46	21
6,48	19
6,89	21
7,05	22
Media = 5,44	Media = 18,53

(Los diámetros son aproximados, ya que la forma de los ejemplares es bastante irregular. En general refleja la media de los ejes mayor y menor.)

2. Año 110 (728/9)

Al-Andalus.

Bibliografía: Miles 9 b, lámina 1

Vives 43

Museo Británico I, 63 y 64

Walker 761 al 763

12 ejemplares

Peso (en gramos)	Diámetro (en mm.)
3,80	17
4,50	18
4,91	20
5,05	20
5,20	19
5,22	19
5,77	21
6,07	22
6,12	21
6,16	22
6,41	20
6,87	21
Media = 5,02	Media = 20

II. Con ceca y sin fecha

3. Al-Andalus. Estrella.

Bibliografía: Miles 28, lámina 1
Vives 44
Museo Británico IX, 39 m, n, o
Walker 752 al 758, lámina 25

64 ejemplares

Peso (en gramos)				Diámetro (en mm.)
2,38	4,55	5,13	6,94	De 15 a 22 mm.
3,30	4,56	5,14		
3,43	4,59	5,20		
3,65	4,60	5,27		
3,91	4,64	5,30		
3,97	4,65	5,34		
3,98	4,68	5,40		
4,02	4,69	5,41		
4,03	4,70	5,42		
4,12	4,72	5,43		
4,13	4,76	5,49		
4,14	4,77	5,53		
4,20	4,79	5,68		
4,21	4,80	5,82		
4,25	4,81	5,90		
4,28	4,83	5,91		
4,31	4,89	6,15		
4,33	4,97	6,18		
4,35	5,01	6,24		
4,36	5,02	6,69		
4,50	5,09	6,72		
Media = 4,84				

(La forma de los ejemplares es demasiado irregular para poder ofrecer valores de diámetros con algún rigor científico.)

4. Al-Andalus.

Bibliografía: Vives 40
Miles 35

1 ejemplar

Peso (en gramos)	Diámetro (en mm.)
2,69	14

5. Al-Andalus.

Bibliografía: Vives 41
Miles 33

2 ejemplares

Peso (en gramos)	Diámetro (en mm.)
2,48	14
4,96	14

Bibliografía citada

- STANLEY LANE-POOLE, *Catalogue of Oriental coins in the British Museum*, London, 1875.
- GEORGE MILES, «The Coinage of the Umayyads of Spain», Hispanic Numismatic Series, en *Monograph* number 1, The American Numismatic Society, New York, 1950.
- JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ LORENTE, y TAWFIQ HAFIZ IBRAHIM, *Láminas de D. Antonio Delgado*, Madrid, 1985.
- ANTONIO VIVES Y ESCUDERO, *Monedas de las dinastías árabe-españolas*, Madrid, 1893.
- JOHN WALKER, *A catalogue of the Muhammadan Coins in the British Museum: A Catalogue of the Arab-Byzantine and Post Reform Umayyad Coins*, London, 1941-1956.

Algunos dirhemes hallados cerca de Alcaudete (Jaén)

Por Pedro Cano Avila

AÑO y medio después de haber observado algunas monedas orientales de época musulmana conservadas en Alcaudete, pude tener acceso a otra pequeña, pero muy atractiva, colección de monedas orientales de las mismas características. Su propietario, D. Daniel Ortega García, residente en Alcaudete, me las cedió amable y desinteresadamente a finales de 1988, para que las estudiara e hiciera público el resultado del examen realizado.

El conjunto está compuesto por catorce monedas de plata encontradas en el cerro conocido por «La Almanzora», sito al sur de la cordobesa localidad de Luque. Su descubrimiento fue casual y forman parte del tesoro que ya indicamos en un trabajo anterior ⁽¹⁾.

Datos históricos de Alcaudete

Sabemos que el término de Alcaudete (*al-Qabḍāq* / *al-Qibḍāq*) perteneció a la cora de *Ilbīra* en los siglos XIII y XIV por las noticias que nos

(1) He realizado un trabajo de numismática musulmana titulado «Monedas orientales de época musulmana halladas cerca de Alcaudete (Jaén)», que presenté en la XXVI Asamblea de la Asociación Española de Orientalistas, celebrada en Salamanca en octubre de 1989, y está publicado en el Boletín de la misma, año XXVI (1990), 215-231. Esas monedas pertenecen al mismo tesoro que éstas.

transmite Ibn al-Jatīb ⁽²⁾. El castillo de este nombre no se debe confundir con otros núcleos de población homónimos existentes en la Península Ibérica. En los primeros siglos de ocupación musulmana, Alcaudete tal vez dependiera de Córdoba, pero por razones políticas, étnicas y geográficas es más probable su dependencia de Garnāṭa. En los años que terminan con el siglo IX se suma a la rebelión general de la zona en que está enclavado contra el emir omeya de al-Andalus, ‘Abd Allāh ⁽³⁾.

Cuando ‘Abd al-Malik b. Sa‘īd gobernaba con gran autonomía la fortaleza conocida por *Qal‘at Banī Sa‘īd* (Alcalá la Real, provincia de Jaén), en el segundo tercio del siglo XII, Alcaudete pertenecía al distrito dominado por Ibn Sa‘īd. Continuó bajo la autoridad de Alcalá hasta la primera mitad del siglo XIII, momento en que fue conquistado por Fernando III, rey de Castilla. Durante los siglos XIII y XIV pasó sucesivamente del poder cristiano al musulmán y viceversa. En 712 H./1312 J.C., el rey de Castilla Fernando IV la conquistó de nuevo para las armas cristianas, convirtiéndola en un bastión importante para las incursiones contra tierras nazaríes. Fue conquistada definitivamente a los musulmanes por el rey de Castilla Alfonso XI antes de 739/1338 ⁽⁴⁾.

Situación política de al-Andalus

Este grupo de monedas halladas en el lugar indicado con anterioridad forma parte del tesoro o depósito ya referido, que fue ocultado a finales de la década de los años 740 al 750 J.C. La moneda más moderna parece estar fechada en Al-Andalus el año 115/733. En aquellos años el poder político de al-

(2) Ibn al-Jatīb, *al-Lamha al-badriyya fī-l-dawla l-Naṣriyya*, Bayrūt, 1978, 29.

(3) Creemos que estuvo bajo la autoridad político-militar del muladí Sa‘īd b. Walīd b. Mastana, consejero del más famoso y poderoso rebelde ‘Umar b. Hafsūn. Ambos dominaban amplias regiones del sur de al-Andalus. Véase, entre otros, E. LÉVI-PROVENÇAL, *España musulmana hasta la caída del califato de Córdoba (711-1031 de J.C.)*, Madrid, 1976, 217; A. G. CHEJNE, *Historia de España Musulmana*, Madrid, 1980, 32-34; F. J. AGUIRRE SÁDABA, M. C. JIMÉNEZ MATA, *Introducción al Jaén islámico. Estudio geográfico-histórico*, Jaén, 1979, 147-160.

(4) Véase P. CANO ÁVILA, *Alcalá la Real en los autores musulmanes*, Jaén, 1990, 12-15, 63-67. A. RIVAS MORALES, *Rasgos Históricos*, (Casa de la Cultura de Alcaudete), Alcaudete, s.d., 4.

Andalus estaba debilitado por las numerosas revueltas y agitaciones que surgían por doquier, provocadas unas veces por los kalbīs, otras por los qaysīs y finalmente por los beréberes, descontentos del trato social recibido de los árabes. En un período de siete años, de 726 a 732, se sucedieron seis gobernadores. Por este motivo, entraron en la Península los contingentes militares sirios comandados por Balʿ, tras llegar a un acuerdo con el gobernador de estas tierras, que habían sido ganadas para el Imperio musulmán pocos años antes. La presencia de Balʿ empeoró las tensas relaciones políticas de los dos grupos rivales, que pugnaban entre sí por conseguir el poder de al-Andalus. Qaysīs y kalbīs se sucedían en el control de la política, gracias a los privilegios concedidos por el gobernador de turno.

El jefe qaysí del *ʿund* de *Qinnasrīn*, llamado al-Sumayl b. Ḥātim al-Kilabī, pudo muy bien ser el causante del enterramiento de este tesorillo de monedas, porque realizó una serie de incursiones y asaltos contra los partidarios del gobernador, Abū l-Jattār, por esta zona. Más tarde, también destacó al-Sūmayl con la llegada del omeya ‘Abd al-Raḥmān al-Dājil, para crear un emirato independiente de Oriente en al-Andalus, hecho que sucedió en 756.

Datos de numismática musulmana oriental

Los dirhemes que más abajo describiremos se ajustan perfectamente a los cánones que estableció el califa omeya ‘Abd al-Malik b. Marwān a finales del siglo VII. Las razones de la reforma monetaria del califa y el mismo proceso nos han sido transmitidos, entre otros, por Maqrīzī con todo detalle ⁽⁵⁾. Las características de las monedas musulmanas que circulaban antes de la reforma se aproximaban a los tipos bizantinos y sasánidas. Constituían un sistema poco armónico, complejo y prácticamente ausente de rasgos musulmanes. Estas razones y otras políticas hicieron que ‘Abd al-Malik decidiera reformar el sistema numismático musulmán, dándole a partir de entonces una entidad particular concretada en un

(5) MAQRĪZĪ, *Le traité des famines de Maqrīzī*, trad. fr. de Gaston Wiet, Leiden, 1962, 52-58.

peso, una ley y unas dimensiones fijas, a los que acompañaban determinados elementos singulares, como la ausencia de efigies y la presencia de leyendas árabes, algunas de carácter religioso, tomadas del Corán, y otras alusivas al lugar y fecha de acuñación ⁽⁶⁾.

Sobre esta base, algunos califas posteriores, como Hišām o Marwān II, ordenaron reformar superficialmente el monetario musulmán. Estas reformas parciales no llegaron a tener la trascendencia conseguida por la que realizó cincuenta años antes el magnífico califa 'Abd al-Malik.

Presentamos en este trabajo monedas acuñadas bajo el mandato de los siguientes califas: 'Abd al-Malik (65-86/685-705), al-Walīd I (86-96/705-715), Sulaymān (96-99/715-717), Yazīd II (101-105/720-724), y tal vez Hišām (105-125/724-743).

Además de éstas, hay una acuñada en al-Andalus el año 115/733, época en que gobernaba el Imperio el califa omeya Hišām b. 'Abd al-Malik. Se trata de uno de los escasos dirhemes conservados de esa fecha. Tenemos noticias de otros tres idénticos que se encuentran en Francia, Estados Unidos y Turquía, según informa Miles, entre otros ⁽⁷⁾.

La fecha de entrada de este monetario en al-Andalus aconteció a lo largo de la primera mitad de siglo VIII, desde la entrada a la Península de los primeros contingentes militares. No se puede concretar con mayor precisión la fecha *ante quem*, por la imposibilidad existente de examinar más monedas de este hallazgo y, en consecuencia, ignorar si existe alguna de fecha posterior a las que presento.

(6) MAQRIZI. *Le traité*, 56; J. A. CONDE *Memoria sobre la moneda árabe, y en especial la acuñada en España por los príncipes musulmanes*, Madrid, 1982 (reimpr. de 1817), 10-15; J. WALKER, *A Catalogue of the Arab-Byzantine and Post-Reform Umayyad Coins*, London 1956, *index*, especialmente para los dirhemes, 104-201; P. GRIERSON, «The monetary reform of 'Abd al-Malik. Their metrological basis and financial repercussions», *JESHO*, III (1960), 241-64; D. EUSTACHE, «La question des monnaies», *Hesperis-Tamuda*, (1968), 74-106.

(7) G. C. MILES, *The coinage of the umayyads of Spain*, 2 vols. New York, 1950, I, 122, moneda n.º 13; A. VIVES Y ESCUDERO, *Monedas de las dinastías árabe-españolas*, Madrid, 1893, moneda n.º 29 (Emirato, p. 5).

N.º 1: I.A.



DESCRIPCION DE LAS MONEDAS

Inscripciones

Hemos señalado que las leyendas de estas monedas se someten a la reforma llevada a cabo por 'Abd al-Malik b. Marwān. Este hecho se puede comprobar a continuación ⁽⁸⁾.

Inscripción n.º 1.

I.A.:

I.C.: لا اله الا
الله وحده
لا شريك له

N.º 2: I.A.



El texto de «la profesión de fe» musulmana está distribuido en tres líneas y aparece en las catorce monedas presentadas ⁽⁹⁾.

Inscripción n.º 2.

I.A.:

I.M.: بسم الله ضرب هذا الدرهم ب... في سنة...

Esta inscripción aparece en las monedas siguientes: n.º de catálogo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, que son particularmente las más antiguas de la colección. Esta leyenda circunda el texto central sin que exista ninguna gráfica, ni otro elemento de separación entre ambas inscripciones.

N.º 3: I.A.



Inscripción n.º 3.

I.A.:

I.M.: بسم الله ضرب هذا الدرهم ب... سنة...

La única diferencia existente entre esta inscripción y la inmediatamente anterior es la ausencia de la partícula *fī* (في) en la inscripción n.º 3. Este texto aparece en las siguientes monedas: n.º 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

(8) Designaré el anverso y reverso de los dirhemes por I.A. y II.A. respectivamente; mientras que la inscripción central y la marginal estarán representadas por las siglas I.C. e I.M.

(9) MAQRIZI, *Le traité*, 52, 56; CONDE, *Memoria*, 12. 20.

Inscripción n.º 4.

II.A.:

I.C.: الله احد الله
الصمد لم يلد
و لم يولد و لم يكن
له كفوا احد

Esta leyenda fue tomada de la azora CXII del Corán⁽¹⁰⁾. Se nos muestra distribuida en cuatro líneas en todas las monedas con una única particularidad, que consiste en acuñar la partícula *wāw* (و) al final de la segunda línea en todas las monedas, excepto en la n.º 1, que la lleva al comienzo de la tercera línea. Este rasgo distintivo lo tiene precisamente la moneda más antigua de la colección, acuñada en *al-Baṣra* el año 79/698-699⁽¹¹⁾.

N.º 4: II.A.



Inscripción n.º 5.

II.A.:

I.M.: محمد رسول الله ارسله بالهدى و دين الحق
ليظهره على الدين كله و لو كره المشركون

El texto de «la misión profética» de Muhammad se encuentra acuñado sin mutilación alguna, a pesar de su gran longitud, en todos los dirhemes, excepto en el n.º 8, cuya última palabra termina así: *al-mušrik[ūn]* (المشركون), es decir, que le falta la *wāw* y la *nūn*⁽¹²⁾.

N.º 5: I.A.



(10) He utilizado la traducción de J. Vernet, *El Corán*, Introducción, traducción y notas de J. VERNET, Barcelona, 1983. Véase este texto también en CONDE, *Memoria*, 12 y M. MITCHINER, *The world of Islam. Oriental coins and their values*, London, 1977, 13, 59.

(11) La partícula *wa* acuñada al principio de la tercera línea es característica de las monedas más antiguas troqueladas tras la reforma de 'Abd al-Malik. Este hecho se observa también en dirhemes de otras colecciones orientales. WALKER, *Umayyad Coins*, n.º 299 (p. 125).

(12) La leyenda se tomó del Corán IX, 33 y LXI, 9. Véase además MILES, *Coinage*, I, 27; CONDE, *Memoria*, 20; MITCHINER, *The world*, 14; MAQRIZI, *Le traité*, 56; F. CODERA Y ZAIDÍN, *Tratado de numismática árabe-española*, Madrid, 1879, 24-25.

Data

Estos dirhemes no presentan ninguna dificultad en relación con la fecha de acuñación, puesto que en todos ellos está inscrito de forma clara el año correspondiente. La moneda más antigua de esta colección está fechada en 79/698-699 y la más moderna en 115/733. Como se observa, la más antigua se acuñó inmediatamente después de la reforma del sistema monetario musulmán, y la más moderna antes de la superficial reforma ordenada por el califa omeya Hišām. Estos dos dirhemes fueron acuñados, por lo tanto, bajo los califas 'Abd al-Malik (65-86/685-705) y tal vez Hišām (105-125/724-743), respectivamente.

N.º 11: I.A.



Cecas ⁽¹³⁾

En esta preciosa e importante colección de monedas aparecen ocho cecas diferentes, algunas de ellas muy distantes entre sí, como son las de *al-Andalus*, *Dimašq*, *Armīniya*, *Kirmān* y *Marū*. No tenemos seguridad respecto a la última ceca citada, pero existe un elevado porcentaje de probabilidades para que este dirhem haya sido acuñado en *Marū*, población situada en el Jurasán. El resto de cecas, por lo general muy bien conocidas, se ubican en zonas próximas que son: la Baja Mesopotamia en Iraq y el Juzistán en Irán.

Respecto a la ceca de *Armīniya*, creemos conveniente señalar que es muy probable que se trate de la ciudad de *Dabīl*, capital de la Armenia musulmana ⁽¹⁴⁾. El cuadro de las cecas de estas monedas es el siguiente:

(13) Tenemos noticias de dirhemes omeyas orientales acuñados en estas mismas cecas tomadas de los siguientes estudios: A.A. GORDUS, «Non destructive analysis of Parthian, Sasanian, and Umayyad Silver Coins», en *Near Eastern Numismatics, Iconography, Epigraphy and History. Studies in Honor of George C. Miles*, Beirut, 1974, 141-162, y especialmente 143-146; F. MATEU Y LLOPIS, «Hallazgos numismáticos musulmanes», en *Al-Andalus*, XIX (1954), 439-446, tesorillo n.º 86; J. D. BRETHES, *Contribution à l'Histoire du Maroc par les recherches numismatiques*, Casablanca s.d., 40; I.G.C. ADLER, *Museum Cuficum Borgianum Velitris*, Roma, 1782, 3-7; MILES, *Coinage*, I, 120-125. MITCHINER, *The world*, 59, 60; CONDE, *Memoria*, 20; CODERA, *Traído*, 60-62 y Lámina III n.º 1.

(14) MITCHINER, *The world*, 27.

Cecas	Ejemplares	%
Wāsiṭ	4	28,57
Damasco	3	21,43
Kirmān	2	14,28
al-Basra	1	7,14
Rāmhurmuz	1	7,14
¿Marū?	1	7,14
Armīniya	1	7,14
Al-Andalus	1	7,14

El valor de las cantidades porcentuales del cuadro anterior es sólo relativo y, por supuesto, no tiene suficiente entidad como para ser extrapolado. Con todo, resulta destacable el mayor número de dirhemes acuñado en Wāsiṭ, como sucede en otras colecciones. Cabe recordar que se encontraba en contacto muy estrecho con los núcleos habitados del área de la plata, que surtían de la materia prima necesaria a casi todas las cecas. Wāsiṭ se erigió durante los últimos treinta años de la dinastía Omeya en lugar privilegiado para la acuñación de dirhemes, pero sobre todo bajo el gobierno del califa Hišām b. ‘Abd al-Malik ⁽¹⁵⁾.

Peso y módulos

Los datos que arroja el análisis de estos dirhemes se ajustan generalmente a la reforma monetaria del ya citado califa ‘Abd al-Malik. Estas monedas son anchas y delgadas, y se distinguen por ello de la forma que tenían los anteriores dirhemes, muy influidos por los tipos sasánidas. El peso se aproxima a los 3,0 gramos, en lugar de los 2,8 grs., que caracterizaban a las anteriores omeyas, y los 3,9 grs. de las árabe-sasánidas.

Por lo que al módulo se refiere, expresar que la longitud regulada de 26,0 mm., no siempre se cumple en las monedas que presentamos.

Nuestras monedas ofrecen una cifra media en el peso de 2,75 grs., siendo nueve de ellas de un peso



N.º 1: I.L.A.



N.º 4: I.L.A.

(15) MAORÍZ, *Le traité*, 59; D. y J. S OURDEL, *La civilización clásica del Islam*, trad. cast. por D. SÁNCHEZ DE ALEU, Barcelona, 1981, 60-62, 639-640.

igual o superior a 2,85 grs. La que más pesa alcanza los 2,950 grs. y la menos pesada tiene 2,450 grs.

La cifra media del módulo de nuestros dirhemes es la de 26,3 mm. La más ancha mide 28 mm. y la más estrecha 24 mm., ambas acuñadas en Wāsit, en diferente año. Por último, mencionar que el dirhem de al-Andalus cumple con creces los pesos y medidas regulares.

Posición de cuños

Las monedas objeto de nuestro estudio adoptan una posición de cuños muy diferente de la *II.A.* con respecto a la *I.A.* El análisis de este aspecto ha sido realizado tomando como base las manecillas de la esfera de un reloj, que hemos dividido en cuatro sectores: A (de las 12 h. a las 3 h.), B (de las 3 h. a las 6 h.), C (de las 6 h. a las 9 h.) y D (de las 9 h. a las 12 h.).

Resultado de este análisis es que la *II.A.* de las monedas apunta a tres de los cuatro sectores ya aludidos. El mayor grupo de monedas apunta al sector B, seis de ellas hacia las 6 h.; otro grupo importante, compuesto por cinco monedas, hacia el sector D y tres de ellas hacia las 12 h., con lo cual, en este último caso, coinciden las direcciones de cuño de ambas áreas.

No creemos que sea relevante la relación existente entre las cecas de origen y el sector de la esfera del reloj al que apuntan los cuños. Pero es de destacar que las tres monedas acuñadas en Damasco dirijan su *II.A.*, hacia las 6 h., teniendo en cuenta la separación temporal existente entre los correspondientes años de acuñación.

Conservación

El metal de algunas monedas de este tesorillo se encuentra en muy buenas condiciones, como sucede con el metal de las que tienen en el catálogo los números 2, 3, 4 y el 12. En cambio, se encuentra algo más deteriorado el correspondiente a las monedas 6 y 13. El resto de monedas se encuentra en precarias condiciones, tanto que la n.º 10 se partió en dos tro-

zos accidentalmente ⁽¹⁶⁾. Por lo que al relieve de las leyendas y otros signos se refiere, es justo expresar que su conservación es, por lo general, bastante buena. Hemos seguido para su clasificación la siguiente escala de valores: flor de cuño (f.c.), sin gastar (s.g.), algo gastada (a.g.), bastante gastada (b.g.), muy gastada (m.g.) y frustra (f.). Como se observará en el cuadro adjunto, todas las monedas están algo gastadas, algunas en determinados elementos, otras en elementos diferentes.

No creemos que se trate de un tesorillo de ahorro por la reducida cantidad de monedas y por la diversidad de cecas y años de acuñación. Pensamos que es posible que se trate de una pequeña colección de monedas de plata, reunidas por alguien interesado en esos elementos caracterizadores, quien en un momento de peligro las puso a buen recaudo.

Características epigráficas

Estos dirhemes —como todos los troquelados a partir de la reforma de ‘Abd al-Malik— se caracterizan por la ausencia de efigies, símbolos y dibujos vegetales o de otro tipo en ambas áreas. Los únicos elementos que se observan son las leyendas marginales y centrales, por un lado, y, por otro, las gráficas o líneas circulares y los pequeños circulitos que aparecen en las citadas áreas.

Exponemos a continuación los elementos caracterizadores de estos dirhemes, partiendo del borde para ir al centro del área correspondiente:

I.A.:

- 1.1. *Primera línea circular punteada*
Moneda n.º 8.
- 1.2. *Primera línea circular apenas punteada o es-*
pigada
Moneda n.º 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y
13. Esta circunferencia se observa mínima-

(16) Debo advertir que sobre la aleación de metales en las monedas de plata existe un interesante trabajo que analiza monedas de las mismas cecas que nosotros citamos, es el ya citado de GORDUS, *Análisis*, 143-146; véase además el destacado estudio económico de E. ASHTOR, *A social and Economic History of the Near East in the Middle Ages*, London, 1976, 80-85.

mente en las monedas n.º 3, 5, 6, 7, 9, 10, 11 y 13.

- 1.3. *Sin primera línea circular.*
Moneda n.º 14, precisamente la de al-Andalus.

- 2.1. *Dos circulitos repetidos cuatro veces.* ○○ ○○
○○ ○○
Moneda n.º 11 y 13, acuñadas en Wāsīt. En esta última moneda sólo se pueden observar una sola vez.

- 2.2. *Circulito repetido cuatro veces.* ○ ○ ○ ○
Moneda n.º 6.

- 2.3. *Circulito doble repetido cuatro veces.* ⊙ ⊙ ⊙
⊙
Moneda n.º 14.

- 2.4. *Circulito repetido cinco veces.* ○ ○ ○ ○ ○
Moneda n.º 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 12. En algunas monedas sólo se observa dos o tres veces, ya que el desgaste o el recorte del borde ha hecho desaparecer los circulitos, ejemplo de ello es la moneda n.º 3.

- 3.1. *Tres circunferencias concéntricas punteadas.*
Moneda n.º 8.

- 3.2. *Tres circunferencias levemente punteadas o espigadas.*
Moneda n.º 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13 y 14. Algunos dirhemes tienen estas circunferencias prácticamente lisas, como es el caso del n.º 14.

II.A.:

- 1.1. *Circunferencia exterior levemente espigada o punteada.*
Moneda n.º 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 12. Existen monedas que no tienen circunferencia por el desgaste —es lo más probable— pero creemos que un tiempo la tuvieron, son las siguientes: n.º 1, 5, 11 y 13.

- 1.2. *Sin circunferencia exterior.*
Moneda n.º 14.

- 2.1. *Circulito repetido 5 veces.* ○ ○ ○ ○ ○
Moneda n.º 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y 13. La n.º 11 debió tener también este circuli-

to, aunque por su estado de conservación no se observe. Existen monedas que dejan ver el circulito sólo dos o tres veces, en lugar de las cinco, ejemplo el dirhem n.º 13.

2.2. *Sin circulito intercircular.*

Moneda n.º 14.

3.1. *Circunferencia levemente espigada rodeando leyenda circular.*

Todas las monedas.

3.2. *Circunferencia intertextos levemente espigada.*

Todas las monedas.

Desde un punto de vista epigráfico, señalar que las leyendas están realizadas al estilo cúfico y reúnen las siguientes características:

I.A.:

1. Ausencia de *tašdīd* en ambos textos.
Todas las monedas.
2. Ausencia de puntos diacríticos.
Todas las monedas, excepto la n.º 9 acuñada en Damasco en 96/714-15, que tiene tres consonantes de tres palabras distintas en la leyenda marginal (س/م/ن) (17).
3. Partícula negativa *lā* en forma de aspa X.
Todas las monedas.
4. Consonante *rā'* acuñada en forma de *bā'* sin punto.
Todas las monedas.
5. Consonantes *nūn* en forma de *rā'*.
Moneda n.º 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, y 9.
6. Supresión de alif de alargamiento en el numeral ochenta ثمانين en lugar de ثمانين.
Moneda n.º 3.
7. Uso de la forma مئة (*mi'a*) en las centenas.
Moneda n.º 10, 11, 12, 13 y 14.
8. Consonante y *ā'* final de alargamiento (*fī*) y alif *maqsūrā* (*ihdā*), representadas por línea hori-

(17) Se trata de un hecho muy poco frecuente. En particular, es la primera vez que lo he observado.

zontal dirigida hacia atrás, respectivamente:

Moneda n.º 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y

Moneda n.º 4 y 5.

II.A.:

Se repiten los siguientes números de los indicados en la *I.A.* n.º 1, 2, 4, 5 y 8 (*'alà / bi- l-hudà*).

Para terminar, quiero llamar la atención del lector sobre un detalle que observamos en la moneda n.º 1, la más antigua. Se trata del texto de la inscripción n.º 5, acuñado al margen de la *II.A.* Esta es «la misión profética» de Muhammad, y lo que de particular tiene es la ubicación del comienzo de la leyenda, es decir, que en lugar de comenzar a la derecha, como sucede en todos los dirhemes, empieza a la izquierda.

Respecto a las leyendas, decir finalmente que la escritura no se puede considerar elegante ni sutil, sin embargo, generalmente es clara.

Conclusiones

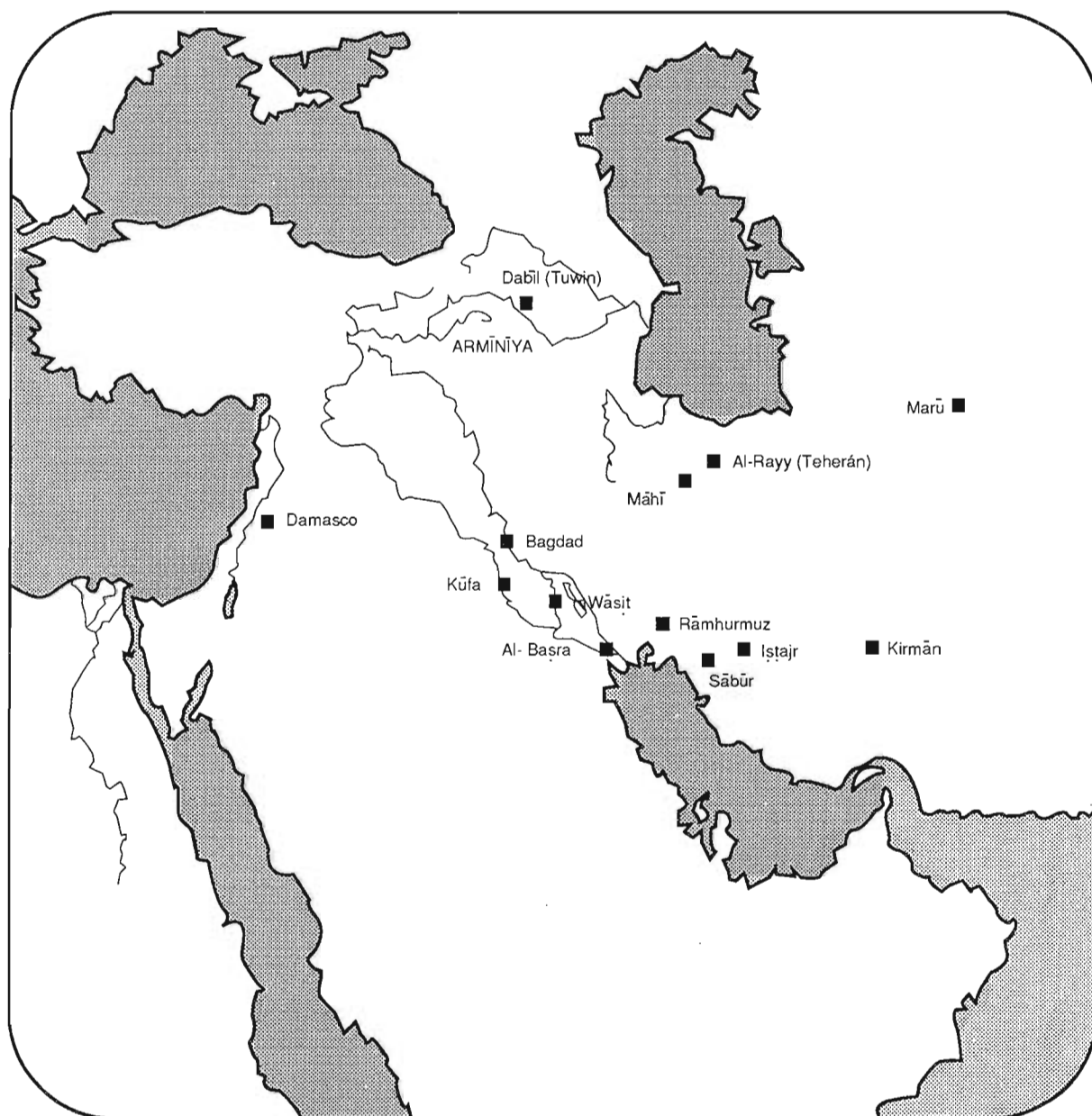
Hemos podido obtener algunas conclusiones con el estudio e identificación de estas monedas de plata orientales, que son las siguientes:

1. Que el valor numismático e histórico de estas piezas es importante, por la antigüedad de las mismas, la variedad de cecas y los califas omeyas que ordenaron acuñarlas ⁽¹⁸⁾.
2. Que llegaron a la Península Ibérica con prontitud.
3. Que las diferentes comarcas ubicadas en las actuales provincias españolas de Jaén, Córdoba y Granada jugaron un activo papel en la vida militar y política de al-Andalus.
4. Que estos dirhemes circularon en al-Andalus gracias tal vez a las tropas de Balý, ya que en aquella época apenas si existían relaciones comerciales con Oriente.

(18) Sobre este punto quisiera destacar la presencia del dirhem acuñado en al-Andalus, dada la escasez de estas monedas en las colecciones monetarias musulmanas. Estos primeros dirhemes andalusíes —repto— siguen estrictamente los tipos realizados en Oriente, y concretamente en Wāsit.

N.º catálogo	Año	Ceca	Gobernante	Correspondencia	Peso (grs.)	Módulo (mm.)	P. cuño	Conservación
1	79/698-99	al-Basra	'Abd al-Malik	Walker (W) n.º 299	2,850	26,5	12	a.g.
2	79/698-99	Damasco	'Abd al-Malik	W n.º 352	2,850	26,0	6	a.g.
3	86/705	Wāsit	Al-Walid I	W n.º 528	2,600	26,0	6	a.g.
4	91/709-10	Wāsit	Al-Walid I	W n.º 533-4	2,850	28,0	11	a.g.
5	91/709-10	Kirmān	Al-Walid I	W n.º 455	2,450	25,5	6	a.g.
6	93/711-12	Kirmān	Al-Walid I	W n.º 458	2,900	26,0	12	a.g.
7	93/711-12	Rāmhurmuz	Al-Walid I	Lavoix n.º 283	2,950	26,0	9	a.g.
8	96/714-15	¿Marū?	Sulaymān	Lavoix n.º 203	2,900	27,0	9	a.g.
9	96/714-15	Damasco	Sulaymān	W n.º 372	2,900	28,0	6	a.g.
10	102/720-21	Damasco	Yazīd II	W pág. 147	2,850	26,0	6	a.g.
11	103/721-22	Wāsit	Yazīd II	W n.º 546	2,450	25,0	6	a.g.
12	103/721-22	Arminiya	Yazīd II	W n.º 266	2,850	27,5	12	a.g.
13	105/723-24	Wāsit	¿Hšām?	W n.º 548-51	2,450	24,0	11	a.g.
14	115/733	al-Andalus	'Abd al-Malik b. Qatan al-Fihri	Miles n.º 13 Vives n.º 29	2,650	27,0	5	a.g.

Nota: Los autores citados en el apartado «correspondencia» están mencionados junto a su obra en las notas del presente trabajo, excepto H. Lavoix, cuya obra citada es: *Catalogue des monnaies musulmanes de la Bibliothèque Nationale, Khalifes Orientaux*, Paris, 1887-1896.



Mapa de la región geográfica donde están ubicadas las cecas citadas en este trabajo, y otras de destacada importancia en la acuñación numismática musulmana.

Los símbolos del poder real en las monedas de Pedro I de Castilla

Por Fernando Castillo Cáceres

LA propaganda, tal y como hoy día se conoce, es un fenómeno exclusivamente actual aunque, si se entiende como un conjunto de métodos utilizados por el poder para obtener determinados efectos ideológicos o psicológicos ⁽¹⁾, es posible reconocer su existencia a lo largo de la historia.

Toda actividad propagandística está encaminada a tres fines, como son justificar una política, respaldar un sistema y exaltar el sentimiento de pertenencia al mismo, objetivos todos ellos tan generales que se pueden encontrar como integrantes de la forma de actuación de la Iglesia o la Monarquía en la Edad Media ⁽²⁾.

Ya en las ciudades griegas y en Roma el poder establecido persiguió obtener con una serie de acciones un sentimiento de adhesión, así como una aureola de prestigio que aumentase su atractivo y respetabilidad. Entre los medios utilizados por esta primitiva propaganda estaban las monedas, elementos capaces de resumir el mensaje en una imagen que llega a todos los individuos. Jacques Ellul, refiriéndose al Imperio Romano, afirma que la moneda era

(1) JACQUES ELLUL: *Historia de la Propaganda*, Caracas 1969, página 8.

(2) JOSÉ MANUEL NIETO SORIA: *Los fundamentos ideológicos del poder real en Castilla. Siglos XIII-XVI*, Madrid, 1988, pág. 41.

un instrumento de propaganda popular a través del cual el individuo trababa conocimiento con el Emperador y su aspecto, gracias al retrato, al tiempo que, mediante el reverso, recibía una especie de programa político ⁽³⁾.

Aunque la propaganda desapareció en Occidente durante largo tiempo, en los siglos XII-XIII rebrotó con fuerza, al compás del fortalecimiento del poder real y de su pugna con la nobleza y las ciudades por el control del Reino. A este reforzamiento de la Monarquía contribuyó la recepción del Derecho Romano y el papel de los legistas quienes, al igual que los propios monarcas, comprendieron la importancia de la adhesión de los súbditos, recurriendo a prácticas destinadas a robustecer la figura y la institución real.

Esta incipiente propaganda, con todas las limitaciones derivadas de su carácter asistemático y esporádico así como de los medios materiales de acción, aparece siempre en este período cuando hay, en algún grupo social o institución, una tendencia hacia la formación de un poder estructurado y centralizado. La propaganda fue siempre la expresión de un poder que intentaba imponerse y agrupar a todas las fuerzas de la sociedad, estando vinculada estrechamente a la acción política y basada en muchos casos en sentimientos religiosos. Utilizada tan sólo accidentalmente, la propaganda tiene en la Edad Media un alcance social reducido, siendo incapaz de crear opinión ⁽⁴⁾. Sin embargo, a pesar de sus limitaciones, el fuerte carácter simbólico de la sociedad medieval estimuló a los monarcas y técnicos que les apoyaban a recurrir a ciertas prácticas que pueden ser calificables de actividades propagandísticas, encontrándose entre los medios empleados las monedas.

Como afirma Patrice de la Perrière, la numismática medieval ofrece un profundo mensaje espiritual, destacando cómo en la Edad Media resultaba difícil separar espíritu y materia; para este autor, contemplar el fenómeno monetario sin tener en cuenta su prolongación ideológica es aproximarse a este sujeto de forma incompleta. Hasta ahora la numismáti-

(3) JACQUES ELLUL: *Opus cit.*, pág. 45.

(4) JACQUES ELLUL: *Opus cit.*, pág. 70.

ca ha prestado una atención mayoritaria al estudio material de las monedas, a su descripción, a su valor y papel económico, descuidando otros aspectos ⁽⁵⁾. En este trabajo pretendemos relacionar las monedas del reinado de Pedro I de Castilla, durante el cual se produjeron notables cambios en el sistema y los tipos monetarios, con la política de fortalecimiento e individualización del poder real llevada a cabo por este soberano, intentando mostrar la influencia ejercida por la monarquía francesa, especialmente por el rey Felipe IV.

En Castilla, durante el reinado de Pedro I (1350-1369), se produjo una fuerte personalización del poder político, concentrado en torno al monarca, paralelamente a una intensificación del choque entre nobleza y monarquía.

El rey castellano desarrolló durante su reinado un programa contralizador y ejerció un gobierno personal e independiente de otras fuerzas políticas. Para ello se apoyó en personajes de segunda fila pero expertos en cuestiones técnicas relacionadas con las tareas de gobierno, como los juristas o los judíos, así como en nobles que acataban la superioridad regia. Se enfrentó con la alta nobleza en la medida en que ésta se opuso a su política personal, ya que era consciente de la imposibilidad de prescindir totalmente de este grupo social, precisamente en el momento en que experimentaba lo que García de Cortázar ha llamado el «desasosiego nobiliario» a causa de la crisis agraria que había disminuido sus rentas a lo largo del siglo. Esto dio lugar a un desesperado esfuerzo de los grandes linajes por orientar la organización del Reino y consolidar su postura económica y política. Este fenómeno fue común a Occidente y, al coincidir con el fortalecimiento monárquico, ocasionó un violento choque entre ambos poderes, especialmente virulento en Castilla al no existir unas clases medias urbanas con la suficiente entidad para amortiguar el enfrentamiento. Pedro I, culminando la política de su padre Alfonso XI, triunfó donde habían fracasado otros soberanos que buscaban el po-

(5) PATRICE DE LA PERRIÈRE: «Les ornements royaux dans la numismatique medievale et leurs differents rapports avec le rituel du sacre des Rois de France», en *La Monnaie, miroir des Rois*, París 1978, página 273.

der personal. Logró inicialmente imponerse a las aspiraciones nobiliarias de dar al Reino una estructura más contractual y de encerrar al monarca en un círculo estrecho de deberes y derechos en relación con aquellos linajes que unían riquezas y poder. Así, durante los siglos XIV y XV se produjo en Occidente, no sólo ni especialmente en Castilla, una tendencia, hija tal vez del ghibelinismo e influida por el desarrollo del derecho, a buscar un fortalecimiento de los poderes del soberano como encarnación del Estado ⁽⁶⁾, que estuvo representada por Pedro I.

Aunque cierta historia ha pretendido presentar a Pedro I como un rey popular y defensor del estado llano, en realidad prescindió de las ciudades en el ejercicio de su poder, ya que apenas convocó cortes tan sólo en 1351, y llevó el desempeño del poder real a los límites del personalismo. Yendo más lejos de lo proyectado en el Ordenamiento de Alcalá, Pedro intentó hacer girar toda la estructura política de Castilla en torno a la figura del Príncipe, haciendo imposible la coordinación entre el Rey y las Cortes, como debía suceder en una monarquía contractual ⁽⁷⁾.

Pedro I, ante el conflicto que desató su política, desencadenó una durísima represión sobre la nobleza que rechazaba sus pautas de gobierno, al tiempo que tomó una serie de medidas destinadas a fortalecer los cimientos de su poder, muchas de ellas de tinte económico: refuerzo del sistema tributario, control de precios y salarios, desarrollo del comercio exterior, fomento de la marina, etc. ⁽⁸⁾. Igualmente creó una moneda de plata y llevó a cabo un reajuste con la intención de poner orden en el sistema monetario, aprovechando la abundancia de metal precioso existente en Castilla durante los primeros años del reinado gracias al desarrollo del comercio y al botín recogido por Alfonso XI tras su triunfo en el Salado sobre los benimerines.

(6) LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Nobleza y Monarquía*, Madrid, 1975, página 10.

(7) LUIS SUÁREZ FERNÁNDEZ: «La España Cristiana. Crisis de la Reconquista. Luchas civiles», tomo XIV de la Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, 1976, pág. 5.

(8) JOAQUÍN GIMENO CASALDUERO: *La imagen del monarca en la Castilla del siglo XIV*, Madrid, 1972, págs. 81 y sigs.

Pedro I acuñará las mejores y más bellas monedas conocidas hasta entonces en Castilla, con una gran elegancia de factura y de proporciones, utilizando tanto modelos tradicionales como otros nuevos⁽⁹⁾. En ellas se manifestarán numerosas innovaciones respecto de los tipos, facturas e imágenes precedentes, adivinándose a través de las mismas el carácter personalista del gobierno y la política de fortalecimiento monárquico seguida por el soberano en los símbolos, que coincide con la ejercida en otros campos como más adelante veremos.

El monarca castellano acuñó doblas de 40, 35, 20 y 15 maravedís, una dobla de diez doblas, reales y medios reales de plata así como piezas de vellón, emitiendo tanto los tradicionales dineros como nuevas monedas, tal que la blanca y una gran pieza de valor dudoso⁽¹⁰⁾. Aunque muchas de estas monedas se incluyen dentro de los tipos y modelos labrados por Alfonso X y sus sucesores, manteniendo los símbolos propios del Reino de Castilla consagrados con el tiempo, otras presentan rasgos hasta entonces desconocidos en la numismática castellana.

Lo más destacable fue la introducción de la inicial coronada como emblema de la realeza, precisamente en una nueva y fuerte moneda de plata, labrada a imagen de los tipos europeos, como era el real. La acuñación de esta pieza, al contrario de lo sucedido con el oro, suponía introducirse en la órbita del sistema monetario del Occidente cristiano, ya que representaba la versión castellana del croat catalán y del gros francés⁽¹¹⁾. Según Antonio Beltrán el real, con su inicial coronada y la leyenda circular en dos orlas, muestra la influencia europea en la numismática del Reino de Castilla⁽¹²⁾.

En Francia, a lo largo del siglo XIII, las monedas conocieron una complicación y variación en los

(9) CLARISA MILLÁN: «Les monnaies de Pierre I de Castille et de Pierre IV d'Aragon», en *La Monnaie... Opus cit.*, pág. 360.

(10) ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ: *Introducción a la Numismática Universal*, Madrid, 1987, pág. 409; OCTAVIO GIL FARRÉS: *Historia de la moneda española*, Madrid, 1959, págs. 210 y ss.

(11) JAIME VICENS VIVES (dir.), SANTIAGO SOBREQUES y GUILLERMO CÉSPEDES DEL CASTILLO: *Historia social y económica de España y América*, vol. 2.º: «La Baja Edad Media», Barcelona, 1974, pág. 77.

(12) ANTONIO BELTRÁN: *Opus cit.*, pág. 409.

tipos y leyendas que reflejan el progresivo fortalecimiento del poder real; la cruz flordelisada, el monarca sentado en el trono con los atributos de la realeza, la corona aislada, la flor de lis, la inicial, etc., suponen una clara utilización de las monedas por los reyes para prestigiar e identificar su poder respecto a los otros existentes en el Reino. Entre todos los soberanos destacaremos a Felipe IV (1285-1314), cuyas monedas representan un salto hacia adelante en la complicación de la decoración, así como en la perfección de su factura. Este monarca, que ejemplifica perfectamente al príncipe medieval empeñado en una política de prestigio y robustecimiento de la realeza, estudió la obra de Egidio Colonna «De Regime Principum», escrita en 1280 para su formación y guía. Este autor italiano era un acérrimo partidario del sistema monárquico, para quien el rey tenía todas las virtudes y responsabilidades, debiendo poseer un poder ilimitado para que la función de gobierno alcanzase la eficacia deseada⁽¹³⁾. Para Egidio Colonna la superioridad del rey era evidente, lo que le diferenciaba de los súbditos y le convertía en guía y modelo. Estos principios que inspiraron al rey gallo también pudieron influir en el soberano castellano.

Pedro I, al igual que Felipe IV, debió estudiar a Egidio Colonna cuando era joven ya que su obra fue traducida y comentada en 1345 por Fray Juan de Castrojeriz por encargo de Alfonso XI para que sirviese de guía y modelo al futuro monarca. En esta circunstancia coinciden diferentes especialistas como Luis Suárez, Agnus McKay o el citado Gimeno Casaldueiro.

Es probable que en la política personal y autoritaria de Pedro I estuvieran presentes las enseñanzas de Egidio Colonna, pero también el ejemplo de la monarquía francesa. Esta era el modelo para el fortalecimiento del poder real así como una guía para aquellos príncipes deseosos de imponerse a sus rivales en el Reino y dotar a su persona de una autoridad sin los límites marcados por los otros poderes. La proximidad geográfica y cultural, así como la po-

(13) JOAQUÍN GIMENO CASALDUERO: *Opus cit.*, pág. 82. Para lo referente a EGIDIO COLONNA en España, ver: *Glosa castellana al "Regimiento de Príncipes" de Egidio Romano*, Edición de Juan Beneyto, Madrid, 1947; *Los orígenes de la Ciencia Política en España*, Juan Beneyto, Madrid, 1949, 2.ª edición, 1976.

lítica francófila de Alfonso XI, a pesar de su neutralidad en los primeros años de la Guerra de los Cien Años, ayudan a comprender la indudable influencia francesa ejercida sobre Pedro I.

Los soberanos galos eran conscientes de la importancia que representaba la adhesión de los súbditos al trono, por lo que los legistas al servicio de la corona llevaron a cabo una actividad calificable de propaganda en favor de la realeza. Sin duda, entre los medios utilizados se encontraban las monedas, elementos capaces de transmitir el mensaje destinado a fortalecer la monarquía por medio de la imagen y la leyenda, coincidente esta última con la fórmula, auténtico eslogan utilizado como medio de propaganda.

En las monedas labradas por la monarquía francesa a lo largo de los siglos XIII y XIV, coincidiendo con la consolidación del poder regio, aparecieron una serie de representaciones y símbolos cuyo objetivo era proclamar el apogeo y la autoridad de la figura real así como su soberanía en el Reino. Se puede destacar entre ellos el escudo flordelisado, la imagen del monarca sentado en un trono cada vez más complicado, portando el cetro y la espada, pero sobre todo surge la corona, tanto asociada a la figura del rey como aislada.

Las monedas, por lo tanto, se convierten en un instrumento para transmitir una idea específica del poder ya que, como señala J. Nieto Soria, la imagen del rey durante la Edad Media siempre supone la imagen de la potestad real. Estos símbolos que portan las nuevas piezas se caracterizan por ser descargas sobre el intelecto que buscan el sobrecogimiento del lector, espectador u oyente ante la grandeza de la figura regia⁽¹⁴⁾. Hay que tener en cuenta, como indica Luis Vázquez de Parga, que el soberano medieval puede ser conocido mediante una serie de signos que le distinguen de los demás mortales, es decir, por medio de todos aquellos elementos que a lo largo de la historia han sido utilizados como símbolos de soberanía, tal que la corona, espada, trono, vestiduras, etc.⁽¹⁵⁾.

(14) J. M. NIETO SORIA: *Opus cit.*, pág. 36.

(15) LUIS VÁZQUEZ DE PARGA: Prólogo a *Las insignias de la realeza en la Edad Media española* de Percy E. Schramm, Madrid, 1960, páginas 8 y 9.

Durante su reinado, Pedro I no desperdició el medio que representaban las monedas para prestigiar la institución monárquica a través de la reproducción de la imagen regia y de los símbolos que recuerdan su autoridad. Conviene tener presente que la moneda era valorada altamente como emblema de la soberanía real; así, el Canciller López de Ayala, en su «Rimado de Palacio», afirma que los nueve elementos que definen a un gran rey se dividen en tres grupos, inmediatos, próximos y lejanos, incluyendo entre estos últimos a las monedas.

Los tipos labrados bajo el reinado de Pedro I revelan una gran perfección y realismo, especialmente los retratos de las doblas de «cabeza», los más veraces hasta ese momento en la numismática castellana. La precisa representación del soberano, con ricas vestiduras y una corona cuyos detalles hasta entonces se desconocían, reproducidos especialmente en la dobla de diez doblas cuya belleza y cuidado sitúan a la pieza más cerca de las medallas que de las monedas, ponen de relieve un deseo de afirmación de la imagen regia y de la persona del monarca. Con la representación detallada del rostro se produce una individualización de la función real al unirse la figura del rey a unos rasgos físicos concretos. En las doblas de 35 y 20 maravedís esta circunstancia se manifiesta claramente, ya que el retrato adquiere una precisión y realismo desconocidos hasta entonces, superando incluso a las representaciones regias existentes en las monedas francesas. Todo esto da una idea de la firmeza de los principios que sostenían la política de Pedro en lo referente a la autoridad del soberano.

Hay que señalar también dentro de las monedas con representaciones del monarca la dobla de 40 maravedís, la cual muestra en el anverso al rey en pie, con armadura y espada, orlado con ocho lóbulos, y el reverso cuartelado de castillos y leones. Esta imagen supone una originalidad en el campo de la numismática castellana, ya que, hasta ese momento, en ninguna pieza había aparecido el monarca en pie y armado, obediendo esta representación posiblemente al desarrollo durante el siglo XIV del espíritu propio de la caballería. En esta pieza la figura regia

se muestra dotada de todas las características guerreras necesarias para equipararse a la nobleza señorial, dejando constancia de las capacidades bélicas y caballerescas del soberano así como de su poder efectivo. Con esta dobla se proporciona una imagen destinada a potenciar la autoridad aunque, en este caso, en lugar de recurrir al boato y la magnificencia o a objetos simbólicos como corona, para conseguir esta finalidad se apela a la espada y la armadura, resaltando lo que podríamos llamar el carácter feudal y guerrero de la monarquía.

Gracias a la acuñación de las doblas por Pedro I se produjo la incorporación de Castilla al arte monetario del gótico⁽¹⁶⁾, al tiempo que la manifestación de nuevos signos de la soberanía real ya que, con estas monedas, aparece por primera vez en la numismática castellana el manto asociado a la figura del monarca. Este símbolo de la realeza, que en el ritual de consagración francés representaba la bóveda celeste y servía para concentrar en la persona del rey todas las potencias creadoras, se muestra en la dobla de diez doblas o «petrina» sujetado por un rico broche de pedrerías. Todo el conjunto de manto y corona, ésta última sobre la larga cabellera, así como el detallado retrato, incorpora una serie de imágenes de la autoridad real desconocidas hasta entonces, cuya finalidad podía ser el robustecimiento de la misma, al tiempo que la individualización de la institución monárquica en la persona de Pedro I. Probablemente ni este monarca ni otros reyes castellanos utilizaron nunca esta prenda, por lo que la representación obedece a una intención propagandística y no al reflejo de la realidad.

El personalismo de Pedro aparece en las monedas tanto gracias a la detallada representación de la imagen regia como debido a la inicial coronada. La P, con una corona sobre ella, campea en el anverso de los reales y medios reales como signo evidente de la autoridad y persona del rey a imitación de las monedas francesas, pero también surge en el vellón, ya que existe un dinero que muestra en su anverso la inicial regia coronada e inscrita en un rombo. Este símbolo de la

(16) ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ: «Le portrait sur les monnaies espagnoles», en *La Monnaie...*, *Opus cit.*, París, 1978, pág. 187.

soberanía real no se reservaba por lo tanto exclusivamente para las principales monedas, las de metal precioso, como sucede con los detallados retratos del rey, sino que se extiende a los vellones, muy utilizados junto con las piezas pequeñas de plata en las transacciones diarias. La inicial del nombre del monarca, sin corona y junto con otros elementos, pero claramente visible, se manifiesta también en el reverso de las doblas «castellanas» de 35 y 15 maravedís, bajo el león que domina el campo.

Por su parte, la corona es un símbolo que aparece clara y abundantemente en los tipos labrados por el monarca castellano. Se nos ofrece reproducida de forma minuciosa sobre la testa regia en las doblas así como en un dinero y, de manera aislada, en otro vellón y en los reales y medios reales. La corona era la más importante de las insignias predestinadas por Dios al monarca y mediante ella se convertía en «rey por la gracia de Dios». Era signo de santidad, justicia, fortaleza, victoria y gloria, sintetizando el significado de las demás insignias de la realeza ⁽¹⁷⁾. Al ser coronado por Dios, el rey no debía su dignidad a la casualidad sino a la predestinación y a la voluntad divina. Este símbolo fue un elemento inseparable del concepto de monarquía en la Edad Media así como el atributo característico de la misma. Es indudable que Pedro I valoró su carácter simbólico y mítico, a pesar de que no se hizo coronar, ya que la utilización de este elemento en las monedas y la mención en su testamento de una corona y dos guirnaldas o diademas así permiten aventurarlo ⁽¹⁸⁾. Sin embargo, autores como los citados Nieto Soria y Schramm, especialmente el primero, sostienen que hay indicios para pensar que en Castilla la corona, como símbolo de la realeza, tuvo escaso aprecio entre los monarcas, ya que ni hubo interés en transmitirla, como sucedería con un objeto simbólico, ni se generalizó la ceremonia de la coronación. Paralelamente, a lo largo del siglo XIII, en Castilla la corona perdió importancia como elemento representativo del poder real, siendo paulati-

(17) MANUEL GARCÍA PELAYO: *El Reino de Dios, arquetipo político*, Madrid, 1959, pág. 111.

(18) PERCY E. SCHRAMM: *Opus cit.*, págs. 64 y ss.

namente sustituida por la espada en esa función simbólica al compás de la creciente importancia de la caballería.

Al mismo tiempo, la corona como concepto sufrirá un proceso de transformación en la Baja Edad Media, pasando de ser objeto de significación mítico-sagrada, a surgir como entidad jurídico-constitucional en la que se fundamentaba la realeza ⁽¹⁹⁾.

A pesar de lo expuesto anteriormente, creemos que la corona fue apreciada a lo largo del siglo XIV por los monarcas castellanos como atributo regio digno de ser representado. Debido a la influencia francesa y a su deseo de robustecer la autoridad real encarnada en su persona, Pedro I acudió a un símbolo inequívoco de la realeza, vinculándolo a su no menos indiscutible inicial, para mostrar el poder y la fortaleza de la institución que encarnaba a todos aquellos que contemplasen las excelentes piezas de oro y plata labradas en el reino. Tanto Felipe IV, Carlos IV y Felipe VI en Francia como Pedro I en Castilla, recurrieron a la corona como medio de recordar la efigie real en las monedas, potenciando este símbolo como atributo regio y reproduciéndola con todo detalle. Esta circunstancia, resaltada por Michel Dhénin ⁽²⁰⁾, supone una novedad respecto al pasado en el que tanto el rostro como los símbolos reales eran representados de forma imprecisa y sin intención de prestigiar aquello a que se aludía. La práctica tuvo éxito, ya que los Trastámara continuaron asociando la corona a sus monedas.

Otro método utilizado por Pedro I para dotar de grandeza a la monarquía fue emitir piezas de grandes módulos, desconocidos hasta entonces, tanto en oro como en vellón. Ya se ha aludido a la famosa dobla de diez doblas, cuya belleza y riqueza debió ser una magnífica tarjeta de visita para el soberano. Otra moneda de gran tamaño, aunque menor, fue la pieza de vellón de 3,50 grs. y gran módulo de 30 mm, cuyo valor es dudoso ⁽²¹⁾. Esta moneda, que sigue el tipo denominado «castellano», con castillo en

(19) J. M. NIETO SORIA: *Opus cit.*, págs. 139 y ss.

(20) MICHEL DHÉNIN: «La couronne de France d'après les monnaies», en *La Monnaie...*, *Opus cit.*, París, 1978, págs. 206 y ss.

(21) OCTAVIO GIL FARRÉS: *Opus cit.*, pág. 210.

anverso y león en reverso, fue la mayor pieza de vellón labrada hasta ese momento así como el exponente de un saneado sistema monetario. Sirvió para dar prestigio a la monarquía y para ofrecer una imagen próspera del Reino ya que, como afirma Julio Valdeón, la moneda era el sismógrafo de la vida económica ⁽²²⁾.

La política de Pedro I no se vio coronada por el éxito, ya que su enfrentamiento con los grandes linajes nobiliarios se internacionalizó a causa del conflicto que enfrentaba a Francia e Inglaterra y a las pretensiones hegemónicas castellanas en la Península. Enrique de Trastámara supo conciliar los intereses contrarios al monarca —la nobleza, Francia, Aragón, etc.—, muy numerosos dada la política seguida por Pedro I, para imponerse en Montiel tras la guerra civil. La nueva monarquía Trastámara, a pesar de las concesiones realizadas a la nobleza, continuará la línea de los anteriores soberanos intentando fortalecer los poderes del rey.

Para finalizar, hay que señalar que los tipos y piezas creados por Pedro I tuvieron un gran éxito entre sus sucesores. Generalizó el uso de la orla y consagró monedas como la blanca, el real y el medio real, así como la inicial coronada, demostrando que, como dice Patrice de la Perrière, la moneda puede ser considerada una prolongación de la persona real.

Hallazgo de una blanca en Alcalá de Henares (Madrid)

Por Onelia Díaz Trujillo y Carolina Ibáñez Ruiz

Introducción

LA presente comunicación tiene como objetivo dar a conocer el hallazgo de una moneda, de cronología tardomedieval, en el casco antiguo de Alcalá de Henares. Se trata de un ejemplar que ha sido localizado en el interior de una estructura de habitación durante las excavaciones que, con carácter de urgencia, se han efectuado en un solar ubicado en la calle de Santa Ursula núm. 2 de esta ciudad ⁽¹⁾. Estas fueron motivadas por el hecho de haberse presentado un proyecto de edificación que contemplaba el vaciado del patio y edificio situado en esta zona. Ante tal circunstancia, fue decisión de la Comisión Local del Patrimonio Histórico-Artístico realizar excavaciones previas para documentar y valorar los restos que aún pudieran permanecer soterrados.

Esta nueva intervención arqueológica —autorizada por la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid— se ha visto muy limitada en cuanto a espacio, por problemas del propio edificio y relativos a su seguridad, y a la vez, porque nuestra actividad quedó constreñida desde el primer momento hasta

(1) C. IBÁÑEZ RUIZ, y O. DÍAZ TRUJILLO, 1989, pág. 64.

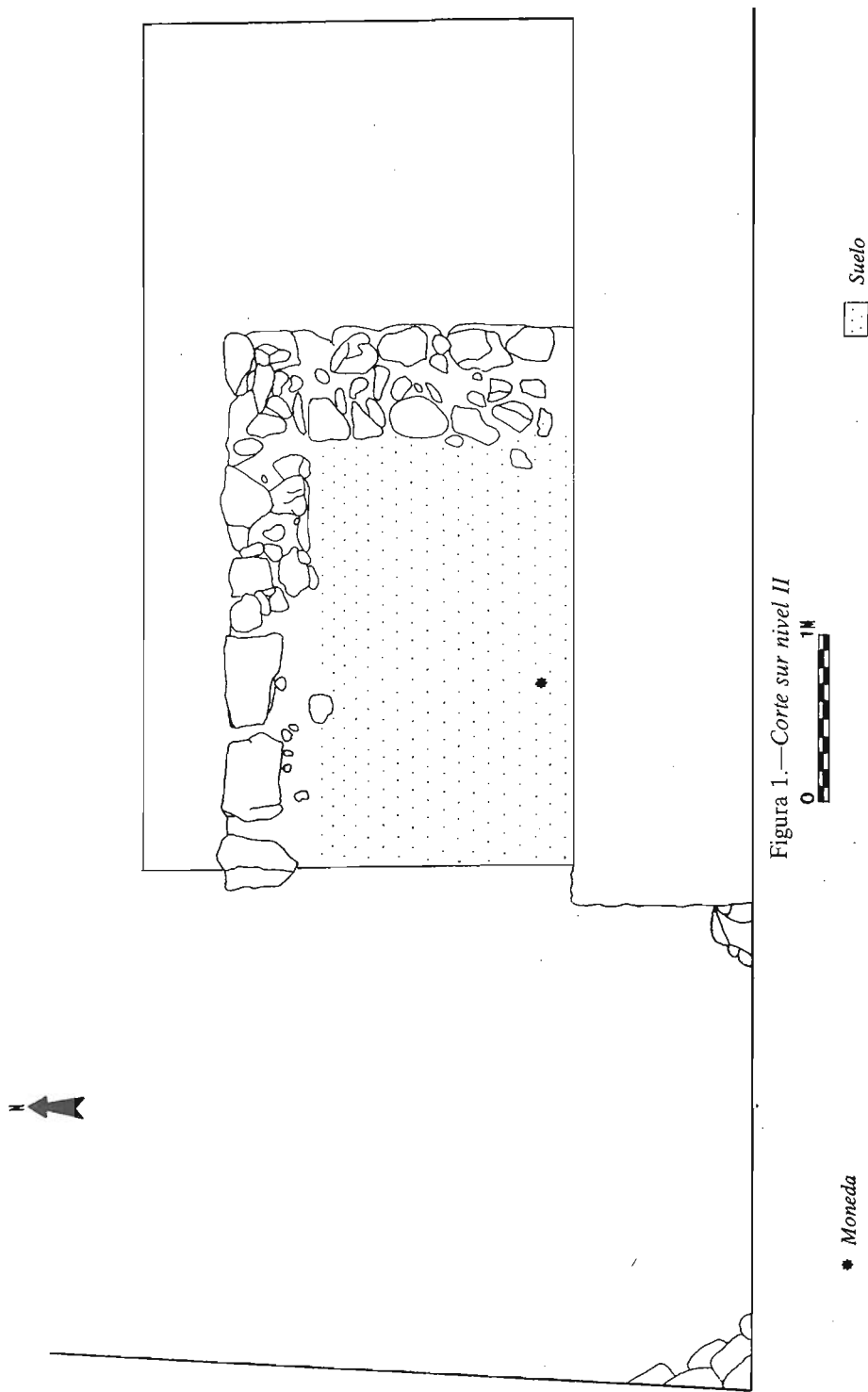


Figura 1.—Corte sur nivel II

la cota de 2 metros —profundidad máxima fijada por la empresa constructora para la cimentación del nuevo inmueble—.

Partiendo del plano de que disponíamos y adaptándonos al espacio que quedaba libre, planteamos la excavación en dos sectores, siendo el corte situado en el área que originalmente ocupaban un patio, el punto en el que ha sido detectada la pieza objeto de este estudio (Figura 1). Las actividades realizadas en este sector —denominado Corte Sur— permitieron documentar, tras el levantamiento de un suelo empedrado ⁽²⁾, parte de una construcción de planta rectangular con un suelo de similares características. El material recogido en su interior —además de la moneda ya mencionada— ha sido muy abundante y se trata en su mayoría de cerámica vidriada, predominando la decorada en verde y manganeso ⁽³⁾.

Aunque el hallazgo de una sola moneda tiene un interés bastante limitado aquí no sucede esto, dado que el lugar de localización hace de la pieza estudiada —junto con la cerámica— un elemento fundamental para la datación de los restos exhumados.

Descripción de la pieza

Se trata de una *blanca* de vellón de Juan II (1406-1454) que está recogida en el inventario de la excavación bajo las siglas SU-89/31/3/564 ⁽⁴⁾.

A continuación se describe el anverso y reverso de la moneda con sus correspondientes leyendas (Figura 2), el peso expresado en gramos, el módulo en milímetros, la posición de cuños mediante un numeral que define la posición del reverso sobre la esfera del reloj y una breve referencia bibliográfica; el estado de conservación y el proceso de restauración de la pieza se describe en el apéndice final.



Figura 2

(2) Este suelo ha sido detectado bajo un nivel superficial —de 30 a 40 cms—, y sobre él se han recogido algunos fragmentos y piezas cerámicas fechables en el siglo XV.

(3) El paralelo más cercano se encuentra en los platos y escudillas recogidos en la calle de Santiago 15, de Alcalá de Henares, materiales que han sido fechados en el siglo XIV. Véase A. TURINA GÓMEZ y M. RETUERCE VELASCO, 1987, pág. 183.

(4) Los materiales han ingresado en la *Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid* con el número de expediente 3767.

El anverso presenta un castillo de tres torres dentro de seis lóbulos de doble arco. Las enjutas de estos lóbulos están decoradas con puntos. La leyenda, + IOH(ANES): DEI GRACIA: REX, se desarrolla entre gráficas de puntos. El emblema de la ceca, en este caso el de Toledo, está representado por la letra «T» debajo del castillo.

El reverso muestra un león —de perfil hacia la izquierda— dentro de seis lóbulos de doble arco, cuyas enjutas están decoradas con pequeños aros. La leyenda, + IOHANES: DEI GRA(CIA:) (RE)X, se presenta entre gráficas de puntos.

Peso: 2,10

Módulo: 22

Posición de cuños: 1

Bibliografía: Gil Farrés, O., 1984, núm. 44
Heiss, A., 1865, T. I. Lám. 12, 19 B.

Comentario

La moneda es un instrumento de medida e intercambio y, a la vez, un objeto más de la cultura material de un estrato ⁽⁵⁾. En este sentido, aporta soluciones a muchos problemas, ya que las piezas recogidas en una excavación pueden ser utilizadas como documentos de datación. Así, gracias a estos hallazgos no sólo se pueden fechar estratos y yacimientos, sino que en base a estos descubrimientos podemos hablar de niveles de abandono, niveles de destrucción, etc. ⁽⁶⁾.

Esta idea ha sido la que nos ha llevado a presentar esta pieza, pues siendo conscientes de que es poco lo que puede aportar una moneda ⁽⁷⁾, su presencia en un depósito que podemos considerar cerrado, hace de este ejemplar un excelente elemento de datación. Aspecto que, en este caso, tiene especial importancia, pues se trata de datar unos restos que podrían pertenecer a una vivienda ⁽⁸⁾, situada den-

(5) M. RUEDA SABATER y C. RUEDA SABATER, 1989, pág. 43.

(6) C. CASA MARTÍNEZ y M. DOMENECH ESTEBAN, 1985, página 41.

(7) Según A. BALAGUER, 1984, pág. 28, aunque el hallazgo de una sola pieza tiene un interés limitado, disponiendo de un número considerable de las mismas podrán observarse áreas de circulación de un determinado tipo de moneda.

(8) Estos restos son, junto con los de la Cava Baja (Madrid), los únicos que pudieran corresponder a casas de época bajomedieval en la

tro del antiguo recinto de la ciudad —construido en el siglo XIII, encerraba en su perímetro las casas arzobispales, el caserío cristiano, la morería y la judería, en cuyo extremo sur se ubicaría el solar objeto de nuestro peritaje—.

En el caso que nos ocupa, la cerámica y, más aún, la moneda recogida en el interior de la estructura documentada, nos sitúan en un momento avanzado del siglo XIV e inicios del XV. Fecha en la que debió producirse su abandono⁽⁹⁾, siendo sus muros arrasados hasta el nivel de los zócalos y cubiertos por una construcción de época más reciente de la que sólo se ha conservado un suelo⁽¹⁰⁾.

Además de esto, no debemos olvidar que nuestro hallazgo es una aportación más al estudio de la circulación monetaria del medievo en la provincia de Madrid y, de forma más concreta, a la del reinado de Juan II⁽¹¹⁾, monarca que, como el resto de los Trastámaras, acuñó *blancas* con los tipos de castillo y león dentro de lóbulos.

Por otra parte, el análisis de esta pieza nos ha permitido constatar que la moneda medieval cristiana es aún una gran desconocida, pues la mayor parte de los trabajos y publicaciones se basan en manuales y catálogos de fines del siglo XIX y principios del XX. Así, hemos podido comprobar que existen pocas referencias sobre las *blancas* acuñadas por Juan II; según Heiss, las monedas de vellón de este monarca son difíciles de clasificar, porque ni la ley ni la talla son conformes en dos monedas de igual tipo⁽¹²⁾.

El origen de esta especie, que Gil Farrés sitúa en el reinado de Pedro I —aunque algunos autores señalan el de Enrique III⁽¹³⁾—, alcanza su apogeo bajo los Trastámaras⁽¹⁴⁾.

provincia de Madrid, Véase L. CABALLERO ZOREDA y A. TURINA GÓMEZ, 1984, pág. 167.

(9) La fecha de su construcción no debe ser anterior al siglo XIII, dada la presencia de tejas curvas en la base de los muros. Véase M. RIU, 1986, pág. 458.

(10) Véase nota 2.

(11) A. HEISS, 865, T. I., págs. 90-95.

(12) A. HEISS, 1865, pág. 185.

(13) F. PÉREZ SINDREU, 1984, pág. 23.

(14) O. GIL FARRÉS, 1984, págs. 49-50.

En el estado actual de las investigaciones, la atribución de las piezas conocidas a los diversos monarcas es sumamente problemática puesto que, en ocasiones, es imposible establecer si se trata de una blanca de Juan I o de Juan II ⁽¹⁵⁾. En este caso aceptamos las sugerencias expresadas durante el Congreso por otros investigadores sobre la posibilidad de que esta moneda pueda ser adscrita a la época de Juan II corrigiendo la clasificación inicial que la adscribía a la época de Juan I.

APENDICE

Restauración de una moneda de Juan II (*).

Presentamos aquí el proceso de limpieza y conservación realizado a la moneda de aleación de cobre objeto de la presente comunicación. Se recibió en el laboratorio cubierta por 1 mm. de tierras y productos de la corrosión, fuertemente adheridos, que impedían apreciar el relieve, tanto por el anverso como por el reverso.

Se inició el tratamiento manteniendo la pieza durante siete días en una disolución de sesquicarbonato sódico al 5 por 100 en agua desmineralizada, cepillándola diariamente con lo que se desprendieron las tierras superficiales. Retiradas éstas, apareció una fina e irregular capa verdosa de carbonato básico de cobre y, bajo ésta, otra deformante de óxido de cobre rojo, alternando con focos muy activos de cloruros.

La utilización de medios mecánicos para su eliminación hubiera dañado irreparablemente los posibles tipos y leyenda de la moneda por lo que se decidió aplicar un método de disolución, puesto que el mantenimiento de la pátina, en este caso, era imposible dadas las características de la corrosión. Para tal fin se eligió hidrosulfito sódico (Na₂S₂O₄) al 5 por 100 en agua desmineralizada ^(**), compuesto que renueva rápidamente el cloruro de cobre.

(15) O. GIL FARRÉS, 1984, Fig. 47, pág. 50.

(*) Este informe ha sido elaborado por el restaurador JUAN ANTONIO MÓNDEJAR, a quien agradecemos la ayuda prestada.

(**) IAN DOWALD MACLEOD, (1987): «Conservation of corroed copper alloys: a comparison of new and traditional methods for removing chloride ions», *Studies in Conservation* (IIC), núm. 1.

La pieza permaneció durante cuatro días en esta disolución, cepillándola y renovándola diariamente.

Para la neutralización de los posibles restos de hidrosulfito, se sumergió en agua desmineralizada durante tres días.

Como inhibidor de corrosión se ha utilizado benzotriazol al 3 por 100 en alcohol etílico, por inmersión.

Una vez se protegió con una primera capa de resina acrílica (Paraloid B-72) al 10 por 100 en xilol (***) una segunda de cera microcristalina disuelta en white spirit, ambas aplicadas a pincel.

Se recomienda, para su correcta conservación, que se mantenga en ambiente con humedad relativa inferior al 45 por 100.

BIBLIOGRAFIA

- A. BALAGUER (1984): «Estudio de los hallazgos como fuente de datos para la historia monetaria», *Gaceta Numismática*, 74/75, III-IV, pág. 21-29.
- L. CABALLERO ZOREDA y A. TURINA GÓMEZ (1984): «Informe previo de la prospección realizada en el solar de la Cava Baja 22, con vuelta a la calle de Almendros 3 (septiembre 1983)», *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileña*, págs. 161-168.
- C. CASA MARTÍNEZ y M. DOMENECH ESTEBAN (1985): «Los hallazgos numismáticos como documento de datación de yacimientos arqueológicos: Muriel de la Fuente y Santa María de Huerta (Soria)», *Gaceta Numismática*, 79, IV, págs. 41-45.
- O. GIL FARRÉS (1984): «Excursión a través de la moneda castellana medieval», *Museos* 3, págs. 43-56.
- A. HEISS (1865): *Descripción General de las Monedas Hispano-Cristianas desde la invasión de los Arabes*. T. I. (ed. 1976), Madrid.
- C. IBÁÑEZ RUIZ y O. DÍAZ TRUJILLO (1989): «Excavación de urgencia en Alcalá de Henares», *Revista de Arqueología*, 101, pág. 64.
- F. de PÉREZ SINDREU (1984): *Las Blancas del Tesorillo de Heliópolis*. Sevilla.
- M. RIU (1986): «Estado actual de la arqueología medieval en los reinos cristianos peninsulares», *I Congreso Arqueología Medieval Española*, T. IV, págs. 425-472.

(***) H. J. PLENDERLEITH, (1967): *La Conservación de Antigüedades y Obras de Arte*. ICCR. Madrid.

- M. RUEDA SABATER y C. RUEDA SABATER: (1989): «La moneda medieval castellana, problemática y propuesta de método y estudio», *III Congreso de Arqueología Medieval Española*. Actas I. Ponencias I., págs. 43-48.
- A. TURINA GÓMEZ y M. RETUERCE VELASCO (1987): «Arqueología más reciente», *Catálogo 130 años de Arqueología Madrileña*, págs. 168-187.

Reinos y coronas en la heráldica monetar española

Por Felipe Mateu y Llopis

ESTA comunicación no es exclusivamente numismática sino polivalente, geográfico-histórica, sigilográfica, documental o diplomática; va desprovista de aparato bibliográfico, salvo contadas remisiones; aspira a lo más difícil que son las síntesis, producto de años de estudio e investigación, sin exención de errores interpretativos, hecho todo *bona fide*.

Gira sobre la voz *Hispania*, aquella del concepto isidoriano, *Principum gentiumque, Mater Hispania* recordando sus fuentes romanas como cuando se lee en Livio, en 208 (a. C.), la presencia de *Publius Scipio in Hispania*, en las regiones de las Asturias y Cantabria, *cum exercitibus imperioque veteribus imperatoribus L. Lentulo et L. Manlio Acidino* (F.H.A. III).

Los godos mantuvieron la toponimia romana y tal hicieron los caudillos de la Reconquista pirenaica, desde el Cantábrico al Mediterráneo, manteniendo aquellos *títuli* de *imperatores*, Sancho III Garcés el Mayor (1000-1032), titulado *Imperator* en *Návara*, cuna de Navarra, al que llamaron *rex ibéricus* por sus territorios del *Fluvium ibéricum*, que venía de Cantabria *oritur ex Cantabris*. Su hijo *Ferdinandus*, de la *Casa de Navarra* (1037-1063), se hizo dueño de la capitalidad de la antigua *Legio VIIª Gemina*, cuna

del reino de León y heráldicamente, pasando por pseudoetimologías, de *Legio a Leo* como símbolo seudoparlante, quedaron sus armas así, hasta hoy, como es bien sabido. Fernando casó con doña Sancia, o Sancha, hija y heredera de Alfonso V de León (999-1028), sin tener acuñaciones propias; aquella era hermana del leonés Bermudo III (1028-1037), que murió en Tamarón, *preliando*, como era la función propia de aquellos caudillos tendentes a mayores territorialidades a expensas de los ocupantes que venían del 711, o de las propias cognaciones vecinas.

Navarra se fue formando a base del obispado godo de *Pampilona*, antiguo centro prerromano, de los vascones, un *rex pampilonensis*, por reinar en Pamploma, Sancho Garcés I (905-925), Garcés patronímico de García; seguía ya una cronología desde el fundador del reino Íñigo Arista y los García Íñiguez, García Jiménez y Fortún Garcés (880-905), que carecieron de moneda propia por estar en la etapa dominante del emirato Omeya, independiente. Cuando terminó el prepotente Califato de la antigua goda, *Córdoba Patricia*, el centro político pamplo-nés se trasladó, siempre en el proceso de norte a sur, a *Náiara*.

En el año 779, cuando imperaba Carlomagno (768-814) existían *de iure* las sedes visigodas que registra el R.II.18 escurialense.

En 1029, Sancho el Mayor se intitulaba *rex tenens culmen potestatis mee in Aragone et in Pampilona et in Sobarbi et Ribagorza et in Nagera et in Castella et in Alava* y en 1060, Sancho Garcés IV, el de Peñalén, se intitulaba *rege in Pampilona, in Alava, in Castella Vétula usque in Burgis feliciter*; se habían formado ya los reinos cristianos de Navarra, Castilla, el de Aragón desde Ramiro I (1035-1065), aspirantes a su propio ensanchamiento; el navarro Sancho el Mayor se incorporó los territorios de Álava y Vizcaya.

Coetáneamente y libre ya de infeudación carolina el condado de Barcelona era el cuarto poder, otra *potestas* cristiana con Berenguer Ramón I el Corvat (1018-1035), y su sucesor, Ramón Berenguer I el Vell (1035-1086), que había de contender con los reinos moros de Lérida, antigua goda *Ilerda* y Zarago-

za, la Cesaraugusta, potentes centros imperiales romanos con propias monedas ahora islamizadas. Le siguió Ramón Berenguer II Cap d'Estopa (1076-1082), que casó con Dulce de Provenza, el país de romanidad por excelencia, entonces.

Hubo un fratricidio, Ramón Berenguer II (1082-1096), surgiendo luego Ramón Berenguer III el Grande (1096-1131), que reunió estados y fue *Comes Barchinone, Bisulduni et Marchio Provincie*. Ramón Berenguer III el Grande casó con María Rodríguez, hija de Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid, quien dominó territorios moros mediterráneos, caso de Valencia y sus señoríos, Alpuente, Albarracín y otros, pero rota aquella dirección el *Comes Barchinone* casó con Almodis y muerta ésta con Dolça o Dulce de Provenza.

En Castilla y León, al casar Alfonso VI (1065-1109) con Constanza de Borgoña, vinieron dos sobrinos de ésta, Raimundo y Enrique, que casaron respectivamente con Urraca y Teresa. Coetáneo era Enrique, duque de Borgoña (1031-1060), entrando los Capetos con Luis VII, el Joven, duque de Aquitania (1137-1180).

Las concomitancias del sistema dinerario de León y Castilla bajo Alfonso VI y sus sucesores y los dineros y óbolos borgoñones con tipos de cruz y de crucetas de Hugo II (1102-1142) y Eudes II (1142-1162), acreditan el sistema de los *denarii* y *óboli*, con los que se integraba el *sólidus* (12 de aquéllos, uno) como se contaba en el mundo carolingio no *in Pampilona et in Alava et in Castella Vetula*, reinando García Sánchez III (1035-1054), donde el *sólidus* era el *dirhem* musulmán, *sólidos argenteos*, o de *argento*, de los que 20 equivaldrían a una *libra*.

Reinaba Alfonso *Victoriosísimo Rege in Toletu et in Hispania et Gallecia* (*España Sagrada*, XL, apéndice).

El Cronicón del Silense, del siglo XII, editado por Berganza en su *Antigüedades de Hispania* y el P. Enrique Flórez, en su *España Sagrada*, obra capital para el estudio del reinado de Alfonso VI (1065-1109), y Alfonso VI es el arranque de la España que ahora interesa aquí, por nacer durante él

la moneda de León y de Castilla, las dos coronas que a su vez comprendían otros antiguos reinos, los de *Galicia* y de *León*, en la primera y los de *Castilla la antigua* y *Toledo* en la segunda; esta conjunción de coronas en unas mismas sienes explica toda la historia de la Hispania anterior a Fernando III el Santo (1217-1252).

El *Monachi Silensis Chronicon*, del monje del Monasterio de Silos, comienza por recordar las raíces de los dominios de los *reges hispanici* que gobernaron desde el *Ródano gallorum máximo flumine usque ad mare*, el mar que será para Europa y África, las *sex provinciae* que eran la *Narbonensis*, la *Tarraconensis*, la *Baética*, la *Lusitania*, la *Carthaginensis* con *Gallaecia* y además la *Tingitania provincia*, situada en los confines de África, recordando la caída de la monarquía de Witiza, que permitió que las *barbaras gentes*, esto es, las naciones extranjeras, pudieran ocupar *totam Hispaniam*.

Surgió del linaje de los godos el rey *Alfonsus* (1065-1109), hijo de *Fernandus rex* (1037-1065), *bonae memorie*, narrando el autor las discordias entre los hermanos, el primogénito *Sancius*; *Aldefonsus*; el *mínimo* o pequeño, García y las hermanas Urraca y Elvira; hasta aquí el *Cronicón* facilita suficiente antroponimia y toponimia para leer las monedas de vellón que comenzaban a correr por aquellas tierras.

Privado Alfonso de su reino, Sancho o *Sancius* (1065-1107), su hermano le obligó a irse a *Toletum*, Toledo, cabeza del reino moro de su nombre, cuyos territorios comprendían Huete, Uclés, Cuenca, el Sur del Tajo, y más al sur aún, Calatrava; al este la raya lindaba con Albarracín y Alpuente, éste con moneda propia; más al norte, el nordeste, el reino también moro de Zaragoza con sus dos grandes y fuertes ciudades de Calatayud y Zaragoza, con Huesca y Lérida, lo que constituía la *frontera superior*, fuera de la cual se hallaba Barcelona, como reconquista carolingia, pero en el mismo litoral mediterráneo eran de dominación musulmana Tarragona, Tortosa, Sagunto, Valencia, Denia y éstas de territorios esclavos hasta Almería.

El cronista había narrado el orden de nacimiento de los hijos de Fernando I y de la reina Sancia: el pri-

mero *Sancius*, llamado así por su madre; luego *Gelvi-ra*, después *Aldefonsus*, a quien siguió *Garsias*, y finalmente *Urraca*; García enfermó en *Nájara*, Nájera, corte navarra, como León lo fue de Fernando I; éste (1037-1065), entró en *Conimbriga*, Coimbra; el mismo día el Apóstolus se había significado en Compostela; era la iglesia de Sant Yague, como dice la Primera Crónica General.

Alfonso VI acuñaría dineros y óbolos de vellón en Santiago: ANFVS REX y cruz equilateral en anverso y en reverso S(ancti) IACOBI, con *chrismon* visigodo, de *alfa* y *omega*, lo que supone una acuñación real, pero beneficiosa para la naciente iglesia compostelana.

Una acuñación a favor del arzobispo compostelano presenta S(ancti) IACOBUS y cruz equilateral en anverso y cruz sobremontada a un árbol, la *Santa Crux* cantada en los himnos litúrgicos.

El momento crucial fue el de la entronización de la Casa de Navarra de Sancho Garcés III (1000-1035), padre de Fernando I de Castilla (1037-1065), sucesor en este condado de Doña Mayor (1029-1032). El año 1085 permitió intitularse *Aldephonsus Imperator Toletanus magnificus triumphator*, a los 45 años. A los 34 años había casado con Inés de Aquitania: dos influencias iban a acusarse en la moneda naciente leonesa, la aquitanense y la navarra, en cuanto a tipos; la falta de sellos diplomáticos de Alfonso VI no permite acreditar más tipos que el ecuestre, según un fragmento conservado en un diploma.

El árbol con la cruz procedía de las monedas navarras de Sancho III el Mayor, y entre sus ramas dos cruces pequeñas. La mención del reino leonés figura en las acuñaciones ANFVS REX en anverso y cruz equilateral y LEO CIVITAS; con la cruz sobre árbol, siendo la antigua capital de *La Legio VII Gémina romana*, la del reino de León, propio del rey Alfonso.

Conquistado Toledo (1085), este mismo tipo representó el nuevo reino incorporado a la corona castellana, pero con su propio nombre y ANFVS TOLETI. Entre la capital del reino moro y la antigua

leonesa quedaba la ciudad de Segovia donde Alfonso acuñó vellón con ANFVS REX y la cruz ya clásica y SVCOVIA CIV(itas) con cruz larga en reverso entre S y cruceta.

La unión de Navarra y Aragón bajo Sancho Ramírez (1063-1094), continuada bajo sus sucesores Pedro I Sánchez (1094-1104) y Alfonso Sánchez I el Batallador (1104-1134), llevó aparejada una cierta unificación económico-monetaria valiéndose de Jaca —centro ibérico antiguo— entre 1076-1134 para acuñar los dineros jaqueses que corrieron también en Navarra. Con García IV Ramírez, el restaurador de la independencia navarra (1134-1154) numerado VI al contar con los Garcías, utiliza tipos monetarios distintos de aquéllos con una cruz patada y no el árbol de la cruz llamada de Sobrarbe.

En Navarra imperaba el gentilicio: Pedro I Sánchez *Rex aragonensium et pampilonensium*; Alfonso I (1104-1134) *Ildefonsus Sanchiz aragonensium et pampilonensium rex*, derrotado en 1134. En 1129, en documento de Oña, *Regnante in Aragone et Pampilona et in Ripacurcia, in Superarvi et in Alaba et in Castela vielga* y después *in Castella et in Vizchaia et in Alava*.

La idea de Alfonso VI sobre la reunión de coronas cristianas peninsulares acreditada por el matrimonio de su hija Teresa con el conde de Portugal, Enrique I de Borgoña (1094-1114); la función de Borgoña premonitoria de un futuro papel decisivo en la Europa occidental; borgoñón era el Papa Calixto II, Guido de Borgoña (1119-1124).

Alfonso VI, rey de León y de Castilla, murió en 1109; le sucedió su hija Urraca, que casó con Raimundo de Borgoña, conde de Galicia, quien murió en 1107. Los 17 años del reinado de Urraca (1109-1126) tuvieron honda actividad monetaria. Como reina de León labró moneda de León, con cruz en anverso y *Urraca reg(ina)* y *Leo Civitas* contrapuestas en reverso; una emisión de este tipo fue en favor de la catedral de San Antolín de Palencia: *Urraca reg(ina) Beati Antonini*.

Como reina de Castilla acuñó con su busto de frente y *Urraca reg(ina)* en anverso y *Toletum* y cruz en reverso. De la mención de *Leo* como ciudad se

pasó a *Urraca regina regni legionensium*, fórmula gentilicia con su efigie de frente, coronada, y nuevamente se representaría con su hijo Alfonso el VII (1126-1157), niño, y entre ambas cabezas una cruz y en reverso *Imperator*.

Las monedas de vellón acuñadas por Alfonso VI llevan ANFVS REX y cruz equilateral en anverso y TOLETVM en reverso con dos estrellas y dos oes, en dineros y óbolos. No aparecía, pues, el topónimo Castella, pero sí el del reino anteriormente citado, de León. La intitulación diplomática de Alfonso VI es *Ego Adefonsus dei gratia totius Ispanie imperator* (García Villada, *Paleografía*, lám. LIV). Era 1136. Año 1098. (Sello ecuestre en cera del Archivo de la catedral de León.)

El tema es básico; en el conocimiento de la moneda medieval española podría plantearse una pregunta: ¿Qué antiguos reinos están expresos en las intitulaciones monetarias? En primer término hay que admitir como hecho certísimo político-económico, que las acuñaciones de Alfonso VI son ya expresión evidente de la existencia de aquellos reinos, acordes con las diplomáticas y las sigilográficas. De los reyes de Asturias y León no tenemos monedas propias; su economía monetar se basó en valores visigodos, bizantinos y musulmanes, todo sobre la gran masa de numario romano que había quedado en la península en 711.

Alfonso VII, un año antes de morir daba un diploma al repoblador de Baeza, Abdelaziz Aboalil, en el que, en la cláusula de dominio o soberanía, dice: *Imperante imperio Adefonso imperatore super mauris et super christianos. Rex Sancius filio suo in Castella in Toletola, in Baeza. Rex Ferdinandus in Legione et in Gallecia. Et ego imperator Aldefonsus et uxor mea imperatrice donna Richa et filiis meis Sancio et Fredinando regibus*, firmantes de la carta. Las acuñaciones en favor de Santiago las obtuvo el arzobispo Gelmírez.

Los antiguos reinos españoles tuvieron sus armas y blasones inspirados, ya en la historia medieval, ya en la antigua, pues también hay alusiones a los tiempos anteriores de la Reconquista. Aragón estricto, como reino, tuvo cuatro cabezas, una en cada ángu-

lo de la cruz, alusivas a los reyes moros vencidos en la batalla de Alcoraz por Pedro I (1090-1104). Más tarde, por la unión con el condado de Barcelona, que a su vez había reunido los demás condados catalanes, adoptó también los *palos*, en Cataluña y Valencia llamados *barras*.

El escudo de los reyes de Aragón desde Alfonso II (1162-1186), hijo de Ramón Berenguer IV y Doña Petronila, fueron los citados *palos* o *barras*. Más tarde la Diputación de la Generalidad de Cataluña adoptó la cruz de San Jorge en escudo de rombo, roja, que luego fue sustituida por los palos y modernamente combinada con ellos en el escudo de la actual Diputación Provincial, sobrepuesta a los mismos.

Alfonso VII (1126-1157)

El panorama cambia bajo Alfonso VII, hijo de Alfonso y de Urraca, hija de Constanza de Borgoña, y a aquellos influjos se habían añadido los del rey de Aragón, Alfonso I el Batallador (1104-1134), quien casó con Urraca, la viuda de Raimundo de Borgoña.

Figura central de la Hispania del siglo XII es la de Alfonso VII, rey de León y de Castilla; leer la *Chronica Adefonsi imperatoris* es fuente para sus acuñaciones monetarias; distingue claramente los territorios de *Gallaetia et Asturias, totam terram Legionis et Castellae*; el *rex legionensis dominus Adefonsus* quien tomó por esposa *uxorem filiam Raymondum comitis barchinonensis nomine Berengariam*, la hija de Ramón Berenguer III (1096-1131), labrándose dineros y óbolos con sus bustos afrontados y cruz pedunculada entre ellos y en reverso cruz equilateral e *Imperator*. Su coronación como tal, en 1135, en monedas con su busto coronado y de frente y *Leonis* en anverso y cruz e *Imperator* en reverso; en otras el león rampante y *Leonis*.

Las dos coronas de Alfonso VII son la de Toledo y la de León: en 1128, *Adefonso rex in Toletum et in Legionem una cum regina Berengaria*; en la de León se hallaban incluso los territorios de Asturias, *Legionis*; en la de Toledo los de la antigua Castilla. Se

fechaba así, por ejemplo, el año 1133: *Anno septimo regni Adefonsi regis hispanorum, filii Reymundi comitis et serenissimae reginae Domnae Urracae, discurrente Era MCLXXI* (Huici. 200). La Crónica habla de Adefonso I *Aragonensium rege*, es la forma gentilicia; menciona *Naiaram*, *Secovia*, *Toletum*, topónimos monetales; una acuñación para Santiago le intitula *Adefonsus* con un león por tipo, emblema parlante del reino y *Sancti Iacobi Apostole* y cruz equilateral, y otras su busto e *Imperator* y león pasante con *Beati Gacobi* por *Iacobi*.

La coronación de 1135, acusada en la acuñación de los dineros con el busto coronado de frente y *Leo Civitas* y en reverso *Imperator*, con cruz equilateral. Casado con Rica, en 1152, dineros con el busto coronado y *Rica Anfus Imperator* y en reverso *Legio Civitas* y cruz en árbol.

Como reyes de Castilla, aunque este topónimo no se usara allí se hizo una acuñación de *Anfus Ric(a)* en anverso y *Toletula* en reverso; de ellos nació la infanta *Urracha in Asturiis Dominante*, según una cláusula cronológica, *Spania* figura como expresión de la totalidad de los territorios del reinado; *Toletula* equivalía a Castilla; en 1154, en Volpejares: *regnante imperatore cum uxore mea Ricca in Legione et in Toletula et tota Yspania* (Serrano, Vega, 62).

Una acuñación con león coronado y *Leo* en anverso y *Toleta* con cruz en reverso es expresión de la *doble corona*; doña Berenguela había muerto el 2 de febrero de 1149 y doña Rica murió en 1152; García, antes, en 1146. Por la partición que hizo el monarca de sus reinos, Sancho III sería *rex in Castella*, casado con doña Blanca y Fernando *rex de Gallaecia*: éste se intitularía en 1155, *Fernando Dei gratia Legionis et Gallaecia rex*; en 1157 moría Alfonso VII, que con ello deshizo su propia obra.

10 de marzo de 1170. *Ildefonsus Dei gracia rex*, desde Palenzuela concede a la iglesia calagurritana y a su obispo *decimam omnium monetarum quecumque regum arbitrio in episcopatu tuo in sempiternum fabricate fuerint* (Doc. 137, J. González).

25 de agosto de 1176. Nájera: *Hoc est pactum et conventio que facta fuit inter Aldefonsum regem Cas-*

telle et Sancium regem Navarrae avunculum suum (Doc. 267) ⁽¹⁾.

1177. *Rex Aldefonsus Castelle et Toleti conquiritur et petit a rege Sancio Navarre avunculo suo, sibi fieri restitutionem de Logronio de Allena de Nacaret quod est citra Ribarovia et de Agoseia de Sotol de Arresa de Sleva* (Doc. 277).

30 de agosto de 1177. Sitio de Cuenca. Tratado con el rey de Aragón: *Ego Aldefonsus rex Castelle et ego Ildefonsus rex Aragonis* (Doc. 288), Alfonso II (1162-1195).

2 de abril de 1180. *Aldefonsus Dei gratia rex Castelle et Toleti una cum uxore mea Alienor regina*, da la mitad del portazgo de la puerta de Bisagra de Toledo valorado en *pro trecentis aureis al Hospital de Santiago de la orden de* (Doc. 338).

21 de marzo de 1181. Medina de Rioseco. Tratado de paz con el rey de León: *Nos rex Fernandus* [Fernando II de León (1157-1188)] *et Aldefonsus rex Castelle* (Doc. 362).

1 de junio de 1183. Tratado de paz con el rey de León: *Rex Dominus Fernandus et rex Castelle dominus Alfonsus* (Doc. 407).

10 de septiembre de 1185. *Alfonsus Dei gratia rex Castelle et Toleti una cum uxore mea Alienor regina*, concede a la Catedral de Toledo *hereditatem illam de Fazaniam que pro quingentis aureis emistis* (Doc. 440).

21 de enero de 1186. Paz con Aragón: *Dominus Aldefonsus rex Castelle et Toleti et dominus Ildefonsus rex Aragonis comes Barchinone et Machio Provincie* (Doc. 449).

30 de septiembre de 1187. Paz con Aragón: *Aldefonsus rex Castelle et Toleti domino Ildefonso regi Aragonis comiti Barchinone et Marchioni Provincie* (Doc. 485).

(1) *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, de Julio González; recensión de F. Tomás Valiente, A.H.D.E., XXX (1960) y A. Altisent A.E.M. (1965) y J. Mateu Ibars, *Notas para el estudio del Itinerario de Alfonso VIII de Castilla (1158-1214) en la formación de Alava*. Congreso de Est. Hist. celebrado en Vitoria (1982).

25 de octubre de 1187. Venta por *Aldefonsus Dei gratia rex Castelle et Toleti una cum uxorea mea Alienor regina vendo illam meam sernam al prior y canonigos de Oxoma-Osma-pro quingentis morabetinis. Et si forte serna illa plus valet quingentis aureis* la donaba igualmente *libere et absolute pro redemptione et salute anime mee* (Doc. 486 dado en San Esteban de Gormaz); designa a los morabetinos también como *aureos* por su metal.

23 de abril de 1188. Seligstadt: Tratado de Alfonso VIII con Federico I de Alemania (1152-1208), concertando el matrimonio de sus hijos Berenguela y Conrado: *Placuit nobis Frederico Dei gratia Romanorum Imperatori et semper Augusto et vobis Aldefonso gratia regi Castelle et Toleti contraere matrimonium inter serenissium filium nostrorum Konradum ducem de Rotenburg et illustrem filiam vestram Berengariam* (Doc. 499).

9 de mayo de 1198. Burgos. *Ego Adefonsus Dei gratia rex Castelle et Toleti una cum uxore mea Alienor regina et cum filia mea Infantissa Berengaria vendo Villam novam pro quingentos aureis quos mihi in pretium persolvistis* (Doc. 526).

17 de marzo de 1190. *Ego Aldefonsus Dei gratia rex Castelle et Toleti una cum uxore mea Alienor regina et cum filio meo Fernando*, concede a la orden de Santiago la mitad de la redención de cautivos moros, *de omnibus mauris captivis valituris mille aureos aut ultra* (Doc. 543).

30 de junio de 1190. *Ego Aldefonsus Dei gratia rex Castelle et Toleti una cum uxore mea Alienor regina*, concede renta anual de *centum aureorum* (Doc. 551).

En los reales de Magán cerca de Toledo por el alma de Enrique II de Inglaterra, Duque de Normandía, de la Casa Anjou-Plantagenet (1154-1187).

10 de abril de 1192. El mismo concede renta anual de *quadringentorum aureorum* en las salinas de Atienza, cambio de Castro Urdiales (Doc. 588).

22 de agosto de 1192. Caravias. El mismo concede a la Iglesia de Toledo el diezmo *decimas de omni fabrica monete que nunc in Toletto fabricatur et fabricabitur in perpetuum praeter monetam aureorum*

(Doc. 606). Puebla de que se acuñan dineros y que no concedía décimas de los áureos por ser ésta la suprema regalía.

20 de abril de 1194. Tratado de paz *inter illustrem Alfonsum regem Castelle et illustrem Alfonsum regem Legionis* ante *Gregorius Dei gratia Sancti Angeli diachoni cardinalis apostolice sedis legatus*. Alfonso IX de León (Doc. 622, en Tordahumos).

29 de marzo de 1196. Con la misma intitulación concede renta al Concejo de Toledo desde Lagunillas, *uno quoque anno ducentos morabetinos* (Doc. 652).

20 de mayo de 1198. En Calatayud tratado: *Ego Alfonsus Dei gratia rex Castelle et Toleti et ego Petrus Dei gratia rex Aragonis et comes Barchinone* (Doc. 667).

29 de mayo de 1201. *Alfonsus Dei gratia rex Castelle et Toleti una cum uxore mea Alienor regina et cum filio meo Fernando concede domino Martino archiepiscopo Hispaniarum primatis quinquaginta aureos in pedagio meo porte de Bissagra* (Doc. 703).

7 de agosto de 1201. El mismo vende una heredad de Guardo *pro mille morabetinis* (Doc. 706).

28 de junio de 1203. El mismo concede al Císter *trecentos áureos anuales* además de aquellos *duomilia aureorum et quinquagentos quos iam dudum pro edificanda domum in Cisterciensi monasterio*, había dado (Doc. 746, en San Esteban).

8 de agosto de 1205. En Cuenca: *Aldefonsus Dei gratia rex Castelle et Toleti una cum uxore mea Alienore regina et cum filiis meis Ferrando et Henrico*, autoriza comprar una heredad por *ducentis usque ad trecentos morabetinos* (Doc. 776).

22 de mayo de 1206. *Alfonsus Dei gratia rex Castelle et Toleti dominus Vasconiae una cum uxore nostra Alienor eiusdem regni et regina et cum filiis nostris Ferdinando et Henrico* confirma al monasterio de la Gran Sauve cuanto tenía concedido *tantum reguum Anglica quam ducum Aquitaniae* (Doc. 1030).

26 de marzo de 1206. Tratado con el rey Alfonso IX de León (1188-1229).

14 de diciembre de 1208. Cuenca. El mismo vende al Concejo de Cuenca *aldeam illam que Alvada-lejo dicitur pro duobus millibus morabetinos* (Doc. 831).

Julio de 1212. Las Navas. El mismo participa a Inocencio III el resultado de la campaña (Doc. 897).

De Alfonso IX de León y Teresa Gil nacieron Sancha Alfonso y María Alfonso, cuyo segundo nombre equivalía al patronímico.

11 de noviembre de 1212. Coimbra. Tregua *quam fecit rex Legionis cum rege Castelle in qua de intrare rex Portugalie et regina donna Tarasie et sorores eius* (Doc. 900).

1212. La reina Berenguela escribe a su hermana Blanca, esposa de Luis IX de Francia, la noticia de Las Navas de Tolosa (Doc. 898): *Dilectae et dilligendae sorori suae Blancae Ludovici domini regis Francorum primogeniti uxori Berengariae Dei gratia regina Legionis et Galleciae* (Doc. 898). Blanca y Berengaria, hijas de Alfonso VIII.

Urraca acuñó en Palencia donde se declaró en Concilio de 1113 la nulidad de su matrimonio de 1109 con Alfonso el Batallador, promovida por el arzobispo de Toledo, D. Bernardo, que lo presidía como Legado del Papa Pascual II (Raniero de Bieda) (1099-1118). La presencia del aragonés como rey de Castilla acreditada por la acuñación de dineros con su busto y *Anfus Rex* coronado y en reverso *Tolota* y cruz latina, con *alpha* y *omega*.

La figura de Alfonso I el Batallador (1104-1134) es básica en el reinado leonés-castellano. Llamado en los documentos *Aldefonsus Sangiz Dei gratia aragonensium et pampilonensium rex*, esto es, de Pamplona y de Aragón, hermano de su antecesor, Petrus Sangiz (1094-1104) (Sánchez por patronímico), como hijos de *Sancius Ramírez* (1063-1094), y nietos de Ramiro I (1035-1063), el primer rey de Aragón, se representaba en sus dineros jaqueses con cabeza a izquierda y *Anfos rex* y en reverso con el árbol de la cruz y *Aragon(ensis)*.

En 1118, ganó Zaragoza; en 1119, Tudela y Tarazona; en 1125, bajó por Monreal del Campo a Teruel, Valencia, Xátiva, Murcia, Baza, Granada, Má-

laga, regresando a Aragón; desavenido con su hijastro Alfonso VII de León-Castilla y en contactos con Ramón Berenguer III (1096-1131), una hija de éste, Berengaria, casó con Alfonso VII, 1128 *regnante Rex Aldefonso in Toletis et in Legionibus una cum regina Berengaria*, que murió en 1149; el Batallador moriría en Políñino, en 1134, tras la derrota de Fraga; dejó sus reinos a las Órdenes militares, sucediéndole Ramiro II (1134-1137), separadas Navarra y Aragón. De Ramiro II e Inés de Aquitania nacería Peronella o Petronila que casó con Ramón Berenguer IV (1131-1162).

La soberanía que acreditan las monedas se ve corroborada por los sellos diplomáticos y viceversa: un sello diplomático le intitula en 1152, *Aldefonsus Imperator Hispaniae*; aquí el topónimo tiene sentido clásico, romano, abarcando la península, pero en romance *Spania*, *Yspania* era la tierra hispana irredenta, la ocupada; en aquel sello el rey, mayestático. Alfonso VII acuñó dineros con el tipo de caballero, *Anfus rex* con cruz en anverso y figura ecuestre con *Toletas* por *toletanus* abreviado, en reverso.

En el reino de Castilla quedó *Sancius rex* (1157-1158), con su cabeza coronada de perfil, a la derecha, y *Toleta* y en reverso aquel título *Sancius rex* con cruz equilateral en el centro, en un estilo puramente románico.

Le sucedió Alfonso VIII (1158-1214) que usó el tipo ecuestre en sus sellos y en sus dineros; en aquellos *Sigillum Regis Aldefonsi*, en anverso, sello de plomo de 1176 y otros, y en reverso *Rex Toleti et Castelle*, con un castillo de tres torres, más alta la central, coronadas por almenas. En las monedas el rey a caballo, a derecha como aparecía Alfonso X, pero sin espada y anepígrafo y en reverso cruz y *Toletas*. En otras, en anverso *Alfonsus rex* y cruz y en reverso éste de pie blandiendo espada.

En las acuñaciones del rey joven: *Alfonsus parvus* como le llaman las crónicas; en reverso él, de pie, con espada y *Toletas* y en reverso *Alfonsus rex* y la cruz central; era el *Rex toletanus*.

Para la discriminación de las abundantes piezas del rey caballero ayudan mucho los sellos diplomá-

ticos; en el de Alfonso VIII figura el monarca a caballo, blandiendo espada, izquierda y *Sigillum Regis Aldefonsi* en forma latina correcta y en reverso el castillo de tres torres y *Rex Toleti et Castelle*.

Los territorios que fueron de los antiguos reyes de Asturias y de León, hasta Bermudo III (1028-1037), al introducirse la Casa de Navarra en Castilla con Fernando I (1037-1065) quedarían heráldicamente representados por el león, emblema pseudoparlante de este reino al producirse las intitolaciones heráldicas en las monedas de Alfonso VII con el león rampante, pasante o de frente, y al separarse los reinos de éste, en León quedaría Fernando II (1157-1188), que introdujo en su región el morabetín de oro con su efigie coronada a izquierda con cetro y espada y *Fernandus Dei gracia Rex* y en reverso el león heráldico más *In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti* abreviado, profesión de fe igual a la que en árabe inscribiera Alfonso VIII de Castilla ⁽¹⁾ su sobrino, el de las Navas (1158-1214); en los dineros *Ferdinandus Rex* y cruz en anverso y en reverso, coronado, de pie con espada y la figura del niño su hijo Alfonso como consta en la documentación: *Ego rex dominus Fernandus* (1157-1188) *una cum filio meo rege domino Alfonso* (1188-1230). Este monarca era el *rex legionensium*, *Rex Leonis* y esta ciudad representaba todos los territorios de los antiguos reinos de Asturias y León; se representaba coronado y titulado *Imperator*, se labraban así con este título y *Beati Iacobi* en Santiago; labró también el *maravedi*.

Sucedido en Castilla, Alfonso VIII por Enrique I a los once años, en 1214, pero murió en 1217; la corona pasó a la hermana mayor del rey niño, doña Berenguela, hija mayor de Alfonso VIII (1158-1214) y Leonor de Inglaterra que casó con Alfonso IX de León (1188-1230), de los que nació Fernando III (1230-1252) en cuyas sienes se ciñeron las dos coronas, la antigua de León y la de Toledo, conservando cada una su propio numario. *Moneta Leonis* son los leoneses de Fernando III y los dineros de *Anfvs Rex* con cruz y en reverso su busto coronado y castillo, de Alfonso VIII con quien se introdujo el castillo heráldico, emblema parlante del sello del de Las Navas, *Sigillum Regi Aldefonsi* y *Rex Toleti et Castelle*

así en 1177 como se intituló también el rey niño Enrique I.

Las relaciones matrimoniales entre los reinos peninsulares dieron lugar a tipos monetales e intituciones diplomáticas: Alfonso VII de León y Castilla había casado con doña Berengaria o Berenguela, hija del conde de Barcelona, Ramón Berenguer III (1096-1131); era cuñada de Ramón Berenguer IV (1131-1162). De Alfonso VII y Berenguela nació Sancha que casó con Sancho VII el Fuerte de Navarra (1194-1234). De doña Rica nació Sancia o Sancha que casó con Alfonso II de Aragón (1162-1196): éste, hijo de Ramón Berenguer IV y doña Peronella o Petronila, se llamó en su infancia Ramón, por su padre, pero al morir este último, 1162, cambió su nombre por el de Alfonso: Alfonso II, llamado el Casto, casó con Sancha de Castilla, de la que nació el infante don Pedro que le sucedió en el reino, Pedro II el Católico (1196-1213). Los dineros de Alfonso II, *rex Aragonum*, *Anfos rex*, tuvieron tipos icónicos, su cabeza de perfil en anverso y el árbol de la cruz en reverso; eran coetáneos de Alfonso VIII (1158-1214) y la hija de éste y de Leonor de Inglaterra; Leonor de Aquitania casó con Jaime I de quienes nació el infante don Alfonso que perdió la corona por anulación del parentesco de sus padres como descendientes de Alfonso VII de León-Castilla (1126-1157). Los tipos icónicos, pues, no cesarían en las monedas peninsulares.

Casado en segundas nupcias, Jaime I de Aragón (1213-1276), con doña Violante de Hungría, una hija homónima de ésta casó con Alfonso X de León-Castilla; no obstante la antigüedad, la primacía de Castilla se sobrepuso a la de León en las intituciones diplomáticas y monetales; el rey Sabio se intitulaba en los sellos *Sigillum Alfonsi Dei gratia regis Castelle et Legionis Gallecie Hispalis Cordube, Murcie et Gienii*; las cláusulas diplomáticas de su soberanía eran aún más extensas: «Et yo sobredicho rey don Alfonso regnant en uno con la reyna donna Yolant mi mugier et con mis fijas la infanta donna Berenguela et la infanta donna Beatriz en Castella en Toledo en Gallicia en Sevilla en Cordova en Murcia en Jahen, en Baeça, en Badalloz et en el Algarve»; luego, por dote de su hija doña Beatriz cedió este último título

al monarca portugués Alfonso III (1248-1279), *rex Portugalie et Algarbii*.

Las conquistas de Jaime I respetaron la personalidad de los antiguos reinos moros de Mallorca y Valencia sin incorporarlos al reino estricto de Aragón ni al Principado de Cataluña; Valencia y Mallorca tuvieron una moneda única en aquel reinado: los reales de Valencia (1247).

En Castilla, bajo Alfonso X se incorporaron los antiguos reinos moros a la corona de Castilla; pero sus cabeceras territoriales en algunos casos tuvieron casa de moneda castellano-leonesa por supuesto, así Santiago primero, la Coruña después y más tarde Jubia; Murcia en su viejo reino musulmán; Sevilla igualmente; Toledo como antiguo centro hispano-visigodo, y su sede *Primas Hispaniarum*; Burgos como *caput Castelle* y ceca castellana la más próxima para los territorios de señoríos vascos: Alfonso VIII se intituló *rex vasconie* y más tarde no faltó la intitolación diplomática de Guipúzcoa bajo Enrique IV (1454-1474); para los territorios castellanos limítrofes de la Corona de Aragón se hallaba Cuenca y para los interiores Segovia, ésta por siglos.

Por acuñados en Burgos estos dineros del rey Sabio se llamaron *burgaleses*, de los cuales 15 sueldos de burgaleses hacían un *maravedí*, esto es, 180 dineros equivalían al antiguo maravedí de oro; el maravedí de plata de la última época tenía en anverso *Alfonsus Rex Castelle et Legionis* y en reverso castillos y leones cuartelados.

Juan I se intituló en los diplomas: *Don Juan por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Portugal, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jahen, del Algarve, de Algecira et Señor de Lara, de Vizcaya et de Molina*.

Las monedas de Juan I de Castilla reflejan las relaciones internacionales; acuñó los blancos del *Agnus Dei* con el Cordero de San Juan y *Agnus Dei qui tollis pecata mundi* en anverso, *Miserere (nobis)* en reverso, con la Y inicial de *Iohannes*, de vellón rico, que valían en principio un maravedí, pero que en 1387 los bajó a seis dineros nuevos; se acuñaron como decía el rey en el Ordenamiento de 1387: «por

quanto Nos por los grandes menesteres e guerras que ovimos en estos dos años que agora pasaron, et señaladamente quando el duc de Lancaster... nos ovimos de mandar labrar moneda que non era de tan gran ley como la otra moneda vieja que fué mandada labrar por los Reyes nuestros antecesores é por Nos...» (Heiss, I, pág. 74). Las marcas de ceca corresponden a Toledo, Burgos y Sevilla; hubo también divisores.

Los tipos de Enrique III (1390-1406) no difirieron de los clásicos de Alfonso XI (1312-1350), las doblas de oro, pero con *Enricus Dei gracia Rex Castelle*, de acusado goticismo con un castillo en anverso y en reverso con el león coronado y *Xps vincit, Xps regnat, Xps imperat*, con divisores; la plata con el *real*, del tipo de Pedro I y Enrique II y como en aquellos *Dominus michi adiutor et ego dispiciam inimicos meos*; en el centro, en gótico quebrado, y en reverso *Enricus Dei gracia rex Castelle et Legionis*.

El signo rodado de Juan II (1407-1454) decía así: *Signo del rey Don Iohan* con leones y castillos, y en el círculo exterior los nombres de Alférez Mayor y del Mayordomo Mayor del Rey, en romance; e igualmente en el signo del Rey Don Henrique Quarto (1454-1474). Los tipos monetarios de éste son bien recordados: el mayestático, sedente, en el oro con sus series de 50 enriques, de 20, de 10, de 5 y de 2, *Enricus Quartus Dei gracia rex Castelle* y *Enricus Quartus Dei gracia rex Legionis* que coexistieron con las doblas de tipo heráldico en cuyo reverso el león *Xps Regnat Xps Vincit Xps imperat*, como correspondía a los momentos de las guerras intestinas. Las dos coronas, plurivalentes en sus territorios, iban a pasar unidas desde Fernando III el Santo a la reina Católica.

Bajo Juan II (1406-1454) las dos coronas, la de Castilla y la de León, expresaron en su intitulación monetaria ambos topónimos, la primera los antiguos reinos *de Toledo, de Sevilla, de Córdoba, de Jahen, del Algarbe y Algeciras y los señoríos de Vizcaya y de Molina*, y la segunda, *la de León, los de Galicia y Asturias, de Oviedo y de Santillana y la Extremadura del Tajo; la Extremadura del Duero quedó en la de Castilla, con Soria a la cabeza; Soria pura cabeza de Extremadura*.

Enrique IV (1454-1474), tras Gibraltar, añadió *Guipúzcoa* antes de los señoríos de Vizcaya y de Molina; a Guipúzcoa se la nombró como *Provincia* entre los reinos.

Carlos I de Castilla fue IV de Navarra. El hijo de los reyes destronados, Don Enrique, entró en la Navarra peninsular el 10 de agosto de 1521, promoviéndose una guerra cuyas consecuencias fueron la pérdida de la Navarra Continental, la Benavarra.

Ésta, con Laburdi y Zuberoa formó parte del Reino de Navarra hasta el siglo XVI. Son ciudades cuyas Donibane Garazi —San Juan de Pie de Puerto— y Donapaleo —San Pelayo, Saint Palais—.

La Benavarra a Baja Navarra, fue anexionada a Francia durante Carlos I. Olivier Martin ha escrito sobre *La reunión de la Basse-Navarre a la couronne de France*, en *Anuario de Historia del Derecho Español* (1932). El territorio de Ultrapuertos fue abandonado en 1530 por la dificultad de socorrerlo contra los ataques franceses.

Armas heráldicas del patrimonio de su padre Felipe I el Hermoso, eran la faja de Austria, el león del Tirol —por Maximiliano—, las barras de Borgoña, el león de Bravante, el león de Flandes y las lises del Artois —por María de Borgoña— todo bajo el águila bicéfala; el escudo de Austria, de gules con faja de plata; el de Borgoña moderna partido de azur, sembrado de lises de oro y bordura ajedrezada de plata y gules.

De su abuelo paterno, el rey católico, los reinos de Aragón, Valencia, Mallorca, los condados de Barcelona y de Urgel, Rosellón y Cerdeña; los reinos de Sicilia, Córcega y Cerdeña; Nápoles y por éste el de Jerusalén; los ducados de Atenas y Neopatria y los condados de Oristán y de Gociano.

Recibió el Toisón de Oro y ostentó el cuádruple título de Sacra, Cesárea, Católica y Real Majestad. De su abuela materna, por su madre doña Juana, los reinos de Castilla, León, Galicia, Sevilla, Córdoba, Jaén, Murcia, Granada, Algeciras y Gibraltar y los señoríos de Vizcaya y de Molina, las islas de Canaria y las tierras e islas del Mar Océano e Indias Orientales y Occidentales.

Las armas de Nápoles estaban formadas por los palos de Aragón cuartelados con cuatro fajas rojas en campo blanco, alternando con otras cuatro blancas de los reyes de Hungría, tres flores de lis en oro, en campo de azur, de los Anjou y la cruz del Santo Sepulcro de los reyes de Jerusalén, todo terciado en palo; tal era el escudo de la dinastía anjevina que dejó vacante el trono de Nápoles un año antes de ocuparlo Alfonso V de Aragón; tal era el escudo de los reyes de Nápoles o *Sicilia citra Farum* pertenecientes a la casa real de Aragón.

El escudo de Nápoles es terciado en palo; en el medio flores de lis de oro, en campo de azur, correspondientes a los Anjou; la dinastía anjevina dejó vacante el trono de Nápoles un año antes de ocuparlo Alfonso V de Aragón; en la derecha del escudo cuatro fajas rojas, en campo blanco, alternando con otras cuatro blancas, de los reyes de Hungría; en la izquierda la cruz del Santo Sepulcro, de los reyes de Jerusalén. Este escudo fue el usado por los reyes de Nápoles o *Sicilia citra farum*, pertenecientes a la Casa real de Aragón.

Por el Tratado de Utrecht, Nápoles quedó en poder del Archiduque Carlos III de España y VI de Alemania; Sicilia quedó del duque Víctor Amadeo de Saboya, a quien la ganó Carlos, emperador VI de Alemania.

Armas de España según Francisco Belda y Méndez de San Juan (1923), *El blasón de España*.

Reino de Castilla: de gules, el castillo de oro superado de tres torrecillas de lo mismo (la de enmedio mayor) y cada una con tres almenas, mazonado de sable y cerrado de azur.

Reino de León: de plata, el león de púrpura coronado, lampasado y armado de oro.

Reino de Granada: de plata, la granada de sinople (alia de su color) sostenida de lo mismo (por un tallo con dos hojas) reventada de gules.

Reino de Aragón: de oro, de cuatro palos de gules (o con más sabor clásico, de oro el palo de cuatro piezas de gules).

Reino de Sicilia: cuartelado en sotuer: jefe y punta de Aragón, los flancos de plata, el águila de sable coronada de oro membrada de gules.

Archiducado de Austria: de gules, la faja de plata.

Ducado de Borgoña (moderno): de azur, sembrado de flores de lis de oro (sin número), la bordura camponada y cantonada de plata y gules.

Ducado de Parma (Farnesio): de oro, seis flores de lis de azur puestas una, dos, dos y una (antes pusieron tres, dos y una).

Gran ducado de Toscana (Médicis): de oro, cinco tortillos de gules puestos dos, dos y uno; en jefe un sexto tortillo de azur cargado de tres flores de lis de oro, puestas dos y una.

Ducado de Borgoña (antiguo): de oro y azur en banda de seis piezas, la bordura de gules.

Condado de Flandes: de oro, el león de sable linguado y armado de gules.

Condado de Tirol: de plata, el águila de gules coronada, picada y membrada de oro y cargada sobre el pecho del creciente floronada de lo mismo.

Ducado de Brabante: de sable, el león de oro, lampasado y armado de gules.

Francia (del Ducado de Anjou): de azur, tres flores de lis de oro puestas dos y una, bordado de gules por brisura.

Véase *Boletín Real Academia de la Historia*, cap. 11, tomo LXXI, págs. 101-103.

Falsificaciones de monedas escocesas en un tesorillo de comienzos del siglo XVI en Lasarte (Alava)

Por José Ignacio San Vicente

DURANTE una serie de trabajos de restauración llevados a cabo en la iglesia de La Asunción del pueblo de Lasarte (Alava) en torno al año 1975, bajo la dirección del arquitecto don Julio Herrero, se efectuó el hallazgo de las monedas aquí estudiadas. La portada de la iglesia es románica tardía y se ha fechado por sus características en el siglo XIII, mientras que la fábrica actual es de comienzos de siglo XVI; concretamente la obra se terminó en 1511, según figura en una inscripción pintada situada en la iglesia.

Las monedas aparecieron en uno de los vanos de la iglesia descubiertos durante los citados trabajos y que, en palabras del director de las obras, debía servir para colocar las vinajeras del culto. Las piezas, según el mismo, aparecieron juntas en un rincón del sitio descubierto, como si hubiesen sido apartadas o arrinconadas. En total se hallaron 31 ejemplares, todos ellos de cobre y en muy mal estado de conservación.

Catálogo: Castilla

1. Blanca. Anv. + FERNANDVS: D:G:REX:CASTELLE. En el campo una F coronada. A ambos lados dos estrellas. Debajo marca de ceca ilegible.

Rev. +HELISABET:D:G:REGINA:CASTELLE. En el campo una Y entre dos anillos o puntos.

P.C.: 3. M.m.: 17 mm. P.: 0,91 grs. Cons.: R. C.

Bibl.: HEISS, A. Descripción General de las Monedas Hispano-Cristianas desde la Invasión de los Arabes. 1865. Reeditado 1977. (Fernando e Isabel).

2. Blanca. Anv. Ley... O. En el campo F. Rev. En el campo Y.

P.C.: 2. M.m.: 17 mm. P.: 0,85 grs. Cons.: M.C.

3. Blanca ?. Anv. Ley...VS. En el campo posible letra.

Rev. En el campo posible letra.

P.C.: 2. M.m.: 16 mm. P.: 0,60 grs. Cons.: M.C.

Nota: Es una Blanca de los RR.CC.

4. Un maravedí o dos. Anv. Ley ilegible. En el campo I S ó bien I C ó L C.

Rev. En el campo: Letra inicial de nombre I o F.

P.C.: ?. M.m.: 14,5 mm. P.: 0,47 grs. Cons.: M.C. Nota : La iniciales que lleva la moneda apuntan a su acuñación por los RR.CC.

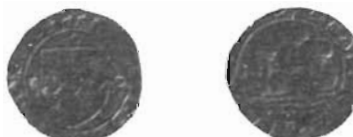
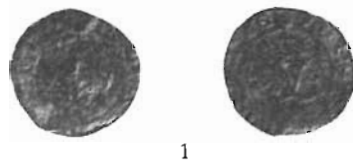
Portugal

5. Ceítíl. Anv.+ IOHANES:SECVUNDVS. Escudo formado por las quinas cantonadas por cuatro castillos. Encima y a cada lado un punto o anillo.

Rev. + IOANES. Castillo con tres torres o almenas sobre el mar.

P.C.: 6. M.m.: 18 mm. P.: 1,29 grs. Cons.: M.C.

Bibl.: TEIXEIRA DE ARAGAO., A.C., Descrição general e histórica das moedas cunhadas em



nome dos Reis Regentes e Governadores de Portugal. Porto, 1.^a edición, 1985. Joao III, núm. 16. Lám. XIII. núm. 16.

Nápoles

6. Cavallo. Anv. FERRANDVS ... REX. Busto del rey con corona de radios a la izquierda. Alrededor gráfila de puntos.

Rev. EQVITAS. En el exergo REGNI. Caballo al paso, encima una rosa, delante un águila.

P.C.: 12. M.m.: 19 mm. P.: 0,75 grs. Cons.: R.C.

Bibl.: HEISS, A., op. cit., tomo II. Aragón, Sicilia y Nápoles. Fernando I de Nápoles, variante de la número 44, pág. 370. Lám. 122. CRUSAFONT, M., Numismática de la Corona Catalano-Aragonesa (185-1516). 1982. Ferrán I de Napols, págs 414-415, núm. 688, subtipo A, fot. 688 a.

7. Cavallo. Anv. REX. Cabeza radiada de Fernando II de Nápoles.

Rev. Frustra.

P.C.: ?? M.m.: 17 mm. P.: 0,59 grs. Cons.: M.C.

Bibl.:

Francia

8. Doble tornes. Anv. KAROLVS: FRANCORVM. Tres flores de lis en un trilóbulo.

Rev. Encabeza la leyenda una corona. SIT : N [OMEN]: DNI: BENE. Cruz en un tetralóbulo.

P.C.: 7. M.m.: 17 mm. P.: 0,95 grs. Cons.: M.C.

Bibl.: LAFAURIE, J., Las monnaies de Rois de France I. Hugues Capet-Louis XII. Paris, 1951. Charles VII, núm. 578. Lám. XVII, núm. 578. Acuñada por orden de 11 de septiembre de 1483. Título de plata: 0,119.

9. Doble tornes. Anv. + LVDOVICVS: [FRANCOR : REX]. Tres flores de lis en un trilóbulo.

Rev. Encabeza la leyenda una corona. SIT:NO-MEN:[DNI: BENEDICTUM].

P.C.: 12. M.m.: 18 mm. P.: 1,34 grs. Cons.: R.C.

Bibl.: LAFAURIE, J., op. cit. Louis XII, núm. 621. Lám. XXX, núm. 621.

10. Doble tornes. Anv. LVDO [VICVS : FRANCOR]: REX. Dos flores de lis en un trilóbulo.

Rev. [TU] RONUS CIVES FRANCOR. Cruz inscrita en un doble tetralóbulo.

P.C.: 11. M.m.: 17 mm. P.: 0,80 grs. Cons.: M.C.

Bibl.: LAFAURIE, J., op. cit. Louis XII, núm. 624. Lám. XXX, núm. 624.

11. Dinero tornes?. Anv. ¿[+ LVDOVICVS : FRANCOR : REX]?? Tres flores de lis en un trilóbulo.

Rev. [TU] RON [US CIVES FRANCOR]. Cruz inscrita en un doble tetralóbulo.

P.C.: ?? M.m.: 16 mm. P.: 0,53 grs. Cons.: M.C.

Bibl.: LAFAURIE, J., op. cit. ¿Louis XII, núm. 624. Lám. XXX, núm. 624.

12. Moneda de vellón. Anv. Posible castillo degenerado, o iniciales de un nombre o delfín. Leyenda ilegible.

Rev. Cruz patada en cuyos ángulos alternan coronas y flores de lis. Leyenda ilegible.

P.C.: 12. M.m.: 17 mm. P.: 0,50 grs. Cons.: M.C.

Bibl.: LAFAURIE, J., op. cit. Jean le Bon, núm. 336 c. Lám. XV, núm. 336 c, ó también puede atribuirse a Louis XI, XII, Carlos VII o Francisco I.

Falsificaciones de moneda escocesa

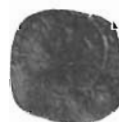
13. Tres peniques. Anv. + IACOBV [S.DEI.GRA.] REX. Globo rodeado por unas bandas con decoración de orfebrería y coronado por una cruz que desborda la leyenda y sirve de cruz inicial.



10



11



12



13

Rev.+ CRUX : PELLIT * OE: CRI (Cruz pel-
lit omne crimen). Cruz inscrita en un doble te-
tralóbulo.

P.C.: 9. M.m.: 17 mm. P.: 0,71 grs. Cons.: R.C.

Bibl.: MURRAY, J. E. L., VAN NEROM, Cl.,
Monnaies «Au glober et à la Croix» appartenant à
des collections belges. Revue belge de Numismati-
que. Tomo CXXIX (1983), págs.96-97, tipo 3. Lám.
VIII, núm.3.

14. Tres peniques. Anv. [+ I] ACOBV [S:
DEI:] GR [:REX]. Globo rodeado por unas bandas
con decoración de orfebrería y coronado por una
cruz que desborda la leyenda y sirve de cruz inicial.

Rev.[+ CRU] X [: PELLIT] OE: C[RI]. Cruz
inscrita en un doble tetralóbulo. A su vez inscrito en
un círculo.

P.C.: 12. M.m.: 17 mm. P.: 0,96 grs. Cons.:
M.C.

Bibl.: MURRAY, J. E. L., VAN NEROM, Cl.,
op. cit., págs. 97-98, tipo 3, nueva variante o tipo.

Nota: Las franjas del globo del anverso tienen cua-
tro líneas, mientras que las otras monedas sólo tie-
nen tres, por lo tanto nueva variante.

15. Tres peniques. Anv. [+ IAC] OBVS D[
EI:] GR: REX. Globo rodeado por unas bandas con
decoración de orfebrería y coronado por una cruz
que desborda la leyenda y sirve de cruz inicial.

Rev. + CRUX [: PEL]LIT: OE: CR [I]. Cruz
inscrita en un doble tetralóbulo.

P.C.: 12. M.m.: 19 mm. P.: 1,06 grs. Cons.:
M.C.

Bibl.: MURRAY, J. E. L., VAN NEROM, Cl.,
op.cit., págs. 97-98, tipo 3.

16. Tres peniques. Anv.+ : KAROLVS : DEI:
G [RA: RE] X. Globo rodeado por unas bandas
con decoración de orfebrería y coronado por una
cruz que desborda la leyenda y sirve de cruz inicial.

Rev.+ CRUX : P [ELLIT * O] E: CRI. Cruz
inscrita en un doble tetralóbulo.

P.C.: 9. M.m.: 18 mm. P.: 1,14 grs. Cons.: R.C.

Bibl.: MURRAY, J. E. L., VAN NEROM, Cl., op. cit., págs. 98-99, tipos 5 de Copenhague, y relacionado con los números, 2, 4 y 5 encontrados en la abadía de Dunes.

17. Tres peniques. Anv. + KAR [OLVS] : DEI: GRA: REX. Globo rodeado por unas bandas con decoración de orfebrería y coronado por una cruz que desborda la leyenda y sirve de cruz inicial.

Rev.+ CRUX : PELLIT * OE: CRI. Cruz inscrita en un doble tetralóbulo.

P.C.: 5. M.m.: 18 mm. P.: 1,14 grs. Cons.: R.C.

Bibl.: MURRAY, J. E. L., VAN NEROM, Cl., op. cit., págs. 98-99, tipos 5 de Copenhague, nueva variante.

Nota: La cruz que encabeza la inscripción es diferente a las recogidas en el artículo citado, sería pues una nueva variante. También son diferentes las letras, por ejemplo la T es de ápices más bajos que las monedas anteriormente aparecidas.

18. Tres peniques. Anv.[+ KARO] LVS DV [X]. Globo rodeado por unas bandas con decoración de orfebrería y coronado por una cruz que desborda la leyenda y sirve de cruz inicial.

Rev.[+ CR]U[IX: PE]LLIT [* OE:] C[RI]. Cruz inscrita en un doble tetralóbulo. A su vez inscrita en un doble círculo.

P.C.: 12. M.m.: 19 mm. P.: 1,06 grs. Cons.: M.C.

Bibl.: MURRAY, J. E. L., VAN NEROM, Cl., op. cit., págs. 98-99, tipos 5 de Copenhague, nueva variante o tipo.

Nota: La leyenda del anverso KAROLVS DUX, es una nueva variante aunque el estado de la pieza es un tanto deficiente. Otra diferencia con las monedas ya conocidas es el doble círculo en que está inscrito el doble tetralóbulo, ya que por lo que hemos podido comprobar en otros ejemplares es simple, sin que hayamos observado esta variante en algún otro.



17



18

Flandes

19. Mita de Brabante. Anv. [+ PHS:DEI: GRA:C:FL]. En el campo armas de borgoña.

Rev.[+ MON-NET-NOA-DE : B]. Cruz patada cortando la leyenda. En el centro el símbolo provincial de Brujas.

P.C.: 4. M.m.: 17 mm. P.: 0,48 grs. Cons.: M.C.

Bibl.: VAN GELDER, E.H., HOC, M., *Les monnaies des Pays-Bas Bourguignons et Espagnols 1474-1713*. Amsterdam, 1960, Philippe le Bon. 20-1. Lám.2.

20. Mita. Anv. [+ PHS: DEI: GRA: DUX: BR]. Armas de Borgoña en pleno campo.

Rev. MON-[NETA: N] - OV:[F-: M]. Cruz patada cortando la leyenda.

P.C.: 10. M.m.: 17 mm. P.: 0,52 grs. Cons.: M.C.

Bibl.: VAN GELDER, H.E., HOC, M., op. cit. Philippe le Bon, núm. 20-1. Lám. 2.

21. Mita de Brabante. Anv. [+ PHS:DEI: GRA:C:FL]. Armas de Borgoña en el campo.

Rev.[+ MON-NET-NOA-DE : B]. Cruz patada cortando la leyenda. En el centro el símbolo provincial de Brujas.

P.C.: 7. M.m.: 15,5 mm. P.: 0,42 grs. Cons.: M.C.

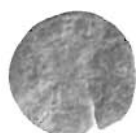
Bibl.: VAN GELDER, E.H., HOC, M., op. cit. Philippe le Bon, 20-1, Lám. 2.

22. Mita de Brabante. Anv. [+ PHS:DEI: GRA:C:FL]. En el campo armas de Borgoña.

Rev.[+ MON-NET-NOA-DE : B]. Cruz patada cortando la leyenda. En el centro el símbolo provincial de Brujas.

P.C.: 12 ?. M.m.: 17 mm. P.: 0,45 grs. Cons.: M.C.

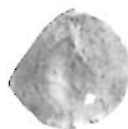
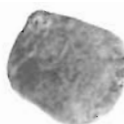
Bibl.: VAN GELDER, E.H., HOC, M., op. cit. Philippe le Bon, 20-1, Lám.2.



19



20



21



22

23. Mita de Brabante. Anv. [+ PHS:DEI: GRA:C:FL]. En el campo armas de Borgoña.

Rev.[+ MON-NET-NOA-DE : B]. Cruz patada cortando la leyenda. En el centro el símbolo provincial de Brujas.

P.C.: ?. M.m.: 23 mm. P.: 0,20 grs. Cons.: M.C.

Bibl.: VAN GELDER, E.H., HOC, M., op. cit. Philippe le Bon. 20-1, Lám. 2.

24. Mita. Anv.[+ PHS: DEI: GRA: DUX: BR] ?. Armas de Borgoña en el campo.

Rev. MON-[NETA: N]- OV: [F: M]. Cruz patada cortando la leyenda.? Tres puntos.

P.C.: 10. M.m.: 17 mm. P.: 0,52 grs. Cons.: M.C.

Bibl.: VAN GELDER, E.H., HOC, M., op. cit., Philippe le Bon?, núm. ¿20-1. Lám. 2? Falsa?

25. Mita o Mitas. ¿En el campo armas de Borgoña?

Rev. ?? Cruz patada cortando la leyenda. En uno de los cuarteles se aprecia una T.

P.C.: 4. M.m.: 16 mm. P.: 0,71 grs. Cons.: R.C.

Bibl.:

Nota: El escudo del anverso parece tomado del de Borgoña, pero no coincide con el mismo.

26. Cuatro mitas de Brabante. Anv. [+ PHS:DEI:GRA:C:FL]. En el campo armas de Borgoña.

Rev.[+ MON-NET-NOA-DE:B]. Cruz patada cortando la leyenda.

P.C.: ?. M.m.: 17 mm. P.: 0,85 grs. Cons.: M.C.

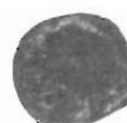
Bibl.: VAN GELDER, E.H., HOC, M., op. cit. Philippe le Bon, 18-1, Lám. 2.

27. Dos mitas. Anv. [+ KA] ROL D.G.D.BG.CO.F.]. Armas de Borgoña en el campo.

Rev. [+ MONETA.N.COM.F.]. Cruz patada cortando la leyenda. En el centro el símbolo provincial de Brujas.



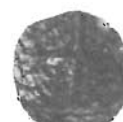
23



24



25



26



27



28

P.C.: 9. M.m.: 19 mm. P.: 1,10 grs. Cons.: M.C.

Bibl.: VAN GELDER, H.E., HOC, M., op. cit., Charles le Temeraire, núm. 28-3. Lám. 3.

28. Dos Mitas. Anv. [+ PHS: ARCHID:AVS:BG:CO:F]? Armas de Borgoña en el campo.

Rev. [MAXI]M:REX:ROMA:PATER]. Cruz patada, llevando en el centro el símbolo del taller acuñador.

P.C.: 5. M.m.: 17 mm. P.: 0,58 grs. Cons.: M.C.

Bibl.: VAN GELDER, H.E., HOC, M., op. cit., Philippe le Beau, núm. 92-5. Lám. 8?

29. Dos Mitas. Anv. Armas de Borgoña en el campo muy descentradas.

Rev. Cruz patada descentrada, llevando en el centro el símbolo del taller acuñador.

P.C.: ?. M.m.: 15 mm. P.: 0,53 grs. Cons.: M.C. Falsa de época.



29

Frustras

30. Vellón. Anv. Letras góticas...O...Trazo vertical, posiblemente relacionado con una inicial o con los restos de un escudo de armas.

Rev. Frustró.

P.C.: ? M.m.: 17,5 mm. P.: 0,60 grs. Cons.: M.C.



30

31. Vellón. Anv. Se aprecian una serie de trazos, aunque debido al mal estado de la pieza es difícil apreciar su composición.

Rev. Frustró.

P.C.:?: M.m.: 17 mm. P.: 0,41 grs. Cons.: M.C.



31

Comentario

Las monedas aquí recogidas proceden de diferentes países, aunque todas ellas fueron acuñadas en torno al último cuarto del siglo XV.

Las piezas más interesantes desde el punto de vista numismático son las conocidas como del globo

y de la cruz, cuyo origen escocés parece fuera de dudas. No ocurre lo mismo con sus imitaciones, hechas en el continente, posiblemente en los Países Bajos, que es donde han aparecido la mayor parte de las monedas conservadas, y de las que forman parte las que aquí se estudian. La razón de la acuñación de estas monedas se basa, como han puesto de manifiesto Murray y Van Nero, en el alto valor nominal de las mismas en relación al metal que contenían y a su convertibilidad con las otras monedas.

En cuanto al tipo característico de ellas, hay que mencionar que la cruz del reverso aparece en las monedas acuñadas en la Península ibérica por el conde de Pallars ⁽¹⁾.

Por lo que se refiere a los hallazgos de este tipo de monedas en la Península ibérica tenemos noticias de que se han encontrado monedas de estas características en Vizcaya. Los hallazgos mas cercanos son uno efectuado en la zona de Provenza ⁽²⁾ y otro en el sur de Francia ⁽³⁾, este último asociado a una moneda acuñada en la Baja Navarra.

Respecto a los ejemplares por nosotros encontrados, hay que decir que se registran ejemplares de dos tipos de leyenda en el anverso, uno de IACOBUS REX y otro a nombre de KAROLUS, tanto como REX como con la variante DUX. Estas dos últimas atribuciones al rey Karolus permiten asegurar que se trata claramente de una falsificación, debido a que si bien existe un rey que acuña en Escocia a nombre de IACOBVS, no hay ninguno que lo haga a nombre de KAROLVS.

La variante de DUX se había ya observado en algún otro ejemplar, repitiéndose en este hallazgo.

En cuanto a las variaciones efectuadas en la elaboración de los tipos, tenemos que mencionar en primer lugar la realizada en el anverso de la moneda

(1) J. BOTET Y SISÓ: *Les monedes catalanes*, Barcelona, 1908, página 164-167.

(2) B. COLLIN: «Monnaies de fouilles provenant de L'Abbaye St. Felix de Montceau a Gigean (Hérault)», *Acta Numismática*, pág. 184, número 55, pág. 186.

(3) E. HUYSECOM: «A propos de la presence d'un centulle de Béarn dans un petit trésor découvert à La Panne», *Bulletin du Cercle d'Etudes Numismatiques*, XVI, 1979, págs. 39-41.

n.º 14 acuñada a nombre de IACOBVS, en la que la banda de orfebrería en lugar de estar formada por tres trazos lo está por cuatro. La segunda variación afecta a la doble gráfica que inscribe el tetralóbulo del reverso. Lo observado en los otros ejemplares es una simple orla circular alrededor del tetralóbulo. En estos ejemplares hemos anotado el número 18 con doble círculo. Esta variante está acuñada a nombre de KAROLUS.

El segundo grupo está formado por monedas acuñadas en Francia, durante los reinados de Carlos VII, Luis XII, y un ejemplar que debido a su mal estado de conservación no sabemos si pudiera tratarse de una pieza acuñada por Jean le Bon o bien podría ser atribuida a un tipo que es acuñado desde Luis XI a Francisco I. En cuanto a los ejemplares en sí, debemos decir que son todos de vellón del tipo de dinero tornes o dobles torneses.

Por lo que respecta al tercer grupo, son monedas acuñadas en los Países Bajos, concretamente en Brabante. La mayor parte de ellas fueron fabricadas en tiempos de Jean le Bon, siendo confirmada su atribución tanto por su tipología como por sus bajos pesos y escasos diámetros. Además de estos ejemplares hay monedas acuñadas por Carlos el Temerario. En algunas piezas, debido a su mal estado, no se aprecia la leyenda del anverso, aunque por sus pesos la hemos atribuido a Jean le Bon.

Dentro del conjunto monetario hay dos ejemplares tipo cavallo de Fernando II de Nápoles. El primero, conservado en regular estado, permite apreciar las leyendas, cosa que no sucede con la segunda moneda de este rey.

La aparición de estos ejemplares dentro del tesorillo no es de extrañar, pues el cavallo se extendió por toda Europa en un tiempo en que la crisis de la moneda afectó particularmente al vellón. Cabe atribuir este fenómeno al mismo que hizo posible la falsificación de ejemplares de los tipos escoceses.

Respecto al resto de las monedas, destacan dos por su buena conservación, sobre todo en su comparación con las demás. Se trata de un centil de Joao III de Portugal y de una blanca de los Reyes Católi-

cos. Hay una serie de monedas en muy mal estado de conservación y por ciertos trazos que quedaban se han identificado con monedas castellanas acuñadas por los RR.CC.

Dentro de este conjunto aquí recogido podemos destacar una serie de hechos que nos han llamado la atención.

1. Las circunstancias de su abandono y hallazgo. Por su situación en el lugar, las dos hipótesis más probables son: *a)* que están en relación con las obras de la iglesia; *b)* aportación de monedas procedentes de donaciones, diezmos o tasmías de los fieles; *c)* una ocultación basada en el poder adquisitivo del conjunto nos parece poco creíble debido al bajo valor de las monedas y del conjunto en particular.

2. El alto número de monedas extranjeras en el conjunto. Quizás ésta sea una de las razones de su abandono (en cuyo caso el tesorillo sería posterior).

Pero la razón principal de la abundancia de monedas extranjeras está en consonancia con la política llevada a cabo por los RR.CC. en materia monetaria en monedas de vellón y cobre. No se emitieron monedas en 1475 con objeto de agotar las últimas blancas de Enrique IV, lo cual produjo escasez y obligó a realizar pequeñas compras de piezas extranjeras cuya circulación fue regulada por la nueva Pragmática de Medina del Campo de 13 de junio de 1497.

A pesar de esto, la penuria de monedas no se remedió y se autorizó la circulación de piezas procedentes de Francia, Bretaña, Navarra francesa y Flandes.

La emisión de 1479 se componía de blancas con las iniciales coronadas de los nombres regios, una de cada lado, que se conservaron hasta 1566 con la tallada de 192 piezas marco y con leyes decrecientes a partir de siete granos de plata en marco.

Las monedas extrañas o extranjeras llamadas «tarjas» o «placas» circularon hasta que Felipe II las desmonetizó al fabricar el «vellón rico de la nueva estampa» en 1566.

En el tesorillo no aparecen las piezas de cuatro y dos maravedís a nombre de Fernando e Isabel con castillo en un lado y el león en otro que mandó acuñar Carlos I a partir de 1520, por lo que, dada la fecha de construcción de la fábrica de la iglesia, nos puede dar unos años de referencia para las monedas en torno al primer cuarto del siglo XVI y antes de la puesta en el mercado de las nuevas especies de RR.CC. acuñadas por Carlos I. El estado tanto de conservación de la moneda de Fernando e Isabel como del ceñil de Joao III hace que estimemos estas piezas como las más recientes en la acuñación y que el tesorillo puede que esté relacionado con las obras de la Iglesia. Tampoco puede descartarse una ocultación posterior, ya que hasta el 1566 continúan las piezas en circulación, pero es menos probable debido a la composición del tesorillo.

En definitiva, se trata de un conjunto cerrado, ocultado en torno al año 1511 durante la realización de las obras de la iglesia.

Medallas de proclamación de Carlos IV, de la Casa de la Moneda de Méjico, conservadas en el Museo Arqueológico de Sevilla

Por Carmen Martín Gómez

EN enero de 1890 doña Bárbara Tixe, viuda de don Francisco Isern y Maury, hizo donación en nombre de su esposo al Museo Arqueológico de Sevilla —con la condición de que el legado no fuera nunca trasladado de lugar, en cuyo caso debería serle devuelto—, de un conjunto de 106 monedas y medallas de plata. Entre ellas se encuentran las diez medallas objeto de nuestra comunicación a este Congreso, las cuales fueron registradas en propiedad en el Libro Registro del Museo con los números 532 a 637.

La medallística es una de las artes menores que más se aproxima a las Bellas Artes por la técnica del relieve, forma de la escultura en que se manifiestan los asuntos —retratos y composiciones simbólicas o alegóricas— representados en cada una de las caras de la medalla. Producto del Renacimiento italiano, aunque sus precedentes se encuentran en Grecia y Roma, en España no fue un arte muy desarrollado, por falta de ambiente propicio, en los siglos XVI y XVII, debiendo esperar hasta el XVIII para contem-

plar el nacimiento de una medalla propiamente española y hecha por artífices españoles.

La obra medallística de la época de los Borbones trasciende a América donde son sus más bellas manifestaciones las medallas de proclamación y jura de estos monarcas, pues el acto de alzar pendones por un nuevo rey, con cuyo motivo se repartían, adquirió en las ciudades americanas una extraordinaria importancia. Las acuñadas en la ceca de Méjico con motivo de la proclamación de Carlos IV, 1789, destacan por su belleza y calidad artística ⁽¹⁾.

La Casa de la Moneda de Méjico se creó según acuerdo de la Casa de Contratación de Sevilla por Real Cédula de 11 de mayo de 1535 (Ley 1.^a, Tit. 23, lib. 4.^o L. I.); con la misma fecha se dieron las Ordenanzas para su funcionamiento firmadas por la reina D.^a Juana y recibidas por el Virrey don Antonio de Mendoza. Comenzó a emitirse moneda en 1537 ⁽²⁾.

La primera medalla de proclamación que se conoce emanada de la ceca de Méjico es la de Felipe V en 1701. Realizada por artesanos plateros según el modelo de la acuñada en Cádiz con el mismo motivo, no ofrece gran calidad. A partir de entonces se observa en la medallística la tendencia a sustituir el artesano arte barroco por el clasicismo académico, un estilo artificial, estático y conservador, sumamente correcto y extendido internacionalmente, que llevaron a cabo en Méjico grabadores de ceca salidos de la Escuela de grabadores de la Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid, y realizaron las medallas de Fernando VI y Carlos III.

Este academicismo se institucionaliza en Méjico en época de este monarca, al crearse por Real Cédula de 25 de diciembre de 1783, la Academia de Nobles Artes de San Carlos de Nueva España, instala-

(1) A. HERRERA: *Medallas de proclamaciones y juras de los reyes de España*, Madrid, 1882; J. T. MEDINA: *Medallas de proclamaciones y juras de los reyes de España en América*. Santiago de Chile, 1917; A. VIVES: *Medallas de la Casa de Borbón*, Madrid, 1916; C. PÉREZ MALDONADO: *Medallas de México*, Monterrey, 1945; J. GIMENO: «The Spanish Medal in America», Symposium *The Medal in America*, New York, 1988.

(2) MANUEL OROZCO Y BERRA: *La moneda en México*, México, 1880; O. GIL FARRES: *Historia de la moneda española*, Madrid, 1959.

da hasta 1789 en la misma ceca y cuyo principal grabador fue Gerónimo Antonio Gil ⁽³⁾. Nacido en Zamora el año 1732, puede ser considerado uno de los mejores, si no el mejor, de los medallistas españoles del siglo XVIII. Estudió en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de la que llegó a ser académico de mérito, que le becó para que continuara estudiando bajo la dirección de Tomás Francisco Prieto de quien aprendió su modelado de gran finura y energía. Por la medalla de la creación del Montepío de Cosecheros de Málaga en 1760, consiguió la plaza de grabador primero de la ceca de Méjico, donde por Real Despacho de Carlos III en 1778, se le encomendó la fundación de una escuela de diseño y grabado de la que fue nombrado director en 1778, siguiendo en su organización el modelo madrileño de Prieto. Fue Administrador de la Casa de la Moneda nombrado por el Virrey en 1788 y Director General de la Academia de San Carlos hasta el día de su fallecimiento en 1796.

En cuanto a su labor artística, su principal habilidad fue el grabado en hueco o de medallas, primera actividad de la Academia, y en ellas manifiesta claramente la influencia de Prieto pero acentuando el espíritu realista de sus grabados dotándolos de un crudo verismo. Entre sus obras se pueden contar los sellos reales para varios tribunales cuando Carlos III subió al trono; la colección de punzones y matrices de letras para la Biblioteca Real, con que se estableció el taller de fundación de la Imprenta Real; la medalla de Carlos III por la fundación de la Academia, la de la Orden de María Luisa; la que representa la estatua ecuestre de Carlos IV que se colocó en la plaza de México en 1796 y de las de su proclamación. La auténtica novedad de la obra de Gerónimo A. Gil es la creación de una medalla independiente de las de proclamación real, americana, con temas vinculados al mundo académico y a la sociedad ilustrada local que manifiesta un intenso estudio de la realidad paisajística y específica de aquel Continente. Respecto a ello es interesante la meda-

(3) J. GIMENO, 1988, págs. 49-51; J. GIMENO: «La medalla española en América», en: M. JONES *Arte de la Medalla*, Barcelona, Cátedra, 1988, pág. 339.

lla dedicada a la familia real por el gremio de mineros de Nueva España ⁽⁴⁾.

Los retratos que presentan estas medallas son de gran belleza, realismo y fidelidad; los reversos son muy estudiados, de armas, y ofrecen gran interés por la interpretación naturalista de la heráldica americana, indicando un típico clasicismo los elementos que enmarcan los escudos.

Catálogo

1. *Proclamación de Carlos IV por el Obispo y Cabildo de Guadalajara.*

Anverso: Busto del rey a la derecha con peinado de rizos y coleta, con casaca, chorrera, dos bandos y manto: CAROLO.IV.HISP.ET.IND.R.FAVSTE.PROCLAM.M.MDCCLXXXIX.

Reverso: Dos escudos ovales unidos por los cartones y descansando sobre una repisa: el primero con una corona de señor de título de principado de la cual salen dos palmas rodeando la cruz de Calatrava que está encima, y debajo el perro de San Roque ? a la derecha con la antorcha encendida en la boca y el mundo con cruz delante; y el segundo con la tiara sobre dos llaves en sotuer; entre los dos escudos una cruz; delante de ella estrella radiante y sobre todo sombrero de obispo.: EPISC.ET.CAP.S.CATHED.GVADALAX.ECCLES. Debajo de la repisa G.A.GIL. Gráfica de líneas.

Plata. Mód. 4,0 cm. Herrera n. 140, n.º 137, lám. 56.

Carlos I concedió a Guadalajara el título de ciudad y armas por cédula de 8 de enero de 1541. Fue erigida diócesis el 13 de julio de 1548 por Paulo III con el título de Compostelana, nominación que debe estar representada por la estrella radiante que aparece en el escudo. Desde el año 1771 a 1792 fue obispo de la diócesis Fr. Antonio Alcalde, español, nacido en Cigales, Valladolid, en 1701. Ingresó en



1



(4) J. GIMENO, 1988, pág. 330; A. HERRERA: *El Duro*, Madrid, 1914; J. A. CEAN BERMÚDEZ: *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*, Madrid, 1800; «Las colecciones de D. José Lázaro Galdiano», Rta. Goya n.º 193-195, 1986, pág. 110-111.

la Orden de los Dominicos en la que fue maestro de Teología y prior de varios conventos de España desde donde se trasladó a Méjico, ocupando la sede de Yucatán en 1761, pasando luego a la de Guadalajara. Aquí realizó una gran obra apostólica y cultural fundando varios conventos, iglesias y escuelas y realizó el proyecto de fundación de la Universidad Literaria, que se llevó a efecto después de su muerte en 1792.

Por haber pertenecido Fr. Antonio Alcalde a los Dominicos y habiéndose acuñado por su mandato la medalla conmemorativa que estamos reseñando, pensamos que el perro que aparece en el escudo del reverso no hace referencia a San Roque, como describe Herrera y los tratadistas que le siguen, sino a Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Orden, y que es símbolo iconográfico de este santo, según recoge la leyenda medieval referida a su madre la Beata Juana de Haza y Bazán: «vió en sueños que su hijo debía nacer con una estrella en la frente y bajo el emblema de un perro blanco y negro con una antorcha en la boca», lo que significaba que estaba destinado a defender la fe amenazada por la herejía⁽⁵⁾. La estrella puede ser también iconográfica de los Dominicos.

2. Proclamación de Carlos IV en Méjico. 1789.

Anverso: Cabeza del rey a la derecha con peluca de rizos y coleta; cruz de Carlos III al cuello pendiente de una cinta: A.CARLOS.IV.REY.DE.ESPAÑA.Y.DE.LAS.INDIAS. Debajo del cuello G.A.GIL.

Reverso: Escudo oval con corona imperial. En el centro un puente defendido por un castillo soportado por dos leones sobre campo de azur y bordura de diez hojas de nopal sobre oro. Adornan el escudo cartones, águila imperial, carcaj lleno de flechas, un cuchillo de sacrificios mejicano y un arco sujeto por las garras del águila: EN.SU.EXALTA-



2



(5) J. I. DÁVILA GABIRI: *Apuntes para la historia de la Iglesia en Guadalajara*, México, 1953-63; Respecto a la iconografía: *La Hacienda de los Borbones en España y en Las Indias*, Catálogo de la exposición de Sevilla, 1982, págs. 23; L. REAU: *Iconographie de l'art chrétien*, Paris, 1958, Vol. III, págs. 391-392; P. A. PELÁEZ: *La cuna de Santo Domingo*, Rta. del Santísimo Rosario, 1911-1912.

CION.AL.TRONO.LA.CIUDAD.DE.MEXICO.
En el exergo en dos líneas: EN.27.DE.DICIEM-
BRE/DE. 1789. Gráfica de líneas.

Plata. Mód. 4,6 cm. Herrera p. 146, n.º 160,
lám. 61.

Por Real Cédula de 4 de julio de 1523, Carlos I y doña Juana concedieron escudo de armas a la ciudad de Méjico: «... que tengan por armas conocidas un escudo azul de color de agua en señal de la gran laguna en que dha. ciudad está edificada y un castillo dorado en medio y tres puentes de piedra de cantería y en que van a dar el dho. castillo... y en cada uno de ellos hai dos puentes que han de estar a los lados un león levantado que asga con las uñas del dho. castillo de manera que tengan los pies en la pueste y los brazos en el castillo en señal de la victoria que en ella ovieron los dhos. xptianos y por cada orla diez ojas de tuna verdes con sus abrojos que nacen de la dha. provincia en campo dorado en un escudo a tal como este...»⁽⁶⁾.

3. Proclamación en Veracruz. 1789

Anverso: Busto del rey a la derecha con peluca de rizos y coleta, casaca y chorrera, banda y manto.: CAROLVS.IV.D.G.HISPAN.ET.INDIA.R.
Debajo GERONI.ANTONIO.GIL.

Reverso: Escudo sobre repisa cortado de castillo y encima una cruz sobre sinople y de las dos columnas de Hércules rodeadas de cintas con la leyenda PLVS VLTRA, sobre azur; bordadura de trece estrellas y adornos exteriores de guirnalda de hojas de laurel que rematan con margaritas entrelazadas con cintas: NOV.VERACRVZ.PROCLAM.AN.
1789. Gráfica de líneas.

Plata. Mód. 4,0 cm. Herrera p. 165, n.º 229,
lám. 73.

No hay seguridad en la fecha en que se le concedió el escudo de armas a Veracruz, pues se dan las de 1525 y 1615 en que Felipe III le dio privilegio de ciudad.



3



(6) Colección de Documentos Inéditos para la historia de Hispanoamérica, pág. 99.



4



5



4. *Proclamación en Puebla de Los Ángeles. 1790*

Anverso: Busto del rey a la derecha con peluca de rizos y coleta, casaca, chorrera, toisón, banda y manto: A.CARLOS.IV.REY.CATOLICO. Debajo: G.A.GIL.

Reverso: Escudo redondo con corona real. En el campo dos ángeles sosteniendo una iglesia de cinco torres y encima K V. Bordura con la leyenda: ANGELIS SVIS DEVS MANDAVIT DE TE VT CVSTODIANT TE IN OMNIBVS VIIS TVIS. Rodean los lados del escudo una palma y una laurea atadas con cintas: EN.SU.FELIZ.PROCLAMACION.LA.CIUDAD.DE.LOS.ANGELES. En el exergo en dos líneas: A. 17.DE.ENERO.DE.1790. Bajo la palma, en el campo. GIL.

Plata. Mód.: 4,7 cm. Herrera p. 154-155, n.º 188, lám. 66.

Las armas para su escudo le fueron dadas a Puebla en Valladolid, por Real Provisión de Carlos I con fecha 20 de julio de 1538: «Don Carlos, etc... es nuestra merced y voluntad que la dicha ciudad de los Angeles aya y tenga para agora e para siempre jamas por sus armas conosciadas un escudo y dentro del una çibdad con cinco torres de oro asentada sobre un campo verde y dos angeles uno de cada parte vestidos de blanco realçados de púrpura y oro asyados a la dicha çibdad y encima...a la mano derecha una letra como esta K y a la parte yzquierda otra letra como esta V que quieren dezir las dichas dos letras Carlos Quinto y ... han de ser de oro, y en la parte baxa de la dicha çibdad y baxo del canpo verde do está asentada la dicha çibdad un rio de agua en canpo celeste y una horla en torno de dicho escudo unas letras de oro en canpo colorado que digan: «Angelis svīs Devs mandabit de te vt cvstodiant te in omnibus viis tuys...»⁽⁷⁾.

5. *Proclamación en Orizaba. 1790*

Anverso: Cabeza del rey a la derecha con laurea de rizos y coleta: A.CARLOS.III.REY.DE.ESPAÑA.

(7) A.G.I., Patronato, 169, n.º 1, ramo 12. 1538. El escudo, inserto en la Real Provisión está catalogado en la Sección de Mapas y Planos, Escudos y árboles genealógicos, 45; Col. Doc. Inéd., pág. 27.

ÑA.Y.DE.LAS.INDIAS. — A.11.DE.A-
BRIL.DE.1790. Debajo de la cabeza: GIL:

Reverso: Escudo con corona real cuartelado de azur y oro: primero, cinco estrellas; segundo, un árbol; tercero, un león rampante a la izquierda y cuarto, un buque de vela navegando, visto por la banda de babor; escusón oval cuartelado de castillos sobre gules y leones en plata. Por detrás del escudo un águila del que se ven las alas y la cola que sujeta con el pico una cinta que lo rodea, con la leyenda: BENIGNO.EL.CLIMA.FERTIL.EL.SUELO.COMODO.EL.SITIO.Y.LEAL.EL.PUEBLO. Rodeando todo la leyenda: EN.SU.PROCLAMACION.LA.MUI.LEAL.VILLA.DE.ORIZABA.AÑO.DE.1790. Gráfica de líneas.

Plata. Mód.: 4 cm. Herrera p. 151, n.º 175, lám. 83.

El escudo de armas le fue dado a la ciudad de Orizaba por el Rey Carlos III en título expedido en Madrid a 18 de diciembre de 1776⁽⁸⁾.

6. *Proclamación en Querétaro hecha por D. Pedro Setién. 1790*

Anverso: Busto del rey a la derecha con rizos y coleta, casaca, chorrera, dos bandas y manto: CARLOS.IV.REY.DE.ESPAÑA.Y.DE.LAS.YNDIAS. Debajo: G.A.GIL.

Reverso: Figura de España en traje de guerrero a la romana andando hacia la izquierda, con la cabeza vuelta a la derecha. En la mano derecha lleva el pendón real en un astil, y en la izquierda sostiene un medallón que pende de una cinta, con dos escudos, uno sobre otro, rodeados por el toisón; el superior lleva las armas reales de España, coronado, y el inferior cortado y medio partido; lleva sol radiante surmontado por una cruz y dos estrellas saliendo de los cartones; el segundo jinete a la derecha con un gallardete y tercero dos guerreros andando a la izquierda por un campo: PROCLAMADO.EN.LA.NOBLE.CIUDAD.DE.QUERETA-



6



(8) Col. Doc. Inéd. pág. 121: «Villa de Orizaba en el Reyno de Nueva España TÍTULO Concediéndola el escudo de armas, y titularse Leal...»

RO.POR.SU.ALFEREZ.R.D.PEDRO.SETIEN.
En el exergo la inscripción: EN.16.DE./ENE-
RO.DE./1790. Delante de la figura, a los pies
G.A.GIL. Gráfica de líneas.

Plata. Mód.: 4,5 cm. Herrera p. 157, n.º 198,
lám. 68.

Querétaro recibió el título de ciudad por Real
Orden de Felipe IV en 1655 y desde entonces fue ca-
pital del Estado.

7. *Proclamación en Guanajuato. Carlos IV y
Maria Luisa de Parma. 1790*



7



Anverso: Bustos superpuestos del rey y la reina,
a la derecha, el primero con peluca de rizos y cole-
ta, casaca, chorrera, banda y manto; la reina con la
cabeza adornada con diadema, bucles y cintas; traje
escotado: A.CARLOS.III.Y.LUISA.REY.DE.
ESPAÑA.Y.DE.LAS.YNDIAS.EN.SU.FE-
LIZ.EXALTON.AL.TRONO. Debajo: G.A.GIL.

Reverso: Escudo oval, corona de marqués, divi-
dido en cuatro cuarteles: el primero cortado con un
castillo de tres torres sobre gules y un ciervo andan-
do a la izquierda; en campo de oro con doce estre-
llas en la bordura azul; el segundo con águila impe-
rial sobre un monte volando de frente y la cabeza a
la izquierda en campo de oro; el tercero con siete bi-
lletes de gules en campo de oro y cadenas en la bor-
dura de plata, y el cuarto con un castillo de tres
torres sobre un monte en campo azur y bordura de
ocho aspas sobre gules. El escudo lleva a la izquier-
da una palma y a la derecha dos cartones y una grue-
sa guirnalda de hojas de laurel. Leyenda en dos cir-
cunferencias concéntricas: CONSAGRO.ES-
TE.MONUMENTO.DE.SU.FIDELI-
DAD.EL.MARQUES.DE.SAN.JUAN.DE.RA-
YAS.Y.LE./PROCLAMO.EN.GUANAXUATO.
En el exergo: A. 1790. Gráfica de puntos.

Plata. Mód.: 4,5 cm. Herrera p. 141, n.º 141,
lám. 57.

Las armas que figuran en el reverso de esta me-
dalla son las del Alferez Real Marqués de San Juan
de Rayas, D. José M.^a de Sardañeta y Legazpi,
quien, en carta que dirigió al Rey el 22 de junio de

1791, le decía: «Hice que se abriesen en México a mi costa medallas de oro, plata y cobre en la forma que se acostumbra para perpetuar memoria de este regocijo», y en otra que dirigió al ministro agregaba que hizo «poner de un lado los reales bustos de SS.MM. y por el otro las armas de mi casa con las correspondientes inscripciones» ⁽⁹⁾.

8. Proclamación en Zacatecas. 1790

Anverso: Busto del rey a la derecha con peluca de rizos y coleta, casaca, chorrera y banda: IN.PROCLAMATIONE.CAROLI.IV.HISPAN.REGIS.INDIARUM.QUE.IMP. Debajo: G.A.GIL.

Reverso: Escudo oval con cuatro guerreros, dos en primer término con armadura y chambergo teniendo el de la derecha una lanza y el de la izquierda una espada, sostienen un mundo sobre el que se lee P.M.-II surmontado por una corona ducal y encima la virgen de Guadalupe (?); los otros están detrás con armadura y casco, uno con una bandera y y otro con una lanza formando la guardia de la imagen; en último término en monte con una cruz en la cúspide; a la izquierda un sol radiante, a la derecha la luna y en la parte inferior el lema: LABOR. VINCIT. OMNIA. El escudo está timbrado de corona real, tiene bordura de cinco haces de flechas y cinco yugos y cartones adornados con cintas con la inscripción: BALTASAR BAÑUELOS. DIEGO. IBARRA. JUAN. TOLOSA. CRISTO. OÑATE. Alrededor: ZACATECANAE. VRBIS. FIDELIS. IMAE. MONTES. SICVT. CERA. FLVXERVNT. Gráfica de líneas.

Plata. Mod.: 4,1 cm. Herrera p. 166, n.º 232, lám. 74.

El escudo de armas le fue dado a la ciudad por Real Cédula de 20 de julio de 1588, por Felipe II. Dávila Gabiri y Pérez Maldonado corrigen la clasificación de Herrera con respecto a la advocación de la Virgen que figura en el escudo, pues para el primero es la Virgen del Patrocinio, patrona de Zacatecas, mientras que para Pérez Maldonado se trata de la Virgen del Carmen. Los nombres que figuran



8



en la medalla corresponden a los fundadores de la ciudad en 1548: Baltasar Temiño de Bañuelos, Diego de Ibarra, Juan de Tolosa y Cristobal de Oñate.

El Alférez Real que ordenó la acuñación fue don Francisco José Castañeda, reseñándose el acto de proclamación real en la Gaceta de México de 11 de octubre de 1791⁽¹⁰⁾.

9. *Proclamación en Valladolid de Michoacán por D. José Bernardo Foncerrada*

Anverso: Busto del rey a la derecha con rizos y coleta, casaca, chorrera y gran cruz de Carlos III y toisón: CARLOS.IIIII.REY.DE.ESPAÑA.Y.DE.LAS.YNDIAS. Debajo: G.A.GIL.

Reverso: Escudo oval timbrado de la corona real con tres bustos sobre una repisa: dos en primer término mirándose, con corona de señorío sobre casco a la romana, armadura y manto. el tercero de frente con la cabeza desnuda y manto. El adorno exterior del escudo lo forman dos palomas que arrancan de la corona y unos sencillos cartones que la sujetan a una repisa: PROCLAMADO.EN.LA.CIUDAD.DE.VALLADOLID.DE.MICHOACAN / POR SU. ALFEREZ. R.D. JOSE. BERNARDO.FONCERRADA. En el exergo: 1791.

Plata. Mód.: 4,5 cm. Herrera p. 165, n.º 227, lám. 73.

Valladolid de Michoacán, fundada en 1541 por el Virrey D. Antonio de Mendoza, recibió el título de ciudad y tal vez el escudo de armas en 1545.

10. *Jura de Sombrerete. 1791*

Anverso: Busto del rey a la derecha con rizos y coleta, casaca, chorrera, banda y manto: CAROL.IIIII.DEI.GRATIA.HISPANI.ET.IND.REX. Debajo: G.A.GIL.

Reverso: Un monte cuya cima semeja la forma de un sombrero rodeado de un festón de hojas que viene a perderse tras las laderas; está colocado so-

(10) C. PÉREZ MALDONADO, 1945; J. I. DÁVILA GABIRI: *La sociedad de Zacatecas en los albores del régimen colonial*, México, 1939; *Col. Doc. Inéd.*, pág. 301.

bre una repisa: JURA.DE.SOMBRERETE.A-
ÑO.DE.1791. Gráfica de líneas.

Plata. Mód.: 4,1 cm. Herrera p. 163, núm. 220,
lám. 71.

Las armas que aparecen en el reverso están re-
presentadas por el símbolo parlante de la ciudad,
Sombrerete, forma del cerro donde se encontró la
primera veta de plata, metal en que fue muy rica.

La excelencia de estas medallas es testigo de la
riqueza en plata de Nueva España, extraída en va-
rias de las ciudades que las emitieron: Guanajuato,
Zacatecas o, Sombrerete....

valga ~ ~ ~ ~ ~
 1700 Juan Guerao de la Cruz y Castaño en la villa de los Angeles de la
 28 de mayo y saca de la villa de los Angeles de la
 por ende firmo mi hermano
 Juan Guerao de la Cruz y Castaño
 en testi m. de la Cruz y Castaño

Las acuñaciones efectuadas en la Casa de Moneda de Sevilla con las alhajas de iglesias y conventos suprimidos (Desamortización de Mendizábal)

Por Francisco de Paula Pérez Sindreu

Comunicación presentada al VII Congreso Nacional de Numismática

EN numerosas ocasiones, nos habremos preguntado: ¿necesitaba la guerra con los carlistas la desamortización de algunos bienes de la Iglesia? ¿No fue todo una excusa para despojarla? ¿Tan mal estaba la Hacienda española para recurrir a este método de la expropiación?

No pretendemos, en modo alguno, realizar un juicio sobre la citada desamortización, ni muchísimo menos hacer una crítica de los resultados obtenidos. Nos vamos a limitar a exponer las leyes y decretos que se dictaron; en qué forma se recogieron las alhajas de las Iglesias y Conventos que, en virtud de ellos, fueron suprimidos, y las acuñaciones que con ellas se efectuaron en la Casa de Moneda de Sevilla.

Un Real Decreto de S. M., de 9 de octubre de 1837, determinaba poner a disposición del Gobierno «con el único y exclusivo objeto de atender a los gastos de la guerra, las alhajas de oro y plata labrada, joyas y pedrería que como pertenecientes a las Catedrales, Colegiatas, parroquias, santuarios, ermitas, hermandades, cofradías, obras pías y demás es-
da, joyas y pedrería que, como pertenecientes a las Catedrales, Colegiatas, parroquias, santuarios, ermitas, hermandades, cofradías, obras pías y demás es-

tablecimientos eclesiásticos, fueron inventariados y debieron depositarse en conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 6 de octubre de 1836».

El artículo 5.º del decreto indicado, de 9 de octubre de 1837, se decía: «El Gobierno acuñará todo el oro y plata que pueda conducir sin grave inconveniente a las Casas de Moneda del reino».

Junto con este Real Decreto se acompañaba una circular de fecha 16 de septiembre del mismo año, dando instrucciones «con el fin de preparar y facilitar anticipadamente el puntual cumplimiento de esta ley, y para que le tenga con la prontitud que reclaman las urgencias del erario público». Estas instrucciones quedaron plasmadas en una Real Orden de fecha 18 de octubre de aquel año de 1837.

En el punto VIII, de aquella Real Orden, se mandaba: «En la Casa de Moneda de Sevilla se reunirán las alhajas procedentes de las provincias de Aragón, Cataluña, Valencia, Murcia, Andalucía, Extremadura, Galicia, León, Oviedo, Santander, Vascongadas, Islas Baleares y Canarias. Las alhajas de las demás provincias del Reino se remitirán a la Casa de Moneda de Madrid».

El punto X, determinaba que «las conducciones se harán, o directamente a las Casas de moneda, o de una a otra capital de provincia o puerto habilitado, como puntos de reunión, tránsito o embarque, según los intendentes conceptúen más conveniente para la seguridad, prontitud y economía de este servicio, poniéndose de acuerdo entre sí».

«La descomposición de las alhajas, se dice en el punto XIX, en las Casas de Moneda para proceder a la acuñación se verificará con intervención de uno o dos vocales de las Juntas de Sevilla y Madrid, nombrados por los respectivos Intendentes. El oro y la plata que resulten de dicha descomposición se harán constar en estados clasificados y certificados, que remitirán los Superintendentes de las Casas de Moneda a este Ministerio. De la pedrería se formará el oportuno inventario debidamente clasificado, y los mismos Superintendentes lo pasarán también a este Ministerio.»

Se ordenó, en el punto XXII, que «los Superintendentes de las Casas de Moneda remitirán al Mi-

nisterio, a la Dirección general de Rentas, a la del Tesoro Público y Contadurías generales de Valores y la Distribución, estados semanales de las rendiciones de oro y plata procedentes de las alhajas y el producto amonedado de éstas lo tendrán a disposición de dicha Dirección del Tesoro Público, por la cual se hará la aplicación a los gastos de la guerra en virtud de órdenes especiales que se le comunicarán al efecto».

En su último punto queda dispuesto que «concluida la acuñación en las referidas Casas de Moneda, formarán los Contadores de ellas, y los Superintendentes remitirán a este Ministerio, con su visto bueno, un estado general que reasuma todos los semanales de que trata el artículo anterior, expresando además la cantidad y peso de las materias extrañas que resultaren de la descomposición, distinguiendo las que sean, e indicando la aplicación que pueda dárseles».

El 22 de diciembre de 1837, le fue comunicada al Superintendente de la Casa de Moneda de Sevilla, una Real Orden del 21 de aquel mismo mes, por la que se le manifestaba «ser la voluntad de S.M. que el oro y plata que se vaya acuñando en la Casa de Moneda procedente de las alhajas de las Iglesias se entregue, sin demora, al Banco Español de San Fernando». Don Gaspar Estellez, Superintendente, acusó recibo de esta Real Orden, el 30 de diciembre.

Una circular de la Dirección General del Tesoro Público, de fecha 29 de mayo de 1838, determinaba el modo en que deberían pagarse a las tesorerías de provincias las cantidades que hubiesen anticipado, para pago «de todos los gastos concernientes a la reunión y traslación de las alhajas de Iglesias puestas a disposición del Gobierno», se satisfagan del producto de las alhajas, sin necesidad de que este gasto figure en las cuentas totales, por considerarse superflua una duplicidad de operaciones.

El 30 de mayo del mismo año 1838, se le envió al Superintendente, un oficio de la Contaduría general de Distribución, indicando «se sirva disponer se forme la cuenta respectiva a esa Casa de Moneda, bajo el concepto de que deben acompañar a ella como comprobante de su cargo el grueso de los in-

ventarios con que hayan recibido las alhajas», y que los recibos dados por el Banco Nacional de San Fernando de las cantidades entregadas procedentes de las acuñaciones, los envíe con la mayor brevedad a la Dirección General del Tesoro, para que, ingresando como dinero en la Tesorería de la Corte, se produzcan los cargos o abonos, que han de servir de comprobantes en la cuenta de la Casa de Moneda.

Estas fueron, en líneas generales, las normas que se dictaron para la recogida y acuñación de las alhajas. Como queda indicado debían entregarse en Sevilla las correspondientes a las provincias de Cataluña, Santander, León, Oviedo, Vascongadas e Islas Canarias, pero ninguna de éstas fueron enviadas a Sevilla. A nuestra ciudad llegaron las procedentes de Galicia, Baleares, Alicante, Murcia, Badajoz y Andalucía.

A renglón seguido detallamos lo procedente de cada provincia, los gastos ocasionados y el importe de lo labrado, e igualmente lo enviado a Madrid.

**Relación del valor de las alhajas de Iglesias y Conventos
intervenidas en la Casa Nacional de Moneda de Sevilla**

Provincia	Especie	Valor
Alicante	Plata	138.001 rs. 20 mrs.
	Oro	748 rs. 3 mrs.
Badajoz	Plata	182.419 rs. 23 mrs.
Baleares	Plata	21.152 rs. 13 mrs.
	Oro	195 rs. 9 mrs.
Cádiz	Plata	142.131 rs. 3 mrs.
Coruña	Plata	890.271 rs. 6 mrs.
	Oro	7.187 rs.
	Doradillo	33.430 rs. 10 mrs.
Granada	Plata	176.913 rs. 4 mrs.
Ibiza	Plata	26.580 rs. 16 mrs.
	Oro	67 rs. 32 mrs.
Jaén	Plata	197.134 rs. 1 mrs.
	Oro	756 rs. 23 mrs.
	Doradillo	22.505 rs. 2 mrs.
Murcia	Plata	75.412 rs. 6 mrs.
Orense	Plata	137.265 rs. 26 mrs.
Pontevedra	Plata	107.333 rs.
	Oro	12.348 rs. 32 mrs.
Sevilla	Plata	108.391 rs. 26 mrs.
		2.143.989 rs. 25 mrs.

LAS ACUÑACIONES EFECTUADAS EN LA CASA DE MONEDA DE SEVILLA

Nota de los gastos originados por conducción, empaque, y demás de las alhajas de las Iglesias y Conventos suprimidos

1837	diciembre 30	Almería	10.669 rs.
1838	marzo 19	Almería	420 rs.
	abril 23	Huelva	1.195 rs.
	junio 9	Málaga	12.547 rs.
1839	febrero 23	Murcia	3.548 rs.
	marzo 13	Cádiz	1.372 rs. 17 mrs.
	junio 21	Jaén	4.388 rs. 25 mrs.
	septiembre 28	Granada, Alicante e Islas Balears	10.610 rs.
		Comisionado de Granada	4.000 rs.
		Comisionado de Valencia	5.570 rs. 16 mrs.
		Comisionado de Alicante	1.000 rs.
Cuenta presentada del reconocimiento, desbarato y aprecio de las alhajas de pedrería por los peritos nombrados			2.337 rs. 32 mrs.
Total gastos			57.658 rs. 22 mrs.

Relación de las acuñaciones efectuadas en la Casa Nacional de Moneda de Sevilla, con las alhajas de las Iglesias y Conventos

FECHAS		VALOR
1838	enero 26	125.000 rs.
	febrero 7	144.191 rs. 29 mrs.
	febrero 18	140.000 rs.
	febrero 28	133.528 rs. 28 mrs.
	marzo 26	278.731 rs. 19 mrs.
	abril 23	140.000 rs.
	mayo 5	160.000 rs.
	mayo 11	140.000 rs.
	mayo 28	400.000 rs.
	junio 2	325.860 rs. 2 mrs.
	junio 20	160.000 rs.
	julio 6	138.170 rs. 3 mrs.
	septiembre 9	128.830 rs. 9 mrs.
	septiembre 29	1.985 rs. 5 mrs.
	octubre 3	110.000 rs.
	noviembre 10	170.000 rs.
1839	febrero 21	500.148 rs.
	marzo 23	640.758 rs. 20 mrs.
	mayo 8	100.000 rs.
	junio 1	160.384 rs. 31 mrs.
	junio 15	92.344 rs. 19 mrs.
	septiembre 3	62.986 rs.
	septiembre 30	97.781 rs. 26 mrs.
		4.350.701 rs. 21 mrs.
Enviado a Madrid		
1839	julio 30	82.515 rs. 26 mrs.
	agosto 28	26.580 rs. 16 mrs.
Valor total		4.459.797 rs. 29 mrs.

Monedas de necesidad sevillanas de 1936-1939

Por Luis Barrera Coronado

UNA abrumadora mayoría de trabajos presentados a este VII Congreso tratan del estudio de la moneda antigua, dándose el paradójico caso de que monedas con muchos siglos de existencia son más conocidas, al contar con más estudios, que piezas acuñadas en este siglo.

Esta comunicación estudia por vez primera las emisiones municipales sevillanas de nuestra última guerra civil.

Es obligatorio aclarar que estas emisiones reciben por nuestra parte el título de monedas, al ser emitidas por un organismo oficial como es una corporación municipal, distinguiéndolas así de las emitidas por los particulares, las cuales considero simples fichas.

Aunque los resultados fueran pobrísimos, la búsqueda de datos fue exhaustiva, lo que nos obliga, con la idea de dejar constancia de ello, a presentar las diferentes visitas a los ayuntamientos en forma de actas de inspección, a pesar de no ser la forma más correcta, pero sí la más adecuada.

La desaparición de la moneda metálica circulante en los primeros días del levantamiento militar de julio de 1936, trajo consigo el entorpecimiento de las relaciones mercantiles.

En principio, y para paliar la falta de calderilla, se empezaron a usar los timbres postales, sin que esta medida pudiese solucionar el problema creado, no sólo porque se agotaron los sellos, sino porque el uso de los mismos llevaba unidos otros problemas, como el deterioro o incluso inutilización de los mismos al quedarse pegados a otros objetos, etc. El pequeño comercio, ante el grave daño que le producía la falta de calderilla, improvisó su propia moneda en forma de «vale», que le permitía desarrollar su actividad mercantil y normalizar sus relaciones comerciales con su clientela.

Los ayuntamientos, que con motivo de la guerra se vieron en la necesidad de desplegar una gran actividad al tener que hacer frente a sus propias obligaciones económicas y a todas las del Estado, tales como mantenimiento y conservación del cuartel de la Guardia Civil, o el mantenimiento y alojamiento de la tropa en régimen de tránsito, así como a todos los gastos del partido único, se vieron en la necesidad de tener también que crear sus medios de pago, emitiendo por esta causa sus propios «vales», excepto los ayuntamientos de Lora del Río, Puebla de Cazalla, Arahál y Cazalla de la Sierra, que emitieron moneda metálica después de los vales, siendo los únicos municipios en toda la zona dominada por los sublevados que pusieron en circulación este tipo de monedas.

Contemplando estas emisiones desde el punto de vista jurídico, al no haber ninguna orden procedente del mando nacional, ni siquiera gubernamental, que las amparasen, se puede interpretar que aunque ilegales, ya que el poder de emisión lo tiene el gobierno, por las circunstancias tan especiales que se estaban viviendo fueron toleradas, al no poder el Estado en aquellos momentos resolver el problema por medio de sus emisiones monetarias.

En Sevilla, Queipo de Llano, que era la máxima autoridad del momento, dio un Bando el 17 de noviembre de 1936, recordando a la población la obligación que tenía de no acaparar moneda metálica, siendo castigados severamente los desobedientes. Pero este Bando, que sin duda estaba lleno de buenas intenciones, no sirvió para nada, porque los aca-

paradores de la plata, en términos generales, eran los mismos que desde los primeros momentos apoyaron el levantamiento, sin que esto quiera afirmar que todos los acaparadores eran adictos a la causa.

Como hasta la fecha no se conocía documento alguno relacionado con estas emisiones, resultaba de vital importancia conseguir la documentación precisa que permitiera aclarar, al menos en la mayoría de los casos, las circunstancias en que se llevaron a cabo dichas emisiones, siendo necesaria la visita a los archivos municipales de estos pueblos, porque el del Gobierno Civil de Sevilla, según me comunica éste por escrito, no alberga documentación alguna anterior a 1950.

* * *



Visitado el archivo municipal de Lora del Río y consultadas sus Actas Capitulares en el período comprendido entre 1936-1939, no aparece apunte alguno que haga referencia a la moneda local. Igual suerte corrí con los libros de Entrada y el de Salida de Documentos en el citado período. De las Ordenanzas Municipales faltan los años de nuestro interés, 1936-1939, sucediendo igual con las Actas de la Comisión Permanente y con las Disposiciones Varias. Los Borradores de Actas de la Comisión Permanente empiezan en 1948, faltando los años anteriores. La carpeta de Bandos contiene algunos correspondientes a 1938. Tan sólo aparece un apunte en el libro de Salida de Documentos dirigido al Presidente de la Cámara de Comercio de Sevilla, «informándole sobre las principales aspiraciones de este pueblo para el desarrollo de su economía». La copia de este documento no aparece, habiéndose buscado con gran interés por si hacía mención al trastorno que ocasionaba la falta de moneda menuda. Agotada la fuente documental municipal, se da por finalizada la visita a dicho archivo.

* * *

El archivo municipal de Puebla de Cazalla no existe por haber sido incendiado con anterioridad, existiendo un pequeño resto documental en el Museo de Arte Contemporáneo, que también acoge la Biblioteca y la Casa de la Cultura; sin embargo, el

secretario municipal tiene en su despacho libros de las Actas Capitulares y de las Actas de la Comisión Permanente. Consultadas las Actas Capitulares en el período entre 1936-1939, no aparece acuerdo alguno referente a la moneda local. Las Actas de la Comisión Permanente no conservan los años comprendidos en el período de nuestro interés. En el pequeño resto documental guardado en el Museo de Arte Contemporáneo, por lo que me explica el secretario tampoco existe documentación relacionada con la citada moneda local. Ante la falta de documentación municipal que consultar, se da por finalizada la búsqueda de datos de este archivo.

* * *

Consultadas las Actas Capitulares del Archivo Municipal de Arahal en el período comprendido entre los años 1936-1939, ambos inclusive, no se encuentra apunte alguno que haga referencia a la moneda local. Tampoco las Actas de Varias Comisiones tienen documento alguno relacionado con la citada moneda, ocurriendo lo mismo con el libro de Registro de Entrada y el de Salida de Documentos, teniendo la misma suerte con el libro de Correspondencia y Comunicaciones, y con el de Cuentas Municipales, así que una vez vista toda la documentación, doy por terminada la búsqueda de datos municipales.

* * *

En el Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra se consultan las Actas Capitulares del período 1936-1939, ambos inclusive, apareciendo en una sesión una proposición realizada por un edil municipal para que el Ayuntamiento llevase a cabo una emisión de moneda metálica, ante el trastorno que ocasiona la falta de moneda fraccionaria, que en su día aconsejó «al igual que a otros municipios», emitir «cartones-bonos» ante el masivo uso ocasionado por el tráfico diario, pero su deterioro y falta de higiene aconsejan emitir la citada moneda metálica. Aunque no hay constancia documental que indique la fecha de emisión ni la cantidad de piezas emitidas, se sabe que se pusieron en circulación, demostrándolo el hecho de que al poco tiempo un grupo de comer-



ciantes locales solicitasen una nueva emisión de moneda ante la escasez de la misma «por el uso fuera de la localidad y retenciones de forasteros que por curiosidad o recuerdo la retiran de su uso». De esta petición de los comerciantes tampoco existe documento alguno que aclare si la petición fue atendida o denegada, habiendo visto para ello los Nombres de Pagos, a los cuales les faltan el cuarto trimestre de 1938, el año 1939 completo y el primer trimestre de 1940. Las Cartas de Pagos y el libro de Actas de la Comisión Permanente están a falta de los años citados anteriormente. También se vieron otros libros y legajos sin resultado positivo, dando por finalizada la búsqueda de datos municipales.

* * *



Cuando se citaron los ayuntamientos emisores de moneda metálica, para nada se habló del de Marchena, a pesar de ser muy conocido el real marchenero. Esto es debido a que la citada «moneda» no tiene carácter municipal por ser obra de un comerciante de la plaza, para facilidad de cambio en sus operaciones mercantiles, viviendo todavía la persona que la punzonó. A pesar de ello, como en principio lo ignoraba, visité el archivo municipal, donde se conservan muchísimos e importantes documentos; basta decir que las Actas Capitulares empiezan en 1530, pero al llegar a 1925, saltan a 1945, faltando los años que median entre ambas fechas. Aunque la documentación recogida en el archivo es amplísima, la que se puede consultar para este trabajo es escasísima, encontrando entre los escasos documentos de la Correspondencia una carta dirigida al Gobierno Civil, solicitando autorización para poner en circulación «tiques» que vengan a remediar «las dificultades en las operaciones de cambios por falta de monedas de plata y cobre». El gobernador no contesta a este escrito, insistiendo a la semana siguiente el Ayuntamiento en su petición. Si hubo respuesta escrita ésta no se conserva, aunque no es probable que así fuese.

Consultados los libros y legajos que pudieran tener alguna información sobre la moneda local y no conseguida ésta, doy por finalizada la búsqueda de datos municipales.

Resulta significativo que salvo Cazalla de la Sierra y Marchena, en ningún otro ayuntamiento se hable para nada de la moneda local, bien sea esta metálica o de papel; sin embargo, todos la pusieron en circulación.

Ante la falta de datos se optó por ver toda la documentación existente en los citados archivos en el período comprendido entre 1936 a 1939, llegando incluso, en muchos casos, hasta mediados de 1940, tarea que resultó más grata debido a la perfecta ordenación de todos los documentos, labor realizada recientemente patrocinada por la Diputación Provincial sevillana.

La falta de documentos puede deberse más que a un marcado interés por parte de una persona o personas en hacerlos desaparecer, al abandono y mal cuidado que generalmente han sufrido siempre nuestros archivos, estando casi siempre instalados en la peor habitación del edificio. Leyendo las Actas Capitulares se observa cómo por lo escrito en las mismas éstas no son comprometidas para nadie, al no estar asentados todos los acuerdos, limitándose éstas a reflejar únicamente todo lo anodino y lo carente de interés, en vez de hacer constar toda la labor municipal desarrollada.

La carencia de datos oficiales ha sido suplida largamente con la aportación de particulares, destacando entre ellos los recogidos en la fábrica que troqueló la moneda de Arahal, documentación que figura inserta en mi reciente libro dedicado a estas emisiones, viéndome obligado moralmente a dejar aquí constancia de ello por estar entre estudiosos de la moneda y nunca como una autopropaganda, limitándome a señalar sólo cómo se llevó a cabo la recopilación de datos oficiales y la escasísima documentación aportada por los archivos municipales.

